



BICENTENARIO DE CENTROAMÉRICA

HISTORIAS COMUNES,
LUCHAS Y TRANSFORMACIONES

200

Los trabajos que integran este libro fueron sometidos a una evaluación por pares.

Bicentenario de Centroamérica : historias comunes, luchas y transformaciones /
Juliana Gil Ortiz ... [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
CLACSO, Tailbooks 2021.
Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-813-059-0

1. América Central. I. Gil Ortiz, Juliana.
CDD 306.09

Otros descriptores asignados por CLACSO: Centroamérica, independencias, bicentenario, historia, economía, políticas públicas, ensayo.

Diseño de tapa: Ezequiel Cafaro.
Corrección: Rosario Sofía
Diseño interior: Ana Uranga B.

Bicentenario de Centroamérica

Historias comunes, luchas y transformaciones



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaría Ejecutiva

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Gestión Editorial

Nicolás Sticotti - Fondo Editorial

Bicentenario de Centroamérica. Historias comunes, luchas y transformaciones (Buenos Aires: CLACSO, diciembre de 2021).



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

ISBN 978-987-813-059-0

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723. La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Presentación	
<i>Karina Batthyány</i>	7

Modelos de acumulación y políticas públicas

Patrimonialismo y desigualdad social en medio del subdesarrollo político y económico en el bicentenario centroamericano	
<i>Agustín Haroldo Locón Solórzano</i>	13

Los Estados del bicentenario en el norte de Centroamérica: del simulacro y autoboicot hacia el modelo propio	
<i>Miguel Gomis</i>	45

El populismo de Nayib Bukele	
<i>Edgar Baltazar Landeros</i>	77

“¡Quieren torcer el rumbo!”. La voz denunciante: análisis del discurso de Cristina Fernández de Kirchner ante el golpe de Estado en Honduras	
<i>Katherine Pose</i>	109

Laberinto de explotación: improntas históricas en la configuración de las relaciones laborales en Guatemala	
<i>Leslie Lemus</i>	133

Política social y sanitaria en el bicentenario: la desconfiguración estatal del derecho a la salud y la ciudadanía en Guatemala	
<i>Cristian Osorio y Ernestina Tecú</i>	163

Movilidad humana, violencia y procesos de exclusión

Violencia en tiempos de paz: la seguridad pública en El Salvador	
<i>Juliana Gil Ortiz</i>	201

Expresiones de una subjetividad negada: El caso de las maras salvadoreñas y los vendedores de drogas ilícitas en Costa Rica <i>Rodolfo Calderón Umaña</i>	229
Nación y nacionalismo en movimiento. Polifonías en torno a la experiencia del exilio salvadoreño en México <i>Cristina Sánchez Parra</i>	261
Migración centroamericana y espectralidad <i>Emmanuel Pontones Roldán</i>	293
La militarización de la naturaleza en Costa Rica <i>Luis Diego Arias Campos</i>	331

Saberes, luchas, conquistas y transformaciones históricas de los pueblos

Defensoras de tierra y territorio, resistencias contra el extractivismo y visiones hacia un futuro igualitario postextractivista <i>Laura Carlsen</i>	377
Bicentenario político de Centroamérica o humanismo común: espejo social atrapado entre Tlazoltéotl, la culpa y la máquina deseante <i>Orlando Castillo</i>	409
Exclusión e inclusión en Guatemala 1821-1944: revisando las raíces oligárquicas del pacto societario <i>Néstor Véliz Catalán</i>	441
El concepto “patria”: de la Constitución de Cádiz a la independencia de Honduras y Guatemala <i>Ezel Obed Hernández Gamero</i>	473
Mujeres frente al bicentenario: entre la invisibilización y la exclusión <i>Ana Silvia Monzón Monterroso</i>	507
Sobre las autoras y los autores	539

Presentación

Los centros miembros de Centroamérica y la Secretaría Ejecutiva de CLACSO convocaron a reflexionar desde perspectivas críticas sobre el Bicentenario de la Independencia de cinco de los siete países que conforman la región: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Honduras.

Del resultado de esta iniciativa surge el presente proyecto editorial que aspira a poner en valor la originalidad y relevancia del conocimiento producido por las y los investigadores y científicos sociales desde la región para fortalecer la integración latinoamericana.

Con este propósito se abrió una convocatoria para la presentación de ensayos en torno a ejes temáticos considerados prioritarios vinculados a la globalización y los modelos de acumulación, a los sistemas políticos y políticas públicas, a los extractivismos y resistencias en la región, a las inequidades y procesos de invisibilización y exclusión y, por último, a los saberes, luchas, conquistas y transformaciones históricas de nuestros pueblos.

Son múltiples y variados los eventos auspiciados por los gobiernos de la región, así como por universidades públicas y privadas, centros e institutos de investigación locales y regionales, conglomerados sociales y comités ad hoc que tuvieron lugar durante el transcurso de este año especialmente convulso para la región, no solo en términos de los efectos de la pandemia del COVID-19 sino en términos sociopolíticos.

La conmemoración de este acontecimiento político ha estado signada, en muchos casos, por la reminiscencia y la gallardía de aquellos personajes que pretendían, con la firma del Acta de Independencia, otorgar a los incipientes Estados del centro de América las posibilidades de conducirse y gobernarse sin atadura alguna a la metrópoli española.

Históricamente se ha demostrado que los intereses y las alianzas instituidas entre algunos representantes de los sectores conservadores y criollos se establecieron en función de la consecución y el acceso pleno a las riquezas de la región, evidenciando que el proceso independentista nació sin la pretensión de la reforma o la refundación de los Estados, y mucho menos, de la transformación de las vigentes estructuras de dominación, exclusión y explotación de la mayoría de la población.

A lo largo de doscientos años se ha demostrado suficientemente, desde el mundo académico y desde otras voces del campo popular y las resistencias, que las pretensiones de independencia, a pesar de consolidarse en el plano político, no abonaron para generar el cambio de las estructuras sociales y económicas. Los complejos y abundantes análisis que han surgido en la región y fuera de ella han sido expresiones serias y contundentes que señalan la inanición y la recurrente falta de visión y voluntad para reorientar el camino y la conducción de los países centroamericanos.

En esta publicación, proponemos preguntarnos por aquellas perspectivas posibles de visualizar a partir de las condiciones en las que se convive cotidianamente y las alternativas que pudieran subsanar los excesos del sistema vigente en términos de reorientación y, por supuesto, transformación hacia sociedades más dignas y justas en Centroamérica.

Estos y otros más, son los interrogantes que nos motivaron y estimularon para convocar a todas y todos aquellos interesados e interesadas en aportar, desde una perspectiva crítica, a la comprensión de los factores que determinan las condiciones actuales de la región y las dinámicas de la crisis que se evidencia en sus diferentes formas:

sanitaria, ambiental, socioeconómica y política, que pone de relieve las profundas desigualdades que afronta el pueblo centroamericano pero también y muy especialmente, a los desafíos a los que se enfrenta en la contemporaneidad y a las potenciales rutas de su desarrollo.

Los criterios que justificaron esta selección se basaron en un equilibrio de género, el foco puesto en los ejes sugeridos por la convocatoria, el carácter inédito y original de las propuestas, así como la contribución al campo de conocimiento a través de una perspectiva interdisciplinaria y multidimensional que recoge diferentes tradiciones intelectuales. Se conformó así este volumen colectivo que propone un recorrido y conforma al mismo tiempo una trama de historias comunes, luchas y transformaciones.

Las colaboraciones recibidas se compilaron en un libro agrupado por ejes temáticos que, sin pretender agotar la discusión y el análisis, busca constituirse en un referente para entender la dinámica regional, así como inducir y provocar la construcción de nuevos enfoques o robustecer los ya existentes.

Karina Batthyány
Secretaria Ejecutiva
CLACSO

Modelos de acumulación y políticas públicas

Patrimonialismo y desigualdad social en medio del subdesarrollo político y económico en el bicentenario centroamericano

Agustín Haroldo Locón Solórzano

Introducción

Conversando con una amiga nicaragüense sobre información y literatura para este estudio, le comentaba que el análisis lo estaba realizando en el contexto de la celebración del bicentenario. Dada su especialidad profesional, le sorprendió que estemos en esta celebración y me comenta que muy poco hemos avanzado desde aquel evento en 1821. Y le agregué que sí, que nuestras sociedades se han ido adaptando a los cambios que la globalización del capitalismo nos ha ido imponiendo, pero que las estructuras económicas y políticas creadas durante la colonia no han sido revolucionadas en ninguna de las entidades nacionales latinoamericanas y centroamericanas particularmente. No ha habido fuerzas sociales de contrapeso que revolucionen las estructuras tradicionales con las cuales funcionan cada una de las sociedades nacionales en el istmo centroamericano.

Las características históricas en el plano político de las sociedades centroamericanas no son ajenas a esas mismas características del resto de sociedades latinoamericanas. Condiciones o características que, por su mismo origen colonial, hacen a estas sociedades —y los Estados que las dominan— estar encerradas en un círculo patrimonial que les impide progresar hacia sociedades menos desiguales, menos violentas, menos injustas y más democráticas. Dentro de esta línea de pensamiento, los países centroamericanos han mantenido un ejercicio del poder sumamente conservador, que se origina en el proceso mismo de independencia. Las luchas de independencia en cada entidad nacional latinoamericana no fueron procesos que revolucionaran el esquema patrimonial de la sociedad y la política, desarrollados durante más de trescientos años de vida colonial.

Para el caso de los países del istmo centroamericano resulta interesante, al analizar las acciones palaciegas desarrolladas para acordar una independencia negociada y pacífica entre la elite criolla, grupos pertenecientes a capas medias, pero, principalmente, con autoridades coloniales. Este no fue más que un acto en el que los criollos centroamericanos representados en aquella reunión fundaron sin contrapesos un Estado a su imagen y semejanza, un Estado patrimonial, el cual había sido formado desde la conquista, pero los intereses de la Corona se enfrentaban a los intereses criollos. La independencia solo sirvió para consumir lo que la conquista les había heredado. El conservadurismo criollo impidió una forma de independencia diferente, siempre abogaron por realizar una independencia sin cambios, el punto 1 del Acta de Independencia permite ilustrar ese tipo de acción:

Que, siendo la Independencia del gobierno español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el Señor Jefe Político la manda publicar para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

Una independencia con esas características solamente habría de provocar una fragmentación social, que podría pensarse en el plano político e ideológico. Las acciones de los criollos para realizar la independencia a su imagen y semejanza terminaron por generar un sistema republicano en permanente conflicto. El apareamiento en escena de conservadores y liberales, cuyos métodos y técnicas de gobierno fueron la instauración de prolongadas dictaduras y la promoción de sucesivos golpes de Estado para resolver las diferencias políticas, permite comprender, que, desde el acto de independencia hasta la primera mitad del siglo XX, se construyó un imaginario político conservador, dentro del cual el disenso y la disidencia se consideraron una afrenta al orden establecido. Pero por muy duras que parecieran las dictaduras, las mismas siempre fueron dependientes de las decisiones que las élites económicas o criollas les imponían como de carácter público.

El conservadurismo centroamericano se caracterizó por la promoción de la exclusión y marginación de grandes masas sociales, ya sea por extracción de clase o por mecanismos racistas, lo que hace evidente que sus mecanismos de dominación han promovido desde siempre las desigualdades sociales. Desigualdades que se explican a partir de la concentración de la riqueza en un reducido grupo. A partir de la segunda mitad del siglo XX, las dictaduras unipersonales que se habían instaurado desde el rompimiento de la Federación son sustituidas por dictaduras colectivas, presentadas por los ejércitos de cada país, particularmente en El Salvador, Guatemala y Honduras. Nicaragua vive una dinastía desde la década de 1930 y Costa Rica se va distanciando de los cuatro países anteriores, sin que por ello el patrimonialismo en este país deje de tener presencia.

Durante las siguientes tres décadas a 1950, las economías centroamericanas se caracterizaron por ser agroexportadoras e introducir la sustitución de importaciones. Fueron treinta años de bonanza económica para las élites económicas, pero de la ausencia de un desarrollo sostenible como el crecimiento económico que mantuvieron. Período en el que al mismo tiempo ascendieron al poder efímeros

intentos de democratización en Guatemala y El Salvador. Costa Rica fue desarrollando su democracia, mientras que Nicaragua seguía dominada por la dinastía que dominaba el país desde 1930. Honduras, de igual manera, con relevos militares, pero con pequeñas cuotas de democracia.

Nuestro estudio se centra en analizar las últimas cuatro décadas de las sociedades centroamericanas, décadas en las que, de acuerdo con la abundante literatura, se han implantado importantes cambios en el aspecto económico y político, aunque existen enormes deudas en los aspectos sociales. Metodológicamente, el estudio lo sustentamos en la investigación cualitativa, basados en la lectura de fuentes secundarias. Lo dividimos en tres apartados. En el primero realizamos una breve explicación sobre el significado del patrimonialismo y como este es el inicio del mal para las sociedades centroamericanas y también para el resto de Latinoamérica. En el segundo, prácticamente el centro de nuestro interés, analizamos los cambios que en materia económica y política se han experimentado en el istmo durante estos cuarenta años y que llegan al momento de la celebración del bicentenario. Y en el tercer apartado interpretamos el papel de las maras y el crimen organizado con las nuevas formas de violencia que se han desarrollado en la subregión.

El origen del problema: el inicio del patrimonialismo y la independencia negociada

En América Latina, dado el origen colonial de las distintas nacionalidades, existe una forma particular de concebir el Estado y la política como patrimonio. Esa concepción genera una visión distorsionada de la relación entre el Estado y la sociedad, entre lo político y lo social. Distorsión que, al mismo tiempo, limita el desarrollo de un régimen político democrático que atienda las aspiraciones más profundas de la sociedad. El patrimonialismo, como se explica más

abajo, limita el avance de la democracia, porque promueve la exclusión social y política, genera la desigualdad social en los distintos ámbitos de la vida social, insiste en separar lo social de lo político y deja la administración del Estado en pequeñas élites económicas y políticas. Esa forma de administración toma el Estado como botín, convirtiéndolo en un método de acumulación para las élites económicas y en un método de acumulación originaria para las élites políticas.

Allí en donde el patrimonialismo se ha construido como una cultura, como una forma de vida y como un procedimiento de acumulación de capital, no existe espacio para la construcción de un régimen político democrático y una sociedad menos desigual. El patrimonialismo sustentado en la figura del “señor” se reproduce en los distintos espacios de la vida cotidiana, la política, la economía, la academia, el arte, la familia. Es una forma de concebir la vida y la supervivencia. Es una forma de vida que penetra en lo más profundo de la sociedad, por ello no solo se reproduce en las clases sociales de poder, sino en las relaciones intersubjetivas de las clases subalternas. Es una forma de concebir el mundo que desdibuja la relación entre política y sociedad, entre Estado y la esfera social. Porque su forma de legitimidad no se sustenta en la práctica política social, sino en el prebendalismo.

Fue Weber (1998) quien desarrolló inicialmente de forma teórica el concepto de patrimonialismo para hacer referencia a la forma de dominación patriarcal, que su ubica dentro de las formas de dominación por costumbre o tradición de carácter precapitalista o premoderna o bien, como diría el propio Weber, una forma de dominación “preburocrática”. El patrimonialismo es una relación de dominación que se establece entre el “señor”, el monarca o el príncipe y sus vasallos o sus subalternos. Es una relación de carácter vertical y autoritario, que se establece a partir de ciertas “lealtades”, como consecuencia de las prebendas recibidas por los subalternos cercanos al amo o al “señor”.

El sentido que Weber le da al término patrimonialismo parte de las acciones y las funciones del patriarcado. El patrimonialismo

viene a ser entonces “padre del pueblo”, precisamente porque es en el “señor” en quien se personifica el sentido de la propiedad de los emolumentos que reciben quienes se encuentran en torno al patriarca. Este tipo de acciones en las que los vasallos dependen del “señor” por las prebendas en dinero o en tierras que perciben de él, generan un tipo de relaciones sociales que se encuentran determinadas por el beneficio personal recibido por parte del amo, del señor. A partir de este tipo de beneficio personal se generan lealtades hacia quien aporta los emolumentos. Quien recibe los beneficios debe encontrarse en condiciones de defender con sus propiedades, sus armas y sus ejércitos a quien le proporciona esas prebendas, como fue común en las sociedades feudales.

El patrimonialismo se sustenta en relaciones de tipo económico y político. Quien proporciona los emolumentos o las prebendas tiene un mayor poder económico y político sobre quien está siendo beneficiado. El subalterno a partir de las prebendas recibidas adquiere poder económico y también político. Y este tipo de relaciones genera una estructura social en la que los estamentos o los estratos sociales permiten la formación de señores locales que, por su misma lucha de poder, adquieren cierta independencia del “señor” central. Esto mismo lleva a una lucha permanente entre el señor central y los distintos señores locales, principalmente cuando se trata del control sobre las comunidades aldeanas en la recaudación de los impuestos o los tributos.

Esas mismas rivalidades entre el señor central y los señores locales hacen suponer al señor central como el responsable directo de las arbitrariedades generadas a partir de la dominación hacia las comunidades aldeanas. Bajo el sentido de las clases sociales, se debe argumentar que en la personalidad del señor el esquema de dominación patrimonial adquiere su representación. No obstante, existen pequeñas figuras en una estructura vertical en la que se reproduce en los distintos estratos sociales el criterio de señorío. Existen en el universo social distintas figuras que se representan como el señor, como el monarca, como el sultán. Sujetos que, adquiriendo cierto

poder económico, reproducen el mismo esquema señorial y se hacen acompañar de un séquito con el cual, a partir de ciertas lealtades, elaboran los esquemas de dominación y control social.

Las rivalidades al interior del grupo dirigente constituyen una parte del esquema patrimonial de dominación y de otras formas totalitarias de poder. Pero los enfrentamientos políticos entre los monarcas y las clases dominantes no se quedan solamente en ese nivel, Zabłudovsky (1993). Por lo general, esos enfrentamientos arrastran a mandatarios y las clases subalternas. Las envidias, las intrigas y todo mecanismo palaciego por hacerse del poder, se manifiesta en una expresión cultural entre quienes controlan las instituciones y los grupos dominados.

Desde la perspectiva de la lucha de clases, el poder se ejerce desde las clases dominantes. Pero no debe perderse de vista que las clases subalternas reproducen dentro de sus interacciones subjetivas las formas en que ese poder se ejerce. Si bien existen instituciones u órganos desde los cuales se hace uso del poder, este se reproduce de forma cotidiana en todas partes. Esa es la tesis que sostiene Foucault (2003), el poder tiene una omnipresencia, no porque adquiera la característica de reunirlo todo en un mismo punto, sino porque se encuentra en todas partes, en todos lados, en todo punto. Los mecanismos del poder se meten en cada espacio de los grupos sociales, hasta el inconsciente, que al pensar en él lo odian, pero lo llevan a la práctica.

En las relaciones de poder, en ese tipo de relaciones arbitrarias, verticales y autoritarias como las que manifiesta el patrimonialismo, se dan un tipo de relaciones en donde el amo y el esclavo generan hacia cada quien cierto odio. Un odio que llega a los deseos de desaparición del uno hacia el otro, pero en su concatenación de vida saben que el uno no existe sin el otro. En esa dialéctica en la que el esclavo odia al amo y el señor odia al esclavo, este último termina por reproducir los mecanismos de control que el señor ejerce sobre él. Y en esa prolongada relación histórica, el esclavo realiza acciones que

lo hacen ver con un comportamiento en el cual reproduce el comportamiento del señor.

Una de las características fundamentales del patrimonialismo es el tipo de estructura administrativa sobre la cual funciona. Es un tipo de administración que carece de una formación profesional de quienes forman parte de ella. Su funcionamiento parte de la arbitrariedad, de la costumbre, de las decisiones personales del señor y sus allegados. No existe, como indica Weber, una burocracia o un cuerpo de funcionarios formados para cada una de las funciones que desempeñan en el orden político. El papel de cada funcionario, el cobrador de impuestos, por ejemplo, no depende de su papel dentro del funcionamiento del aparato administrativo del Estado, sino de la voluntad del monarca. Esto significa que el cuerpo administrativo obedece a la arbitrariedad del señor en la elección de sus funcionarios.

La forma patrimonial de las relaciones de poder en Guatemala nace con la conquista española y la sucesiva colonización de este territorio. Los conquistadores y aventureros españoles que invadieron estas tierras vinieron en una corporación con la Corona española, recibieron prebendas por los servicios prestados al señor, al monarca. Por estos servicios recibieron tierras y nativos para hacer producir esas tierras. A cambio debían ser fieles y leales a la Corona. Pero en sus ambiciones de amasar fortuna, los conquistadores y luego sus descendientes, los llamados criollos, observaron en las tierras y los indios que les estaban siendo repartidos, la posibilidad de construir su propio patrimonio y poder político que les permitiera por medio de la adquisición de tributos, oficios y concesiones competir con el patrimonio real que estaban ayudando a crecer. Desde el principio los conquistadores y luego sus descendientes negociaron concesiones y prebendas reflejadas en un enriquecimiento ilimitado, al reivindicar los sacrificios realizados para engrandecer los territorios conquistados en nombre de su majestad, el rey.

Los conquistadores, esos soldados que buscaban ascenso social sembrando terror y muerte, eran portadores de la autoridad de la Corona. Pero desde su perspectiva, el Estado, tanto español como el

que iniciaron en el continente, no era más que un conjunto de tierras, indios, tributos, oficios, concesiones y hombres que eran patrimonio real. Ellos reivindicaban ese paisaje, porque habían contribuido con sus buenos oficios a obtenerlo (Zabludovsky, 1993). El reino era más grande porque ellos contribuyeron a engrandecerlo. La encomienda, con sus características feudales, fue la institución que desde la conquista y toda la colonia transmitió el criterio patrimonial en los conquistadores y sus descendientes (los criollos). Y aunque no era una concesión definitiva, permitió amasar fortuna y hacerse de poder a los conquistadores y quienes los heredaron.

El cabildo fue la institución política a partir de la cual los criollos percibieron el Estado como su propiedad, porque de esa manera nació cuando los conquistadores establecieron los trazos de las ciudades por todo el istmo centroamericano. De esta cuenta, durante todo el período colonial se dio una dualidad o la existencia de poderes paralelos, pugna política que se resolvía en favor de los criollos. Estas familias buscaron los mecanismos de hacerse de la confianza de los representantes del poder real, otorgándoles tierras o bien estableciendo contratos maritales que iban en dos direcciones, una para que les permitiera la continuidad de privilegios y la otra por la búsqueda esquizoide de la pureza de sangre (Martínez, 1998; Casás, 2007).

Los funcionarios llegados al continente siempre fueron personas de confianza para el poder real. Venían expresamente de forma clientelar al control de la administración colonial. Pero la distancia de la metrópoli y las mismas ansias de enriquecimiento ilícito, fácil y rápido que todos aquellos sujetos enviados por la Corona al continente traían hacían presa fácil del soborno de estos personajes. Y aunque en teoría siempre se les prohibió utilizar la administración para actividades económicas, en la práctica los presidentes y gobernadores se dedicaban a actividades comerciales o bien al control de las encomiendas que el cabildo les ofrecía como una forma de brindarles prebendas que iban con la intención de compra de voluntades. En momentos en que la Corona deseaba resolver en su favor

algún conflicto con los encomenderos o criollos, le resultaba difícil superar aquellos intereses de sus funcionarios, aliados a los poderes locales. Esto como consecuencia de que los presidentes y gobernadores parecían vecinos de estas tierras, siempre y cuando realizaran actividades comerciales o bien de control de sus encomiendas que les habían sido otorgadas por los poderes locales. La pugna entre la Corona y los descendientes de conquistadores, así como de colonos fue permanente hasta el final de la colonia.

En 1820, las discusiones sobre la necesidad de proclamar la independencia de la Capitanía General del control de los intereses reales se fueron intensificando. Grupos de profesionales universitarios vinculados con familias criollas se enfrascaron en debates públicos por medio de la prensa escrita para que se deliberara sobre el asunto de declarar la independencia (Pinto, 1983). Pero el tema de la independencia era sumamente sencillo, sobre todo porque no existía en Guatemala y Centroamérica fuerzas políticas que se pudieran enfrentar abiertamente, hasta llegar a un conflicto bélico que desencadenara una independencia violenta. Centroamérica, a diferencia de México y los países de la región de los Andes, tuvo una independencia pacífica, como se ha insistido en argumentar en libros de texto de la historia centroamericana, aquí se realizó una independencia negociada. Se negoció a espaldas de la mayoría de las distintas sociedades centroamericanas.

El patrimonialismo en Centroamérica ha sido una forma de control de poder de larga duración, como en otras sociedades latinoamericanas. Es una forma de poder que no se ha roto por medio de una acción revolucionaria. Cuando en 1821 se declara la independencia, no hubo una acción violenta que removiera el patrimonialismo colonial criollo y alterara el esquema político. Existe una jactancia nacional: que la independencia se logró de forma pacífica. Como de hecho sucedió, acto histórico que no fue por simple casualidad. Entre las fracciones de la clase criolla, hubo posturas contrapuestas por promover la independencia, habiendo predominado las acciones palaciegas de una independencia negociada (Cabezas, 2010).

Subdesarrollo político y económico en el centro de la globalización

En Centroamérica la guerra vino después de la independencia. Se dieron una serie de conflictos internos con intereses intraclase, criollos peleando contra criollos, pero jalando junto a ellos a importantes segmentos de la sociedad. El surgimiento de Conservadores y Liberales trajo posturas políticas que habían de enfrentar no solo a grupos dentro de cada entidad nacional, sino a los distintos países centroamericanos. Esas luchas intestinas por todo el istmo y al interior de cada nacionalidad implicó un vacío político que solamente fue llenado con la creación de dictaduras unipersonales, primero con figuras políticas de los llamados conservadores, sucediéndoles en las llamadas reformas liberales con dictaduras militares que habían de introducir a la región a la dinámica del mercado mundial. Los países centroamericanos se introdujeron al mercado mundial y a las relaciones internacionales con un subdesarrollo político y económico.

En el plano político porque entraron con Estados sumamente débiles por su carácter patrimonial y en el plano económico por la misma dialéctica del mercado mundial lo hicieron como países productores de materias primas. Y así pasa en el mercado mundial capitalista. En el Centro del Sistema de Economía Mundo, como lo definió Immanuel Wallerstein, en el centro de este sistema ya no cabe nada, ya todo está dividido y repartido a los países de la semiperiferia y la gran periferia les corresponde el subdesarrollo. Con el agravante: ya sea con la presencia o ausencia de Estados que contribuyan a la mediación entre los intereses de las diversas clases sociales. Centroamérica vive esas características con el Estados patrimoniales que domina cada nación. Tiene una posible o ninguna existencia de Estado, porque el mismo resulta ser parte de los sentimientos atávicos de las elites criollas.

La colonia fue la antesala del subdesarrollo, los países del istmo centroamericano entraron al siglo XX, no solo con férreas dictaduras

que le negaron a su población adquirir los elementos básicos para satisfacer sus necesidades más elementales, sino convertidas en repúblicas bananeras por el destino manifiesto de los Estados Unidos. En este sentido tenían Estados débiles y parias frente al enclave bananero, sino para ese momento habían sido definidas como naciones productoras de materias primas.

Un modelo económico extractivo altamente excluyente

La segunda mitad del siglo XIX y las primeras cuatro décadas del siglo XX definieron las características económicas de las naciones centroamericanas, productoras de materias primas, destacando en primera instancia el café, seguido del azúcar y el banano. Acompañada esta dinámica económica de férreas dictaduras militares de los gobiernos “liberales”. Aspectos, tanto lo económico como lo político, que contribuyeron a fortalecer las condiciones de subdesarrollo para la subregión. Debe comprenderse que las condiciones endógenas y exógenas contribuyeron a fomentar el subdesarrollo centroamericano, pero dentro de estas condiciones las endógenas han de ser las que tienen el mayor peso. Principalmente en los acontecimientos políticos de Guatemala y El Salvador en la década de 1940, cuando en ambos países se dieron los intentos de democratizar el Estado y la distribución de la riqueza. En Guatemala fueron evidentes las acciones conjuntas entre las elites económicas y las fuerzas de inteligencia de los Estados Unidos. Costa Rica pudo realizar transformaciones importantes al democratizar el poder político y alcanzar en adelante una sociedad más igualitaria. Honduras dominada en su totalidad por el enclave bananero y Nicaragua por la dinastía Somoza.

En el plano económico, a Centroamérica la podemos pensar como una totalidad. Los cinco países del istmo hasta la década de 1980 tenían una matriz económica híbrida. Por un lado, seguían arrasando el modelo agroexportador con el cual surgieron como países

independientes y que se consolidaron con las Reformas Liberales, siendo sus principales productos de exportación el café, el azúcar, el algodón, la carne de res, en pequeña escala el cardamomo, y su vinculación al enclave bananero las hacía ver como exportadoras de banano. Por otro lado, como parte de la dinámica surgida luego de la segunda mitad del siglo XX, en donde estas economías se dejaron llevar por la tesis de pasar de economías primarias a economías secundarias y terciarias. Se introdujo la idea que la industrialización de las economías les permitiría alcanzar el tan anhelado desarrollo. La sustitución de importaciones se impuso y se promovió un proceso de industrialización concentrado en los principales centros urbanos. Industrialización que no dejó de depender de los procesos de producción agrícola, siempre y cuando los mismos terratenientes fueron quienes crearon pequeñas fábricas en las distintas ciudades en donde se implantaron.

Este modelo produjo pingües ganancias tanto para los agroexportadores como para quienes se introdujeron en la dinámica de la industria. Al igual que el resto del mundo las economías centroamericanas entre 1950 y 1980 mantuvieron un crecimiento económico satisfactorio a raíz de 5 % en promedio anual durante esos treinta años. Pero como pareciera ser una acción cultural de economías patrimoniales, los beneficios de ese crecimiento no promovieron un desarrollo que permitiera distribuir la riqueza de forma equitativa. La riqueza se concentró en pocas manos, en una reducida élite de terratenientes carentes de una visión democrática al compartir las ganancias obtenidas de la producción. Las grandes mayorías fueron sometidas a la pobreza, negándosele no solo los frutos de la producción sino los servicios esenciales de educación y salud. Las diferencias no fueron solamente sociales, sino entre los espacios urbanos y rurales. El mismo fenómeno por toda América Latina, viéndose por todas partes sucesivas migraciones del campo a la ciudad o de pequeños centros urbanos a las ciudades. Los cinturones de pobreza fueron evidentes en cada centro urbano en donde se concentraba la población venida del campo.

Junto a la sustitución de importaciones se fundó el Mercado Común Centroamericano y la infraestructura y los centros de formación burocrática que debía acompañar dicho proceso. La dinámica económica generó importantes ganancias dándose un crecimiento económico satisfactorio, como lo dejamos apuntado líneas arriba, aunque posiblemente en algunos países el crecimiento fue mayor. Los resultados no fueron reflejados en mejores condiciones de vida para la sociedad. Las élites económicas concentraron la riqueza, apoyadas en el plano político por fuertes dictaduras militares anti-comunistas; formadas y adoctrinadas dentro del Plan de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Estas fueron dictaduras colectivas dependientes de las decisiones de la élite económica. Tanto en Honduras, El Salvador y Guatemala fueron desarrollando la misma función. Nicaragua seguía bajo el dominio de la dinastía Somoza. Costa Rica a partir de 1948 fue distanciándose del resto de países, formando un régimen político menos malo, con una sociedad menos desigual.

Las desigualdades sociales se acentúan más en las entidades nacionales con mayoría de población descendiente de pueblos originarios. El caso de Guatemala es el más dramático, indica Marta Casaús Arzú (2007), en donde la mayor cantidad de pobreza se concentra en el campo, entre la población indígena que migra constantemente a las grandes plantaciones de aquellos años de algodón, caña de azúcar y café. Espacios laborales en donde no perciben ni el salario mínimo, con empleos temporales mientras duran las cosechas de los productos de exportación. De igual manera sucede con los pueblos afrodescendientes en la zona atlántica de cada país, principalmente en Honduras y Nicaragua, países en donde estos pueblos conviven con pueblos indígenas. El racismo y la discriminación por origen étnico tienen el mayor peso de las desigualdades sociales por toda Centroamérica.

Las estructuras militares autoritarias en el control y administración de los Estados centroamericanos se inscriben dentro de la estructura del patrimonialismo estatal. Militares de alto rango, al buen

estilo de la relación entre el señor y su séquito de aduladores y adoradores, recibieron importantes prebendas, no con parte de las fortunas de las élites económicas, sino del erario nacional en cada país. Este prebendalismo resultado de los buenos servicios a las élites económicas promovió el saqueo de las instituciones estatales. Muchos de estos militares amasaron fortuna sobre la base del reparto que las élites económicas realizan en sus respectivos países. De igual forma actuaron los partidos y los políticos, los juzgados civiles no se escaparon a la lucha anticomunista que luego de la Segunda Guerra se fomentó en el hemisferio occidental. La formación de partidos políticos, con una tendencia hacia la socialdemocracia, fueron considerados proscritos en las legislaciones de los países como Guatemala, El Salvador y Honduras, el caso de Nicaragua es más dramático, ahí la dinastía somocista impedía la existencia de partidos y la existencia de procesos electorales.

La permanencia de militares y los constantes fraudes electorales terminaron por generar resistencias sociales y organizaciones de grupos alzados en armas con orientación comunista. Esto mismo provocó que a finales de la década de los 70 e inicios de los 80 Centroamérica se introdujera en un ambiente de inestabilidad política, que trajo como consecuencia cientos de miles de muertes y desaparecidos en El Salvador, Guatemala y Nicaragua. En medio de ese ambiente, los cinco países se involucraron en una serie de negociaciones que contribuyeron a pacificar la subregión (Martí, 2014), con lo cual se inicia una nueva etapa. Junto a esas posibilidades que se daban en Centroamérica para que estos países se encontraran como naciones, el mundo en su globalidad se encontraba experimentando importantes cambios. Fue el momento en que la economía se impone sobre la política, los métodos y técnicas de acumulación del capital entran en una dinámica diferente y se fundamentan en la extensión y ampliación de los mercados, lo que implica que la distribución ya no depende de regulación que le imponía la política, porque los Estados se van reduciendo de forma acelerada, como ocurre en

América Latina, o bien de forma pausada, como sucede en las economías de los países del centro de la economía mundial.

Para Martí y Sánchez (2014) las negociaciones para alcanzar los Acuerdos de Paz se dieron en el contexto de cambio que comentamos anteriormente. Estos acuerdos que alcanzaron los países centroamericanos les permitieron cambios en la esfera política y en la esfera económica. En la esfera política les fue implantada la democracia, inicialmente a Guatemala, El Salvador y Honduras, de forma tardía en Nicaragua. Fue una implantación democrática sustentada en procesos electorales, con ausencia de un Estado fuerte que permitieran la construcción y consolidación de instituciones democráticas. Prácticamente, fue una democracia pensada desde elites para elites. El cambio en la esfera económica se refleja en lo que los economistas liberales han llamado nuevo modelo económico. Esto implica que el modelo basado en la agroexportación y en la sustitución de importaciones sufrió algunos cambios, principalmente el de la liberación de la economía de las restricciones impuestas desde el Estado.

En su estudio Martí y Sánchez (2014) argumentan que los cambios generados en Centroamérica durante el segundo lustro de la década de los 80 son cambios que, si bien pueden considerarse significativos, aún no han permitido el desarrollo que todos esperábamos. En materia social las políticas públicas de los Estados se han visto ausentes de lograr los objetivos que se plantean, esto es, que la atención a las grandes diferencias sociales entre la opulencia y la miseria, no se observan de forma clara. Esto aunado a la debilidad de los Estados en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras. Lo que al mismo tiempo cuestiona la famélica democracia que se ha tenido en estos 35 años, porque en ausencia de una justicia social, el irrespeto a los derechos humanos y la ausencia de Estados fuertes, lo que puede pensarse es en una clara desmocratización en la subregión. En sociedades como estas, en donde el patrimonialismo prevalece sobre los intereses nacionales, vemos sociedades acostumbradas a la alta concentración de los bienes derivados de la producción. Al mismo tiempo que los Estados actúan en función de los intereses corporativos

privados y niegan a la población más vulnerable la posibilidad de alcanzar sus necesidades más sentidas.

Segovia (2002) argumenta que, en Centroamérica, partiendo de la experiencia salvadoreña, se tienen lecciones similares para cada país. Los cambios de una economía agroexportadora hacia una economía basada en los servicios, al mismo tiempo que el sistema financiero se imponía sobre otros rubros de las economías nacionales, cada vez se hacía más dominante. Segovia señala que el sistema financiero se torna dominante, porque hay una sobreliquidez de dólares resultado de las remesas familiares. La tesis de Segovia respecto del cambio de un modelo a una economía terciaria se fundamenta en los datos brindados por la Secretaría de Integración Centroamericana [SIECA], los cuales indican que de los distintos rubros económicos de la dinámica económica del istmo los terciarios alcanzan mayor aporte del PIB para 2019. Los servicios tienen un aporte del PIB 59 %, transportes, almacenamiento y comunicaciones 20,5 %; industrias y manufactura aportan 13,1 %; construcción, explotación de minas y canteras 8,5 %; finalmente los productos agrícolas, ganadería, caza, silvicultura y pesca tienen un aporte de 6,8 %.

La economía centroamericana tuvo un crecimiento del PIB de 3,8 en 2016; 3,7 en 2017 y 2,6 en 2018. Que, de acuerdo con datos de la Comisión Económica para América Latina [CEPAL], el crecimiento en Centroamérica ha mantenido una fuerte desaceleración entre 2015 y 2019. Los datos para 2020 se situaron en números rojos, al menos en el primer semestre. Aunque debe tomarse en cuenta, indica la SIECA, que la dinámica económica varía en los distintos países.

Por otra parte, a los productos tradicionales como el azúcar y el café se les debe sumar la producción de aceite vegetal derivado de la palma africana, así como las frutas, legumbres y rosas. Además, la especulación o la invención de factores que afectan la economía para la elevación de precios son el resultado de la dinámica económica que se esconde tras la implantación de las políticas macroeconómicas del Consenso de Washington.

El cultivo de la palma africana se concentra en Costa Rica, Guatemala y Honduras. Inicialmente esta plantación fue objeto de experimentación por parte de los tres Estados centroamericanos en donde la producción de aceite vegetal ha proliferado. Las grandes plantaciones que pasaron a manos privadas gozan de incentivos fiscales, aportes económicos estatales, expansión sin restricciones de los cultivos de la palma, así como la posibilidad de contratar fuerza de trabajo a bajo costo. Si a esto le sumamos las políticas extractivas de metales como el oro y la plata, así como la construcción de hidroeléctricas que secan ríos o desvían las aguas de comunidades rurales, se percibe una conflictividad de tierras y agua de forma cercana. Esto como consecuencia que los beneficios económicos obtenidos de las plantaciones, la extracción y la generación de energía eléctrica están siendo concentrados en pocas manos. Los beneficios a las comunidades no se perciben y solo se observa la proliferación de la miseria en los países en donde el respeto a los derechos humanos continúa siendo una condición premoderna.

Los efectos de la concentración de la riqueza en manos de empresarios voraces resultan evidentes en la exportación de humanos hacia el mercado laboral de los Estados Unidos. Nada de responsabilidad social de la empresa, con sus políticas económicas promovidas desde los Estados, que con atavismos consideran de su propiedad, han aorillado a la población a que migre y envíe dólares para mantener reservas internacionales. Pero al mismo tiempo, también han servido para ocultar las enormes ganancias que obtienen de las transacciones comerciales en el mercado interno centroamericano y las exportaciones hacia los principales socios comerciales. No hacen públicas sus ganancias porque se niegan a pagar los impuestos respectivos, siendo las remesas familiares las que sostienen la economía de los países septentrionales del istmo. Debe afirmarse que todos estos países dependen de remesas, pero El Salvador, Guatemala y Honduras han basado su economía en este rubro, mecanismo que ha acompañado al modelo económico desde su implementación. Para Costa Rica y Nicaragua los préstamos internacionales juegan un

papel primordial, principalmente en Nicaragua en donde la ayuda internacional se hace evidente.

Según el semanario *Universidad* de la Universidad de Costa Rica, manejando datos de proyección de la CEPAL, el panorama centroamericano por los efectos sociales de la pandemia de COVID-19 resulta desolador. En este contexto más de 1 millón de personas caerán en condiciones de pobreza y más de 900 mil en condiciones de extrema pobreza por toda la subregión. Por tanto, Centroamérica concluiría el 2020 con más de 20 millones de centroamericanos en condición de pobreza y más de 7 millones en condición de extrema pobreza. Las diferencias son abismales cuando se compara el nivel de ingresos de las riquezas producidas en la región: el decil más alto (mayores ingresos) concentra entre el 50 % o 60 % de la riqueza de la región, mientras que el decil más bajo (bajo ingresos) apenas y alcanza entre el 10 % o el 15 %.

Los datos existentes varían de acuerdo al centro de estudios que realice algún análisis sobre los niveles de pobreza en la subregión. Pero hay una recurrencia en este tipo de estudios, todos manifiestan que en el istmo la constante es la desigualdad social y su incremento. Para 2020 la pobreza afectaba al 38 % y la extrema pobreza al 15 % de la población de 45 millones de habitantes de los cinco países objeto de estudio de este análisis. Siendo Costa Rica en donde la pobreza afecta a menos de la población de aquel país, debe considerarse que es el único país en el que sus políticas públicas son menos extractivas que en el resto de los países.

Una democracia implantada

Entre finales de la década de 1970 y los primeros cinco años de la década de 1980, los países centroamericanos se enredaron en una profunda crisis política y falta de legitimidad de los distintos gobiernos. Las dictaduras militares que fueron consustanciales con el modelo económico de sustitución de importaciones entraron en

un profundo desgaste en El Salvador, Guatemala y Honduras. En el caso de Nicaragua el gobierno sandinista tuvo que enfrentarse a la geopolítica de los Estados Unidos y, por tanto, al acoso de la contra nicaragüense. La subregión se desangraba en esos años, pero la intervención de la comunidad internacional por medio del grupo Contadora y el inicio de la implantación de las políticas macroeconómicas del Consenso de Washington permitieron cambios sustantivos hacia aperturas políticas de corte democrático. Procesos electorales con esta orientación y los Acuerdos de Paz regionales contribuirían a establecer relaciones políticas diferentes de las impuestas por el anticomunismo.

Los Acuerdos de Paz fueron necesarios en Centroamérica para implantar las políticas macroeconómicas derivadas del Consenso de Washington. Esto significa dos cosas: primero, en los cuatro países se insistió en la necesidad de democratizar la sociedad, por lo que por presiones de organismos internacionales y por el Estado de Estados Unidos la democracia electoral se implantó en los cuatro países. La implantación de la democracia así viniendo, de arriba hacia abajo, se daba sin ningún tipo de revolución en el que la sociedad fuera transformada desde sus bases. Es decir, las sociedades centroamericanas de los países que estamos mencionando fueron llevadas a procesos electorales supuestamente democráticos, sin la más mínima idea de que su condición de ciudadano solo era válida como votante, pero no como sujetos dotados de derechos y representados por un Estado que respetara esos derechos. Estas sociedades fueron llevadas a votar, pero no se les ha permitido elegir. La saturación mediática por X o Y candidato, ungido por los poderes tradicionales, se han impuesto como las mejores opciones a elegir. En algunos análisis se insiste en que si bien los fraudes electorales descarados finalizaron, esta forma de llevar a la población a votar por el candidato que los poderes fácticos imponen se considera *fraude técnico*, porque la población es manipulada en cada proceso electoral.

El segundo aspecto, los Acuerdos de Paz fueron necesarios, no para eliminar las desigualdades sociales ni para fortalecer las

instituciones estatales que permitieran una profundización de la democracia, sino para dejar el campo abierto a la privatización de las empresas estatales, esto de acuerdo con las características y condiciones de cada sociedad. La pobreza, la desigualdad social, el racismo, la discriminación y la negación de espacios políticos, así como la concentración de la tierra productiva fueron postergados. Los Acuerdos de Paz, en su contexto, sirvieron para discutir sobre cada uno de esos problemas. Se dieron prolongadas discusiones y hasta en la maquinaria mediática hacía alusión a ellos. Pero no se les atendió y aún hoy sigue sin atenderseles. El inconveniente de no atender y resolver estos grandes problemas es que ya sea a corto, mediano o largo plazo la conflictividad bélica puede resurgir. Lo extraño es que aún no ha resurgido.

Aparte de no atenderse esos problemas estructurales y no coyunturales, surgen otros a partir de los Acuerdos de Paz y el nuevo modelo económico implantado con el recetario del Consenso de Washington. La democracia en ausencia de una revolución que contribuyera a transformar la sociedad en sus distintas esferas no pasó de ser periódicos procesos electorales, en los cuales el ciudadano vota, pero no elige. Una democracia sin ciudadanos solo puede pensar en los sujetos como votantes; una democracia con características plutocráticas no permite que los individuos sean libres para la elección de sus representantes. Esto en el aspecto político, pero en el económico las brechas de desigualdad entre ricos y pobres se han hecho más amplias. En este sentido, David Spencer citado por Medrano (2017, pp. 10) señala que la liberación de la economía y los procesos de globalización no han contribuido a reducir las diferencias entre ricos y pobres, esto se observa en la imposibilidad que la gran mayoría de la sociedad centroamericana no ha tenido acceso a los beneficios del crecimiento económico. Esto no es único para estos cuatro países que venimos mencionando, sino para el conjunto de países latinoamericanos.

Retomemos el término plutocracia. Este término fue empleado por Max Weber para referirse a las características de los períodos

históricos predemocráticos en la Europa decimonónica. La plutocracia consiste en la existencia de partidos políticos con dueño. Es decir, existen sujetos que forman su propio partido y lo consideran como un mecanismo para llegar al control del poder político y obtener beneficios de él. Y esa es una condición política que viven los países centroamericanos, en los cuales existe la tendencia a una maquinaria política en la que los dueños de los partidos y sus caudillos eligen al candidato que competirá en la contienda electoral. Financian la campaña del partido y luego exigen al candidato electo los negocios más rentables con el Estado o bien reciben millonarias cantidades dinerarias extraídas del erario nacional, cuando su candidato ha obtenido la primera magistratura. Siendo una nueva técnica de acumulación de capital. Y en esto son los políticos quienes sufren el desgaste político frente a la sociedad, junto al deterioro de los partidos y la profundización del debilitamiento de las instituciones políticas encargadas de contribuir al desarrollo de la democracia.

El financiamiento de procesos electorales (Segovia, 2005) hace de las élites económicas grupos que buscan beneficios electorales en orientación al enriquecimiento ilícito, toda vez que financian las campañas para influir en las decisiones políticas de los funcionarios estatales. Además, influyen en la elaboración de las políticas públicas, en el veto de decisiones en las instituciones del Estado que se realizan por medio del toque de puerta en las oficinas de altos funcionarios. Se sabe de las millonarias cantidades dinerarias que aportan a las campañas políticas de los partidos de su interés. En este sentido ninguno de los países del istmo se salva de dicha condición, lo que incluye a Costa Rica en esta misma dinámica, en percibir las campañas políticas como procedimientos de inversión. Es decir, en la plutocracia los partidos tienen dueño, pero al mismo tiempo los dueños aportan sumas dinerarias cuyo interés está en recuperar por medio de negocios estatales al ganar el candidato que financiaron.

El mismo procedimiento se establece con los medios de información. Las élites centroamericanas han abarcado todos los espacios, tanto económicos, políticos y de información. Carballo (2013) y

Segovia (2005) argumentan cómo los distintos medios, propiedad de algunas de las familias de las élites económicas, realizan reportajes en los cuales dan a conocer la ampliación de las actividades comerciales de las grandes empresas en cada país. Los medios de información no solo sirven para realizar propaganda a las empresas, sino al mismo tiempo les sirven a las redes familiares para presentarse como los salvadores de las realidades nacionales. Utilizan los medios para fomentar su imagen, para crear su exaltación individual y familiar, promoviendo en los otros, en los grupos subalternos, su forma de ser. De esta forma, el patrimonialismo criollo se va introduciendo en cada uno de los elementos del cuerpo social. Así las élites construyen a las no elites, siendo las no elites las que terminan reproduciendo desde los microespacios la ideología y el poder patrimonial.

Existe una tendencia dentro de la literatura consultada para la realización de este análisis de afirmar, como lo señala el estudio de Cañete (2016), el secuestro o captura de la democracia por las distintas entidades nacionales de América Latina y el Caribe. Debemos insistir en que el patrimonialismo es una regla y no una excepción por toda la región de habla castellana. Existe, por regla general, la continuación de sentimientos atávicos en cada uno de nuestros países en que las élites económicas herederas de los conquistadores se han formado el imaginario a partir de redes familiares de la herencia que tienen de todos los aspectos que forman parte de la patria del criollo. Todos nuestros países entraron al siglo XX y XXI sin haber revolucionado en estos doscientos años de independencia las estructuras coloniales que les dieron origen. Debemos comprender que nuestras nacionalidades, que se fueron conformando a partir de las luchas de independencia, continúan siendo la patria del criollo no revolucionada.

Cuando se escucha hablar del bicentenario, nos viene a la mente la imagen que en Centroamérica luego de doscientos años nos hemos ido adaptando a los cambios que el sistema capitalista impone de forma global. Pero las estructuras de larga duración que se crearon durante la colonia no han sido alteradas. Por eso mismo

seguimos observando en Centroamérica la existencia de gente demasiado rica, frente a millones de personas que viven en la pobreza y extrema pobreza. Esta desigualdad social presenta al istmo como la subregión más desigual en América Latina y, dentro de esta, del mundo. Para los economistas que saben de esto, se considera que hubo en las últimas dos décadas una reducción de la pobreza en términos relativos, pero se incrementó en términos absolutos. Lo que significa una ampliación de la brecha entre la opulencia y la miseria. Simón Ticehurst, director de Oxfam para América Latina y el Caribe, en la parte introductoria del libro coordinado por Cañete (2016), afirma que resulta inconcebible que, en una parte del mundo, pese a los niveles de ganancia y crecimiento económico, continúen existiendo personas sin empleo, sin una alimentación segura, sin agua, sin educación y sin salud.

Crimen organizado, las maras y nuevas formas de violencia

Aunque la violencia política resultado de los conflictos internos desapareció con los Acuerdos de Esquipulas, hubo otras formas o medios que generaron niveles de violencia urbana en tres de los países: Honduras, El Salvador y Guatemala. En los tres países ha habido un sometimiento social por medio de la violencia disfrazada de delincuencia común, señalando de esas atrocidades a las pandillas juveniles o maras. Estos grupos se convirtieron en los tres países en el enemigo a vencer, tanto Honduras como El Salvador han creado una legislación en contra de las maras, tipificándolos como delincuentes de altas repercusiones sociales, al tiempo que los asocian con el narcotráfico y el crimen organizado. En estos dos países estos grupos han sido fuertemente atacados, en tanto que en Guatemala su impacto no ha sido de las mismas proporciones, siendo grupos de paramilitares los que, se ha descubierto, generan los altos niveles de violencia y criminalidad en el país. Pero en los tres países la tendencia es la misma. En Nicaragua, Spalding (2017) considera que

el terrorismo de Estado se manifiesta a partir de la reelección del gobierno sandinista, siendo una violencia política y no disfrazada de delincuencia común como sucede en los países del Triángulo Norte.

Otro de los aspectos que Medrano y quienes la acompañan en su investigación toman en cuenta (2009) al analizar los resultados de los Acuerdos de Esquipulas y los Acuerdos suscritos al interior de los Estados como El Salvador, Nicaragua, Guatemala y Honduras es la focalización de nuevos brotes de violencia. Sin bien los Acuerdos firmados tanto de Esquipulas como de los respectivos países en donde fueron suscritos promovieron la finalización de la violencia relacionada con aspectos políticos y las acciones de la política de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, se desarrolló otro tipo de violencia, la cual no fue contemplada en los contenidos de los respectivos Acuerdos. Para Guatemala y El Salvador, la violencia política fue a la baja, pero la violencia criminal o delincencial fue incrementándose. Para tres de los países, los que geográficamente se ubican en la parte septentrional de Centroamérica, se inventaron nuevos enemigos y se convirtieron en fantasmas los viejos. El comunismo sigue siendo el caballito de batalla en los discursos conservadores y que niegan las posibilidades de acceso a una vida digna a la mayoría de centroamericanos. Las pandillas juveniles o las llamadas “maras” se convirtieron en estos tres países en los nuevos enemigos a vencer.

Las maras no son tema de preocupación únicamente para las sociedades centroamericanas. También manifiestan preocupación por ellas distintos países del subcontinente latinoamericano. Y es que, para algunos países de esta región, dadas las condiciones de desigualdad y empobrecimiento en que sus sociedades han caído, se han creado condiciones económicas y sociales para que el fenómeno se desarrolle dentro de sus fronteras. Desde la nueva geopolítica contra el terrorismo y su doctrina de Seguridad Nacional, el gobierno de los Estados Unidos las percibe como una amenaza, por su proclive relación con el narcotráfico y el crimen organizado. Además, localmente en los tres países centroamericanos que padecen el fenómeno maras los medios de información y los órganos de poder les atribuyen su

relación con las extorsiones, el sicariato, asaltos, cobro de peaje en lo que consideran su territorio, violaciones a mujeres, con el narcome-nudeo, con el tráfico de armas. Son prácticamente, responsables de la violencia que afecta a los países centroamericanos, (Locón, 2014).

La violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica es una violencia de pobres contra pobres, cuando se interpreta la delincuencia común. Pero existe otro nivel de violencia producto de la industria extractiva que afecta el medio ambiente en estos tres países, porque la violencia está claramente dirigida a los protectores de la naturaleza. Lo que de alguna manera responsabiliza al Estado cuando permite ese tipo de acciones violentas sin esclarecer. Esto presupone una articulación entre las fuerzas del orden como se ha observado en Guatemala, cuando efectivos de la Policía Nacional Civil [PNC], actúan como sicarios en beneficio de grandes plantaciones de Palma Africana o bien en las empresas extractivas. Por todas partes, en los distintos países, incluyendo a Nicaragua en donde la violencia se reduce un poco respecto de la persecución de quienes promueven la conservación de yacimientos de agua en lugar de oro y plata. En este tipo de acciones se comprende como el Estado patrimonial funciona de acuerdo a los particulares intereses de las élites económicas centroamericanas.

Las acciones palaciegas de los criollos o elites económicas, como quiera considerárseles, son acciones que activan el patrimonialismo. Son ellos con sus séquitos de políticos, militares, jueces, periodistas y todo aquel que se encuentra vinculado a sus maniobras, quienes promueve la violencia como un mecanismo de distracción de las grandes necesidades de la población, al tiempo que evitan la inversión de capitales extrarregionales que puedan competir con los monopolios y cárteles que manejan en función del mantenimiento de su capital. La inversión extranjera requiere de seguridad y tranquilidad para invertir sus capitales, pero las élites centroamericanas, al menos las del Triángulo Norte promueven la violencia para evitar la competencia.

El modelo económico iniciado en los años ochenta, aparte de permitir la diversificación de las actividades productivas, ha

estado acompañado al mismo tiempo del narcotráfico y del crimen organizado. El crimen organizado se sabe que en los tres países del Triángulo Norte ha tenido libre actuar en las distintas instituciones de los Estados, de ahí que la impunidad sobre los actos de altos funcionarios sea una forma permanente de mantener el Estado patrimonial funcionando de acuerdo a las necesidades de las elites económicas. Situación esta que, frente a Estados débiles, ha permitido la libre circulación de drogas hacia el principal mercado de los estupefacientes, dejando con esa movilidad grandes saldos de hechos violentos sin investigar. El patrimonialismo es ajeno a la democracia y la búsqueda del bien común, siempre y cuando la voracidad de empresarios y políticos resulte insaciable.

Conclusiones

En el bicentenario de la independencia, los países de Centroamérica se encuentran frente a una dicotomía ideológica y política para la celebración. Grupos conservadores apoyan las distintas actividades que se disponen a realizar en el mes de septiembre cuando se cumplan estos doscientos años. Otros grupos contestatarios y de resistencia social que se niegan a celebrar lo que para ellos continúa siendo una actividad de los criollos, aduciendo que no existe nada que celebrar. Es una dicotomía que mantiene un enfrentamiento permanente entre sociedades fragmentadas. Esta fragmentación al interior de cada entidad nacional ha sido el resultado de los mecanismos empleados por los criollos o élites económicas, para la concentración y centralización del capital. Grupos o redes familiares que tienen control sobre los negocios más rentables por toda la región y que no permiten competencia de grupos emergentes, señalados estos últimos de amasar fortuna por medio de negocios poco claros.

Después de estos doscientos años las elites económicas han consolidado y fortalecido la percepción patrimonial de la tierra, la política, la sociedad y todo aquello nuevo que les genere enriquecimiento. A partir de esta percepción, los Estados, con sus tres poderes, funcionan como una prolongación de la patria del criollo. En cuatro de los cinco países tenemos democracias famélicas que solamente se han convertido en la doxa, empleada por las élites económicas como por los políticos, en tanto se encubren los mecanismos que llevan a la desigualdad y a la exclusión de millones de centroamericanos, quienes sufren las consecuencias de esos actos por medio de la pobreza y la violencia.

Doscientos años después de negociar la independencia, las estructuras económicas y políticas heredadas de la colonia continúan generando acciones que se orientan a la desigualdad y a la negación de promover el bien común. Son doscientos años, un espacio temporal en el que se ha desarrollado una crisis sociopolítica permanente. Grupos sociales enfrentándose a las acciones que llevan a generar desigualdades y las élites económicas utilizando los Estados para reprimir el descontento social que sus acciones promueven. Insistamos, la celebración del bicentenario sería la celebración de la continuidad de la patria del criollo.

Bibliografía

Acuña Ortega, Víctor Hugo (2015). Centroamérica en las globalizaciones (siglos XVI-XXI). *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos*, (41), 13-27.

Bull, Benedicte y Yuri Kasahara (2017). La transnacionalización de los grupos empresariales diversificados y el rostro cambiante de las élites económicas centroamericanas. *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos*, (43), 37-69.

Cabezas Carcache, Horacio (2010). *Independencia Centroamericana. Gestión y ocaso del "Plan Pacífico"*. Universidad de San Carlos de Guatemala: Editorial Universitaria.

Caldentey del Pozo, Pedro (2015). Desarrollo económico en Centroamérica: vigencia y revisión de los Acuerdos de Paz. *Revista Cuatrimestral de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, (96), 169-199. Universidad Pontificia Comillas.

Cañete Alonso, Rosa. (2018). *Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos. Mecanismos de captura de la política fiscal de las élites y su impacto en la desigualdad en América Latina y el Caribe (1990-2017)*. Buenos Aires: CLACSO / Oxfam internacional / Iguales.

Cañete Alonso, Rosa (2016). *Privilegios que niegan derechos. Desigualdad extrema y secuestro de la democracia en América Latina y el Caribe*. Lima: Iguales / Oxfam.

Carballo Chaves, Pablo (2013). Representaciones de y desde las élites político-empresariales costarricenses. Estudio a partir de los medios de comunicación político-empresariales. *Cuadernos de Ciencias Sociales*, 161. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica.

Casaús Arzú, Marta Elena (2007). *Guatemala: linaje y racismo*. [Tercera edición] Guatemala.: F&G editores.

Cox, Glenn David (16 de diciembre de 2014). Guatemala invertebrada: la ingobernabilidad de un régimen patrimonial. *Nómada*. <https://nomada.gt/cotidianidad/guatemala-invertebrada-la-ingobernabilidad-de-un-regimen-patrimonial/>

Díaz, Guillermo (2016). Oligarquía y élite económica guatemalteca. *Revista Discurso y Sociedad*, (30), 50-70.

Foucault, Michel (2003). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno Editores.

Fuentes García, Alberto (2017). Los apóstoles del desarrollo y la modernización de la industria azucarera en Guatemala. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (43), 71-97.

Funes, Lucila y Karla Posas (2007). *Democracia social y mensajes electorales en Centroamérica. La agenda económica de la política regional*. Tegucigalpa: Fundación Carolina CeALCI.

Locón Solórzano, Agustín Haroldo (2014). Las maras en Centroamérica: minorías violentas. En: Adalberto Santana y Tae Hwan y Ahn (coords.), *Minorías sociales en América Latina en la era de la globalización*. México: CEALC-UNAM / UEEB-IEI / FIEALC.

Martí i Puig, Salvador y Diego Sánchez-Ancochea (2014). La transformación contradictoria: democracia elitista y mercado excluyente en Centroamérica. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (40), 149-171.

Martínez Peláez, Severo (1998). *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. [Segunda Edición]. México: Fondo de Cultura Económica.

Medrano, Celia (Coord.) (2009). *Conflictividad y focos de conflicto en Nicaragua, Guatemala, Honduras y El Salvador. Una evaluación preliminar*. Buenos Aires: Proyecto MER / Plataforma Latinoamericana y Caribeña de Prevención de Conflictos y Construcción de Paz [PLACPAZ] / Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales [CRIES] / Global Partnership for the Prevention of Armed Conflict [GPPAC].

Osorio Mercado, Hloreley y Rony Rodríguez-Ramírez (2020). Crítica y crisis en Nicaragua: la tensión entre democracia y capitalismo. *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos*, (46), 1-42.

Palencia Prado, Mayra (2002). *El Estado para el capital: La arena fiscal, manzana de la discordia entre el empresariado y el poder público*. FLACSO, sede Académica Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (2017). Imaginarios sociales del empresariado en Centroamérica. Una aproximación a partir de la competitividad y la responsabilidad social. *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos*, (43), 15-36.

Pinto Soria, J. C. (1983). *Raíces históricas del Estado en Centroamérica*. [Segunda Edición corregida y aumentada]. Guatemala: Universidad de San Carlos / Editorial Universitaria.

Retana Céspedes, Juan Manuel; Arias Campos, Luis Diego y Torres Sandí, Daniel (2019). Las élites centroamericanas y la diversificación de inversiones: los mercados de agua en Guatemala y Costa Rica. *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos*, (45), 345-371.

Robles Rivera, Francisco (2017). Élités en El Salvador: cambios y continuidades (2000-2016). *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos*, (43), 99-124.

Rosenthal, Gert (1998). Los desafíos de la globalización para Centroamérica. *Revista de la CEPAL*, (RCEX01).

Segovia, Alexander (2002). *Transformaciones estructurales y reforma económica en El Salvador*. Guatemala: F&G editores.

Segovia Cáceres, Alexander (2005). *Integración real y grupos de poder económico en América Central: implicaciones para el desarrollo y la democracia en la región*. San José: Fundación Friedrich Ebert.

Sistema de Integración Centroamericana [SIECA] (2019). *Informe económico regional, 2018-2019*. Guatemala.

Sosa Iglesias, Eugenio (2017). Transformaciones en las élites económicas, Estado y el proceso de democratización y desdemocratización: el caso de Honduras, 1990-2017. *Revista Anuario de estudios centroamericanos*, (43), 125-148.

Spalding, Rose J. (2017). Los empresarios y el Estado posrevolucionario: el reordenamiento de las élites y la nueva estrategia de colaboración en Nicaragua. *Revista Anuario de estudios centroamericanos*, (43), 149-188.

Tinelli, Giorgio (2008). Las élites centroamericanas desde el enfoque centro-periferia. *Revista Puente @ Europa*, VI (número especial), 28-31.

Velásquez Pérez, Luis Guillermo (2020). Centroamérica: el apoyo oscilante a democracias en convulsión entre 1996 y 2018. *Revista Anuario de Estudios Centroamericanos*, (46), 1-42.

Villalobos, Joaquín (12 de julio de 2014). Niños inocentes y oligarcas voraces. Guatemala, El Salvador y Honduras están cayendo en un círculo que conecta remesas con violencia. *El País*.

Wallerstein, Immanuel (2003). *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. [Décima Edición]. Ciudad de México: Siglo Veintiuno editores.

Waxenecker, Harald (2020). *Economía de captura en Guatemala: desigualdad, excedentes y poder*. Guatemala: Paraíso desigual.

Weber, Max (1998). *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Zabludovsky Kuper, Gina (1993). *Patrimonialismo y modernización. Poder y dominación en la sociología del Oriente de Max Weber*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Los Estados del bicentenario en el norte de Centroamérica: del simulacro y autoboicot hacia el modelo propio¹

Miguel Gomis

Introducción: ¿una sociedad contra el Estado?

En los últimos veinte años, muchos trabajos se han centrado en las particularidades de la formación y maduración del Estado en América Latina. Aunque Centroamérica haya recibido menor atención que México o Suramérica, hoy día se entiende la necesidad de una explicación diferenciada. Al cumplir el bicentenario, la reflexión sobre la institucionalidad no puede seguir reproduciendo estereotipos o prejuicios: el deterioro o estancamiento del nivel de vida de millones de centroamericanos sigue generando diagnósticos culpables y soluciones incumplidas. Con sociedades que experimentan la democracia —así sea imperfecta— la discusión no puede ser solo sobre la participación política, la corrupción o los derechos. Desde 2001, la creciente demanda

¹ Ensayo vinculado al proyecto de investigación “Gobernanza en América Central: reforma estatal y cooperación internacional técnica” financiado por la Pontificia Universidad Javeriana.

ciudadana por bienes y servicios públicos en los tres países del norte de Centroamérica [NC] (cada vez más llamado Triángulo del Norte, integrado por Guatemala, Honduras y El Salvador), muestra un aprendizaje: los votantes quieren que el Estado no solo administre, sino que gestione y sobre todo mejore. Las frustraciones y exclusiones, que llevan miles de centroamericanos a la odisea del migrante o una búsqueda de sentido de pertenencia en organizaciones alternas (como iglesias o bandas delictivas),² muestran que el Estado-Nación ha sido siempre más nacionalismo que Estado y puede que cada vez menos Nación.

Los aportes académicos sobre la construcción y fortalecimiento estatal nacieron de las premisas derivadas de las experiencias europeas. La visión belicista de Tilly (1992) que insiste de manera acertada en el papel de los tributos y la guerra, no termina de explicar la situación centroamericana. Aunque López-Alves (2003) aplicó la visión teórica de Tilly, lo cierto es que las investigaciones centradas en Latinoamérica confrontan visiones excesivamente esquemáticas. Por un lado Centeno, 2008 y Goldfrank y Centeno (2003) han aportado sobre las consecuencias de las guerras en la formación de estatalidad insistiendo en la dimensión económica (central para Oscar Oszlak). Por otro lado, Thies (2005; 2006) ha mitigado las conclusiones, integrando otro tipo de violencias que las interestatales, ampliamente revisadas para Centroamérica por Holden (2004). Sin embargo, otros aportes muestran posibles vías complementarias de análisis: Ansaldi y Giordano (2016) han ligado los Estados a las alianzas dominantes y su capacidad para generar hegemonía (cercano a los pactos de dominación;³ De Brachet-Márquez, 2006) y Soifer (2015) ha integrado el tipo de organización territorial del dominio político. Saylor (2014) por su lado, incita a invertir la reflexión tradicional; la estatalidad también se puede ver como demanda (y no solo oferta), marcada por las relaciones de conflicto o cooperación entre élites nacionales y regionales.

² Es importante ser precisos con las apelaciones: no todas son maras.

³ Simplificando, alianzas entre élites económicas y políticas para generar "orden".

A pesar de la validez y utilidad de las vías explicativas sustentadas en el siglo XIX y en el siglo XX, no queda claro qué está sucediendo con el Estado en Centroamérica en el siglo XXI. ¿Las perspectivas de una debilidad estatal siguen siendo válidas? ¿Las causas, procesos y consecuencias son las mismas tras más de veinticinco años de democratización? Los limitados efectos de la cooperación internacional o las políticas públicas en la subregión podrían sugerir que hay factores que no han sido integrados, pero sobre todo que sería bueno pensar distinto para generar efectos diferentes. A fecha del bicentenario se puede seguir el ejemplo de Saylor y visitar el panorama con otros ojos: 1) atenuar las expectativas y sesgos eurocéntricos; 2) distanciarse de los diagnósticos del siglo XX; 3) buscar vías explicativas para entender en qué y por qué los ciclos sociopolíticos entre 2001 y 2020 apuntan a teorías del cambio contradictorias. Una manera de llevar a cabo esta tarea es partir de una visión provocadora como la de Pierre Clastres, quien insistió en la necesidad de estudiar las sociedades desde su propia perspectiva o por lo que son, dejando de lado lo que representan para las disciplinas académicas, los regímenes internacionales o la economía de mercado. Habría pues una distancia entre explicar la estatalidad actual desde las expectativas derivadas de la hegemonía neoliberal (bien descrita por Cepeda-Másmela, 2019) con hacerlo desde las realidades históricamente condicionadas o por lo menos culturalmente inducidas.

A la luz de todo lo anterior, la pregunta central sería: ¿existen causas explicativas a la limitada —pero demandada— estatalidad en el norte de Centroamérica en el Siglo XXI que puedan reorientar las propuestas para “subsana los excesos del sistema vigente”? Este texto propone situarse en la estela de los trabajos inspirados en los aportes de Pierre Clastres (1974), antropólogo francés que se centró en la ausencia de institucionalidad política equiparable a la occidental⁴ entre algunos grupos indígenas de las Américas. Aunque sus

⁴ Un poder político separado, diferenciado de la sociedad.

trabajos se concentraron en las sociedades irónicamente llamadas “primitivas”,⁵ planteamos aquí ampliar la lógica de su propuesta.

Para Clastres (1974) se puede pensar la sociedad sin el Estado viendo la ausencia de institucionalidad como un acto deliberado y no como un vacío que refleja una falencia (hasta imposibilidad, error o incapacidad). Dicho de otro modo, como es difícil encontrar las condiciones que condicionan el surgimiento del Estado como concepto propio, se puede intentar delimitar las condiciones de su ausente aparición. En ciertas sociedades la distancia entre el poder y la institución podría transmitir una intención deliberada por frenar un sistema político que amenace ciertos equilibrios previos. Se estaría pues ante una negación del poder político tal como es entendido desde Occidente, haciendo que haya sociedades sin Estado que además están en contra de su aparición (de ahí el título de su famoso libro: “la sociedad contra el Estado”). Esta situación sería posible en sociedades con pocos miembros, habiendo pues una conexión entre demografía y autoridad política, pero sobre todo con el ejercicio de la palabra y la violencia (Clastres, 1974).

En cuanto a la palabra se refiere, para Clastres y en las sociedades indígenas analizadas, el jefe está caracterizado por la ausencia de poder, estando sus funciones y capacidad de mando supeditadas a la diferenciación entre el ejercicio de la palabra y el ejercicio del poder (en las sociedades con Estado el poder de la palabra coincidiría con el poder político). El jefe está pues al servicio de la sociedad, aunque en el uso de la palabra de los profetas yace el germen del discurso de poder que podría explicar el surgimiento del déspota como líder (Clastres, 1974). En cuanto a la violencia, Clastres (2005) propone una visión que contradice por completo las visiones tradicionales. La guerra (que él confunde con violencia organizada) sería una manera de evitar o alejar la “fusión política” y por ello evitar las condiciones

⁵ Está claro que su visión anarquista, abiertamente antievolucionista, envidiaba y veía como positivos los arreglos políticos de los pueblos suramericanos estudiados, en contra de las visiones occidentales que leían los pueblos sin estatalidad como “atrasados” aún en el siglo XX.

para la delegación del poder, fuente de derivas en sociedades grandes. Según Weber (2012), la perspectiva de Clastres estaría probada por la existencia de grupos indígenas donde el jefe no es capaz de imponer su deseo de guerra a la sociedad, pudiendo llegar al descrédito si no logra la adhesión a su proyecto (por ejemplo el jefe apache Gerónimo).

Además de la palabra y la violencia, el análisis de Clastres (1974) integra el papel de las alianzas políticas que se sustentan en la exogamia. Esta visión estaría claramente en línea con lo que autores como Ansaldi y Giordano (2016) han puesto en el centro de los sistemas oligárquicos latinoamericanos: las clientelas familiares. En las sociedades “contra el Estado” el abandono de una economía por fuera del mercado (no de subsistencia, como se suele decir) y el establecimiento de un poder de algunos llevaría a la desigualdad⁶ (Clastres, 1974). La llegada de los conquistadores o el crecimiento de las sociedades habría llevado a dos tipos de derivas: 1) la disolución o deterioro progresivo de las unidades sociopolíticas de base, llevando a la aparición de una estratificación social y más adelante a pequeños Estados donde elites controlan el poder militar y religioso dominando masas de “plebeyos” o esclavos; 2) el refuerzo de dichas unidades de base, llevando al aislamiento frente a otras sociedades.

Aunque pensar la sociedad sin Estado eventualmente sea un anhelo fantasioso, condicionado por el deseo ideológico de encontrar una validación a posturas libertarias, también lo es la voluntad de siempre analizar los Estados como “débiles” o “fallidos”, ambas posturas comunes y sobre todo cargadas de intencionalidades (desde las más inocentes, que desconocen la carga neocolonial y patriarcal del conocimiento politológico occidental, hasta las más voraces, que buscan justificar la explotación económica de trabajadores compitiendo en una globalización cada vez más cuestionada). El hecho de

⁶ Esta afirmación sería coherente en la medida en que la existencia de obstáculos al surgimiento de la relación dominantes / dominados no sería antropológicamente incompatible con la existencia de divisiones sociales.

que sea más común o “normal” ver el NC como Estados débiles no deja de ser una visión que parte desde el deber ser o la trampa territorial tan señalada por John Agnew. Es evidente que advertir una Centroamérica sin Estado resultaría una quimera, pero el análisis inverso puede resultar heurístico. Dicho más llanamente: de la misma manera que se puede fantasear con la existencia de una voluntad social que limita el surgimiento de institucionalidad política supra-individual, se puede también especular con la existencia de una voluntad social para limitar el Estado.

Dicho todo lo anterior, el objetivo aquí es aplicar la tesis —revisada— de Clastres a las sociedades del NC: el no-surgimiento de un Estado fuerte es una consecuencia deliberada, no una imposibilidad. En un primer momento se analizarán factores que podrían apoyar la tesis de la existencia de obstáculos voluntarios al Estado fuerte. Esta situación estaría principalmente identificada con los ciclos sociopolíticos que irían desde 1821 hasta 1991, donde los pactos de dominación no habrían sido capaces de establecer consensos sobre una institucionalidad fuerte y habrían preferido establecer un Estado-simulacro (que no por ello deja de usar coerción, más bien todo lo contrario). En un segundo momento, se expondrán los paradójicos factores que parecieran apoyar la antítesis, es decir aquellos que aparentemente muestran la voluntad de un Estado más fuerte. Estos indicios estarían sobre todo concentrados en el periodo que va desde 1991 hasta el quiebre de ciclo inducido por la pandemia de COVID-19 en 2020-2021. Este periodo estaría caracterizado por una democratización imperfecta, que induce expectativas nuevas, que son asimiladas, pero no acatadas por los pactos de dominación, las cuales pasan de la simulación al auto boicoteo. El texto finaliza con una breve conclusión, reflexionando sobre las vías de escape al *impasse*, especialmente el mito⁷ “zombi” (muerto, pero al tiempo vivo) de la unión centroamericana.

⁷ El uso del término “mito” no es anodino: se trata de insertar ese deseo en la funcionalidad del mito que tanto ha sido trabajada por la antropología estructuralista.

De la desconfianza hasta el Estado-simulacro

Como anunciado, la idea aquí es mencionar por qué el proyecto de los pactos de dominación del NC ha sido, durante más de un siglo, la creación y mantenimiento de un Estado débil, que por momentos osciló entre el proyecto genuino y el Estado-simulacro. Teniendo en cuenta la propuesta de Pierre Clastres, si existe una oposición deliberada al surgimiento del Estado (fuerte), es que hay por un lado una sociedad con capacidad de agencia sobre los hechos (primer eje de estudio, con dos extremos: factores forzados o intencionales) y, por otro lado, diversos grados de apoyo social a las reglas y la acción (segundo eje, entre aceptación o impugnación). La Tabla 1 clasifica los factores.

Tabla 1. Ejemplos y ventajas del Estado débil en función del tipo de factor según agencia y cohesión

		Capacidad de agencia	
		Factores forzados	Factores intencionales
Apoyo social	<i>Factores aceptados</i>	Ejemplo: economía agroexportadora Ventaja: favorece intereses de oligarquías terratenientes	Ejemplo: administración pública politizada y débilmente profesionalizada. Ventaja: retribución a clientelas de apoyo
	<i>Factores impugnados</i>	Ejemplo: intervencionismo extranjero Ventaja: favorece rentismo de fuentes externas (ayuda), crea chivo expiatorio a problemas irresueltos, sustenta nacionalismo con enemigo externo etc.	Ejemplo: zonas francas Ventaja: aumento ingresos privados (lucro y corrupción) pero generación de empleo.

Fuente: elaboración propia.

Los dos criterios retenidos (agencia y apoyo social) permiten identificar los factores efectivamente ligados a una preferencia social por la estatalidad limitada. A continuación, se analizarán primero los factores aceptados (no obstante, muchos de ellos son forzados por causas estructurales, heredadas o exógenas entre otros) para después estudiar los factores impugnados (lo cual involucra procesos de decisión por intentar cambiar los hechos).

Factores aceptados

Los primeros factores forzados serían aquellos vinculados con la herencia del periodo colonial, entre los cuales habría tanto elementos impugnados como aceptados. Son muchos los aportes académicos que han defendido la permanencia de las estructuras sociales en Centroamérica por la ausencia de guerras de independencia. Aunque esta afirmación debe ser matizada por la existencia de guerras civiles vinculadas con la forma estatal (como 1826 por la disolución del poder legislativo de la mano de Manuel José Arce bajo la presión de oligarquías familiares como los Aycinena), lo cierto es que la independencia centroamericana del 15 de septiembre de 1821 se puede leer como un proyecto político principalmente anticolonial, mas no nacional. Esto significaría que, para una parte de las élites de la ex-Capitanía General de Guatemala, la herencia colonial facilitaba la perpetuación de una situación de privilegio ampliada. Por un lado, no hay que presuponer que hubiera unidad entre las élites, puesto que muchas de las de San Salvador, Comayagua, León o Cartago recelaban de la dominación comercial y financiera de las élites de Guatemala, quienes habían logrado imponer sus reglas de juego en las cadenas de valor del fin del periodo colonial (Pinto Soria, 1989). Por otro lado, todas las decisiones posteriores en el seno de la República Federal de Centroamérica (1824-1839) estuvieron marcadas por la intención de las élites de los nuevos Estados por mantener cuotas de poder, no

estar sometidos a sus vecinos y sobre todo reducir o impulsar el dominio de las élites guatemaltecas según la utilidad y cercanía de la estrategia a desarrollar.

Todo ello hace que la ruptura política colonial, donde los reuelos nacionales terminan instrumentalizando la tensión entre las perspectivas dominantes (centralistas versus federalistas, liberales versus conservadores), acabara siendo un juego en el que la forma del Estado debía servir a los intereses socioeconómicos de las élites. Primero, la ruptura política debía favorecer una mejor repartición de los recursos entre los criollos y ladinos sin forzosamente descomponer la jerarquización social (Brignoli, 1994). A este nivel, el acceso a los cargos administrativos o militares representaba una cooptación institucional, así como una fuente de ingresos para las élites nacionales. Segundo, las formas estatales debían asegurar el dominio económico, desde el control de la reconversión de los talleres urbanos hasta las nuevas prácticas agropecuarias o el comercio internacional (el contrabando con los ingleses de Belice o la Mosquitia así como con el Virreinato de Nueva Granada habría mostrado que el intercambio hacia el exterior era más rentable que el interno; Brignoli, 1994). Las conclusiones de estas tendencias serían que la debilidad del Estado federal permitía mantener suficiente control local, cooptar puestos administrativos, reducir o acaparar los impuestos⁸ y sobre todo permitir una salida fácil de la “Patria Grande” si la orientación política federal no convenía a los intereses locales. Si bien es evidente que hubo genuinos intentos por crear un Estado federal y Estados federados fuertes, los conflictos internos del siglo XIX sugieren una perspectiva parecida a la de Clastres (2005): resistencias diversas a la “fusión política” (que no surja lo que se teme).

Más allá de la herencia colonial, los segundos factores forzados que habrían empujado a preferir una institucionalidad débil serían

⁸ Durante gran parte del periodo de vida de la República Centroamericana, los Estados incumplieron acuerdos fiscales, lo cual redujo el presupuesto federal (Brignoli, 1994).

los impuestos por la simple geografía. En primer lugar, está la situación geopolítica, donde los pactos de dominación han oscilado entre la aceptación o impugnación dependiendo de los réditos. No hay por qué describir ni justificar la existencia del expansionismo estadounidense del siglo XIX, ya ampliamente documentado. Está claro que las injerencias externas, que empezaron con los poderes europeos, siguieron con los americanos (no solamente Estados Unidos),⁹ con los Organismos Internacionales (la cooperación internacional del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo también son portadores de una lectura geopolítica, e ideológica a no desdeñar) para terminar en el siglo XXI con la entrada progresiva pero segura de China continental y Rusia. Aunque los actores y periodos del intervencionismo difieren —no son todos comparables en sus objetivos, métodos o alcance—, lo que hay que retener es que han permitido que la estatalidad débil pudiera ser una opción para los pactos de dominación del norte de Centroamérica. Por un lado, las injerencias han facilitado la designación de chivos expiatorios que explicarían el atraso o las dificultades encontradas. Estas van desde el expolio cometido por extranjeros (por ejemplo, las bananeras o los propios vecinos, como en la mal llamada Guerra del Fútbol en julio 1969) hasta la desestabilización armada incentivada por fuerzas extranjeras (argumento hondureño sobre la ayuda de los sandinistas a los cinchoneros) pasando por las imposiciones internacionales (sanciones de la Organización de Naciones Unidas o condiciones financieras para la deuda del Fondo Monetario Internacional). Por otro lado, las injerencias representan oportunidades económicas para los pactos de dominación, especialmente a través de pagos officiosos o corruptos por acuerdos como la cesión de tierras a aquellos que quieran producir en donde no se quiere actuar (bananeras o zonas francas).

En segundo lugar, está la dimensión económica impuesta por la geografía. El modelo de desarrollo históricamente centrado en un

⁹ No olvidemos que por ejemplo Guatemala también se entrometió en no pocas ocasiones en la política hondureña en el siglo XIX.

sector agropecuario ampliado (casi el 22 % del PIB en 2015 en el NC y Nicaragua; CEPAL, 2018, p. 71) ha estado enfocado en productos como el maíz, el frijol, la caña de azúcar y el banano en Guatemala y el café en Honduras (CEPAL, 2018, p. 74), con un campo dual (en el NC, de las 2,1 millones de fincas, más del 95 % de las tierras están en manos de un sector campesino con pequeña extensión de tierras y de muy baja productividad, frente a un sector agroindustrial más moderno; CEPAL, 2018, p. 73). A pesar de la industrialización en el siglo XX y XXI de la mano de maquilas dominadas por el capital trasnacional (donde hay cada vez más inversión suramericana, especialmente colombiana; véase Jiménez Peña, 2014), la estructura económica siempre ha sido hondamente sensible a las variaciones de los precios internacionales, ha sufrido una baja inversión en innovación productiva y sobre todo conoce una recurrente destrucción o débil producción agropecuaria por eventos climatológicos extremos. El modelo productivo no ha necesitado un Estado fuerte que interviniera como si lo intentaron otros países latinoamericanos durante la Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI, sobre todo entre 1945 y 1982). Centroamérica no tenía un mercado interno lo suficientemente grande y con poder adquisitivo para sostener industrias locales (razón a favor del Mercado Común Centroamericano lanzado en 1960). El Estado se limitó pues a enmarcar la actividad económica en una globalización económica abrazada con entusiasmo desde el siglo XIX. Ello conlleva débiles marcos tributarios con exenciones para incentivar la inversión extranjera (a su vez generan pocos ingresos fiscales, justificando inacción por bajos presupuestos estatales) además de legislaciones laborales que favorecen los bajos salarios con pocas trabas legales o administrativas a las empresas (valga la pena recordar el vergonzoso desinterés público ante los liados de la pesca de langosta en Honduras).

Puesto en términos más simples y drásticos: un Estado fuerte entorpecía, pero sobre todo ha sido muchas veces innecesario para el relativo buen funcionamiento económico enlazado a los intereses del pacto de dominación. Esto se debe en parte a la naturaleza y

diversidad de los productos principales de las economías independientes. Si bien es cierto que, como algunos afirman, el café favoreció la aparición de una institucionalidad económica más fuerte por la necesidad de invertir sin beneficios inmediatos (como en Costa Rica), el sistema financiero se modernizó mucho más lentamente en el norte de Centroamérica que en otras zonas de Latinoamérica. Como tan bien lo expone Lindo Fuentes (1994), esto se debe a varias razones: 1) en el siglo XIX las economías del NC seguían centradas en productos coloniales (cochinilla, añil, artesanías, ganadería etc.) con baja diversificación; 2) se perpetuó el uso de mano de obra barata o forzada, especialmente en Guatemala; 3) las producciones no necesitaron ni integraron innovaciones técnicas y tampoco precisaban una fuerte reorganización o transformación del mercado laboral (número y cualificación). El impulso al café no tuvo las mismas consecuencias institucionales que en otros países por darse en un momento distinto (más tardío, como en Honduras), por tener actores económicos diferentes (entre ellos inmigrantes, como en Guatemala) y procesos disímiles (mecanismos de préstamo anticuado, sin escasez relativa de tierras). Todo esto hace que el sistema económico no necesitara forzosamente instituciones políticas fuertes, innovadoras o garantistas como en otras economías latinoamericanas. Además, un sistema de desarrollo contenido reduce la entrada de actores ajenos que pudieran amenazar la estabilidad política del pacto de dominación, que no funcionaba sobre el sustento de una burguesía vertebradora sino más bien con élites agropecuarias con pocos incentivos en modernizar las economías más allá de sus propios intereses.

Factores impugnados

Paralelamente a todos los factores forzados parcial o plenamente aceptados, están aquellos impugnados que también terminan favoreciendo la perspectiva de una “sociedad contra el Estado (fuerte)”.

A este nivel se hallarían tres tipos de factores: los religiosos, los militares y los simbólicos. En cuanto a los religiosos, no hay que olvidar que la Iglesia católica representó en el siglo XIX para muchos países latinoamericanos una encrucijada económica y cultural. El control de tierras, la recepción de tributos de los indígenas o las campañas en contra de los independentistas (tildados de pecadores o herejes) mostraron a los Estados centroamericanos que la Iglesia era un factor heredado que debía ser impugnado para poder ampliar o extender las esferas de control político y económico de los pactos de dominación. La tensa relación impulsada por los liberales se tornó simbiótica en ciertos periodos conservadores. La debilidad del Estado ha estado pues también marcada por la incapacidad de los Estados centroamericanos para enfrentar la educación, sanidad o control de las poblaciones sin el actor religioso. Esto ha sido cierto, hasta la rápida e impresionante transformación de las religiosidades desde la década de los 1990, cuando las clases populares han abrazado discursos cristianos no católicos seducidos por la postura sin complejos que des-estigmatiza el sueño del enriquecimiento personal. Ello ha favorecido la competencia religiosa, generando dos fenómenos que permiten perpetuar un Estado-simulacro: se diversifican los socios de los gobiernos nacionales que apoyan iniciativas sociales y ayudan a los gobiernos a canalizar la frustración derivada de la pobreza/ desigualdad (además de validar perspectivas conservadoras impulsadas por los pactos de dominación más tradicionales). Vale la pena recordar que la religión y prácticas culturales también han inducido un Estado paradójico: es débil, en términos clásicos, a pesar de ser patriarcal y masculinizado en su concepción y simbología.

En cuanto a los factores militares, muchos estarían tentados de pensar que la tesis de Clastres no es compatible con la coerción fuerte. Es decir, si hay capacidad de lucha y represión habría un Estado fuerte: nada más lejos de la realidad. Primero, la existencia de una inestabilidad política crónica en el siglo XIX en el NC debilitó el surgimiento de fuerzas militares nacionales; los efectivos morían en confrontaciones internas sin ser gestas nacionales (con excepciones del

Tratado de Alianza del 18 de julio de 1856 para luchar contra William Walker), lo cual forzaba a la continua reposición de tropas en países demográficamente pequeños, además de debilitar el proceso de consolidación de saberes militares. Segundo, la sobredimensión del rol de las fuerzas de seguridad (hay que incluir policía) en parte del siglo XX derivado de las luchas armadas de la Guerra Fría se dio de la mano de apoyos externos (la resistencia militar salvadoreña a las guerrillas difícilmente se habría dado sin apoyo de EE. UU.) así como gobiernos autocráticos con muy débil intervención socioeconómica. El hecho de que Tiburcio Carías Andino en Honduras, Jorge Ubico en Guatemala o Maximiliano Hernández Martínez en El Salvador sean recordados por su represión, pero también carreteras o estadios no debe llevar al engaño: la modernización en infraestructuras o instituciones financieras parece extraordinaria en comparación a la gran inacción estatal anterior. Además, cuando ello conlleva trabajo forzado¹⁰ o mal remunerado, el resultado pierde algo de brillo. Es probable que esta fase recrudesciera la deriva hacia el Estado-simulacro. Tercero, el uso y abuso de las fuerzas armadas para el control de la sociedad refleja en realidad la inexistencia de labores reales en otras dimensiones. Todo esto nos muestra que, a pesar de que el poder y rol de las fuerzas militares haya sido contestado por presiones democratizadoras, por élites genuinamente preocupadas o inquietas por las apariencias, el fortalecimiento de la estatalidad ha sido desincentivado justamente por la solución siempre disponible, la violenta.

Finalmente, sobre los factores simbólicos, cabe destacar el rol del pesimismo. Los trabajos historiográficos no han dudado en citar de manera jocosa extractos de misivas o discursos de líderes centroamericanos que expresaron abiertamente sus dudas sobre la viabilidad de Estados nacionales fuertes, especialmente por fuera del mito zombi de la unión (sea federalista o centralista). Cuando las propias élites políticas responsables de la construcción, maduración o

¹⁰ La Ley contra la vagancia de 1934 de Jorge Ubico es sin duda un monumento a la explotación racista sin complejos.

refundación del Estado dudan de la viabilidad del proyecto, es que el resultado responde sobre todo a lo que perciben como posible y no un ideal. Sería injusto decir que no ha habido liderazgos que sí creyeran en la capacidad propia (¡Morazán!), empero la balanza se ha tendido a inclinar con los pesimistas. Esta propensión es aún más clara hoy día entre la oposición política nacional (Nasralla no crearía un partido “Salvador de Honduras” si no percibiera que la situación es tan grave que se necesita una solución cuasi-mesiánica), entre la población que sale a las calles contra la rampante corrupción o entre los migrantes ilegales, muestras dramáticas del paroxismo máximo al caminar con la bandera de un país en el que no tienen ninguna fe. Es evidente que estamos ante dimensiones simbólicas impugnadas, puesto que las consignas y signos patrios son resignificados y reapropiados en una danza de señalamientos (muchos acertados), donde aquellos que anhelan el cambio expresan abiertamente su pesimismo en la capacidad de alcanzar una mayor estatalidad. En síntesis: el pesimismo termina induciendo una profecía auto-cumplida.

Más allá de esta dimensión simbólica está la más terrenal, la de las remesas. Cuando los países del NC son de los países de las Américas con más remesas en porcentaje de su PIB (más del doble a la media latinoamericana; El Salvador y Guatemala, constituyen 2/3 de las remesas de Centroamérica, CEPAL, 2018, p. 56) el migrante es algo más de una figura que cristaliza el pesimismo en el futuro del Estado. Los 600 000 migrantes hondureños que viven en EE. UU. envían montos que llegaron a sumar hasta 18 % del PIB Honduras en 2018 (4,8 mil millones de dólares) y las remesas en El Salvador representaron 19 % del PIB en 2018 (IHS Markit, 2020). Por un lado, la dependencia frente a las remisiones es extremadamente sensible a las variaciones macroeconómicas de los países donde trabajan los migrantes (sobre todo EE. UU. y Europa). Por otro lado, los ingresos que llegan a las familias compensan la ausente política social de los gobiernos. En términos simbólicos, las remesas son un antídoto y veneno: la migración “funciona” reforzando lo que “no funciona” en el país. O, dicho de otro modo, permiten paliar la extrema pobreza y

los gobiernos se acomodan a las migraciones (hoy día cada vez más ligadas a las consecuencias del cambio climático a pesar de estar tradicionalmente ligadas a los efectos de la inseguridad, relación analizada por Cantor, 2016; Schein y Mihálycsa, 2017; Musalo y Lee, 2017). El pesimismo mencionado hasta aquí también se transforma con el tiempo en frustración y desaliento ciudadano, quien en algunos periodos no ha podido (por represión) o no ha seguido luchando (por tener que ganar el pan diario) a favor de una mayor estatalidad. Retomando la lógica de Saylor (2014): si la demanda de estatalidad puede ser obviada porque se desvanece o controla, la oferta no tiene razones de fuerza para cambiar.

A modo de conclusión sobre los factores que han podido inducir la sociedad (especialmente pactos de dominación) a estar “contra el Estado” (fuerte), se podría decir que el Estado-simulacro se ha visto forzado a mutar por factores propios del siglo XXI en el NC: el aprendizaje ciudadano de la democracia (cuya componente sub-nacional resulta clave en la región latinoamericana; Pino, 2017) y las consecuencias del “mito del Estado mínimo” (Oszlak, 2003).

De la demanda de institucionalidad hasta el Estado-saboteado

Una vez explorada la intención de limitar el Estado en el NC, se pasa ahora a revisar aquellos factores y periodos que estarían marcados por el deseo de fortalecer el Estado, causantes del *impasse* que coincide con el bicentenario: el simulacro ya no es suficiente, por lo que hay que autoboicotear los esfuerzos. Esta situación es palmaria entre la población, lo cual forja inclusive mayor frustración que el modelo anterior. En efecto, culpar a un gobierno por su incapacidad no es lo mismo que culparla por su deliberada intención de ser incapaz.

Factores aceptados

Los fenómenos que han sido aceptados y que han generado una demanda por mayor estatalidad se derivan de los ciclos socio-económicos y políticos del periodo de la post-guerra Fría (que dicho sea de paso, se suponía que iba a relanzar la modernización en América Central; Irvin, 1991): 1) la democratización, imperfecta pero real, que abre el camino a nuevas ciudadanías; 2) la persistencia de la pobreza y la desigualdad, que nutre de manera indirecta la delincuencia común; 3) las crecientes y disímiles externalidades de la globalización.

Primero, el simulacro democrático que se implanta desde el siglo XIX (bien descrito para toda Latinoamérica por Guerra, 1999) lleva los pactos de dominación a planificar los relatos y medios necesarios para generar la nación según sus intereses y anhelos. El nacionalismo pasa a ser entonces alimentado para crear identidad mediante la educación pública, las fiestas patrias y diversos rituales cívicos interiorizados por la población. Aunque en el NC los periodos autoritarios hayan sido la regla entre el siglo XIX y XX, la mayoría de los gobernantes no han dejado de simular elecciones. La apertura política y económica después de los 1990, donde surgen nuevos acuerdos mínimos entre élites, han llevado a constatar que los contenidos y métodos para crear ciudadanía han tenido efecto. De tanto simular, se ha generado una verdadera expectativa sobre el sistema político, nutrida además por dos ingredientes: por un lado, las reformas constitucionales pasan a explicitar el despliegue garantista, cuya realización efectiva termina siendo dificultosa (Whitehead, 2005); por otro lado, los centroamericanos ven con interés que la democracia puede funcionar en su entorno latinoamericano. Además, los programas de educación y cultura para la paz (Acuña e Illescas, 2015) apuntalaron el mito de la solución política dialogada. Para garantizar una respuesta ante el amaestramiento del ciudadano, los Estados se han dotado de instituciones destinadas a endosar las reglas de juego (registro civil, tribunal electoral etc.). A pesar de la disfunción que suponen el fraude electoral o la compra de votos, es indudable que la

exigencia por una democracia menos simulada —¿más real?— ha forzado la instalación de un andamiaje democrático mayor al existente hasta 1990.

Segundo, el desarrollo económico en tiempo de “paz” ha supuesto un aumento evidente de las economías, aunque con trayectorias diferentes y paradójicas. Guatemala, la economía más grande del NC (en 1990 el PIB era de 7,65 mil millones en USD corrientes, frente a 4,92 para Honduras y 4,82 para el Salvador) se ha distanciado de sus vecinos en los años 2010, en especial de Honduras (superado desde los 90 por El Salvador y con un crecimiento acelerado en los 2000 frenado por la ruptura presidencial de 2009) (CEPAL, 2018, p. 45). A pesar del aumento del tamaño de las economías, existen factores que han favorecido la perpetuación de la pobreza y desigualdad. De 2000 a 2004 el NC sintió los efectos de la desaceleración de EE. UU. y cuando hubo una fase expansiva entre 2005 a 2009, la tendencia fue truncada por la crisis financiera de 2008 (el aumento del PIB reaparece de 2010 a 2015 y de 2017 a 2019). El crecimiento económico no ha permitido la salida de la pobreza de suficientes centroamericanos de manera tal que se generen círculos virtuosos (como estabilidad del consumo, aumento real de los ingresos fiscales) por una multiplicidad de razones; los precios de los bienes primarios exportados han sido volátiles o a la baja (se vende más para ganar lo mismo), hay un aumento limitado de los salarios, la creación de empleo no cubre la ampliación de la población activa (por el bono demográfico), existe una baja formalidad del empleo etc. La pobreza y desigualdad hacen que gran parte de la población no tenga una vida digna, lo cual ineluctablemente lleva algunos al crimen organizado, tan analizado ya (Wolf, 2012; Rodgers y Baird, 2016; Prado, 2018; Zaitch y Antonopoulos, 2019), conectado con el crimen transnacional (Kolb, 2012). Aparece entonces un desafío para el Estado, que lo debilita en su control territorial pero sobre todo contesta su monopolio de la violencia legítima (los obstáculos y frenos a las iniciativas para la reducción de la violencia han sido ya detallados por ejemplo por Beeton y Watts, 2016). La delincuencia que se apodera de barrios

enteros termina reproduciendo la tendencia que Clastres (2005) describe: limita la “fusión política”. Si a esto le sumamos los pactos en campaña entre partidos políticos y maras, lo que se logra es la “fisión política”. Ahora bien, la sensación y realidad de la delincuencia lleva a una exigencia ciudadana por mayor seguridad ciudadana; el Estado endeble se debilita aún más al apostarle a una represión que infla las fuerzas de seguridad, perpetúa los encadenamientos violentos y aminora aún más el Estado social (o por lo menos su conato de expansión).

Tercero, la profundización del proceso globalizador a nivel internacional ha dejado ver que el Estado mínimo no puede controlar las crecientes y nuevas externalidades. El neoliberalismo nutrió la hoy renqueante Nueva Gestión Pública (Levy, 2010) donde el Estado se limita a enmarcar la regulación del mercado y plantea retos especiales —¡evitables!— a países débiles como los del NC (Salinas-Figueroa, 2016). Más allá del rampante deterioro ambiental (el sector minero-energético no es el único en América Latina; no dejemos de lado, entre otros, los monocultivos, las industrias del plástico o sector automotriz), la crisis del 2008 hizo que los pactos de dominación sintieran presiones provenientes de la comunidad internacional y los actores civiles empoderados (especialmente ambientalistas, indígenas y defensores de la diversidad sexual). El mensaje fue claro: reforzar el control del Estado para frenar las derivas. Es decir, la globalización lleva a hacer más visible y éticamente intolerable la inacción del Estado que, de nuevo paradójicamente, se beneficia de la brutal movilidad del capital al tiempo que simula obstaculizar o limita efectivamente el movimiento de personas, especialmente migrantes (Rodríguez Serna, 2016; Malinowski y Blaha, 2016; Medrano, 2017; Hernández, 2016). Dicho sea de paso, los migrantes del NC no son el problema que invariablemente se pretende desde la prensa internacional; reducen la presión sobre el empleo y la movilización por el cambio socio-político, mientras que garantizan la entrada de divisas al país a través de remesas, sin olvidar el más importante, perpetúan la muy cómoda palanca de negociación con EE. UU. El Estado

mínimo tiene a la sazón que asumir cierto nivel de control (reforzar las instituciones) pero sin que sea lo suficiente para revertir el atrayente contexto globalizador: demasiadas trabas medioambientales reducirían inversiones en sectores primarios, una regulación laboral cariñosa aumentaría el precio de la mano de obra, el excesivo control en las fronteras reduciría las migraciones,¹¹ el contrabando o el narcotráfico (que llenan diversos y codiciosos bolsillos).

Los fenómenos derivados de la democratización, de la inseguridad o de las derivas de la globalización han llevado a justificar amplias reformas de la gestión pública además de captar proyectos de cooperación internacional. Al tiempo que el Estado se vigoriza lenta y aparentemente, la modernización del Estado-simulacro tampoco puede ser desmedidamente eficaz por múltiples razones. En primer lugar, demasiado control estatal pondría en riesgo los equilibrios económicos dominantes (entre legal e ilegal, entre capital nacional y transnacional, etc.). En segundo lugar, una modernización administrativa progresiva supone grandes sumas de dinero a gestionar y sobre todo repartir (más funcionarios, más proyectos, más licencias de software o material de oficinas etc.). Las investigaciones de diversos organismos fiscalizadores de la sociedad civil (entre otros, ASJ y CNA en Honduras,¹² *El Faro* y FUNDE en El Salvador) ha mostrado que la pandemia ha sido usada en ese sentido; el aumento de la capacidad sanitaria era una oportunidad soñada para negocios corruptos. En tercer lugar, el Estado débil permite perpetuar contrariedades conocidas y no resueltas, que son más administradas que gestionadas, para facilitar la estabilidad de aquellos que se benefician de dicha situación. De hecho, vale la pena subrayar que la normalización del discurso antiglobalización (regalo de Trump, quien entre errores histriónicos ha dicho ciertas cosas que muchos pensaban, pero no se le

¹¹ Los factores de expulsión migratoria ya han sido analizados, por ejemplo por Anastario et al., 2015; Lorenzen, 2017; Portes Virginio, Garvey y Stewart, 2017b).

¹² La corrupción ha sido analizada en Honduras, entre otros, por Sierra Fonseca, 2007.

darán las gracias por ello) ha facilitado la reaparición de la victimización geopolítica con nuevas tonalidades.¹³

Factores impugnados

Frente a todos los factores que son aceptados, que acarrearán un disparado interés y éxito en el refuerzo de la estatalidad, se encuentran factores que son impugnados por la propia población o el mismo pacto de dominación. Esta tendencia asiste la aparición del Estado-saboteado (del autoboicot), un modelo de Estado que en cierto modo es propio e imperante en el norte de Centroamérica. Se puede explicar su surgimiento a partir de tres etapas ya bien documentadas.

La primera fase que desemboca en el Estado-saboteado es la presión desplegada por una coalición de actores sociales que quiere más y mejor institucionalidad, especialmente para combatir vicios históricos ante los cuales la tolerancia ha mermado (corrupción, desigualdad, mala educación o sanidad, ausente planificación urbana, deforestación, narcotráfico etc.). En una segunda fase, el pacto de dominación (partidos políticos con sus cargos públicos, élites económicas tradicionales y nuevas, sociedad civil cooptada, ONG, sindicatos, asociaciones etc.) formula e implementa propuestas para reforzar la institucionalidad; aparece pues un reformismo oportunista. Hay dos sectores donde la situación es acreditada, empero sobre todo escandalosa.

La recurrente movilización en contra de la corrupción (esta última analizada por Gies, 2019; Tablante y Morales Antoniazzi, 2018; Bull, 2014; Bull, 2014; Zúñiga, 2012) entre los ciudadanos centroamericanos ha llevado los pactos de dominación a proponer medidas concretas y factibles para el refuerzo del sector judicial. La creación

¹³ Como: “no contribuimos casi a un cambio climático que nos martirizará más que a otros”, “los carteles mexicanos quieren controlar las rutas centroamericanas”, “los chinos continentales quieren nuestra madera”, etc.

de los organismos *ad hoc*¹⁴ ha sido un paso particularmente hábil, al establecer instituciones externas a los ministerios con la colaboración de socios internacionales; son una suerte de “parásito” institucional cuya genialidad reside en su adaptabilidad (¡o más bien en que su cambio en las instituciones es limitado porque no forma parte de ellas!). Este paso no contó con apoyo unánime entre las élites (Maihold, 2016). La edificación de un sistema creíble para luchar contra la corrupción buscaba reafirmar la capacidad judicial (Schloss y Quinn, 2015) y dio un respiro a los gobernantes acusados y presionados. Los socios internacionales fueron estratégicos: las Naciones Unidas han apoyado la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala¹⁵ (CICIG; activa desde el 12/12/2006 hasta el 03/09/2019) y la Organización de Estados Americanos hizo lo mismo con la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH; desde el 19/01/2006 hasta el 19/01/2020) así como la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador (CICIES; creada el 06/9/2019). La CICIG logró llevar adelante casos emblemáticos (Morano, 2017), al igual que la MACCIH; muchos de los procesos involucraron las altas esferas políticas para tener un efecto ejemplarizante.

La apariencia de eficacia se dio gracias a una peligrosa estrategia de los gobiernos: traicionar a líderes políticos de oposición o anteriores para mostrar resultados (pensemos por ejemplo, los casos contra Porfirio Lobo en Honduras o Álvaro Colom en Guatemala) o limitar su espectro de acción (sobre la MACCIH, González, 2020). Cabe señalar que esto explica en parte el efecto *boomerang*, con un sinnúmero de cargos públicos inquietos que apoyaron la segunda fase (explicada más adelante). Aunque muchos de los escándalos involucraron desvío de fondos (por ejemplo, el caso de la “caja chica de la Dama” en Honduras), lo cierto es que se entremezclaron a veces las acusaciones ligadas al narcotráfico, el segundo tema candente que sigue

¹⁴ Para una visión amplia: Zamudio-González, 2020.

¹⁵ Para una visión histórica: Call y Hallock, 2020.

anquilosado en posturas prohibicionistas a pesar de los llamados a la *desecuritización* de la problemática (Cepeda y Tickner, 2017). Para también dar una salida a la presión, aumentada por la cercanía a los acusados (hermano de Juan Orlando Hernández, hijo de Porfirio Lobo), los presidentes aceptaron la colaboración de EE. UU. que terminó desenmascarando aún más la connivencia de cuestionables sectores políticos con el tránsito de la cocaína.

La tercera fase hacia el Estado-saboteado ha caminado en paralelo o ha sido posterior a los refuerzos de la estatalidad aceptados *in extremis* ante la posible pérdida de control del *statu quo*. A dicho momento corresponden todas las invectivas de los poderes legislativos y ejecutivos en tres tendencias. La primera vertiente fue entorpecer y, llegado el momento, sortear el fin de las labores de los organismos *ad hoc* (sobre la CICIG, veáse Villagrán y Samoayoa, 2018; Schwartz, 2019), que además han coincidido con el periodo previo a la pandemia (es decir, han dejado vía libre para la “fiesta” de licitaciones opacas entre 2020 y 2021). Como la MACCIH y la CICIG mostraron vías efectivas —aunque lentas— para procesar casos de corrupción, los cooperantes internacionales aceptaron inclusive aumentar el monto de las ayudas, proyectos y créditos entre 2015 y 2019. Puesto en términos simplistas, las mismas élites involucradas en los casos de corrupción fueron lo suficientemente hábiles para terminar siendo premiadas (apoyo a sus gobiernos) mientras eran sometidas a escarmiento.

La segunda vertiente del autoboicot ha sido mediante la instrumentalización del sector legislativo, que no ha dudado en tramitar iniciativas con propuestas que, directa o indirectamente, apuntalan las trayectorias para asegurar la impunidad (como por ejemplo el Decreto 141-2017 en Honduras, que instauró un cambio en la auditoría de fondos públicos ante la creciente eficacia del Ministerio Público capacitado por la MACCIH). La tercera vertiente del autoboicot ha sido precisamente atacar las “islas administrativas” que habían sido formadas en la lucha contra la corrupción de la mano de los organismos mencionados. Para ello las élites han cooptado las

fiscalías (sobre Guatemala, Romero Alvarado, 2018; sobre MACCIH, Zimmermann, 2017) mediante diversas estrategias: se han usado cambios de funcionarios, ajustes presupuestales o amenazas.¹⁶ Para garantizar que el autoboicot a la mayor institucionalización del Estado genere confusión, los gobernantes han acompañado el proceso con diversas iniciativas de refuerzo, entre ellas reversión, dilación o anulación de procesos judiciales iniciados (para la CECIG véase Estrada, 2019), acusaciones de politización de los organismos *ad hoc* y finalmente los reclamos destinados a salvaguardar la soberanía. Lo que está claro es que toda esta trayectoria ha dado lugar a claras lecciones aprendidas (Call, 2019; 2020) tanto para las élites como los juristas así como la comunidad internacional (huelga decir que la primera fue la sociedad civil).

El tránsito del Estado-simulacro al Estado-saboteado no ha tenido buenos resultados ni para la población en general ni para la imagen de los países. Los cuestionables pero heurísticos indicadores de Gobernanza del Banco Mundial para el NC muestran muy tímidos avances -cuando los hubo- entre 1995 y 2018. Paralelamente, el más que debatible índice de Transparencia Internacional sitúa a los tres países en malas posiciones; sobre 180 países analizados, Honduras pasó del puesto 111 en 2015 al 157 en 2020, Guatemala del 123 al 149 y El Salvador del 72 al 104.¹⁷

Conclusión: ¿la unión es la fuerza que se evita?

Este breve texto ha tratado de mostrar argumentos a favor de la tesis inspirada en Clastres: la sociedad del norte de Centroamérica habría desarrollado estrategias voluntarias para evitar el surgimiento

¹⁶ El fiscal guatemalteco Juan Francisco Sandoval huyó del país y otros fiscales hondureños reconocen temer por su seguridad.

¹⁷ Fuente: www.transparency.com (consultado el 20/08/2021).

de una estatalidad plena. Aunque es evidente que existe el Estado en Guatemala, Honduras o El Salvador, tampoco se puede negar que su despliegue ha sido lento, entorpecido por liderazgos más cercanos al emprendimiento familiar que al gobierno desde el interés general. A pesar de todo lo enunciado, hay que ser cautos sobre las consecuencias de este enfoque. Como se ha visto, no toda la sociedad ha participado de este esfuerzo ni todos los que han aminorado el proyecto estatal lo han hecho de manera constante. Asimismo, una lección del examen desde la perspectiva *clastriana* sería que hay una discrepancia a investigar con mayor tesón: no es lo mismo azuzar el debilitamiento del Estado (Estado-saboteado) que coartar su fortalecimiento (Estado-simulacro). El primer paso para el futuro podría ser la comprensión de la existencia de una diversidad de estrategias discrecionales que operan en contra del Estado fuerte. Este paso tendría el mérito de dismantelar la visión pesimista que, en cierto modo, termina victimizando, (ex)culpando de manera convenientemente sesgada y catártica, desconociendo la complejidad impuesta por la diversidad y temporalidad de los agentes políticos.

Como lo hiciera Jose Enrique Rodó con Ariel, el segundo paso sería impulsar una visión optimista, la cual podría dar el segundo paso para deconstruir el discurso de la impotencia. Para ello habría que reconocer abiertamente que no hay por qué esperar la realización de un modelo de Estado-Nación ideal (que, como bien dijo Oscar Oszlak, es una racionalización posterior a su evolución) o partir de un modelo ajeno; la promesa o la comparación están en la raíz de la necesidad de aparentar algo que no se tiene o que inclusive no se quiere (lo cual es perfectamente válido también siempre y cuando se justifique y asuma, lo cual no es el caso). El problema del simulacro es que lleva a no reconocer ni enfrentar los problemas, paso esencial para generar un modelo propio, en camino a la fecha del bicentenario. El segundo paso implica, pues, hacer diagnósticos honestos, aunque espinosos, porque supondrían arrogarse políticamente el largo periodo del Estado-simulacro.

El tercer paso esencial, a la luz de los anteriores, es visitar y redefinir el papel de cada uno de los sectores dominantes (élites, mercado, ciudadanía). En este punto sería indefectible reconocer un mayor papel a la ciudadanía, la cual puede igualmente señalar la futilidad y sobre todo injusticia del Estado-saboteado. Una de las vías de salida podría ser el mito vertebrador —pero siempre arrinconado— de la unión centroamericana. Está claro que el objetivo de una confederación o federación siempre estuvo en consonancia con aquellos que eran conscientes de las dificultades y peligros de la aventura por separado. El siglo XXI ha demostrado que la profundización de la estatalidad centroamericana es posible y sobre todo necesaria; las nuevas tecnologías facilitan el control territorial, financiero y sobre todo fiscal. El verdadero peligro sería que la propuesta de la unión sirviera como una segunda etapa del Estado-simulacro a una escala superior. Las aristas del Sistema de Integración Centroamericana (SICA; analizado por ejemplo por Solís Rivera y Machado Loria 2012) son tal vez la mejor manera de entender la potencialidades y trampas de lo que significaría un Estado para el norte centroamericano.¹⁸

Finalmente, si bien parte de las sociedades han aupado los estorbos al Estado “fuerte” tanto por interés como por miedo, lo cierto es que las coacciones geopolíticas del futuro cercano (aguijadas por el cambio climático y el plan de los países más “desarrollados” por escalar hacia el capitalismo “verde”) deberían revelar a la sociedad civil que el tiempo se agota. Las presiones sobre las élites tradicionales redoblarán para ampliar el neoextractivismo mientras que los mares subirán y el corredor seco se vaciará. Ante la probable deriva autocrática de algunas democracias por los conflictos hídricos y demás recursos escasos, la ventana de oportunidad por el fortalecimiento del Estado se cerrará. Más allá de las propuestas de Nayib Bukele, la Unión centroamericana siempre fue una propuesta válida que

¹⁸ Hay que ser realistas y concebir la Unión como un proyecto circunscrito inicialmente solo a los 3, pues ni las élites ni poblaciones de los demás Estados originarios (Nicaragua y Costa Rica) tienen interés evidente en el proyecto.

debería tomarse en serio. La unión como mito zombi, genera tanto fascinación como miedo, pero ambas dimensiones son útiles; la fascinación puede engendrar entusiasmo y el miedo de ciertas élites certifica su potencialidad.

Bibliografía

Acuña Martínez, Julio Alberto e Illescas Hidalgo, Ricardo Eliseo (2015). Educación, cultura de paz y los partidos políticos en Centroamérica. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, 11 (31), 35-57.

Ana-Constantina Kolb (2012). Outgunned: the Honduran Fight Against Transnational Cocaine Traffickers. *Journal of International Affairs*, 66 (1), 213-224. <https://www-jstor-org.proxy.uchicago.edu/stable/pdf/24388264.pdf?refreqid=excelsior%3A2b41389c0da336a27e81083c205b3af2>

Anastario, Michael P. et al. (2015). Factors driving Salvadoran youth migration: A formative assessment focused on Salvadoran repatriation facilities. *Children and Youth Services Review*, 59, 97-104. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2015.10.019>

Ansaldi, Waldo y Giordano, Verónica (2016). *América Latina. La construcción del orden. Tomo I. De la colonia a la disolución de la dominación oligárquica*. Buenos Aires: Editorial Ariel.

Beeton, Dan y Watts, Rebecca (2016). No, Honduras Isn't Necessarily Getting Safer. *NACLA Report on the Americas*, 48 (4), 315-318. <https://doi.org/10.1080/10714839.2016.1258273>

Brachet-Márquez, Viviane (2006). Formación del Estado y democracia en Hispanoamérica, 1808-2008. *Estudios Sociológicos*, XXIV (72), 773-788.

Brignoli, Héctor Pérez (ed.) (1994). *Historia General de Centroamérica. Tomo III. De la Ilustración al Liberalismo*. Madrid: FLACSO.

Bull, Benedicte (2014). Towards a political economy of weak institutions and strong elites in Central America. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 97 (97), 117-128.

Call, Charles (2019). International Anti-Impunity Missions in Guatemala and Honduras: What Lessons for El Salvador? *CLAS Working Paper Series*, 21. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3407504>

Call, Charles y Hallock, Jeffrey (2020). ¿Una iniciativa demasiado exitosa? El legado y las lecciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. *CLAS Working Paper Series*, 24. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3516775>

Call, Charles (2020). Un éxito fugaz: El legado de la misión internacional contra la corrupción en Honduras. *CLAS Working Paper Series*, 27. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3645114

Cantor, David James (2016). As deadly as armed conflict? Gang violence and forced displacement in the Northern Triangle of Central America. *Agenda Internacional*, 23 (34), 77-97. <https://doi.org/10.18800/agenda.201601.003>

Centeno, Miguel Ángel (2008). Latin American Independence and the Double Dilemma. *Latin American Politics and Society*, 50 (3), 147-161. <https://doi.org/10.1111/j.1548-2456.2008.00025>.

CEPAL (2018). *Desarrollo, integración e igualdad. La respuesta de Centroamérica a la crisis de la globalización*. Santiago de Chile.

Cepeda-Másmela, Carolina y Tickner, Arlene B. (2017). Desecuritizing the “War on Drugs”. In *Power dynamics and regional security in Latin America* (pp. 295-318). London: Palgrave Macmillan.

Cepeda Másmela, Carolina (2019). *Coca, desempleo y dignidad: Resistencias contra el neoliberalismo entre lo local y lo global*. Bogotá: Editorial Javeriana.

Collado, Liza Zúñiga (2012). Desafíos institucionales de la colaboración policial-militar: el Triángulo Norte. *Revista Latinoamericana de Seguridad*, 12 (12), 83-96.

Clastres, Pierre (1974). *La société contre l'État*. París: Editions de Minuit.

Clastres, Pierre (2005). *Archéologie de la violence: la guerre dans les sociétés primitives*. Editions de l'Aube, La Tour-d'Aigues

Estrada, Ángel Valdez (2019). 2018 - 2019 : El desmantelamiento de la institucionalidad y el Estado De Derecho en Guatemala. *Estudios Digital*, 18(Agosto 2019), 1-16, Córdoba

Goldfrank, Walter L. y Centeno, Miguel Ángel (2003). Blood and Debt: War and the Nation-State in Latin America. *Contemporary Sociology* (Vol. 32). <https://doi.org/10.2307/1556507>

González, Julio Arbizu (2020). Honduras: entre la corrupción y el espanto. In *Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Issue 75, pp. 219-236, El Salvador.

Guerra, François-Xavier. (1999). El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina. En *Ciudadanía política y formación de naciones: perspectivas históricas de América Latina* (pp. 33-93). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Hernández, Juan Orlando (2016). Alliance for Prosperity in the Northern Triangle : A leap towards Ensuring Regional Security. *Prism*, 5 (4), 11-19.

Holden., Robert H. (2004). *Armies Without Nations : Public Violence and State Formation in Central America, 1821-1960*. New York: Oxford University Press.

IHS Markit. (2020). *Country / Territory Report - Honduras*.

Irvin, George (1991). New Perspectives for Modernization in Central America. *Development and Change*, 22 (1), 93-115. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.1991.tb00404>.

Jiménez Peña, Gabriel (2014). La política económica exterior de Colombia 2000-2014: un balance preliminar del comercio exterior y la inversión extranjera directa. *Revista Análisis Internacional (Cesada a partir de 2015)*, 5 (2), 297-313.

Lindo-Fuentes, Héctor (1994). Economía y sociedad (1810-1870). En Brignoli, Héctor Pérez. (Ed.). (1994). *Historia General de Centroamérica. Tomo III. De la Ilustración al Liberalismo*. Madrid: FLACSO.

Pinto Soria, Julio César (1989). *Centroamérica, de la colonia al Estado nacional (1800-1840)*. Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria Universidad de San Carlos.

Levy, Roger (2010). New Public Management: End of an Era? *Public Policy and Administration*, 25 (2), 234-240. <https://doi.org/10.1177/0952076709357152>

López-Alves, Fernando (2003). *La formación del Estado y la democracia en América Latina : 1830-1910*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Lorenzen, Matthew (2017). The Mixed Motives of Unaccompanied Child Migrants from Central America's Northern Triangle. *Journal on Migration and Human Security*, 5 (4), 744-767. <https://doi.org/10.1177/233150241700500402>

Maihold, Günther (2016). Intervention by invitation? Shared sovereignty in the fight against impunity in Guatemala. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 101 (101), 5-31. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9977>

Malinowski, Tom y Blaha, Charles (2016). De-Militarizing Civilian security in Mexico and the Northern Triangle. *Prism*, 5 (4), 26-34.

Medrano, Celia (2017). Securing Protection for De Facto Refugees: The Case of Central America's Northern Triangle. *Ethics and International Affairs*, 31 (2), 129-142. <https://doi.org/10.1017/S0892679417000041>

Morano, Greg M. (2017). CIGIG in Guatemala: The Institutionalization of an Anti-Corruption Body [Colby College]. *Colby College, Digital Commons @ Colby Student*, Waterville. <http://digitalcommons.colby.edu/honors-theseshttp://digitalcommons.colby.edu/honors-theses/851>

Oszlak, Oscar (2003). El mito del estado mínimo: una década de reforma estatal en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 42 (168), 519-543.

Virginio, Francis Vinicius Portes, Garvey, Briana y Stewart, Paul (2017). *The perforated borders of labour migration and the formal state*. *Employee Relations*, 39 (3), 391-407. <https://doi.org/10.1108/ER-03-2016-0061>

Pino, Juan Federico (2017). Entre democracias y autoritarismos: una mirada crítica al estudio de la democracia subnacional en Colombia y Latinoamérica. *Colombia Internacional*, (91), 215-242.

Prado Pérez, Ruth Elizabeth (2018). El entramado de violencias en el Triángulo Norte Centroamericano y las maras. *Sociológica (México)*, 33 (93), 213-246.

Rodgers, Dennis y Baird, Adam (2016). Entender a las pandillas de América Latina: una revisión de la literatura. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18 (1), 13-53. <https://doi.org/10.12804/esj18.01.2016.01>

Romero Alvarado, Wilson (2018). *Las élites económicas y la captura de las instituciones de la política fiscal en Guatemala*. Buenos Aires: CLACSO-Oxfam.

Figueredo, Darío Salinas (2016). Democratic Governability in Latin America: Limits and Possibilities in the Context of Neoliberal Domination. *Critical Sociology*, 32 (1), 105-123.

Saylor, Ryan (2014). Boom Times, Coalitional Politics, and State Building. En *State Building in Boom Times: Commodities and Coalitions in Latin America and Africa* (pp. 1-63). Oxford New York: University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof>

Schein, Gábor (2017). Invisible war. *World Literature Today*, 91 (1), 23. <https://doi.org/10.7588/worllitetoda.91.1.0023>

Schloss, Daniel W. y Joanna, R. Quinn (2015). *Elusive Peace, Security, and Justice in Post-Conflict Guatemala: An Exploration of Transitional Justice and the International Commission Against Impunity in Guatemala [CICIG] Graduate Program in Political Science* (agosto) [Western University], London, <http://ir.lib.uwo.ca/etd>

Schwartz, Rachel A. (2019). Guatemala's Anti-Corruption Struggle Teeters on the Edge. *NACLA Report on the Americas*, 51 (2), 200-205. <https://doi.org/10.1080/10714839.2019.1617492>

Sierra Fonseca, Rolando (2007). Elementos para una sociología de la corrupción en Honduras. *Consejo Nacional Anticorrupción*, Tegucigalpa.

Rodríguez Serna, Nicolás (2016). Fleeing cartels and maras: International protection considerations and profiles from the Northern Triangle. *International Journal of Refugee Law*, 28 (1), 25-54. <https://doi.org/10.1093/ijrl/eev061>

Soifer, Hillel David (2015). *State Building in Latin America*. Cambridge University Press, New York. <https://doi.org/https://doi.org/10.1017/CBO9781316257289>

Solís Rivera, L. G. y Machado Loria, G. A. (2012). Estado actual de la Integración Centroamericana: Una mirada desde la institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana [SICA]. *Cuadernos Centroamericanos Del ICAP*, 1728 (1), 1-36.

Tablante, Carlos (2018). Impacto de la corrupción en los derechos humanos en Venezuela. C. Tablante y M. Morales Antoniazzi, *Impacto de la corrupción en los derechos humanos*, 175-220, Instituto de Estudios Constitucionales, Querétaro.

Thies, Cameron G. (2005). War, rivalry, and state building in Latin America. *American Journal of Political Science*, 49 (3), 451-465. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2005.00134>.

Thies, Cameron G. (2006). Public Violence and State Building in Central America. *Comparative Political Studies*, 39 (10), 1263-1282. <https://doi.org/10.4324/9780203960448>

Tilly, Charles (1993). *Coercion, capital, and European states, AD 990-1992*. Wiley-Blackwell.

Weber, Claude (2012). La fonction de la violence dans les sociétés primitives selon les écrits de Pierre Clastres. *Les Champs de Mars*, 2 (12), 61-83. <https://doi.org/10.3917/lcdm1.012.0061>.

Whitehead, Laurence (2005). Democratización y desigualdades en América Latina y el Caribe. *Quórum*, 13 (invierno), 150-156.

Zaitch, Damián y Antonopoulos, Georgios (2019). Organised crime in Latin America: an introduction to the special issue. *Trends in Organized Crime*, 22 (2), 141-147. <https://doi.org/10.1007/s12117-019-09364-9>

Zamudio-González, Laura (2020). *Instruments against Corruption in Central America*. Palgrave London: Macmillan.

Zimmermann, Lisbeth (2017). *Pragmatism as Principle: the Comeback of Hybrid Courts*, 150, 31. Peace Research Institute Frankfurt [PRIF].

El populismo de Nayib Bukele

Edgar Baltazar Landeros

Introducción

El populismo es una categoría política polisémica. Se han propuesto diversos enfoques para estudiarle. El populismo como fenómeno político, adquiere características propias en sus diferentes ámbitos geográficos. En este texto, se propone una lectura latinoamericana de los referentes conceptuales en torno al populismo, contrastándolos en un fenómeno en curso: la instauración del régimen autoritario de Nayib Bukele en El Salvador.

Este trabajo se divide en tres subapartados. En el primero, se presenta una síntesis de los principales enfoques en torno al estudio del populismo. En el segundo, se describen las características principales del populismo autoritario del régimen de Nayib Bukele, destacando los impactos de dos hechos significativos: el intento de golpe de estado al poder legislativo del 9 de febrero de 2020 (#9F), así como el golpe en contra del poder judicial del primero de mayo de 2021 (#1M). Entre ambos hechos, Bukele ha concentrado en su persona los tres poderes del Estado y ha instaurado un particular régimen dictatorial con amplio apoyo popular. El tercer subapartado presenta

elementos de coyuntura respecto a la reacción de la administración Biden ante el surgimiento del autoritarismo bukeliiano.

¿Qué es el populismo?

Mientras en los Estados Unidos a finales del siglo XIX el People's Party introducía en el debate público el término *populismo*, en América Latina el fenómeno data de inicios del siglo XX, con los gobiernos de Hipólito Yrigoyen en Argentina y Arturo Alessandri en Chile (Rovira, 2017). Posteriormente, el peronismo argentino sería el emblema del llamado populismo clásico en la región. Las experiencias populistas latinoamericanas del siglo XX fueron estudiadas como procesos anti-*statu quo*, propios de la modernización encabezada por líderes carismáticos y un contexto fuertemente marcado por contradicciones de clase (Germani, Di Tella e Ianni, 1973).

Sobre todo, empleado como etiqueta peyorativa, el populismo en Europa se asocia con políticas xenófobas y antinmigrantes; mientras en América Latina se asocia más con el clientelismo político y la mala gestión económica (Mudde y Rovira, 2019). En Latinoamérica se ha llamado “nueva ola populista” o “populismo neoclásico” a los gobiernos de izquierda desde la década del 2000, destacando los casos de Rafael Correa en Ecuador, Evo Morales en Bolivia y Hugo Chávez en Venezuela (Finchelstein, 2018; Rovira, 2017, p. 383). Pero el fenómeno no es exclusivo de la izquierda, como se puede constatar con los casos recientes de Jair Bolsonaro en Brasil y Nayib Bukele en El Salvador.

Siguiendo a Slavoj Žižek (2019), el populismo es lo político en estado puro; no tiene un contenido político *per se*, es una inflexión del espacio social que puede tomar diversos rumbos entre derechas e izquierdas. El de derecha por lo general es xenófobo, el de izquierda denuncia condiciones de desigualdad social y económica (Finchelstein, 2018). Gandesha (2018, p. 63) distingue que mientras el populismo

autoritario de derecha define al enemigo de forma personalizada, el populismo de izquierda, por lo general, lo define en términos socioeconómicos. El populismo de derecha privilegia la seguridad, por ello teme a los extraños y es afín a los estados punitivos, mientras la izquierda se cuestiona por las fuentes estructurales de la inseguridad, señalando como responsables al desmantelamiento del *welfare state* y a la precarización del mundo del trabajo (Gandesha, 2018, p. 63).

La naturaleza anti-*establishment* del populismo ha sido asociada con el autoritarismo (Gandesha, 2018), recayendo particularmente a la derecha del espectro político. De acuerdo con Federico Finchelstein (2018), el populismo moderno (post-Segunda Guerra Mundial), nació del fascismo, pero no es lo mismo. A diferencia del fascismo, los populistas juegan con las reglas democráticas. En contraste, desde la propuesta de Laclau (2005), el populismo está emparentado con la democracia radical y la ruptura del orden dominante. Su enfoque ha sido adoptado como propio del populismo de izquierda (Garo, 2021), reivindicando a la democracia como articulación contingente de demandas populares diversas. Desde esta perspectiva, el pueblo surge como articulación de demandas heterogéneas bajo un común denominador, una misma lógica discursiva (Gerbaudo, 2021, p. 110). El neopopulismo de izquierda tiene ante sí el reto de construir un futuro posneoliberal (Gerbaudo, 2021, p. 113).

Así como es compleja la relación del populismo con expresiones políticas de derecha e izquierda, lo mismo es la relación entre populismo y democracia. A decir de Canovan (1999), el populismo puede nacer en la brecha entre las caras redentora y pragmática de la democracia. Entre la estructura de poder y el pueblo que emerge con sus demandas. La propia ideología democrática posee temas populistas tales como soberanía, la regla de la mayoría y la oposición a la opacidad (Canovan, 2002).

El populismo, por lo general, se opone a las reglas del juego democrático liberal: pesos y contrapesos, división de poderes, transparencia y rendición de cuentas, reglas de gobernanza, entre otros atributos de la democracia procedimental. Paradójicamente, el populismo

apela por la democracia, pero, evidentemente, su modelo operante no es el liberal. Su apuesta es más por una democracia donde pesa más la soberanía popular que la institucionalidad o la pluralidad representativa (De la Torre, 2008; Mudde y Rovira, 2012). Finchelstein (2018), por ejemplo, refiere al populismo como una forma autoritaria de democracia electoral. Para Rosanvallon (2020, p. 23), el populismo es “una forma límite del proyecto democrático”. La democracia populista, siguiendo a Rosanvallon (2020, p. 19) se pretende directa, abona a la polarización y concede atributos de representatividad a la figura del líder como “hombre-pueblo”. El líder populista asume la representación del pueblo entero (Finchelstein, 2018). El populismo, en la práctica, puede mejorar o empeorar la democracia (Bryant y Moffit, 5 de febrero de 2019).

En el contexto de la crisis de representación de las democracias liberales, el populismo reivindica valores democráticos asociados a la participación directa de la población y a los procesos emancipatorios, como es el caso de la propuesta de democracia radical de Laclau y Mouffe (1987). Como significante vacío (Laclau, 2005), el pueblo puede ser soberano, el conjunto de la gente común o la nación misma. Como subjetivación política, el fenómeno populista es una construcción identitaria: la creación de un “nosotros” y un “ellos” como antagonismo fundante de lo político (Mudde, 22 de noviembre de 2018). Dicha definición adversarial no está definida previamente; nace del antagonismo por la conquista de la hegemonía en una sociedad. El populismo es pues una forma de identidad construida en contraposición a una idea de élite adversaria. El pueblo como “nosotros” no puede ser homogéneo, es conglomerado de demandas.

Con sus convergencias y divergencias, existen al menos seis enfoques claros en torno al populismo; que coinciden en procesos básicos como la distinción entre el pueblo y la élite, destacan el rol de los líderes carismáticos y la posibilidad de aparecer a lo largo del espectro político, mientras que difieren en torno a los factores que consideran más significativos del fenómeno. Tales enfoques son los siguientes:

Enfoque ideacional: A partir de los conceptos clave de ideología, pueblo, élite y voluntad general, este enfoque concibe al populismo como una ideología, discurso y cosmovisión que divide a la sociedad en dos grupos antagónicos y homogéneos, el “pueblo puro”, en contra de la “élite corrupta” (Mudde, 2017; Mudde y Rovira, 2019). La política es, por tanto, la expresión de la voluntad general de un pueblo que refuerza el interés común. Así entendido, el populismo es antagónico del elitismo y el pluralismo. Como ideología, el populismo antepone un proyecto común del pueblo frente a la plutocracia (Fazio, 2021).

Enfoque político-estratégico: El populismo es definido como una estrategia política a través de la cual el líder carismático gobierna o se comunica de forma directa y sin intermediarios con sus seguidores concebidos como el pueblo (Weyland, 2017). Desde esta perspectiva personalista (Müller, 2017), el núcleo populista subyace en las relaciones entre los líderes fuertes y carismáticos que concentran el poder y los ciudadanos convertidos en masa. El populismo concebido desde este enfoque es un estilo político (Mudde y Rovira, 2019; Serhan, 14 de marzo de 2020) y una mentalidad (Laruso, 7 de marzo de 2019). Al poner énfasis en el líder más que en el pueblo, este enfoque ve en el populismo una amenaza a la democracia, un intento de supresión de la sociedad civil (Müller, 2017).

Enfoque sociocultural: El populismo es la ostentación de lo “bajo” (Ostiguy, 2017). La vinculación entre los liderazgos y sus bases, desde esta perspectiva, se estrecha a través de razones históricas de tipo socio-cultural que reivindican una idea de lo popular y lo nativo. Esa reivindicación de los de abajo es siempre antielitista. Rosanvallon (2020, p. 19) postula la existencia de una “cultura política populista” con cinco elementos constitutivos: “una concepción del pueblo, una teoría de la democracia, una modalidad de la representación, una políti-

ca y una filosofía de la economía y un régimen de pasiones y emociones”.

Enfoque socioeconómico: Concepción del populismo como una política económica irresponsable, con la expansión del gasto público gracias al endeudamiento, provocando hiperinflación y derivando después en políticas de ajuste estructural (Mudde y Rovira, 2019). Sin embargo, no solo ha habido populismos proteccionistas sino también neoliberales, destacando en América Latina casos como Carlos Menem en Argentina, Collor de Melo en Brasil y Fujimori en Perú.

Enfoque estructuralista: El populismo es entendido como un tipo de régimen político caracterizado por una alianza multclasista y un liderazgo carismático, dirigido a la implementación de un modelo nacionalista, como lo ha sido el desarrollo por sustitución de importaciones (Mudde y Rovira, 2019).

Enfoque discursivo: Concibe al pueblo como una identidad política que surge de la articulación de demandas insatisfechas. El populismo, desde este enfoque antielitista, es transformador, emancipador, promotor de la autodeterminación colectiva (Mudde y Rovira, 2019).

El populismo autoritario de derecha de Nayib Bukele puede ser interpretado a través de la convergencia de los enfoques ideacional y político-estratégico. El régimen de Bukele ha asumido claramente una ideología populista que contrapone a sus seguidores (el pueblo) a la élite que identifica con los partidos tradicionales y un sector significativo del empresariado, a quienes llama “los mismos de siempre”. El populismo de Bukele es político-estratégico pues la comunicación directa con sus seguidores, sobre todo por medio de las redes sociales, es un rasgo muy distintivo de su estilo personal de gobernar. El régimen de Bukele no reivindica lo “bajo” (*the low*), pues su discurso no es emancipador, no construye una alianza multclasista clara ni una articulación de demandas populares propias de la

izquierda. Bukele es un líder autoritario de derecha, prototipo de dictador *millennial* que, en el nombre del pueblo, gobierna en beneficio de su clan familiar y su círculo cercano.

#QuéBonitaDictadura. Del #9F al #1M

Tanto en la elección presidencial de 2018 como en la legislativa de 2021, Bukele arrasó contundentemente. Presentándose como un político “antisistema”, sin propuestas concretas, sin actos en territorio, concentrándose en las redes sociales. Bukele se identificaba como una opción “ni de izquierda ni de derecha”. Con mensajes simples como “devuelvan lo robado” o “van para afuera”, Bukele logró canalizar a su favor el descontento mayoritario con los tradicionales partidos de las posguerras, Alianza Republicana Nacionalista [ARENA] y Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional [FMLN]. Ya en el poder, Bukele recetó, en sus términos, su “medicina amarga”; se desenmascaró como la nueva derecha de las viejas ideas. A pesar de su supuesta indefinición ideológica, Bukele se ha allegado de asesores de la ultraderecha venezolana, próximos a Leopoldo López y Juan Guaidó. En la elección presidencial, Bukele triunfó con un partido de derecha alquilado, Gran Alianza por la Unidad Nacional [GANU], fundado por el expresidente Antonio Saca, hoy preso por corrupción; mientras la elección legislativa la ganó ya con su partido familiar (Nuevas Ideas).

Detrás del narcicismo *cool* (Álvarez, 13 de febrero de 2020) no solo está un estilo personal, hay poderes que son menos novedosos. El populismo de derecha es conservador del *statu quo* de la dominación, aun cuando se vista con ropas juveniles. Antes de la elección presidencial, Carlos Ponce (4 de octubre de 2018), director para las Américas de Freedom House, compartiendo un sentimiento generalizado, se mostró sorprendido por la aparente indefinición ideológica de Bukele: “un día se despierta de izquierda para luego almorzar

con botas militares y cenar de derecha”. Pero apenas el presidente electo dio su primer discurso, dejó en claro su signo político. Bukele decidió hablar, antes que con cualquier medio nacional, con la conservadora Heritage Foundation.

La forma patrimonialista de gobernar no parece ser un asunto de épocas. Con todo y su estilo *millennial*, el mandatario salvadoreño Nayib Bukele parece reeditar las formas de gobiernos de hace un siglo. Dada su forma familiar de conducir el gobierno autoritario en el país centroamericano, los Bukele han sido comparados con la llamada dinastía Meléndez-Quiñónez, gobernante entre 1913 y 1931 (Martínez, 16 de junio de 2020). En El Salvador, Nayib Bukele Ortez cogobierna con el consejo de sus hermanos Karim, Ibrajím y Yusef.¹ Su padre, Armando Bukele Kattán, un reconocido empresario, científico e intelectual, tuvo diez hijos; cuatro de ellos con Olga Ortez. Nuevas Ideas, el partido de los Bukele Ortez, es dirigido por uno de sus primos. Debajo del clan hay amigos de larga data y exempleados de las empresas familiares. Con los tres poderes del Estado ya bajo el control de clan, la planificación de una sucesión presidencial rotativa entre la familia no parece ser una idea tan descabellada. La Sala de lo Constitucional impuesta por el oficialismo ya ha dejado abierta esa posibilidad al avalar la posible reelección inmediata del ejecutivo (*El Faro*, 5 de septiembre de 2021).

El 9 de febrero de 2020, Bukele montó un espectáculo político que derivó en amenaza de golpe de Estado al legislativo: el *Bukelazo* o el #9F. Su gobierno estaba en medio de una crisis por ser incapaz de

¹ Karim es el principal asesor de Nayib, fue su emisario ante la anterior Asamblea Legislativa, antes de dominarla; además ha sido negociador de alto nivel con el gobierno chino, sin ser diplomático ni tener nombramiento oficial alguno. Le siguen los mellizos Ibrajím y Yusef, el primero es responsable de negociaciones especiales y fue responsable del proceso de reclutamiento de funcionarios del poder ejecutivo, entrevistado a candidatos incluso en la oficina de una de sus empresas familiares; el segundo es el enlace principal con el sector empresarial. Cuestionado particularmente por el peso de Karim en las decisiones de gobierno, Nayib respondió “Si a alguien no le gusta, pues, que se aguante. En cuatro años pueden votar por otro presidente y se acabó”.

atender la problemática del agua sucia distribuida en el Gran San Salvador. Entonces decidió un ataque contra los villanos favoritos, los políticos más odiados por el pueblo salvadoreño: los diputados de ARENA y el FMLN. Aquel día, el Consejo de Ministros del gobierno de Bukele había convocado a los diputados a una sesión extraordinaria a fin de aprobar fondos para el Plan Control Territorial, un plan de seguridad secreto. Dicha convocatoria, resolvió la Sala de lo Constitucional en octubre de 2020, fue inconstitucional. En su fallo, la Sala advirtió a la Policía y al Ejército que su instrumentalización fue delictiva y recordó, además, que los límites al poder presidencial salvadoreño son conquistas democráticas ante una historia de dictaduras militares. La Sala reconoció riesgos de instauración de un “hiperpresidencialismo *de facto*” en El Salvador, además advirtió que el predominio desmedido del órgano ejecutivo ha dado paso en América Latina al “autoritarismo de baja intensidad” que busca perpetuarse y ser inmune a la crítica. Y ya de paso, la Sala también le recordó a Bukele que la Constitución no puede reformarse para permitir la reelección presidencial. Hoy en día, esa Corte como contrapeso ya no existe.

Los hechos del 9 de febrero de 2020 (#9F) no solo fueron un *show* presidencial, fueron, a los ojos del mundo, un intento de autgolpe. De impacto internacional también fueron las imágenes de humillación de privados de libertad tras la escalada homicida de finales de abril de ese año (Eveson, 9 de mayo de 2020; Walters, 20 de mayo de 2020). Autorizar la fuerza letal y demostrar un músculo autoritario no fue interpretado internacionalmente como algo *cool*. Tal como lo advirtió José Miguel Cruz (5 de junio de 2019) al inicio del quinquenio presidencial, el populismo salvadoreño no es solo un estilo personal, en toda su embestida autoritaria, puede traer consigo “el fin de la democracia electoral de la posguerra”.

Bukele forma parte de la “nueva generación de líderes autoritarios latinoamericanos” (Sermeño, 27 de agosto de 2020, p. 11). En El Salvador está naciendo un particular caso de autoritarismo *millennial*, reciclando viejas ideas populistas y fascistas, pero

enmascarándolas con la imagen buena onda de un presidente que usa la gorra al revés, de funcionarios que bailan en TikTok y de raperos que reconstruyen el tejido social con nuevas treguas pandilleras. Bukele no solo entró con militares y policías al salón de sesiones, ocupando el lugar designado para el presidente de la Asamblea. Desde entonces, amenazó con disolver al legislativo (que ahora controla a voluntad). Antes de controlar los poderes del Estado, sistemáticamente vetó leyes aprobadas y no bajó a los legisladores de “ratas” y “sinvergüenzas” que “dan asco”. Respaldado por familiares, socios y compadres que cobran en su gobierno, Bukele desconoció también fallos de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, como aquel que le prohibía seguir deteniendo y recluyendo en centros de contención a personas acusadas de violar la cuarentena obligatoria en el marco de la pandemia. Su gobierno detuvo arbitrariamente aproximadamente a tres mil personas y no cesó en decretar restricciones de derechos sin la aprobación del legislativo.

El mandatario también puso en cuarentena la transparencia y está en campaña permanente contra la prensa independiente, contra las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos y contra todo opositor que forme parte de ese “3 %” que no lo apoya. Además, como lo hicieran gobiernos anteriores, niega el acceso a los archivos militares solicitados por el juez que lleva la causa de la masacre de El Mozote. En un atentado a la independencia judicial, la Asamblea bukelistá aprobó una ley para forzar el retiro de un tercio de los jueces del país (Labrador, 1 de septiembre de 2021).

El populismo bukeliáno ha sido calificado como *millennial* (Call, 5 de febrero de 2019; Mizrahi, 15 de junio de 2019). La gorra al revés, el uso intensivo de las redes sociales, el privilegio de la forma sobre el fondo, el miedo a la crítica y al debate, la ausencia de un plan de gobierno, son algunas de las características del imperio de la apariencia, de la imagen y el consumo de masas. Esa apariencia de vacío ideológico, en el contexto de la crisis de representatividad de los partidos políticos tradicionales (Aguasvivas y Masek, 8 de junio de 2020), es ampliamente popular. Bukele ha alcanzado los niveles más

altos de aprobación en América Latina (Sáenz, 25 de febrero de 2020). Sus medidas punitivas contra la pandemia son ampliamente aceptadas (Evenson, 9 de mayo de 2020; Walters, 20 de mayo de 2020).

Las primeras medidas de Bukele en materia de seguridad fueron una reedición de las políticas de mano dura: incremento de presencia militar en las calles, intensificación del control penitenciario y una activa campaña mediática de criminalización de las pandillas y de muestra permanente del despliegue de las fuerzas estatales. Esto bajo una política secreta denominada “Plan Control Territorial”, de la cual solo se sabe que consta de seis fases sorpresa, de las que a la fecha solamente se conoce el nombre de tres: 1) Control Territorial (como el mismo “plan”), que ha consistido en despliegue policial y militar; 2) Oportunidad, consistente en una lista de compras enviada a la Asamblea Legislativa para proyectos preventivos y 3) Modernización, que incluirá la profesionalización y equipamiento de la PNC (“fase” para la cual el Ejecutivo buscó la aprobación de préstamo, asunto que llevó al #9F).

No se han informado objetivos, metas, indicadores de evaluación ni plazos sobre la presunta estrategia. Una parte significativa de la aprobación del clan Bukele reside en su éxito en la reducción de la violencia homicida. Lo cual ha logrado al mantener un pacto con las pandillas, particularmente con al MS13 (Martínez et al., 3 de septiembre de 2020); tal como lo hizo también cuando fue alcalde de San Salvador. Sin embargo, discursivamente, el gobierno salvadoreño atribuye los resultados al supuesto Plan Control Territorial, que solo existe como campaña propagandística. Sin un plan real de seguridad, con pura propaganda y despliegue de fuerza, nunca han bajado los homicidios en El Salvador. En ese país, los homicidios bajan cuando las pandillas quieren.

Reeditando el *manodurismo* y la corrupción de los gobiernos pasados, a quienes llama “los mismos de siempre”, el bukелato es popular, tiene amplia aprobación, pues gracias a su pacto con las pandillas ha logrado reducir la violencia homicida, además de que le ha redituado positivamente el reparto de alimentos y computadoras

entre grupos vulnerables. El régimen de Bukele no es una dictadura impuesta por la violencia sino por el encono de la población en contra de los fallidos gobiernos del pasado. El régimen de los Bukele es una autocracia electa. Sus partidarios incluso han posicionado el *hashtag* #QuéBonitaDictadura. La democracia salvadoreña murió por suicidio, por mayoría de votos de un pueblo dispuesto a aceptar una dictadura a cambio del aniquilamiento político de los actores de la posguerra. El desprecio de Bukele por la historia, calificando a la guerra y a los Acuerdos de Paz como una “farsa”, ha tenido eco en su clientela política.

El Salvador del presente es inexplicable sin las consecuencias del conflicto armado y la institucionalidad derivada de los Acuerdos de Paz. Si bien la transformación del país no correspondió al triunfo de un proceso revolucionario, sí fue una gran reforma negociada. La posguerra ha sido violenta, pero no en términos sociopolíticos, sino delincuenciales. Bukele se ha negado a conmemorar los importantes Acuerdos de Paz, calificándolos de “farsa”, “una negociación entre dos cúpulas”, “un pacto de corruptos”. Esto lo repitió incluso en un discurso en El Mozote, donde en 1981 el ejército salvadoreño masacró a cerca de mil civiles desarmados, la mayoría menores de edad.

La campaña para la elección legislativa de febrero de 2021, contó con el franco apoyo del ejecutivo a “sus” candidatos, muchos de los cuales ganaron por ser representantes de la “N de Nayib”. La campaña estuvo también manchada de sangre con el asesinato de dos militantes del FMLN a manos de agentes del Estado: personal de seguridad asignado al Ministerio de Salud. Uno de los agresores también falleció posteriormente herido de bala sin saber claramente quién lo agredió. El caso se encuentra detenido y ante la imposición del fiscal bukeliiano no se avizora una investigación imparcial ni expedita. La primera reacción del presidente *millennial* ante los hechos, no fue de condena, tampoco se solidarizó con las familias de las víctimas, como lo haría cualquier mandatario de un país medianamente democrático. Bukele reaccionó muy a su estilo, con un tuit: “Parece

que los partidos moribundos han puesto en marcha su último plan. Qué desesperación por no perder sus privilegios y su corrupción. Pensé que no podían caer más bajo, pero cayeron”. De inmediato, su aparato de propaganda se activó para posicionar la versión de un autoatentado.

El 28 de febrero de 2021, la mayor parte de los salvadoreños que emitieron su voto en las elecciones legislativas y municipales del país centroamericano, dieron su aval al proyecto autoritario de los hermanos Bukele. El autoritarismo bukeliiano ganó legítimamente, en una elección sin fraude y con una participación ciudadana de poco más del 50 % (mayor a las dos elecciones legislativas precedentes). Nuevas Ideas, el partido de los Bukele, obtuvo 56 de los 84 diputados; gracias a su alianza con GANA, PCN y PDC, el oficialismo suma 64 diputados.

El pasado primero de mayo de 2021 (#1M), Nayib Bukele, quien ya había amenazado con un golpe el #9F, asentó un golpe contundente a la endeble democracia salvadoreña. Ocupó su mayoría legislativa para hacerse del poder judicial. Tras el triunfo electoral del partido Nuevas Ideas, en la primera sesión de la nueva Asamblea Legislativa controlada por Bukele, los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el máximo tribunal del país, así como el fiscal general de la República, fueron depuestos en un golpe.

Desde el #1M, Bukele ya no lidia con los contrapesos del legislativo y el judicial; ya concentra los tres poderes en su persona. Ante la condena de la comunidad internacional por la destitución arbitraria, con dispensa de trámite (sin discusión en comisiones, sin seguir el proceso legal) de los magistrados y del Fiscal, Bukele aclaró: “estamos limpiando nuestra casa y eso no es de su incumbencia”. La bancada oficialista impuso la misma noche a magistrados y a un fiscal afines al ejecutivo; quienes fueron escoltados en altas horas de la noche por la Policía Nacional Civil [PNC] para ocupar sus oficinas. La Sala de lo Constitucional declaró inconstitucional su propia destitución, pero ante la presión del oficialismo y el golpe

consumado, varios magistrados y el propio fiscal general ya han presentado su renuncia. El fiscal general depuesto había oscilado en su relación ante el Ejecutivo, dirigiendo recientemente investigaciones sobre corrupción del gobierno en el marco de la pandemia, además de las indagaciones sobre la tregua que Bukele mantiene con las pandillas para la drástica reducción de homicidios, que el gobierno atribuye a su plan ultrasecreto y milagroso llamado Control Territorial.

La Sala de lo Constitucional era el único contrapeso efectivo del actual régimen totalitario de El Salvador; emitiendo resoluciones que buscaban contener las medidas autoritarias del gobierno en el marco de la pandemia, como las detenciones arbitrarias, la suspensión de derechos, la cuarentena de la transparencia, las millonarias compras no fiscalizadas y el acoso permanente a la prensa crítica. Bukele ya desconocía sistemáticamente las resoluciones de la Sala, hace algunos meses sugirió fusilar a los magistrados y ahora, de la mano de sus legisladores, efectúa un golpe de Estado técnico. La Sala de lo Constitucional declaró con sólidas razones jurídicas la ilegalidad de su destitución. Solo por mencionar una de las irregularidades, las candidaturas para magistrados de la Corte Suprema debían provenir del Consejo Nacional de la Judicatura.

Buscando supuestamente controlar los daños por la masiva condena internacional al golpe de Estado, Bukele convocó al cuerpo diplomático asignado en El Salvador a una reunión privada en Casa Presidencial [CAPRES] el lunes 3 de mayo. Al día siguiente, la reunión que se suponía privada se televisó en cadena nacional. Se conocieron rebuscadas explicaciones de Bukele y su asesor “jurídico” para justificar lo injustificable. Andreu Bassols, embajador de la Unión Europea en El Salvador, mencionó que fue “chocante” ver cómo se destituía a los magistrados y al fiscal sin seguir el debido proceso, además de que la inconstitucionalidad de esos actos la confirmó con cinco especialistas en derecho constitucional. La histórica respuesta que obtuvo de parte de Bukele fue:

Un amigo se puede equivocar. Y muchos amigos se pueden equivocar también. El hecho de que cinco personas piensen lo mismo no quiere decir que tengan la razón. En Alemania, millones, decenas de millones de personas pensaban que estaba bien quemar judíos en un horno (Calderón, 5 de mayo de 2021).

El autoritarismo bukeliiano ha venido acompañado también de una corrupción rampante. Apenas este 6 de mayo de 2021, la bancada oficialista aprobó la conocida Ley Alabí, legislación que dota de impunidad a las compras irregulares en el marco de la pandemia (Machuca, 7 de mayo de 2021). La ley es nombrada así en alusión al ministro de Salud, quien estaba siendo investigado por el fiscal general destituido el #1M, pues otorgó un contrato de 225 mil dólares a una empresa de su familia. La Fiscalía tenía diecisiete causas relacionadas con la compra irregular de insumos médicos y alimentos, por un monto de más de 150 millones de dólares. Con el nuevo fiscal a modo y con la ley aprobada, es previsible que las acusaciones no prosperarán. Tampoco hay cabida para la inconstitucionalidad de la ley, pues la Sala de lo Constitucional está cooptada por el ejecutivo. Basta agregar que Bukele también domina ya el Instituto de Acceso a la Información Pública [IAIP], imponiendo a comisionados a modo y destituyendo a las voces críticas, como la de la comisionada Claudia Liduvina Escobar (Bernal, 7 de mayo de 2021).

El bukeliismo argumenta que la toma del poder absoluto es democrática porque la mayor parte de la población lo aprueba y votó por eso. Se confunde la elección democrática con el sistema democrático, la aprobación popular con la legitimidad de gestión, se sustituyen las leyes por los aplausos. El Salvador es hoy en día una clara advertencia sobre la dictadura de las mayorías, la deriva autoritaria del descontento con partidos tradicionales y la sustitución oportunista del vacío ideológico que se presenta como “antipolítico”, “ni de derecha ni de izquierda”. Bukele, como prototipo de dictador *millennial*, es un hombre de su tiempo, donde la popularidad subordina a la razón.

El autoritarismo del clan Bukele ante los Estados Unidos

Durante la guerra civil de El Salvador (1980-1992), Estados Unidos gastó más de 6 mil millones de dólares para combatir al FMLN (Lima, 25 de octubre de 2018), destacando su participación en la formación de batallones involucrados en graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de *lesa humanidad*, como la masacre de El Mozote en 1981 y el asesinato de los jesuitas y sus dos colaboradoras en 1989 (Flores, 14 de agosto de 2019). Dentro de los asesores norteamericanos en El Salvador, se encontraban veteranos de la guerra de Vietnam, expertos en contrainsurgencia, operaciones de guerra psicológica y ataque a civiles no combatientes (Blasco, 17 de mayo de 2019).

Así como los Estados Unidos jugaron un rol preponderante en el sostenimiento del régimen ante la insurgencia del FMLN, en la posguerra, han sido un pilar en la configuración del Estado centroamericano. Una cuarta parte de las familias salvadoreñas subsiste gracias a las remesas que sus familiares les envían desde los Estados Unidos. Esas remesas ascienden casi a 6 mil millones de dólares anuales (Arévalo, 10 de octubre de 2020), lo que equivale más o menos al 16 % del PIB salvadoreño. Por tanto, los migrantes salvadoreños son un sostén significativo de la economía. Estados Unidos es también el destino de casi la mitad de las exportaciones salvadoreñas y origen de un tercio de sus importaciones. La mayor parte de la inversión extranjera en El Salvador proviene de los Estados Unidos (Vida, 16 de junio de 2019). Al ser los migrantes un sostén de la economía salvadoreña, su deportación impacta negativamente en el país centroamericano. La administración de George W. Bush deportó un promedio de 11 235 salvadoreños cada año, Obama deportó un promedio anual de 20 913 y Trump 16 170 por año (Arévalo, 10 de octubre de 2020).

Un sostén significativo para muchos salvadoreños ha sido el Estatus de Protección Temporal (TPS por sus siglas en inglés). El TPS ha permitido la estancia de salvadoreños en Estados Unidos, muchos de los cuales migraron a causa del terremoto que azotó a El Salvador

en 2001. El programa se había prorrogado, hasta que Trump intentó cancelarlo en enero de 2018, afectando a alrededor de 200mil salvadoreños beneficiarios (Semple, 25 de septiembre de 2019). A cambio de mantener la vigencia del TPS hasta enero de 2021, reteniendo recursos de cooperación, Trump presionó a El Salvador para la firma del “Acuerdo de Cooperación de Asilo [ACA]” (Pacheco, 21 de septiembre de 2019). Convirtiendo así a uno de los países más violentos del mundo en un “tercer país seguro”. Una de las primeras medidas de Biden fue suspender dicho acuerdo *sui generis* (Henríquez, 6 de febrero de 2021).

Uno de los sectores donde los Estados Unidos han incidido en El Salvador ha sido el de las políticas de seguridad (Watkins y Kohut, 10 de diciembre de 2018). Esto por medio del financiamiento a los cuerpos de seguridad y la capacitación tanto a la fuerza pública como al aparato de justicia (AP, 6 de octubre de 2019). La seguridad, por cierto, es uno de los pilares discursivos de Bukele, quien con su pacto con las pandillas ha logrado reducir la violencia homicida a mínimos históricos. Ante el golpe del #1M, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], decidió suspender las transferencias de recursos de cooperación a la Policía Nacional Civil [PNC], la fiscalía general de la República [FGR], la Corte Suprema de Justicia [CSJ] y el Instituto de Acceso a la Información Pública [IAIP], todas instituciones controladas por Bukele, para redirigir en cambio esos recursos a organizaciones de la sociedad civil (Cea, 21 de mayo de 2021).

Bukele ha sido llamado “el Trump de El Salvador” (Goodfriend, 26 de julio de 2019; Vida, 16 de junio de 2019), por su estilo populista de gobernar y su adicción a Twitter. También comparte con el expresidente norteamericano la animadversión ante las reglas de la democracia liberal, como la división de poderes y la libertad de prensa. Claramente Bukele prefería el triunfo de su amigo Trump (Arismendi, 14 de marzo de 2019). En septiembre de 2019, un día antes de que Bukele aprovechara su intervención ante la Asamblea General de la ONU para tomarse una *selfie*, fue el único mandatario

latinoamericano que se reunió con Trump para intercambiar elogios mutuos (Laínez, 26 de septiembre de 2019). En noviembre de 2019, como gesto de su sintonía con la administración Trump, el gobierno de Bukele reconoció a Juan Guaidó como “presidente interino” de Venezuela y expulsó al cuerpo diplomático de Maduro. Trump no condenó el #9F, como la administración Biden sí lo ha hecho ante el #1M.

Entre quienes han condenado el golpe de Estado del #1M se encuentra la vicepresidenta de los Estados Unidos Kamala Harris y el secretario de Estado, Antony Blinken. Senadores norteamericanos han sugerido incluso retirar visas a los diputados que destituyeron a los magistrados y al fiscal general (Portillo, 5 de mayo de 2021). Hasta Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos [OEA], quien en el pasado había mostrado afinidad con Bukele, condenó lo acontecido (Henríquez, 5 de mayo de 2021).

En el contexto de la permanente crisis migratoria, la administración Biden ha tomado distancia de la condescendencia que había mostrado Trump ante el régimen dictatorial de los hermanos Bukele. Mientras el autócrata *millennial* apuntala un régimen sin contrapesos, la clase política norteamericana ve con preocupación la deriva autoritaria en un país dentro de su área de influencia. Mientras la vicepresidenta de los Estados Unidos, funcionarios clave del gobierno de Biden y una buena cantidad de congresistas han reprobado las formas dictatoriales de Bukele, la mayor parte del electorado salvadoreño celebra por aclamación la muerte de su democracia y la ascensión de su líder mesiánico.

Antes y después del #1M, varios congresistas norteamericanos han manifestado su preocupación por las formas autoritarias del régimen Bukele (Portillo, 24 de marzo de 2021). Entre las voces más recurrentes destacan congresistas como Albio Sires y Norma Torres (Henríquez, 7 de febrero de 2021); con quien Bukele ha mantenido una confrontación constante, incluso insultándola por tildar a El Salvador de ser un “narcogobierno” (Portillo, 26 de febrero de 2021). Bukele le recomendó a Torres comprar anteojos y pidió a los

electores no votar por ella (Sanz, 24 de abril de 2021). Juan González, el principal asesor de Biden en temas de América Latina ha advertido también públicamente sobre los ataques a la libertad de prensa por parte de Bukele (Mejía, 8 de abril de 2021).

Desde su campaña presidencial, Joe Biden propuso un plan para Centroamérica, encaminado a construir “seguridad y prosperidad”, conteniendo así la migración desde los países del llamado Triángulo Norte: Honduras, Guatemala y El Salvador. Un eje sustantivo del plan es el combate a la corrupción. Se pretende destinar 4 mil millones de dólares a esta estrategia. Cuando fue vicepresidente en la administración Obama, Biden fue el artífice de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte, que se ejecutó entre 2014 y 2016 para intentar contener la crisis de menores no acompañados que llegaron masivamente a la frontera estadounidense. Biden conoce bien la región y si su intención está realmente dirigida a mitigar la “corrupción endémica”, el régimen de los Bukele debe estar ya en la mira.

Para hacer frente a la “corrupción endémica”, el plan Biden incluye la revocación de visas para centroamericanos acusados de corrupción, la instalación de una oficina del Departamento del Tesoro que se encargará de realizar investigaciones en el Triángulo Norte, capacitación de fiscales especializados e impulso de una comisión regional en contra de la corrupción, con el apoyo de la OEA, la OCDE y la ONU.

El 17 de mayo de 2021 se dio a conocer una lista del Departamento de Estado de los Estados Unidos correspondiente al extracto de un reporte desclasificado (Portillo, Valencia y Rodríguez, 17 de mayo de 2021). En ella aparecen personajes de Nuevas Ideas, FMLN y GANA, a quienes se vincula con actos de corrupción o de narcotráfico. Se trata de Carolina Recinos, jefa del gabinete de Bukele; Rogelio Rivas, exministro de Seguridad del actual gobierno; Guillermo Gallegos, diputado de GANA y aliado de Bukele; José Luis Merino exviceministro del FMLN y cercano a Bukele, así como Sigfrido Reyes, expresidente de la Asamblea Legislativa, integrante del FMLN, actualmente asilado en México.

El primero de julio de 2021 se publicó la Lista Engel, incluyendo a 50 funcionarios y exfuncionarios de Honduras, Guatemala y El Salvador, identificados como actores corruptos y antidemocráticos por el Departamento de Estado de los Estados Unidos (AFP, 2 de julio de 2021). Entre los 14 salvadoreños incluidos en la lista se encuentran los cinco de la lista previa del 17 de mayo, más el ministro de Trabajo, Rolando Castro, el exministro de Agricultura, Pablo Anliker y el magistrado del Tribunal Supremo Electoral, Luis Wellman. En septiembre se actualizó la lista, incluyendo a los cinco magistrados salvadoreños impuestos en el golpe de Estado del #1M (Belleville, 21 de septiembre de 2021).

El gobierno de Bukele ha gastado más de millón y medio de dólares en la contratación de cabilderos en los Estados Unidos, como las firmas Sonoran Policy Group, Rational 360 e Invest El Salvador (AP, 19 de noviembre de 2020; Portillo, 2 de enero de 2021). Buscando con ello aproximarse, infructuosamente hasta el momento, a la administración demócrata; además de subsanar la inexperiencia de la exdiputada Milena Mayorga, nombrada embajadora de El Salvador en los Estados Unidos en septiembre del año pasado pero aceptada hasta tres meses después (Portillo, 31 de diciembre de 2020).

Una muestra clara de la impericia diplomática de Bukele y las tensiones con la Casa Blanca, fue el viaje fallido del presidente salvadoreño a Washington D. C. (Redacción de Mundo, 9 de febrero de 2021; Portillo, 12 de febrero de 2021). A pocos días de la elección legislativa de febrero pasado, Bukele pretendía tomarse la foto con funcionarios de la administración Biden, presentándose sin cita. No fue recibido. Como el alma adolescente del autócrata salvadoreño no soporta un desaire, respondió de la misma forma a la primera visita del enviado de Biden para el Triángulo Norte, Ricardo Zúñiga (Henríquez, 8 de abril de 2021). El enviado de Washington es de origen hondureño y especialista en la región, participó en el diseño de la estrategia de Obama para Centroamérica (Sanz, 22 de marzo de 2021). Zúñiga visitó El Salvador en abril, no fue recibido por Bukele, pero sí se reunió con organizaciones de la sociedad civil y con miembros de la prensa

(Avelar, 8 de abril de 2021; LPG, 19 de abril de 2021), sectores agraviados por el autoritarismo bukeliiano.

En su primera visita, Zúñiga también sostuvo una reunión con la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador [CICIES], organismo creado con apoyo de la OEA, encargado de investigar actos de corrupción y que ya había enviado a la fiscalía general de la República varios casos relacionados con compras irregulares en el marco de la pandemia. Recogiendo propuestas de la sociedad civil descalificada por Bukele, Zúñiga apoyó la propuesta de dotar de independencia a la CICIES (Rodríguez, 26 de marzo de 2021). Como parte de las investigaciones iniciadas por notificación de la CICIES, la Fiscalía a cargo entonces del fiscal Raúl Melara intentó hacer allanamientos a diferentes ministerios, pero fue obstaculizado por la PNC. En el marco de la imposición de un fiscal cercano a Bukele, Rodolfo Delgado, el gobierno salvadoreño rompió el convenio con la OEA y la CICIES desapareció (Aleman, 4 de junio de 2021).

Diez días después del #1M, de manera sorpresiva, Zúñiga visitó por segunda vez El Salvador (Urbina, 11 de mayo de 2021), reuniéndose en privado con Bukele. Trascendió que el enviado de Washington pidió a Bukele revertir la decisión de deponer al máximo tribunal y al fiscal general, pero el mandatario salvadoreño ha enfatizado que esas decisiones son irreversibles. Además, el gobierno salvadoreño avanza en su relación con China, en búsqueda de un nuevo financista.

Conclusiones

El fenómeno Bukele nació de la democracia, no llegó al poder mediante un golpe de Estado, lo hizo siguiendo las reglas de la institucionalidad de la posguerra salvadoreña. Una vez en el poder, Bukele sí ha dado un golpe al orden constitucional democrático y concentra hoy los tres poderes del Estado en su persona. Ese régimen dictatorial tiene hoy en día amplio apoyo popular, refrendando en las urnas,

con el apabullante triunfo del partido oficialista, Nuevas Ideas. Este fenómeno de autoritarismo contemporáneo advierte sobre las consecuencias de la crisis de representatividad de la democracia liberal y sus sistemas de partidos.

Si bien Bukele ha navegado con la bandera de la indefinición ideológica, “ni de derecha ni de izquierda”, cumple con varios rasgos que permiten identificarlo como la cabeza de una nueva derecha salvadoreña, que aunque es experta en el uso de los nuevos medios de comunicación, reedita viejas ideas como la mano dura, el gobierno familiar, las posiciones conservadoras, las políticas antiderechos, los vínculos con sectores oligárquicos, la corrupción, la persecución de la oposición y de la prensa crítica. Claramente, el populismo bukeliiano no es parte de la ola de izquierda latinoamericana. Bukele no está construyendo un futuro posneoliberal ni enarbola demandas socioeconómicas; no reivindica “lo de abajo” desde una posición de izquierda. No construye un pueblo como articulación de demandas. El bukелato no persigue una democracia radical sino un autoritarismo donde el poder se concentra en un hombre-pueblo. El populismo de Bukele empeora la democracia, no la mejora.

Es difícil ver a América Latina como un todo; la región tiene sus particularidades, como Centroamérica y concretamente el caso de El Salvador. Bukele tal vez no es representativo del neoautoritarismo latinoamericano en su conjunto, pero sí es una advertencia sobre la deriva autoritaria de la crisis de representatividad de los partidos políticos tradicionales. Bukele ha triunfado electoralmente de forma contundente, pues el pueblo salvadoreño ha preferido un caudillo a la continuidad de partidos políticos desacreditados. El populismo autoritario se puede instaurar por vías democráticas para después revertir a la democracia misma. Esa instauración autoritaria puede incluso mantener el apoyo popular cuando ofrece resultados sin importar los medios. En el caso salvadoreño, la reducción de la violencia homicida debido a un pacto con las pandillas ha redituado positivamente al gobierno de Nuevas Ideas.

El enfoque ideacional es claramente aplicable al actual caso salvadoreño, donde el líder carismático habla en nombre “del pueblo”, “del 97 %”, en contra de un “ellos” conformado por “el 3 %”, agrupado en la sociedad civil, la prensa crítica, la comunidad internacional y la oposición política; es decir, los actores propios de toda democracia pluralista. Desde su perspectiva personalista, el populismo de Bukele es una estrategia de comunicación y ejercicio del poder dictatorial; es un populismo sin pueblo. Ni el enfoque estructuralista ni el discursivo aplican al clan Bukele, pues no es claro qué plan tienen más allá de su enriquecimiento personal y la concentración de poder. Con Bukele no hay planes, no hay agenda, hay sorpresas.

El #9F y el #1M, en una democracia consolidada, implicarían la destitución y procesamiento del primer mandatario. Hoy en día, en El Salvador no opera ya la división de poderes. Más que democracia hay demagogia. Bukele no tiene planes públicos, pero sí un encendido discurso; no propicia la deliberación, pero sí el aplauso; su gobierno corrupto y sin contrapesos cuenta con aplastante popularidad al interior del país. Al exterior, hay señales de alerta ante el crecimiento de un nuevo modelo de dictadura por aclamación.

El cálculo político del clan Bukele respecto a su relación de fuerzas ante los Estados Unidos es insostenible. China no podría sustituir en el corto plazo a los EE. UU. como principal financista de El Salvador. El pequeño país centroamericano está en condición de dependencia estructural. En contraste con la egolatría de un mandatario todo poderoso al interior de sus fronteras, existe la desaprobación no solo de los Estados Unidos sino de un sector significativo de la comunidad internacional. La #QuéBonitaDictadura aclamada por los fanáticos de Bukele no parece ser sostenible en el largo plazo. El pacto con las pandillas y el uso discrecional de los recursos públicos, en un país pobre y dependiente, difícilmente perdurará. Y si lo hace, será a costa de un retroceso histórico mayúsculo: la vuelta a las formas autocráticas del siglo XX salvadoreño que detonaron en un cruento conflicto armado interno.

No sería afortunado esperar que la respuesta de la administración Biden sea la única alternativa para frenar la embestida autoritaria de los Bukele. Corresponde al pueblo salvadoreño elegir su rumbo; hoy ha elegido mayoritariamente la dictadura, pero corresponde a las minorías activas una dura labor de concientización, lucha y resistencia.

Bibliografía

AFP (3 de julio de 2021). EE. UU. publica lista de funcionarios “corruptos” de El Salvador, Guatemala y Honduras. *France 24*. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20210701-eeuu-publica-lista-de-funcionarios-corruptos-de-el-salvador-guatemala-y-honduras>

Aguasvivas, Luis y Vaclav Masek (8 de julio de 2020). Authoritarian Populism in the Americas: A Symptom of Democratic Crisis. *Global Policy Journal*. <https://www.globalpolicyjournal.com/blog/08/07/2020/authoritarian-populism-americas-symptom-democratic-crisis>

Aleman, Marcos (4 de junio de 2021). El Salvador: Bukele rompe convenio con la CICIÉS de la OEA. *The San Diego Union-Tribune*. <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/story/2021-06-04/el-salvador-fiscal-termina-convenio-con-la-cicies-de-la-oea>

Álvarez Aragón, Virgilio (13 de febrero de 2020). La estupidez narcisista de Bukele. *Gazeta*. <https://gazeta.gt/la-estupidez-narcisista-de-bukele/>

AP (19 de noviembre de 2020). El Salvador contrata a su tercer cabilde-ro en EUA desde agosto. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-contrata-a-su-tercer-cabilde-ro-en-EUA-des-de-agosto-20201118-0072.html>

AP (6 de octubre de 2019). MS-13 se habría debilitado en los últimos dos años. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MS-13-se-habria-debilitado-en-los-ultimos-dos-anos-20191005-0466.html>

Arévalo, Karla (10 de octubre de 2020). ¿Por qué las elecciones en EE.UU. preocupan a los salvadoreños? *Voz de América*. <https://www.voanoticias.com/eeuu-vota/elsalvador-migrantes-elecciones-eeuu>

Arismendi, Arysbell (14 de marzo de 2019). Bukele envía una carta de amor al gobierno de Trump. *El Faro*. https://elfaro.net/es/201903/el_salvador/23117/Bukele-env%C3%ADa-una-carta-de-amor-al-gobierno-de-Trump.htm

Avelar, Ricardo (8 de abril de 2021). “Pedimos una reunión (con Bukele) y no la recibimos, no se concretó”: Ricardo Zúñiga, enviado de Biden. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ricardo-zuniga-no-concreto-reunion-con-nayib-bukele/825361/2021/>

Belleville, Juan (21 de septiembre de 2021). Estados Unidos sanciona a cinco magistrados salvadoreños y a la fiscal general de Guatemala. *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210921-eeuu-el-salvador-guatemala-jueces-corrupcion>

Bernal, David (7 de mayo de 2021). Piden renuncias a jefaturas del Instituto de Acceso a la Información. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-renuncias-a-jefaturas-del-Instituto-de-Acceso-a-la-Informacion-20210506-0118.html>

Blasco, Lucía (17 de mayo de 2019). “Estados Unidos aplicó en Centroamérica todo lo que aprendió en Vietnam”: Scott Wallace, el célebre fotoperiodista que cubrió la región durante la crisis de los 80. *BBC Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47981124>

Bryant, Octavia y Benjamin Moffitt (5 de febrero de 2019). What actually is populism? And why does it have a bad reputation? *The Conversation*. <https://theconversation.com/what-actually-is-populism-and-why-does-it-have-a-bad-reputation-109874>

Calderón, Beatriz (5 de mayo de 2021). “#BukeleDictador ofende la memoria de las víctimas inocentes de los nazis”, dice exembajador de Alemania. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/BukeleDictador-ofende-la-memoria-de-las-victimas-inocentes-de-los-nazis-dice-ex-embajador-de-Alemania-20210505-0043.html>

Call, Charles T. (5 de febrero de 2019). The significance of Nayib Bukele's surprising election as president of El Salvador. *Brookings*. <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2019/02/05/the-significance-of-nayib-bukeles-surprising-election-as-president-of-el-salvador/>

Canovan, Margaret (2002). Taking politics to the people: Populism as the ideology of democracy. En Yves Mény et al. (eds.) *Democracies and the Populist Challenge*, pp. 25-44. UK: Palgrave Macmillan.

Canovan, Margaret (1999). Trust the people! Populism and the two faces of democracy. *Political Studies*, (47), 2-16.

Cea, Marielos (21 de mayo de 2021). Expertos: El Salvador quedaría aislado si profundiza su crisis institucional. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Expertos-El-Salvador-queraria-aislado-si-profundiza-su-crisis-institucional-20210521-0067.html>

Cruz, José Miguel (5 de junio de 2019). Nayib Bukele y los riesgos del populismo. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/201906/columnas/23371/Nayib-Bukele-y-los-riesgos-del-populismo.htm>

De la Torre, Carlos (2008). Populismo, ciudadanía y Estado de derecho. En De la Torre, Carlos y Enrique Peruzzotti (eds.), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias de América Latina*, pp. 23-53. Quito: FLACSO Ecuador / Ministerio de Cultura.

Eveson, Robert (9 de mayo de 2020). El Salvador's Bukele, populist and authoritarian? *LAB*. <https://lab.org.uk/el-salvadors-bukele-populist-and-authoritarian/>

El Faro (5 de septiembre de 2021). Sala de lo Constitucional avala reelección de Bukele y Estados Unidos lo compara con Hugo Chávez. https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25693/Sala-de-lo-Constitucional-avala-reelecci%C3%B3n-de-Bukele-y-Estados-Unidos-lo-compara-con-Hugo-Ch%C3%A1vez.htm

Fazio, Carlos (2021). *Plutócratas y populistas: La tentación del poder en tiempos de posverdad*. México: Grijalbo.

Finchelstein, Federico (2018). *Del fascismo al populismo en la historia*. Buenos Aires: Taurus.

Flores, Sofía (14 de agosto de 2019). Cómo influyó la intervención estadounidense en la guerra civil de El Salvador. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Como-influyo-la-intervencion-estadounidense-en-la-guerra-civil-de-El-Salvador--20190813-0424.html>

Goodfriend, Hilary (26 de julio 2019). The Donald Trump of Central America. *Jacobin*. <https://www.jacobinmag.com/2019/07/el-salvador-nayib-bukele-donald-trump>

Gandesha, Samir (2018). Understanding right and left populism. En Jeremiah Morelock, (ed.) *Critical Theory and Authoritarian Populism*, pp. 49-70. UK: University of Westminster Press.

Garo, Isabelle (2021). Ernesto Lacalu: los impases de una estrategia. *Jacobin Latinoamérica*. (2), 104-109.

Gerbaudo, Paolo (2021). La era del pangolín. *Jacobin Latinoamérica*, (2), 110-113.

Germani, Gino, Torcuato S. di Tella y Octavio Ianni (1973). *Populismo y contradicciones de clase en Latinoamérica*. México: Serie popular Era.

Henríquez, Azucena (6 de febrero de 2021). Biden suspende acuerdo de “tercer país seguro” con el Triángulo Norte. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estados-Unidos-suspendera-acuerdo-de-asilo-que-Trump-firmo-con-Bukele-20210206-0032.html>

Henríquez, Azucena (5 de mayo de 2021a). OEA: Luis Almagro alerta que El Salvador va por el camino de Venezuela, Nicaragua y Cuba. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/OEA-Luis-Almagro-alerta-que-El-Salvador-va-por-el-camino-de-Venezuela-Nicaragua-y-Cuba-20210505-0068.html>

Henríquez, Azucena (7 de febrero de 2021b). Congresistas de EUA le piden a Bukele no avivar divisiones ni generar disturbios, como hizo el expresidente Trump. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Congresistas-de-EUA-le-piden-a-Bukele-no-avivar-divisiones-ni-generar-disturbios-como-hizo-el-expresidente-Trump-20210207-0049.html>

Henríquez, Azucena (8 de abril de 2021c). AP: Presidente Bukele desaira a Ricardo Zúñiga en respuesta a rechazo de Biden en EE. UU. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/AP-Presidente-Bukele-desaira-a-Ricardo-Zuniga-enviado-de-Biden-20210408-0045.html>

Labrador, Gabriel (1 de septiembre de 2021). Asamblea de Bukele reforma la ley para purgar a un tercio de los jueces. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202109/el_salvador/25681/Asamblea-de-Bukele-reforma-la-ley-para-purgar-a-un-tercio-de-los-jueces.htm

Laclau, Ernesto (2005). *La razón populista*. Argentina: FCE.

Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.

Laínez, Luis (26 de septiembre de 2019). Estados Unidos renueva alianza con El Salvador. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/internacional/Estados-Unidos-renueva-alianza-con-El-Salvador-20190925-0586.html>

Laruso, Fabrizio (7 de marzo de 2019). Populismos de izquierda y de derecha. *Desinformémonos*. <https://desinformemonos.org/populismos-de-izquierda-y-de-derecha/>

Lima, Lioman (25 de octubre de 2018). Caravana de migrantes: ¿qué rol ha tenido Estados Unidos en la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades que padecen Honduras, Guatemala y El Salvador? *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45973286>

LPG (19 de abril de 2021a). Presión contra periodismo en aumento. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Presion-contra-periodismo-en-aumento-20210408-0112.html>

Machuca, Evelyn (7 de mayo de 2021). A Alabi le causa “gracia” la “Ley Alabi”. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/A-Alabi-le-cause-gracia-la-Ley-Alabi-20210506-0120.html>

Martínez, Carlos et al. (3 de septiembre de 2020). Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24781/Go

bierno-de-Bukele-lleva-un-a%C3%B1o-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm

Martínez D' Aubuisson, Juan (16 de junio de 2020). La finca de los Meléndez-Bukele. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202006/columnas/24546/La-finca-de-los-Mel%C3%A9ndez-Bukele.htm>

Mejía, Juan Carlos (8 de abril de 2021). Nayib Bukele “debe respetar la libertad de los medios de comunicación”, dice asesor de Joe Biden. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/internacional/nayib-bukele-debe-respetar-libertad-de-prensa-dice-funcionario-gobierno-estados-unidos-joe-biden/825307/2021/>

Mizrahi, Darío (15 de junio de 2019). Populismo *millennial*: Nayib Bukele y sus dos insólitas semanas de gobierno pro Twitter. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/06/15/populismo-millennial-nayib-bukele-el-presidente-que-lleva-dos-semanas-gobernando-por-twitter/>

Mudde, Cas y Cristóbal Rovira Kaltwasser (2019). *Populismo. Una breve introducción*. Madrid: Alianza Editorial.

Mudde, Cas (22 de noviembre de 2018). How populism became the concept that defines our age. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/nov/22/populism-concept-defines-our-age>

Mudde, Cas (2017). Populism. An ideational approach. En: Rovira Kaltwasser, Cristóbal et al. *The Oxford Handbook of Populism*. UK: Oxford University Press.

Müller, Jan-Werner (2017). *¿Qué es el populismo?* México: Grano de Sal.

Ostiguy, Pierre (2017). Populism: A Socio-Cultural Approach. En Rovira Kaltwasser, Cristóbal et al.

Pacheco, Melissa (21 de septiembre de 2019). El Salvador se compromete a ser refugio de migrantes. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-se-compromete-a-ser-un-refugio-de-migrantes-20190920-0484.html>

Ponce, Carlos E. (4 de octubre de 2018). El avance del populismo en El Salvador; Bukele bajo la sombra de Tony Saca. *El Tiempo Latino*. <http://el->

tiempolatino.com/news/2018/oct/04/opinion-avance-populismo-el-salvador-bukele-saca/

Porillo, Denni; Daniel Valencia y Carmen Rodríguez (17 de mayo de 2021). Departamento de Estado investiga por corrupción y narcotráfico a funcionarios de Nuevas Ideas, GANA y FMLN. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Departamento-de-Estado-investiga-por-corrupcion-y-narcotrafico-a-funcionarios-de-Nuevas-Ideas-GANA-y-FMLN-20210517-0074.html>

Portillo, Denni (2 de enero de 2021). Gobierno de El Salvador paga \$205 mil al mes en lobistas en EUA. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-de-El-Salvador-paga-205-mil-al-mes-en-lobistas-en-EUA-20210102-0003.html>

Portillo, Denni (5 de mayo de 2021a). Estados Unidos pone presión sobre el gobierno de Bukele. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estados-Unidos-pone-presion-sobre-el-gobierno-de-Bukele-20210504-0150.html>

Portillo, Denni (24 de marzo de 2021). Califican al gobierno de Bukele de ser un “narcogobierno”. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Califican-al-gobierno-de-Bukele-de-ser-un-narcogobierno-20210324-0079.html>

Portillo, Denni (26 de febrero de 2021c). Piden a Biden pronunciarse por elecciones en El Salvador. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Piden-a-Biden-pronunciarse-por-elecciones-en-El-Salvador-20210225-0191.html>

Portillo, Denni (12 de febrero de 2021d). Vivanco: “Aquí en Washington es ampliamente conocido que Bukele pidió reuniones con funcionarios y se regresó con las manos vacías”. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Criticas-a-Nayib-Bukele-por-decir-que-no-busco-reuniones-en-EUA-20210212-0073.html>

Portillo, Denni (31 de diciembre de 2020). EUA aceptó las credenciales de Milena Mayorga. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/EUA-acepto-las-credenciales-de-Milena-Mayorga-20201231-0006.html>

Redacción de Mundo (9 de febrero de 2021). Funcionarios EUA rechazan reunirse con Nayib Bukele. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Funcionarios-EUA-rechazan-reunirse-con-Nayib-Bukele-20210208-0108.html>

Rodríguez, Carmen (26 de marzo de 2021). Estados Unidos: El Salvador necesita una CICIÉS independiente que garantice acceso a la información y combate a la corrupción. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Estados-Unidos-El-Salvador-necesita-una-CICIÉS-independiente-que-garantice-acceso-a-la-informacion-y-combate-a-la-corrupcion-20210326-0076.html>

Rovira Kaltwasser, Cristóbal (2017). Populism: An overview of the concept and the state of the art. En Rovira Kaltwasser, Cristóbal et al. *The Oxford handbook of populism*. UK: Oxford University Press.

Rosanvallon, Pierre (2020). *El siglo del populismo. Historia, teoría, crítica*. Madrid: Galaxia Gutenberg.

Sáenz, Ronald (25 de febrero de 2020). Centroamérica, ¿a dónde vas? Populismo y nuevos actores políticos. *Política Exterior*. <https://www.politicaexterior.com/centroamerica-adonde-vas-populismo-nuevos-actores-politicos/>

Sanz, José Luis (4 de abril de 2021). Nos guste o no, estos son los presidentes con los que tenemos que tratar. *El Faro*. https://elfaro.net/es/202104/centroamerica/25384/%E2%80%9CNos-guste-o-no-estos-son-los-presidentes-con-los-que-tenemos-que-tratar%E2%80%9D.htm?fbclid=IwAR0XCzI59msIYZtfYwYK1n1VWlS72HYfJLZgtI7Dhz2kNFNRfSqUeqfx_Po

Sanz, José Luis (22 de marzo de 2021a). Biden encarga Centroamérica al hombre que negoció la reapertura con Cuba. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202103/centroamerica/25355/Biden-encarga-Centroam%C3%A9rica-al-hombre-que-negoci%C3%B3-la-reapertura-con-Cuba.htm>

Semple, Kirk (25 de septiembre de 2019). Trump attracts Central American support for hard-line migration policies. *New York Times*. <https://www.nytimes.com/2019/09/25/world/americas/trump-salvador-migration.html>

Serhan, Yasmeen (14 de marzo de 2020). *Populism is meaningless. The Atlantic*. <https://www.theatlantic.com/international/archive/2020/03/what-is-populism/607600/>

Sermeño Quesada, Ángel (27 de agosto de 2020). ¿Es el presidente Nayib Bukele un populista? *Proceso*, (11), 9-11.

Urbina, Javier (11 de mayo de 2021). Ricardo Zúñiga visita por segunda vez a El Salvador. *La Prensa Gráfica*. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Ricardo-Zuniga-visita-por-segunda-vez-a-El-Salvador-20210510-0103.html>

Vida, Melissa (16 de junio de 2019). El Salvador's Trump takes office. *Foreign Policy*. <https://foreignpolicy.com/2019/06/16/el-salvadors-trump-takes-office/>

Walters, Johan (20 de mayo de 2020). El Salvador's neoliberal populism runs into coronavirus. *Jacobin*. <https://www.jacobinmag.com/2020/05/el-salvador-coronavirus-pandemic-repression-policing>

Watkins, Ali y Meredith Kohut (10 de diciembre de 2018). El papel de Estados Unidos en la pandemia de violencia salvadoreña. *New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2018/12/10/el-salvador-ms13-estados-unidos/>

Weyland, Kurt (2017). *Populism: A Political-Strategic Approach*. En Róvira Kaltwasser, Cristóbal et al. *The Oxford handbook of populism*. UK: Oxford University Press.

Žižek, Slavoj (2019). *Contra la tentación populista y La melancolía y el acto*. Buenos Aires: Ediciones Godot.

“¡Quieren torcer el rumbo!”.

La voz denunciante:

Análisis del discurso de Cristina Fernández de Kirchner ante el golpe de Estado en Honduras

Katherine Pose

Introducción

En el presente trabajo se analiza el discurso de Cristina Fernández de Kirchner (en adelante, CFK) en el escenario del golpe de Estado en Honduras en 2009. Se parte de sus discursos e intervenciones, tanto en cumbres como en asambleas, para analizar la voz denunciante que encarna la presidenta de Argentina de aquel momento. Para esto se deconstruirá el relato de la realidad que fue construyendo de los hechos acaecidos en el continente.

Se busca analizar los signos ideológicos utilizados en sus discursos, entendiendo a estos como “Todo producto ideológico (ideolegema) es parte de la realidad social y material que rodea al hombre, es momento de su horizonte ideológico materializado” (Bajtín y Medvedev, 1994, p. 48). Desde esta perspectiva, analizar estos signos implica comprender el discurso de CFK y la forma en la que este se articula en el contexto en el cual se circunscribe.

El análisis del discurso político no solo permite conocer el estilo, estrategias de enunciación e ideales del hablante, sino que también permite deconstruir la ideología y la forma de ver la realidad, en este sentido, tratar de comprender el discurso implica necesariamente una articulación con el contexto histórico. Analizar el texto en el contexto es necesario para poder interpretar las palabras y los hechos, la visión de la exmandataria será fundamental a la hora de entender una de las posturas más fuertes del apoyo que la comunidad internacional brindó a Honduras.

Se parte de una breve conceptualización del contexto hondureño, así como de los neogolpismos, como golpes de Estado propios del siglo XXI. Se toman cuatro discursos de la expresidenta de Argentina a fin de analizar sus palabras: la intervención realizada en la Asamblea General Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos [OEA] el 5 de julio del 2009; el discurso de Apertura en la Cumbre Extraordinaria de UNASUR, el 28 de agosto de 2009; el discurso pronunciado en la Organización de Naciones Unidas el 23 de setiembre 2009 y, finalmente, las palabras de Cristina en la cumbre del MERCOSUR el 8 de diciembre de 2009.

El caso hondureño

Ubicado en Centroamérica, Honduras ha sido un país caracterizado por un Estado débil y una democracia frágil. Si bien comparte muchas características con los demás países del istmo, Honduras tiene algunos elementos claves que lo distinguen del resto.

En Honduras, a diferencia del resto de Centroamérica, se generó una élite económica compuesta por actores predominantemente comercial-mercantilistas y, sobre todo, de ascendencia árabe-palestina. Estos principales capitalistas, aún en la década de 1950, carecían de la ciudadanía hondureña y, por ende, de presencia o gestión política electoral.

El sistema político hondureño con frecuencia sucumbía ante los caudillos militaristas de los partidos políticos por sí solos, o bien, ante alianzas entre estos últimos y la política interventora de las empresas bananeras extranjeras y la política exterior de los diferentes gobiernos de EE. UU., con escasa incidencia cohesiva y coherente de una “oligarquía terrateniente” (Euraque, 2019, p. 23).

Como lo comenta Barahona (2005), la herencia de la reforma liberal impulsada en los orígenes de la república (reforma que intentó asociar el proyecto político del Estado nacional con un proyecto económico para vincular la economía nacional al mercado mundial) fue visible en el siglo XX reflejada en la construcción de una nación que dejaba al margen a la mayoría de la población.

Las concesiones que el Estado hondureño le brindó a las empresas extranjeras convirtieron a estas pocas empresas en dueñas del negocio bananero y desplazaron a los cultivadores nacionales, por lo que el poder económico de estas empresas se tradujo rápidamente en poder político (Barahona, 2005, p. 53). En el proceso de construcción de esta república, el control político se consiguió con adhesiones partidarias que se convirtieron en hostilidad liberal o conservadora. En este sentido, la inestabilidad política de este país fue producto de las relaciones de dependencia que las bananeras crearon con los miembros de esa élite política por medio de beneficios que se les otorgaban por apoyar ciertos objetivos (Cal Montoya, 2009, pp. 8-9).

Así la democratización llegó como una decisión tomada por una cúpula reaccionaria y en crisis, y como un arreglo contrainsurgente sugerido por Estados Unidos. Si bien Honduras no tuvo una fuerte guerrilla, su territorio funcionó como refugio y base de aprovisionamiento para las fuerzas contrainsurgentes en el resto de Centroamérica. Se dice que la democratización no fue una transición sino un pacto, EE. UU. confiaba en ese bipartidismo surgido en el Siglo XIX entre los partidos liberal y nacional, dado que eran fuerzas gemelas de un mismo tronco oligárquico que turnaron el poder desde su origen (Torres Rivas, 2010, p. 59).

De este modo, Honduras se consolidó como un país con un gran deterioro institucional, que se evidenció en el rompimiento del orden democrático donde la política caudillista y clientelar de los partidos tradicionales creó un Estado lleno de instituciones partidizadas con amplias distancias de los ciudadanos. Estado que, además, cuenta con uno de los gastos públicos más bajos y con uno de los índices de exclusión más alto en Centroamérica (Cal Montoya, 2009, p. 15).

Tal como el resto de los países centroamericanos, Honduras tiene una larga trayectoria de dictaduras militares en su historia, así como también una consolidación de un grupo económico militar dentro de las élites de poder. Empero, los golpes de Estado que se han dado en el último siglo han tenido características especiales con respecto a los anteriores.

Como lo explican Soler y Prego, las salidas presidenciales anticipadas que se han dado desde el comienzo del siglo XXI expresaron el agotamiento de una fase del ciclo neoliberal, reflejado en crisis económicas que implican movilizaciones e insurrecciones sociales. Las autoras definen a estos nuevos golpes de Estado como “un fenómeno que encabezan actores civiles que involucran una salida constitucional, legal e institucional que les permite no quebrar el orden democrático, aun cuando están violando la soberanía popular” (2019, p. 37).

Desde esta perspectiva, estos nuevos golpes tienen la característica de que la violencia reaccionaria y física son utilizadas como instrumentos auxiliares, en cambio, son los medios de comunicación el factor clave en cuanto a la narrativa de la crisis o del consenso (Soler, 2014, p. 82).

Al tomar en cuenta las nuevas características de estos recientes golpes de Estado, el golpe de 2009 en Honduras es un gran ejemplo a la hora de analizar tanto a los actores implicados como a aquellos que se posicionaron en contra y tuvieron gran relevancia en el plano internacional.

El neogolpismo ataca Honduras

Bajo la presidencia de Manuel Zelaya, representante del partido liberal que llega al mando a través de la victoria de las elecciones del 2006, se gesta un proceso que acabaría con su destitución y secuestro por medio de las Fuerzas Armadas el 28 de junio del 2009. En el gobierno de Zelaya se empieza a manifestar la fractura del pacto bipartidista, su llegada a la presidencia se da por el triunfo sobre Porfirio Lobo con un estrecho margen, lo que lleva a que Zelaya busque alianzas por fuera de su partido, sobre todo en con el objetivo de ampliar el apoyo popular. El acercamiento que tuvo a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América [ALBA] fue el punto clave para que la burguesía lo decretara como “traidor de clase”, señalamiento que remarcaron cuando el gobierno de Zelaya contrató petróleo más barato con Petrocaribe (Torres Rivas, 2010 p. 60).

Este proceso se completó en el momento en que se tomaron medidas que atentaron contra la forma tradicional de gobernar, pues la democracia hondureña no estaba acostumbrada a que la política se hiciera mirando a los sectores populares. Cuando Zelaya aumentó el salario mínimo e inició una reforma agraria para otorgar títulos de propiedad a los campesinos provocó grandes conflictos en la clase política (también dentro de su propio partido), de inmediato la élite económica y militar denunció el “giro chavista” que estaba dando Zelaya (Soler y Prego, 2019, p. 40).

El detonante del golpe fue la convocatoria a una encuesta de opinión para la realización de una Asamblea Constituyente llamada “Cuarta urna”, con el fin de consultar la posibilidad de modificar la constitución para permitir la reelección. Es en este momento donde se pone en marcha esta nueva modalidad de golpes de Estado, no fue la intervención directa de las Fuerzas Armadas quien dio el primer paso. La Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Superior Electoral y el Congreso calificaron esta consulta como inconstitucional, es

aquí donde el neogolpismo actúa bajo el argumento de “defender la democracia”.

El formato que asume el neogolpismo y del cual fue objeto Honduras tiene una estructura institucional, las fuerzas de derecha organizadas en el parlamento pactaron con las Fuerzas Armadas, las cuales no actuaron mediante la violencia física directa, pero sí fueron quienes detuvieron al presidente regente. El 28 de junio, ante la salida forzada de Zelaya, el Congreso aprueba una ley para prohibir la consulta y lee una carta de renuncia atribuida al presidente, aprueba un decreto legislativo que lo separa del cargo y nombra a Roberto Micheletti como presidente provisional (Soler y Prego, 2019, p. 41).

Si el objetivo fue extirpar la amenaza chavista, el golpe fue exitoso. Las fuerzas de izquierda que participaban del gobierno y del Partido Liberal fueron excluidas, y se reconstruyó la “legalidad” política mediante las elecciones del 29 de noviembre, donde ganó el candidato del Partido Nacional, Porfirio Lobo, quien asumió la Presidencia el 27 de enero de 2010 (Benítez Manaut y Diamint, 2010, p. 151).

Un aspecto fundamental que los y las intelectuales han tenido en cuenta a la hora de analizar las características y el alcance de los neogolpismos ha sido la dimensión internacional, no solamente el impacto que ha tenido el golpe en la comunidad internacional sino como esta ha intercedido.

Cristina, la portavoz del rechazo latinoamericano

El golpe de Estado en Honduras coincide, y no casualmente, claro está, con la llamada *era progresista*. En el caso argentino, la presidenta en ese momento era Cristina Fernández de Kirchner [CFK], quien continuaba con las políticas iniciadas por su esposo, Néstor Kirchner. CFK fue clave a la hora de denunciar la situación que vivió el pueblo hondureño ante las diferentes cumbres y asambleas.

El 5 de julio, la Organización de Estados Americanos decide suspender el derecho de participación en la institución a Honduras como consecuencia del golpe de Estado. A su vez, la Asamblea encomendó al secretario general que “intensifique todas las gestiones diplomáticas y que promueva otras iniciativas para la restauración de la democracia y el estado de derecho en la República de Honduras y a la restitución del presidente José Manuel Zelaya” (Resolución sobre la suspensión del derecho de Honduras de participar en la OEA, 2009).

En esta Asamblea, CFK como mandataria de Argentina participó y tuvo una intervención donde dedicó un gran espacio para analizar la situación del golpe. En este discurso ya aparece el signo ideológico de la democracia, el cual será central en sus discursos sobre el análisis de la situación hondureña. En este primer momento, menciona:

La verdad es que si alguien me hubiera dicho hace apenas quince días que iba a estar aquí sentada en la OEA rechazando un golpe militar, realmente hubiera dicho que era producto de la fantasía, era producto de algún delirio, producto de algún trasnochado, sobre todo teniendo en cuenta que la restauración democrática en América Latina es un logro que costó demasiado en términos de vidas humanas, en término de tragedias económicas y sociales. (Intervención en Asamblea General Extraordinaria OEA, 5 de julio, 2009).

A través de su primer enunciado, la exmandataria utiliza las palabras “fantasía” y “delirio” para denotar lo inesperado de la situación. A su vez, algo que será fundamental en su discurso: el abordaje de la situación desde América Latina y no solo desde la afectación de Honduras. La presidenta, al hablar de la restauración democrática, lo hace en términos de “logro” y “costo”, lo que tiene la implicancia de un proceso que no fue dado. No habla de crisis sino de “tragedias”, palabras que le agregan una carga emocional a su discurso. La democracia como signo ideológico tiene que ver con esa construcción que la hablante realiza, es un “algo” conquistable, es producto del triunfo, es casi un trofeo a defender. A esto agrega:

Recuerdo lo que sufrió mi país, no solamente en 1976, los golpes no fueron únicamente durante la década de los 60 o 70, en realidad en la República Argentina comenzaron en 1930 siendo convalidados inclusive por la Corte Suprema de Justicia de la nación que convalidó jurídicamente los gobiernos de facto.

El relato de la historia de su propio país le aporta cierto personalismo a su discurso. A través de un hecho disfórico, como se podría catalogar un golpe de Estado, se conforma un discurso movilizador a partir del uso de palabras como “sufrió” y “tragedia”. A su vez, la analogía entre el golpe de Honduras y los golpes de la historia argentina, permiten transferir la emoción de un acontecimiento cuya tonalidad emocional está estabilizada a otros acontecimientos en curso de evaluación emocional (Bermúdez, 2014, p. 32).

La construcción que realiza sobre la democracia la hace en paralelo a la construcción de dictadura / golpes de Estado. Desde ese lugar, es significativa la responsabilidad que le adjudica al sistema judicial, argumento que sirve implícitamente para denunciar la situación de Honduras. Esto debe leerse en el contexto donde la Corte Suprema de Justicia es quien ordena la captura y expulsión de Manuel Zelaya, además de haber declarado que las FF. AA. actuaron en defensa del Estado de derecho (Soler y Prego, 2019, p. 44). CFK denuncia la participación del poder judicial en la historia de la dictadura argentina casi como una excusa para denunciar la situación hondureña.

En esta denuncia, la exmandataria expresa:

En América Latina fueron golpes militares, pero sustentados por amplios segmentos de la población [...]. La discusión acerca de si se tiene mayoría o minoría a favor de los golpistas es no entender cuál es el verdadero problema y cuál es la verdadera dimensión y el verdadero concepto de la aplicación democrática en nuestras sociedades. No es solamente el respeto a la voluntad popular sino fundamentalmente a la organización sistémica de la sociedad expresada en sus constituciones, he leído atentamente la constitución hondureña y en ninguno de sus trescientos setenta y cinco artículos se menciona

la posibilidad de que las Fuerzas Armadas secuestren a su presidente y lo coloquen en un país extranjero (Intervención en Asamblea General Extraordinaria OEA, el 5 de julio 2009).

En primer lugar, expresa el carácter cívico de los golpes de Estado. CFK a lo largo de su intervención utilizará el signo ideológico de la democracia a fin de oponerlo y contrastarlo con los golpes y la dictadura. Este será el eje central de sus intervenciones y discursos. Democracia no solamente como aquello que “costó” lograr, sino como “algo” que muchos no entienden, discutir es “no entender lo verdadero”.

En este sentido, CFK habla en nombre de la verdad, defiende su postura como una “verdad” definitiva, absoluta y más allá de toda crítica, incluso más allá de discusión. Arendt reflexionó acerca de la verdad y la política, expresó que estas nunca se llevaron bien, creyó que la verdad, al igual que la autoridad, demanda obediencia sin violencia externa (Sahuí Maldonado, 2012, p. 85).

Al hablar del secuestro de Zelaya, Fernández habla de la violación de la constitución, “secuestro” como palabra clave para conceptualizar el hecho como golpe de Estado, opuesto a lo que muchos medios y políticos catalogaron como una “detención”, forma de quitarle carácter de golpe. El hablar de la historia de su propio país y la alusión a los otros golpes le permite nuevamente tomar el golpe como un perjuicio para el continente entero. Este recurso le permite a la expresidenta darle mayor jerarquía al suceso: “Secuestraron la restauración democrática en América Latina”, la denuncia es una forma de comprometer a todos los países latinoamericanos.

De esta forma CFK en sus discursos construye el perfil de los golpistas:

Por eso voy a suscribir, conjuntamente con otros colegas, sin ninguna duda y con la certeza de que estoy actuando en una cuestión, si se quiere, de hacer honor a la historia que hemos tenido todos los que hemos luchado contra todas las dictaduras, contra todos aque-

llos que tratan de imponer su voluntad por sobre la del pueblo y que solamente recurren a la legalidad y a las instituciones cuando las instituciones y la legalidad les sirven. Y cuando las instituciones y la legalidad no les sirven, las pisotean, van por arriba de ellas y nadie se acuerda de las invocaciones a la Constitución y a la legalidad. Son legalidades muy funcionales, muy maleables, casi estirables como si fueran una goma de mascar (Discurso en la Cumbre del MERCOSUR, 8 diciembre, 2009).

Sus palabras permiten encontrar un enemigo que presenta una amenaza. En primer lugar, hay una división entre un nosotros, “hemos luchado contra todas las dictaduras”, y otro, “todos aquellos que tratan de imponer su voluntad por sobre la del pueblo”. Democracia vs. dictadura, esta diferenciación le permite posicionarse en el marco democrático y legitimar así su propia imagen. En este plano, la palabra “pueblo” es un signo ideológico en sí mismo, una palabra cargada de ideología propia de los populismos como manera afectiva de acercarse a la ciudadanía. En el caso analizable, la categoría pueblo aparece enmarcada en esa democracia ultrajada y está vinculada estrechamente con los votantes del candidato que no ha podido finalizar su mandato. Como expresa Guy “un discurso centrado de una u otra manera en el pueblo, pretende más que todo provocar una fuerte reacción emocional en el público al cual se dirige” (2003, p. 7). En esta dicotomía, la dictadura es “sustentada por amplios segmentos de la población” y por el contrario la democracia se fundamenta en la voluntad del “pueblo”.

La amenaza latente que aparece en este discurso tiene que ver con una nueva intervención militar que no solo queda acotada a Honduras, sino que es una amenaza para todo el continente. Al entender de De Ípola la amenaza es “un peligro que se cierne sobre un individuo o un grupo, peligro imputable a la acción deliberada de otro individuo o grupo” (citado en Lis Gindin, 2016, p. 700).

Dialécticamente aparece a su vez una crítica latente a la democracia, ya que la crítica a quienes utilizan la legalidad e instituciones a su favor es una crítica a esa legalidad e instituciones en sí mismas.

CKF utiliza tres adjetivos y una metáfora: funcional / maleable / estirable y “goma de mascar”. Mediante el uso de estas palabras busca generar una imagen para describir estas instituciones y la legalidad, en definitiva, busca formar una imagen de cómo es esa democracia, proyecta implícitamente la idea de corrupción.

El uso de la metáfora permite explicar y facilitar la comprensión de ciertos significados más abstractos o complejos mediante términos semánticamente más concretos, permite crear construcciones valorativas de las que se desprende una gran carga afectiva como consecuencia de las asociaciones subjetivas que establecen. En el uso político pretenden aprovechar la función retórica para alcanzar ciertas metas (Al Amar, 2014, p. 236). En el caso de la “goma de mascar”, esta imagen cosifica la democracia, la lleva a la categoría de algo que se usa y se descarta, que se tira después de haber cumplido su función. El sentido de las palabras de la expresidenta alude a que los golpistas utilizan y hacen de la democracia una democracia fallida.

En definitiva, la creencia junto con la amenaza es observada como una de las piezas esenciales en la constitución de las identidades colectivas, por lo que la peligrosidad inminente de esta amenaza termina por darle cohesión y afirmación a la identidad (Lis Gindin, 2016, p. 700). Desde esta perspectiva, marcar la amenaza de los golpistas permite marcar la propia identidad de aquellos que son defensores de la democracia, aquellos en este caso son los presidentes allí encontrados en la Asamblea de la ONU, pero sobre todo son aquellos que se identifican con esa era progresista. Esta identificación de la amenaza y la construcción de la dictadura implica otro signo ideológico que tiene que ver con la identificación propia, con lo que llama “la nueva etapa” o “nuevo rumbo”:

Creíamos entonces que estábamos ante una nueva etapa que, además, en este mismo ámbito, la OEA, había también cumplido otro hito histórico hace muy poco tiempo, que fue dejar sin efecto la sanción contra la hermana república de Cuba [...]. También hay detrás otros intereses, intereses que tal vez quieran torcer el rumbo que

quiere tomar el conjunto de América, como por ejemplo en Trinidad y Tobago donde pudimos volver a dialogar y a intentar tener una relación diferente. Yo no soy ingenua y creo que no solamente el ataque es a usted, presidente Zelaya, o a la república de Honduras, tal vez hay una estrategia más fina, más profunda, que no solamente involucra a quienes tal vez en su país quieren seguir con un modo de redistribución del ingreso, etc., creo que también se intenta frustrar una política diferente para el conjunto de América (intervención en Asamblea General Extraordinaria OEA, 5 de Julio 2009).

Al utilizar la primera persona del plural, “Creíamos que estábamos”, incluye a un grupo de personas que, sin mencionarse, corresponde directamente con esa nueva era llamada progresista. Si bien Zelaya pertenece a un partido de derecha y CFK dirá que está en las antípodas políticas con él, lo incluye dentro de los nuevos proyectos políticos que se tenían en la región donde pone, por ejemplo, la redistribución de la riqueza. Al hablar en pasado demuestra el impedimento y freno que se ha interpuesto. Aquí es interesante su “quieran torcer el rumbo” para marcar las fuerzas que no dejan avanzar a estos gobiernos; es clara la denuncia, aunque no así el objeto / sujeto denunciado. El ejemplo de Cuba refleja el carácter de esa nueva era a la que alude, al tratarlo como hito histórico reivindica la importancia de la política del momento.

La exmandataria utiliza cierto eufemismo como un recurso atenuante: “*tal vez hay una estrategia más fina, más profunda*” (énfasis propio) por lo que podría ser “están interfiriendo en la política interna de América Latina”. Esta es una estrategia discursiva para evitar asertividad, lo que le permite a la voz enunciante hacer una denuncia con cierto margen de corrección política.

Los golpistas son absolutamente coherentes, la derecha, por lo general, es mucho más coherente que el progresismo o la izquierda que se permite interpretaciones acerca de qué podría suceder si tal o cual cosa. En realidad, lo que está pasando es lo que todos sabíamos que iba a suceder, que nadie iba a ser condenado, que nadie iba a ser per-

seguido, que Zelaya no iba a ser restituido y que dependía entonces del reconocimiento, o no, por parte de todos nosotros de esta realidad [...]. Les recuerdo a todos mis compañeros y compañeras presidentes y jefes de Estado la necesidad de tener la misma coherencia que tienen del otro lado, pero con la coherencia de la positividad de la democracia (Discurso Cumbre MERCOSUR, 8 diciembre 2009).

Permanece esta dicotomía “nosotros / ellos” y se hace más explícita en términos ideológicos, incluso en términos de distanciamiento físico expresado en los que están “del otro lado”. Los golpistas son relacionados directamente con la derecha y con su capacidad “coherente”. Esta valoración de los golpistas se extrapola como un aspecto a aprender por parte de la izquierda. Esto parecería una contradicción, ya que mediante la crítica se resalta una característica que justamente la izquierda no tiene y debería tener (*necesidad*), coherencia en oposición “coherencia de la positividad de la democracia”. La descripción que realiza es axiomática “En realidad lo que está pasando” no permite doble interpretación, es más: para CFK, que la izquierda permita diferentes interpretaciones acerca de las democracias / dictaduras es algo que se debe cambiar.

En el discurso de CFK aparece un antagonismo entre América Latina y fuerzas que intentan detener el cambio, en este sentido, el oponente no se compone solamente de agentes externos sino también internos de ciertos sectores, por lo tanto la confrontación es con ambos. Desde la narrativa de la exmandataria argentina, se establece un punto de quiebre en la historia latinoamericana, el cual es marcado por la llegada de la izquierda, que implicó, a voces de la misma, una expansión en materia de democracia. Desde esta visión es que el golpe de Honduras se establece como un quiebre en este desarrollo, que puede establecer un antecedente peligroso. Nuevamente menciona que el problema es a nivel continental; tal vez sea una manera de hacer compartida esa amenaza que se visualiza.

En esta dualidad democracia / dictadura parte del discurso apunta a cierto sector: los medios de comunicación.

Es clara y convincente la postura que ha tenido la República Argentina frente a lo que constituye un golpe, en este caso, cívico-mediático, ya no van a venir los golpes con las características que los conocimos durante la vigencia de la doctrina de seguridad nacional en un mundo bipolar, sino que en un mundo globalizado los golpes van a ser de carácter cívico-mediáticos. Acostumbrémonos a este nuevo escenario, pero no dejan de ser eso, golpes, ruptura del orden democrático, no respeto a la voluntad popular, no respeto a las instituciones (Discurso en la cumbre MERCOSUR, 8 diciembre 2009).

Al señalar como “clara y convincente” la postura que tomó su país, marca un rumbo a tomar, señala un deber hacer, qué postura debe tomar el resto de los países y el MERCOSUR como organización. Es un discurso normativo que busca cierta moralización, apela a un *deber ser*.

Desde una postura explicativa, CFK califica el golpe de Estado como cívico-mediático. Mencionar la doctrina de Seguridad Nacional es una forma de criticar sin comprometerse a nombrar específicamente a los Estados Unidos. A grandes rasgos, la doctrina de Seguridad Nacional fue una ideología y concepción militar que se ejecutó por Estados Unidos en el contexto de la guerra fría a fin de contener el avance del comunismo, el cual impulsó gobiernos militares para controlar el territorio latinoamericano. Apelar a este concepto es abordar los orígenes de las dictaduras militares de la década del 60 y 70, es adjudicar la responsabilidad a los Estados Unidos.

La crítica a los medios de comunicación se contextualiza en el relato construido y transmitido por estos ante el golpe en Honduras, donde difundieron la idea de “gobierno aislado”, la “incapacidad de los mandatarios de gobernar” y la necesidad de ponerle fin a la conflictividad y enfrentamiento entre ciudadanos (Soler y Prego, 2019, p. 46). A esta crítica le agrega señalamientos más puntuales:

Podríamos denominar la doctrina de los golpes benévolos, una nueva forma tal vez de introducir la ruptura del orden democrático, no solamente ya desde la conjunción cívico militar, sino con una im-

portante impronta en materia mediática. Recuerdo las palabras de su canciller, me quedaron grabadas el día que las escuché en un medio de comunicación —en TeleSur, para ser más precisos, que era el único que transmitía, por cierto, por lo menos en las primeras horas o días del golpe— decir que mientras secuestraban al presidente de Honduras los principales canales de televisión de su país emitían dibujitos animados (intervención en Asamblea General Extraordinaria OEA, el 5 de Julio 2009).

Si bien podría pensarse que es contradictorio que en su discurso CFK hable de golpes benévolos, ya que construyó al golpe como una amenaza de la cual protegerse, utiliza este término para analizar los agentes que lo llevan adelante. Tal como se mencionó anteriormente, las Fuerzas Armadas en estos nuevos golpes son una fuerza auxiliar, por esto podría catalogarse, al entender de Fernández, como “benévolo”. El “Recuerdo las palabras, me quedaron grabadas” apela nuevamente a una emotividad, en este caso de un suceso que la marcó, que le quedó fijo en su memoria.

La anécdota que cuenta demuestra la complicidad de los medios de comunicación al ocultar el golpe de Estado, nuevamente hace una separación entre TeleSur, medio multiestatal de izquierda impulsado por el gobierno de Chávez, y el resto, acusados de complicidad. Los discursos de CFK están cargados de críticas a los medios de comunicación, estrategia presidencial que comenzó con Néstor Kirchner, quien se fue construyendo a los medios como enemigos, asociándolos con enemigos del pasado, representantes de la dictadura y del neoliberalismo (Vincent, 2011, p. 66). Es preciso recordar que en ese momento la expresidenta fue asediada y perseguida por los medios de comunicación de su país, nuevamente puede interpretarse como una extrapolación de su experiencia personal a la situación hondureña. En concreto, esta estrategia le sirve a CFK para fundamentar su postura gubernamental hacia los medios y para denunciar sus intereses.

Porque en este caso, estamos ante un golpe cívico-mediático que ha sido cuidadosamente disimulado o minimizado porque, en realidad, tiene un sesgo que no hace a lo que ha sido el advenimiento de los gobiernos populares y progresista en la región (Discurso en Asamblea ONU, 23 septiembre, 2009).

Continúa con la conceptualización de los golpes “cívico-mediáticos”, pero es más explícita la separación entre “medios de comunicación” y “gobiernos populares / progresistas”. En palabras de la expresidenta, estos dos tienen intereses contrapuestos, la idea latente detrás de esta denuncia manifiesta podría leerse como una búsqueda para encontrar estrategias que limiten el poder del sector de los medios de comunicación, ya que quedó demostrado el poder que estos tienen.

En otro orden, CFK en las cumbres y asambleas se encarna en una voz denunciante y, a su vez, líder, que guía las acciones que deberían de seguir el resto de los países en torno a la postura a tomar:

Es imprescindible que tomemos conciencia de que si no construimos y diseñamos una estrategia multilateral fuerte, precisa, que haga retornar la democracia a Honduras, que ponga en ejercicio efectivo el respeto a los derechos humanos, que asegure que haya elecciones libres y democráticas que solamente se pueden hacer en el marco del respeto a la Constitución, estaremos sentando un severo precedente en una región que durante décadas y durante la vigencia de la doctrina de Seguridad Nacional sufrió interrupciones democráticas, que segaron la vida de miles y miles de latinoamericanos, causaron el exilio de otros y provocaron la tragedia social y económica más grave de que se tenga memoria en la región (Discurso ante la ONU, 23 septiembre, 2009).

Desde el *deber ser* guía el rumbo a tomar. Para CFK, salvaguardar la democracia es respetar la autonomía de los países latinoamericanos. En este sentido, se ratifica permanentemente la democracia, se la presenta como una especie de nueva *doxa* irrefutable; es el valor

trascendental de toda nación, y su reconocimiento es una condición indispensable para emprender cualquier intercambio discursivo (Bonavitta, 2011, párr. 48).

La doctrina de Seguridad Nacional se conforma en el discurso como un objeto discursivo, el cual es utilizado mediante el filtraje — que consiste en retener algunos aspectos del objeto y ocultar otros— y el resalte, al utilizar la lengua para fijar la atención. Mediante la utilización de estos objetos, el enunciador asimila los contenidos y los acomoda a la intención de decir (Arnoux, 2009, p. 69). Esta doctrina, en palabras de la exmandataria, fue la responsable de la interrupción democrática, la muerte y exilio de miles de personas y la establece como la responsable de la mayor “tragedia” de la historia latinoamericana.

La expresidenta de Argentina apela y exhorta a los demás países latinoamericanos a crear “una estrategia multilateral”, lo cual podría leerse en calidad de signo ideológico. A esta la define como:

Una nueva multilateralidad en la que realmente todos estemos en igualdad de condiciones, donde el manual del curso a seguir y de las obligaciones y de los derechos sea igual para los países ricos que para los países pobres, que también sean iguales los derechos y responsabilidades que tienen las naciones en desarrollo y las que también tienen las que están en vías de desarrollo [...]. Democracia, vigencia de los derechos humanos, reglas similares para todos los países del mundo, son las tres claves para construir una nueva multilateralidad y que estas tres exigencias sean iguales y parejas para todos (Discurso en Asamblea ONU, 23 septiembre 2009).

Esa multilateralidad a la que apela como estrategia regional se sustenta en la “igualdad de condiciones” respecto a los países, primero clasificados entre pobres / ricos y luego entre desarrollados / subdesarrollados. Esta pretensión coincide con la política exterior de la era kirchnerista, la cual tuvo un creciente alejamiento de los Estados Unidos y un acercamiento a los países latinoamericanos. Si bien en materia de hechos tuvo sus limitaciones, los discursos y las

coincidencias ideológicas de los gobiernos lograron un mejor relacionamiento (Miguez, 2017, p. 129).

Las palabras de la exmandataria rescatan la autonomía como afirmación de la democracia misma:

Preservar a nuestra América del Sur como una región de paz, una región donde las doctrinas de unilateralidad no vengán precisamente a perturbar una región que ha podido mantenerse alejada de confrontaciones que no nos son propias (Discurso de Apertura en Cumbre extraordinaria, UNASUR, 28 de agosto, 2009).

Esa defensa de la democracia y la autonomía tiene que ver con un discurso decolonial, que apunta especialmente a la integración regional que tiene motivos económicos y políticos. Con la palabra “preservar” se transmite una idea de deber proteger y resguardar al continente de esa “doctrina de unilateralidad”. CFK, al fomentar el multilateralismo, deja su papel de presidenta de Argentina a un lado y habla en nombre de “nuestra” América, se percibe como parte de un pueblo y nación más grande, en un intento de buscar políticas y estrategias a escala latinoamericana. Desde esta visión los conflictos del continente tienen que ver con “confrontaciones” impuestas desde afuera, y salvaguardar la paz implica necesariamente proteger la democracia: “Yo creo que es imprescindible entender que paz y democracia van de la mano”.

El peso de las organizaciones y la voz denunciante, algunas reflexiones finales

Tal como se comentó, la OEA suspendió la pertenencia de Honduras a la institución. Por su parte, el MERCOSUR condenó las acciones destituyentes y se comprometió “con la búsqueda de una solución que garantice el respeto por la democracia” (Declaración de junio de 2009). En una misma línea, la UNASUR repudió el golpe y

exigió la restitución de Zelaya. En estos tres ámbitos, los países que conforman estas organizaciones acordaron el repudio de forma unánime, aunque no exento de fuertes discusiones. Fue la voz de la presidenta de Argentina la que, como se analizó, encarnó una profunda denuncia y defensa de la democracia a nivel continental.

El presidente de Costa Rica, Oscar Arias, diseñó el “Plan Arias” para lograr la restauración de Zelaya: el 5 de julio, en un avión argentino se intentó aterrizar en Tegucigalpa: viajaban Manuel Zelaya, Cristina Fernández de Kirchner y Rafael Correa. El intento fue impedido por el despliegue de transportes militares en la pista de aterrizaje. Este hecho hizo pensar en la incapacidad de la OEA de activar mecanismos interamericanos de resolución de conflictos (Bénitez Manuat y Diamint, 2010, p. 153).

Si bien está claro que faltan mecanismos con una eficacia real, cabe reflexionar en torno al impacto de los discursos y las declaraciones; aunque es un efecto no medible, al decir de Sánchez Parga “el discurso es algo más que representación; es decir, si rebasando los efectos reflejos de la estructura social como simple ideología, se presenta también como una exponente de la constitución de los actores sociales y de sus prácticas” (citado en Van Dijk y Mendizábal, 1999, p. 119). Desde este punto de vista, el discurso, como tal, constituye realidad y acción social. En el caso que analizamos los motivos, intenciones y preferencias no solo destacan el ideario y la ideología de la exmandataria sino que también verbaliza y visibiliza ciertos hechos desde cierta visión.

En síntesis, los discursos de CFK tienen un gran componente denunciador, donde se construye una amenaza y un enemigo en la conformación de lo que conceptualiza con “dictaduras” o “golpes de Estado”. Desde un enfoque semipedagógico describen a este enemigo en oposición y dialécticamente con la construcción y defensa de la democracia. CFK, a lo largo de sus diferentes intervenciones, encarna la democracia, apela a un discurso en el plano normativo que busca un *deber ser* del resto de los países, apela a una moralidad

decolonial, a una defensa de la autonomía y del pueblo como entidad ciudadana que respalda esa institucionalidad ultrajada.

Desde la reivindicación del sur y en búsqueda de estrategias de multilateralidad, utiliza la construcción de esta amenaza como forma de buscar el compromiso del resto de los países, denunciar el golpe de Estado de Honduras es un compromiso con esa democracia que, en sus términos, “les costó tanto conseguir”. La construcción de la amenaza busca generar un consenso para frenar una embestida que ya se visualiza, no dejar pasar este hecho es impedir que este se siente como precedente. “Acostumbrémonos”, dice CFK, y ya plantea un panorama donde el atropello de la derecha arrasará con los logros conseguidos por la izquierda o el progresismo.

Los hechos ocurridos en 2009 en Honduras demostraron que la lógica del neogolpismo llegó para quedarse en el continente. Sucedió en 2012 en Paraguay, en 2016 en Brasil y en 2019 en Bolivia. La situación de Honduras no ha mejorado. En palabras de Mejía (2021), Honduras es un país desahuciado. Además de la crisis política, el narcotráfico se ha aprovechado del fracaso de la institucionalidad democrática, de la desconfianza ciudadana y de la nula eficacia de la Policía Nacional y del Poder Judicial. En el contexto del bicentenario de la independencia de Centroamérica, es necesario reflexionar en torno a los conflictos, desigualdades y luchas de poder que siguen dominando las esferas políticas y sociales.

La embestida de las élites económicas, los sectores conservadores y fascistas es palpable, mientras que los medios de comunicación brindan apoyo difundiendo discursos retrógrados y antiderechos. Desde ese lugar es donde el discurso cobra relevancia, la presencia de CFK como una mujer que trascendió al ámbito público, rodeada de hombres en asambleas, denuncia los intereses “que quieren torcer el rumbo”, proyecta una imagen de poder y resistencia. Poder como consecuencia del decir, de la potencia de la denuncia; resistencia en las estrategias propuestas para frenar esas fuerzas atacantes.

Tal vez las intervenciones de personas como Cristina Fernández de Kirchner no cambien el curso de la historia, pero son un fuerte

contrarrelato que pone en jaque los intereses detrás de los golpes. Es en estos casos donde las voces denunciantes adquieren gran significación.

Bibliografía

Amar, Abdullah Al (2014). La política es un juego: un análisis de la metáfora política en la prensa española. *European Scientific Journal*, 10 (4), 233-249. <https://core.ac.uk/download/pdf/328024095.pdf>

Arnoux Narvaja, Elvira (2009). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Santiago Arcos: Buenos Aires.

Asamblea General Extraordinaria de la Organización de los Estados Americanos (5 de julio de 2009). La OEA suspende la pertenencia de Honduras a la institución. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-219/09

Bajtín, Mijail y Pavel Medvedev (1994). *El método formal en los estudios literarios. Introducción crítica a una poética sociológica*. Madrid: Alianza.

Barahona, Marvin (2005). *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*. Tegucigalpa: Guaymuras.

Benítez Manaut y Diamint (2010). La cuestión militar. El golpe de Estado en Honduras como desafío a la democracia y al sistema interamericano. *Nueva sociedad* (226), 145-157. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3690_1.pdf

Bermúdez, Nicolás (2014). Las emociones en el discurso político. “Pathograma” del kirchnerismo. *Acta Poética* 35 (1), 11-43 <http://www.scielo.org.mx/pdf/ap/v35n1/v35n1a2.pdf>

Bonavitta, Paola (2011). Golpe de estado en Honduras: el discurso de Cristina Fernández. *Razón y palabra*, (77); Universidad de los Hemisferios Quito. <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520010059.pdf>

Cal Montoya, José Eduardo (2009). Estado y élites en la historia de Honduras: reflexiones sobre su situación actual (1980-2009). Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad [IUDPAS], Tegucigalpa.

Euraque, Darío, A (2019). La configuración histórica de las élites de Honduras ante el golpe de Estado del 2009. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Universidad de Costa Rica, (45), 19-48, <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aec/v45/2215-4175-aec-45-019.pdf>

Fernández de Kirchner, Cristina (5 de junio 2009). Intervención en Asamblea Extraordinaria OEA, parte 1. Flavio de J. Granados F. <https://www.youtube.com/watch?v=qzDUNK-sgCI&t=456s>

Fernández de Kirchner, Cristina (5 de junio 2009). Intervención en Asamblea Extraordinaria OEA, parte 2. Flavio de J. Granados F. https://www.youtube.com/watch?v=T_Tzns3GnFY

Fernández de Kirchner, Cristina (28 de agosto 2009). Apertura e intervención de Cristina en la Cumbre extraordinaria de UNASUR. <https://www.cfkargentina.com/cfk-en-la-cumbre-extraordinaria-de-unasur-2009/>

Fernández de Kirchner, Cristina (23 de septiembre 2009). Discurso de Cristina en la Asamblea de Organización de Naciones Unidas. <https://www.cfkargentina.com/cfk-en-la-onu-mensaje-en-la-asamblea-general-2009/>

Fernández de Kirchner, Cristina (8 de diciembre 2009). Discurso de la presidenta Cristina en la cumbre MERCOSUR. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/archivo/21714-blank-92702002>

Mejía, Joaquín A. (25 de marzo de 2021). Honduras es un Estado desahuciado. *El Faro*. <https://elfaro.net/es/202103/columnas/25365/Honduras-es-un-Estado-desahuciado.htm>

Miguez, Maria Cecilia (2017). La política exterior argentina y su vinculación con los condicionamientos internos en el siglo XXI; Universidad Nacional de Costa Rica; *Relaciones Internacionales*; 89 (2), 125-142. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/39697/CONICET_Digital_Nro.e84ad400-814d-4ac4-b770-7c9410f7bbb9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

- Gindin, Lis (2016). El poder de legitimar: el campo en el discurso de Cristina Fernández (2007-2011). *Razón y palabra*, 93, 694-708. <https://core.ac.uk/download/pdf/84264035.pdf>
- Guy, Hermet (2003). El populismo como concepto. *Revista de Ciencia Política*, XXIII, (1), 5-18. Pontificia Universidad Católica de Chile. <https://www.redalyc.org/pdf/324/32423101.pdf>
- Sahuí Maldonado, Alejandro (2012). Verdad y política en Hannah Arendt. *En-claves del pensamiento*, 6 (11), 81-98. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2012000100005&lng=es&tln-g=es.
- Soler, Lorena (2015). Golpes de Estado en el siglo XXI. Un ejercicio comparado: Haití (2004), Honduras (2009) y Paraguay (2012). *Brazilian Journal of Latin American Studies*, 14 (26), 77-89. <https://www.revistas.usp.br/prolam/article/view/103317>
- Soler, L. y Prego, F. (2019). Derechas y neogolpismo en América Latina. Una lectura comparada de Honduras (2009), Paraguay (2012) y Brasil (2016). *Historia y problemas del siglo XX*, 11 (10), 33-52. <http://revistacontemporanea.fhuce.edu.uy/index.php/Contemporanea/article/view/137>
- Torres Rivas, Edelberto (2010). Las democracias malas de Centroamérica. *Nueva Sociedad*, (226), 52-66. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3684_1.pdf
- Van Dijk, Teun y Mendizábal, Rodrigo (1999). *Análisis del discurso social y político*. Quito: Abya-yala.
- Vincent, Lucia (2011). La disputa por la mediación durante el kirchnerismo en Argentina. *CONfines*, 7 (13), 49-81. <http://www.scielo.org.mx/pdf/confines/v7n13/v7n13a3.pdf>

Laberinto de explotación: improntas históricas en la configuración de las relaciones laborales en Guatemala

Leslie Lemus

Dado que “posmodernismo” no significa exactamente que se haya dejado atrás el “modernismo” sino que desde este se ha llegado a una posición profundamente marcada por él; por lo tanto, debe haber una clase de premodernismo que se ha abierto camino a través del posmodernismo y llegó bruscamente al lugar del cual ha partido, lo que de ninguna manera significa no haber cambiado en absoluto.
Terry Eagleton, *Las ilusiones del posmodernismo*

Introducción

En Centroamérica conmemoramos dos siglos de independencia de España, no obstante, pareciera que los legados de la colonia siguen presentes estructurando nuestras sociedades. El propósito de este ensayo es proponer una interpretación sobre ello a partir de analizar

la manera en que históricamente se ha organizado el trabajo y se han configurado las relaciones laborales en el caso de Guatemala.

He reconstruido aquí tres improntas que, si bien han surgido en momentos históricos distintos, interactúan y configuran el mundo laboral presente en el país. La primera remite al proceso de inserción capitalista del siglo XIX, que consistió en la reformulación de prácticas coloniales de organización de los factores productivos. Así, se llevó adelante una política de despojo de tierras a las comunidades indígenas que, por un lado, permitió su concentración, y por el otro lado, dejó a disposición de las élites oligárquicas a importantes contingentes de mano de obra que quedaron sometidos a un régimen de trabajo forzado y sin institucionalización del salario.

La segunda impronta fue la emergencia de la ciudadanía laboral, entendida esta como el resultado de arreglos societales que dieron lugar a esquemas de derechos sociales y políticos que se desarrollaron en y desde la esfera laboral en el siglo XX (Marshall, 1992; Castel, 1998; Padrón Inamorato y Gandini, 2018; Lemus, 2020). En el caso de Guatemala, se trató de una experiencia acotada a ciertos sujetos laborales: algunos trabajadores urbanos y empleados públicos. Luego, durante la segunda mitad del siglo XX esta se fue restringiendo aún más en sus contenidos y alcances. El resultado de una institucionalidad parcial de derechos fue un mundo de relaciones laborales segmentado y heterogéneo, pero en el que el horizonte del empleo protegido ha trazado las búsquedas y estrategias de una parte importante de la fuerza de trabajo en el país.

La tercera impronta emergió en las últimas décadas del siglo XX y se ha afianzado durante las primeras del siglo XXI, en el marco de la globalización capitalista y la aplicación de Políticas de Ajuste Estructural. A nivel global, esto significó la modificación de las formas de organización del trabajo y la producción, cuestión que se tradujo en flexibilización laboral. En un contexto como el guatemalteco implicó la adaptación de prácticas del modelo latifundista de explotación de la fuerza de trabajo a nuevas actividades económicas y el deterioro de los limitados espacios de ciudadanía laboral.

En suma, en Guatemala las relaciones laborales del presente constituyen un universo heterogéneo porque interactúan las lógicas neocoloniales del siglo XIX, con las de ciudadanización desde el empleo del siglo XX y con las de precarización laboral del siglo XXI. No obstante, debe también considerarse que las improntas que han moldeado estas relaciones el país, han sido impugnadas por los actores sociales y económicos desde distintas posiciones de poder en diferentes momentos de la historia del país, esto también he procurado plasmarlo aquí. Este texto se deriva del ejercicio de contextualización de mi tesis doctoral (Lemus, 2019) y los insumos para elaborarlo provienen de los aportes de estudios previos.

Impronta primera: reajuste de prácticas coloniales de organización del trabajo

Después de la declaración de independencia de España en 1821, transcurrieron cinco décadas hasta el surgimiento de los Estados nacionales centroamericanos, siendo esto el resultado de las múltiples contiendas acaecidas entre élites liberales y conservadoras por hacerse del control de los territorios de la región en pro de sus proyectos políticos y económicos. Es así que Guatemala, como estado independiente, se fundó en 1871 sobre las bases de un pacto oligárquico cuyos principales beneficiarios fueron las élites criollas, ladinas y extranjeras. El propósito de estos actores era lograr insertarse en la economía internacional mediante el cultivo de productos altamente demandados en el mercado mundial a finales del siglo XIX —café, azúcar y algodón— (González-Izás, 2014; Torres-Rivas, 2010; Fonseca, 1996).

De tal cuenta, se trataba de un modelo productivo agroexportador, impulsado en un contexto de expansión del capitalismo, que requería masivamente de dos elementos: tierra y mano de obra. Adicionalmente, era vital desarrollar la necesaria infraestructura de

comunicaciones y transportes para la comercialización y exportación de los productos. Para asegurar la disponibilidad de estos factores, los primeros gobiernos liberales construyeron un andamiaje institucional que consistió en la reformulación de las formas coloniales de organización del trabajo y la producción: el despojo de la tierra y el trabajo forzado de las poblaciones indígenas (Torres-Rivas, 2010).

Con respecto a la tierra, fueron tomadas tres medidas principales. La primera fue la expropiación de las tierras ejidales de las comunidades indígenas. La segunda fue la confiscación de las tierras de la iglesia católica que eran legado del poder colonial español. La tercera fue la modificación del régimen de tenencia mediante la institucionalización de la propiedad privada, figura aplicable a los predios entregados por el Estado a los nuevos propietarios y actores afines a los gobiernos liberales. Debe señalarse que durante el período colonial la tierra era declarada propiedad de la monarquía española y era otorgada únicamente en usufructo (Castellanos Cambranes, 1996).

Lo descrito necesariamente se tradujo en la concentración de la tierra y con ello también se establecía una nueva configuración de actores que afianzaba la posición de la alianza militar-oligárquica que impulsaba este proyecto económico. En primer lugar, en términos políticos, aseguraban la merma del poder de la iglesia católica, que había estado coaligada con los sectores conservadores durante los conflictos postindependentistas. En segundo lugar, fue el punto de partida de la reorganización de los recursos necesarios para impulsar el nuevo modelo productivo pues, a partir de este momento, dispusieron de grandes extensiones de tierra para el cultivo del café y los otros productos agrícolas destinados a la exportación (Castellanos Cambranes, 1996).

En tercer lugar, con la tierra convertida en mercancía, imposibilitaron que campesinos indígenas adquirieran o compraran aquellas tierras que permanecían ociosas mediante la especulación de precios. Con esto último aseguraron el control sobre un importante contingente de trabajadores que estarían disponibles y serían

dependientes de los grandes propietarios. Esto se complementó con una estrategia para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo sin intermediación del salario, que consistía en la repartición de terrenos baldíos conformados como pequeñas propiedades destinadas a cultivos de alimentos para la subsistencia —frijol, maíz, hortalizas, entre otros— (Castellanos Cambranes, 1996). Es decir, la relación capital-trabajo se cristalizó en el binomio latifundio-mini-fundio, esto parecería ser un rasgo singular del caso guatemalteco en contraste con otros países de la región centroamericana (Castellanos Cambranes, 1980).

Este modelo económico requirió de la centralización del poder político que devino en un estado de rasgos autoritarios y violentos. Los gobiernos liberales desarrollaron una estructura burocrática predominantemente centrada en el control de la población y la fuerza de trabajo (González-Izás, 2014, p. 541; Torres-Rivas, 2010, pp. 46-50). Crearon un ejército nacional cuyas bases estaban conformadas por soldados indígenas y mestizos pobres, mientras la cúpula eran ladinos de sectores medios y élites (Adams, 1995). También fue constituido un cuerpo policial guiado por lógicas militares (Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala, 2013). En palabras de Edelberto Torres-Rivas, se trataba de un Estado “fuerte y despótico hacia adentro” y “débil y dependiente hacia afuera” (Torres-Rivas, 2010, pp. 48-66). Por un lado, hacia el exterior, el Estado guatemalteco se constituyó en una entidad político-administrativa unitaria a partir de la cual establecer intercambios comerciales (Taracena Arriola, 2002). Por el otro lado, hacia el interior, se convirtió en una estructura institucional cuyo principal propósito era organizar los recursos productivos: la tierra y el trabajo (Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala [AVANCSO], 2012; AVANCSO, 2013).

La legitimación de este modelo económico-productivo y el régimen político estuvo asentada en las ideas de progreso y modernización que, entre otros elementos, abrevaban de la eugenesia para justificar la jerarquía étnica y social en las que se sostenían

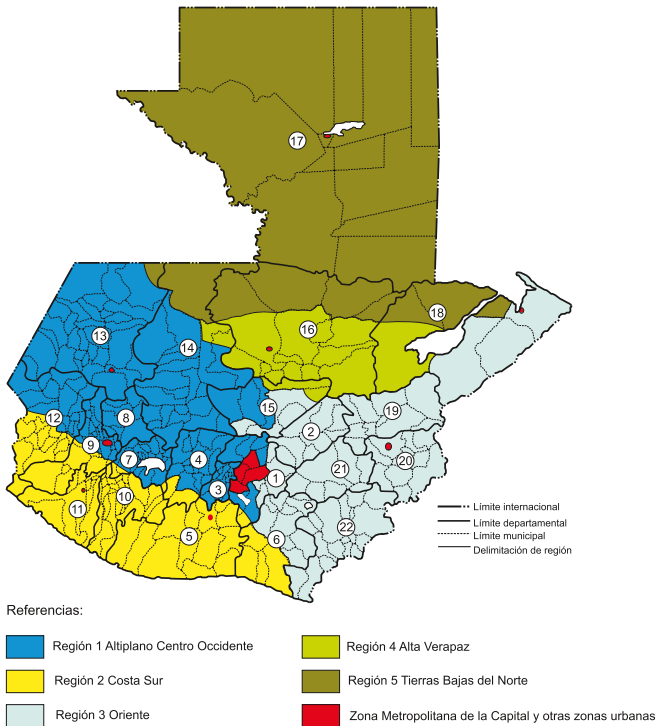
(González-Izás, 2014). De tal cuenta, el proceder del Estado guatemalteco estuvo profundamente imbuido por lógicas de segregación étnica, que derivaron en un ejercicio de ciudadanía restringida cuyos únicos sujetos eran los varones nacidos en el territorio guatemalteco, alfabetos, mayores de 21 años con ingreso o profesión (Taracena Arriola, 2002, p. 33; Torres-Rivas, 2010).

En términos de la organización del trabajo, esta diferenciación se tradujo en la distinción de espacios y sujetos laborales. En las zonas urbanas surgieron oficios y ocupaciones autónomas relacionadas con trabajo manual que se organizaron en gremios, mismos que constituyeron el antecedente del movimiento sindical guatemalteco (Lucas Monteflores, 2011). En las áreas rurales, donde predominaba la presencia de la población indígena de origen maya, fue legalizado el trabajo forzado. Así, fueron creadas una serie de figuras que habilitaron el control de grandes colectivos de trabajadores (Taracena Arriola, 2002, p. 269-270).

Una de estas figuras era el peonaje por deudas. Un vínculo entre patrón-propietario y trabajador-peón (*mozo colono*) que obligaba a este último y su familia a prestarle servicios y permanecer bajo la tutela del primero hasta que se considerara saldado el adeudo. Esta condición era heredable de una generación a otra, con lo que se institucionalizó un régimen de servidumbre que ligaba la fuerza de trabajo a la gran propiedad finquera de forma vitalicia (Taracena Arriola, 2002, pp. 269-270; Torres-Rivas, 2010, p. 79).

Otra proporción de trabajadores eran campesinos minifundistas que residían en el Altiplano Centro Occidental y eran reclutados estacionalmente por intermediarios (*habilitadores*). Estos, migraban en las temporadas de cosechas a las fincas latifundistas de la Costa Sur, con frecuencia eran acompañados por sus familias (Taracena Arriola, 2002). Para controlar y subordinar a este contingente se diseñaron normas legales adaptadas a su condición de movilidad.

Figura 1. Mapa de zonas agrarias



Fuente: Regiones y zonas agrarias de Guatemala (AVANCSO, 2001)

En primera instancia, fue aprobado un Reglamento de Jornaleros en el que se establecía que los campesinos indígenas debían portar un *libreto* en el que se consignara su lugar de trabajo, la inspección de recolección de cultivos, las deudas por adelantos o paga en especie para alimentación. Luego, para impedir que alguien evadiera ese control, se sancionó la llamada Ley de vagancia que ordenaba encarcelar a quienes no presentaran la documentación descrita y no pudieran demostrar su relación de trabajo. Esta población cautiva luego era enviada a realizar las tareas de construcción de carreteras e

infraestructura vial (Torres-Rivas, 2010, p. 56; Castellanos Cambranes, 1996, pp. 280-296).

Este andamiaje de instrumentos legales garantizaba la disponibilidad de fuerza de trabajo para la producción agrícola orientada a la exportación. La responsabilidad de su cumplimiento recaía sobre la institución militar, cuyos agentes se encontraban desplegados dentro de la burocracia estatal —incluyendo las gobernaciones departamentales—¹, desde donde controlaban los flujos de mano de obra estacional (Torres-Rivas, 2010, p. 66; Castellanos Cambranes, 1996, pp. 285-296; González-Izás, 2014). Por ejemplo, los cuerpos de policía, incluso los finqueros a quienes se les habían delegado varias funciones policiales, tenían autorización de someter e incluso matar a los campesinos que objetaran o se negaran a acatar las normas de control (AVANCSO, 2013).

En suma, el proceso de la modernización capitalista en Guatemala, no se tradujo en un mercado laboral sino en un sistema de reclutamiento de la fuerza de trabajo por medios violentos y coacción extraeconómica, a partir del cual se erigieron relaciones laborales autoritarias, sin autonomía de los trabajadores, débilmente salarizadas y sin reconocimiento de derechos (Taracena, 2002, pp. 269-270; Torres-Rivas, 2010, p. 80). Cuestiones que además se legitimaban a partir de la lógica de inferioridad racial que normalizaba el abuso, la enajenación y explotación de la mano de obra indígena por parte de las élites criollas, ladinas y blancas (Casaus Arzú, 1992; González-Izás, 2014). No obstante, debe señalarse que estas formas despóticas de construir el mundo laboral impregnaron a toda la sociedad, esto es particularmente claro al analizar el carácter tutelado del empleo público en ese momento histórico (Yagenova, 2006).

El esquema de organización del trabajo y relaciones laborales descrito ha sido la piedra angular del modelo económico impulsado

¹ El territorio nacional, desde la fundación de la República de Guatemala, se ha subdividido en departamentos y estos en municipios. Las divisiones internas han cambiado en distintos períodos históricos (Taracena, Pira y Marcos, 2003).

por las élites guatemaltecas desde la segunda mitad del siglo XIX, pero ha sido puesto en cuestión en distintas coyunturas históricas. Por ejemplo, al inicio del período liberal-oligárquico (1871-1944), se produjeron levantamientos contra la expropiación de la tierra por parte de comunidades indígenas y variadas formas de resistencia de los campesinos al trabajo forzado (González-Izás, 2014; Castellanos Cambranes, 1996). Hacia finales de esa etapa, el estado guatemalteco experimentó una crisis política y financiera, acelerada por el colapso de la economía internacional de 1929. En este contexto las movilizaciones encabezadas por gremios obreros de oficios manuales y docentes en demanda por mejoras salariales y laborales, se enlazaron con los reclamos de democratización que enarbolaban otros sectores sociales, dando lugar a la Revolución de 1944 y con ello al cambio de régimen (Yagenova, 2006).

A pesar de haber experimentado, por un breve período, un giro en el carácter del proyecto nacional y la acción estatal (ver apartado 3), el autoritarismo característico de las relaciones laborales en Guatemala ha persistido en el tiempo, especialmente en las actividades orientadas a la inserción en la economía global mediante la exportación de materias primas. De ello que las dos grandes coyunturas de disputa del modelo acaecidas durante la segunda mitad del siglo XX se hayan producido entre los sectores indígenas y campesinos. El primer caso es el de los mineros de Ixtahuacán, Huehuetenango, quienes después de años de reclamar mejoras en sus condiciones laborales y de trabajo, y ante la negativa de su empleador de reconocer su organización sindical, en noviembre de 1977 realizaron una marcha desde el norte y hacia el centro del país, que al atravesar el territorio nacional fue sumando muestras de apoyo y respaldo de otras comunidades indígenas y campesinas del altiplano (Dueholm Rasch, 2013). El segundo caso fue la huelga de obreros de la Costa Sur a inicios de 1980, organizada por el Comité de Unidad Campesina [CUC], cuando cerca de 80 mil trabajadores tomaron las instalaciones y paralizaron la producción en las fincas algodoneras y azucareras. A este movimiento se sumaron en solidaridad otros

trabajadores industriales de la región y la ciudad capital (Albizures, 2011, p. 43 y pp. 111-113).

Estas coyunturas de impugnación han contenido dos tipos de reivindicaciones. Las del primer tipo han sido por el reconocimiento de derechos en el empleo, por tanto, han sido luchas por la ampliación de Ciudadanía Laboral. Las del segundo tipo han sido por el reclamo acerca de la redistribución de la propiedad de la tierra. Es decir, los sujetos laborales impulsaron la transformación del esquema en el que se había sostenido el modelo agroexportador hasta ese momento. La respuesta estatal fue la represión, misma que se agudizó durante el ciclo de violencia contrainsurgente de las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX (Albizures, 2011).

Un hecho insoslayable es que los rasgos fundamentales de este tipo de relaciones laborales aún están presentes en los sectores clásicos de la producción latifundista del café y el azúcar de la Costa Sur. En estas actividades siguen predominando los contratos verbales, el pago a destajo, y la invisibilización del trabajo familiar no remunerado. Este último sigue siendo necesario para cumplir con las tareas y metas impuestas por los propietarios finqueros, sin que el trabajo sea retribuido de forma individual. Se ha documentado el incumplimiento de derechos laborales y la ausencia del rol tutelar del Estado en su protección (Yagenova y Santacruz, 2009; Gudiel, Quispe y Vay, 2013).

Las prácticas latifundistas de acaparamiento de tierra y explotación intensiva de la fuerza de trabajo se han actualizado y mimetizado con prácticas recientes de flexibilización laboral (ver apartado 4) en nuevas actividades de la producción agrícola, tal es el caso de los cultivos masivos de palma africana vinculados a inversiones extranjeras y destinados a la industria alimenticia y de producción de biocombustibles. En la zona norte del país, en el departamento de Alta Verapaz con antecedentes de monocultivo de café y prácticas de colonato (*mozo colono*), se han registrado al menos cuatro tipos de vínculos laborales que muestran la mixtura de estas relaciones laborales: a) permanente con contrato, casi siempre mandos medios

y supervisores de las plantaciones y plantas procesadoras; b) permanentes sin contrato; c) temporales “locales” y d) temporales de “lejos”, quienes son migrantes internos. Existe un quinto tipo, principalmente mujeres, quienes se insertan en actividades complementarias a la producción palmera, pero reciben pagos más bajos que los hombres. Estas empresas utilizan contratistas, símil de los habilitadores del siglo XIX y XX, para reclutar a la fuerza de trabajo flexibilizada. Adicionalmente, implementan múltiples prácticas de expropiación del salario. Por ejemplo, bajo el discurso de productividad, realizan pagos incompletos a los trabajadores que no cumplen con la meta exigida, o bien penalizan a quienes la han sobrepasado porque la empresa ha definido límites en los montos a pagar por jornada. También se ha documentado el uso de medidas coercitivas para obligarlos a firmar documentos en los que renuncian a derechos y prestaciones laborales (Hurtado y Sánchez, 2011).

Estas formas de explotación laboral también han sido implementadas en actividades productivas no-agrícolas, particularmente impulsadas en el marco de los procesos de liberalización económica desde las últimas décadas del siglo XX. Por ejemplo, bajo la premisa de estimular la inversión extranjera se ha exonerado a maquilas textiles del cumplimiento de normas fiscales, sanitarias y laborales. La fuerza de trabajo en este sector ha sido predominantemente femenina. Sus condiciones son semejantes a las de los trabajadores en actividades agrícolas en términos de la intensidad de las jornadas, la percepción de bajas remuneraciones y la ausencia de garantías laborales (AVANCSO, 1994; Pérez Sáinz, 1996). En este y los otros casos expuestos, se ha amenazado y coartado los intentos recientes de organización sindical que les permitiría negociar sus condiciones laborales y de trabajo (Gudiel, Quispe y Vay, 2013; Hurtado y Sánchez, 2011; AVANCSO, 1994; Pérez Sáinz, 1996).

En suma, el sustrato colonial en las relaciones laborales persiste hasta el presente en Guatemala porque se relaciona con tres cuestiones que continúan estructurando esta sociedad de manera profunda y desigual. En primer lugar, es la base de un modelo de acumulación

centrado fundamentalmente en la intensa explotación de la fuerza de trabajo, en la concentración de la riqueza y la propiedad, y en la baja inversión productiva. En segundo lugar, se deriva de una rígida jerarquía social, arraigada en las diferencias étnico-raciales y que justifica la superioridad de las élites —criollas, ladinas, blancas y extranjeras— y el sometimiento de la población indígena, principalmente de origen maya. En tercer lugar, existe una débil institucionalización de derechos y reconocimiento a los trabajadores, pues el Estado guatemalteco desde sus orígenes ha tenido como misión primordial mantener el orden social para garantizar el sostenimiento del proyecto económico y político oligárquico, incluso recurriendo a la violencia y al terror para responder cualquier intento de impugnación (Casaús Arzú, 1993; González-Izás, 2014; Pérez Sáinz, 2014; Torres-Rivas, 2010).

Impronta segunda: surgimiento de la ciudadanía laboral... a medias

El autoritarismo del régimen liberal (1871-1944) fue contestado por distintos actores y sujetos sociales, pero no fue hasta 1944 que se produjo la concatenación de fuerzas sociales que generó las condiciones para lograr el quiebre de la hegemonía oligárquica y redefinir el proyecto nacional (Castellanos Cambranes, 1996, pp. 198-901, González-Izás, 2014; Tischler, 1998). El bloque que consiguió disputar el poder estaba conformado por militares y civiles, hicieron un llamado a refundar el Estado guatemalteco a partir de una Asamblea Nacional Constituyente que implicó una reformulación de la institucionalidad del país bajo dos principios fundamentales: la democratización de la sociedad y el desarrollo nacional “desde dentro”, esto último a tono con los procesos de Modernización Nacional de

toda América Latina (Taracena, 2004, p. 32; Torres Rivas, 2010; Pérez Sáinz, 1996).²

Este nuevo “Estado democrático-desarrollista” (Torres-Rivas, 2010, p. 118) se encontró con una coyuntura económica mundial favorable para los productos agrícolas que el país producía —principalmente café y banano—, esto permitió contar con recursos sin hacer una reforma fiscal profunda. Esto ocurría en un contexto regional en el que predominaban las ideas acerca de desarrollo “desde dentro”, lo que Pérez Sáinz (1996) ha identificado como el inicio de los procesos de modernización nacional en América Latina. La reorientación de la acción estatal se reflejó en varias medidas de política. En primera instancia, teniendo como propósito transformar el perfil productivo del país y su dependencia, se promovió la diversificación del sector agrícola a partir de la industrialización y la construcción de infraestructura de caminos y de producción de energía de propiedad pública (Guerra-Borges, 2006). Enseguida, fue llevada adelante una reforma agraria, que consistió en la expropiación de tierra cultivable en desuso —privada y estatal— con el propósito de modificar la estructura de propiedad y tenencia —Decreto 900 de 1952—. Luego, se impulsó la creación y fortalecimiento de cooperativas agrícolas para la tecnificación de la producción agropecuaria. El objetivo de esto último era promover el surgimiento de un nicho de pequeños y medianos productores, a contrapelo de la lógica latifundista (Baumeister, 2007).

En la esfera laboral también se impulsó la modificación del esquema de relaciones predominante. Así, por primera vez fueron reconocidos y sancionados legalmente derechos laborales a partir de

² La Constitución de 1945 sustituyó a la de 1879. Fueron convocadas elecciones generales para presidente y diputados, promoviendo la participación de distintos partidos políticos. El resultado de este nuevo esquema de representación fueron dos elecciones nacionales en las que resultaron electos como presidentes el maestro y doctor en pedagogía Juan José Arévalo (1945-1951) —exiliado durante la última dictadura liberal— y el coronel Jacobo Árbenz Guzmán (1952-1954). Este último no concluyó el período pues fue derrocado.

la promulgación del Código de Trabajo en 1947, en cuya elaboración participaron distintas expresiones sindicales (Yagenova, 2006). Esta normativa constituye un hito en el reconocimiento de garantías tales como estabilidad en el empleo, salarización, prestaciones no mercantiles, seguridad social y derecho de organización, así como la asignación del rol tutelar del Estado para garantizar la protección a los trabajadores y sus derechos (López Larrave, 1974). Sin embargo, fue aplicable solo en ciertos ámbitos de actividad y a cierto tipo de trabajadores, especialmente en el sector del empleo público. Desde este momento se estableció una distinción entre quienes tenían acceso a la Ciudadanía Laboral y quienes no.

Aun cuando el espíritu del nuevo proyecto nacional era impulsar la democratización de la sociedad, la ampliación y diversificación de la participación política para promover la ciudadanización en el sentido del ejercicio de derechos, no todos los actores coincidían en los criterios para concretarlo (Torres-Rivas, 2010, p. 111). Los debates sobre la construcción de la nueva institucionalidad se erigieron en torno a dos posiciones principales. Por una parte, algunos apostaban por la universalización de la ciudadanía. Del otro lado, otros abogaban por mantener el estatuto de tutela de distintas poblaciones consideradas en situación de inferioridad —mujeres, indígenas y personas analfabetas especialmente—. Predominó la segunda (Taracena Arriola, 2004, p. 267).³

Lo anterior se tradujo en una Ciudadanía Laboral acotada y en la institucionalización de excepciones. En primer lugar, en las zonas rurales el trabajo forzado fue abolido nominalmente, no obstante, se refuncionalizó mediante un lenguaje legal que eufemizaba la condición de subordinación de los campesinos indígenas y constreñía las alternativas laborales de quienes no poseían tierra en propiedad. Por ejemplo, se continuó permitiendo el pago en especie, con lo que

³ Ejemplo de esta diferenciación fue la manera cómo se reguló la participación electoral mediante voto: secreto para hombres y mujeres alfabetizados y alfabetizadas, público para hombres analfabetos —las mujeres en esta condición quedaron fuera— (Taracena Arriola et al., 2004, p. 267).

se impedía la monetización de las retribuciones al trabajo y la consolidación de la figura del salario. Otro ejemplo fue la continuidad del principio de vagancia, en virtud del cual se penalizaba a quienes “no trabajaban”, como en el caso de quienes no tenían tierra propia ni arrendada para cultivar o,⁴ como en el período liberal, tampoco pudieran demostrar que trabajaban en alguna finca. Quienes fueran encontrados en falta debían pagar multas o acudir al trabajo en obras públicas, la aparente existencia de alternativas daba la impresión de que era posible elegir, siendo que en el pasado quienes incurrían en delito de *vagancia* eran directamente remitidos a tareas de vialidad o cosecha en latifundios (Taracena, 2004, pp. 268-273).

El derecho de organización para los trabajadores rurales estaba objetivamente restringido, pues para fundar un sindicato era necesario que en la unidad productiva estuvieran registrados un mínimo de quinientos empleados permanentes, asimismo que al menos cincuenta manifestaran voluntad de conformar la organización y que el 60% de estos fuesen analfabetos (Dunkerley, 2001, pp. 62-63). En un contexto en el que el trabajo agrícola era predominantemente estacional, debido a las condiciones sociales de la población indígena campesina y a la férrea oposición de las élites terratenientes tradicionales, en la práctica, pervivieron en las zonas rurales relaciones de trabajo semiservil y autoritario (Torres-Rivas, 2010, p. 112).

Otra de las excepciones a la Ciudadanía Laboral fue la autorización del trabajo de menores de edad a partir de los 14 años en las zonas urbanas, especialmente relativo a quienes provenían de hogares pobres, para que se desempeñaran como aprendices en distintos oficios. Estos sujetos laborales no fueron reconocidos como trabajadores plenos, en virtud de su edad y su falta de experiencia se justificó el no reconocerles derechos laborales sino tan solo la retribución monetaria para “ayudar” a sus familias (Levenson, 2013, p. 25). En

⁴ Durante el gobierno de Juan José Arévalo se emitió una norma que obligaba a los finqueros a arrendar tierras ociosas a los campesinos y no cobrar más del 10% del valor de lo producido (Torres-Rivas, 2010, p. 114).

suma, se produjeron cambios en la esfera laboral en el sentido de que surgió una legislación que reconocía derechos, pero sus alcances fueron limitados.

Aunque el proyecto revolucionario se había propuesto la transformación del esquema económico e institucional, el proceso fue truncado en 1954 con el golpe de Estado en contra del gobierno de Jacobo Árbenz. La coalición que lo llevó a cabo estaba conformada por la oligarquía terrateniente, inversionistas de capital extranjero —estadounidense—, medianos propietarios con aspiraciones de movilidad social, sectores conservadores de clase media alta y militares, con el respaldo del gobierno de los Estados Unidos. Esto significó un nuevo cambio en la naturaleza de la acción estatal, que en los albores de la Guerra Fría cobró una orientación anticomunista (Torres-Rivas, 2010, p. 119; Gleijeses, 2005; González-Izäs, 2014b).⁵

En lo político, el proyecto contrarrevolucionario se basó en la doctrina de Seguridad Nacional, por ello se redujeron libertades y se intensificó el control hacia la población. El Estado guatemalteco adquirió carácter contrainsurgente de rasgos terroristas (Torres-Rivas, 2010, p. 124).⁶ En lo económico, algunas de las políticas del gobierno anterior fueron revertidas y otras se mantuvieron por inercia. Por ejemplo, la Reforma Agraria fue anulada y las tierras regresaron a sus antiguos propietarios, consolidándose una estructura polarizada

⁵ Se ha documentado con amplia evidencia el rol del gobierno de los Estados Unidos en la contrarrevolución de 1954. Particularmente se ha señalado que brindó financiamiento y asesoría militar en el momento de la insurrección, y respaldó políticamente el golpe de Estado a nivel internacional (González-Izäs, 2014b; Gleijeses, 2005).

⁶ A pesar de que existía cierto consenso al interior de la coalición anticomunista, durante los primeros años se produjeron pugnas que amenazaban la estabilidad del régimen (Torres-Rivas, 2010, p. 120). El acuerdo que permitió su consolidación dio lugar a una nueva etapa (1966-1978) de simulación democrática acompañada de una intensa militarización de la sociedad: elecciones vigiladas, sustitución acordada de presidentes militares —ya no los caudillos personalistas del siglo XIX— (Torres-Rivas, 2010, pp. 124-137). Una tercera fase de este período (1978-1984) estuvo caracterizada por una intensiva violencia represiva en respuesta a la amplia movilización social que se produjo tanto de forma pública, a través de distintas organizaciones populares, como en la clandestinidad, en las organizaciones insurgentes revolucionarias (Torres-Rivas, 2010, p. 138; Taracena Arriola, 2004, p. 317).

de tenencia (Baumeister, 2007). En contrapartida, debido al impulso de organismos internacionales y la presión de la Alianza para el Progreso,⁷ las políticas de industrialización tuvieron continuidad y fueron acompañadas de la intensificación de la agricultura extensiva en el marco de la llamada “revolución verde”. Esto último era afín con el modelo latifundista iniciado en el siglo XIX y de hecho lo reforzó. Estas medidas se dieron en el marco del Mercado Común Centroamericano, versión regional del modelo de sustitución de importaciones implementado en la región latinoamericana, pero se basaron en la concentración de los recursos productivos y no en su democratización. Los beneficios fueron acaparados por las élites oligárquicas y militares que habían comandado la contrarrevolución (Torres-Rivas, 2010, pp. 126-130; Guerra Borges, 2006, pp. 91-163; Vilas, 1994, pp. 38-52).

Esta combinación de rasgos autoritarios y desarrollistas del régimen contrarrevolucionario se tradujo en la esfera laboral en la anulación de derechos. Así, fue reformado casi en su totalidad el Código de Trabajo, y en ello destaca la prohibición del derecho de huelga, uno de los principales instrumentos de negociación con los que cuenta un sindicato. También fue derogado y luego restituido parcialmente el estatuto de trabajadores del Estado. Y, como constitucionalmente se ilegalizó el comunismo, bajo ese parangón se instituyó la persecución de casi cualquier forma de organización social y política, tomando en cuenta el sindicalismo autónomo (López Larrave, 1976; Levenson, 2007; Albizures, 2011, pp. 10-18).

A pesar de las diferencias e incluso contradicciones entre el proyecto revolucionario y el contrarrevolucionario, interesa destacar las políticas llevadas adelante en ambos períodos generaron un mercado laboral con nuevos rasgos. Ya no se trató del predominio exclusivo de mano de obra forzada, pero sí de un mercado heterogéneo

⁷ La Alianza para el Progreso fue un programa financiado por los Estados Unidos a través de sus agencias y de organismos multilaterales interamericanos que consistía en medidas económicas, políticas y sociales orientadas a contener la influencia de la revolución cubana de corte socialista (Coto Monge, 1962).

y segmentado, es decir, estructuralmente se configuró una clara oposición entre dos tipos de fuerza de trabajo (Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe, 1986, pp. 69-83). Esto es uno de los rasgos de heterogeneidad estructural de las economías en América Latina, en las que se han coexistido actividades productivas modernas y tradicionales (Infante, 2011).

Unos trabajadores tuvieron acceso a ciertos mecanismos institucionales de integración social. Si bien se trataba de una versión acotada, tutelada y restringida de Ciudadanía Laboral es importante porque en ese contexto era el máximo alcanzable en términos de protección en el empleo (Pérez Sáinz, 1996, pp. 53-87). En el caso guatemalteco, los empleos protegidos con garantías laborales fueron creados fundamentalmente por el Estado —empleo público— y en menor medida por la industria manufacturera y agroindustria fundada a partir de la segunda mitad del siglo XX —centrada en la producción de bienes de consumo—. Este segmento absorbía fuerza de trabajo profesional y calificada, así como obrera (Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe [PREALC], 1986, p. 99; Vilas, 1994, p. 75).⁸ Quienes se insertaron en estos espacios tuvieron una experiencia de ciudadanía desde el trabajo que estaría en la base de los procesos de organización que se articularon para luchar en contra de la anulación y por la ampliación de derechos laborales en la segunda mitad del siglo XX. Estas contiendas fueron rebasadas y absorbidas por un conflicto societal de mayor escala durante la etapa de desarrollismo autoritario: la guerra contrainsurgente, que alcanzó su punto más álgido a finales de los setenta e inicios de los ochenta (Torres-Rivas, 2010, pp. 118-142; Álvarez Aragón, 2009; González Orellana, 2007; Equipo Área de Educación FLACSO, 2010; Albizures, 2011; Vilas, 1994; Levenson, 2007).

⁸ Por décadas, la literatura especializada lo nombró como empleo formal en contraposición a la informalidad laboral que describía un conjunto muy diverso de inserciones ocupacionales sin protección laboral, especialmente en las zonas urbanas (Pérez Sáinz, 1998).

La confluencia de factores como la violencia estatal, la mayor concentración en la tenencia de la tierra, los cambios en la producción y el ingreso en las actividades de agroexportación en el marco de las políticas económicas de las décadas de los sesenta y setenta, produjo el desplazamiento de fuerza de trabajo proveniente de zonas rurales hacia las ciudades, especialmente a la capital del país (Vilas, 1994, pp. 65-67; PREALC; Bastos, Camus y Pérez Sáinz, 1992, pp. 9-15). Lo anterior, sumado a la poca capacidad de absorción del mercado laboral urbano provocó la emergencia de un segmento diverso de trabajadores, nombrado por la literatura como informales, que se insertaron especialmente en actividades de baja productividad orientadas a la subsistencia sin acceso a garantías laborales o reconocimiento de derechos (PREALC, 1986; Pérez Sáinz, 1998; Pérez Sáinz, 2014). No obstante, aun para estos sujetos laborales, el trabajo asalariado se convirtió en el horizonte aspiracional que estructuró muchas de sus estrategias de inserción laboral en función de alcanzar empleo protegido: la migración interna rural-urbana y la adquisición de credenciales educativas (Pérez Sáinz y Mora Salas, 2004).

En este segmento desprotegido del mercado laboral urbano se han encontrado inserciones en condición de dependencia, como el empleo doméstico, un nicho feminizado y en el que suelen reproducirse formas coloniales y racistas en las relaciones entre empleador(a) y empleada (Cumes, 2014). También es posible identificar el tipo de inserciones temporales, de alta rotación e inestabilidad como ocurre con obreros de la construcción (Medina, 2007). El escenario laboral de las zonas urbanas en Guatemala, especialmente en la capital, se ha caracterizado por actividades cuenta propia en el comercio y servicios que se ejercen de forma individual o en el formato de trabajo familiar, entre estos se incluyen pequeños comercios como la venta de tortillas elaboradas a mano por mujeres jóvenes, ventas ambulantes de dulces y golosinas atendidos por niños o adolescentes y, en los mercados de ventas de hortalizas y alimentos, puestos atendidos por mujeres adultas o familias. El denominador común es que

casi siempre se ha tratado de personas de origen maya con niveles educativos bajos (Camus, 2000; Bastos, Camus y Pérez Sáinz, 1992).

Por supuesto, y como se ha señalado antes, persistió el tipo de inserción en actividades históricamente deslaboralizadas y desalariadas en la producción agroexportadora, aunque su peso relativo se contrajo frente al empleo formal e informal urbano (PREALC, 1986, p. 75; Vilas, 1994, p. 63-64). Emergieron fenómenos como el desempleo abierto y las migraciones internacionales como mecanismos de ajuste del mercado laboral, especialmente en el marco de crisis económicas (PREALC, 1986, pp. 57-66 y pp. 96-97).

En suma, los procesos económicos y políticos acaecidos a partir de la segunda mitad del siglo XX en Guatemala configuraron un mundo laboral complejo, heterogéneo y polarizado en el que menos de la mitad de la fuerza de trabajo activa accedía a empleos con garantías laborales (Pérez Sáinz, 1996, pp. 74 y 125). En tanto, en el otro extremo se encontraban los contingentes de trabajadores agrícolas e informales urbanos en cuya experiencia de inserción ocupacional se reproducían las heredadas jerarquías racializadas que perpetuaban su explotación intensiva sin el reconocimiento de derechos Ciudadanía Laboral (Bastos, Camus y Pérez Sáinz, 1992; Vilas, 1994, pp. 63-64; Casaus Arzú, 1992, p. 303). Esta estructura segmentada ha persistido hasta la actualidad, pero se ha sumado la precarización de los espacios antes protegidos y la contracción del empleo formal.

Impronta tercera: deterioro y desgaste de la limitada ciudadanía laboral

La década de los ochenta implicó para el Estado guatemalteco un doble proceso de transformación. A escala global, la reorientación del capitalismo tenía como principal consigna la apertura de las economías locales —modernización globalizada— (Pérez Sáinz, 1996). A nivel local, la situación de derechos humanos agravada durante

la primera parte de la década de los ochenta generó una enorme presión internacional que se tradujo en sanciones para el país que urgieron a las élites económicas y militares a replantear su alianza, llegando a pactar una transición tutelada hacia gobiernos civiles y democracia procedimental (elecciones) (McCleary, 1999).⁹

En este contexto, el mundo laboral en Guatemala también cambió. Importante fue que la transición política se cristalizó en una nueva constitución en 1985; en ella, fueron consignados derechos civiles y políticos y que propiciaron la reactivación de la vida organizativa y de participación social, teniendo en cuenta el derecho de sindicalización de los trabajadores. A pesar de lo anterior el país experimentó un período de inestabilidad política y continuidad de la guerra contrainsurgente,¹⁰ retardándose la implementación de reformas económicas y burocráticas ordenadas por el Consenso de Washington (Torres-Rivas, 2010; Bull, 2008).

Cuando el ciclo de transición política se consolidó con la conclusión de las negociaciones de paz y la firma de los Acuerdos entre el gobierno y las organizaciones beligerantes, los gobiernos estuvieron en condiciones de implementar en pleno las Políticas de Ajuste Estructural (Torres-Rivas, 2010).¹¹ Esto se tradujo en un cambio en la

⁹ Los sectores militares pasaron de la Doctrina de Seguridad Nacional —propia de la lógica contrainsurgente de la Guerra Fría— a la Tesis de Estabilidad Nacional. La premisa básica era que “la política sería la continuidad de la guerra por otros medios”, tal como lo planteó el general Héctor Gramajo en el texto *De la guerra a la guerra: la difícil transición política en Guatemala* (1995).

¹⁰ En 1993 un presidente civil —Serrano Elías— realizó un autogolpe de Estado —buscaba neutralizar a su oposición en el congreso—. La gestión de la crisis permitió el retorno a la institucionalidad formal, la instalación de un gobierno de transición —que contaba con la legitimidad social— y el recomienzo de los procesos electorales en 1995 (McCleary, 1999).

¹¹ Los Acuerdos de Paz firmados entre la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca [URNG] y el gobierno de Guatemala fueron doce, incluyendo los de cese al fuego y el cronograma de implementación. Los acuerdos sustantivos contenían una serie de directrices de política pública en materia económica, agraria, educativa, reconocimiento de pueblos indígenas, reasentamiento de poblaciones desarraigadas, esclarecimiento histórico, papel del ejército, reinserción de militantes de las organizaciones guerrilleras, participación política y ciudadana, seguridad y derechos humanos. El supuesto es que estos guiarían la agenda del país a partir de este momento.

fisonomía y composición del aparato estatal y sus formas de intervención. Así, bajo la directriz de reducción de tamaño y gasto, se operativizaron varias modalidades de privatización de bienes y tercerización de servicios públicos, legando funciones estatales en actores privados (González-Izás, 2012, p. 33; Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2010, p. 64; Bull, 2008). De tal cuenta que se sentaron las bases para un Estado pequeño en su burocracia y presupuesto, ineficaz e ineficiente en su acción (Torres-Rivas, 2010, p. 85).

Adicionalmente, en un clima de democracia, con un flujo importante de recursos de cooperación internacional para la transición y con miras a la consolidación del proceso de paz, se produjo un fenómeno de *oenegización* de la política social. Esta adoptó el lenguaje de la pobreza y se orientó únicamente a mínimos de sobrevivencia y consumo básico. En ese marco, las organizaciones de la sociedad civil, bajo la consigna de concretar “modelos alternativos de desarrollo” o compensar la ausencia del Estado, creyeron conveniente sustituirlo en sus funciones, con lo cual se instaló una lógica que deslindaba al mismo de sus responsabilidades básicas para con la población (González-Izás, 2012, pp. 36-40).

En el plano económico, las políticas de ajuste conllevaron un modelo de liberalización basado en la inversión privada nacional y extranjera (Pérez Sáinz, 1996). Considerando que este viraje se produjo en un contexto de crisis mundial que afectó los precios de los productos agrícolas tradicionales —café, banano, azúcar, algodón—, la consecuencia fue la transformación de la economía nacional que transitó del modelo agroexportador hacia uno basado en los servicios y la industria maquiladora. Cobraron mayor peso las actividades orientadas a la exportación de productos no tradicionales agrícolas y no agrícolas; el turismo y las remesas generadas por la migración internacional, esto último además favoreció la expansión del sector financiero (Guerra Borges, 2006; Segovia, 2004). Luego, en las primeras décadas del siglo XXI cobraron impulso las llamadas *industrias extractivas* de explotación intensiva del suelo y los recursos naturales —minería, petróleo, hidroeléctricas y biocombustibles—,

estas particularmente tienen un fuerte componente de capitales transnacionales (Moreno y Salvadó, 2017).

A partir de los cambios descritos el mundo del trabajo experimentó una significativa transformación en el sentido de contraer los espacios de protección al empleo y acceso a derechos de ciudadanía laboral existentes en el país. Por ejemplo, las directrices de reducción del gasto, la privatización de bienes estatales y la tercerización de servicios del Estado tuvieron impacto negativo en el empleo público en términos de reducir sus dimensiones, pero especialmente en el deterioro de sus condiciones laborales.¹² Luego, las políticas de liberalización económica atrajeron inversiones hacia las nuevas actividades productivas descritas anteriormente, y a las que se les benefició con una serie de exenciones fiscales y laxos controles que han allanado el camino a la flexibilidad laboral e incumplimiento de derechos en el sector privado (Argueta, 2008), en muchos casos readecuando formatos de relaciones de trabajo que se asemejan o complementan con las del modelo latifundista de origen colonial como se ha señalado previamente.

Es decir, lo que aconteció como proceso de precarización en el contexto de Guatemala fue el repliegue paulatino y *de facto* de los derechos de ciudadanía laboral, sin que necesariamente se reformara la legislación específica —*desregulación*—. A pesar de la apertura política, con el repliegue del empleo protegido se debilitó el sindicalismo (González-Izás, 2012, p. 14; Torres-Rivas, 2010, p. 60), cuestión que además se sumó a la dislocación experimentada por el movimiento

¹² En las últimas décadas la proporción de empleados públicos en la Población Económicamente Activa [PEA] Ocupada ha sido fluctuante, pero ha mostrado una tendencia hacia su disminución. Por ejemplo, en 1981 era de 8,2 %, en 1986/7 descendió a 6,6 % y en 1989 repuntó a 7,4 % (Pérez Sáinz, 1996, p. 119). Luego, en 2012 representó el 5,3 % y en 2017 el 6,0 % (INE, 2012, p. 10; INE, 2017, p. 29). Adicionalmente habría que considerar los cambios en las condiciones laborales. Por ejemplo, según datos del Informe de Desarrollo Humano [INDH] referidos a los empleados administrativos del Organismo Ejecutivo, para el año 2000 quienes estaban contratados en las modalidades temporal o por servicios profesionales sin garantías laborales representaban cerca del 0,6 %, pero en 2009 alcanzaron la proporción de 11,3 % (INDH, 2010, p. 75).

sindical debido a la persecución, violencia y represión de casi cuatro décadas de gobiernos militares contrainsurgentes (Levenson, 2007; Albizures, 2011). En virtud de ello, planteo que este deterioro de las condiciones laborales ha sido débilmente contestado por los(as) trabajadores(as) o bien ha sido disputado de manera fragmentada por gremios o sectores.

Guatemala del eterno retorno: reflexiones acerca del carácter de las relaciones laborales en Guatemala

Para comprender la estructura de una sociedad es imprescindible analizar la forma en que se ha organizado el mundo del trabajo. En este texto he realizado un recorrido por las que considero han sido las improntas históricas que han configurado las relaciones laborales en Guatemala, bajo la premisa de que interactúan en el momento presente.

Así, el universo de relaciones laborales guatemalteco tiene una raíz profunda de dominación colonial basada en una jerarquía racial que inferioriza a la población indígena de origen maya, y que en tanto fuerza de trabajo ha justificado su intensiva explotación. De tal cuenta que la salarización de los vínculos laborales y la institucionalización de la ciudadanía laboral han sido siempre procesos inconclusos. El legado ha sido un esquema de segmentación de la fuerza de trabajo que sistemáticamente se polariza entre un sector mayoritario pauperizado sin acceso a derechos y otro minoritario que ha accedido a garantías laborales, que tampoco han sido plenas sino se han encontrado bajo tutela.

En un contexto cómo el descrito, la ausencia de derechos laborales no es un fenómeno novedoso. Es así que, en el momento histórico actual, de generalizado deterioro de las condiciones laborales, en Guatemala se han producido tres procesos que refuerzan esta tendencia. El primero ha sido la persistencia de relaciones de trabajo sin reconocimiento del estatuto laboral asalariado y la inexistencia de garantías, como ocurre

con las actividades de subsistencia —en zonas urbanas y rurales— y las agrícolas tradicionales de agroexportación. El segundo ha sido el surgimiento de nuevos espacios de inserción relacionadas con actividades productivas que emergieron en el marco de la liberalización económica iniciada en las últimas décadas de siglo XX —exportaciones no tradicionales, industrias extractivas, maquilas, servicios—, y en los que se han actualizado formatos de relaciones laborales que provienen del modelo latifundista agroexportador que data del siglo XIX, sin reconocimiento alguno de derechos. Esto coincide con lo que Pérez Sáinz ha llamado el “laboratorio de la precariedad” para América Latina, asociado al trabajo agrícola como la prefiguración de las formas contemporáneas de flexibilidad y explotación laboral (Pérez Sáinz, 2014, p. 175). El tercer fenómeno ha sido la reformulación de actividades ya existentes, donde otrora se accedía a derechos de ciudadanía laboral. Así, con la tercerización de los servicios públicos, se ha reducido el acceso al empleo protegido. Y cuando se han ampliado las oportunidades de inserción laboral ha sido bajo formatos de flexibilización o incluso que desconocen el estatuto de relación asalariada, por tanto, se anula *de facto* el reconocimiento de derechos.

Adicionalmente, debe considerarse que en un contexto extendido de desprotección laboral, las inserciones que permiten acceso a garantías en el empleo se convierten en nichos de privilegio que profundizan las brechas y desigualdad social. No obstante, estos limitados espacios aún existentes están continuamente asediados y amenazados por una tendencia histórica a desconocer los más elementales derechos en el país, particularmente los derechos de ciudadanía laboral.

Bibliografía

Adams, Richard (1995). Etnicidad en el ejército de la Guatemala liberal (1870-1915). *Cuaderno de Debate*, (30). Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Albizures, Miguel Ángel (2011). *El movimiento sindical. Lucha, represión y reactivación. Recuperando la memoria histórica. 1974-1983*. Guatemala: SEPAZ.

Argueta, Alejandro (2008). *El disfraz de la relación de trabajo en Guatemala*. Guatemala: Unión Guatemalteca de Trabajadores.

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (2001). *Regiones y zonas agrarias de Guatemala. Una visión desde la reproducción social y económica de los campesinos. Cuadernos de Investigación*, (15). Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (1994). *El significado de la maquila en Guatemala. Elementos para su comprensión. Cuaderno de Investigación*, (10). Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (2012). *Romper las cadenas: orden finca y rebeldía campesina. El proyecto colectivo Finca La Florida*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (2013). *Ordenar, vigilar, perseguir y castigar: un acercamiento histórico a la institución policial en Guatemala. Cuaderno de Investigación*, (27). Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.

Bastos, Santiago; Camus, Manuela y Pérez Sáinz, Juan Pablo (1992). *...todito, todito es trabajo. Indígenas y empleo en Ciudad de Guatemala*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Baumeister, Eduardo (2007). *Consideraciones sobre reforma agraria 1952-54. Documento de trabajo Proyecto CRISE-Guatemala*. FLACSO-Guatemala/CRISE Oxford University.

Bull, Benedict (2008). *Globalización, Estado y Privatización. Proceso político de las reformas de telecomunicaciones en Centroamérica*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Camus, Manuela (2000). *Ser indígena en Ciudad de Guatemala*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Casaus Arzú, Marta Elena (1992). *Guatemala: Linaje y racismo*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Castel, Robert (1998). *La metamorfosis de la cuestión social: una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.

Castellanos Cambranes, Julio ([1985] 1996). *Café y campesinos en Guatemala, 1853-1897*. Madrid: Catriel, D. L.

Castellanos Cambranes, Julio (1980). Sistemas de producción agrícola latifundio-minifundio. El cultivo del café en Guatemala. *Mesoamérica*, 1 (1), 286-95.

Coto Monge, Rogelio (1962). *La realidad de la Alianza para el Progreso*. Turrilba: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Cumes Simón, Aura Estela (2014). *La "india" como "sirvienta": servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala* [Tesis doctoral]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Dueholm Rasch, Elisabet (2013). La minería: ¿otro sistema de despojo? Megaproyectos, "desarrollo" y ciudadanía en Guatemala: El caso de San Idelfonso Ixtahuacán, Huehuetenango. *Iberoamericana*, XIII (49), 151-162.

Dunkerley, James (2001). Guatemala desde 1930. En Leslie Bethell, (Ed.), *Historia de América Latina. Vol. 14. Centroamérica desde 1930*, (pp. 54-86). Barcelona: Editorial Crítica, S. L.

Fonseca, Elizabeth (1998). *Centroamérica: su historia*. San José: FLACSO-Costa Rica/EDUCA.

Gleijeses, Piero (2005). *La esperanza rota. La Revolución guatemalteca y Estados Unidos 1944-1954*. Guatemala: Editorial Universitaria.

González-Izás, Matilde (2012). Transformación del Estado y territorio. Una invitación a continuar investigando. *Espacios Políticos*, V (7), 31-60.

González-Izás, Matilde (2014). *Modernización capitalista, racismo y violencia. Guatemala (1750-1930)*. Ciudad de México: El Colegio de México.

González-Izás, Matilde (2014b). Territorio, formación del Estado y soberanías fragmentadas en Guatemala. En Viviane Brachet-Márquez y Mónica Uribe Gómez (coords.), *Estado y Sociedad en América Latina. Acerca de mientos relacionales*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Gramajo Morales, Héctor Alejandro (1995). *De la guerra a la guerra: la difícil transición política en Guatemala*. Guatemala: Fondo de Cultura Editorial.

Gudiel Álvarez, Makrina; Quispe, Jubenal y Vay García, Leticia (2013). *Situación laboral de trabajadores/as agrícolas en Guatemala. Síntesis del estudio sobre las condiciones laborales de trabajadores agrícolas en las fincas*. Guatemala: Comité de Desarrollo Campesino.

Guerra-Borges, Alfredo (2006). *Guatemala: 60 años de historia económica (1944-2004)*. Guatemala: PNUD.

Hurtado, Laura y Sánchez, Geisselle (2011). *¿Qué tipo de empleo ofrecen las empresas palmeras en el municipio de Sayaxché, Petén?* Guatemala: Action Aid.

Informe Nacional de Desarrollo Humano [INDH] (2010). *Guatemala: hacia un Estado para el Desarrollo Humano. Informe de Desarrollo Humano 2009/2010*. Guatemala: PNUD.

Lemus, Leslie (2020). Trabajo y derechos: aproximaciones al concepto de Ciudadanía Laboral. *Espacios Políticos*, XI (19), 69-84.

Lemus, Leslie (2019). *Ciudadanía laboral y precarización del trabajo: El caso del campo profesional del Magisterio de Educación Primaria en Guatemala* [Tesis de doctorado]. El Colegio de México.

Levenson, Deborah (2007). *Sindicalistas contra el terror. Ciudad Guatemala, 1954-1985*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala.

Levenson, Deborah (2013). Jóvenes: una historia de presencias y ausencias. En *Jóvenes en Guatemala. Imágenes, discursos y contextos*, (pp. 1-50). Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala/Instituto de Estudios Humanísticos-Universidad Rafael Landívar.

López Larrave, Mario (1974). *Breve historia del derecho laboral guatemalteco*. Guatemala: Editorial Municipal.

López Larrave, Mario (1976). *Breve historia del Movimiento Sindical Guatemalteco*. Guatemala: Editorial Universitaria.

Lucas Monteflores, Omar (2011). El anarquismo en Guatemala. El anarcosindicalismo en la Ciudad de Guatemala 1920-1932 [Tesis de licenciatura]. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Marshall, Thomas (1992). Ciudadanía y clase social. En *Ciudadanía y clase social* (pp. 11-85). Guatemala: Editorial Losada.

McCleary, Rachel (1999). *Imponiendo la democracia: las elites guatemaltecas y el fin del conflicto armado*. Guatemala: Artemis y Edinter.

Medina, Jorge Alberto (2007). *La insoportable levedad del empleo: informalidad y precariedad laboral, el caso del parque "La Parroquia"*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Moreno, Elizabeth y Salvadó, Camilo (2017). *Industrias y proyectos extractivos en Guatemala. Una mirada global*. Guatemala: Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala/Cordaid.

Padrón Inamorato, Mauricio y Gandini, Luciana (2018). Apuntes introductorios para (re)pensar los estudios sobre mercados laborales desde el enfoque de derechos. Una aproximación desde el caso mexicano. En *Trabajo y derechos en México. Nuevas afectaciones a la ciudadanía laboral* (pp. 1-34). Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (1996). *De la finca a la maquila. Modernización capitalista y trabajo en Centroamérica*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (1998). ¿Es necesario aún el concepto de informalidad? *Perfiles Latinoamericanos*, 13, 55-71.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (2014). *Mercados y bárbaros. La persistencia de las desigualdades de excedente en América Latina*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Pérez Sáinz, Juan Pablo y Mora Salas, Minor (2004). De la oportunidad del empleo formal al riesgo de exclusión laboral. Desigualdades estruc-

turales y dinámicas en los mercados latinoamericanos de trabajo. *Alteridades*, 14 (28), 37-49.

Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe [PRE-ALC] (1986). *Cambio y polarización ocupacional en Centroamérica*. San José: EDUCA / Organización Internacional del Trabajo.

Segovia, Alexander (2004). Centroamérica después del café: el fin del modelo agroexportador tradicional y el surgimiento de un nuevo modelo. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 2 (I), 5-38.

Taracena Arriola, Arturo (2002). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*. (Vol. I). Guatemala: Nawal Wuj / Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Taracena Arriola, Arturo (2004). *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1944-1985* (Vol. II). Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

Taracena, Arturo, Pira, Juan Pablo y Marcos, Celia (2003). *Los departamentos y la construcción del territorio nacional en Guatemala: 1825-2002*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.

Tischler, Sergio (2001). *Guatemala 1944: crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal*. Guatemala: FyG Editores.

Torres-Rivas, Edelberto (2010). *El Estado de Guatemala: ¿orden con progreso?* Guatemala: PNUD.

Vilas, Carlos (1994). *Mercados, estados y revoluciones: Centroamérica 1950-1990*. México D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.

Yagenova, Simona (2006). *Los maestros y la revolución de octubre (1944-1954). Una recuperación de la memoria histórica del Sindicato de Trabajadores de la Educación en Guatemala [STEG]*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Yagenova, Simona y Santacruz, Wendy (2009). *El mundo del trabajo en el siglo XXI*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.

Política social y sanitaria en el bicentenario: la desconfiguración estatal del derecho a la salud y la ciudadanía en Guatemala

Cristian Osorio y Ernestina Tecú

Introducción

Los conocimientos históricos no corresponden simplemente a la agregación de datos y hechos de la realidad, sino que presuponen la aprehensión de una síntesis de muchas determinaciones. Toda historia debe ser estudiada, las condiciones de existencia de las diversas formaciones sociales deben ser singularmente investigadas (Santos, 2018). En el contexto del bicentenario se coloca la oportunidad de observar los acontecimientos históricos a manera de entender la situación actual, y procurar las líneas de fuga que permitan una transformación profunda de las relaciones de poder que se manifiestan en cada uno de los espacios.

Cabe preguntar aquí, ¿cuáles serían los caminos posibles? Tal vez existan otros, aquí se intentará explorar uno. Las políticas sanitarias de un país poseen la capacidad de mostrar la concepción sobre el valor que una sociedad le da a cada uno de sus ciudadanos/as, en

la medida que pretenden cuidarles. Asimismo, permiten comprender aquello que es valioso, puede ser tan restringida a servicios de salud enfocados en la resolución del daño, puede ser un producto colocado a la venta o pueden funcionar como un catalizador para la transformación social partiendo del presupuesto de un concepto ampliado de la salud, producto de la determinación social de la salud y los dispositivos patogénicos estructurales representados por el colonialismo (Hersch-Martínez, 2013), (hetero)patriarcado y el capitalismo.

Bajo estos presupuestos, el presente ensayo pretende realizar una breve reflexión sobre las políticas sanitarias en Guatemala. Considerando como tesis central que, durante los 200 años desde la independencia, la política sanitaria se encuentra subordinada a un proyecto de sociedad supeditado a intereses particulares que limitan el ejercicio de la ciudadanía plena de su población producto de la propia constitución del Estado guatemalteco a través de la historia. Lo cual perpetúa las inequidades por etnia, género y clase.

Para desarrollar la tesis central se realiza un recorrido por la configuración estatal de la ciudadanía y los derechos de la Madre Tierra, destacando las tensiones colocadas por la colonialidad, las relaciones desiguales entre géneros y el Antropoceno en este proceso. En un segundo momento, se presenta la relación entre los mecanismos de configuración del Estado de Guatemala y la génesis de políticas sociales y sanitarias excluyentes y limitadas que atentan contra el derecho a la salud de toda la población. Posteriormente, se aborda la ausencia de una fuerza identitaria sanitaria producto del papel de la academia y del desarrollo de la salud como mercancía que impide el avance de fuerzas para una transformación del sistema de salud. En contrapartida, se aborda la antítesis indicando la existencia de movimientos sociales que pueden producir una fuerza que viene de dentro de la sociedad civil como mecanismos de resistencia y transformación social.

Configuración de la ciudadanía y los derechos de la Madre Tierra

La construcción de la ciudadanía, entendida como el “máximo estatus” otorgado a ciertos individuos en una comunidad política, está íntimamente ligada a la configuración del Estado (Marshall y Bottomore, 1991). Esta membresía de ser ciudadana/o implica una igualdad en derechos y obligaciones, y se consagra en la Constitución Política del país. Con la independencia en 1821, la constitución del Estado de Guatemala inicia y desde entonces, la Madre Tierra, las comunidades y pueblos indígenas, las mujeres y las disidencias sexo-genéricas son garantes de ciudadanía ambiguas/ausentes en esa Carta Magna. Lo que tensiona su libre ejercicio de derechos, o en palabras de Hannah Arendt (2011), su derecho a tener derechos.

Después de la firma de la independencia, la estructura colonial permaneció casi intacta, en especial para las comunidades y pueblos indígenas y la diáspora negra en esclavitud. En este momento, se consolidan dos poderes políticos: uno con agenda liberal que pretendía modernizar el país a través de la introducción del modelo capitalista y la inversión extranjera; y otro conservador que buscaba perpetuar los privilegios adquiridos durante la colonia. Ninguno de los dos programas visaba el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra ni de los pueblos indígenas. Por el contrario, buscaban la forma de extender el poder sobre las tierras (Ramírez, 2009).

Es hasta 1871 que la agenda liberal triunfa sobre la conservadora, modernizando el aparato estatal. Esto propone un primer quiebre en el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra, al definirlo como bien mercantil, expropiando tierras de la iglesia y declarando baldíos los territorios comunitarios. Lo anterior, para ser apropiados por el Estado y ofrecidos en subasta a Alemania e Inglaterra para la industria cafetalera. Comerciantes estadounidenses también se interesaron por la industria de la energía y ferroviaria (Ramírez, 2009). Durante este periodo la meta primordial fue la de “blanquear” al

universo no indígena, especialmente ladinos y criollos, produciendo un ahondamiento de los estereotipos de origen colonial y la división social en indio-ladino, simplificando la diversidad étnica del país (Taracena Arriola, 2006).

En cuanto a los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afrodescendientes, la modernidad supuso entenderlos como aquel “otro” atrasado que carecía de todo lo que tenían los blancos y no-indígenas. Debiendo “avanzar” hacia la modernidad a través del desarrollo que suponía la negación de la identidad. Este pensamiento dio paso a la política igualitarista y de asimilación, que consistía en transferencia de recursos de inversión y la introducción de técnicas agrícolas, un sistema educativo y un modelo económico eurocéntricos. Esta ideología igualitaria es la base de la construcción de la hegemonía burguesa y los principios libertarios que colocan restricciones a la participación del Estado, sea en la economía o en la protección social. De esta forma, mientras la estructura legal se organiza a partir del principio igualitario, la operacionalización de la protección social se ve restringida por este. (Fleury, 2018; Oliart, 1985).

Tanto el reconocimiento ciudadano de los pueblos indígenas como de la Madre Tierra son eliminados a través de la nueva configuración estatal de este primer período (1839-1871). Y se (des)consagran en la Reforma Agraria Liberal y el Reglamento de Jornaleros (Decreto 177 de 1877) que redistribuyeron las tierras a pocas manos y garantizaron la mano de obra gratuita o de bajo costo para la producción agrícola y construcción de carreteras (Ramírez, 2009).

En 1879 se reúne la primera Asamblea Constituyente, conformada por cincuenta y dos hombres. El producto de esta Asamblea significó la primera Constitución en la que la ciudadanía era otorgada a: “Los guatemaltecos mayores de 21 años que tengan renta, oficio, industria o profesión que les proporciona medios de subsistencia. 2º Todos los que pertenecen al ejército siendo mayores de 18 años” (Ley Constitutiva de la República de Guatemala, 1879). Las mujeres,

las comunidades indígenas y afrodescendientes y la Madre Tierra quedan fuera de esa membresía y sus derechos.

Durante este período aparecen las primeras organizaciones de mujeres que buscaban la reivindicación de sus derechos soslayados por la recién constituida República. Se distinguen dos movimientos importantes: el de las mujeres indígenas y afro que resistían a la colonia y la modernidad, y el de algunas mujeres de las élites que reclamaban su ciudadanía y sus derechos a la educación, el voto y la participación política. En 1887 se organiza un grupo en el periódico *El Ideal* y en 1920 la Sociedad Gabriela Mistral, ambos espacios de intercambio y opinión donde se comenzaba a gestar el movimiento feminista. En cuanto a los movimientos de mujeres indígenas, resalta la primera huelga de organizaciones gremiales y sindicales en el beneficio de café La Moderna, en 1925 (Monzón, 2015).

Estos movimientos se enfrentaron a restricciones aún más explícitas en las reformas a la Constitución de 1921, donde el derecho de la ciudadanía se les negó, otorgándosele a “los guatemaltecos varones mayores de diez y ocho años: 1° Que sepan leer y escribir. 2° Que desempeñen o hubieren desempeñado cargos concejiles” (Decreto Legislativo No. 7, 1921). Estas reformas también profundizaron el pensamiento mercantilista de la Madre Tierra con las reformas al artículo 20 que ahora le otorgaba a la Nación el derecho de propiedad sobre las tierras, y las sustancias inorgánicas y las resultantes de la transformación de las orgánicas que se encuentren en el subsuelo. Siendo la única excepción las que se encuentren en terrenos con dueño, siendo propiedad de esta persona en ese caso. Dándose entrada a la minería y la industria de la energía.

Las comunidades y pueblos indígenas continuaban siendo invisibilizados y desplazados de la esfera política con estas reformas. El hecho de colocar la obligatoriedad del alfabetismo castellano dejaba fuera a los pueblos que estaban en esclavitud y que no hablaban castellano. Aquí se vuelve tangible nuevamente el intento de asimilación, al continuar sin reconocer las formas de organización comunitaria preexistentes, los idiomas y demás componentes de las culturas

indígenas. Aunque la reforma del Artículo 20 mencionado arriba erradicaba la esclavitud, en 1930 la Ley Contra la Vagancia haría las veces de obligar al campesinado pobre a trabajar en las fincas cafetaleras y la construcción de carreteras nuevamente (Ramírez, 2009).

El período revolucionario de 1944-1954, aunque corto, consiguió marcar una transición del período autoritario de caudillos y oligarquías, a uno democrático. En este período se busca restituir los derechos de los grupos marginados durante los primeros cien años de independencia. Se derogaron la Ley Contra la Vagancia y el Reglamento de Jornaleros, declarándose en su lugar el Código de Trabajo que consignaba los derechos de las/os trabajadoras/es. Adicionalmente, el Decreto 900 o Reforma Agraria proponía la redistribución de tierras ociosas de grandes terratenientes y del Estado, en beneficio del campesinado. La Constitución de 1945 consagró el derecho a la cultura, la no discriminación por sexo, raza, color, clase, creencias religiosas o ideología política. Asimismo, reconocía la ciudadanía de “los guatemaltecos varones mayores de dieciocho años; 2° Las mujeres guatemaltecas mayores de dieciocho años que sepan leer y escribir” (Constitución de la República de Guatemala, 1945; Ramírez, 2009).

Si bien es cierto que estos instrumentos significaron una primera reivindicación del derecho ancestral al territorio y los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y afros que oficialmente dejaron de ser “esclavizados”, todavía existían importantes limitantes al libre ejercicio de la ciudadanía. Primero, por no ser reconocidos como comunidades y pueblos indígenas, con sus propias formas de organización y política. Segundo, por persistir el castellano como idioma oficial que ahora sería el fundamento del currículum escolar y el parámetro para definir la cualidad de ciudadanía que irían adquirir las mujeres y cualquier persona no castellano hablante. Por último, porque el reconocimiento de los pueblos se entendía como parte del enriquecimiento cultural y no como una personalidad política y jurídica. Del mismo modo, aunque la Reforma Agraria supuso un avance importante en el reconocimiento de los territorios, la

Constitución perpetuó la posición antropocéntrica de la propiedad sobre la naturaleza, el subsuelo y la atmósfera, quedando pendiente el reconocimiento de la Madre Tierra como sujeta de derechos.

Las mujeres de esta época ven importantes avances en la consecución de sus derechos. En un primer momento, acuerpan las manifestaciones del final de la dictadura de Jorge Ubico, consagrándose la mártir del sindicato de magisterio María Chinchilla. Asimismo, aunque ninguna mujer participó en la Asamblea Constituyente, sus demandas fueron llevadas y expuestas ante ella. Este es el primer momento en la historia constitucional del país que se consigna de manera específica el derecho de las mujeres a la ciudadanía. Aunque persisten marcadas diferencias sustantivas: a los varones se les reconoce su derecho con la mayoría de edad, a las mujeres se les exige saber leer y escribir en castellano. En ese momento de la historia eran pocas las mujeres con acceso a educación. De hecho, no es hasta este momento que consiguen ser admitidas en la Universidad y optar por cargos públicos. Esto pone en manifiesto la interseccionalidad de las mujeres indígenas, puesto que las mujeres cuya ciudadanía fue reconocida eran mestizas, del área metropolitana, de clases medias y altas; dejando a las mujeres indígenas y afro, de zonas rurales y clases bajas fuera de este derecho.

Este período causó descontento en los terratenientes y las élites nacionales y extranjeras, quienes se organizaron junto a la Agencia de Inteligencia [CIA] y el ejército para provocar un golpe de estado al entonces presidente Jacobo Árbenz (Ramírez, 2009), dándole fin a los “diez años de primavera en el país de la eterna tiranía” (Cardoza, 1983, p. 284). Inicia entonces el período de la Contrarreforma (1954-1985) caracterizado por inestabilidad, retroceso y violencia. Entre el 80 y 99 % de las tierras que fueron redistribuidas con el Decreto 900 fueron devueltas a los terratenientes a través del Decreto 559 desarticulando con ello la organización campesina. Esto, en parte, a través de la eliminación de mecanismos de participación y vigilancia ciudadana en ese proceso, así como a través de la represión de cualquier oposición, instalándose un mecanismo gubernamental

autoritario de la mano de grupos militares, policiales y paramilitares para mantener el control de las luchas campesinas por el derecho a la tierra (Ramírez, 2009).

Durante la contrarreforma, las mujeres indígenas y no indígenas se enfrentaron a importantes violencias por parte del Estado. Además, el período se ve marcado por desplazamientos forzados, detenciones / desapariciones, persecución política y la polarización social. Múltiples formas de violencia física, sexual y psicológica se expresaron sobre los cuerpos de las mujeres. Algunas de las que sobrevivieron esta época remarcan que inicia un movimiento político desde “la lógica del afecto”, pues ya no solo reclamaban por sus derechos como mujeres, sino los de sus hijas/os, parejas y familiares que eran víctimas de la opresión estatal. En 1962 se destaca el liderazgo de mujeres en la Alianza Cívica de Asociaciones Femeninas [ACAF], así como su participación en las jornadas de marzo y abril que marcaron un hito en la historia de la movilización estudiantil con la consigna del reclamo de los derechos recién adquiridos y perdidos (García, 2008; Monzón, 2015).

El Conflicto Armado Interno, iniciado en la década de los años sesenta y que duró hasta 1996 tuvo como consecuencias graves violaciones a los derechos humanos, incluido el genocidio y el desplazamiento forzado de entre 500 000 y un millón de personas, en su mayoría indígenas, de sus territorios y comunidades (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999). Este período se vio atravesado por una transición democrática de 1985 a 1996 de la mano de una nueva Constitución y la transición a un Estado Gendarme, apegado a las recomendaciones del Consenso de Washington (Ramírez, 2009).

La Constitución de 1985 consigna la ciudadanía de “todos los guatemaltecos mayores de dieciocho años” (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985) e incorpora un capítulo para el reconocimiento de los derechos y garantías sociales de las comunidades y pueblos indígenas, refiriéndose a la creación de una ley para este efecto. Sin embargo, desaparecen las oficinas estatales encargadas de velar por la resolución de conflictos agrarios. En cuanto a

los derechos de la Madre Tierra, estos permanecen ausentes, manteniéndose la idea de la Tierra como recursos de propiedad estatal, además de iniciar un proyecto de declaración de Áreas Protegidas que sirvió como mecanismo para expropiar a comunidades indígenas de tierras ancestrales (Ramírez, 2009).

La Asamblea Constituyente de 1985 es la única en la que participan mujeres, que eran tres de ochenta y ocho constituyentes. Con la restitución de la democracia, las mujeres consiguen formar de manera oficial el movimiento feminista. El incipiente movimiento se vio acuerdado por mujeres ladino-mestizas del área urbana y clase media/media-alta. Por su parte, algunas mujeres indígenas se organizaron en la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala [CONAVIGUA], espacio de demanda pública de las formas de violencia de las que eran víctimas durante el Conflicto. En el marco del Quinto Centenario formaron el Consejo de Mujeres Mayas, ambas organizaciones enfrentaban importantes retos por encontrarse el país bajo un régimen militar y en el pleno del conflicto. Esto también limitó la participación del movimiento en las primeras tres Conferencias Internacionales sobre la Mujer (Monzón, 2015).

La firma de los Acuerdos de Paz marca el final de los treinta y seis años del Conflicto Armado Interno. Para todos los grupos marginados, los Acuerdos de Paz supusieron la oportunidad del reconocimiento de sus derechos. Es así como los mismos Acuerdos reconocían:

La resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, la pobreza extrema, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales (Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, 1996, pp.298)

Los Acuerdos se vieron acompañados de la creación de importantes oficinas estatales como la Secretaría de Asuntos Agrarios [SAA], la Comisión Presidencial de Derechos Humanos [COPREDEH] y la Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM], por mencionar

algunas. Estas oficinas estaban orientadas a fortalecer la participación de la ciudadanía en asuntos de conflictividad agraria, derechos humanos y la situación diferenciada por géneros.

A ese respecto, el movimiento de mujeres se pluraliza con la integración de los movimientos indígenas, garífunas y xincas, y los movimientos ladino-mestizos. Estas nuevas convergencias se encontraron involucradas tanto en los procesos de Paz, como en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer en Beijing, 1995. El resultado del fortalecimiento del movimiento feminista en este momento de la historia permitió la aparición de dos entidades que catalizaron los avances en materia de igualdad entre géneros en los últimos años del siglo XX e inicios del XXI. Uno de ellos fue el Sector Mujeres (1992) que aparece como mecanismo de participación de sociedad civil en los Acuerdos de Paz y cuyo mayor logro fue la creación del Foro Nacional de la Mujer donde convergieron mujeres indígenas, garífunas, xincas y mestizas en un diálogo intercultural en la búsqueda de soluciones (Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz, 1996; Monzón, 2015). La otra entidad fue la SEPREM, el mecanismo para el adelanto de las mujeres que el Estado se comprometió a crear al ratificar la Plataforma de Acción de Beijing (Monzón, 2015). El Estado de Guatemala también ratificó el Convenio para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer [CEDAW] y Racial [CERD], así como el Convenio 169 sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización Internacional del Trabajo.

Lamentablemente, todo lo acordado en la firma de los Acuerdos de Paz se operativizó con ambigüedades y mecanismos limitados a la esfera del Ejecutivo, sin mecanismos paralelos en los poderes Judicial y Legislativo, limitando así su jurisdicción en la resolución de conflictos agrarios, la igualdad entre los géneros y la transformación social y política tan esperada. Lo que es peor, en 1996 se realizaron reformas al Código Civil que permitieron criminalizar los reclamos de comunidades campesinas desplazadas y que buscaban volver a sus hogares, particularmente a las personas defensoras del

territorio y los derechos de la Madre Tierra. Así, durante el período del 2000 al 2008 la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos [UDEFEFUGA] reportó ataques a campesinos, en su mayoría asesinatos, allanamientos, vigilancia e intimidación (Ramírez, 2009).

El período (1996-2009) implicó el desmonte estatal con la reforma neoliberal. Aquí se observa la privatización de los servicios estatales, la entrada de los grandes proyectos extractivistas y la reducción del gasto social, consolidándose el nuevo formato de democracia legal y de ciudadanías fragmentadas, dando entrada al período actual de inestabilidad política y posdemocracia (2010-actualidad), caracterizado por desconfianza social por “lo político”, gobernabilidad débil, el golpe blando del 2015, la presión de grupos económicos y las élites sociales y la limitación del ejercicio de derechos civiles y políticos como la expresión, manifestación, reunión y participación (Crouch, 2004). Todo esto se materializa en decisiones parciales del Estado al decretar estados de excepción de derechos en territorios indígenas, el cierre de oficinas estatales como la SAA y la COPREDEH, y la eliminación de mecanismos de auditoría ciudadana e investigación de la corrupción.

Si bien este período posdemocrático está marcado por la desigualdad en la distribución de la riqueza y el poder, la (re)marginalización de mujeres, pueblos indígenas, la Madre Tierra y las disidencias sexo-genéricas, así como la apatía de las clases medias, el mismo Crouch (2004) reconoce que el papel de los movimientos sociales es indispensable para proponer tensiones y contrapesos al sistema político. De esta forma, este primer apartado se propone como la apertura al ensayo que pretende situar la política sanitaria guatemalteca y la necesidad de la identidad política de las/os profesionales para la transformación social y que adquiere particular importancia en el contexto de los doscientos años de la independencia y la crisis político-sanitaria actual del país.

Configuración de la política social y sanitaria guatemalteca

Las políticas sociales y sanitarias en Guatemala reflejan la conformación del Estado guatemalteco. Se ha reforzado la lógica hospitalocéntrica, focalizada, excluyente, sin el pleno reconocimiento de los saberes ancestrales de los pueblos, sin enfoque de género y estratificando a la población por su capacidad de pago. La dinámica de formulación de las políticas sanitarias no corresponde a un enfoque de derecho y parece corresponder a una mercancía que se adquiere de forma individual. A continuación, se explorarán algunos aspectos históricos que explican la conformación actual de las políticas sanitarias.

La estratificación de la sociedad también se puede percibir en la historia de la medicina en Guatemala. A principios del siglo XX, las principales medidas para combatir las epidemias fueron la construcción de hospitales y hogares de ancianos, centrados en grandes centros urbanos y se implementaron pocas actividades de salud pública de carácter poblacional. Las intervenciones puntuales e individuales fueron priorizadas debido a la falta de uso de criterios sociales o epidemiológicos por parte del Departamento de Salubridad y Sanidad, que dictaba actividades como estrategias de poder y control, por medio de estructuras como la Policía de Salubridad (Gaitán, 1941).

La perspectiva higienista era predominante por medio de estrategias del control del Estado, que no incidía sobre las condiciones sociales y económicas que configuraban los patrones de enfermedad y muerte. La atención sanitaria buscaba la identificación con valores fuera de la identidad plurinacional del país. Realizando una contraposición con otros países de América Latina, Fonseca (2018) identifica el análisis de la relación entre las acciones de salud pública como un elemento importante de la construcción nacional en Brasil. Principalmente por dos corrientes de interpretación: la primera que abogaba por un proyecto brasileño moderno y europeizado y otra, la

de rescatar las raíces de la nacionalidad, argumentando que el pasado no condena, sino que es capaz de redimir (Santos, 2018).

En Guatemala esto no sería diferente, se reforzó la idea de estandarizar un estilo de vida que debería ser la búsqueda del civismo, en el caso de los pueblos indígenas, y un estándar europeo en la prestación de servicios de salud, mientras que las personas que no eran útiles a la sociedad por causa de su edad o por poseer alguna enfermedad eran enviadas a asilos, lazaretos u hospitales para morir. A pesar de la configuración étnica de Guatemala, las diferentes prácticas de salud, principalmente mayas, fueron devaluadas y consideradas inválidas y retrasadas. Coherente con la conformación del estado racista, todos los pueblos y culturas que no seguían el sistema cultural europeo eran variaciones menos evolucionadas (Almeida, 2020).

Las primeras décadas del siglo 20 estuvieron marcadas por episodios de brotes epidémicos, los cuales fueron abordados de diferentes maneras dependiendo de cada país, y en otros casos la ausencia de una organización de salud centralizada que coordinara las acciones de salud permitía diferencias regionales. Durante este tiempo, las acciones implementadas se centraron en las formas urbanas de la enfermedad, el saneamiento y diversas actividades preventivas, especialmente la vacunación, fueron importantes. En este punto se destacan las aportaciones de las acciones llevadas a cabo por Oswaldo Cruz (Fonseca, 2018).

En el caso guatemalteco, la formación de las primeras estructuras sanitarias derivó de la influencia de Estados Unidos y Europa. El Consejo Supremo de Salud Pública se estableció en 1906, en un momento de epidemias como la fiebre amarilla, el cólera y la fiebre tifoidea. El decreto que dio vida al Consejo fueron los requisitos de la Convención Sanitaria de Washington de 1905 sobre medidas preventivas y la Convención de Ginebra del 22 de agosto de 1864, sobre conflictos bélicos (González Poggio, 1994).

La institucionalización de las políticas de salud en Guatemala no se caracterizó por la garantía del derecho a la salud para la población, siguió prestándose principalmente en las grandes capitales,

con enfoque en la beneficencia, sin criterios sociales y técnicos para su implementación y sin relación alguna al contexto histórico del país, contrario a otras experiencias. En el caso brasileño, significó inversión en los municipios y el establecimiento de una red articulada de las estructuras de salud pública y en la formación y especialización de profesionales de salud pública, cuya incorporación a las estructuras institucionales dependía de la aprobación de un concurso público. Asimismo, se crearon una serie de leyes, reglamentos y códigos para estandarizar las actividades de los servicios de salud (Fonseca, 2018).

Durante el período de la dictadura (1921-1944), el sistema de salud no se fortaleció y continuó reproduciendo el patrón de racismo existente. De hecho, el enfoque sanitario con características higienistas consideró las enfermedades infecciosas como las de los pobres, principalmente indígenas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2010). Con la crisis internacional de 1929, comenzó un período de desgaste del Estado burocrático que colocó a flor de piel las debilidades de la oligarquía en el poder con la implementación de políticas procíclicas (Figueroa, 2020).

En 1944 y con la posterior convocatoria de elecciones democráticas, comienza el llamado período democrático de desarrollo. Durante el mismo, la participación social y ciudadana, la inversión en el área social y el fortalecimiento del sistema educativo y de salud comenzaron a configurarse. Se creó el Instituto de Seguridad Social y se pusieron en la agenda las políticas de reforma agraria. Sin embargo, las estructuras tributarias no fueron motivo de reforma y el gasto estatal siguió siendo bajo (Figueroa, 2020).

Para Fleury (2018) la cuestión democrática posee un valor táctico y estratégico para la formulación de un proyecto contrahegemónico, constitución de sujetos políticos con un ideal emancipatorio y promover la ampliación del campo de alianzas. Aunque necesaria, la mera existencia del proyecto no es suficiente, ya que el contenido substantivo más allá de las reglas formales es definido en una constante lucha política. En el caso guatemalteco, el apoyo de fuerzas

dominantes de la época como la Iglesia Católica, la oligarquía y el apoyo de los Estados Unidos (Glejeses, 1989) dieron fin a ese proyecto emancipatorio democrático con el derrocamiento del presidente Jacobo Árbenz Guzmán en 1954 y la instauración de un nuevo período autoritario para dar fin a los campos de alianzas recién formados como mecanismo de dominación.

Desde 1954 a 1985, se inició un nuevo período autoritario en el que se desmantelaron las políticas agrarias y laborales creadas durante el gobierno democrático y, el ya bajo gasto social, comienza a disminuir debilitando aún más la estructura del Ministerio de Salud y el Instituto de Seguridad Social, estimulando la privatización vía desgaste. El modelo económico que se consolidó durante este período se concentró y excluyó en el ámbito social. Los servicios básicos de salud comenzaron a ser prestados por Organizaciones no Gubernamentales [ONG], iglesias y organizaciones comunitarias, ante el abandono del Estado. Los movimientos guerrilleros se conformaban debido a la exclusión existente y a la ausencia del Estado para el pueblo. Con esto, el papel del gobierno se centró en la contraofensiva (Verdugo, 2004).

Para Verdugo (2004), durante este periodo la ausencia de una política sanitaria fue evidente. Muchas de las medidas sanitarias fueron aditivas y reactivas e implementadas por peticiones de la comunidad internacional, especialmente la Organización Panamericana de la Salud de la Organización Mundial de la Salud [OPS / OMS] y la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos [USAID]. El avance de la inversión en salud en el país se dirigió a los llamados polos de desarrollo, que consistían en una forma de organización y de concentración de la población para asegurar la presencia del Estado por razones de seguridad nacional, restringiendo la capacidad de movilización social en el momento de la insurgencia. De tal forma, los polos de desarrollo “aseguraban asistencia médica”, pero acompañada de una serie de medidas para la restricción de derechos de asociación, vida, integridad, seguridad y libertad personal (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH], 1985).

Para Gómez Grijalva (2007), el ejército conseguía militarizar, casi de forma absoluta, la dinámica cotidiana de las comunidades mayas, imponiendo una figura de autoridad basada en principios militares, deslegitimando las formas de organización comunitaria Maya.

Mientras el Estado desplegaba poder y control por medio de sus instituciones, otras ajenas al aparato estatal, como la medicina, ejercían el poder sobre los individuos por medio de políticas sanitarias (Fonseca, 2018). Con esto, otras formas de pensar la salud eran consideradas inapropiadas. Durante los años 1930 y 1940 la policía nacional llevó a cabo una campaña “contra el curanderismo y la brujería” y contra la práctica médica ejercida por “empíricos” (Carey Jr., 2013), restringiendo el ejercicio de la medicina ancestral. La coerción por medio del no reconocimiento de los derechos de las comunidades mayas parecía no suficiente, era necesaria la persecución de sus líderes. Con el 80% de personal de salud concentrado en la capital, las comunidades indígenas se organizaron para la formación de “agentes comunitarios” para la prestación de servicios médicos de forma secreta. Al ser considerados una amenaza, el ejército asesinó más de 500 trabajadores entre 1980 y 1987, violencia que también se extendía a la academia formal de medicina (Watnick y Winder, 1988).

Si por una parte se decidía quien podía acceder a servicios médicos con fuerte represión de la academia y de trabajadores comunitarios de salud, por otra el paradigma biomédico y su capacidad de medir, categorizar, describir, representar y conocer a los otros funcionaba para (des)legitimar otras formas de comprender la salud. Los resultados y los objetos de este conocimiento médico eran elementos constitutivos de formas de control y poder (Almeida Filho, 2006).

La categorización y estratificación social avanzó hacia la apropiación de grandes extensiones de tierra por oficiales del ejército o por personas vinculadas con ellos, durante el decenio 1970-1980 la cual se realizaba de forma violenta. Un ejemplo lo constituye la Masacre de Panzós, ocurrida en 1978, donde más de treinta indígenas Q'eqchi'

fueron muertos por miembros del ejército y paramilitares durante una protesta por la pérdida de sus tierras (Eder y Car, 2004).

Entre la Primera Guerra Mundial y la década de 1970, se produce la expansión de las políticas sociales en los países europeos consolidando el Estado de Bienestar Social. El Estado se convierte en parte inversor económico y, en parte, en un regulador de la economía y los conflictos, con el objetivo de conciliar el crecimiento económico con la legitimidad del orden social (Santos, 2018). En Guatemala, fue posible observar en ese momento el inicio de la guerra civil interna debido al desfavorecimiento de grupos poblacionales específicos y el beneficio de la clase económica dominante que limitaba la instalación de un Estado de Bienestar Social.

En 1985 se restablece el período democrático. En la nueva Constitución la salud aparece como un deber del Estado (Artículo 93), con acciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, coordinación y complementarias para garantizar el más completo bienestar físico, mental y social (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985). Sin embargo, la aplicación de medidas sanitarias no fue en esa dirección y la prestación de paquetes básicos de servicios, principalmente materno infantil, siguió siendo el objetivo principal.

La coordinación comunitaria para la incidencia y modificación de los determinantes sociales de la salud se llevó a cabo a través del voluntariado, sin inversión en recursos humanos. La influencia de organizaciones internacionales como la OPS / OMS continuó reforzando las acciones parciales, verticales y focales a través del Plan de Necesidades Prioritarias de Salud para Centroamérica y Panamá [PSS / CAP]. En 1987 el Banco Mundial comenzó a centrarse en los países para garantizar la financiación de la salud mediante copagos, seguros privados, estímulos del sector de las organizaciones no gubernamentales y la descentralización de los servicios de salud (Verdugo, 2000).

Durante la redemocratización no hubo cambios significativos en el gasto social y las propuestas para modernizar el aparato estatal

recibieron fuertes críticas del sector privado organizado, lo que dificultó su implementación. De hecho, el poder económico del país representado por el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras [CACIF] indicaría que la estrategia debía dar más libertad a los individuos, limitando la acción omnipotente del Estado a través de una correcta interpretación del principio de subsidiariedad del Estado (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras [CACIF], 1987). Aspecto que inclusive sería elogiado por el Banco Interamericano de Desarrollo [BID] y el Banco Mundial en esa época.

En cuanto a la política de salud, tanto el Ministerio de Salud como el Instituto de Seguridad Social no tuvieron cambios, ya que era necesario aumentar el presupuesto para hacer viables las propuestas, para lo cual fue necesario llevar a cabo la reforma tributaria, que también sería suspendida por la oposición y el sector privado organizado (Sánchez, 2009). Las políticas aplicadas durante el inicio del período democrático se caracterizaron por cortoplacistas, reactivas, sin planificación estratégica y sin fortalecer la capacidad institucional.

El papel del Estado capitalista y su relación con las políticas sociales experimentaron cambios y reconfiguraciones significativas a lo largo de las décadas de 1980 y 1990, Guatemala no fue ajena a este proceso. Las presiones para una reconfiguración del papel del Estado capitalista, contenidos en los planes de ajuste estructural en curso en varios países eran típicos de la época y articulados a una reacción burguesa a la crisis de capital que comenzó en la década de 1970 (Carnoy, 2013).

El periodo de reforma sectorial (1991-1999) puso en la agenda la reducción del gasto social en salud y el pago por servicios a proveedores privados que tendrían la responsabilidad de llevar paquetes básicos de salud itinerantes a la población materno infantil sin considerar las diferencias sociolingüísticas o de género. Se proporcionó la flexibilización laboral de los trabajadores de la salud y se modificó un esquema redistributivo y de apoyo por otro que estratificó a las personas por su capacidad de pago (Verdugo, 2000).

Existió una mayor movilización de recursos para salud en el punto máximo de la epidemia de cólera en 1993, pero la reforma continuaba su proceso en marcha. Entre 1991-1992 fue realizado el diagnóstico del sector salud que se concretaría en el documento Programa Sectorial de Salud. En 1995, durante el gobierno de Ramiro de León Carpio, sin búsqueda de consensos en la sociedad civil y fuerte presencia de organismos internacionales y gubernamentales se comenzó a implementar la reforma y fue continuada por el gobierno de Álvaro Arzú en 1996, dónde se produjeron la mayor cantidad de reformas (Hernández Mack, 2010).

La firma de los acuerdos de paz en 1996 fue posible, según Granovsky-Larsen (2017), gracias al contexto regional en América Central que daba fin a períodos de guerra en otros países de la región, la participación de la sociedad civil con importantes consensos sobre la ausencia del Estado como causa estructural de la guerra, las desigualdades regionales y la falta de reconocimiento de los pueblos originarios. En teoría, la reforma sectorial de salud fue justificada como un mecanismo para combatir las inequidades, sin embargo, lo que se materializó fue una disminución gradual del gasto y la concentración de la distribución de recursos en departamentos con altas tasas de desarrollo humano y menores tasas de pobreza. De esta forma, la administración de 1996-1999 desperdició un contexto favorable para el inicio de la transformación social posterior al cese al fuego (Sánchez, 2009).

Entre los años 2000-2009 se realizaron modificaciones para eliminar el copago y asegurar una mayor presencia del Estado, esto con varios matices durante el periodo. Ya que durante el gobierno de Alfonso Portillo existió un deterioro del Programa de Extensión de Cobertura [PEC], al mismo tiempo que la entrada de Óscar Berger significó la revigorización de paquetes básicos por medio del PEC. Se incorporaron nuevas modalidades de servicios de salud, como los Centros de Atención Permanente [CAP] y los Centros de Atención Materno Infantil [CAIMI], ambos enfocados en la atención del parto y la segunda para la atención del parto por cesárea. Se aprobaron

leyes para la atención del VIH, la integración del programa de salud reproductiva y la ley sobre el acceso universal y equitativo a los servicios de planificación familiar. La participación social basada en el voluntariado fue modificada para asegurar la participación como una forma de ejercicio de ciudadanía y no para la prestación de servicios de salud (Flores, 2008).

Sin embargo, en los últimos años (2009-2020) ha habido poco interés en aumentar el gasto en salud, la inversión o políticas sociales (Hernández Mack, 2020). La agenda de salud se ha visto debilitada por procesos de crisis política e institucional por casos de corrupción, la postergación de la agenda social y la lógica de la acumulación de capital; manteniéndose la reproducción de las inequidades en el país.

Las diferentes fuerzas históricas presentes en la sociedad guatemalteca perpetúan la estratificación en la prestación de atención médica que proviene de una visión estatal de atención a grupos sociales “desfavorecidos” cuando la familia o el mercado es insuficiente. Este modelo de Estado residual, definido por Esping-Andersen (1991), se limita a ciertos grupos sociales considerados como marginales, contrario a un modelo universalista con el compromiso institucionalizado con el bienestar social.

El modelo universalista busca la garantía de los derechos sociales, el seguro de desempleo, la igualdad y la erradicación de la pobreza como los requisitos previos necesarios para la fuerza y la unidad necesarias para la movilización colectiva del poder, mientras que el poder depende de los recursos de las fuerzas en conflicto, la durabilidad histórica de su movilización y la configuración de alianzas (Esping-Andersen, 1991).

En el país las políticas de erradicación de la pobreza caminan en el sentido contrario. El neoliberalismo, como instrumento de política económica del Estado, ha impulsado el desmantelamiento de los programas de protección social y de fuerzas sindicales, así como la progresividad de los impuestos y otras herramientas de redistribución de la riqueza. Esto con efecto en la desregulación del sistema de

salud, el trabajo y la incidencia en el medio ambiente. Por lo tanto, el actual modelo de Estado residual perpetúa las condiciones de inequidad que concentra el poder de decisión en las clases dominantes del país (Brown, 2007; Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2017).

Para Carnoy (2013), los diferentes Estados en América están arraigados en una tradición de pensamiento liberal. Este pensamiento tan presente en la subjetividad de la población favorece el conservadurismo populista, que supone que la voluntad general favorecerá el libre mercado e incluso el Estado mínimo. Así, existe una concepción a favor de eliminar los programas sociales que benefician a la clase trabajadora, pero aumentan las dimensiones del gobierno a expensas del sistema de libre empresa y libertad individual.

Con una carga tributaria de las más bajas de América Latina, Guatemala posee una media por debajo de países con más alto índice de desarrollo humano, con una distribución del 75 % de impuestos indirectos, tales como el Impuesto al Valor Agregado [IVA], y 25 % de tributación directa. Asimismo, el 90% de los ingresos del gobierno provienen de la recaudación tributaria, con poca opción a otras vías de financiamiento debido a la privatización de las principales empresas estatales durante las reformas realizadas a finales de los años 90 (Cabrera, 2009). Como muestra de la insuficiencia fiscal total, los niveles del gasto público destinado a atender muchos de los derechos de los guatemaltecos son verdaderamente insuficientes.

Además, como ha sido común en la región, existe una política de contención conservadora del gasto público con el objetivo de mantener la consolidación fiscal. Otro hecho relevante que caracteriza al sistema es la generación de “climas de confianza a la inversión”, por medio de una serie de exenciones y beneficios fiscales, privilegiando a ciertos sectores. Según la estructura de ingresos fiscales, Guatemala se clasifica dentro del grupo C, junto con los países centroamericanos y República Dominicana, caracterizados por obstáculos para consolidar pilares tributarios como el IVA y el ISR (Comisión

Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2018). Además, con pesos débiles de la seguridad social:

Los gastos públicos, privados y de seguridad social en salud representan aproximadamente el 7,3 % del PIB, una proporción parecida a la de otros países de América Latina. Con respecto al gasto privado en salud, Guatemala muestra una cifra como porcentaje del PIB (4,5 %) superior a la media centroamericana (3,3 %) y solamente similar a la cifra de Brasil y Chile, países que registran 4,9 y 4,4 %, respectivamente. Además, en comparación, los indicadores sanitarios de Guatemala figuran entre los más bajos de la región. El MSPAS [Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social] únicamente recibe el 1,0 % del PIB como presupuesto. (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2017, p. 44).

Consecuentemente, en Guatemala persiste una política de protección social inmersa en la ideología liberal y en la focalización residual y asistencialismo que termina por colocar al beneficiario en una condición de ciudadanía invertida, limitando o provocando la pérdida de derechos de ciertas poblaciones. Solano (2013) clasifica estas políticas como remediales cuando son dirigidas únicamente a individuos en condición de vulnerabilidad (o sea, estrategia residual y de asistencia) que legitiman el funcionamiento excluyente del mercado y refuerzan la divergencia entre las personas, entre los que consiguen superarse o no, lo que erosiona la cohesión social. Actualmente la cobertura individual de protección social de adultos mayores es de 11,3 %, considerándose muy baja (Murillo-López y Venegas-Martínez, 2011). Esto es contraproducente con un estado de seguridad social, en dos modalidades: “la que ofrece fuertes garantías laborales a un segmento de la población y la que protege a toda la población reforzando las prácticas que permiten construir ciudadanía social” (Solano, 2013, p. 35) para todas y todos.

Estas políticas de protección residual se siguen dando en la práctica a pesar de dos intentos históricos en el país: el primero durante el periodo de 1954 con la creación del seguro social. Truncado tras

la caída de Jacobo Árbenz Guzmán y la secuencia de gobiernos militares durante el periodo del conflicto armado interno, cuando se dieron una serie de violaciones a los derechos humanos indígenas y políticas de tierra arrasada, con ruptura completa de un estado de protección social. El segundo intento, con los Acuerdos de Paz firmados en 1996, sentaba las bases nuevamente para un Estado de protección social. Sin embargo, pocos han sido los avances en términos de inversión, educación, acceso a servicios de salud y políticas de cuidado para infancia, maternidad y paternidad y vejez (Berganza, 2004).

El Estado funciona como un tipo de organización ambivalente, como un salvador de aquellos que no han llegado a recibir los frutos del derrame y, por el otro, ofrece un trato privilegiado por medio de beneficios fiscales, tratos especiales a quienes tienen el capital (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2017). Esto con el agravante de existir una red político-económica ilícita para la cooptación del Estado, que por medio de la corrupción e impunidad mantiene una crisis constante para el debilitamiento del sistema político mantenido el racismo y atizando la desigualdad social y económica de la población (Chirix García y Sajbin Velásquez, 2019).

Adicionalmente, la falta de gobernanza metropolitana ha hecho que la ciudad sea un importante determinante de la salud. La dinámica de la ciudad muestra importantes desigualdades e inequidades en el acceso a servicios básicos, transporte, empleo, espacios de recreación y otros. En áreas periféricas o en contextos desiguales no existe acceso al agua, condiciones sanitarias y espacios más amplios por el costo de la tierra. Además, existe exposición a altas temperaturas, condiciones laborales insalubres y violencia, aumentando la vulnerabilidad en las ciudades. Todo esto compromete el desarrollo cognitivo y los derechos de las infancias, mientras que los adultos se ven comprometidos con trastornos psiquiátricos como ansiedad y adicciones (Kjellstrom, Mercado, Barten y Ompad, 2007).

Durante los doscientos años de la independencia han sido implementados diferentes mecanismos de políticas asistencialistas y focalización residual en el área de la salud, con invisibilidad del

componente intercultural y de género. Desde la constitución del Estado la construcción de servicios de salud ha respondido a la consideración de un estatus inferior para la población indígena, desde almas que merecen ser salvadas (Eder y Car, 2004), leyes que permitían la expansión del trabajo análogo a esclavitud y políticas de blanqueo de la población; un proyecto de nación eugénica (Casaús Arzú, 2009).

En el imaginario social guatemalteco se ha producido un retrato ambiguo del indígena, en tanto que a éste mismo sujeto se le atribuyen la holgazanería, la pereza y la vagancia como rasgos sustanciales a su cultura, y por otro lado se le identifica como el que más trabaja y es más laborioso (Mazariegos, 2006). De tal forma, el indígena sería considerado como propia causa de las enfermedades y un problema de salud pública.

El director general de sanidad pública escribió para la oficina sanitaria Panamericana:

La existencia de la raza indígena en nuestro medio, en una proporción aplastante, considerando a los aborígenes como clase inferior en vez de elevarla, instruirla y educarla, es prueba, o factor tal vez, del estrecho y torcido concepto que tenemos de la vida.

Cuando la apatía, la negligencia o la pereza para el trabajo van aniquilando las energías y habituando al individuo a la holganza perpetua, el hogar será presa segura de las enfermedades. (Azurdia, 1927, p. 129).

Esto desconsidera completamente el entendimiento que la existencia y lucha contra el capitalismo de los pueblos indígenas ha sido construida desde lo común. La organización de un sistema de gobierno comunal para gestionar y regular el agua, la tierra y el bosque, y una larga cuenta de acontecimientos colectivos que han construido caminos políticos de lucha, principalmente de las mujeres (Tzul, 2019).

En general, sólo se llegará a una sociedad justa si consta el compromiso por alcanzar un conjunto de titularidades básicas para todas las personas, además, todos los elementos centrales considerados en la formulación de políticas deben poseer una aceptación transcultural (Dubois, 2018). Esto reconociendo el pasado, renegociando las memorias y consolidando los Acuerdos de Paz y contribuir a la formación de una identidad colectiva, basada en la igualdad real, la tolerancia y el respeto a la diversidad étnico-cultural (Casaús Arzú, 2009).

No se trata en estas líneas discutir o caer en la “victimización histórica situada” de considerar los dispositivos patológicos estructurales como producto únicamente de la invasión y que encuentra su continuidad posterior a la independencia, sino encontrar puntos para trascender las opresiones y envolver a las otras y otros en esta responsabilidad de transformación profunda para la construcción de una política de salud para la vida en un contexto de justicia, equidad, paz, y vida en plenitud (Cabnal, 2010). Algo de esto puede estar en la salud colectiva.

La ausente (y urgente) identidad sanitaria

Para Santos (2018), pensar en la trayectoria histórica y sus personajes, permite conocer la dinámica de la producción de políticas de salud, la creación de nuevas instituciones, sus transformaciones y el papel que jugaron en el conocimiento científico. La salud colectiva, fundada en la tríada: saber, práctica política transformadora y construcción de una nueva estatalidad de la democracia (Fleury, 2018), parece estar fracturada o no llegó a permear en Guatemala, dejando pasar de puertas abiertas el discurso biomédico hegemónico, la salud individual y enfocarse únicamente en el restablecimiento de la funcionalidad, dejando poco espacio al pensamiento crítico sanitario emancipador.

El Estado debe ser el espacio institucional en el que se disputan los proyectos de la sociedad y se ejerce la dirección política y cultural. Siendo así, es fundamental para su defensa y disputa diaria, la articulación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas basadas en la inventiva, la emancipación y la solidaridad (Paim, 2008).

Considerando otras experiencias, en el caso brasileño, la identidad profesional del sanitarista fue importante para consolidar el papel del gobierno en la provisión de salud a la población durante la reforma sanitaria de 1988 (Santos, 2018). En el recorrido histórico en las secciones anteriores queda claro que, en el caso guatemalteco, se consolidó una perspectiva de beneficencia social, con una clase profesional sanitaria casi aséptica sobre los patrones de determinación social de la salud y la búsqueda de su transformación. Según Martínez (2020), con un reciente apareamiento en la escena pública debido a condiciones laborales injustas e inequitativas.

La identidad sanitaria requiere pensar en la universalización del derecho a la salud desde una perspectiva sistémica, entendiendo que este proceso debe ser una reforma social amplia nacida de la sociedad civil. Los logros deben ser el reconocimiento del derecho universal a la salud, el fortalecimiento de la noción de ciudadanía y su vínculo con el concepto de seguridad social que ha cambiado las relaciones Estado-sociedad (Paim, 2008).

En Guatemala existe una fuerte influencia del capital extranjero y de los organismos internacionales que promueven la universalización de la cobertura, contraria a una perspectiva del derecho a la salud. Al mismo tiempo el sector empresarial es reactivo ante posibles modificaciones del *status quo*. Esta influencia ha sido histórica en varios momentos del país, donde se busca la “universalización de la cobertura” diferenciada, estratificando según la capacidad contributiva de los individuos, con mayor presencia de gasto de bolsillo y privado revitalizando la existencia de un Estado sin ciudadanos, en palabras de Fleury (2018).

La movilización de la ciudadanía en la búsqueda de la universalización de este derecho en Guatemala parece lejana debido a la permanente subjetividad basada en la salud como mercancía, pero es muy necesaria porque la condición de ciudadanía plena y el deber del Estado de garantizar el derecho a la salud tiene un potencial revolucionario necesario para problematizar la dominación, estratificación y exclusión como condición de opresión (Fleury, 2018) tan presente en el país. La formación y producción científica basada en el paradigma dominante y el positivismo, aun cuando quiera parecer “apolítico” acentúa lo hegemónico por medio de la manutención de la cultura social y de las relaciones ya existentes (Schraiber, 2015).

Para avanzar en la discusión de salud como derecho es crucial reconocer los derechos sociales, afirmar el deber del Estado, la universalidad del acceso y una política económica con base en las necesidades públicas y sociales y promoción de políticas públicas intersectoriales que incidan sobre un patrón positivo de determinación social de la salud (Giovannella et al., 2019), al mismo tiempo de sujetas/os políticos identificados con ese proyecto (Solórzano, 2011).

Para Paim (2018), el proyecto sanitario público, libre y de calidad, implica la radicalización de la democracia, desencadenando poderosas teorías que ayudan a desentrañar lo que no se encuentra en las apariencias. Una mirada crítica a lo social en coyunturas complejas puede ayudar para analizar rutas de salida. Por lo tanto, hay que repensar tanto la formación de profesionales comprometidos ética y políticamente con un proyecto, pero también entender los movimientos sociales existentes, especialmente los pueblos originarios que reclaman su “derecho de aparecer” (Butler, 2018).

Algunos ejemplos son el movimiento maya y el proyecto intercultural decolonial en Guatemala (Figueroa, 2020), el Parlamento Xinka y las organizaciones garífunas: Organización Negra Guatemalteca [ONEGUA] Organización Garífuna Buduru y la Asociación de Mujeres Garífunas Guatemaltecas [ASOMUGAGUA] (Castillo, 2005). La fuerza de los feminismos comunitarios y la protección del cuerpo territorio (Cabnal, 2017). Las movilizaciones de CONAVIGUA con la

participación de Rosalina Tuyuc. Así como organizaciones como la Alianza de Mujeres Rurales, Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, Kaqla, Asociación Mujer Tejedora del Desarrollo y Tzuninijá (Barrios Klee, 2018).

Instituciones que realizan actividades de incidencia para la transformación del sistema de salud que nacieron a partir del cuestionamiento a la reforma sectorial como la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud [ASECSA], el Movimiento Nacional de Promotores de Salud, la Instancia Nacional de Salud [INS] y su posterior transformación en el Instituto de Salud Incluyente [ISIS] y la Coordinadora de Chimaltenango. Inclusive con propuestas de una Reforma Sanitaria Integral e Incluyente (Morales, 2019), modelos interculturales para la salud mental (Alvarado, 2005), y abordaje del cáncer (Berger-González). Queda la pregunta, ¿cómo debe ser esa articulación entre esos movimientos y un proyecto de transformación societal y civilizatorio, basado en una identidad sanitaria emancipatoria?

Consideraciones finales

El recorrer y recordar los 200 años de la (des)configuración estatal de Guatemala permite entrever las tensiones que fragmentan el tejido social y estructuran un nuevo orden social posdemocrático, en el que mujeres, indígenas, disidencias sexo-genéricas y clases bajas son dotadas de ciudadanías de segundo orden, limitando el ejercicio y la garantía de sus derechos. La salud, en su compleja determinación social, se ve atravesada (y atraviesa) por múltiples categorías analíticas que se imbrican en patrones plurales de salud. Resultando esto en aparentes perfiles patologizantes a la carta, según la posición ocupada en la sociedad, y la misma estructura estatal que les significa, pretende darles respuesta a través de fórmulas universales y verticales que no dan cuenta de la complejidad descrita. Por otro

lado, abordajes sistémicos e históricos tienden a dar cuenta de mejor manera de la situación actual del área rural. En el marco de este aniversario, no resulta sino necesario, dar una mirada hacia atrás, para entender el camino recorrido hasta este punto. Para volver hacia el frente y asegurar los pasos en el camino a la transformación del patrón social impuesto.

Aún falta en Guatemala, la posibilidad de avanzar y poseer la madurez suficiente para sacar a la luz el hecho de reflexionar de modo complejo sobre la cuestión de salud y que no se refiere a la incorporación de un nuevo discurso que migra del polo de la objetividad al de la subjetividad, de lo universal a lo singular, de lo cuantitativo hacia lo cualitativo (Czeresnia, 2008), sino de potenciar diferentes sistemas epistémicos y comprender el alcance de las políticas sanitarias para un proyecto de transformación social, que requiere sujetos comprometidos ética y políticamente.

Bibliografía

Acuerdo sobre el cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz. 29 de diciembre de 1996, Guatemala. https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/GT_961229_AgreementOnImplementationForThePeaceAgreements%28esp%29.pdf

Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. 6 de mayo de 1996, México Distrito Federal. <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/40.pdf>

Almeida Filho, Naomar (2006). A saúde e o paradigma da complexidade. *Cadernos Instituto Humanitas Unisinos*, 15 (4), 1-45.

Almeida, Silvio (2019). *Racismo Estructural* (Feminismos Plurais). São Paulo: Pólen Livros. Edición digital.

Alvarado, Cristina, Morales, Felipe Pol y Bayardo, Sergio (2005). Otros conceptos de enfermedad mental. *Investigación en salud*, 7 (2), 128-134.

- Arendt, Hannah. y Solana, Guillermo (2011). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Azurdia, José (1927, febrero). La mortalidad infantil en Guatemala. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana [OSP]*; 6 (2).
- Barrios-Klee, Walda (2018). El liderazgo de las mujeres indígenas en Guatemala. *Revista Feminismos*, 6 (1).
- Berganza, Gustavo (2004). *Compendio de Historia de Guatemala, 1944-2000*. Guatemala: Centro de Impresiones Gráficas.
- Berger-González, Mónica, Stauffacher, Michael, Zinsstag, Jakob, Edwards, Peter y Krütli, Pius (2016). Transdisciplinary research on cancer-healing systems between biomedicine and the Maya of Guatemala: a tool for reciprocal reflexivity in a multi-epistemological setting. *Qualitative health research*, 26 (1), 77-91.
- Brown, Wendy (2007). *Les habits neufs de la politique mondiale. Néolibéralisme et néoconservatisme*. París: Les Prairies Ordinaires.
- Butler, Judith (2018). *Corpos em aliança e a política das ruas: notas para uma teoria performativa de assembleia*. Rio de Janeiro: Editora José Olympio.
- Cabnal, Lorena (2010). Acercamiento a la construcción de la propuesta de pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. *Momento de Paro, Tiempo de Rebelión*, 116, 10-25.
- Cabnal, Lorena (2017). Tzk'at, Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario desde Iximulew-Guatemala. *Ecología Política*, (54), 98-102.
- Cabrera, Maynor (2009). *La tributación directa en América Latina: equidad y desafíos. El caso de Guatemala*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Carey Jr, David (2013). *Engendering Mayan history: Kaqchikel women as agents and conduits of the past, 1875-1970*: Routledge.
- Carnoy, Martin (2013). Para onde vão as teorias de Estado? En Carnoy, Martin, *Estado e teoria política*. 17 ed. (pp. 323-352). Campinas: Papirus.
- Casaús Arzú, Marta (2009). El Genocidio: la máxima expresión del racismo en Guatemala: una interpretación histórica y una reflexión. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Rennes. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.57067>

Castillo, Stacey (2005). *Incidencia de la migración en la pérdida de la identidad cultural garífuna: caso específico, Livingston, Izabal* [Tesis de doctorado]. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2018). *Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2018: los desafíos de las políticas públicas en el marco de la Agenda 2030*. Santiago: Naciones Unidas.

Chirix García, Emma Delfina y Sajbin Velásquez, Verónica (2019). *Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala: una mirada conceptual*. Ciudad de México: Naciones Unidas.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (1985). *Polos de desarrollo, coordinadoras interinstitucionales, autodefensa civil, y sus efectos sobre la población campesina e indígena*. <https://www.cidh.oas.org/countryrep/guatemala85sp/cap.3.htm>

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas [UNOPS]. Guatemala: Servigráficos, S. A.

Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras [CACIF] (1987). *Guatemala: pasado, presente y futuro. Consideraciones y recomendaciones*. Guatemala: CACIF.

Constitución de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 11 de marzo de 1945, Guatemala.

Constitución de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 15 de septiembre de 1965, Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo de 1985, Guatemala.

Czeresnia, Dina. (2008). El concepto de salud y la diferencia entre prevención y promoción. En Dina Czeresnia y de Freitas Carlos Machado (Eds.), *Promoción de la salud. Conceptos, reflexiones, tendencias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

Decreto Legislativo No. 7 [con fuerza de ley]. Reforma a la Constitución de la República de Guatemala. 11 de marzo de 1921. Asamblea Constituyente. Ciudad de Guatemala.

Dubois Migoya, Alfonso (2008). El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, (20), 35-63.

Eder, Karin, y Car, Glendy (2004). *Modelo de la medicina indígena maya en Guatemala: expresiones del modelo en el grupo étnico Q'eqchí*. Guatemala: Asociación de Servicios Comunitarios de Salud, ASECSA.

Esping-Andersen, Gosta (1991). As três economias políticas do Welfare State. *Lua Nova* (24), 85-116. <https://doi.org/10.1590/S0102-64451991000200006>

Figueroa, Cristian (2020). Apuntes iniciales sobre la epistemología maya guatemalteca y sus implicaciones en el modelo de atención para Guatemala. *Journal of Management y Primary Health Care*, (12, especial), 1-2. <https://doi.org/10.14295/jmphc.v12.1067>

Figueroa, Cristian (2020). Direito à saúde na Guatemala: (des)configuração histórica e o contexto da COVID-19. En *Anais do VI Seminário Internacional sobre Direitos Humanos Fundamentais: A efetividade dos Direitos Humanos Fundamentais em tempos de Coronavírus*. Niterói: Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu em Direito da Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro (PUC-Rio) y Programa de Pós-Graduação Stricto Sensu em Direito Econômico e Desenvolvimento da Universidade Cândido Mendes [UCAM].

Fleury, Sonia (2018). Revisitar a teoria e a utopia da reforma sanitária. En Sonia Fleury (Ed.), *Teoria da reforma sanitária: diálogos críticos* (pp. 31-85). Rio de Janeiro: Editora Fiocruz.

Flores, Walter (2008). *¿Así... funcionamos? Volumen 4. El sistema de salud en Guatemala: ¿hacia dónde vamos?* Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Fonseca, Cristina (2018). A história da política de saúde no Brasil (1889-1945): interpretações e trajetórias. En Luiz Antonio Teixeira, Tânia Salgado Pimenta y Gilberto Hochman (Eds.), *História da Saúde no Brasil* (pp. 403-429). São Paulo: Hucitec.

Gaitán, Luis (1941). La evolución de la sanidad pública en Guatemala. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. Pan American Sanitary Bureau*, 20 (12), 1241-1242.

García Martínez, Sandra Isabel (2008). El reconocimiento de los derechos políticos de la mujer en el Constitucionalismo guatemalteco. [Tesis inédita de licenciatura]. Universidad San Carlos de Guatemala.

Giovanella, Lígia, Mendonça, Maria, Buss, Paulo, Fleury, Sonia, Gadelha, Carlos, Galvão, Luiz, y Santos, Ronald (2019). De Alma-Ata a Astana. Atención primária à saúde e sistemas universais de saúde: compromisso indissociável e direito humano fundamental. *Cadernos de Saúde Pública*, 35 (3), e00012219. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00012219>

Gleijeses, Piero (1989). The Agrarian Reform of Jacobo Arbenz. *Journal of Latin American Studies*, 21 (3), 453-480. <https://doi.org/10.1017/S0022216X00018514>

Gómez Grijalva, Dorotea Antonia. (2007). *Ri b´anikil tinamit, ri b´anikil winaq rech usuk´maxik rij ri saqamaq´-tinamital pa we Paxil Kayalá: A etnia e o gênero na construção do Estado-Nação guatemalteco*. [Dissertação de Mestrado], Universidade Estadual de Campinas, Campinas.

González Poggio, Mario Fernando (1994). *Aplicación de la Mezcla Promocional en el Sistema Hospitalario de Guatemala*. [Tesis de Licenciatura], Universidad Mariano Gálvez, Guatemala.

Granovsky-Larsen, Simon (2017). The Guatemalan Campesino Movement and the Postconflict Neoliberal State. *Latin American Perspectives*, 44 (5), 53-73. doi:<https://doi.org/10.1177/0094582X17713752>

Hernández Mack, Lucrecia (2010). *Ajustes, reforma y resultados: las políticas de salud de Guatemala, 1985-2010*. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Hernández Mack, Lucrecia (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria, adquisiciones y abastecimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social durante la emergencia del COVID-19. Guatemala.

Hersch-Martínez, Paul (2013). Epidemiología sociocultural: una perspectiva necesaria. *Salud pública de México*, 55 (5), 512-518.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2017). *Renta básica universal: más libertad, más igualdad, más empleo, más bienestar. Una propuesta para Guatemala (2019-2030)*. Guatemala: ICEFI.

Kjellstrom, Tord, Mercado, Susan, Barten, Françoise, y Ompad, Danielle (2007). *Our cities, our health, our future: acting on social determinants for health equity in urban settings: report to the WHO Commission on Social Determinants of Health from the Knowledge Network on Urban Settings*. Japón: Organización Mundial de la Salud.

Ley Constitutiva de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 11 de diciembre de 1879, Guatemala.

Marshall, Thomas Humprey y Bottomore, Tom (1991). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza Editorial.

Martínez, Brenda (23 de febrero de 2020). Las manos de la salud. *Revista D*. 899. Prensa Libre. <https://www.bibguru.com/g/apa-online-magazine-article-citation/>

Méndez, Luz y Barrios-Klee, Walda (2010). *Caminos recorridos: luchas y situación de las mujeres a trece años de los Acuerdos de paz*. Guatemala: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas [UNAMG].

Morales, Lidia (07 de marzo de 2019). El gobierno de Jimmy Morales promueve una reforma con receta de los ochentas. *Nómada Guatemala*. <https://nomada.gt/blogs/el-gobierno-de-jimmy-promueve-una-reforma-con-receta-de-los-ochentas/>

Monzón, Ana Silvia (2015). *Las mujeres, los feminismos y los movimientos sociales en Guatemala: relaciones, articulaciones y desencuentros*. Cuaderno de Debate Número 4. Guatemala: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO].

Murillo-López, Sandra, y Venegas-Martínez, Francisco (2011). Cobertura de los sistemas de pensiones y factores asociados al acceso a una pensión de jubilación en México. *Papeles de población*, 17 (67), 209-250.

Oliart, Francisco (1985). *Campesinado indígena y derecho electoral en América Latina*. Cuadernos del Centro Interamericano de Asesoría y Promo-

ción Electoral [Capel] Número 6. Costa Rica: Instituto Americano de Derechos Humanos.

Paim, Jairnilson (2008). *Reforma sanitária brasileira: contribuição para a compreensão e crítica*. Editora Fiocruz.

Paim, Jairnilson (2018). Sujeitos da antítese e os desafios da práxis da Reforma Sanitária Brasileira. En Sonia Fleury (Ed.), *Teoria da reforma sanitária: diálogos críticos* (pp. 85-114). Rio de Janeiro: Fiocruz.

Ramírez García, Luis Rodolfo (2009). Criminalización de los conflictos agrarios. *Análisis Político*, 2 (3), 129–167.

Rodríguez, Guadalupe (2001). Participación Política de las mujeres en la primavera democrática guatemalteca. En Rodríguez, Guadalupe. *Participación política, persecución y exilio femenino al sur de la frontera mexicana en la segunda mitad del siglo XX*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Sanchez, Omar (2009). Tax Reform Paralysis in Post-Conflict Guatemala. *New Political Economy*, 14 (1), 101-131. <https://doi.org/10.1080/13563460802673325>

Santos, Júlia Amorim (2018). *A ampliação do processo de privatização da saúde pública no Brasil*. São Paulo: Hucitec.

Schraiber, Lilia Blima (2015). Engajamento ético-político e construção teórica na produção científica do conhecimento em saúde coletiva. En Baptista, Tatiana Wargas de Faria; Azevedo, Creuza da Silva Azevedo y Machado, Cristiani Vieira (org.), *Políticas, planejamento e gestão em saúde: abordagens e métodos de pesquisa* (pp. 33-57). Rio de Janeiro: Fiocruz.

Solano, Carlos Barba (2013). Inseguridad y protección social en los países desarrollados y en América Latina. *Revista mexicana de sociología*, 75 (1), 29-61.

Solórzano Castillo, Ivonne (2011). *Identidades múltiples y sujetos políticos: significados y experiencias de vida de excombatientes de la guerrilla guatemalteca*. [Tesis de doctorado]. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO].

Taracena Arriola, Arturo (2006). La civilización maya y sus herederos: Un debate negacionista en la historiografía moderna guatemalteca. *Estudios de Cultura Maya*, 27, 43-55.

Tzul, Gladys Tzul (2019). Mujeres indígenas: Historias de la reproducción de la vida en Guatemala. Una reflexión a partir de la visita de Silvia Federici. *Bajo el Volcán*, 15 (22), 91-99. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28642148007>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] (2010). Guatemala: Hacia un Estado para el desarrollo humano.

Verdugo, Juan Carlos (2000). The Risks Involved in Health Sector Reform and the Role of Civil Society in Guatemala: Moving from a War-time Economy to a Market Economy. En Alexandra Bambas, Juan Antonio Casas, Harold A. Drayton y América Valdés (Eds.), *Health & Human Development in the New Global Economy: The Contributions and Perspectives of Civil Society in the Americas* (pp. 277-296). Washington D. C.: Pan American Health Organization [PAHO / WHO].

Verdugo, Juan Carlos (2004). The failures of neoliberalism: health sector reform in Guatemala. En Meredith Fort, Mary Anne Mercer y Oscar Gish (Eds.), *Sickness and Wealth: The Corporate Assault on Global Health* (pp. 57-68). Massachusetts: South End Press.

Watnick, Murray y Winder, Alvin (1988). The Secret Health Care System: Guatemala 1988. *International Quarterly of Community Health Education*, 9 (3), 243-250. <https://doi.org/10.2190/AKPF-Q3T6-13CM-LD2Q>

Movilidad humana, violencia y procesos de exclusión

Violencia en tiempos de paz: la seguridad pública en El Salvador

Juliana Gil Ortiz

Introducción

Violencia en tiempos de paz constituye una especie de oxímoron intencional que pretende poner sobre la mesa la discusión en torno a los discursos nacidos de la paz y la transición democrática hacia la instauración de un nuevo orden nacional en El Salvador. Este mismo discurso, fundador de un nuevo estado de cosas regional hacia finales del siglo XX, depositó sobre la democracia liberal procedimental “la tarea de contener y regular el conflicto” (Álvarez Garro 2018, p. 19), tarea en la que ha fracasado dicho sistema. Este nuevo momento histórico al que los Estados han ingresado se ha caracterizado por una imposibilidad de contener la violencia: sus causales primarias y sus efectos a largo plazo.

Violencia en tiempos de paz interpela la idealización del tiempo futuro postacuerdo —sin negar las bondades del escenario democratizador— cuyas simientes están siendo cuestionadas por las condiciones de vida; condiciones objetivas que suscitan nuevas y diferenciadas formas de violencia en la región en general y en El Salvador en particular.

A este respecto, la política de seguridad de Sánchez Cerén (2014-2019) reconoce que las complejidades de la violencia han venido en aumento por sus “raíces históricas sembradas en la exclusión, la marginación y el autoritarismo ejercido por poderes de facto” (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, 2014, p. 18). Condiciones no resueltas y no discutidas a profundidad en un acuerdo que asumió, desde la bilateralidad, un nuevo pacto histórico para el país.

Debido a la violencia que ha atravesado la historia de El Salvador y teniendo en cuenta sus formas multicausales, así como la metamorfosis que ha sufrido en el siglo XXI ligada a su transnacionalización en conexión con el narcotráfico, las pandillas y sus efectos y acciones derivadas, se justifica la necesidad de abordar un análisis de lo que se ha considerado el mayor problema para el país en los últimos años: la seguridad. Este documento cuestiona la idea de la seguridad como el principal problema de El Salvador, pero aborda su análisis desde allí para realizar un acercamiento crítico a las políticas que lo atienden así. Se centra el análisis en las políticas de seguridad de Carlos Mauricio Funes Cartagena (2009-2014) y Salvador Sánchez Cerén (2014-2019), ambas bajo el nombre “Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia”.

Un breve paso por la historia, a propósito del bicentenario

El Salvador está ubicado en lo que se ha denominado el “Triángulo Norte” de Centroamérica, junto con Guatemala y Honduras. Comparte con la región latinoamericana y caribeña la amarga historia colonial y el colonialismo interno fruto de la herencia que las *élites criollas* asumieron como estrategia de dominación en las repúblicas independientes nacientes, a costa de su propio sometimiento político, económico y cultural a los poderes globales. En lo formal, el elemento histórico compartido con la región centroamericana

es lo que se ha denominado la independencia de la corona española, referenciada el 15 de septiembre de 1821. Su primaria historia independentista se enmarca hasta 1823 en las Provincias Unidas de Centroamérica. Luego, hasta 1840 con variadas disputas entre el federalismo y el integracionismo, se comparte la historia de la República Federal de Centroamérica hasta 1840 (Marure, 1895). Ya en 1841 se instala El Salvador como República Independiente y la pugna entre liberales y conservadores y el establecimiento como República cafetalera marcarán su historia en la segunda parte del siglo XIX.

Ya para el siglo XX habría que centrarse en la historia contemporánea salvadoreña debido a las repercusiones que tiene para el estado contextual del país. Esta misma va y viene entre resistencias civiles —y en la segunda parte del siglo guerrilleras— y un autoritarismo severo arraigado en las formas institucionales y políticas. Todo esto enmarcado en un avance cafetalero cooptado por élites económicas terratenientes que absorbieron no solo las ganancias productivas, cuánto más la acumulación desmedida de la tierra. Entre 1944 y 1979 el país tuvo periodos presidenciales militares. Según Torres-Rivas (1992), El Salvador tuvo arduas luchas democráticas desde 1945 de manera permanente —pero frustradas— hasta 1978-1979 con la insurrección popular.

En 1979 los militares salen del poder, pero prontamente el país experimentaría la Guerra Civil. La movilización campesina no pudo ser controlada por el Ejército, el cual recibió apoyo económico y modernización por parte de Estados Unidos (Torres-Rivas, 1992). La guerra civil que finalizó con los Acuerdos de Paz de Chapultepec es evaluada por algunos académicos como Pérez-Sainz (2004) como un proceso que tuvo lugar por un aparente empate entre las fuerzas insurgentes y el gobierno, dadas las posibilidades de construcción democrática impulsada por este “empate” de fuerzas.

Torres-Rivas (2010) es mucho más enfático al afirmar que estos procesos democratizadores no resultaron ni “de la derrota de los militares ni de la victoria de la guerrilla” sino más bien por “arreglo contrainsurgente, sugerido por iniciativa de Estados Unidos, cuya

política exterior explica desde hace un siglo y en un alto grado las circunstancias de la guerra y de la paz, de las dictaduras o la democracia en la región” (p. 57). Este último otorga mayor preponderancia al papel de la política exterior de Estados Unidos en la región, incluyendo la necesidad de instaurar la democracia en un escenario de neoliberalización y globalización manifiesto. Esta es, sin duda, una discusión abierta e importante para entender el tratamiento, las causas y consecuencias de la violencia en la región hoy.

A partir de 1982 con la constituyente nacional que desembocó en la nueva Constitución Política; en 1984 con el llamado a comicios y en adelante con los procesos de paz y el fin de la Guerra Civil, El Salvador experimenta procesos de democratización sostenidos hasta hoy, con fuertes rasgos autoritarios producto de su historia.

En la historia reciente de violencia experimentada por el país, un fenómeno ha sido particular: el migratorio. Este fenómeno se estima aumentó en tiempos de la guerra civil y no ha parado desde entonces. “Durante los tiempos más intensos, uno de cada cuatro salvadoreños se encontraba fuera del territorio nacional” (Menjívar, 2000, citada por Williers, 2016). El proceso creciente de la migración ha implicado que El Salvador represente el 39,7 % de la migración total en la región centroamericana para 2017, según el Migration Policy Institute. Es decir, el país con mayor migración de la región hacia Estados Unidos.

La migración ha producido dos efectos que interesan entorno a la seguridad en el país: por un lado, el fenómeno de las pandillas como resultado de las deportaciones que Estados Unidos hizo de jóvenes centroamericanos que permanecían en guetos y su relación/cooptación con la violencia urbana que el país venía experimentando. Por otro lado, la dependencia macroeconómica de las remesas provenientes del exterior, muchas de las cuales funcionan como pago a las extorsiones que solicitan las pandillas a las familias que las reciben, para mantenerse en un estado de mediana seguridad frente a estos grupos. La migración es, a su vez, producto de estas mismas extorsiones y otras expresiones de la violencia generalizada en el país, así como de las cuestiones estructurales e históricas no resueltas.

El problema

La crisis política sostenida en El Salvador y la larga historia de dictaduras y autoritarismo se pretendía superada con los acuerdos de paz: el “Proceso de Esquipulas” 1986-1987 a nivel centroamericano y los Acuerdos de Paz de Chapultepec (1992) firmados entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el gobierno de El Salvador, en cabeza de Alfredo Félix Cristiani Burkard. Los Acuerdos constituyeron puntos de inflexión que ensayaban la instauración de un orden democrático y la pacificación del territorio. Fueron estos mismos, a su vez, aliento para la participación política y promesa que daba cuenta del deterioro y desgaste de las reivindicaciones que usaban la violencia con objetivos político-ideológicos.

En este orden de cosas, los discursos de paz y pacificación tuvieron protagonismo y el acuerdo entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional [FMLN] y el entonces gobierno de El Salvador pretendía ampliar el horizonte político, económico y social del país. El 16 de enero de 1992, en México, el comandante Schafik Jorge Handal, miembro de la Comandancia General del FMLN y jefe de la Comisión Negociadora, durante la ceremonia de la firma del Acuerdo de Paz, mencionó:

Nos encaminamos por la ruta de los Acuerdos de Paz a modernizar el Estado y la economía, a conformar un país pluralista política, ideológica, económica y socialmente, como fundamento de una democracia participativa y representativa, de una paz estable y de una reinserción en el mundo, abierta y plural, que permita a los salvadoreños emplear a fondo su proverbial laboriosidad y creatividad para hacer despegar el desarrollo, asegurarle cauces anchos y variados y altos ritmos.

Deseamos vivir en paz entre los salvadoreños; deseamos vivir en paz con los hermanos países de Centroamérica y establecer con ellos una activa y estrecha cooperación. Estamos decididamente a favor de la

total y pronta desmilitarización de Centroamérica, que la convierta en una zona de paz, integración y progreso constante.

En el ambiente circulaba un discurso democrático: el del fin de las dictaduras y el principio de las democracias. Del fin de los viejos paradigmas de la violencia y el inicio del desarrollo (humano, económico, social, político). La dirección estaba marcada. La paz y la democracia asumirían el papel protagónico del discurso y, como meta, la práctica política en lo sucesivo. No obstante, los intentos de democratización en la región han entroncado *mutatis mutandis* con expresiones violentas que continúan siendo eje transversal de la realidad centroamericana. El caso salvadoreño es la expresión de esa mutación sucesiva que no encuentra retorno. Su historial de violencia, autoritarismo y conflictividad social se sucedería en otros rostros y nuevas expresiones de violencia a las que, entrado el siglo XXI, se intentaría responder por medio de las políticas de seguridad pública.

Acontece un nuevo escenario donde la confrontación de antaño entre insurgencias y Estado pareciera haber sido superada. Se reconfigura la violencia en torno a lo que serían nuevos rostros, nuevas formas, nuevas violencias asumidas en lo siguiente desde el paradigma de la seguridad, el orden público y la criminalidad. Se asumen como un momento nuevo que pareciera desligarse de las condiciones histórico-materiales que dieron lugar al conflicto político de la guerra civil. La metamorfosis de esta violencia asume otras características (urbanas, económicas, transnacionales) que son encasilladas en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, principalmente, aunque de ellos derivan otras cuantas problemáticas en una cadena de violencias eslabonada: tráfico de armas, migración forzada, trata de personas y violencia sexual, reclutamiento y vinculación de niños, niñas y jóvenes a las dinámicas de la violencia.

Salazar Araya (2007) indica que, hacia los primeros años del siglo XXI, El Salvador experimentaba un clima social alto de inseguridad en el que se instauran las políticas de seguridad (Ley Antimaras y

Plan Mano Dura) del entonces presidente Francisco Flores. Las políticas de seguridad se presentarán tendenciales para contrarrestar principalmente a las pandillas que habían adelantado bastante terreno en el control violento de los territorios. Entrado el siglo XXI, se las ubica —a las políticas— en un *continuum* político que prioriza la seguridad en la región. Siguiendo esa línea, en el periodo 2009-2014 (gobierno de Mauricio Funes) aunque el país es protagonista de un escenario de remilitarización potente, también se producen negociaciones con las pandillas. Posteriormente, tanto por el incremento de la violencia como por la falta de cumplimiento de las negociaciones, el gobierno de Sánchez Cerén (2014-2019) contemplará una política que declara una rotunda guerra contra las pandillas (Aguilar, 2019).

Asumiendo que entrado el siglo XXI el problema de la seguridad se establece como un tema/problema central para los gobiernos, pese a que la transición democrática auguraba un escenario sustancialmente diferente para el país, este documento ha planteado para su desarrollo la pregunta sobre ¿Cómo las políticas de seguridad pública de El Salvador 2009-2019 lidian con los problemas de violencia y seguridad y qué repercusiones socio-políticas tiene esto en el contexto nacional? tratando de a. analizar el tratamiento que las políticas de seguridad pública 2009-2019 dan a los problemas de violencia y seguridad y b. examinar las repercusiones socio-políticas que de ese tratamiento se producen o sostienen en el contexto salvadoreño.

Algunos datos que iluminan el problema

Pese a que El Salvador es un país pequeño, cuenta con una alta densidad poblacional. Sin embargo, el Banco Mundial estima que 1,5 millones de salvadoreños se encuentran en el extranjero. En 2019 el Producto Interno Bruto alcanzó un crecimiento de 2,3 % siendo ese el promedio de crecimiento en los últimos años. El PIB per cápita para ese mismo año fue de US 4.187,3, lo que supone que, aunque creciente

respecto al año anterior, sus habitantes tienen bajo nivel de vida. Según la misma entidad, el país tuvo una leve mejora en la reducción de la pobreza. Se estima que en una década disminuyó la pobreza en un 10%. Pasó del 39 % en 2007 al 29 % en 2017. En el mismo periodo, la pobreza extrema también cayó del 15 al 8,5 %. En este promedio es importante indicar que las remesas juegan un papel fundamental. El sostenimiento de la economía nacional, por ende, de miles de familias, pasa por el trabajo de los y las salvadoreñas fuera del país que envían remesas continuamente para sus familias.

También, el Banco Mundial ha indicado que El Salvador es uno de los países menos desiguales de América Latina. Se ubica en segundo puesto por debajo de Uruguay y se estima que, medida desde el coeficiente de Gini, la desigualdad pasó de 0,51 en 2001 a 0,38 en 2018. Según el Índice de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, El Salvador ocupa el puesto 121 de entre 189 países. Aguilar Umaña y Tager (2013) indican que “la desigualdad está en la base de la inestabilidad social y política, constituyendo una forma de violencia instaurada y enquistada desde el Estado” (p. 4), entendiendo esa desigualdad también en términos de la imposibilidad del acceso de la gran mayoría de los salvadoreños a los beneficios que ha traído la transición política y la consolidación de un escenario democrático para el país (Aguilar Umaña y Tager, 2013). Las autoras afirman que las respuestas del Estado frente a la desigualdad estructural han sido históricamente ineficaces. Adicionalmente, según el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, El Salvador registra la deuda más alta de Centro América. Para el 2018 su deuda representaba un 67,07 % del PIB, lo que imposibilita con creces una respuesta integral del Estado en términos de política social.

Así mismo, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales [ICEFI] estimó que, por los niveles de endeudamiento y la crisis producto del COVID-19, el país podría ver elevada la deuda al 92,1 % del PIB, lo que afectaría, entre otras cosas, el gasto público y la inversión social. Siempre es importante dejar claro que estos son más que datos que, pensados desde la figura de una *cascada social*, significa que esa realidad abstraída tiene repercusiones diferenciales, pero

sustanciales en términos del costo social, cultural y político que la escasez, el sobreendeudamiento, la pobreza y la escasa redistribución traen consigo en estos países dependientes.

Relacionalmente, en términos más directos al problema de la seguridad, el programa Estado de la Nación (2013, citado por Aguilar y Gottsbacher, 2017, p. 56) indicó que el 87 % de las muertes violentas en Centroamérica fueron contabilizadas en el Triángulo Norte (Guatemala, El Salvador, Honduras). En ese mismo documento se estima que El Salvador tiene una tasa de 41,2 homicidios por cada 100 mil habitantes. El sostenimiento de los datos de la violencia, representada en nuevas dimensiones, ha instaurado el tema de la inseguridad como el principal problema que percibe la ciudadanía, aun cuando en épocas anteriores la pobreza y el desempleo constituían tal percepción (Guzmán, Sánchez, 2014, citado por Aguilar y Gottsbacher).

El último reporte del Índice Global de Paz (2020) evidencia que, aunque el deterioro de la seguridad y la protección en el mundo han ido en aumento, El Salvador, siendo el país con mayor número de homicidios por cada 100 mil habitantes, ha reducido su tasa de homicidios en un 25 %. Sin embargo, en los últimos doce años ha incrementado su lugar en el ranking mundial. Se ubica como un país con serios problemas de violencia y seguridad. Del puesto 90 en el año 2008 se estacionó en el puesto 113 en el año 2019, sosteniendo el mismo lugar hasta ahora. Los niveles más álgidos en la medición se han presentado en el año 2012 (puesto 122) y el año 2015 (puesto 123). En este periodo se encuentran vigentes las políticas de seguridad a analizar y, a primera vista, parece que la violencia escalaba sin freno.

Si bien, entrado el siglo, las políticas de seguridad de Francisco Flores habían identificado claramente el problema de las pandillas y la violencia como afectaciones a la seguridad ciudadana, no sucedía lo mismo con el fenómeno de la corrupción sistémica que afronta el Estado salvadoreño hace décadas. Este ha encontrado nicho en la violencia para su sostenimiento. Este problema relacional apenas y asomaba reconocimiento en 2010 en una mención específica de la política de seguridad presentada por Funes Cartagena (2009-2014),

pese a que las estructuras delincuenciales al interior del Estado habían logrado desarrollar redes clientelares que favorecían —y favorecen hoy— políticos, empresarios, militares, policías y vasta burocracia administrativa (Aguilar, 2019).

Para el 2010, el Índice de Percepción de la Corrupción [IPC] presentado por la Organización de Transparencia Internacional ubicaba a El Salvador en el número 36, es decir, con un nivel de percepción de corrupción muy alto. También ocupaba el puesto 73 en el Ranking mundial. Para 2019, se ubicó en 34, es decir, empeoró dos puntos y ocupó el puesto 113 en el ranking mundial. Así las cosas, si se revisa la tabla de los últimos nueve años (hasta 2019), se evidencia un estancamiento en el índice y una escalada en el ranking mundial que da cuenta de la percepción de corrupción *in crescendo* en este país. Es decir, la situación no mejora, aunque las políticas de seguridad hayan plasmado en su juicio el problema del entramado de criminalidad dentro del estado.

Contextualizando a rasgos generales la situación, es importante mencionar que los datos anteriormente presentados, que corresponden a los últimos años, sirven a este documento por dos principales razones: primero, nos permiten delimitar metodológicamente el análisis posterior de las políticas de seguridad pública, a saber: los periodos 2009-2014 y 2014-2019, para profundizar en las cuestiones fundamentales de las políticas en la última década. Segundo, evidencian que, aunque existe un marcado orden de instauración de políticas de seguridad pública, la violencia y criminalidad continúan en aumento. Es decir, pese a que las políticas han establecido el problema de violencia, criminalidad y seguridad como objetivos primordiales, poco o nada ha cambiado al respecto.

Las políticas de seguridad como políticas públicas

Debido a que uno de los enfoques priorizados en este documento pretende dilucidar algunas cuestiones de orden metodológico y

técnico, se presentarán algunas generalidades que pretenden otorgar algunas bases para el análisis crítico del tratamiento de la violencia en las políticas de seguridad presentadas como políticas públicas.

Las dos políticas que aquí se analizan se insertan en los gobiernos del ahora partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional [FMLN]. En el gobierno de Mauricio Funes se reconocieron dos problemáticas fundamentales: la primera, las pandillas (ligada en las anteriores políticas de seguridad como el principal problema), la segunda, el entramado de corrupción y criminalidad que penetraba al Estado salvadoreño (Aguilar, 2019). Funes propuso el documento de política de seguridad que sería actualizado por Sánchez Cerén, pero mantendría el mismo nombre: Política de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Estas políticas se formulan como posibilidad reguladora y exterminadora de un problema de importancia prioritaria nacional. La seguridad pública asoma como el vehículo que pone en marcha las intenciones de pacificación del territorio en medio de una violencia generalizada y sistemática que ha ubicado al país como uno de los más violentos y peligrosos a nivel mundial como suponen las estadísticas arriba presentadas. Estas políticas pretenden resolver elementos de orden social, político y económico que conciernen a la violencia y la cadena de judicialización y administración de justicia en el país. Entre otras cuestiones, las políticas disputan la noción sobre cómo se debe ejercer el mandato de la seguridad pública. Es decir, cuestionan los enfoques de “mano dura” y “tolerancia cero” que les han precedido. Al cuestionar esos enfoques, sustentan la necesidad de resolver el tratamiento del crimen, la violencia y la administración de justicia desde un enfoque integral e interinstitucional.

Por otro lado, se preguntan por el rol y la fortaleza de las instituciones encargadas de velar por la seguridad de las personas y por la construcción de espacios de paz. En ese sentido, advierten, por un lado, el fortalecimiento de la institucionalidad para evitar la corrupción que ha permeado el Estado y, por otro, establece responsabilidades integrales para la prestación de multiservicios desde las

diferentes instituciones (específicamente 2014-2019). Ambas políticas intencionan una estrategia de respuesta a violencias conexas: combinación de viejas y nuevas violencias; violencia social; crimen organizado, pandillas en general, maras en específico; transnacionalización de la violencia como tráfico de drogas, tráfico de armas, trata de personas; para-estatalidad y corrupción del estado.

Los actores involucrados son diversos. Por ejemplo, se menciona que, en el nivel regional, la política “es coherente y coincidente con las prioridades y énfasis establecidos por los gobiernos en el marco del trabajo de la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana y su estrategia de seguridad regional (Estrategia de Seguridad de Centroamérica, ESCA)” (Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, 2014, p.6-7). Como primer órgano encargado y rector de las políticas se encuentra el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

De las directrices que de aquí emanan se encuentran otros actores que se mantienen como fundamentales: Policía Nacional Civil [PNC], Academia Nacional de Seguridad Pública [ANSP], enlaces interinstitucionales (instituciones y servicios de los otros ministerios: educación, salud, defensa, hacienda, etc.), Comités Municipales de Prevención de Violencia (alcalde/sa, representantes comunitarios.), Ministerio de Educación y gobiernos locales, Escuela Penitenciaria, Dirección de Atención a Víctimas del MJSP, Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y en su Unidad Técnica Ejecutiva [UTE]. Es decir, toda una estructura interinstitucional que liga los compromisos de seguridad regionales hasta los locales. Sin embargo, estas no son políticas consultivas. En sus reportes no indican haber sido discutidas mediante procesos de participación o consulta ciudadana. Indican, sin embargo, que cada una de las estrategias planteadas deben ser desarrolladas en conjunto con la sociedad civil y las instituciones del Estado para que el grado de éxito sea mayor.

Un hecho paradójico es que la estrategia central de la política 2014-2019 (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) estima que es “indispensable la participación ciudadana y la construcción de

ciudadanía para el logro de mayores cotas de seguridad y justicia para la población” (p. 24). Sin embargo, no se menciona de manera explícita cómo se espera esa participación. Tema que es susceptible de crítica pues la experiencia de la participación de la ciudadanía en la seguridad que se ha detentado desde el Estado en América Latina no pocas veces ha desembocado en caos y tragedia pues pone a la población en la lupa de los grupos contrarios al estado, arremetiendo contra ella en gesto de represalia.

En términos de programas, proyectos, planes, metas, e indicadores de estas políticas nos topamos con el panorama que absorbe el diseño de muchas de las políticas en la región y que hay que adelantar desde ya: las políticas carecen de una estructura sólida en lo programático. Se consolidan, sobre todo, como documentos narrativos que dan pautas para la acción posterior que deberá ser desagregada por las instituciones, actores y planes creados y por crear que ella refiere. Esto, sin duda, ofrece un margen de ensayo más amplio y deja a disposición política el manejo de la seguridad respecto de las condiciones contextuales o coyunturales que vaya ofreciendo el panorama nacional. No es extraño así que, en situaciones extremas, se actúe de manera extrema apelando, por demás, a la herencia autoritaria del pasado. Para el caso de la política 2014-2019 se establece como principal estrategia la constitución del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, bajo la cual se agrupan el resto de estrategias, las cuales han sido agrupadas de acuerdo a su campo de intervención.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana está constituido por todas las instituciones de gobierno que, de manera directa o indirecta, atienden expresiones y fenómenos de violencia, así como aquellas que abordan problemáticas relacionadas con los factores sociales que estimulan su proliferación y reproducción. También considera los diferentes niveles de agrupación y distribución territorial para dirigir sus iniciativas y generar cambios en la vida de las comunidades. (Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, 2014, p. 28).

El panorama es aún menos claro para la definición de presupuestos. Debido a que no se presenta información desagregada y diferenciada, se estima que sobre la marcha se han de definir las estrategias que dan paso a la consecución de los objetivos planteados en cada política. Para el caso de la política 2014-2019 se menciona la necesidad de “crear y fortalecer los vínculos de cooperación interinstitucional con los actores involucrados en la ejecución de la pena (CSJ, FGR, PGR y PDDH)” (Política Nacional de Justicia, Seguridad pública y Convivencia, 2014, p.34) y “generar convenios de cooperación y actuación conjunta con todas las instituciones de gobierno, autónomas y gobiernos locales para el desarrollo de iniciativas relacionadas con la seguridad y la justicia desde su especificidad” (p.39).

Entre otras narrativas de ese tipo, permiten evidenciar que en su cuerpo técnico no hay una definición específica sobre el proceder económico de la misma. Autoras como Chinchilla y Vorndran (2018) indican que para solventar las políticas de seguridad pública en la región “algunos de estos fondos fueron creados mediante leyes que han impuesto nuevas obligaciones fiscales con destino específico para financiar los programas en materia de seguridad ciudadana. Tal es el caso de Bolivia, Colombia, Costa Rica y El Salvador” (p. 28).

Al indagar sobre el vacío técnico de las políticas y sobre la implementación de las mismas se ubicó el diseño e implementación del plan “El Salvador Seguro” presentado en 2015 cuyos actores financiadores del documento fueron el gobierno nacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. A 2019, cierre de la política de seguridad de Sánchez Cerén, no se había hecho público el desarrollo de este programa. Para la generalidad de las políticas no hay una matriz de seguimiento, monitoreo y evaluación que pueda dar cuenta de su implementación. Esto se suma, además, al déficit informático de la región.

Es fundamental aquí un paréntesis para indicar que especialmente en sociedades que han padecido conflicto armado sucumbimos ante deficiencias informativas muy importantes. En general los sistemas de información en América Latina son deficientes, pero es

precisamente en estos países, en donde la institucionalidad ha sido cooptada por la violencia, la corrupción y la antipatía política, que es doblemente ineficiente la estructura informativa.

Según Chinchilla y Vorndran (2018), en la región hay variaciones en términos de recursos normativos, institucionales y financieros. Indican que “en algunos países se observan serias carencias normativas. Por ejemplo, el CNSCC de El Salvador fue creado por Decreto Ejecutivo y, en consecuencia, carece de respaldo legal pues puede ser fácilmente revertido por cualquier otro gobierno en el futuro” (p. 25). Este es un importante elemento que hay que tener en consideración pues el mandato de las políticas públicas puede resultar minimizado o maximizado respecto de las posibilidades de su continuidad en el tiempo y sus alcances a nivel estructural.

Finalmente, para tener presente, las políticas que se analizan aquí comparten cinco ejes de trabajo con algunas diferencias. En lo programático, ha de entenderse su continuidad, no solo representada en el título, sino como secuencia programática de una visión compartida de Seguridad Pública que se despliega a lo largo de ambos documentos.

Cuadro 1. Ejes de trabajo de las Políticas Nacionales de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (2009-2014/2014-2019)

Carlos Mauricio Funes Cartagena (2009-2014)	Salvador Sánchez Cerén (2014-2019)
1. Control y represión del delito	1. Prevención de la violencia y de la delincuencia
2. Prevención social de la violencia y el delito	2. Control y represión del delito y la violencia
3. Ejecución de medidas y penas, rehabilitación y reinserción social	3. Rehabilitación y reinserción social
4. Atención a víctimas	4. Atención a las víctimas y testigos
5. Reforma institucional y legal	5. Fortalecimiento de la institucionalidad de la Seguridad Pública

Fuente: Elaboración propia con base en la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia (2009-2014 / 2014-2019)

Nos interesa resaltar dos cosas importantes de los supuestos de cada política. La política 2009-2014 es muy sólida en lo que respecta a su estructura. Contiene datos y análisis muy precisos de la cuestión. Adicionalmente, integra el componente de la “Geopolítica de la lucha contra el narcotráfico y actividad del crimen organizado”. Entiende que estas están conectadas otras formas delincuenciales como, principalmente, el tráfico y trata de personas, el tráfico de armas y el lavado de activos. El documento evidencia que, entre múltiples factores conflictuales, estos focos son retos preponderantes que la política debe atender. Por ello, el análisis en este documento se centra en ellos.

La política 2014-2019 cuestiona introductoramente que atender el problema de la violencia imponiendo un sistema de “endurecimiento” de penas o aumento de pie de fuerza, representa un entendimiento de la seguridad desde una convención tradicional del control social y la represión. Por ello, pretende, inicialmente, desenmarcarse de ese estilo de seguridad. En algún sentido, esta representa una crítica a las anteriores visiones de seguridad pública precedidas al mandato del FMLN.

Un cambio sustancial que procede en la segunda política 2014-2019, es el distanciamiento relacional, en términos de diálogo y acuerdos, que decide tomarse con las pandillas. Mientras el primero negocia y militariza, el segundo, a partir de esa experiencia, militariza y resuelve con mano dura, pese a que en el documento se asume una distancia con las formas convencionales de seguridad. Se retomarán estas cuestiones adelante.

Las políticas y la violencia

A propósito de las repercusiones y efectos socio-políticos y la sociología de la violencia como foco examinador en este documento, hay que decir que las políticas no se insertan en un vacío contextual.

Son operacionalizadas, entre otras cosas, en razón de las circunstancias geopolíticas específicas.

La democratización y los acuerdos de paz aparecen como el reverso de los conflictos bélicos. La política internacional es pensada desde el paradigma de la diplomacia. Este recurso dispone de otra cara: tiende a ocultar las condiciones estructurales propias que generaron los conflictos violentos que, para el caso de América Latina y el Caribe terminaron en la proliferación de guerrillas y en enfrentamientos que victimizaron gran parte de la población civil. Al soterrarse dichas condiciones, se establece una especie de acuerdo que sepulta la estructuralidad del conflicto y, como efecto, se reconfiguran las dinámicas de la violencia: nuevos rostros, actores y estrategias predominan en los nuevos escenarios. Incluso, muchas de esas consideradas nuevas violencias permanecían soslayadas por el predominio político, económico y mediático de los grandes conflictos acaecidos en el siglo pasado.

Sumado a ello, las emergentes dinámicas del binomio globalización-neoliberalismo impregnan los contextos de nuevas racionalidades políticas, económicas, culturales que involucran cambios en los Estados. Riella (2001), por ejemplo, pone de manifiesto la relación existente entre el crecimiento de la violencia y la globalización, fragmentación social, desindustrialización y pérdida de centralidad del Estado-Nación (Riella, 2001, p. 185). Sumado a esto, asoma el carácter omnipresente de la nueva economía neoliberal que acompaña la globalización. Con ella, la transnacionalización de la violencia que trae consigo la producción y consumo de toda una economía de la ilegalidad entre la que se encuentra el narcotráfico y sus dependientes ya mencionados. Esto, en relación al fenómeno de la privatización de la violencia que cada vez gana más terreno entre la estructura de la criminalidad. Esta transnacionalización ha puesto como eje central, alrededor del cual funciona toda la economía de la violencia, el narcotráfico.

La estructura funcional de violencia (y la violencia colateral que de ella se desprende) que ha configurado el narcotráfico en los

últimos años, ha sido tratada por las políticas de seguridad de manera superficial. Debido a que su estructura es multiforme y condensa variadas relaciones para su sostenimiento (endógenas y exógenas), se alimenta de una red transnacional que supera las capacidades de una política localizada. Pese a esto y aunque ambas políticas de seguridad en El Salvador sostienen que el narcotráfico ha cooptado estructuras de poder político y controla, por medio de pandillas y otros actores, comunidades enteras (Murillo, 2016), no se le persigue como fenómeno orgánicamente estructurado. Se persigue las relaciones que este construye de manera individualizada o micro organizada como objetivos primarios de desmantelamiento.

Este enfoque no es exclusivo de las políticas de seguridad salvadoreñas que aquí analizamos. El ILANUD (2011) ha señalado que, aunque en alguna medida se va adquiriendo conciencia sobre la necesaria integralidad de las políticas de seguridad en América Latina, ha predominado un “enfoque unidireccional penal [...] utilizado primordialmente para combatir la adicción sancionando penalmente al consumidor, o conminándole prisión como ‘medida de seguridad’” (p. 173). Por demás, se sostiene que este enfoque dificulta la asistencia integral del consumidor pues lo obliga a permanecer oculto (ILANUD, 2011).

Debido a este y otros tratamientos individualizados, mientras se castigan los pequeños distribuidores y consumidores, los grandes productores asumen la empresa criminal con ganancias extravagantes, contratan nuevos individuos y consolidan nuevas microagrupaciones en reemplazo de las desmanteladas y proceden a fortalecer las redes corporativistas con que se sostiene la estructura del narcotráfico: vínculos políticos, empresariales, criminales. Constituye un círculo vicioso de incautación, individualización, judicialización y desmantelamiento a micro niveles que es rápidamente reemplazado —así como desechado cuando es necesario— debido a la funcionalidad de la estructura. Contrario a lo que sucede en esos micro niveles, que suele ser una afectación muy leve a la estructura y la cadena de

producción y comercialización, el narcotráfico logra condensarse de manera arraigada en los sistemas legales, formales e institucionales.

Pero tampoco esto es propio de El Salvador. Se estima que existe una considerable filtración del crimen organizado en diferentes estratos del aparato estatal en la región centroamericana (Winton, 2011), logrando que el fenómeno sufra un proceso de institucionalización enmarcado en lo que Winton (2011) ha denominado “grupos para-legales” o “para-legalidad”. Estos suelen convertirse en aliados del autoritarismo estatal, lo que supone que, como efecto boomerang, las políticas —y los políticos—, se alimentan de ese proceso cíclico. Esto significa, en niveles contextuales político-sociales para el país, que dichas estructuras no solo sostienen un entramado de violencia criminal, pero, además, alimentan los regímenes autoritarios por medio de los cuales se desestabiliza la democracia y se extiende el *modus operandi* histórico del autoritarismo del Estado salvadoreño.

Dicho acentuamiento del autoritarismo se ve ligado a las condiciones históricas del país. Ambas políticas resuelven con claridad en sus análisis de contexto que la violencia estructural que hizo posible la existencia de un conflicto armado, no desaparece. Por el contrario, se recalca, logrando vincularse con las nuevas dinámicas violentas, muchas de ellas producto de las carencias históricas. Este sostenimiento de las condiciones socio-políticas hacen inviables transformaciones de fondo para la consolidación de modelos de reparación y resolución de las violencias estructurales; mismas a las que las políticas de seguridad responden de manera paliativa.

Si bien las políticas presentan un programa que se propone contribuir al tratamiento de la seguridad, la justicia y la convivencia en El Salvador, estos son temas de amplia envergadura que, revisados en retrospectiva, permite reconocer que el contexto político, histórico y social del país no admite una solución inmediata que las políticas puedan brindar bajo la estructura del Estado tal y como se ha diseñado en esa realidad. Incluso, cuando se tuvieran totales garantías y voluntad política, económica, estructuración técnica y disposición de los diferentes actores institucionales en la resolución del

problema, habría que detenerse sobre la conformación misma del centro de poder que constituye el Estado salvadoreño. Revisar sus redes de poder y la estructuración económica que este ha dispuesto para la mayoría de la población para darse cuenta que el problema de la violencia no es un asunto resolutorio de política pública.

Sin embargo, un paso sustancial en la visión es el reconocimiento de que el plan de mano dura solamente puede condicionar las posibilidades de resolución de un conflicto que se extiende no solo temporalmente sino estructuralmente y que toca el tejido social y cotidiano del pueblo salvadoreño. El distanciamiento que plantean estas políticas de seguridad con las formas convencionales de tratamiento de la misma, aunque sea en términos narrativos, disocia los modelos militares que conciben la violencia como un desvío del proyecto nacional y no como un efecto de condiciones de mayor envergadura.

Estas políticas narrativamente tratan la seguridad de manera interinstitucional y preventiva y pretenden tomar distancia del modelo de “mano dura” y “tolerancia cero” que les precedía. Privilegian la narrativa democrática, respetuosa del Estado Social de Derecho que opta por un entendimiento más integral del problema de seguridad. No obstante, es cierto que el país no mejora significativamente en torno a su pacificación y al tratamiento autoritario de la violencia. Según Chinchilla y Vorndran (2018):

En el caso de la subregión de Centroamérica, la caída en las tasas de homicidios ha estado jalonada principalmente por Guatemala, Nicaragua y Panamá desde 2010, y Honduras desde 2013. Aunque El Salvador y Costa Rica se sumaron a esta tendencia decreciente entre 2010-2013, nuevas alzas se empezaron a registrar a partir de 2014 (p. 11).

Recordar los índices presentados en la primera sección ayuda a ubicarse en el panorama de violencia y rezago socio-económico que subsiste en el país. Persisten en las políticas elementos de “mano dura” en situaciones de crisis. Un caso particular fue el de agosto de 2015 donde tres días fueron declarados, cada uno en aumento del anterior, “el día más violento del siglo” (16, 17 y 18 de agosto: 40, 42

y 43 homicidios por día, respectivamente). La fuerza pública actuó respondiendo a la coyuntura, sin un plan específico para contrarrestar la situación, en un ejercicio de extralimitación que empuja a las comunidades a una limitación constante del ejercicio de sus derechos civiles.

Adicionalmente, para tratar el problema de la violencia y la inseguridad hoy debe revisarse el marco de racionalidad que provee la globalización. La discusión debe ampliarse, pues las políticas de seguridad asisten a nuevas realidades. La teoría mertoniana de la Tensión Social indica que “la delincuencia ocurre cuando son obstaculizadas las oportunidades convencionales de alcanzar las metas comunes a todos los individuos que integran una sociedad [las causas son ubicadas] en las barreras estructurales que cierran las oportunidades legítimas de éxito” (Riella, 2001, p. 187). Si bien este documento se distancia de entender el éxito en estos términos, es cierto que para las sociedades contemporáneas la forma de percibir y experimentar el éxito se fetichiza.

Cuando se obstaculiza el alcance del fetiche se propende por vías alternas para su obtención. Estas vías se encuentran relacionadas en muchas ocasiones con la economía de la ilegalidad. Se produce así un efecto de objetivación de esas vías alternas para obtener el fetiche en la relación modernidad-consumo en las que las economías ilegales aparecen como la catapulta para conseguirlo. En la lógica del consumo, las estructuras de la violencia privada y transnacional asoman como posibilidades de existencia en el mundo del consumo para cientos de rostros rezagados de la economía global. Si bien las necesidades básicas insatisfechas constituían un factor determinante para introducirse en las redes de criminalidad, hoy el fetiche que ha impuesto el mercado se presenta como una necesidad indispensable para la existencia y satisfacción de los individuos.

En resumen, las estructuras delincuenciales utilizan los rostros individuales para proceder, mientras las políticas de seguridad convierten esos rostros en sus principales enemigos, apenas eslabones de una cadena orgánica que en su forma más nuclear permanece

intacta, como se ha señalado. Frente a este escenario aparece un *estado de seguridad* (Castel, 2008) que penaliza al individuo. Los deseos de consumo se convierten en el caldo de cultivo de las estructuras de violencia, siendo aquellos sujetos los perseguidos y principales “beneficiarios” del sistema punitivo del *estado de seguridad*. Esos rostros se traducen en datos que presentan las políticas de seguridad para mostrar efectiva su gestión.

Conclusiones

El estudio de la seguridad pública en un país tan complejo como El Salvador, merece un extendido y amplio análisis. Este documento se limitó a establecer los focos principales que merecen un análisis estructural y a presentar información sintética del análisis de política pública que se ha indagado con el fin de relacionar la organicidad entre una propuesta de política pública en un complejo histórico-político tan demandante.

Como resultado, habrá que cuestionar el hecho de que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia estima que el principal problema de El Salvador es la seguridad. Estas aserciones, un tanto legendarias y descompuestas, desconocen la base sobre la cual se sustenta la misma política: que la violencia es multicausal y, entre otras, estructural. Lo que indica, por supuesto, que la seguridad más que el problema principal es el resultado de un entramado de conflictividades sociales de antaño no resueltas y nuevas conflictividades desprendidas no solo de los albores de las dinámicas del siglo XXI, sino de las condiciones históricas de existencia en el país. Ello implica que la pobreza y desigualdad, el autoritarismo y militarismo, la violencia política y la corrupción, son ejes de necesario tratamiento para convocar un escenario de *paces justas* donde la política de seguridad se socorra, eventualmente, como un eje en otras condiciones y no como la centralidad del Estado.

Ergo, es pertinente —y necesario— mencionar que la violencia en este sentido compone una forma estructural: un largo entramado que transversaliza viejos y nuevos enfrentamientos y hace posible el sostenimiento de todas las formas anidadas de violencia al establecer un estado de cosas de transformación limitada. Muchos rostros, a quienes las políticas combaten con vehemencia, poblaciones tratadas de manera residual, son, en parte, el efecto de esa violencia histórica-estructural que se encarna en la realidad política, social y económica salvadoreña.

Un elemento no menos importante es el hecho de que la estructura de violencia creada y fortalecida por el narcotráfico —y sus delitos conexos— ha socavado de manera gradual e intensa la institucionalidad salvadoreña. Esto hace posible una imbricación de dicha estructura por sobre los poderes del Estado y constituye una relación monogámica entre el poder y la delincuencia. Esa relación alimenta la violencia y se alimenta de la violencia. Las políticas de seguridad, al tratar el tema preponderantemente de manera individualizada y a niveles micro, criminalizan consumidores de drogas, judicializan individuos y salvaguardan grandes y consolidadas estructuras de poder criminal.

Quienes constituyen el caldo de cultivo para estas estructuras criminales no solo son personas que requieren subsistir y deben acudir a ellas para sobrevivir, como en paradigmas anteriores se planteaba. También, la relación fecunda entre globalización y mercado ha puesto sobre la mesa la posibilidad de alcanzar el fetiche del consumo/éxito por esa vía. Esto complica las implicaciones socio-políticas del hecho para el país, pues finalmente devienen de un fenómeno que está globalmente determinado, el cual las políticas de seguridad analizadas no tratan en su complejidad. Lo que le cuesta al Estado salvadoreño la violencia producida por un cuasi-nuevo modelo global está completamente invisibilizado.

Aunado a lo anterior, se identifica que las condiciones de corrupción y la violencia organizada dentro del Estado salvadoreño alimentan el viejo autoritarismo del país en el que se ha producido

una ideología del poder extralimitado y antidemocrático a través de los años. Los grupos que sostienen y ejercen el mando direccional en estas estructuras se acoplan a las formas políticas autoritarias para defender y promover intereses y condenan al país a una débil y fragmentada institucionalidad. Así mismo, a una imperfecta democracia, a pesar de que esta misma se suscribía como la solución a la violencia de los años setenta y ochenta.

Ad portas de un bicentenario crítico, socavado por la imposibilidad de nuestros Estados de garantizar bienestar para las poblaciones de la región; en medio de una pandemia que confirma la debilidad y el secuestro de los Estados, apuntar hacia la identificación y disolución de problemáticas estructurales, históricas y actuales, demanda un ejercicio de reconocimiento de responsabilidades —de actores y autores— y deudas para la reconducción y reestructuración de estos Estados que se apuntalaron sobre la lógica de considerar a grandes sectores de la población residuos sociales.

Concluyendo, es menester mencionar que las políticas públicas son, entre otras cosas, una forma de operacionalizar y plasmar los principios ideológico-políticos de quienes las proponen y ejecutan. Hemos mencionado que las formas acentuadas de la violencia son multicausales y multidimensionales y las políticas así lo reconocen, narrativamente. Inconsistentemente, en los hechos y posteriores discursos, homologaron los problemas de violencia a extravíos sociales sellándolos con un tratamiento de rigurosidad y mano dura so pretexto del interés superior de la patria, regresando al tratamiento que sus antecesoras han dado al problema de la violencia y la seguridad.

Bibliografía

Aguilar, Jeannette (2019). *Las políticas de seguridad pública en El Salvador 2003-2018*. San Salvador: Heinrich Böll Stiftung.

Aguilar, Isabel y Gottsbacher, Markus (2017). Violencia asociada con jóvenes en el Triángulo Norte de Centroamérica: de la estigmatización a la seguridad ciudadana juvenil. En Pablo E. Angarita y Jesica M. Vega (Eds.), *Violencia, seguridad y derechos humanos*, (pp. 55-81). Buenos Aires: CLACSO.

Álvarez Garro, Laura. Del enemigo político al enemigo en la necropolítica. *Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos*, (9), 18-58. <https://doi.org/10.15517/aciep.v0i9.38462>

Aguilar Umaña, Isabel y Tager, Ana Glenda (2013). *La tregua entre pandillas salvadoreñas hacia un proceso de construcción de paz social*. Ciudad de Guatemala: Interpeace. <https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2017/09/La-tregua-como-proceso-de-construccion-de-paz-social.pdf>

Banco Mundial (2021). El Salvador: panorama general. <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>

Banco Mundial. Crecimiento del PIB per cápita (% anual) - El Salvador. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.KD.ZG?end=2019&locations=SV&start=2019&view=bar>

Castel, Robert (2008). El aumento de la incertidumbre y una nueva problemática del riesgo. En Robert Castel, *La inseguridad social ¿qué es estar protegido?*, (pp. 53-86). Buenos Aires: Manantial.

Chinchilla, Laura y Vorndran, Doreen (2018). *Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años*. Washington D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (2015). Plan El Salvador Seguro. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mjps/documents/129525/download>

Constitución de la República de El Salvador (1983). http://www.concourt.am/armenian/legal_resources/world_constitutions/constit/salvador/salvdr-s.htm

Guzmán Sánchez, Rubén (20 de mayo de 2014). Violencia y crimen: punto ciego en la cancha de las democracias latinoamericanas. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/seguridad-180/violencia-y-crimen-punto-ciego-en-la-cancha-de-las-democracias-latinoamericanas/>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales [ICEFI] (2020). Estimación de la situación fiscal de Centroamérica al final de 2020. http://icefi.org/sites/default/files/icefi_situacion_esperada_para_ca_al_final_de_2020.pdf

Institute for Economics & Peace [IEP] (2020). Global Peace Index 2020: Measuring peace in a complex world. Sydney: IEP. https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2020/08/GPI_2020_web.pdf

Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente [ILANUD] (2011). Participación de la sociedad civil en las estrategias de prevención de la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas.

Marure, Alejandro (1895). *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro-América desde el año de 1821 hasta el de 1842*. Guatemala: Tipografía Nacional. <https://archive.org/details/efemeridesdelos-he00alejuat/page/8/mode/2up>

Menjívar, Cecilia (2000). *Fragmented Ties. Salvadoran Immigrant Networks in the United States of America*. Berkeley: University of California Press.

Migration Policy Institute (2017). Inmigrantes centroamericanos en los Estados Unidos. <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-centroamericanos-en-los-estados-unidos-2017>

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2010). Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia 2009-2014. San Salvador. <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2014/01/Poli%C2%BAtica-Nacional-de-Justicia21.pdf>

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (2014). Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia 2014-2019. San Salvador. <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/mjssp/documents/212420/download>

Murillo, Carlos (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica. *Desafíos*, 28 (2), 177-211. <http://dx.doi.org/10.12804/desafios28.2.2016.05>

Pérez Sáinz, Juan Pablo et al. (2004). La estructura socio-ocupacional en Centroamérica: una perspectiva histórica. En Juan P. Pérez Sáinz, *La estructura social ante la globalización: procesos de reordenamiento social durante la década de los 90*. (pp. 27-54) 1ª. Ed. San José: FLACSO. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/47617.pdf>

Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2013). Estadísticas de Centroamérica, indicadores sobre desarrollo humano sostenible, Costa Rica: PEN. http://www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/ESTADISTICAS%20DE%20CENTROAMERICA%202013.pdf.

Riella, Alberto (2001). Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad. *Papeles de Población*, 7 (30), 183-204. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11273008>

Salazar Araya, Sergio (2007). Democracia y democratización en El Salvador. Imaginario liberal y discursos sobre democracia: de los Acuerdos de Paz de 1992 a las políticas de seguridad ciudadana del gobierno Francisco Flores (1999-2004). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 33 (1-2), 49-86. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/1160>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe [SELA]. El Salvador registra deuda más alta de Centroamérica. <http://www.sela.org/es/imprimir/?n=22093>

Torres-Rivas, Edelberto (2010). Las democracias malas de Centroamérica. Para entender lo de Honduras, una introducción a Centroamérica. *Nueva Sociedad*, 226, 52-66. <https://nuso.org/articulo/las-democracias-malas-de-centroamerica-para-entender-lo-de-honduras-una-introduccion-a-centroamerica/>

Torres-Rivas, Edelberto (1992). *El tamaño de nuestra democracia*. San Salvador, Istmo-FLACSO.

Transparencia Internacional (2018). Índice de Percepción de la Corrupción 2018. https://www.transparency.org/files/content/pages/CPI_2018_Executive_summary_web_ES.pdf

Willers, Susanne (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica* 31, (89), 163-195. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305046937006>

Winton, Ailsa (2011). Grupos violentos en Centroamérica: la institucionalización de la violencia. *Desacatos*, 37, 111-124. <https://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/291/171>

Expresiones de una subjetividad negada: El caso de las maras salvadoreñas y los vendedores de drogas ilícitas en Costa Rica¹

Rodolfo Calderón Umaña

Introducción

Los Acuerdos de Paz alcanzados en Centroamérica durante la década de 1990 constituyen uno de los eventos más importantes en la historia reciente del Istmo. Con ellos se logró poner fin a años de violencia armada, transitar hacia regímenes democráticos formales y, abandonar el modelo económico de base agroexportadora que se encontraba vigente desde finales del siglo diecinueve. En su conjunto, estos cambios generaron expectativas de una vida mejor entre amplios sectores de la población; sin embargo, este anhelo pronto se desvaneció y quedó en evidencia que las transformaciones indicadas

¹ Elaboré este trabajo como parte de las actividades desarrolladas en el marco de una licencia sabática otorgada por la Universidad de Costa Rica, razón por la cual quiero expresar mi gratitud a esta institución, así como también a la Dra. Nora Garita, Dr. Iván Orellana, MSc. Jesús Bedoya y Bach. Katherine Ballesterero por sus comentarios a una versión preliminar del manuscrito.

no alcanzaron para aliviar la desigualdad social que había dado lugar a la guerra, ni tampoco la violencia que esta desencadenó.²

Ambas problemáticas no solo subsisten bajo nuevas modalidades (exclusión social y violencia difusa) sino que además se interrelacionan y articulan para generar fenómenos inéditos como las maras y los grupos locales dedicados a la comercialización de drogas ilícitas; de ahí el interés del artículo por comparar estos dos fenómenos, ya que su análisis permite evidenciar que, pese a las diferencias y especificidades de cada uno de ellos, en realidad se trata de dos expresiones de un mismo proceso: la respuesta desarrollada por una subjetividad que, ante los procesos y dinámicas sociales que sistemáticamente le niegan su participación social por las vías institucionales, intenta tomar control de su vida y dotarla de sentido en el marco de las posibilidades a su alcance.

El ejercicio brinda, asimismo, herramientas analíticas para superar tres falencias identificadas en la bibliografía sobre estos temas. Primero, frente a la práctica común de excluir a Costa Rica de cualquier análisis regional comparativo, amén de presentarlo como contrapunto de las tendencias regionales, aquí se ofrece una mirada en la que este país no constituye una excepción sino un caso en el que la problemática de interés se expresa de forma particular, debido a razones históricas e institucionales.

Segundo, ante el determinismo estructuralista que entiende el fenómeno de las maras y los vendedores de drogas ilícitas como el resultado inevitable (variable dependiente) de dinámicas históricas-estructurales (cultura de la violencia, exclusión, etc.), aquí se recupera el papel de la subjetividad, no para oponerlo a la estructura y caer en explicaciones voluntaristas que vería en estos fenómenos el producto de decisiones y acciones personales (libres de cualquier

² Una de las grandes paradojas de este cambio epocal es que el discurso democratizador vino acompañado de un dogma y unas prácticas antiestatales y privatizadoras que buscan (y han logrado con bastante éxito) imponer la lógica de mercado en la mayoría de las esferas de la vida social; por esta razón, Laval y Dardot (2016) sostienen que el neoliberalismo no es una doctrina económica sino una ideología.

condicionante), sino para comprender el aporte de cada uno de estos factores y sus interrelaciones en la emergencia y funcionamiento de las problemáticas en cuestión.

Tercero, de cara al reduccionismo que atiende exclusivamente la dimensión criminal del problema, aquí se retoman no solo sus múltiples aristas (sociales, políticas y delictivas) sino también, y sobre todo, las razones que expresan sus protagonistas para vincularse a estas actividades, pues ellas muestran que se trata de motivaciones que poco o nada tienen que ver con la naturaleza criminal de estos fenómenos.

Se escogió el caso salvadoreño para estudiar las maras, porque en este país el tema se ha estudiado consistentemente desde sus orígenes hasta la actualidad, lo que provee bibliografía abundante para conocer sus principales características y transformaciones; además, porque es en este lugar donde el fenómeno adquiere sus rasgos prototípicos si se le compara con Honduras y Guatemala, escenarios centroamericanos donde también se registra la presencia de estos grupos (Argueta, 2016; Hernández-Anzora, 2016). La selección de Costa Rica se debe a que este fue el único país del Istmo para el que se encontraron investigaciones sobre los mercados locales de drogas ilícitas; pero, además, para superar la exclusión de este caso de los análisis y comparaciones regionales sobre la violencia y la desigualdad social.

El trabajo descansa en análisis documental; en este sentido, vale destacar que, para caracterizar los fenómenos de interés se privilegió la consulta de estadísticas oficiales, así como el análisis de informes e investigaciones que hubiesen generado datos primarios, cuantitativos o cualitativos. Se utilizó, además, una entrevista que el autor del texto realizó con un distribuidor de droga. Aclarado esto, se procede a caracterizar en sendos apartados los fenómenos de interés, para luego ofrecer una interpretación conceptual de sus comunalidades y, concluir señalando algunos desafíos y posibilidades para el diseño de políticas públicas.

Maras salvadoreñas

Al observar la configuración histórica de estos grupos es posible identificar tres momentos clave para la definición de los rasgos que los caracterizan actualmente; a continuación se analiza cada uno de ellos.³

Hibridación cultural y enraizamiento local: este proceso constituye el *acto fundacional* que tuvo lugar durante el segundo lustro de la década de 1990, en el contexto de la transición a la democracia y la reestructuración económica que vivió El Salvador en esos años. La Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de la Responsabilidad del Inmigrante sancionada en 1996 en los Estados Unidos provocó que una gran cantidad de personas centroamericanas que habían cometido algún delito en territorio estadounidense fuera deportada a su país de origen (Musto, 2019); entre los repatriados arribó un grupo que había crecido en el sur de California y pertenecido a alguna de las bandas callejeras de esta ciudad, sobre todo a la MS13 y Barrio 18 (Cruz, 2014; Cruz, 2010; ERIC, IDESO, IDIES, 2001; Savenije y Beltrán, 2005; Savenije, 2011).

La presencia de estas personas, junto con la fascinación que experimentaron por la cultura de los recién llegados las pandillas salvadoreñas que ya para ese momento tenían años e incluso décadas de existir en el país, estimuló un proceso de hibridación cultural marcado por la difusión, adopción y apropiación de los símbolos, normas y valores de las pandillas californianas por parte de sus homólogas salvadoreñas (Cruz, 2014; Savenije, 2011).

³ Esta periodización y caracterización sintoniza con lo expresado en la mayoría de los textos consultados, pero eso no significa compartir el presupuesto subyacente en muchos de ellos; esto es, que el origen y transformación de las maras serían un producto (causa) directo de las acciones o inacciones del Estado, pues esto llevaría a obviar el papel de la subjetividad y más bien, recuperar este elemento constituye una preocupación central del ensayo.

Esta dinámica dio paso al surgimiento de dos características de las nuevas pandillas locales: la creación de un sistema axiológico cuya legitimidad se construyó frente a la de un Estado y una institucionalidad débiles (Musto, 2019), así como la producción de una identidad fuertemente arraigada en lo local, como referente espacial inmediato del grupo al que se pertenece (*clica*), pero con referentes supranacionales igualmente importantes, cuyos vínculos se establecen a partir de elementos simbólicos más que en relaciones objetivas ligadas a actividades criminales de tipo transnacional. En otras palabras, la *clica* en tanto forma elemental de organización de estos grupos, se constituye desde sus orígenes hasta la actualidad, en una entidad autónoma, sin determinantes de subordinación a un poder central, pero definida por su pertenencia (subjetiva y simbólica) a una comunidad global imaginada (InSight Crime y Center for Latin American and Latino Studies [CLALS], 2018; Moreno-Hernández, 2016; Musto, 2019; Wolf, 2012).

Manodurismo y profesionalización: En el marco de las políticas de mano dura que comenzaron a aplicarse en El Salvador durante el primer quinquenio del siglo veintiuno, las maras consiguieron una mayor organización de sus estructuras internas y de su economía criminal (Cruz, 2014; Hernández-Anzora, 2015, 2016; Musto, 2019).⁴ El encarcelamiento masivo que resultó de la ejecución de los planes antimaras, así como la decisión de las autoridades de encerrar juntos a los miembros de una misma pandilla, favoreció el contacto entre estas personas y creó las condiciones para que dentro de los penales pudieran reunirse, conversar y tomar decisiones que a la postre traerían cambios organizativos (López Ramírez, 2019).

En el ámbito nacional aparece una especie de junta directiva denominada *ranfla*, compuesta por los líderes encarcelados y sus mediadores en libertad (*palabrer*os); a nivel regional surgen los así

⁴ El Plan Mano Dura y la Ley Antimaras se ejecutaron durante la administración del presidente Flores, específicamente en el año 2003 y el segundo plan denominado Súper Mano dura, entró a regir en la administración de Elías Saca en 2004 (Hernández-Anzora, 2015).

llamados *programas*, que son agrupaciones regionales de estructuras locales básicas —clícas— y los encargados de llevar instrucciones desde la cárcel donde se encuentran los principales líderes de las MS13 y Barrio 18 son los *palabrereros* (InSight Crime y CLALS, 2018; López-Ramírez, 2019). Estos cambios, junto con la definición y aplicación de algunas reglas disciplinarias por parte de la mara sobre sus miembros, no provocó la constitución de un mando jerárquico y centralizado sino la formación de una red de agrupaciones o células —clícas— (Hernández-Anzora, 2015; López-Ramírez, 2019; Wolf, 2012).

Por otro lado, la persecución ejercida por las autoridades sobre los pandilleros promovió una mayor clandestinidad de sus acciones y con ello una mayor dificultad para obtener recursos financieros. Enfrentados a estas circunstancias, los mareros empiezan a profesionalizar (organizar) la extorsión en tanto base de su economía criminal, así como a incursionar en nuevos delitos, sobre todo la venta de drogas en pequeña escala en los territorios por ellos controlados. Esta profesionalización y ampliación de la base económica de la mara si bien incrementa notoriamente los recursos a su disposición, no han alcanzado para llegar al punto de acumulación y enriquecimiento de sus miembros (Cruz, 2010, 2014; InSight Crime and Center for Latin American and Latino Studies [CLALS], 2018; López-Ramírez, 2019; Wolf, 2012).⁵

Tregua e incursión política. El tercer hito importante en la transformación de estos grupos fue la negociación política que se produjo entre ellos y las autoridades del gobierno salvadoreño en 2012. Lamentablemente, la documentación consultada no permite dilucidar cuál de las partes inició el proceso, lo cual es determinante para entender los alcances que podría llegar a tener este aspecto en un futuro inmediato. Lo que sí está claro, sin embargo, es que por primera

⁵ Con base en la revisión de un expediente fiscal, Martínez et al. (2016) señalan que los ingresos anuales de la Mara Salvatrucha en El Salvador (por concepto de extorsión), podrían rondar los 31 millones de dólares americanos y el lavado de dinero que realizan se encuentra enclavado en las mismas colonias populares que controlan. Citado en López-Ramírez (2019).

vez en su existencia, estos grupos se sientan a la mesa para negociar formalmente con las autoridades de ese país.

A cambio de su compromiso por reducir la violencia, específicamente la cantidad de homicidios, la MS13 y Barrio 18, lograron una serie de reivindicaciones gremiales como el traslado de sus líderes a centros penales de menor seguridad, mayor facilidad para relacionarse con sus socios en libertad y beneficios económicos para sí mismos y sus familiares (Hernández-Anzora, 2015; InSight Crime y CLALS, 2018; Moreno-Hernández, 2016);⁶ negociaciones que aparentemente han sido reanudadas por el gobierno actual (*El Faro*, 2021). Esta etapa abre una nueva dimensión del problema: el carácter político de estas agrupaciones y su despertar hacia una senda que podría llevarles a constituirse en un *grupo de presión* con capacidad real para alterar las reglas del juego político (Hernández-Anzora, 2015).

Junto con estas transformaciones, las maras también han alcanzado un control efectivo sobre los territorios donde se asientan. Esto supone exclusividad para desarrollar una serie de actividades entre las que destacan las siguientes: recolectar impuestos vía extorsión, definir e imponer pautas de comportamiento y sociabilidad sobre las personas que viven en las colonias que controlan —por ejemplo, vigilar y controlar sus movimientos— y monopolizar y gestionar una buena parte de la violencia que acontece en sus territorios (Pérez-Sáinz, 2018; López-Ramírez, 2019; Zetino, Brioso y Montoya, 2015).

Sobre este último punto es importante destacar que las formas de violencia más sistemáticas y atroces ejecutadas por estos jóvenes no derivan, al menos no directamente, de la comisión de los delitos que alimentan su economía criminal sino más bien de la defensa de su territorio, su mara y en último término de su identidad (InSight Crime y CLALS, 2018; López-Ramírez, 2019). Pero como la identidad

⁶ Ya en dos ocasiones anteriores (2009 y 2010) estos grupos habían expresado su dimensión política al manifestarse públicamente contra distintas medidas legales que las autoridades habían tomado en su contra; este es el caso de La Ley contra el Crimen Organizado, la Ley Penitenciaria y la Ley de Proscripción de Pandillas (Moreno-Hernández, 2016).

está estrechamente ligada al territorio y este a su vez constituye la base de su economía criminal, es difícil establecer límites claros entre las diversas formas de violencia que ejercen estos grupos.

Lo que sí es claro es que el blanco predilecto de esta dinámica lo constituye la mara enemiga, las fuerzas del orden y quienes ellos consideren *traidores* y la expresión más frecuente de violencia es el homicidio; al menos así lo corroboran los datos de Cruz y sus colaboradores (Cruz et al., 2017, pp. 31-32), quienes encontraron que de la totalidad de las y los pandilleros que entrevistaron para su estudio, el 45 % había sido acusado de asesinato y el 42 % dijo que alguien cercano a ellos (un amigo o un miembro de la familia), había sido asesinado en el año anterior ya fuera por la mara de pertenencia o la mara rival, así como por la policía (Cruz et al., 2017). Lo descrito no debe, sin embargo, eclipsar otra forma de violencia que estos grupos practican con bastante frecuencia como la violación y el abuso sexual (*El Faro*, 2013).

En cuanto a las personas que protagonizan este fenómeno, un estudio reciente entrevistó a más de 1200 pandilleros y encontró que el 90 % eran varones, con una edad promedio de veinticinco años, una escolaridad media de siete años y que, la mayoría (71 %) pertenecía a hogares en condición de pobreza; el 82 % dijo no estar empleado al momento de su detención y solo el 14 % reportó tener un trabajo informal. Cerca del 46 % manifestó haberse unido al grupo porque le gustaba pasar el rato con otros jóvenes y pandilleros, el 17 % afirmó que el grupo le proporcionaba amigos cercanos y solo un 5 % dijo que se ligó a la mara para acceder a drogas, mujeres o dinero. El 60 % afirmó como beneficios derivados de su pertenencia a la pandilla, la confianza en sí mismos, el 53 %, el respeto de sus comunidades y la sociedad en general y, el 52 % la protección contra amenazas provenientes de pandillas rivales, policía y otros grupos (Cruz et al., 2017).⁷

⁷ Al controlar las respuestas sobre los beneficios de pertenecer a la mara según *edad*, *estado de pertenencia a la pandilla* (activo vs. inactivo) y *posición dentro de la pandilla*, emerge un claro contraste entre las visiones y valoraciones positivas de las personas más jóvenes, frente a las apreciaciones más negativas de las personas de mayor edad (Cruz et al., 2017).

Si bien estos resultados no corresponden a una muestra probabilística, sí son consistentes con lo reportado en otros estudios realizados en El Salvador (Cruz y Carranza, 2006; Cruz y Portillo, 1998; Santacruz-Giralt y Concha-Eastman, 2001) y Honduras (ERIC et al., 2001; Savenije, 2011). De ahí que la evidencia existente permite afirmar que las maras, luego de casi tres décadas de existencia, siguen siendo un fenómeno predominante, aunque no exclusivamente, juvenil y masculino, alimentado por personas en condición de desventaja social y que, pese a las transformaciones descritas, sigue cumpliendo funciones de grupo primario; dígase, brindar a sus miembros seguridad, confianza, sentido de pertenencia y afecto; así como también labores propias de un grupo secundario como el desarrollo de habilidades vocacionales para el cumplimiento de sus tareas en la pandilla.

A la luz de lo descrito, un aspecto importante de destacar es que, como parte de las transformaciones experimentadas por estos grupos en el contexto de las políticas de mano dura, la participación de las mujeres, que ya de por sí era restringida, se ha visto aún más limitada (Hernández-Anzora, 2016; Wolf, 2012). Y, pese a que la información sobre este tema es muy escasa, la que existe ayuda a formarse una idea de su realidad. En este sentido, destaca el trabajo realizado por María Santacruz Giralt y Cecile Ranum en 2010, con dieciséis pandilleras; ellas encontraron que la edad promedio en que estas mujeres ingresaron a la mara fue de catorce años, con una media de educación de ocho años que pertenecían a hogares con enormes limitaciones económicas y que iniciaron trayectorias laborales en los primeros años de su vida en actividades precarizadas.

En cuanto a las razones esgrimidas por estas pandilleras para unirse a la mara, no existe una sola, pero recurrentemente las entrevistadas destacaron la búsqueda de protección, comprensión y apoyo, así como un referente de identidad y una fuente de poder para vengarse de quienes las habían victimizado en el ámbito sexual, lo que implica trastocar su condición de víctima y participar del ejercicio cotidiano de la violencia en una doble trasgresión: la de

la norma penal y la de los estereotipos de género (Santacruz-Giralt, 2019; Santacruz-Giralt y Ranum, 2010).

Con base en lo expuesto, puede afirmarse que las maras son un fenómeno social híbrido, ya que, por un lado, cumple funciones de grupo primario e inclusive secundario (por ejemplo, ofrecer a sus miembros un sentido de pertenencia e identidad, así como protección, autoestima y *formación vocacional*) y, por el otro, organiza y ejecuta actividades propias de una banda criminal; actividades estas que conllevan un grado importante de organización jerárquica y normativa (por ejemplo, extorsiones y venta de drogas en pequeña escala). Pero además, la mayor parte de la violencia que ejercen no parece estar directamente motivada en razones económicas sino más bien identitarias.⁸ Igualmente, cuentan con la capacidad para negociar formalmente con las autoridades de gobierno y controlar los territorios donde se asienta, lo cual le permite generar formas de sociabilidad acordes a sus intereses.

Tratando de captar esta complejidad, recientemente se ha conceptualizado a las maras como una “[...] estructura social de poder cuyas fortalezas residen en la movilización de recursos humanos y económicos, elementos de gestión organizativa adecuados y la construcción de territorialidad y control territorial”. (López-Ramírez, 2019, p. 109). En esta propuesta lo que distingue a las maras de otros grupos que también pueden ser considerados estructuras sociales de poder, por ejemplo los grupos relacionados con el negocio de las drogas ilícitas, sería el control territorial ligado a la identidad, ya que, según López, a diferencia de la mara, para aquellos el territorio no comporta ningún tipo de elemento identitario; sin embargo, esto puede que sea cierto para los grupos encargados del tráfico internacional de drogas, pero no necesariamente para aquellos involucrados en la venta local de estas sustancias, tal y como se verá en el siguiente apartado.

⁸ Trabajos como los compilados por El Faro (2013) o bien los realizados por Martínez (2015) documentan en todos sus detalles estas dinámicas y expresiones de violencia.

Vendedores de drogas ilícitas en Costa Rica

El comercio de cocaína y crack en los países centroamericanos es un fenómeno que surge a inicios de la década de 1990 como uno de los efectos no intencionados de la política ejecutada desde los años ochenta del siglo pasado, por el gobierno de los Estados Unidos para reducir la producción y la comercialización de estas sustancias (Bagley, 2012). Uno de los primeros logros de esta iniciativa fue el control obtenido por las autoridades de ese país sobre las rutas que hasta ese momento habían utilizado los grupos criminales para llevar la droga desde los centros de producción hacia los de consumo (Bagley, 2012; United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC], 2007).

En este escenario, Centroamérica emergió como una pieza clave para sostener el trasiego internacional de dichas sustancias; esto como efecto no solo de su ubicación geográfica sino también por la debilidad institucional de los países de la región (Mesa-Peinado, 2018). Es así que ya para inicios de la primera década del siglo veintiuno, el 90 % de la cocaína que llegó a los Estados Unidos lo hizo por el corredor centroamericano (Hurst, 2019; UNODC, 2015) y los flujos financieros generados por esta actividad llegaron a representar, en ese momento, el 5 % del PIB regional (Banco Mundial, 2011). A lo interno de los países centroamericanos esta dinámica estimuló el florecimiento de toda una economía criminal; primero con actividades de apoyo logístico brindadas por actores locales a las bandas internacionales, para transportar, almacenar, custodiar y proteger la mercancía; posteriormente con iniciativas ligadas a la comercialización local de la droga que se queda en el Istmo.⁹

En Costa Rica, este proceso ha repercutido en los patrones de consumo de drogas ilícitas y en la configuración de un mercado local para

⁹ Junto a estos procesos, también florecieron las operaciones asociadas al lavado de activos.

el crack y la cocaína.¹⁰ Las primeras dosis de crack se identificaron en el país en 1991 (Calderón, 2012); sin embargo, es partir del 2000 que su consumo empieza a evidenciarse. Por ejemplo, la tasa de prevalencia subió entre 2006 y 2015 de 0,1 % a 0,2 % y la de cocaína, pese a las variaciones registradas, también reportó un incremento entre 1990 y 2015: pasó de 0,1 % a 0,4 %, lo que ubica a estas sustancias entre las drogas prohibidas de mayor uso entre la población nacional. A esto hay que sumar el incremento en la importación y uso de la marihuana cuya tasa de prevalencia pasó de 0,4 % en 1990 a 3,2 % en 2015 y al igual que en el caso de la cocaína, el uso que de ella hacen los hombres define el comportamiento general de la prevalencia (Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia [IAFA], 2018).¹¹

Por otra parte, la comercialización de estas sustancias en el país ha configurado una dinámica que parece responder, en lo fundamental, a lo que Bagley (2012) denomina el *modelo de crimen desorganizado*; esto es, una situación marcada por disputas constantes entre bandas rivales, debido a que ninguna de ellas logra monopolizar el negocio y de esa forma controlar y regular el mercado, lo que desemboca en altos índices de violencia homicida que en algunos casos ha llevado al aniquilamiento casi total de sus participantes como sucedió en 2015 con dos de las bandas más reconocidas del distrito de Pava al este de San José o bien, la guerra abiertamente declarada que tuvo lugar entre 2012 y 2017 en Desamparados, otro distrito populoso del sur de la ciudad (Chacón-Echeverría y Zuñiga-Rodríguez, 2016; Organismo de Investigación Judicial [OIJ], 2013; Pérez-Sáinz et al., 2018).¹²

¹⁰ La venta de estas y otras sustancias ilícitas está regulada por la Ley 8204 del 11 de enero de 2002: Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. De aquí en adelante denominada *Ley sobre estupefacientes*, para facilitar la exposición.

¹¹ Con respecto a la marihuana es importante mencionar que la mayoría se importa de Colombia y Jamaica, pero también hay producción local (OIJ, 2013).

¹² En las antípodas de este modelo se encuentra lo que sucede en las favelas de Río de Janeiro (Misse y Grillo, 2014) o en algunos territorios de Colombia y Ecuador (Cortés-Vargas et al., 2012) en los que uno o varios grupos monopolizan la actividad,

A este respecto, un distribuidor de crack y cocaína, afincado en un barrio urbano marginalizado de San José, manifestó que: “[...] aquí hay muchos conflictos porque los que venden en el barrio son de diferentes barras; son diferente gente que distribuye la droga [...] unos hermanos que eran narcos aquí en el barrio tuvieron que matar a otra gente para ganarse el respeto y ganarse la plaza de esa gente” (MV33, comunicación personal, 10 de febrero de 2014).¹³

Si bien esta violencia homicida se relaciona directamente con las disputas por el territorio, la droga y el dinero, ella tiende a desbordarse hacia el resguardo de la imagen personal (reputación masculina) y el honor grupal, lo cual parece responder a dos hechos particulares; en primer lugar, que las bandas nacionales se estructuran principalmente sobre relaciones de parentesco, de hecho, en muchos casos se trata de grupos familiares (OIJ, 2013) y; en segundo lugar, que los participantes de esta actividad viven los ataques rivales como una afrenta personal más que como un problema económico (Calderón-Umaña, 2020).

Desde esta perspectiva, violencia, territorio e identidad no pueden ser desligados, ya que proteger la reputación y la credibilidad personal y grupal pasan por defender el territorio como espacio donde ambas se constituyen; tema este que ha sido señalado por otras investigaciones. Por ejemplo, un estudio que analizó el comercio de sustancias ilícitas en un barrio estadounidense habitado mayoritariamente por personas de origen puertorriqueño, encontró que los vendedores de droga, al defender la mercancía, también protegían

controlan el territorio, se coluden con las autoridades locales y, logran mantener bajos los índices de violencia (Desmond Arias, 2017).

¹³ Hombre de treinta y tres años, con secundaria incompleta, trayectoria laboral discontinua y una carrera delictiva que inició en la juventud. Al momento de la entrevista se encontraba en proceso de rehabilitación por problemas de adicción; antes de llegar al centro de rehabilitación se dedicaba a la venta y distribución de droga. Para proteger su identidad se lo identifica como MV33.

su credibilidad y honraban el compromiso moral que habían adquirido con los otros miembros del grupo (Karandinos et al., 2014).

En cuanto a la estructura interna de estos grupos, el tema es aún más controvertido, pues según la descripción que ofrecen las autoridades (OIJ, 2013) se trata de organizaciones de mando único con una clara división del trabajo. Pero las constantes disputas entre agrupaciones, así como las narrativas de los propios vendedores de droga, brindan elementos suficientes para dudar de que estas bandas hayan alcanzado el grado de profesionalización que le atribuyen las autoridades (Calderón-Umaña, 2020), tal y como se ilustra en estas palabras:

[...] ya más bien yo no vendía en la calle, sino que yo era el que distribuía, a mí me decían: tome, vaya distribuya tal cosa a tal lado. Tal vez jalaba con mil piedras, tal vez con mil puros, cincuenta o doscientas cincuenta puntas (dosis individuales de cocaína). Siempre lo llevaba todo encima, me daban una moto, me daban un carro. Yo sabía lo que era andar una escopeta en un carro por si alguien se me metía, tenía que defenderme yo y defender la galeta [cargamento de droga] (MV33, comunicación personal, 10 de febrero de 2014).

Claramente, esta persona, pese a haber alcanzado el rango de *distribuidor*, debía realizar, además de esa tarea, otras como el transporte y la defensa de la droga; superposición de funciones que también fue encontrada por Karandinos y sus colegas (2014). Ellos reportaron que sus entrevistados realizaban, simultáneamente, diversas labores como vender, vigilar y defender la mercancía, el dinero y el territorio.

Sobre los vínculos que mantienen las bandas que comercian la droga localmente con las agrupaciones que organizan el tráfico internacional existe muy poca información; sin embargo, hay indicios para pensar que las primeras mantienen bastante autonomía respecto a las segundas; lo que significa que no son meras extensiones de ellas, ni siquiera en los casos donde los grupos transnacionales proveen la droga; menos aún en aquellas situaciones donde existe una desconexión total entre ambos actores, tal sería el caso de las bandas

que se abastecen de droga recuperando cargamentos abandonados o bien, robándola a otras bandas locales o transnacionales (Calderón-Umaña y Salazar Sánchez, 2015; Kjelstad, 2018).

Al analizar las sentencias condenatorias dictadas por los Tribunales de Justicia durante el periodo 2015-2019 por infracciones a la *Ley sobre estupefacientes* (5 611 en total), se observa que el 53 % de estas (2 976) correspondió a la figura *venta de drogas*; el 84 % de los casos por *venta de drogas* (2 515) recayó sobre hombres y el 62 % (1838) fue imputado a personas jóvenes; esto es, menores de 35 años (Poder Judicial de Costa Rica [PJCR], 2021).¹⁴ Por su parte, los datos sobre población penitenciaria a junio de 2021 muestran que del total de personas recluidas por infracciones a la *Ley sobre estupefacientes* (4 174), el 90 % (3 761) son hombres; casi el 50 % (2007) se encuentra en el segmento de población comprendido entre los 18 y 34 años; más del 40 % (1 816) guarda prisión por el delito específico de venta de drogas;¹⁵ casi el 60 % (2407) tiene estudios de primaria completa o menos y, la inmensa mayoría (98 %) reportó trabajos con poca o ninguna calificación (Instituto Nacional de Criminología [INC], 2021).¹⁶

En el caso de las mujeres es importante destacar que si bien su peso en el total de sentencias impuestas durante el periodo 2015-2019 es bajo si se compara con el de los hombres: 16 % versus 84 % (PJCR, 2021), lo cierto es que cuando se analiza la información penitenciaria, se observa que más de dos terceras partes (68,5 %) del total de mujeres recluidas en centros penales en 2016, descontaba prisión por delitos relacionados con la *Ley sobre estupefacientes* (Consejo Nacional de Rectores [Conare], 2017, p. 288); es decir, que ésta representó la

¹⁴ Según la Ley General de la Persona Joven de Costa Rica del año 2002, la juventud responde al segmento de población comprendido entre 12 y 35 años.

¹⁵ Esta cifra aumentaría considerablemente si se suman otras clasificaciones contenidas en la base de datos del Instituto Nacional de Criminología [INC] que están vinculadas a la venta de drogas; por ejemplo: *comercio de drogas*, *tenencia de droga*, *posesión de drogas* e *introducción de droga en centro penal*, entre otras.

¹⁶ A todas luces, estas cifras dan cuenta del eslabón más débil y vulnerable del negocio de las drogas ilícitas; de hecho, en la base de datos del INC solo se reportan tres personas sentenciadas por legitimación de capitales.

razón principal de su encierro. Pero, además, el último dato disponible (junio de 2021), revela que de las 413 privadas de libertad por infracciones a la ley sobre estupefacientes, casi el 60 % responde a la figura *venta de droga*.

Los datos del sistema penitenciario también muestran que el número de mujeres con primaria completa o menos es siete puntos porcentuales mayor que el de los hombres (65 % vs. 58 %), el porcentaje de mujeres jóvenes (18 a 34) es inferior al de los hombres en 16 puntos porcentuales (34 % vs. 50 %) y, en términos de actividades laborales, no hay diferencias importantes respecto a los varones: la mayoría de ellas también reportó trabajos poco calificados (INC, 2021).

Respecto a las motivaciones o razones declaradas por hombres y mujeres para involucrarse en la venta de drogas, ambos manifiestan el deseo por acceder al dinero y el respeto que este negocio ofrece, pero los matices entre géneros son bastante marcados.¹⁷ Los primeros buscan satisfacer necesidades primordialmente individuales, asociadas a una existencia que califican de *vida loca*; esto es, acceso a drogas, autos, ropas y electrónicos de marca, entre otros. Pero por encima de esto, a lo que más importancia le dan en sus relatos es al respeto, entendido como capacidad para infundir temor en los otros (Calderón-Umaña y Salazar-Sánchez, 2015), tal y como se observa en declaraciones como las siguientes: “[...yo] no quería hacer eso (vender droga), porque sabía las consecuencias que me iba a traer [...] pero empecé a ver la plata y me gustó [...] pero lo que más me gustó fue el respeto [...]” (Calderón, 2012, p. 166). “[...] Tal vez yo pasaba caminando y escuchaba donde decían: no se meta con él porque si se mete [con él] lo pueden hasta matar [...] yo escuchaba todas esas frases y ya me sentía como el capo. Yo decía: ya tengo respeto” (MV33, comunicación personal, 10 de febrero de 2014).

Las mujeres, por su parte, en lo que respecta al dinero, se orientan más bien a solventar requerimientos familiares y del hogar: pago

¹⁷ Igual que en las maras, el involucramiento de estas personas en la venta de drogas es el resultado de una concatenación de decisiones tomadas a lo largo de su vida.

de servicios, comida, enseres, una vivienda y eventualmente algún *gusto* para su descendencia, lo cual puede incluir ropas de marca. En este sentido son ilustrativas las declaraciones ofrecidas por dos vendedoras de droga quienes afirman que: “[...] yo todo era para la casa, nada que ver para mí, que vamos de tanda (fiesta) y eso, no” (Palma-Campos, 2016, p. 200); “no, vieras no era para comprarme cosas para mí, quería comprarles a ellos [los hijos] tenis caras y así” (Palma Campos, p. 205). El tema del respeto aparece en las mujeres con menos fuerza que en los hombres y más bien está asociado a la idea de mostrar que tienen las agallas y el valor para involucrarse y ejecutar actividades ilegales, lo que para ellas implica, al igual que para las mareras, una doble trasgresión: la de la norma penal y la del (rol) mandato cultural de sumisión y pasividad (Palma-Campos, 2016).

La paradoja del sujeto negado

La información contenida en las secciones anteriores revela lo siguiente. Primero, que las maras y los mercados locales de *crack* y cocaína emergen en el contexto de la reestructuración social y económica que experimentó Centroamérica una vez finalizados los conflictos armados. Segundo, que se trata de fenómenos conformados en su inmensa mayoría por hombres jóvenes en condición de desventaja social. Tercero, que enfrentados a un contexto de carencias extremas, estas personas activan su potencial creador para imaginar y escoger (dentro de las posibilidades a su alcance) cursos de acción que les permitan tratar de dar sentido a sus vidas y alcanzar los objetivos que para ello se han propuesto. Cuarto, que la violencia es un elemento central para el funcionamiento de ambas problemáticas y que ella no puede ser reducida a la dicotomía clásica que le asigna un sentido instrumental o expresivo, pues su ejercicio cotidiano rompe constantemente estos límites.

Con respecto a las desventajas que resienten quienes se involucran en las maras y la venta de drogas ilícitas, destacan la falta de acceso a educación y empleos de calidad; la privación de estatus (respeto y reconocimiento social) y, la carencia o debilidad de grupos primarios (familia, amigos, comunidad, etc.) que les brinden un entorno adecuado (protección y apoyo) para desarrollar su personalidad (sentido de autonomía, dignidad, respeto, etc.). Esto quiere decir que las carencias vividas por estas personas son de dos tipos: unas materiales que limitan sus alternativas para alcanzar, por sendas institucionales, una vida digna según los parámetros sociales vigentes; otras existenciales que restringen el desarrollo de sus potencialidades para funcionar como seres humanos plenos (Therborn, 2013); de ahí la necesidad de desarrollar rutas alternativas, aunque ilegales, para tratar de controlar sus vidas y dotarlas de sentido; en último término, reivindicar su subjetividad en tanto potencial para formular y escoger alternativas y resistir la negación que enfrentan.¹⁸

A este respecto es importante destacar que uno de los rasgos constitutivos de las sociedades centroamericanas actuales es justamente la exclusión social que experimenta un grupo importante de la población (Pérez-Sáinz et al., 2012; Pérez-Sáinz y Mora-Salas, 2007). En concreto, se trata de dinámicas que conllevan, en el plano laboral, desempleo, desregulación de los puestos de trabajo y autogeneración de actividades de subsistencia y, en el ámbito de los derechos de ciudadanía social, contracción y deterioro de los sistemas de seguridad social y de la educación pública (Pérez-Sáinz et al., 2012).

Uno de los grupos más afectados en este escenario ha sido la juventud. De acuerdo con un estudio reciente (Mora-Salas, 2018) el 20 % de esta población en Costa Rica (sin diferencias por sexo) y el 40 % en El Salvador (hombres mayoritariamente) se encontraban expuestos,

¹⁸ En atención a los trabajos de Joas (1996) y Wieviorka (2018), aquí se entiende el sujeto como la capacidad creadora de la acción humana; esa potencialidad de formular elecciones y con ello resistir las lógicas dominantes, ya sean económicas, sociales, políticas, etc. En contraste, la desubjetivación sería el debilitamiento de este potencial así como el impedimento para traducirlo en acción.

en distintos grados, a sufrir exclusión sociolaboral; esto es, privaciones relacionadas con vivienda, servicios básicos y consumo, así como desempleo, precariedad en el puesto de trabajo y el desempeño en actividades de subsistencia.¹⁹ Sumado a estos procesos (exclusión social como mecanismo generador de desigualdad), el trabajo reveló la discriminación que experimentan muchas de estas personas en el mercado laboral, debido a la estigmatización (relaciones intersubjetivas) que pesa sobre ellos debido al lugar donde residen; esto es, comunidades urbanas marginales signadas por la presencia de maras o venta de drogas (Pérez-Sáinz et al., 2018).

Confrontadas a estas amenazas de exclusión y estigmatización social, las personas —en este caso, jóvenes— activan su capacidad de reflexión, decisión y acción, las cuales se expresan en distintos patrones de respuesta; la inmensa mayoría, según constata en las investigaciones sobre el tema, se mantiene dentro de los límites institucionales por precarios que éstos sean (Calderón-Umaña y Salazar-Sánchez, 2015; Pérez-Sáinz et al., 2018; Zetino, Brioso y Montoya, 2015); sin embargo, otros, muy pocos, optan por vías innovadoras como la afiliación a las maras y la venta de drogas ilícitas, para tratar de conseguir los fines que se han propuesto para sus vidas, en concordancia con las orientaciones y expectativas culturales que establece la sociedad (Merton, 1996).

No es el propósito de este trabajo ahondar en las razones por las cuales personas en condiciones similares de desventaja social responden de manera distinta a su situación; lo que interesa, más bien, es destacar, en el caso de quienes se han incorporado a la mara o a la venta de drogas, el peso que tienen las decisiones y acciones personales, así como el sentido que sus protagonistas les asignan, para comprender el surgimiento de este curso de acción como una de las posibles respuestas ante los desafíos de la exclusión y la desubjetivación

¹⁹ El estudio circunscribe la población joven al grupo comprendido entre 15 y 29 años e indica que para 2016, este segmento fue de 621 867 personas en Costa Rica y de 913 636 en El Salvador en 2015.

que esta conlleva. La idea es pensar las decisiones y acciones de estos individuos en el contexto donde existen y tienen sentido; por tanto, el énfasis analítico no está en las causas de las causas (procesos y dinámicas estructurales), lo que no implica desconocerlas, sino en las causas inmediatas de la acción, esto es, en las reflexiones y decisiones que esas personas toman en las condiciones que les ha tocado vivir.

Varios son los aspectos que deben tomarse en cuenta a la hora de analizar las razones o motivaciones que ofrecen las personas para explicar su vinculación a las maras o la venta de drogas ilícitas. Primero, ninguno de los estudios consultados registró casos de participación forzada, pero ello no significa que este tipo de prácticas no exista, ni tampoco que no haya coacciones sociales como las que pueden originar los grupos de pares, lo único que indica es que en la evidencia disponible no se han registrado situaciones de este tipo. Segundo, la incorporación y permanencia en estos grupos es el resultado de una cadena de eventos y decisiones que se articulan en el marco de un proceso vital marcado por un conjunto de privaciones extremas; esto quiere decir que no existe una decisión o motivación única que se haya establecido de una vez y para siempre.

Tercero, las decisiones tomadas por estas personas para involucrarse en la mara o en la venta de drogas muestran, en muchos casos, un grado importante de reflexión que surge de una serie de acciones previas, por ejemplo, estudiar, trabajar, o bien, ligarse a núcleos familiares distintos de aquel en el que nace, para intentar cambiar las condiciones de vida y así lograr los objetivos que se han propuesto como expectativas de vida; es decir, como aquellas cosas por las que vale la pena esforzarse (Agnew, 1998). Cuarto, más allá de los matices reportados entre hombres y mujeres y entre mareros(as) y vendedores(as) de droga, lo cierto es que en todos los casos, las reflexiones y las decisiones que ofrecen estas personas para asociarse con estos grupos están orientadas por un deseo y una necesidad de tomar control de sus vidas, por tratar de satisfacer lo que han definido como sus necesidades materiales, afectivas, sociales y simbólicas en el

marco de unas relaciones sociales, políticas e interpersonales que les niega esta posibilidad.

Desde esta perspectiva, la acción pandilleril y la venta de drogas no pueden explicarse a partir de su dimensión criminal y más bien tienen que analizarse como resultado de un proceso más amplio; lo que Wieviorka (2009) denomina el interés de los protagonistas por reivindicar su subjetividad, su capacidad para postular su propia existencia y construir trayectorias significativas que les permita, en un contexto adverso —desestructurado y poco significativo—, lograr el reconocimiento de otro que también es sujeto, pues sentirse valorado y respetado por los demás es tan esencial para las personas como satisfacer sus necesidades materiales (Sayer, 2005).

Enunciado de otra manera: participar en la mara o la venta de drogas expresa el esfuerzo de una subjetividad que al ser negada trata de controlar y dar sentido a su vida en un sistema de relaciones que no le permite emerger. El problema de este curso de acción; sin embargo, es que, debido a la centralidad que reportan la trasgresión y la violencia en ambos casos, el mismo conlleva, paradójicamente, un nuevo proceso de desubjetivación, ya que las acciones transgresoras que realizan estas personas de manera sistemática y cotidiana (extorsiones, violaciones, homicidios, venta de drogas, etc.), las condenan a una vida de clandestinidad e ilegalidad, aumentando no solo el aislamiento social sino también el descontrol y la pérdida de sentido (total o parcial) de sus vidas, las cuales quedan sometidas, cada vez más, a una dinámica que no controlan.

Debido a la naturaleza violenta y transgresora de ambos fenómenos; estos no pueden servir a su propósito inicial de fundar y constituir al sujeto, ya que más bien terminan por reforzar la desubjetivación que se quería superar a través de ellos. De esta manera, emerge esa otra significación y dimensión del sujeto que supone sujeción, subyugación, y, por ende, el individuo queda ubicado en las antípodas de la autonomía, la libertad y la creación. Esto último le resulta cada vez más claro a las personas de mayor edad, quienes luego de participar durante varios años en la mara o la venta de droga

y, quienes después de haber experimentado el encarcelamiento, la adicción y la violencia, terminan por renegar de su participación en estos grupos (Calderón-Umaña, 2012; Cruz et al., 2017).

Un último aspecto para señalar es que la violencia que ejercen estos grupos y sus miembros no es el resultado de una mera expresividad (frustración, masculinidad, identidad, etc.) ni tampoco de una pura racionalidad (medio para conseguir determinados fines) sino que más bien, esta violencia se descarga y recarga de sentidos que la transforman constantemente en su relación con los procesos de subjetivación y desubjetivación dentro de los cuales tiene lugar, tal y como ha señalado Wieviorka para referirse a otros contextos y fenómenos (Wieviorka, 2018, p. 303). Esto significa, que la violencia no es un recurso que los protagonistas ajustan o controlan en un umbral por ellos definido, ni tampoco una mera expresión de sus estados de ánimo, sus personalidades o su cultura, ya que, en muchos casos, dado el carácter cotidiano de la misma y la transformación de los sujetos que la usan, el sentido cambió y se modifica, incluso se pierde: un día puede ser utilizada para garantizar el pago de la extorsión, otro para la reafirmación de la identidad o bien, para infundir temor en los adversarios, así como recuperar la droga y reivindicar la masculinidad o simplemente, por sumisión a una orden o compromiso grupal.

En palabras de Wieviorka, la violencia “[...] pasa de un nivel a otro [...] de la infrapolítica a la delincuencia [...] El mismo actor puede [...] entusiasmarse en derivas cada vez más sangrientas e ilimitadas o regresar a una delincuencia de baja envergadura” (Wieviorka, 2018, p. 303). A este respecto, vale indicar que, en concordancia con la violencia del periodo bélico, esta también emerge de la negación del sujeto subalterno, pero a diferencia de aquella, carece de objetivos políticos lo que no niega que pueda tener implicaciones políticas, pues, el propósito de sus protagonistas ya no radica en controlar el Estado e impulsar un proyecto de sociedad alternativo sino en una disputa individualista —aunque no individual— por incluirse socialmente.

Desafíos

La respuesta estatal y gubernamental para enfrentar el tema de las maras y la venta de drogas ilícitas ha sido fundamentalmente represiva: legislaciones de mano dura y súper mano dura en El Salvador y promulgación de la ley sobre estupefacientes en Costa Rica. El inconveniente de estas iniciativas es que no han conseguido los efectos propuestos: reducir la criminalidad y la violencia derivada de estos fenómenos. Por ejemplo, según algunos expertos, la reducción experimentada por la tasa de homicidios en El Salvador entre 2015 y 2019 (pasó de 103 por cada 100 000 habitantes a 36), no parece responder a ningún plan específico para atacar este delito sino más bien a una nueva negociación entre el gobierno y las maras y, mientras esto sucede, otros delitos asociados a estas agrupaciones siguen en aumento, por ejemplo, las extorsiones y las desapariciones (*El Faro*, 2021; López-Ramírez, 2021).

De igual manera, un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, señala que los países centroamericanos se encuentran en la lista de aquellos donde se producen o transitan más drogas ilícitas y en los que se registra mayor lavado de activos provenientes de esa actividad (Bureau for International Narcotics and Law Enforcement [BINLE], 2017); esto sin olvidar que el aumento exhibido por las tasas de homicidios en Costa Rica durante el periodo 2010-2016 se atribuyó a las acciones del crimen organizado, especialmente a aquellas ligadas al comercio de drogas (Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana [COMESCO], 2017).

Sumado a este fracaso, dichas medidas han generado otros problemas como el incremento exponencial de la población penitenciaria. Actualmente, El Salvador ocupa el segundo puesto mundial en tasas de encarcelamiento: 562 personas por cada cien mil habitantes, y Costa Rica ostenta el lugar número quince con una tasa de 378 (World Prison Brief, 2021). La sobrepoblación penitenciaria generada

por esta situación ha provocado, además, que diversos organismos hayan expresado reiteradamente su preocupación por la tutela efectiva de la dignidad y los derechos humanos de quienes se encuentran privados de libertad en estos países (CONARE, 2017).

Frente a este escenario, entender que las maras y la venta local de drogas ilegales se originan en el esfuerzo desarrollado por sus protagonistas, para intentar tomar control de sus vidas en el marco de un sistema de relaciones sociales, políticas e interpersonales que les está evitando emerger y constituirse a sí mismos en seres humanos plenos, permite llamar la atención sobre la necesidad de diseñar otro tipo de medidas que avancen en distintas esferas y niveles.

En primer lugar, hay que trabajar sobre el mecanismo y las prácticas que causan la exclusión e inferiorización de quienes han sido socialmente relegados; esto implica transformar, por un lado, las estructuras institucionales que están bloqueando el flujo de recursos hacia estas personas; específicamente lo que respecta al acceso a la educación y los empleos de calidad, así como a los recursos productivos necesarios para generar emprendimientos dinámicos. Por otro lado, se requieren acciones tendientes a superar las prácticas sociales (obstáculos no formales) que dificultan el acceso de personas socialmente excluidas al mercado laboral, entre ellos, la estigmatización que legitima y consolida una jerarquía social y una evaluación moral que denigra a quienes han sido inferiorizados y con ello refuerza las dinámicas de exclusión.

En segundo lugar, y en línea con lo antedicho, es necesario promover y garantizar que quienes están siendo socialmente relegados, especialmente la juventud, puedan participar efectivamente en los espacios de formulación y toma de decisiones, para que encuentren vías institucionales para gestionar sus expectativas y vigilar que sus demandas sean atendidas y con ello evitar nuevos procesos de desubjetivación. El reto está, entonces, en lograr que estas personas puedan articular políticamente sus demandas y que al mismo tiempo, estas sean reconocidas como legítimas por el Estado y sus instituciones, ya que solo de esta forma se puede evitar el surgimiento de

acciones disruptivas por parte de quienes están siendo sistemáticamente negados (Wieviorka, 2009).

En tercer lugar, es necesario insistir en el trabajo de prevención y aquí el caso nicaragüense puede resultar de utilidad, pues el abordaje desarrollado por la policía junto con las comunidades para enfrentar el tema de la violencia y la criminalidad (esto hasta antes de la crisis política del 2018) representó un verdadero hito en este campo por varias razones. Primero, porque demostró que la prevención de tipo comunitario y participativo realmente es eficaz para prevenir el surgimiento de fenómenos como las maras; segundo, porque reveló que tales medidas funcionan aún y cuando no se hayan superado los problemas estructurales como la desigualdad y la debilidad institucional. Tercero, porque evidencia que factores como la pobreza, la desigualdad o el pasado bélico no pueden ofrecerse como *explanans* de la violencia en los países del Triángulo Norte de Centroamérica, ya que todos estos se encuentran presentes en Nicaragua, cuyos índices de violencia criminal son más cercanos a los de Costa Rica, país del cual se diferencia en todos los aspectos indicados (Zinecker, 2012).²⁰

En cuarto lugar, hay que diseñar programas de rehabilitación y reinserción que contemplen en otros, el tratamiento de las adicciones, el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo, el acompañamiento jurídico para enfrentar procesos judiciales pendientes (Cruz et al., 2017) y el abordaje de la masculinidad violenta. Sin embargo, la poca capacidad técnica y presupuestaria de los Estados de la región, pero sobre todo la falta de voluntad política y el ethos punitivo y antiestatal que se ha instalado en el marco del experimento neoliberal que inició en la década de los ochenta del

²⁰ Este razonamiento no significa que la experiencia nicaragüense sea fácilmente replicable en otros contextos, pues justamente uno de los factores que diferencia este caso del salvadoreño, por ejemplo, es la naturaleza triunfante de la Revolución Sandinista y, el capital social que ello generó durante la época del conflicto, el cual no fue desarticulado una vez que concluyó la guerra como sí aconteció en El Salvador (Zinecker, 2012).

siglo pasado, advierten sobre las pocas opciones que existen para ello (Wacquant, 2000).

Quinto, la desistencia respecto a estos grupos se ve limitada no solo por la falta de programas para este fin sino también por las características de la membresía, ya que en casos como el de las maras, esta conlleva un compromiso de por vida, lo que significa que abandonar la pandilla deja de ser una decisión en control del individuo y se convierte en una prerrogativa grupal, lo cual limita aún más la capacidad de estas personas de controlar sus vidas y refuerza los procesos de desubjetivación que enfrentan estas personas.²¹

Bibliografía

Agnew, Robert (1998). Foundations for a General Strain Theory of Crime and Delinquency. En *The Criminology Theory Reader* (p. 611). New York: New York University Press.

Argueta, Otto (2016). Transformación de las pandillas en El Salvador, Guatemala y Honduras. En Fundación Heinrich Böll Stiftung (editor), *Reconceptualización de la violencia en el Triángulo Norte* (p. 154). San Salvador: Fundación Heinrich Böll-México Centroamérica y El Caribe.

Arias, Enrique Desmond (2017). *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. New York: Cambridge University Press. <https://doi.org/https://doi.org/10.1017/9781316650073>

Bagley, Bruce (2012, agosto). *Drug trafficking and organized crime in the Americas: Major trends in the twenty-first century*.

Banco Mundial (2011). *Crimen y Violencia en Centroamérica: un desafío para el desarrollo*.

²¹ La evidencia disponible para El Salvador muestra que los mareros pueden cambiar su condición de *activos* a *calmados* únicamente por conversión religiosa y bajo estricta vigilancia del grupo, pero aun así, se les sigue considerando parte de la mara y se les puede requerir cuando el grupo así lo decida (Cruz et al., 2017).

Bureau for International Narcotics and Law Enforcement [BINLE] (2017). *International Narcotics Control Strategy Report, Volume 1: Drug and Chemical Control: Vol. I* (marzo).

Calderón Umaña, Rodolfo (2012). *Delito y cambio social en Costa Rica*. San José, Costa Rica: FLACSO-Costa Rica.

Calderón Umaña, Rodolfo (2020). Mercados locales de drogas ilícitas en Costa Rica: Claves analíticas para su comprensión. *Teoría y Praxis*, 36, 105-125.

Calderón Umaña, Rodolfo y Salazar Sánchez, Karla (2015). Dinámicas de violencia en las comunidades costarricenses. En J. P. Pérez Sáinz (editor), *Exclusión social y violencias en territorios urbanos centroamericanos*. San José: FLACSO.

Chacón Echeverría, Laura y Zuniga Rodriguez, Jimmy (2016). Prácticas espaciales y tráfico de drogas en Pueblo Nuevo de Pavas: Reterritorializar la Línea. *Revista de Ciencias Sociales-Costa Rica*, 2016 (152), 69-88.

Comisión Técnica Interinstitucional sobre Estadísticas de Convivencia y Seguridad Ciudadana [COMESCO] (2017). *Análisis de los homicidios dolosos vinculados a la delincuencia organizada durante el periodo 2010-2016*. San José, Costa Rica: PNUD.

Consejo Nacional de Rectores [CONARE] (2017). *Segundo Informe Estado de la Justicia*. San José: Programa Estado de la Nación.

Cortés Vargas, Yofre, Parra Celi, Rodolfo y Durán Martínez, Alexander (2012). *Narcomenudeo: Entramado social por la institucionalización de una actividad económica criminal*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Cruz, José Miguel (2010). Central american maras: From youth street gangs to transnational protection rackets. *Global Crime*, 11 (4), 379-398.

Cruz, José Miguel (2014). La transformación de las maras centroamericanas. *Cuestiones de Sociología*, 10, 1-7.

Cruz, José Miguel y Carranza, Marlon (2006). Pandillas y políticas públicas: El Caso de El Salvador. En *Juventudes, violencias y exclusión: Desafíos para las políticas públicas* (p. 304). Ciudad de Guatemala: Magna Terra Editores, S. A.

Cruz, José Miguel y Portillo, Nelson (1998). *Solidaridad y violencia en las pandillas del Gran San Salvador: Más allá de la vida loca*. San Salvador: UCA-El Salvador.

Cruz, José Miguel, Rosen, Jonathan, Amaya, Luis y Vorobyeva Yulia (2017). *La nueva cara de las pandillas callejeras : El fenómeno de las pandillas en El Salvador*.

El Faro (2021, junio): *Gobierno de Bukele lleva un año negociando con la MS-13 reducción de homicidios y apoyo electoral*. https://elfaro.net/es/202009/el_salvador/24781/Gobierno-de-Bukele-lleva-un-a%C3%BA0-negociando-con-la-MS-13-reducci%C3%B3n-de-homicidios-y-apoyo-electoral.htm

El Faro (2013). *Crónicas negras desde una región que no cuenta*. San Salvador: Editorial Santillana, S. A. de C. V.

ERIC, IDESO, IDIES e IUDOP (2001). *Maras y Pandillas en Centroamérica*. Managua: UCA.

Hernández-Anzora, Marlon (2015). *Maras salvadoreñas ¿actores políticos en construcción? Análisis*, (3). San Salvador.

Hernández-Anzora, Marlon (2016). *Maras salvadoreñas 2005-2016. Análisis*, (12). San Salvador.

Hurst, Terri (2019). World Drug Report. En *The Encyclopedia of Women and Crime* (pp. 1–2). [https://doi.org/World Prison Brief](https://doi.org/World%20Prison%20Brief). (2012). World Prison Brief Data. https://prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate

InSight Crime and Center for Latin American and Latino Studies [CLALS]. (2018). *La MS13 en América*.

Instituto Nacional de Criminología [INC]. (2021). *Informe específico sobre población penitenciaria*. San José, Costa Rica.

Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia [IAFA]. (2018). *Prevalencia de consumo activo de cocaína según sexo, por ronda*. Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. <http://datosabiertos.iafa.go.cr/visualizations/28218/prevalencia-de-consumo-activo-de-coca-na-segun-sexo-por-ronda/>

Joas, Hans (1996). *The Creativity of Action*. Oxford: Polity Press.

Karandinos, George, Hart, Laurie Kein, Montero Castrillo, Fernando y Bourgois, Philippe (2014). The Moral Economy of Violence in the US Inner City. *Current Anthropology*, 55 (1), 1-22.

Kjelstad, Bjorn (2018). *¿Cuál es la causa de la creciente violencia en Costa Rica?* InSightCrime. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/causa-creciente-violencia-costa-rica/>

López Ramírez, Augusto (2019). Las pandillas como actores de poder en el Triángulo Norte de Centroamérica. En J. P. Pérez Sáinz (editor), *A golpes de presente, a gritos de futuro. Jóvenes, trabajo y violencias en América Latina* (pp. 109-158). San José, Costa Rica: FLACSO.

Merton, Robert King (1996). *Teoría y estructura sociales*. Ciudad de México: FCE.

López Ramírez, Augusto (2021): *Prácticas policiales y relaciones de poder entre estado y pandillas en El Salvador*. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas y Universidad Don Bosco.

Laval, Christian y Dardot, Pierre (2016): *La pesadilla que no acaba nunca*. Barcelona, Gedisa editorial.

Ley 8204 de 2001. Reforma integral a la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. 11 de enero de 2002. D. O. No. 08.

Ley 8261 de 2002. Ley general de la persona joven. 20 de mayo de 2002. D. O. No. 95.

Mesa Peinado, María Manuela (2018). *Globalización y transnacionalización de la violencia en Centroamérica: los países del Triángulo Norte*. Universidad Complutense de Madrid.

Misse, Michel y Grillo, Carolina (2014). Río de Janeiro: sufrir la violencia, decir la paz. En A. M. Jaramillo (editor), *Ciudades en la encrucijada: Violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Bogotá y Ciudad Juárez*. Medellín: Pregón S. A. S.

Mora Salas, Minor (2018). Estimación del riesgo de exclusión sociolaboral en población joven: Costa Rica y El Salvador. En J. P. Pérez Sáinz (editor), *Vidas sitiadas: jóvenes, exclusión laboral y violencia urbana en Centroamérica* (pp. 117–154). San José: FLACSO.

Moreno Hernández, Hugo César (2016). La violencia de las pandillas transnacionales. En J. M. Meneses y L. Martínez Andrade (editores), *El camino de la fieras: Violencia, muerte y política en el Sur global*. (p. 245). Puebla: ACD Editorial.

Musto, Victoria (2019). *La transformación del fenómeno de las maras en Honduras, Guatemala y El Salvador en el periodo 1996-2014*. Universidad Nacional del Rosario.

Organismo de Investigación Judicial [OIJ] (2013). *Reporte de Situación: Costa Rica, 2013*. San José, Costa Rica.

Palma Campos, Claudia (2016). *Mujeres, tráfico de drogas y cárcel en Costa Rica: Una etnografía interseccional*. Universitat de Barcelona.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (editor) (2018). *Vidas sitiadas. Jóvenes, exclusión laboral y violencia urbana en Centroamérica*. - Flacso Costa Rica. San José: FLACSO-Costa Rica.

Pérez Sáinz, Juan Pablo (editor) (2012). *Sociedades Fracturadas. La exclusión social en Centroamérica*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Pérez Sáinz, Juan Pablo y Mora Salas, Minor. (2007). *La persistencia de la miseria en Centroamérica: una mirada desde la exclusión social*. San José: FLACSO-Costa Rica.

Poder Judicial de Costa Rica [PJCR] (2021). <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/consulta-en-linea>

Santacruz Giralt, María (2019). Mujeres en pandillas salvadoreñas. Las paradojas de una agencia precaria. *Papeles del CEIC*, 2019 (1), 1-20.

Santacruz Giralt, María y Concha-Eastman, Alberto (2001). *Barrio adentro La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: Organización Panamericana de la Salud y Instituto Universitario de Opinión Pública.

Santacruz Giralt, María, y Ranum, Cecile (2010). *“Segundos en el aire”: mujeres pandilleras y sus prisiones*. San Salvador: Instituto Universitario de Opinión Pública Universidad Centroamericana [UCA].

- Savenije, Wim (2011). Las pandillas callejeras o “maras”. En M. Zetino Eduarte (editor), *Delincuencia, juventud y sociedad*. San Salvador: FLACSO-El Salvador.
- Savenije, Wim, y Beltrán, María Antonieta (2005). *Compitiendo en bravuras. Violencia estudiantil en el área metropolitana de San Salvador*. San Salvador: FLACSO-El Salvador.
- Sayer, Andrew (2005). *The Moral Significance of Class*. The Unity States of America: Cambridge University Press.
- Therborn, Goran (2013). *The Killing Fields of Inequality*. Cambridge: Polity Press.
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2015). *World drug report 2015*. https://www.unodc.org/documents/wdr2015/World_Drug_Report_2015.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC] (2007). *Crime and Development in Central America. Caught in the Crossfire*. New York.
- Wacquant, Loïc (2000). *Las cárceles de la miseria*. Madrid: Alianza Editorial.
- Wieviorka, Michel (2009). *Violence: a New Approach*. London: SAGE Publications Ltd.
- Wieviorka, Michel (2018). *La violencia*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Wolf, Sonja (2012). El nexa entre las maras y el crimen organizado. En Hans Mathieu y Catalina Niño Guarnizo (Ed.), *Seguridad Regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2012* (pp. 252-274). Friedrich Ebert Stiftung en Colombia [FESCOL].
- World Prison Brief (2021). *World Prison Brief Data*. https://prisonstudies.org/highest-to-lowest/prison_population_rate
- Zetino, Mario, Brioso, Larisa y Montoya, Margarita (2015). Dinámicas de violencia en los territorios salvadoreños. En J. P. Pérez Sainz (editor), *Exclusión social y violencias en territorios urbanos centroamericanos* (p. 316). San José: FLACSO-Costa Rica.

Zinecker, Heidrun (2012). El bajo índice de violencia en Nicaragua: ¿Mito o realidad? [Traducido al español de Gewaltarmut in Nicaragua - Mythos oder Realität?] *HSFK-Report*, (5).

Nación y nacionalismo en movimiento. Polifonías en torno a la experiencia del exilio salvadoreño en México

Cristina Sánchez Parra

*Pronto se sintieron como si fueran viejos conocidos,
pero de política apenas mencionaban vaguedades:
lo difícil de la situación salvadoreña,
ojalá acabe pronto, los enfrentamientos siguen en tales lugares-
todo con la máxima prudencia.*

(Horacio Castellanos Moya, *La diáspora*, 2002)

Presentación

La conformación de los calendarios cívicos de los Estados nacionales implica un ejercicio complejo de análisis para identificar elementos de tipo histórico, político y social, por mencionar solo tres aspectos del amplio espectro que abarca la construcción de la identidad nacional, a partir de la rememoración de acontecimientos históricos y la representación del sentimiento nacional por medio de símbolos e imágenes. Contrario a lo que podría pensarse, más

que una vista hacia el pasado, las conmemoraciones suelen proyectarse predominantemente hacia el futuro, como voluntad, elección o destino providencial” (Colom, 2010, p. 91). En ese sentido, el sentimiento del presente es el que ordena el relato nacional conmemorativo, así debería entenderse entonces la decisión del legislativo salvadoreño de declarar el 2021 como el “Año del Bicentenario de la independencia y [el 29º aniversario de] la firma de los Acuerdos de Paz”.

Tanto el Bicentenario de la independencia como los Acuerdos de Paz aluden a la pretensión de una nación única, indivisible y que, por la fuerza y la valentía de sus pobladores, logró sortear los peores momentos de su historia, primero al liberarse del yugo colonialista y, luego, al superar las propias diferencias entre compatriotas en la cruenta guerra civil del siglo XX. La función en uno u otro caso es la consolidación de una nación constituida por su pasado, en palabras de Colom (2010) “lo que justifica a una nación frente a otras es el pasado” (p. 72), pero al tiempo planteando un horizonte de expectativas sobre el rumbo de la nación. De esta manera, es primordial para los gobiernos ratificar una narrativa nacional que cohesione el sentimiento de unión y permita experimentar una especie de continuidad social que alimente la idea de la nación imaginada o de la memoria colectiva, así “las identidades nacionales pueden definirse como estados mentales propiciados por historias o, si se prefiere, una imaginación histórica narrativamente configurada” (Colom, 2010, p. 68).

La construcción narrativa (y simbólica) de las naciones no reposa exclusivamente en las manos de la elite, intelectual o política, de los Estados; al contrario, lo que ha demostrado la historiografía latinoamericana a partir de los años ochenta es que otras voces, “desde abajo”, desde la resistencia, también componen el relato nacional. Incluso, en muchas ocasiones, esa narrativa no se origina dentro de las fronteras territoriales de los países, sino que se mueven, migran y se relatan desde afuera, en contraste con, y es justamente en esa

dinámica de construcción de redes transnacionales y en movimiento en donde este ensayo quiere hacer énfasis.

A partir de la recuperación de una serie de entrevistas realizadas en 1999 por el investigador Mario Vázquez Olivera,¹ transcritas y mecanografiadas, que reposan en los estantes de la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, pretendo dar voz a los migrantes salvadoreños, exiliados a causa del conflicto armado en su país y que narran sus experiencias vitales en México. Por medio de un lenguaje familiar pero que permite adentrarse en profundas cuestiones sobre la configuración de la identidad nacional desde afuera y habiendo sido expulsados de su país de manera violenta. Se trata de ratificar que existen polifonías narrativas que también deben hacer parte del relato nacional salvadoreño y deben conformar el contenido de las conmemoraciones.

Un poco de contexto

El recrudecimiento de la guerra civil en El Salvador, durante la década de los ochenta, enmarcado por las continuas y cada vez más peligrosas acciones represivas del Estado y la Fuerza Pública junto con la constitución del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional ocasionó la salida masiva de salvadoreños, que militaban en grupos de oposición o en el mismo FMLN, para proteger sus vidas. Fueron dos los lugares principales a donde llegó esta oleada salvadoreña: Costa Rica y México.

¹ Me refiero al trabajo titulado *Memoria e identidad. Política y cultura del exilio latinoamericano en México*, México, UNAM. En total se retomaron 18 entrevistas realizadas en la Ciudad de México y en San Salvador durante el año 1999. Vázquez Oliveira tiene otros trabajos relacionados con la conexión entre México y Centroamérica. Particularmente para este trabajo resulta pertinente mencionar el libro coordinado con Hernández, Fabián, *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época* (2016). México, Universidad Nacional Autónoma de México.

En este escenario, el éxodo se configura como el hilo conductor de la experiencia de la migración en la sociedad receptora, los recién llegados llevan consigo, además del miedo, muchas expectativas con respecto a lo que será de sus vidas en el nuevo lugar de asentamiento. Las identidades, asumidas aquí en plural por el carácter diverso que las comporta, se entienden de manera histórica y contingente. Siguiendo a Stuart Hall (2003)

Las identidades no pueden asumirse como un asunto esencialista sino como un proceso, la interacción con el otro es lo que me constituye; uso “identidad” para referirme al punto de encuentro, el punto de sutura entre, por un lado, los discursos y prácticas que intentan “interpelarnos”, hablarnos o ponernos en nuestro lugar como sujetos sociales de discursos particulares y, por otro, los procesos que producen subjetividades, que nos construyen como sujetos susceptibles de “decirse” (p. 20).

Jorge Luis Borges dijo alguna vez “Soy, pero soy también el otro”, es precisamente en esta ambivalencia en que se mueve el exiliado que vaga en busca del porvenir y en espera de su regreso.

Por su parte, para la época, México había consolidado una política internacional de brazos abiertos al migrante, mostrando especial solidaridad por aquellos migrantes expulsados de sus países por razones políticas, como está suficientemente documentado en diversos estudios sobre la migración española durante el franquismo. En contraste, la Constitución de 1917, vigente hasta nuestros días, se enmarca dentro de un denominado “nacionalismo revolucionario” orientada a restituir la soberanía sobre el territorio y sus recursos y, por extensión, la consolidación de la representación ciudadana.² En medio, entre la política de apertura y la defensa de la soberanía se encuentran los migrantes por razones políticas, quienes buscan un reconocimiento legal por parte del país receptor, no solo para

² No es objeto de este ensayo, pero es importante señalar las implicaciones que tiene para los extranjeros el artículo 33 de la Constitución “puesto que además de prohibir a los extranjeros participar en cuestiones de política doméstica, faculta al titular del Ejecutivo a expulsarlos sin necesidad de juicio previo” (Yankelevich, 2011, p. 31).

facilitarse la vida en el día a día, sino para obtener una legitimidad de su militancia política. Obtener este reconocimiento pone en juego los imaginarios que existen sobre las naciones expulsoras y evidencia que, para el caso mexicano, hay ciudadanos deseables y otros inconvenientes (Yankelevich, 2011).

A pesar de la evidente contradicción, para la década de los ochenta, México recibió una oleada de migrantes centroamericanos que buscaban refugio por razones de persecución política. En palabras de Rosa Bermúdez (2019), “México constituyó así el destino en cada uno de estos éxodos centroamericanos en búsqueda de asilo territorial; su política exterior en cada una de estas coyunturas políticas se centró en el reconocimiento de las fuerzas políticas opositoras a las dictaduras y en actitud de denuncia de la violencia ejercida contra la población civil” (pp. 128-129). La recuperación de las voces de esos migrantes pone en evidencia la puesta en práctica de esas políticas migratorias. ¿Cómo fue la experiencia de los asilados salvadoreños en México? ¿De qué manera su relato enmarca nuevas maneras de entender la nación y el nacionalismo? ¿Cómo se constituyen las identidades en la diáspora? Estas serán algunas de las preguntas que se abordarán en los apartados que siguen.

El enfrentamiento con otra cultura pone en juego el asunto de la nacionalidad que comienza a expresarse en detalles pequeños pero significativos como querer conservar su acento de origen. Entonces la *identidad en diáspora* enmarca el sentido de la búsqueda del migrante por integrarse, pero a la vez conservar parte de lo que trae de su nación. William Safran (1991) define “la diáspora como comunidades comunitarias expatriadas que se encuentran dispersas de un centro hacia dos sitios periféricos por lo menos” (p. 87). Estos grupos desplazados tienen en común, como lo veremos con el estudio de caso, en primer lugar, que conservan un referente de origen el cual llegan a mitificar; segundo, no logran integrarse completamente al lugar a donde llegan; tercero, contemplan su regreso en un futuro ideal y; en cuarto lugar, se vuelven más críticos con la sociedad que los expulsó.

Los exiliados salvadoreños protagonizaron la construcción de una *identidad en diáspora* que está en constante producción y reproducción a través de la permanente recomposición de la diferencia. Esta identidad se caracteriza como un proceso de búsqueda y retorno siempre imaginario a los orígenes perdidos, retorno que constituye la base de la construcción simbólica y de las representaciones que conforman los recuerdos y los mitos individuales (Castellanos et al., 2010, p. 130).

Dicho proceso se describirá a continuación a partir del estudio de tres momentos de la migración forzada, mismos que conforman la estructura general del escrito. En primer lugar, exploraremos la idea de Estado-Nación como expulsor de miembros de su comunidad, aquí retomaremos la situación que vivían los migrantes antes de su situación como exiliados y las condiciones en que llegaron a México. A continuación, posaremos nuestra mirada en la acción institucional desde el Estado en el momento de la recepción de los exiliados. Por último, la tercera parte retomando a (James Scoot, 1990) explora el universo de la *infrapolítica*³ de los exiliados, haciendo énfasis en la construcción de redes informales de solidaridad que ayudan a sopesar los procesos de integración y arraigo en el nuevo país de instalación.

³ Concepto retomado de James Scott quien define la *infrapolítica* como la variedad de formas de resistencia muy discretas que recurren a formas indiscretas de expresión. La *infrapolítica* permite re-valorar la noción de hegemonía e ideología. Además, permite ampliar el espectro de investigación sobre las relaciones sociales de poder, pues estos actos no se reducen al terreno de los levantamientos, motines o manifestaciones públicas, sino que tienen sus expresiones en formas más veladas que pasan “casi” inadvertidas.

“Mira, de México a mí me habían dicho de que había una sociedad como más libre”⁴

La historia oficial salvadoreña encuadra en el año 1981 el comienzo de la guerra civil que se extenderá hasta 1992, año en que se firman los acuerdos de paz en el Castillo de Chapultepec, en la ciudad de México.⁵ Durante la mayor parte del siglo XX El Salvador estuvo signado por gobiernos de corte militar, el último, en 1970, fue encabezado por el coronel Arturo Armando Molina; la elección de este candidato ocasionó desilusión por parte de los miembros del partido civil UNO, Unión Nacional Opositora, quienes daban por ganador a su candidato José Napoleón Duarte. La acusación del fraude electoral junto con la exacerbación de la represión armada, los asesinatos extrajudiciales, las desapariciones y demás violaciones a los derechos humanos justificaron la conformación de grupos de resistencia armada, algunos auspiciados por el partido comunista que para ese entonces estaba en la clandestinidad.

La década de los setenta fue el momento de acumulación de fuerzas políticas y militares a las que se unieron diversos sectores sociales, campesinos, obreros, estudiantes, entre otros pobladores no organizados. En suma, “en 1970, en El Salvador surgió la primera organización que cuestionó militarmente a la fuerza armada. En 1975 estas fuerzas eran tres y en 1980 estaban consolidados los cinco grupos que conformaron el FMLN” (Benítez, 1989).⁶ Además de la

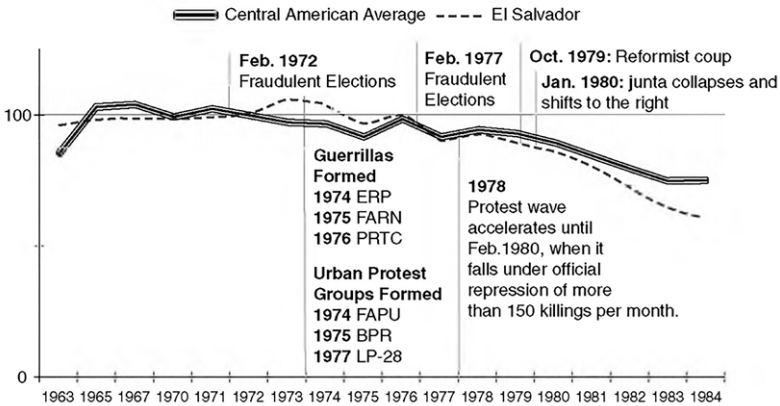
⁴ Tomado de la entrevista con Carlos Funes, realizada por Mario Vázquez, en la ciudad de México, los días 13 y 27 de julio y 5, 11 y 17 de agosto de 1999.

⁵ Por supuesto que las raíces del conflicto son mucho más profundas, la historiografía en general señala la fallida insurrección campesina de la década de los años treinta del siglo XX como el primer vestigio de organización popular liderada por el partido comunista de este país. A continuación, sobrevendrá una dictadura de doce años encabezada por el general Maximiliano Hernández Martínez quien será derrocado en 1944 debido a la presión de la sociedad civil. A partir de este momento el gobierno se alternará entre continuos regímenes militares.

⁶ Las cinco organizaciones que se agrupan en el FMLN son las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí [FPL]; el Ejército Revolucionario del Pueblo [ERP]; las

organización militar, durante este periodo también se consolidó el Frente Democrático Revolucionario [FDR] conformado por numerosas agrupaciones gremiales, religiosas, universitarias, campesinas, etc. Así, los setenta se muestran como una época donde se conjugaron la crisis social, la organización política y la represión, el siguiente cuadro sintetiza la idea esbozada. (Ver cuadro N.º 1).

Cuadro 1. Represión, protesta y salarios reales en El Salvador, 1963-84



Fuente: Lehoucq (2012, p. 48)

El crecimiento de las organizaciones de resistencia civil y armada y el asesinato del arzobispo Arnulfo Romero y Galdámez en marzo de 1980 atribuido a la derecha salvadoreña, se convirtió en hito de la guerra civil. Como consecuencia del despliegue guerrillero, el gobierno de Ronald Reagan decidió aumentar la ayuda militar e intervenir políticamente justificado por el ambiente de la Guerra Fría, el abierto anticomunismo de Reagan determinó la valoración de los conflictos

Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional [FARN]; el Partido Comunista de El Salvador [PCES] que aceptó la *combinación de todas las formas de lucha* entre 1978-1979 y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos [PRTC].

de la región, de esta manera se facilitó la entrada a los Estados Unidos de los expulsados nicaragüenses, debido a que su conflicto se le caracterizó como una dictadura marxista-leninista. Mientras que, para el caso salvadoreño, su gobierno era calificado como democrático. El cambio de gobierno en el país del norte también marcó las modificaciones en las políticas migratorias que afectarían a los expulsados de las guerras, de acuerdo con Lehoucq (2012): “There was a presidential campaign underway in the United States pitting Carter against a rabidly anti-communist Ronald Reagan, who made much of the fact that Carter had ‘lost’ Nicaragua and Iran, ‘given away’ the Panama canal, and that the Sandinistas were spreading Marxist revolution in Central America” (pp. 50-51).

En medio de este conflicto se encontraban los civiles, muchos de los cuales tuvieron que abandonar su país debido a las amenazas en contra de sus vidas y la de sus familiares, Jorge Villacorta (27 de septiembre de 1999), prominente político salvadoreño narra así la situación:

La cosa se agudizó más cuando asesinan a monseñor Romero un 24 de marzo, eh... mi relación con monseñor Romero había sido muy estrecha, una gran amistad desde hacía varios años y para mi aquello ya era el acabose, no tenía sentido habíamos logrado lo que nos habíamos propuesto [...] dentro de la Democracia Cristiana, que era asestar el golpe de la nacionalización de la banca, del comercio exterior y la reforma agraria, y no podía continuar eso, decidimos entonces retirarnos del gobierno, no se podía renunciar aquí porque uno podía ser sujeto evidente de asesinato; mi cabeza tenía precio, aparecieron algunos afiches en la zona de los ricos, aparecieron afiches y volantes poniéndole precio a mi cabeza.

La expulsión de salvadoreños, principalmente aquellos relacionados con el FMLN, del territorio evidencia la debilidad del Estado-Nación el cual ve resquebrajadas sus fronteras y el monopolio de la fuerza, elementos esenciales que definen la soberanía sobre una *comunidad imaginada*. En este punto el sujeto exiliado se convierte

en el símbolo de la ambivalencia del Estado el cual para seguir existiendo requiere de la eliminación de sus propios conciudadanos. A propósito de esta idea, Shiv Visvanathan (2003) analiza estas contradicciones así: “those who fit official definitions, the sense of ‘homelessness’ marks those outside it. We have as the moveable stranger the following categories: exile, migrant, refugee, diasporic, nomad, displaced. Each of these categories were embodiments of marginality which enrich and challenge the centrality of citizenship” (p. 2297).

Pero el desafío sobre la ciudadanía en relación con los expulsados de la nación no es solo para el Estado expulsor, sino que también recae una gran responsabilidad en el denominado Estado receptor en lo que se refiere al tipo de ayuda que van a recibir, al estatus que va a otorgárseles y, en fin, en la dirección de la política de migración que se emprenderá, esto será el tema del siguiente apartado. En el contexto salvadoreño, las condiciones de salida de los ciudadanos *no deseables* son diversas, algunos fueron amenazados por la labor que ejercían en el país, al respecto Jorge Villacorta dice:

Bueno, por la presión y las circunstancias, porque, o sea, yo me doy cuenta de que..., bueno, realmente en ese entonces habían capturado a un, a un estudiante, a un docente...creo que era estudiante y realmente, eh, creo que fue muy presionado, torturado y él redactó un documento de puño y letra, lo redactó, y entonces ese documento llegó al Arzobispado, y estos amigos me dijeron “Tú apareces en esa lista”, en la lista creo que era el número tres, y entonces me dijeron “Ten cuidado”, entonces me decido irme (1999).

Por su parte, Carlos Funes menciona:

Mira, yo era militante de una organización allá del FMLN, ¿no?, y este..., y yo no podía estar en la capital, ¿sí?, era este..., bueno yo había sido preso, había sido capturado allá y bueno, había estado, pues en un frente de guerra, y cuando salgo del frente de guerra ya no puedo entrar, no puedo quedarme en la capital (1999).

Tanto dirigentes, como militantes o simpatizantes del FMLN tuvieron que salir de su país, algunos de manera intempestiva simplemente agarraron algunas pocas pertenencias y partieron con cierto conocimiento del lugar a donde iban, mientras que a otros solo se les informó y ellos obedecieron las indicaciones dadas por los “compañeros”. Algo común en todos los entrevistados es que viajaron con la creencia de que iban a volver pronto, cuando las cosas mejoraran, sí, pero eso era un proyecto a corto plazo, así lo manifestó Miriam Granados (1999):

Pues yo llegue realmente como te digo, no traía nada, me dijeron que venía a ver a la Virgen de Guadalupe [risas], realmente, sabes qué es lo que pasa, es como que no, no sales con un objetivo de decir, voy a conocer otro país, sino es como que te arrancan la vida, este alguien te saca por salvarte tu propia vida y sales sin decir me voy, sin despedirte de nadie, yo no había tenido contacto con mi familia ni con mis hijos, ni con nadie, años, años atrás y de presto me dice alguien: usted se va, y se va para México, necesitamos que vaya a visitar a la Virgen de Guadalupe, y este... pero entonces después caigo en la realidad que tenía que salir porque había mucha persecución ya detrás de mí, y entonces así fue que yo salí a México y ya [...].

También lo podemos encontrar en el testimonio de Carlos Lara:

Nada, yo no me traje nada, nada, nada, nada, una pequeña maleta, eso fue todo, pero nada más, que, por cierto, este..., la contemplo la maleta, ya casi está deshecha. [...] y que llegas a otro país tan grande y que tienes que lidiarte pues, era tan difícil, un país regrande, lo bueno es que todos hablan el mismo idioma pues, pero un país tan grande y en veces también, pues hay muchas cosas (26 de septiembre de 1999).

Para otros militantes, la salida no fue tan abrupta dado que eran estudiantes y consiguieron llegar a México con una beca o en últimas recibieron el apoyo de sus padres. Si bien la salida de su país no fue tan traumática, ellos también sintieron el desarraigo, sobre todo cuando

se confrontaban con otras personas que no conocían la situación política por la que atravesaba el país centroamericano o se les prohibía manifestarse políticamente, al respecto cuenta Gregorio Bello:

Yo fui becado para estudiar restauración, y estando allá me incorporé a estudiar Arqueología. Más bien influenciado por un arqueólogo mexicano que estuvo acá en El Salvador, entonces era como mi objetivo ¿no? Entonces me quedé allá, después del curso de restauración me integré a la ENAH, allá hice la carrera, hasta el ochenta, entré a la ENAH en el setenta y salí en el ochenta. [...]. Con respecto a lo que me molestaba pues en la escuela había bromas, eso te hace recordar que no sos del todo integrado, bueno y ahorita que recuerdo que hubo una bronca política en la que la ENAH se incorporó yo tenía muchas ganas de ir, pero pues yo no podía ir porque era, no era del país, me podría ir más en feria... y yo me la pasaba turisteando en México, yo me sentía una turista permanente (23 de septiembre de 1999).

Las condiciones de salida de los exiliados también marcaron la experiencia de la estancia en México, la variedad de los medios de transporte utilizados son un reflejo de la apertura de las fronteras mexicanas las cuales permitían el acceso por aire y tierra. Tanto quienes viajaron en avión como quienes lo hicieron en camión solo necesitaron su pasaporte para acceder a México. Es decir, su ingreso al país se hizo de manera legal. A grandes rasgos puede suponerse que la posición de México ante la comunidad internacional fue de solidaridad con los expulsados de la Guerra Civil, por esta razón muchos de los militantes veían en este país el refugio adecuado para permanecer temporalmente e incluso poder continuar con sus labores políticas. Ana Edith Langlois decía:

Ay, mira, yo no he tenido como la mayoría de refugiados estas historias tétricas, yo me vine por avioncito [ríe] es cosa de irte prestando y haciendo trampas por todos lados ¿no? De un dinero que después de muchos años se pagó y yo siempre sufrí, porque también era de la gente que, aunque en el trabajo clandestino era gente documentada,

entonces yo siempre tuve mis papeles, siempre, siempre, entonces por eso con tanta facilidad saqué te digo hasta la carta de... la constancia de buena conducta de la policía ¿no? (26 de julio de 1999).

Para muchos el país manito sí fue una opción y no una imposición de terceros, incluso algunos habían tenido la experiencia del exilio inicialmente en Costa Rica y luego decidieron salir y refugiarse en México. Las razones son variadas, a algunos les parecía que Costa Rica era muy tranquilo y ellos querían seguir con el trabajo político y otros porque se sintieron discriminados y suponían que México, con todo y su Revolución, iba a entender el proceso por el que atravesaba su país. Dice Jorge Villacorta refiriéndose a una amiga:

Ella decía, mire cuando yo me vaya de Costa Rica voy a sacudir los zapatos para no llenar, no llevarme ni siquiera un pedazo de tierra de estos babosos, por la harta xenofobia que existía en el pueblo costarricense frente a nosotros, no tanto el gobierno en sí, pero si la gente, los funcionarios y la gente de seguridad, y ese tipo de cosas, y fue así cuando nos fuimos con Concha para México (1999).

También Ana Edith Langlois se refirió al respecto:

Fíjate que yo tenía la opción de Costa Rica ¿no? Y bueno era más cercana y de algo más en común, esa es una parte que te puede parecer loca ¿no? como mágica, de mi época de estudiante de secundaria tuve un maestro de origen indígena allá de Izalco que se llama Lisandro Argueta y entonces me hablaba mucho de México, y entonces, a mí siempre fue como que mis raíces estaban aquí, o sea, aunque no tenga la piel morena ¿verdad? Pero yo reconozco mi sangre indígena ¿no?, aunque tenga cruza de otras culturas, incluso las europeas ¿verdad? (1999).

En general, las personas que llegaron a México tenían una buena impresión del país, muchas de esas percepciones estaban atravesadas por la cultura popular que circulaba a través de los medios masivos de comunicación, en particular las películas del Siglo de Oro

hicieron mella en las personas que viajaban o en sus familiares más mayores. Miriam Granado rememora esta situación:

La gente me decía, mi suegro decía que había viajado aquí en México y le había encantado México, le encantaba mucho Tin Tan, este... y bueno las películas del pueblo mexicano las miraba todas, bueno allá se mira todo lo de México prácticamente, ¿no?, entonces, este, las películas de estreno de Sara García y Pedro Infante y todo eso, [risas], se ve allá ¿no? ... porque de una u otra manera ¿no? como que Centroamérica lo ve como su hermano mayor [...] (1999).

Hasta aquí México se representa como una ambivalencia para el migrante, por un lado, es el país que lo salvó de una muerte segura, por lo que muchos no entienden cómo en su país de origen corren riesgos de seguridad. Por otro lado, cargados con los estereotipos propios de la fama que precede a un país, los migrantes esperaban encontrar lo que habían visto en la televisión: mariachis, tequila y picante y se encontraron con un país en plena crisis económica y con un caos urbano que no conocían. Con todo, los entrevistados, sienten que México al menos durante la década de los ochenta, sí era un país más libre y democrático que El Salvador.

“Sí, nosotros éramos refugiados, teníamos pues un estatus político. Eso sí, la visita a Gobernación cada seis meses era terrible”⁷

La percepción de un Estado abstracto pasa ahora a tener rostros reconocibles a través de las ventanillas de las instituciones burocráticas avaladas para gestionar el estatus legal del recién llegado. La dificultad primaria fue la determinación del sujeto como migrante

⁷ Entrevista con Jorge Arias, realizada por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador, los días 29 de septiembre y 1 de octubre de 1999.

económico o como refugiado político, muchas veces esta determinación dependió del criterio del funcionario quien a partir de una entrevista que tenía con el solicitante establecía qué tipo de migrante era. Las entrevistas señalan que muchos salvadoreños que salieron amenazados no obtuvieron la categoría de asilado lo que les dificultó su permanencia en el país, pues eran tratados como indocumentados.

El debate público acerca de la oleada inmigratoria en México no se hizo esperar, en general se apeló a las determinaciones internacionales con respecto a la definición del refugiado, en ese sentido se acogió la definición planteada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.⁸ El entonces mandatario Miguel de la Madrid afirmó en su primer informe de gobierno que “el establecimiento de una representación permanente de ACNUR en México demuestra la buena disposición del gobierno para colaborar con los fines humanitarios del organismo [y constituía un] elemento de apoyo para el tratamiento del problema de los refugiados provenientes de Centroamérica” (De la Madrid, 1983, p. 54). La aparente postura tolerante y de brazos abiertos a los inmigrantes (Serrano, 1998, p. 206) también se ratificó con la creación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados [COMAR].⁹ Sin embargo, la realidad señalada

⁸ De acuerdo con la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los refugiados, el término refugiado se aplica a toda persona que “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”. Con el afán de matizar dicho concepto, durante la Convención realizada en Cartagena en 1984, en la cual se reflexionó sobre la situación particular de las dictaduras del Cono Sur y el conflicto centroamericano, se redefinió la categoría considerando también como “refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas, por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”, ACNUR, *Un Instrumento de paz*, Madrid, 1996, pp. 39-45.

⁹ Tras la adhesión a la ACNUR, el apoyo a los asilados y refugiados salvadoreños obtuvo una base legal. Se supone que, en un momento dado, las cifras, conservadoras de por sí a causa del difícil control migratorio, registraron una población desplazada cercana a los 150 000 guatemaltecos, y quizá hasta un cuarto de millón de salvadoreños.

por los salvadoreños evidencia que mucha de esa buena voluntad se quedó solo en el papel, “la segunda ola (de inmigrantes) la de los salvadoreños ha recibido una atención explícita mínima. Su perfil sociológico y el que estén fundidos en el medio urbano mexicano, evitaron desde un principio que se tuvieran que dar lineamientos claros de política” (Aguayo, 1985, p. 89).

Los trámites ante Gobernación y el Instituto Nacional de Migración representaban todo un sacrificio para los salvadoreños que querían obtener el estatus de asilado, incluso para quienes lo habían adquirido, reportarse cada seis meses ante la oficina de ACNUR, para recibir la ayuda económica que les brindaba, les ocasionaba malestar debido a la actitud “déspota” de los funcionarios, según sus testimonios, la arbitrariedad y los esquemas subjetivos eran los que determinaban la condición migratoria, Miriam Granados comenta:

[...] y me llevaron donde este señor Torres de la Peña, pero como ya te habían metido tanto miedo que el señor era fuerte, que no sé qué, entonces llegué ahí y el señor me hizo unas entrevistas al principio, pero nunca me dieron papeles como asilada por más que metí papeles, pues ya cuando cayó el terremoto, dije yo pues ojalá que se hayan perdido [risas] pero no se perdieron (1999).

José Luis Valle también dejó plasmada esta impresión con su testimonio:

Había una relación muy déspota, muy terrible ¿verdad? excepto algunos colaboradores que uno se encontraba en Gobernación o en Migración, sobre todo si nos encargaban los abogados de ACNUR, pero ya después se fueron haciendo mucho más exigentes con los documentos. Había que presentar una carta de trabajo y los hijos tenían que estar estudiando... pero nunca arreglamos nuestra situación en migración, la verdad (1999).

María Isabel Rodríguez por su parte insinúa algunas prácticas de favoritismo por parte de los funcionarios:

Fíjate, era tremenda (refiriéndose a la directora del INM) si iba una muchacha sola con un chico... y le hablaba pestes del marido, del tipo que la había embarazado, que la había abandonado, qué sé yo, entonces la protegía, tenía un rollo así... y bueno, pero ni modo, yo no podía ir a inventar una historia cuando tenía un compañero ¿no? no iba a llorarle a la Diana Torres, a decirle no, el cabrón esto [...] (26 de septiembre de 1999).

Con respecto a las redes informales los casos estudiados muestran que la mayoría de los migrantes eran recibidos por otras personas que también habían sido expulsadas de su país por razones políticas, eran ellos quienes les indicaban los trámites que debían realizar para conquistar la categoría de asilado lo que les representaba un reconocimiento político y un apoyo económico. Sin embargo, al margen del reconocimiento oficial, para algunos salir del país no simbolizaba el fin de su trabajo político, por eso seguían trabajando en sus organizaciones haciendo labores de difusión o reclutando más personas para que pertenecieran a sus grupos de trabajo, la clandestinidad entonces podía ser el estilo de vida de algunos migrantes, así lo manifiesta Ana Edith Langlois:

En esa época en que había mucho flujo de refugiados salvadoreños hacia México yo estaba trabajando en un programa para refugiados de Sedepac... tenía el encargo de captar a la gente más lúcida, la gente con mayor disposición a regresar y darle formación política fuera de Sedepac por supuesto... entonces era como un centro de reclutamiento si tú quieres y había de todas las organizaciones [...] (1999).

Gregorio Bello se refiere a la vida en la clandestinidad y las actividades que realizaba:

[...] Además, surgió ya una militancia más específica y partidaria, empiezo a trabajar ya con la publicidad, propiamente revistas. Este, entonces la idea era conseguir la información con el exterior de otras

actividades que se estaban haciendo fuera del país, fuera de México, en Europa (1999).

Dentro de la problemática del establecimiento de las categorías sobre migraciones se inserta el debate público acerca de ¿qué hacer con Centroamérica? era claro que el gobierno mexicano estaba preocupado por la situación de la nación ante la llegada de sendos flujos migratorios, es cierto que no todos permanecerían en el territorio pues para muchos México solo representaba el paso hacia Estados Unidos, pero un gran número de centroamericanos se estaban estableciendo en el país y debían tomarse decisiones que estuvieran de la mano con la imagen democrática que siempre se había dado a conocer en el extranjero. Sergio Aguayo explica las ambigüedades del Estado mexicano en la práctica diaria, por ejemplo, adscribirse a la ACNUR, pero, por otro lado, asignar de manera discrecional el estatus de refugiado,

Aunque México tiene una larga tradición de asilo diplomático y territorial (idóneo para casos individuales) no estaba preparado para enfrentar un flujo masivo; porque la presencia centroamericana se liga con el debate en la burocracia y la sociedad sobre el conflicto, sobre los efectos en México y sobre la política exterior hacia esa región; y porque México está pasando por la peor crisis económica en décadas (Aguayo, 1985, pp. 41-42).

A la inexperiencia señalada se le suma la ausencia de cifras que permitieran determinar la magnitud de la situación, se sospechaba que eran muchos, se sabía que algunos seguían hacia Estados Unidos, se conocía de los amenazados que se escondían en el territorio, pero a su vez, existía la complejidad de saber quién iba exclusivamente en busca de mayores ingresos económicos y quién cumplía una función política. Entre los mismos migrantes se reconocía la dificultad de la relación con las instituciones mexicanas, la problemática que ellos protagonizaban los ponía en jaque con respecto a las posibilidades reales de integración, al fin de cuentas su perspectiva de estadía era corta y muchos no creían necesario establecer raíces profundas en

México. El testimonio de Miriam Granados deja ver la conciencia que tenía acerca de la dificultad de establecer si se era un migrante político o económico,

Era gente que, de una u otra forma, se había salido de allá porque bueno... porque estuvo a punto de morirse ¿no?, los otros eran gentes jóvenes que, pues, por ser simplemente el hecho de ser jóvenes y no querer participar forzosamente en el ejército tenían que irse, pues, porque si no podían morirse, ¿no? Entonces, era un..., yo después aprendí, bueno, que eso eran como emigrantes económicos, ¿no? Emigrantes económicos, ellos estaban en una situación diferente a la mía... muchos de ellos querían llegar a Estados Unidos (1999).

Con todo, los migrantes-refugiados se configuraron como parte de la realidad mexicana, el reconocimiento de esta situación implicaba encarar el problema que, aunque sin soluciones visibles, consistía en la búsqueda de la resolución del conflicto en El Salvador para de esta manera lograr el retorno de sus nacionales expulsados. Mientras tanto para el migrante la lucha cotidiana le dio una perspectiva particular de México, la construcción de lazos personales, el acoplamiento a la vida en la Ciudad de México, misma donde se radicó la mayoría de los entrevistados, constituirán el reto cotidiano que pondrá en juego la construcción de una nueva identidad nacional.

Soy un *salvamex*

La permanencia en un país diferente al de origen pone de relieve la identidad desde la diferencia, desde la cual los migrantes aprenden a integrarse, pero también a resistir. Las diversas prácticas que les consume la vida cotidiana los confronta con su condición de otredad que de alguna manera aprenden a asumir, la mejor definición de su posición la dan ellos mismos: son *salvamex*, porque no pueden abandonar los recuerdos de lo que fueron, pero tampoco pueden

ignorar que están inmersos en la cultura mexicana que los recibió. De esta manera los códigos culturales que traen deben acoplarse a los mexicanos, configurando de esta manera una *infrapolítica*, entendida como escenario de disputa simbólica y de tensión identitaria.

Una primera confrontación de tipo subjetivo tiene que ver con la *experiencia de ciudad* que traen los salvadoreños acostumbrados a vivir en ciudades más pequeñas, incluso ellos mismos definen San Salvador como “un pueblo grande” al lado del monstruo urbano que les representaba la Ciudad de México, entonces descubrieron que había lugares y *no lugares* para ellos, los primeros, eran aquellos en los que podían pasar desapercibidos por los demás, enmascarados como turistas, en ese sentido lo manifiesta Aronette Díaz:

Déjeme decirle aparte de esta vivencia, esa dualidad, entre vivir en el exilio, pensar que mañana puedo yo volver a mi país, etc., eh... no impidió que viera la belleza de México, o sea, realmente cómo quisiera yo que mis nietos ahora tuvieran oportunidad de que cada fin de semana de decir vamos a ir al Potrero, por decirle algo, vamos a ir a Malinalco, vamos a ir a Tepoztlán, vamos a ir, ya a tanto lugar que está cerca de México, que es un viaje de un día...y si me voy a quedar en el D. F., voy a aprovechar que no hay tráfico para ir a tal galería de arte, yo no sé si todavía existe el Titiri Globo, o ir a Chapultepec o a Coyoacán a tomar helado, sentarnos en las bancas del parque o comer los elotes, esos esquites, en fin, toda esa cuestión tan linda (27 de septiembre de 1999).

A su vez, Ana Edith Langlois compara sus experiencias en México en contraste con su vida en El Salvador:

Pues, fíjate, quizás eso venga también de historia personal, como viví en un ambiente muy reprimido ¿no? Venir a México en donde había tantas libertades para mí fue algo estimulante ¿no? De hecho, aquí te pasaban cuanta película de toda categoría ¿verdad? Allá no, aparte lo podías ir a ver tú, aquí hay cantinas en donde tiene un lugar como mujeres esa de Coyoacán que me olvida siempre tan bonita que es

una chiquita que está por el mercado, La Guadalupeña ¿no? Y los hoteles de paso cuando tienes tu pareja [...] (1999).

Los *no lugares* por su parte, son definidos aquí como espacios donde los migrantes no lograron sentirse cómodos ya sea por el temor a las autoridades o porque eran lugares que explícitamente los excluía, como barrios “de ricos”; o incluso algunos sintieron el rechazo de algunas familias vecinas al sector donde vivían, las cuales manifestaban miedo frente a ese otro que llegaba de un país conflictivo, Carlos Funes menciona:

En la ciudad era, me sentía así, todo, siempre andaba con nervios, era demasiada gente, en que no había visto tanta gente, ¿no?, esa es una, la otra, los policías, puta, yo miraba un carro patrulla y empezaba a temblar, porque eso me pasaba allá ¿no? (1999).

En esa misma dirección se manifiesta José Luis Valle:

Yo miraba, pues cambia todo, mira, es algo tan distinto, yo sentía que por un lado estaba que había salvado mi vida, pero por otro lado estaba que yo no veía a mi gente y que me había venido de mi tierra, y por otro lado, estaba que yo no sabía cuándo iba a regresar, lo tercero era que me tenía que adaptar a lo que fuera, digamos buscar una, que alguien me aceptara aquí, que alguien porque tenés que ir buscando que alguien, que la misma gente te vaya aceptando, que no te repugne pues, que no te vea con rechazo y si no, otra cosa que me costaba mucho, este, eso, la, muy grande, este, como que me absorbía, otro era que sentía el cambio de comida, es que es la misma comida, pero sientes que extrañas, ya estando en otro país, tu extrañas hasta la tortilla (1999).

La plaza de mercado también se convirtió en un lugar referente de identidad que los obligaba a mostrarse como diferentes debido a que algunos alimentos que ellos consumían en El Salvador no existían o se les denominaba de otra manera, de la misma manera el sistema

de pesos y medidas también les representaba un reto de aprendizaje, Carlos Funes recuerda estas situaciones con cierta gracia:

¡Putá! Eso fue chistoso, porque llegábamos “me da un kilo, una libra de pipián”, ¿y qué es pipián? Ellas me estaban sirviendo, ¿no?, me estaban sirviendo no el guiso, me estaban sirviendo el polvo, la pasta, y yo les decía, y ya me lo daban, les decía yo, ah no, pero kilo, no entendían por libra, me daban el kilo... y el güisquil y entonces me decían ¿qué es eso?, es esto ¿no? Esto es “chayote”, y ese cambio de cosas fue ¡puta! Que nos evidenciaba en el tianguis (1999).

La confrontación con prácticas cotidianas a los que no estaban acostumbrados hizo que los migrantes coincidieran con la idea de que la Ciudad de México los entrenó para ser más agresivos que en su ciudad de origen, las pequeñas violencias que viven en sus peripecias urbanas les van forjando una percepción de ellos mismos como más ingenuos que el mexicano, en particular el chilango, esa diferencia la marcaba Ana Edith Langlois:

Grande, sí, lo grande, o sea, ¿cómo te diré? Que pudiesen ocurrir tantas cosas al mismo tiempo ¿no? El Metro, por ejemplo, ¿no? A mí el metro sí me apantallaba, el Metro me apantallaba y me gustaba por barato y por rápido ¿no? Pero ya en horas pico no te entraba, fijate que eso sí me cambió mucho esos instintos como vitales... no antes no sabía pegar un empujón para salir y en el metro aprendí a meter codazos y patadas ¿no? Decía una paisana mía “aquí te aclimatas o te aclichingas” (1999).

Las redes informales de solidaridad entre los migrantes, estaban conformadas por salvadoreños ya establecidos en la ciudad quienes además de informar sobre asuntos básicos como en qué sector de la ciudad vivir o a dónde llevar los niños a estudiar, permitieron la construcción de prácticas de resistencia tan sencillamente expresadas como reunirse para preparar una comida típica salvadoreña. Una paradoja de la pertenencia a estas redes era que, por un lado, permitían la consolidación de lazos subjetivos nacionalistas, pero

por otro, desarrollaban estrategias de ocultamiento ante la sociedad mexicana, la insistencia en querer conservar su acento de salvadoreño contrasta con las veces en que fingieron ser mexicanos para pasar desapercibidos u obtener algún descuento en alguna transacción comercial, de nuevo Ana Edith Langlois lo ejemplifica con su voz:

Entonces yo decía que era del sur ¿no? Inventaba historias mafufas que con fin esos éramos buenos (risas) y fijate que eso se nos facilitaba por la vida que llevábamos allá ¿no? Que, aunque tú estuvieras la vida clandestina es llevar una vida falsa si tú quieres ¿no? (1999).

César Quinteros también narra vivencias de ese tipo:

No [...] pero había que hacerlo [hablar como mexicano], por ejemplo, para tomar un taxi si yo seguía hablando como salvadoreño pues bien que podía ser otro precio, pero si me comportaba como mexicano y decir expresiones como “ándeles” o “órale” [imita el acento mexicano] eso me cubría a mí una situación (1999).

Deysi Cheyne también hace énfasis en este aspecto:

La gente te decía que tenías que hablar como mexicana, yo nunca me pude hablar como mexicana, nunca, nunca pude, por más que le echara ganas, no podía hablar, entonces siempre me decían “no, es que no tenés que hablar como salvadoreña te cae la...” [risas], entonces te metían miedo, más que todo, entonces, como que hay gente que te mete miedo (28 de septiembre de 1999).

Como podemos notar, los criterios de diferenciación que usaban los migrantes tenían que ver con los elementos culturales más inmediatos, arriba se mencionaba la comida y el acento, pero también se solían señalar valores relacionados con la idiosincrasia mexicana que los confrontaba, algunos coinciden en decir que los salvadoreños son más ingenuos que los mexicanos y que esto se debe al ambiente “agresivo” de la ciudad, así lo podemos notar en la experiencia de Julio Lemus:

Yo siento, así como nosotros somos más simplones y ellos son más listos, más listos en la cuestión de bromear, en la cuestión de los al-bures, ajá, o sea de que como que tienen más gracia para hacer ese tipo de bromas, el mexicano tiene esa forma bien bonita pues, o sea de decirte una palabra y sacarte un montón ¿verdad? Entonces tiene con más habilidad mental (19 de agosto de 1999).

Gregorio Bello narra sus experiencias así:

Con los taxistas sí me pasaron un montón de cosas de esas que te engañan ¿verdad? Que me daban vueltas con unas monedotas así que yo no las conocía y resultaba que eran monedas viejas y siempre al notar que uno es extranjero el taxista siempre te hace cualquier cosa... entonces uno va aprendiendo de las mexicanadas...o sea, algo que es un engaño, una trampa, un timo que alguien te va hacer... y también eso de dar propinas casi no me acostumbro, una vez fue el muchacho de Telmex a entregarme el directorio, y yo “muchas gra-cias” y él se quedaba ahí y yo “muchas gracias” y yo no entendía por qué no se iba (1999).

Por último, es importante señalar la cuestión de la discriminación en México.¹⁰ Como nación abiertamente pluriétnica y multicultural, la nación mexicana siempre ha dado la impresión de ser tolerante con el extranjero. Sin embargo, en los últimos años, debido al con-tinuo flujo migratorio de los centroamericanos, flujo que ahora se presenta más por motivos económicos que políticos, ha convertido a

¹⁰ Relacionada con la noción de discriminación está la de *exclusión* la cual se asume que “las sociedades están conformadas por individuos con diversos intereses y capaci-dades, y la estructura de la sociedad se constituye en torno a una división del trabajo y de intercambios en las esferas económica y social. Los individuos se excluyen a sí mis-mo en base a una determinada elección, o quedan incluidos, derivado de sus patrones de intereses o relaciones contractuales con otros actores, o bien su exclusión deriva como resultado de discriminación, de fallas del mercado o de derechos no cubiertos”, Itzel Abril Tinoco, *Entre exclusiones e inclusiones. Procesos de inserción social de migran-tes centroamericanos en el Valle de México*. Tesis para obtener el grado de maestra en Ciencias Sociales. México, FLACSO, 2012.

México en un territorio *transnacional*, de paso hacia el vecino del norte. Al respecto, en el 2011 se publicaron los resultados de la segunda Encuesta Nacional sobre Discriminación en México,¹¹ los resultados concernientes a la discriminación contra los migrantes centroamericanos evidencia que la nación mexicana está dividida: por un lado, el 55 % de los mexicanos cree que sí se respetan los derechos a las personas migrantes. Mientras que, al mismo tiempo, un importante 27,9 % de los pobladores piensan que el gobierno debería controlar la migración. De igual manera, es diciente que frente a la pregunta “Los mexicanos podemos construir una gran nación...” el 38,1 completó con “solo si tenemos una cultura y valores semejantes” frente a un aparentemente más tolerante grupo, que conformó el 54,1 % el cual respondió con “aunque tengamos culturas y valores diferentes”. En términos teóricos podría decirse que el primer grupo se identifica con una *nación étnica* y el segundo grupo con una *nación cívica*.

Ahora bien, esta misma ambivalencia se nos presenta en los años ochenta, los testimonios de los exiliados evidencian dos posturas contradictorias de los mexicanos, por un lado, les ofrecían ayuda, mostraban cierto interés por sus condiciones de salida y llegada a la ciudad, pero por otro, había situaciones donde se les recordaba que no eran bienvenidos o que simplemente eran visitantes, ojalá por corto tiempo, así lo expresó Miriam Granados:

Yo pienso que es natural, que cuando llega una persona y tú no la conoces, pues tienes mala expresión de ella, eh, en veces, porque no todos podemos ser correctos, entonces puede haber gente que se ha ofendido y ha sentido repugnancia tal vez le venimos a invadir el país, que venimos a adueñarnos, que venimos a quedarnos, a quitarles tal vez un poco de lo que ellos tienen, pues en veces como que es falta de conocimientos que se den esas cosas, como lo mismo podría haber sido en El Salvador (1999).

¹¹ La primera se realizó en el año 2005 pero no incluye la discriminación a migrantes.

A modo de cierre: ahora es nostalgia en doble vía

Adentrarse en la *fenomenología del migrante* permite ampliar la perspectiva del estudio de las migraciones, de un aspecto económico o político a un terreno cultural que también resulta determinante en la valoración que se hace de la experiencia que se tuvo en el lugar de refugio. Los salvadoreños retornados a San Salvador sienten cierta nostalgia por lo que alcanzaron a construir en Ciudad de México, muchos regresan como turistas y reconstruyen algunas de las prácticas que aprendieron en la ciudad. Los que se quedaron, por su parte siguen añorando su país, sienten que algo les falta, que el ciclo no ha cerrado, quizá sea una posición más difícil pues no hubo condiciones en su país de origen para que ellos regresaran, pero se siguen sintiendo extranjeros en México a pesar de los años que han pasado.

“El desexilio es un nuevo exilio” (Meyer y Salgado, 2002, p. 263) la expresión describe acertadamente el proceso de retorno que sufrieron algunos migrantes salvadoreños luego de la firma de los Tratados de Paz en 1992. Para muchos la añoranza de regresar a su país no los hizo dudar en empacar sus maletas y volver. Sin embargo, su país había cambiado, igual que ellos, y, algunos no pudieron reintegrarse a su comunidad de origen, tuvieron que de-volverse y seguir añorando a su país, el que dejaron años antes. Los testimonios se tornan muy emotivos cuando se trata de hablar del retorno, esto se debe a que en su relato tienen que reconstruir las condiciones de su salida, recordar a las personas que dejaron y luego tienen que enfrentar que todo cambió. Algunos salvadoreños que lograron readaptarse a su país, señalan la nostalgia en doble sentido que sienten, en primer lugar, recuerdan a México con gratitud, pero también recuerdan que estando allí sentían deseos de estar en su patria, en palabras de José Luis Valle:

Los últimos cinco años yo sí pasé con mucha nostalgia en El Salvador, se me fue haciendo como una, agravando, como un padecimiento crónico, de manera que yo en los últimos cinco años yo soñé todas

las noches con El Salvador y luego comencé a despertarme llorando por El Salvador con una..., una depresión tremenda, para ese entonces yo ya no vivía en la Ciudad de México, yo vivía en el Estado de Chihuahua y luego viví en Ciudad Juárez, entonces ahí la cosa se agravó porque ahí la participación política era menor (1999).

La ambivalencia de sentimientos es algo con lo que tienen que lidiar los migrantes, después de su experiencia como exiliados nunca les abandona el sentimiento de que están incompletos, que el tiempo que estuvieron fuera fue como un momento de suspensión temporal en el cual aspiraban a retornar para continuar con sus vidas. Y es que el exilio se asume como vivencia temporal, es una solución provisional, la vida del exiliado se pone en suspenso mientras las cosas mejoran y pueden continuar con lo que fueron; por eso cuando la estadía se alarga el sentimiento de nostalgia y frustración se acentúa.

Los lazos de solidaridad que se alcanzan a tejer en el extranjero no son suficientes para olvidar que su objetivo es regresar, es una obsesión que no les abandona ni cuando han logrado cierta estabilidad en el país receptor, el sentimiento nacionalista que aquí bulle parece tan esencial que no queda espacio para dudar, se trata de un sentimiento naturalizado”, “se debe morir en la patria que nos vio nacer” son referentes que atraviesan la narración del exiliado, ¿cómo se explica que el nacionalismo se acentúe si fue la propia nación la que los expulsó? una explicación posible radica en la distancia misma, la oportunidad de observar los acontecimientos de su país desde la distancia, les estimula una perspectiva quizá más crítica que les permite evaluar la situación y construir soluciones, su regreso entonces es también coherente con el motivo de su salida, la insistencia de ayudar a mejorar las condiciones de vida de sus compatriotas.

En últimas, el exiliado fue castigado por oponerse a un gobierno a través de la exaltación de unos ideales que en la distancia no lograron agotarse, quizá sí transformarse, regresan para hacer lo que se les impidió antes, por eso muchos luego de su retorno siguen trabajando en organizaciones políticas, enseñando en la universidad

y narrando cómo fue su experiencia en otro país. La categoría de militante de izquierda adquiere relevancia, pues siguiendo a Rivera (2018) México era “un punto de atracción su cercanía con sectores de los militantes de izquierda en América Latina y su estrategia de acercamiento propagandístico continental dieron lugar a la construcción de un complejo aparato de relaciones exteriores” (p. 59). A su vez, la identidad política de esos exiliados salvadoreños nos indica también una construcción nacional crítica, de oposición que podía variar en el tipo de adscripciones “que van desde miembros de los partidos políticos comunistas o socialistas hasta revolucionarios románticos independientes, pasando por sindicalistas, antiimperialistas u objetores de conciencia” (p. 41).

Para finalizar, sin duda, las conmemoraciones, efemérides y políticas de la memoria de las naciones deben contemplar la variedad de relatos que se construyen desde la perspectiva de la identidad colectiva. Así como no existe un solo relato de nación, tampoco existe una única manera de valorar los sentimientos nacionales, por lo que, tanto narrativas, como símbolos y rituales, son contingentes y responden a la vivencia del tiempo contemporáneo en relación con su pasado y sus horizontes de expectativa. Siguiendo a Yankelevich (2011) “la idea de un nosotros nacional supone la existencia de una comunidad de gente unida por incontables cosas que “nosotros” tenemos en común [...] es la existencia de todo esto lo que se ve amenazada por el influjo de los de afuera” (p. 13). No obstante, como lo vimos en este trabajo, en ocasiones el influjo de “los de afuera” es un relato propio hecho en el exilio y que retorna para seguir configurando la nación y sus memorias.

Bibliografía

Aguayo, Sergio (1985). *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un conflicto*. Ciudad de México: Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (1996). *Un Instrumento de paz*, Madrid.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] (2000). *Protección y asistencia de Refugiados en América Latina. Documentos Regionales, 1981-1999*, Ciudad de México.

Arias, Jorge (29 de septiembre y 1ro de octubre de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Barja Coria, Joselin, Carreño, Carolina y De la Peña, Jesús (2011). *Pese a todo, México siempre te abre los brazos. Estudio sobre integración sociocultural de extranjeros*. Ciudad de México: Sin Fronteras.

Bello, Gregorio (23 de septiembre de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Benítez Manaut, Raúl (1989). *La teoría militar y la guerra civil en El Salvador*. El Salvador: UCA Editores.

Bermúdez Rico, Rosa Emilia (2019). *Migración internacional calificada por razones de estudio. Colombianas en México*. Ciudad de México: El Colegio de México.

Castellanos, Gabriel, Grueso, Delfin, y Rodríguez, Mariángela (2010). *Identidad, cultura y política. Perspectivas conceptuales, miradas empíricas*. Cali: Universidad del Valle.

Cheyne, Deysi (28 de septiembre de 1999). Entrevistada por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Colom González, Francisco (2010). La nación como relato. *Theoria. Revista del Colegio de Filosofía* 22, 67-96.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [Conapred] (2010). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, México.

De la Madrid, Miguel (1983). *Primer Informe de Gobierno, 1983, Informe Complementario*. Ciudad de México: Presidencia de la República.

Díaz, Aronette (27 de septiembre de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Funes, Carlos (13 y 27 de julio y 5, 11 y 17 de agosto de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Granados, Miriam (12 de junio y 3 de julio de 1999). Entrevistada por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hall, Stuart (2003). ¿Quién necesita 'identidad'?, Stuart Hall y Paul du Gay (comps.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp.13-39). Buenos Aires: Amorrortu.

Langlois, Ana Edith (26 de julio de 1999). Entrevistada por Mario Vázquez en la ciudad de México. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lara, Carlos (26 de septiembre de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Lehoucq, Fabrice (2012). *The politics of modern central america. Civil war, Democratization, and underdevelopment*. New York: Cambridge University Press.

Lemus, Julio (19 de agosto de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de México. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Mármora, Lelio (2002). *Las políticas de migraciones internacionales*. Buenos Aires: OIM-Ed. Paidós.

Meyer, Eugenia y Salgado, Eva (2002). *Un refugio en la memoria. La experiencia de los exilios latinoamericanos en México*. Ciudad de México: UNAM.

Pérez Castro, Ana Bella (2012). Tiempos de emigrar, identidades en construcción. *Construcción de identidades*. Ciudad de México: UNAM.

Quinteros, César (25 de septiembre de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Rivera Mir, Sebastián (2018). *Militantes de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*. Ciudad de México: El Colegio de México / Sec. De Relaciones Exteriores.

Rodríguez, María Isabel (26 de septiembre de 1999). Entrevistada por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Safran, William (1991). Diaspora In Modern Societies: Myths of Homeland and Return. *Diáspora*, 1 (1), 83-99.

Salvadó, Luis R. (Comp.) (1992). *La migración por violencia en Centroamérica, 1980-1990*. San José Costa Rica: IIDH.

Scott, James (1990). *Los dominados y el arte de la resistencia*. Ciudad de México: Ediciones Era.

Serrano, Fernando (1998). *El asilo político en México*. Ciudad de México: Porrúa.

Tinoco, Itzel Abril (2012). *Entre exclusiones e inclusiones. Procesos de inserción social de migrantes centroamericanos en el Valle de México*. [Tesis de Maestría]. FLACSO.

Valle, José Luis (29 de septiembre de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Vázquez Olivera, Mario (1999). *Memoria e identidad. Política y cultura del exilio latinoamericano en México*. Ciudad de México: UNAM.

Vázquez Olivera, Mario y Hernández, Fabián (coords.) (2016). *México ante el conflicto centroamericano. Testimonio de una época*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Visvanathan, Shiv (2003). Interrogating The Nation. *Economic and Political Weekly*, 38 (23), 7-13.

Yankelevich, Pablo (2011). ¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario. Ciudad de México: Bonilla Artigas Ed.

Villacorta, Jorge (27 de septiembre de 1999). Entrevistado por Mario Vázquez en la ciudad de San Salvador. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Migración centroamericana y espectralidad

Emmanuel Pontones Roldán

Introducción

En nuestro momento histórico la migración irregularizada es una problemática a nivel global que incide en múltiples aspectos de la vida social, ya que involucra la política y los intereses de distintas naciones y mercados (Nyberg y Gammeltoft, 2014; Mezzadra y Neilson, 2017), así como sujetos dispuestos a exponer la vida para lograr atravesar fronteras (Varela, 2020; Treviño, 2020).

En la migración se han institucionalizado una serie de significaciones, discursos y prácticas políticas sobre los migrantes irregularizados como forma de protección de las fronteras de los llamados países primermundistas, dichas significaciones, discursos y prácticas, generan marcos de referencia y sentidos para pensar, sentir, hablar y actuar ante la migración y los migrantes (Varela, 2015a).

En la protección de las fronteras se produce un sistema de gestión de población migrante que exalta, radicalizada y mantiene en una condición entre la vida y la muerte a los migrantes irregularizados, al inmovilizarlos en los espacios silenciados de la política, es decir

en sus opacidades, omisiones y vínculos con el crimen organizado (Scheel y Ratfisch, 2014; Varela, 2020). Así, esta política que gestiona las fronteras tiende a ausentar de la vida considerada humana y exponer a la muerte mediante la atrocidad, a los migrantes (la exposición a la muerte es un producto del vínculo entre política y muerte, que se materializa principalmente en las alianzas entre gobernantes y crimen organizado).

Los migrantes —exaltados, radicalizados y mantenidos en esa condición entre vida y muerte— se encuentran vivos, pero no pertenecen a la vida considerada *vida*, es decir a la vida del *primermundismo*, humanizada y con abundancia en recursos económicos y, a su vez, se encuentran en la muerte debido a las condiciones de precariedad a las que son sometidos, además de estar expuestos a la muerte en sus países de origen y en su trayecto migratorio. Están en la muerte, pero aún se encuentran vivos y están en la vida, pero expuestos a la muerte. Están en la vida y en la muerte al mismo tiempo, se encuentran en un punto de indistinción entre la vida y la muerte.

Así, el objetivo del presente documento es mostrar abiertamente lo que ha sido silenciado en lo institucionalizado de la migración y visibilizar parte de la experiencia de algunos migrantes centroamericanos irregularizados en el territorio mexicano. Lo anterior, se realiza mediante el modelo de los *espectros* de Derrida (1995) tomado como teoría general para desarrollar un análisis de las migraciones irregularizadas en nuestro momento histórico, a nivel global y local (situado en el Triángulo Norte de Centroamérica), con un enfoque centrado principalmente desde la psicología social, para dar cuenta de las tensiones entre estructuras sociopolíticas y subjetividades.

De esta manera se generan una serie de análisis *espectrales* que se estructuran en dos niveles, el primero como dispositivo teórico-metodológico encargado de elucidar los aspectos silenciados de lo institucionalizado en la migración y el segundo como categoría analítica centrado en la experiencia de los migrantes.

Los análisis *espectrales* de la migración, se construyen sobre el estudio de lo que se encuentra en el *entre* o *en medio*, de algunas

dicotomías instauradas por el sistema occidental que erigen la política migratoria, sus prácticas y discursos. De esta manera se retoman cuatro dicotomías: primer y tercer mundo, ausencias y presencias, vida y muerte y expresable e indecible; con lo cual, se devela la excesiva desigualdad social, la injusticia, los vínculos entre política y muerte, y los silenciamientos sociales que se juegan en la migración, para los cuales todavía no hay significaciones sociales suficientes que los definan satisfactoriamente.

Por tanto, en el presente texto, se denomina *espectros* a los sobrevivientes migrantes que generan un punto de indistinción entre la vida y la muerte, los vivos-muertos. Además, los *espectros* expresan otros dos rasgos, la incorporeidad y la indecibilidad, ambos juegan con la indistinción, la primera como ausencia-presencia y la segunda como expresable-indecible, así, hablar de *espectros* migrantes implica la articulación de tres agrupaciones binarias que se encuentran indeterminadas: vida-muerte, ausencia-presencia y expresable-indecible.

De esta manera, el documento se estructura en tres apartados:

1. *Migración global*, donde se desarrollan análisis *espectrales* desde el primer nivel planteado. Muestra generalidades silenciadas en las formas políticas de la organización del mundo, la gestión de las poblaciones del llamado tercer mundo y los mecanismos y procesos que se echan a andar cuando los sujetos de las sociedades no aceptan dicha organización y gestión. De esta manera se visibilizan estructuras políticas de acumulación y desechabilidad de los países del primer mundo, instaladas en el tercer mundo y que toman forma de *zonas de ausencia* de riqueza primermundista, lo cual produce la expulsión de migrantes y los inscribe en un trayecto caracterizado por exaltar la permanencia en una condición de indeterminación entre la vida y la muerte, dando lugar así, a la producción de *espectros* migrantes.
2. *Migración del Triángulo Norte de Centroamérica*, en el cual se desarrollan articulaciones entre el primer y segundo nivel de análisis *espectrales*. El objetivo principal es poner a jugar y

situar, en el Triángulo Norte de Centroamérica, las generalidades de las estructuras políticas de acumulación y desechabilidad que expulsan a sujetos de Centroamérica y que los inscriben en un trayecto *espectral*. Así, este apartado visibiliza desde las experiencias de centroamericanos: cómo se vive en la cotidianidad la estructura sociopolítica elucidada en la primera parte.

3. *Espectralidad*, en este apartado se continúa con las articulaciones entre primer y segundo nivel de análisis *espectrales*, se visibilizan aspectos silenciados de la migración, entre ellos los dispositivos políticos de gestión de población migrante que operan en la actualidad para proteger las fronteras del primermundismo cuando los sujetos del tercer mundo se fugan de las *zonas de ausencia*, de la misma manera se muestran las repercusiones de dicho dispositivo a través de las experiencias de migrantes centroamericanos a lo largo de su trayecto por el territorio mexicano. En este sentido, este apartado visibiliza prácticas políticas que generan una experiencia *espectral*, es decir, se elucida cómo es que se produce una experiencia de indistinción entre la vida y la muerte, de duración indeterminada.

Cabe resaltar que el presente documento es parte de un trabajo de investigación de aproximadamente tres años sobre migración, realizado durante mis estudios de posgrado a nivel maestría, durante el cual compartí diversas experiencias, conversaciones y prácticas (entrevistas semiestructuradas, actividades lúdicas y talleres) con múltiples migrantes centroamericanos, ya que participé como psicólogo voluntario en el albergue Casa Tochan. Este albergue está ubicado en la ciudad de México y se caracteriza por brindar estancias largas a los migrantes, de aproximadamente tres meses, con el objetivo de que puedan realizar los trámites de condición de refugiados. En el trabajo completo se puede encontrar una mayor profundización en ambos niveles analíticos, si se desea consultar se encuentra disponible en el

sitio web de la biblioteca de la Universidad Autónoma Metropolitana [UAM] unidad Xochimilco bajo el título *Migración y espectralidad. El porvenir de los indecibles. Experiencias y sentimientos de migrantes centroamericanos en México*.

Migración global

Riqueza: primer y tercer mundo

A partir de la finalización de la segunda guerra mundial, el sistema político liberal y el sistema económico capitalista generaron las producciones más beneficiosas para sus principales representantes; en dicho momento, EE. UU. se colocó en el tope del mundo como país más poderoso económica, militar y políticamente, fueron esos primeros cincuenta años que prosiguieron al término de la segunda guerra mundial cuando los países primermundistas recogieron los frutos y la riqueza del liberalismo-capitalismo (Campesi, 2012). Sin embargo, lo que tiende a silenciarse es que dicha riqueza se ha producido bajo la hiperexplotación de otros territorios, el llamado tercer mundo, en donde se han acumulado un sinnúmero de prácticas de injusticia social hasta llegar al punto en que la vida se ha tornado insostenible y, a pesar de ello, hay vidas que son forzadas a vivir ahí (Mbembe, 2016).

Los países primermundistas se han erigido en discursos de progreso, desarrollo y justicia como banderas de la riqueza que ostentan, las cuales exponen como superioridad (Dussel, 1977). Eso es la riqueza del mundo occidental, liberalismo y capitalismo.

El capitalismo, como desarrollo y progreso, visibiliza el acceso abundante a recursos, sobre todo de tipo económico, pero también materiales, naturales y humanos, y por otro lado el liberalismo, como libertad e igualdad, denota el acceso a construcciones de humanidad, tal como la civilidad, pero sobre todo ser considerado

humano (Fanon, 2009). La riqueza occidental es, por tanto, humanidad y abundancia de recursos, pero habría que agregar que esta ha sido significativamente conseguida mediante la expropiación y el despojo.

Así, esta riqueza establece diferencias entre mundos y sujetos, donde los espacios denominados primermundistas tienen acceso a ella mientras que los tercermundistas son excluidos o limitados de la misma.

Desde el elemento de la humanidad, la división en el acceso a la riqueza es lo que Fanon (2009) ha denominado zona del ser y zona del no ser, parte de un modelo racial que visibiliza las repercusiones sobre los sujetos. Grosfoguel (2012) articula la propuesta de este autor con la de De Sousa Santos (2010a) para mostrar cómo se producen mecanismos sociales que diferencian a sujetos con y sin humanidad (con y sin riqueza), para quienes la ostentan hay:

[...] mecanismos de regulación y emancipación. Existen códigos de derechos civiles/humanos/laborales, relaciones de civilidad, espacios de negociaciones, y acciones políticas que son reconocidas al Otro oprimido en su conflicto con el Yo dentro de la zona del ser. La emancipación se refiere a discursos de libertad, autonomía e igualdad que forman parte de los fines discursivos, institucionales y legales de la gestión de los conflictos en la zona del ser. Como tendencia, los conflictos en la zona del ser son regulados mediante métodos no-violentos. La violencia siempre se usa en momentos excepcionales (Grosfoguel, 2012, p. 95).

Por otro lado, en las vidas:

[...] deshumanizadas en el sentido de considerarse por debajo de la línea de lo humano, los métodos usados por el Yo imperial/capitalista/masculino/heterosexual y su sistema institucional para gestionar y administrar los conflictos recurren a la violencia y a la apropiación abierta y descarada. Como tendencia, los conflictos en la zona del no-ser son gestionados por la violencia perpetua y solamente en

momentos excepcionales se usan métodos de regulación y emancipación. Dado que la humanidad de la gente clasificada en la zona del no-ser no es reconocida, dado que son tratados como no-humanos o subhumanos, esto es, sin normas de derechos y civilidad, entonces se permiten actos de violencia, violaciones y apropiaciones que en la zona del ser serían inaceptables (Grosfoguel, 2012, p. 96).

Así, a través de este autor se visibiliza de forma clara lo que implica la riqueza desde la línea de humanidad; sin embargo, las lógicas del mundo se han transformado y lo que prima ahora, el discurso dominante, es el neoliberalismo (Laval y Dardot, 2013), donde el mercado es el elemento más significativo para justificar el hacer político.

La construcción del mundo desde una noción de mercado implica el acceso a recursos naturales y humanos (pero deshumanizados), se trata del acceso a un mercado racializado, el mercado tercermundista.

Esta riqueza, como articulación entre humanidad y mercado, es altamente significativa debido a que es a partir de ella que se producen dispositivos políticos de gestión de población, basadas tanto en el sometimiento (por razones raciales) como en la producción (explotación) desde el vínculo política y muerte. Dicho vínculo se complejiza, ya que se trata tanto del exterminio del otro por una condición racial como de su explotación para generar ganancias antes de ser exterminados.

Zonas de ausencia

Para comprender la complejidad de las migraciones irregularizadas tenemos que identificar que el vínculo entre política y muerte que hoy gobierna al tercer mundo está construido con elementos tanatopolíticos y necropolíticos, no se trata de ninguno de ambos, pero mediante ellos podemos identificar lógicas de operación política basadas en la muerte y en la explotación. A partir de ambas

políticas (*tanato y necro*) se elucida una zona en la periferia del primermundismo que *ausenta* de su riqueza a sujetos deshumanizados por condiciones raciales, y que funcionan como la materia prima que produce y mantiene de forma significativa la riqueza de la que han sido ausentados.

El principal componente necropolítico (Mbembe, 2011)¹ en las *zonas de ausencia* de la riqueza, se visibiliza al ser una población elegida para morir, para ser asesinada, para ser exterminada, simplemente por ser otros, por ser colonizados, por ser tercermundistas.

El elemento tanatopolítico (Esposito, 2006)² de estas zonas es su aspecto de mantenimiento de la vida mediante la muerte (una indistinción entre el hacer vivir y el hacer morir), donde para que vivan los considerados humanos sanos (biológicamente) hay que eliminar, dar muerte o asesinar a los agentes patógenos que infectan y degeneran la vida humana (es decir, a sujetos racializados y deshumanizados) con el fin de salvaguardar el bien de la población humanizada. La muerte de los otros es la inmunización que favorece la supervivencia de los considerados humanos, supervivencia que mantiene la superioridad biológica y económica ya que “el hombre no es valorado sobre la base de su productividad económica, sino que la productividad económica es medida en función del tipo humano al cual

¹ El modelo de Mbembe (2011) de la necropolítica retoma la biopolítica para dar cuenta que no solo se trata del vínculo entre vida y política como forma de gestión de la población, sino el de política y muerte implementado como principal forma de gobierno en las colonias, donde el soberano tenía el derecho a matar y hoy en día los gobernantes adjudicados de ese derecho deciden, quién o qué sector de la población, debe morir.

² La tanatopolítica de Esposito (2006) es una lectura de las prácticas biopolíticas del nazismo donde se retoma la propuesta de Agamben sobre el estado de excepción (en el cual las fronteras del poder soberano y el biopoder se diluyen, se indetermina el hacer morir y dejar vivir del soberano y el hacer vivir y dejar morir de la biopolítica), se confecciona así, una máquina disciplinada para matar que potencia la vida de unos a través de la muerte de otros. La tanatopolítica se basa en la racialización de sujetos bajo un discurso biologicista retomado por los políticos con el objetivo de influir en el devenir humano donde se buscaba deshacerse de los agentes patógenos que degeneraban la vida humana, y ante los cuales hay que inmunizarse mediante su exterminación, esos agentes patógenos eran los judíos.

es inherente” (Esposito, 2006, p. 206). La muerte es necesaria para que un cuerpo social pueda mantenerse y desarrollarse, no se trata de la decisión de un sujeto que gobierna (como un soberano) sino de un movimiento que implica a la sociedad.

El desarrollo de la tanatopolítica surgió en un contexto en el cual el liberalismo ya estaba instalado y desarrollado, lo que implicó un confeccionamiento e implementación de prácticas biopolíticas, donde a través de instituciones, tecnologías, cálculos y análisis se controlaba la vida y los cuerpos de los sujetos, de esta manera la ciencia, la biología y la investigación eran las que sostenía a la tanatopolítica (Esposito, 2006). Cuando surgió la necropolítica la ciencia no tenía un lugar predominante, sino que era la religión lo que gobernaba y en donde se tejía el entendimiento de las sociedades occidentales; es decir, no había confeccionamiento ni prácticas biopolíticas, lo que predominaba era el poder del soberano para decidir quién moría (Mbembe, 2011) como lógica colonial, así la necropolítica se nos revela no solo como el vínculo entre política y muerte sino entre política, muerte y colonialidad. La necropolítica es la forma de gobernar mediante la muerte a las colonias mientras que la tanatopolítica es la forma de gobernar mediante la indistinción entre hacer vivir y hacer morir a Occidente. En la necropolítica no hay indistinción entre hacer vivir y hacer morir, está claramente definido que se hace morir mediante la decisión del soberano, el cual hoy se presenta como el primermundismo.

De esta forma, se propone por el presente texto que, con el desarrollo de la tanatopolítica se produjeron nuevas prácticas que transformaron la necropolítica de las colonias, tornadas en estados-nación independientes, al buscar ya no solo matar a determinados sujetos sino sofisticar formas de gobierno al instalar una variación en la indistinción entre hacer vivir y hacer morir, la cual consiste en *hacer vivir mientras se hace morir*. Ese deslizamiento es el que marca la vinculación entre prácticas tanatopolíticas y necropolíticas que constituye en las excolonias una maquinaria, un dispositivo político confeccionado para matar a un sector específico y racializado, pero

antes de ello se les hace vivir para hiperexplotarlos con el objetivo de desarrollar social y económicamente a los territorios primermundistas,³ se trata de una máquina de produce cadáveres y riqueza mediante la transformación del exterminio en desechabilidad, donde los sujetos signados para ser exterminados (lo indígena, lo étnico, lo marginado) son transformados en materia prima viviente que produce ganancias, y es cuando se deja de producir que se procede a su exterminio, lo que no produce es lo exterminado, es lo desechado (Varela, 2017).

Esta máquina se instala en la marginación y etnicidad de los territorios tercermundistas, y produce *zonas de ausencia* de la riqueza del primermundismo. Zonas con recursos precarizados en lo económico, político, legal y humanizado, lo cual repercute en la pobreza, la violencia, la explotación laboral, la delincuencia y la exposición a la muerte.⁴

Estas zonas vinculan⁵ las violencias de los gobernantes, del mercado y del crimen organizado (Varela, 2017), lo cual atenta constantemente contra la vida y genera estéticas de sangre y muerte, donde lo que está en juego es la sobrevivencia debido a la excesiva desigualdad que ahí se vive. Todo lo anterior tiene repercusiones en distintas dimensiones, las cuales se especifican a continuación.

En la dimensión macro las *zonas de ausencia* responden a una geopolítica para la explotación de recursos naturales y humanos (deshumanizados), en la que países de primer mundo se disputan territorios tercermundistas, lo cual genera sistemas y estructuras en

³ Varela al realizar la articulación de la necropolítica en contextos centroamericanos, destaca dos líneas. 1) Da cuenta de la vinculación de la violencia de tres elementos: gobernantes, mercado y crimen organizado. 2) Visibiliza la producción y demanda neoliberal de sujetos hiperexplotables y desechables, lo que elucida una serie de prácticas sociales de acumulación a partir del despojo, la violencia y la muerte.

⁴ Mediante Igarape Institute [II] (2018) es posible observar datos que dan cuenta de lo mencionado anteriormente, su reporte muestra que El Salvador ocupó el primer lugar como país con mayor tasa de homicidios en 2017, Honduras el cuarto y Guatemala el décimo cuarto.

⁵ Dicha vinculación se da por colusión, acción, omisión, ocultamiento o silenciamiento.

estos últimos, que obstaculizan el desarrollo de sectores específicos, mantienen una desigualdad social para garantizar su explotación y producen condiciones de imposibilidad para prosperar (Varela, 2017; Carbone, 2019).

Esta obstaculización pertenece a la dimensión de los gobernantes locales, los cuales modifican leyes para favorecer al mercado y no intervienen en materia de seguridad en estas zonas, ya sea por colusión, omisión, ocultamiento o silenciamiento, con el crimen organizado. Las *zonas de ausencia* resuelven de forma significativa las demandas que realizan países primermundistas a gobernantes del tercer mundo (Varela, 2017).

Por otro lado, al centrar dicha geopolítica en la vertiente de la dimensión del mercado devela a las *zonas de ausencia* como una especialización del sistema neoliberal, ya que se torna únicamente en ganancia y no hay que destinar parte de la riqueza o beneficios del neoliberalismo en ella. Constituida para la pura ganancia, esta zona minimiza los costos y gastos inútiles del mercado, entendidos como exceso de sujetos beneficiados por la riqueza que produce el sistema.

Así, los sujetos de estas zonas son constituidos y demandados por el primermundismo y con ello por el neoliberalismo, como; 1) cuerpos vivos no considerados para la vida que hacen funcionar la maquinaria que sostiene la riqueza del primer mundo (son los fierros y la materia prima) y 2) cuerpos vivos no considerados para la vida constituidos para la pura ganancia.

De esta manera, se visibilizan de forma clara algunos objetivos económicos y políticos de las *zonas de ausencia*. En lo económico se trata de producir recursos vivos, monetarios y en especie para mantener la riqueza occidental, y en lo político, producir las condiciones de existencia y de seguridad necesarias que mantengan a estos sujetos en la maquinaria que produce y mantiene la riqueza.

En lo que respecta a la dimensión del crimen organizado, estas zonas han sido apropiadas por la delincuencia, lo cual repercute en

la extorsión y el alto número de homicidios (Sonadellas, 2016).⁶ La delincuencia no actúa sola sino con el apoyo de gobernantes y empresarios, y viceversa, para responder y generar los resultados tanto de iniciativas de países primermundistas y empresas globales, como personales (Treviño, 2020).

Así, gobernantes-mercado-crimen organizado desechan y asesinan a estos sujetos cuando dejan de producir, o se tornan en escollo, para generar la riqueza del primermundismo o de los intereses locales y personales.

En lo que respecta a la dimensión de la sociedad civil, se producen una serie de categorizaciones sobre los sujetos que viven en las *zonas de ausencias* que permiten que ya no solo la triada gobernantes-mercado-crimen organizado los explote y violente, sino que los constituye como permisibles de ejercicio de hiperexplotación, violencia y muerte para toda la sociedad (Varela, 2015a).

Los sujetos de estas zonas se tornan en punto de confluencia de desigualdades sociales (políticas, económicas, jurídicas) y de permisibilidad de descarga de violencia y exclusión social.

Las *zonas de ausencia* son parte del silenciamiento entre la dicotomía primer y tercer mundo, la cual muestra abiertamente los excesos del poder, el vínculo con el crimen y la injusticia que se juega en la gestión política del tercermundismo.

El silenciamiento develado muestra que para producir y sostener la riqueza primermundista es necesario desarrollar *zonas de ausencias* donde se pueda depositar la injusticia que conlleva un sistema liberalista y capitalista, la cual se presenta como una máquina de muerte disciplinada que produce riqueza (hoy llamada bienestar), instalada en el tercer mundo (hoy llamado países subdesarrollados) bajo gobiernos que generan prácticas tanatopolíticas y necropolíticas que adquieren la forma de *zonas de ausencia*, lo que implica que

⁶ El Banco Mundial reportó a Honduras, Guatemala y El Salvador, en el 2011, como los países en Latinoamérica con mayor número de pandillas (Sonadellas, 2016).

el bienestar (la humanidad y la economía) de unos repercute en la ausencia y en la muerte de otros.

De esta manera, el silenciamiento que se juega es que la injusticia es un recurso necesario para sostener la riqueza primermundista (su sistema de bienestar), la injusticia es el elemento que valida a la justicia proclamada por el liberalismo, libertad e igualdad, por tanto, no hay posibilidad de justicia liberal (humanidad y dinero-economía) sin injusticia, mediante el actual sistema neoliberal. La injusticia no es el revés o el opuesto de la justicia liberal, sino la construcción que la posibilita, la injusticia es el eje y la vértebra que sostiene y mantiene en operación a la justicia (Santos, 2010b).

El llamado del primer al tercer mundo: Migración irregularizada

Las *zonas de ausencia* desde su objetivo político aprisionan a los sujetos con el objetivo de apartarlos de la riqueza, los torna en despojos humanos, los mantiene en la pobreza, en la hiperexplotación, en la violencia y en la exposición a la muerte. No se trata de una elección sino de un forzamiento político. Es un aprisionamiento, un sistema de designación de sujetos que sostienen la maquinaria que posibilita mantener la riqueza.

Se trata de cuerpos vivos que no son considerados para participar ni estar presentes en la vida del primer mundo, cuerpos vivos considerados como meros recursos vivos. Sujetos a los que se les demanda productividad y competitividad como a cualquier otro (Laval y Dardot, 2013), pero cuya singularidad radica en tornarse en pura ganancia, ser materia prima y fuerza de trabajo hiperexplotable y desechable (Varela, 2020).

El punto central es la obstaculización en la presencia de la riqueza y en territorios del primer mundo, lo cual se torna en el sentido de los sujetos para migrar.

De esta manera, el primermundismo identifica la ausencia de riqueza en el tercer mundo, y llama y convoca a este último para

seguir su imagen si quiere estar presente en la riqueza. Mediante su auto denominación como países primermundistas, buscan mostrar su avance y posición superior, además lo hacen evidente con otra denominación, la de tercer mundo para referirse a los países conquistados (Dussel, 1977).

Dichas clasificaciones han instituido un imaginario que establece al primer mundo como lugar de riqueza, y así es; la riqueza se encuentra ahí porque se han montado *zonas de ausencia* (estructuras de acumulación basadas en el despojo, la violencia y la muerte) para que así sea, Dussel (1977) expone algunas de las producciones de esta estructura cuando habla sobre la época del imperio estadounidense del cual derivó el modelo de *american way of life*, el progreso y el desarrollo en su máxima expresión, este desarrollo entre otras cuestiones implicó que el dinero adquiriera un mayor valor en dichos países.

De esta manera los sujetos en las sociedades aprenden y entienden que la riqueza está en los países primermundistas debido a discursos, prácticas y jerarquías sociales que organizan al mundo.

Uno de estos discursos es el neoliberal, el cual inscribe en la promesa de convertirse en primermundista y con ello tener acceso a la riqueza. Es una promesa de desarrollarse con el progreso y acceder a recursos materiales abundantes y a la humanidad que, ya no y todavía no, se tiene. Esa promesa funge como la convocatoria o constante llamado del primermundismo al tercer mundo, un llamado que indica la dirección y el lugar hacia dónde ir si se quiere ser considerado humano y si se quiere tener acceso a recursos abundantes, por tanto, las elecciones de hacia dónde migrar para salir de las *zonas de ausencia* encuentran una respuesta dada por el sistema mismo; hay que ir hacia donde está la riqueza, hacia el primer mundo.

De esta manera las migraciones irregularizadas surgieron como una salida de las *zonas de ausencia*, una búsqueda de integración y presencia en la riqueza del primermundismo, una búsqueda de humanidad y dinero mientras se mantengan vivos, mediante el llamado y convocación del primer mundo para seguir su imagen. Y ante la experiencia de miles de migrantes irregularizados que se han

establecido en el primer mundo y han testimoniado, que la presencia en la riqueza es posible y sobre todo real, es que esta migración irregularizada se ha potenciado.

Migración del Triángulo Norte de Centroamérica

Búsqueda de riqueza

La migración del Triángulo Norte de Centroamérica [TNC], la cual está conformada por Honduras, El Salvador y Guatemala, es un movimiento caracterizado por tres momentos históricos; el primero de ellos se dio a principios del siglo XX bajo una migración por trabajo, entrada y salida a México para laborar en las plantaciones de café en la región del Soconusco en Chiapas por parte de jornaleros guatemaltecos. El segundo momento surgió como resultado de los conflictos armados por los movimientos de liberación de estos territorios en la década del ochenta, en los cuales una gran cantidad de sujetos migraron a México para refugiarse (Castillo y Toussaint, 2015). Estos conflictos armados junto con los miles de jóvenes deportados en la década del noventa por EE. UU., los cuales pertenecían a pandillas, dieron paso al tercer momento en el que se encuentra actualmente la migración del TNC, caracterizada por una alta presencia de violencia directa y estructural (Varela, 2015b).

La migración actual del TNC es una migración forzada, una migración que se realiza para salir de las *zonas de ausencia* y sobrevivir, ya que en estos territorios hay un alto índice de pobreza y de actividades delincuenciales debido a su apropiación por parte de las pandillas (Varela, 2017). Por ello, los sujetos en estas zonas optan por migrar como alternativa más viable para eludir: la violencia que ejercen las pandillas, la violencia que ejercen los gobernantes en colusión con las pandillas y la pobreza que se vive en sus países; y con ello, encontrar un lugar donde establecerse que dé posibilidad de

vivir una vida que responda a las necesidades más básicas de supervivencia, seguridad y alimento, un lugar que ofrezca posibilidades de participar en la riqueza del primermundismo.

Así, la migración del TNC históricamente ha fungido como un recurso que resuelve la pobreza (primer y tercer momento de migración) y la violencia (segundo y tercer momento de migración).

De esta manera, las *zonas de ausencia* son los principales puntos de procedencia de los migrantes del TNC. La migración de estos territorios se presenta como única alternativa posible y real de supervivencia, culturalmente disponible en el campo social como respuesta al aprisionamiento en las ausencias; es decir, como única posibilidad real de cambio, además dicha migración tiende a presentarse de forma individualizada y no en colectivo, lo cual visibiliza la neoliberalización de las alternativas de una vida vivible.

Experiencias de migrantes en las zonas de ausencia

Los conflictos armados en la década de los ochenta posibilitaron el desarrollo de las *zonas de ausencia* debido en gran parte a la participación e incidencia de distintos países, entre ellos EE. UU. (Varela, 2017). En este caso EE. UU. figura como la nación que en el sistema de disputa geopolítica para la explotación de territorios entre países primermundistas tiene el uso prioritario del TNC (Carbone, 2019), este último funge como uno de los recursos a su disposición para sostener su riqueza, su sistema de bienestar, tal como expone un exguerrillero salvadoreño refugiado en México⁷ “El Salvador ya no es El Salvador, ya es EE. UU., tiene una base militar ahí. Pero eso no significa que den visas a salvadoreños para entrar a EE. UU., solo dan largas y al final la niegan” (Conversación informal con exguerrillero salvadoreño, Ciudad de México, 2020). De esta manera, al implementarse

⁷ Todos los testimonios citados en el presente texto se encuentran bajo seudónimos para resguardar la identidad de los participantes.

las *zonas de ausencia* en Centroamérica se facilita y garantiza la explotación de sus recursos naturales y humanos (deshumanizados).

Ante el montaje de estas zonas se generan diversas producciones a nivel estructural y subjetivo. Se produce así, aquello que se denomina por el presente trabajo como la lógica de la imposibilidad, la cual da paso a la elección por migrar.

Si se llega a la elección de migrar es debido a que los centroamericanos comprueban constantemente que es imposible prosperar ya que experimentan reiteradamente el aprisionamiento en las ausencias, la obstaculización de su presencia en la riqueza a manos de los gobernantes locales, del mercado y del crimen organizado; tal como se observa en el discurso de Carlos, migrante hondureño que sale por razones de pobreza, al encontrarse con la lógica de la imposibilidad da cuenta de su situación precaria y sin importar sus emprendimientos identifica que eso no cambiará.

Es muy difícil, casi nunca te cuestionas eso, nada más te preocupas y dices, no me alcanza el dinero para esto y para el otro, pero nunca te lo cuestionas, pero si te lo cuestionas, llegas a la conclusión de que todos están igual (Entrevista semiestructurada con Carlos, Ciudad de México, 2017).

El testimonio de Carlos visibiliza que los sujetos centroamericanos de las *zonas de ausencia* se encuentran constantemente con la imposibilidad de salir de la hiperexplotación, la pobreza, la violencia y la exposición a la muerte, ya sea que la vivan mediante la explotación laboral o la falta de empleo, en cuyo caso los ingresos percibidos no cubren lo mínimamente necesario para vivir, o a través del constante asedio de las pandillas quienes obligan al pago de un impuesto y aquellos que se oponen a la extorsión son asesinados o forzados a salir del país. La experiencia de Orlando, migrante salvadoreño, nos permite dar cuenta de lo anterior.

A mí me hace sentir feliz que estamos aquí [en México] en libertad, que no estamos como allá, bueno en mi país [El Salvador], no sé en

Honduras, no puedes salir o ir a una plaza porque hay pandilleros investigándolo a uno, siento más libertad aquí (Actividad lúdica con Orlando, Ciudad de México, 2017).

Así, ante la imposibilidad de salir de la pobreza y la violencia se tiende a optar (antes de migrar hacia EE. UU.) por una migración interna.⁸ Sin embargo, estas iniciativas llevan a los centroamericanos a experimentar nuevamente la imposibilidad de acceso y presencia en la riqueza del primermundismo, ya que tanto la hiperexplotación como la violencia y la exposición a la muerte se encuentran presentes en todo el territorio; así, a pesar que se muevan de localidad, sus intentos por salir de la pobreza y la violencia se ven obstaculizados por la triada gobernantes-mercado-crimen organizado.

Yo vengo de El Salvador y allá sí está bien duro con las pandillas, no se puede salir ni a trabajar porque ya le piden su identificación a uno. Están divididos los barrios, por colonias, calles, dividen las pandillas, maras, o sea, así como uno de chavo ya no se puede trabajar porque piden a uno su identificación y si no de ahí, si tiene suerte no lo matan (Actividad lúdica con Orlando, Ciudad de México, 2017).

De esta manera, las *zonas de ausencia* producen una lógica de imposibilidad, un sistema que enseña y muestra a los sujetos que sus emprendimientos no darán resultados porque hay una estructura desarrollada y reforzada para ello. Se trata de una lógica que enseña que las posibilidades de negociación sobre la habitabilidad de sus contextos se basan en posiciones y relaciones de poder excesivamente desiguales, donde las opciones son impuestas por el crimen organizado; pueden elegir entre el sometimiento o la incorporación a sus filas, para aquellos que busquen evadirlos o confrontarlos hay dos alternativas: ser asesinados o forzados a salir del país.

⁸ El Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos [CIPRODEH] (Heinrich Böll México, Centroamérica y el Caribe [HBMCC], 2016) proporciona un estimado de 182 mil habitantes en migración interna en Honduras.

Ante este hecho se llega a un punto álgido, a un momento de reflexión en donde se visualiza de forma clara el aprisionamiento en las *zonas de ausencia*, se visualiza la imposibilidad de un cambio real que permita salir de la hipereplotación, la pobreza, la violencia, la exposición a la muerte y ser para la pura ganancia. Ante esta reflexión se halla en la cultura la migración a EE. UU. como respuesta, como única posibilidad real para salir del aprisionamiento en las ausencias. Esta migración juega como una posibilidad de horizonte de posibilidades (Santos, 2010b), en el sentido que es la única posibilidad de sobreponerse a las ausencias, pero de conseguir arribar a EE. UU. se abrirán una diversidad de posibilidades que les han sido negadas. A continuación, se presenta el testimonio de Carlos que da cuenta de lo anteriormente planteado.

Quando me quedé a dos meses de terminar el segundo año de la secundaria, y fue que tenía que pagar los siguientes dos meses, y dos meses que debía, pues eran cuatro meses; tenía que comprar material, tenía que comprar uniformes, tenía que comprar todo, y pues no tenía dinero para nada; para no quedar debiendo en el colegio me enjarané con alguien, pagué los dos meses y luego dije ¿qué hago aquí? No voy a terminar el colegio, no tengo trabajo y si me voy a quedar así prefiero irme, entonces fue cuando decidí salir para México (Entrevista semiestructurada con Carlos, Ciudad de México, 2017).

De esta manera, la toma de decisión de Carlos de migrar como alternativa para cambiar sus condiciones de vida, expone a la migración como la única posibilidad real de salida de las ausencias, lo cual la normaliza y naturaliza en ese sentido (única opción de salida). Se trata de condiciones histórico culturales y sociales, que forman un movimiento generalizado en los sujetos en las ausencias, pero, sobre todo, esta naturalización es producto no solo de pensarse como única posibilidad real de salida sino de serlo.⁹

⁹ Se presentan algunos datos que visibilizan la naturalización de la migración en el TNC, como única posibilidad de salida de las zonas de ausencia.

La naturalización de la migración centroamericana elucida una de las singularidades de las migraciones irregularizadas en la actualidad, la cual es la producción de contextos y condiciones de vida, donde se prohíbe el acceso a espacios y territorios llenos de recursos mediante la incorporación de fronteras que regulan el acceso. La naturalización de la migración como salida de la *zona de ausencias* del TNC es una búsqueda de ser parte de la riqueza del mundo occidental, ser parte de un sistema económico (trabajo y dinero) y jurídico (vida sin violencia y humanidad) principalmente, que dé la posibilidad real de vivir como se concibe viven los sujetos en las sociedades primermundistas (sin pobreza y sin violencia).

Dicha naturalización de la migración como salida de las *zonas de ausencia* arroja el cuestionamiento ¿por qué migrar hacia EE. UU. y no hacia algún otro sitio? Esta pregunta devela el llamado del primermundismo para seguir su imagen.

De esta manera, la migración centroamericana apunta a EE. UU. principalmente debido a que es el país primermundista más cercano y a su vez es el que ostenta una mayor influencia en el TNC, ya que se trata de uno de sus recursos de explotación. De la misma forma, esta práctica de migración hacia un país primermundista se encuentra reforzada por las historias de familiares, amigos y conocidos que han migrado y que en la comunicación con los que permanecen en el TNC expresan que dicha autoproclamación de riqueza es real, tal como muestra, nuevamente, el testimonio de Carlos “Hay muchas personas de Centroamérica que viven en México, obviamente sus familias ven que los que viven acá [en México] están mejor que ellos, es por eso que mucho se habla que aquí [en México] hay

Según la Agencia para los Refugiados de la ONU, el número de solicitudes de asilo presentadas en todo el mundo por personas de El Salvador, Honduras y Guatemala entre 2010 y 2015 aumentó casi un 600 por ciento. En 2015, 48000 personas de estos países pidieron asilo en otros, el doble que en 2014 (Amnistía Internacional [AI], 2017). El Alto Comisionado de las Naciones Unidas [ACNUR]; desde la última década ha logrado identificar un aumento considerable de aproximadamente el 425% de solicitudes de la condición de refugiados, de hondureños que manifiestan que huyen de su país a causa de la violencia (HBMCC, 2016; p. 141).

más oportunidades, más trabajo” (Entrevista semiestructurada con Carlos, Ciudad de México, 2017).

Así, la posibilidad real de cambio, de salida de la hiperexplotación, la pobreza, la violencia, la exposición a la muerte y ser para la pura ganancia, se torna en un *salir adelante* en términos de los migrantes. Ese salir adelante visibiliza de forma clara la construcción del sistema mundo y la significación del término primer mundo. Salir adelante es la traducción de acceder y tener presencia en la riqueza, de esta manera el sistema primermundista postula un principio que los sujetos en las sociedades entendemos como: adelante el primer mundo y atrás el tercer mundo, pero habría que agregar, en la muerte las ausencias.

Todos los que estamos aquí en este camino lo hacemos principalmente por esto, por salir adelante, y muchas veces porque creemos o sabemos que en nuestro país de origen no lo podemos lograr o, sí lo podemos lograr, pero hay delincuencia y hay otros obstáculos que no nos permiten, entonces por eso salimos a otro país, y así indocumentados y como sea, pero lo hacemos por salir adelante (Actividad lúdica con Carlos, Ciudad de México, 2017).

Podemos observar desde este testimonio cómo la noción estar atrás en el tercer mundo y en la muerte en las ausencias, es percibida por los centroamericanos y se encuentra presente en sus reflexiones al experimentar la lógica de la imposibilidad bajo el aprisionamiento en las ausencias. Así, los centroamericanos dan cuenta de ello en sus discursos con una expresión clara y contundente, *tenemos que recuperarnos*. Recuperarse de estar no solo atrás sino expuestos a la muerte.

Por la situación del país te sentís que en tu país no estás seguro pues, entonces uno busca tener otro país, busca por otro lado, busca la migración para estar seguro, en ningún lugar vas a estar seguro, pero estar un poco más, no tan seguro, pero tienes un poco más de posibilidad para recuperarte, para salir adelante, porque en el país de uno

es imposible porque está muy feo (Actividad lúdica con Luis, Ciudad de México, 2017).

Dicha recuperación presenta sus límites, ya que el objetivo tiende a ser la colocación en los espacios marginados de EE. UU. Esto implica un enorme cambio ya que se pasa de *zonas de ausencia* a espacios marginados donde se tiene acceso a una parte de la riqueza, en estos espacios ya no se es parte de los fierros de la maquinaria de muerte y producción sino de una sociedad donde se disfrutan algunos de sus beneficios.

Deseo migrante

Desde la línea de la humanidad que caracteriza a la riqueza, se elucida una estructura de dominación (racista) montada por el primermundismo en los países del tercer mundo que inferioriza en la línea de lo humano (Fanon, 2009). Esta estructura, instauro la precariedad en el contexto, y un sentir de inferioridad en las subjetividades como lugar que deben asumir los colonizados.

Así, las *zonas de ausencia* mediante la lógica de la imposibilidad, recuerda a cada momento a los centroamericanos su precariedad e inferioridad, al hacerles ver que sin importar cuánto se esfuercen no conseguirán salir de las ausencias, que es más complicado emprender que quedarse y aceptar su lugar (aquel que acepta su lugar, permanece con vida y con su familia).

La estructura de dominación que inferioriza en la línea de lo humano y que precariza el contexto, transforma el sentir, pensar y desear de los sujetos a medida que el mundo los socializa, son imposiciones culturales que forman a los centroamericanos para que asuman el lugar impuesto (Fanon, 2009).

Para el colonizado, menciona Fanon (2009), no hay otra dirección que no sea la que ha impuesto Occidente, por ello el deseo de estos sujetos se presenta como búsqueda de lo negado o, de lo que se les ha

dicho es causa del lugar que ostentan. De esta manera, el deseo del negro, como expone el autor, es el blanqueamiento.

Dicho de otro modo, yo empiezo a sufrir por no ser un blanco en la medida en la que el hombre blanco me impone una discriminación, hace de mi un colonizado, me arrebató todo valor, toda originalidad, me dice que yo parasito el mundo, que tengo que ponerme, lo más rápidamente posible, a la altura del mundo blanco [...] Si él se encuentra sumergido en este punto en el deseo de ser blanco es porque vive en una sociedad que hace posible su complejo de inferioridad (Fanon, 2009, pp. 102-103).

¿Cuál es el blanqueamiento en las *zonas de ausencias*? Se trata de la riqueza del primer mundo, riqueza como acceso a la humanidad y al dinero, y salida de las ausencias. El blanqueamiento de los sujetos de las *zonas de ausencia* es la presencia en el primermundismo y con ello el acceso a la riqueza expropiada y despojada.

A través del discurso de centroamericanos migrantes sobre por qué no ejercer prácticas delincuenciales, aflora el deseo que los motiva a migrar. En sus términos se migra para *seguir con vida* (salir de la violencia y la exposición a la muerte) y para *tener dinero* (salir de la pobreza).

Primeramente, este *tener dinero* elucida una búsqueda de entrada y pertenencia al mundo capitalista, acceso a un mundo de consumo negado, lo cual también se puede visibilizar a través del cómo juega el dinero en las *zonas de ausencia*; es decir, en las manos de quien no ha tenido dinero antes y tiene un fuerte deseo de pertenecer a ese mundo de consumo.

Porque vos venís y estás en tu casa y tienes dinero, uno ya quiere gastarlo, pero ahorita, después de la situación como ahorita necesitas dinero (Actividad lúdica con Sander, Ciudad de México, 2017).

El dinero uno busca para tener una economía mucho mejor, dinero para comprar tus cosas, no mal gastarlo, el que es pobre que no tiene, necesita dinero, y el que tiene lo malgasta en lo que no tiene, lo mal-

gasta pues, cuando uno lo necesita, por eso uno necesita dinero, para estar día a día, para alimentar a tu familia (Actividad lúdica con Luis, Ciudad de México, 2017).

La cuestión es visibilizar cómo al tener dinero el objetivo es gastarlo en su totalidad; es decir, el dinero como instrumento de consumo. Así, el malgastar elucida la poca experiencia en el manejo del dinero y el deseo de entrada a la riqueza.

En lo que respecta a *seguir con vida* el discurso de Sander, migrante hondureño, nos permite profundizar en ello “Creo que, si tú te metes a la delincuencia, lo primero que vas es al cementerio o preso, ahí no hay color medio que valga, es la consecuencia” (Actividad lúdica con Sander, Ciudad de México, 2017).

Sander elucida cómo la no opción por las prácticas delincuenciales delimita las subjetividades de algunos migrantes centroamericanos, ya que se trata del opuesto de su deseo; por un lado, la delincuencia *manda el cementerio* de forma rápida, lo cual coarta la posibilidad de seguir con vida y, por otro lado, el estar *preso* reafirma el aprisionamiento en el que se encuentran, el aprisionamiento en las ausencias. La delincuencia no acerca al deseo que motiva a migrar, llegar a la riqueza del mundo occidental, sino aleja.

Como ellos también, se migra por muchas cosas, por violencia, por pobreza y por tener las cosas que hay, en mi caso es la pobreza, estoy migrando con la intención de conseguir un buen trabajo y tener una buena estabilidad económica y ayudar a mi familia (Actividad lúdica con Carlos, Ciudad de México, 2017).

Así, cuando se acepta la división del mundo como ha sido impuesta, se entra en las formas que dicho mundo ofrece para salir del lugar donde este mismo se ha colocado. Cuando los centroamericanos asumen la organización del mundo encuentran en el primermundismo el acceso a la riqueza como forma de salida de las *zonas de ausencia*, pero también reconocen y aceptan que no recibirán tregua alguna (tal como ha sucedido a lo largo de su vida), por ello asumen los peligros de migrar de forma irregularizada, por ello responden

al llamado del primermundismo para *espectralizarse* al migrar y así demostrar al mundo su potencia (Fanon, 2009).

Espectralidad

Espectros migrantes: entre la vida y la muerte

Alrededor del año 2000 se comenzaron a visibilizar en las prácticas securitarias fronterizas, nuevos dispositivos políticos articulados entre la posición del estado de emergencia y la de Derechos Humanos [DD. HH.], desde la primera posición se generan discursos que categorizan a los migrantes como un mal y un peligro para la sociedad, lo cual produce prácticas basadas en el uso de fuerza represiva (policías, guardias y militares), y coopera con, y refuerza, el imaginario del migrante como amenaza, lo cual facilita ejecutar una serie de acciones atroces contra ellos, principalmente por el crimen organizado pero también por autoridades y población civil (Cuttitta, 2014; Campesi, 2012, Varela, 2015a). Desde la línea de los DD. HH. se promueven discursos y prácticas enfocados en el respeto a los derechos de los migrantes, caracterizados por la complejización en los trámites para la obtención de visas (Scheel y Ratfisch, 2014; Domenech, 2013).¹⁰

Estas prácticas securitarias se distinguen por ser tecnologías de indeterminación, las cuales han transformado las fronteras de una línea que divide a los países en una zona compleja que concentra

¹⁰ A continuación, se presentan algunos datos que dan cuenta de lo anterior: “Pero en lugar de darles la protección a la que tienen derecho en virtud del derecho internacional, México y Estados Unidos —adonde huye la mayoría— las devuelve cada vez con más frecuencia al mismo peligro mortal del que tratan de escapar. Solamente entre 2010 y 2015 las deportaciones de México a Honduras aumentaron un 145 por ciento (AI, 2017). La Dirección General de Migración y Extranjería DGME de El Salvador, que registró 23 811 personas repatriadas vía terrestre entre 2012 y 2013 (El Salvador, 2015).

migrantes irregularizados, cuyo objetivo es su inmovilidad, captación, retorno y/o eliminación (Cuttitta, 2014, Mezzadra y Neilson, 2017).

Esta nueva tecnología política como sistema de indeterminación, desde la línea del estado de emergencia extiende las fronteras de los países primermundistas más allá de sus límites físicos, y los monta sobre los países de tránsito (Varela, 2015a), desde la línea de DD. HH. complejiza y alarga de forma indeterminada los trámites de obtención de visas, y fuerza a los migrantes a detener su viaje (Scheel y Ratfisch, 2014). Estas prácticas dislocan la temporalidad del trayecto migrante ya que fuerzan a que la duración sea indeterminada, al desconocer el tiempo que llevará arribar a la frontera del país primermundista en caso de conseguirlo.

Dichos dispositivos políticos securitarios fronterizos tienen por objetivo: 1) Desgastar (para que sean los migrantes quienes *decidan* regresar o cambiar de destino) mientras se encuentran en las fronteras extendidas y se alargan, posponen o rechazan, sus procedimientos *legales*.¹¹ A continuación se presenta un testimonio migrante que exhibe dicha tecnología.

Respecto a mi caso, se ha complicado mucho, ya llevo casi dos años aquí en el albergue, y todavía no tengo respuesta alguna de si me van a dar o no algún documento [...] yo inicié el trámite de refugio con la COMAR [Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados] pero me lo negaron, y en el tiempo que estuve con la COMAR tampoco me dieron una visa humanitaria, que es por un año, puse la apelación con la clínica jurídica de la IBERO [universidad privada en la Ciudad de México], y se ha complicado mucho más porque de hecho la abogada fue a migración [hace referencia al Instituto Nacional de Migración] a hacer el trámite de la visa, le dijeron que yo ya tenía una orden de salida del país, y yo ni siquiera he ido nunca a migración, entonces es

11 Es decir, los trámites de condición de refugiado y asilo.

como que no quieren otorgar ningún permiso ni nada (Conversación con Carlos, Ciudad de México, 2018).

2) Eliminar (las condiciones de desprotección al migrar de forma irregularizada exponen a la muerte, bajo prácticas del crimen organizado que en muchas ocasiones se encuentra vinculado con las autoridades). Se presenta un testimonio y una cita que da cuenta de lo anterior.

Hay una nueva forma, es el encostalado, te hacen pedazos y te meten en un costal, una parte del cuerpo en distintos costales, después te tiran en el río y a dormir con los peces (Taller con José, Ciudad de México, 2019).

A raíz de las investigaciones propiciadas por la masacre, para el 10 de abril de 2011 se habían encontrado 193 cadáveres en 47 fosas clandestinas en el territorio de Tamaulipas y 49 cuerpos desmembrados en Cadereyta, Nuevo León; declaraciones del Instituto Nacional de Migración, en donde refiere la existencia de 825 cadáveres que pertenecen a personas migrantes y están en su mayoría desmembrados (Morales-Vega, 2020, p. 82).

De esta manera, se elucida que dicha tecnología política busca mantener a los migrantes en una transición que no cese y que no llegue a su fin, que deje atrapado o atorado entre un punto de salida y uno de llegada (en este caso, que deje atrapado a los migrantes centroamericanos en México), y con ello inmovilizar o congelar en un trayecto hacia la vida considerada vida (la vida en el primer mundo) bajo la exposición a la muerte. Se exalta así, la condición *espectral* de los migrantes al tornarlos en vivos-muertos, donde son vidas no consideradas para la vida humana y están muertos en vida por sus propias condiciones de precariedad como por su constante exposición a la muerte. Es posible observar con esto, que dicho sistema de indeterminación es una tecnología *espectralizante*.

Así, la búsqueda de los migrantes por llegar al espacio marginado del primermundismo y los dispositivos políticos echados a andar

para contener la migración, muestran la gestión de estos en nuestro momento histórico, caracterizada por ser una transición que no cesa, que atrapa en la vida-muerte (vidas no consideradas para la vida, y muerte como exposición a esta bajo dispositivos políticos y prácticas delincuenciales) a través de la radicalización de la condición *espectral*, lo cual torna a los migrantes en *spectros*.

Incorporeidad: ausencias-presencias

Los migrantes irregularizados que logran llegar al primer mundo se asientan en sus espacios marginados. Para Piore (1978) los mercados laborales primermundistas (a pesar que el autor hace referencia al mercado francés, italiano y estadounidense, su objetivo es la generalización) se caracterizan por ser duales, esta dualidad genera una división del trabajo en primario y secundario, las actividades del primero tiene mejores condiciones salariales y sociolaborales, mayor estabilidad y trabajos más atractivos, mientras que las del segundo tienen salarios pobres, inestabilidad y entornos laborales desagradables. Así, los trabajos secundarios están contruidos para recibir a sujetos de espacios marginados del primermundismo, sujetos y trabajadores concebidos como residuos de los factores de producción que se ajustan a la evolución de la demanda, se trata de grupos marginales como las minorías, las mujeres, los jóvenes y los migrantes irregularizados, dichos espacios se caracterizan por encontrarse en desventaja en comparación con los trabajos a los que acceden los ciudadanos estadounidenses (trabajadores primarios).

A pesar que los espacios marginados y los trabajos secundarios del mercado laboral dual, sean los sectores más precarios de estos territorios (Pior, 1978; Varela, 2017) garantizan la salida de las *zonas de ausencia*, aunque no por ello de la *espectralización* como veremos más adelante.

Los espacios marginados y el trabajo secundario del primermundismo acercan a una dimensión de la riqueza, la económica, ya que el trabajo genera mayores ingresos y el dinero tiene un mayor valor. Sin embargo, la línea de la humanidad continúa negándose, por su componente racial, lo que Mezzadra y Neilson (2017) denominan fronteras internas.

En la marginación del primer mundo no hay *zonas de ausencia*, pero eso no implica que se acceda a la justicia, lo que implica son mayores posibilidades de realización económica, pero la deshumanización se mantiene para garantizar la explotación, la violencia, la exposición a la muerte y la *espectralización*.

Estos migrantes al ser irregularizados pueden llegar a ser detenidos y deportados, lo que genera que constantemente busquen esconderse y no salir de los lugares donde viven a menos que sea para trabajar (Aquino, 2015).

De esta manera, el primermundismo asegura nuevamente el mantenimiento de su riqueza, al conformar un sistema que ausenta a sujetos no considerados para esta, inclusive si se encuentran en su territorio y fuera de las *zonas de ausencia*.

Así, los sujetos en el espacio marginado del primer mundo se tornan en ausentes-presentes, ya que a pesar de vivir en este espacio buscan ausentarse del mismo, buscan no ser parte de la vida pública para resguardar esa parte de riqueza económica a la que han accedido (Aquino, 2015).

De esta forma se devela el rasgo incorpóreo de la condición *espectral*, el cual como se aprecia está presente en la marginación del primermundismo. Sin embargo, esa incorporeidad es característica a su vez de los migrantes irregularizados en trayecto, ya que, de la misma manera buscan esconderse y pasar desapercibidos a lo largo de su viaje.

Muchos vienen huyendo de Centroamérica de la violencia de pandillas y eso. En mi caso, no vengo huyendo de nada, bueno sí, de la pobreza. Ya entrando a México, si nos toca andar como delincuentes, huyendo de todo, más que nada de migración, como si fuéramos delincuentes (Actividad lúdica con Carlos, Ciudad de México, 2017).

Los sujetos indocumentados que viven en el espacio marginado del primermundismo generan repercusiones a nivel político y social que ponen en la mira a los migrantes irregularizados, al alertar a los gobiernos y a la sociedad civil de la búsqueda de estos por asentarse en su territorio, por tanto, se tornan incorpóreos al estar ausentes físicamente del primer mundo, pero presentes en su política y en sus imaginarios, bajo su asedio por entrar al territorio primermundista.¹²

Por tanto, se nos develan dos matices en el rasgo incorpóreo de la *espectralidad* migrante, los presentes en el primermundismo y en países de tránsito que se ausentan de su vida pública, y los ausentes que asedian con su llegada.

Lo significativo del rasgo incorpóreo de la *espectralidad* versa en sus repercusiones; es decir, en la redistribución de la riqueza que han producido los sujetos de las *zonas de ausencia* al instalarse en la marginación del primermundismo. A pesar que las vidas en las ausencias que se han establecido en los espacios marginados del primermundismo implican menores costos para la economía local, las grandes cantidades de migrantes que se han asentado en dichos espacios han generado que los costos en el primer mundo se incrementen significativamente en lo económico (destinación de recursos), lo social (relaciones complejas entre locales y migrantes, sostenidas muchas de ellas por la discriminación) y lo político (demandas de inclusión)¹³ (Boruchoff, 2017).

Esto ha tenido dos implicaciones significativas que comprometen su riqueza; por un lado, se han tenido que destinar grandes cantidades de recursos en sujetos considerados para la pura ganancia y por

¹² Esto se puede percibir en la postura política de EE. UU. y los comentarios de su presidente en turno en 2018, Donald Trump, al calificar abiertamente de emergencia nacional el avance de la caravana migrante (Deutsche Welle, 2018).

¹³ O, dicho de otra manera, si bien el mercado laboral dual, desde el trabajo secundario destinado para los sujetos de los espacios marginados, está diseñado para controlar a la población migrante irregularizada y a su vez hacer eficiente el sistema económico al producir ganancias para el mismo (Pior, 1978), la migración actual rebasa este control debido a las grandes cantidades de migrantes que no dejan de arribar a los espacios marginados del primermundismo, por ello se han emprendido diferentes estrategias como la deportación y el control de las fronteras.

otro, la maquinaria que la sostiene ha perdido materia prima y fuerza de trabajo hiperexplotable, lo cual pone en riesgo su estabilidad.

Ha sido ante esta situación, que se desarrollaron y sofisticaron sistemas políticos securitarios fronterizos que *espectralizan* la vida, con el objetivo de mantener a los cuerpos de pura ganancia en las *zonas de ausencia* como para evitar que, al migrar de forma irregularizada, lleguen a los espacios marginados del primer mundo. Lo anterior se da como una iniciativa que busca evitar el cambio de mundos (del tercero al primero).

Indecibilidad

De esta manera, los migrantes atrapados en la *espectralidad* por medio de dispositivos políticos que los mantiene en una transición que no cesa y los posiciona en la vida-muerte, producen con su experiencia procesos sociales y subjetivos inéditos o poco usuales que son expresados, pero se tornan indecibles debido a que no alcanzan a significar satisfactoriamente la experiencia vivida. Se trata de *formas sociales otras* múltiples y diversas para las cuales los marcos de referencia social que categorizan la realidad no alcanzan a definir, aunque no por ello dichas *formas otras* dejan de percibirse, es algo que se siente pero que no encuentra palabras suficientes para decirse.

Así, los migrantes no pueden definirse porque se encuentran en una indeterminación, se encuentran *en medio* o *entre* una transición que no cesa, un viaje que no termina y una permanencia en la vida-muerte (son indeterminación, están tanto en la vida como en la muerte).

Los discursos de la experiencia migrante no pueden ser asimilados por los dispositivos sociales e institucionales, porque se encuentran fuera de los marcos con los que se lee y significa la realidad social; sin embargo, los migrantes cargan en su cuerpo una prueba, la

cual es un sentimiento de esa experiencia que todavía no encuentra un lugar en el discurso para ser entendido y asimilado socialmente. Los migrantes, como sobrevivientes de las *zonas de ausencia* y de la *espectralización*, aperturan la posibilidad de pensar vivencias que se encuentran fuera del campo social y lingüístico bajo sus sentimientos, estos últimos expresan una parte de toda esa experiencia indecible que han vivido (Lyotard, 1988).¹⁴

De esta manera, los migrantes sobrevivientes mediante sus sentimientos hechos testimonios, agrietan el orden social y con ello posibilitan observar y reconocer *formas otras* de experiencias y procesos silenciados, que se presentan bajo figuras indecibles.

Son los *espectros* migrantes los que por su propia condición indeterminada visibilizan, sin así saberlo o quererlo, las prácticas, las condiciones, las construcciones, las producciones y los procesos sociales y subjetivos que se encuentran silenciados por lo institucionalizado en la migración, y que es posible develarlos mediante sus sentimientos.

Por último, lo indecible se nos muestra como otro rasgo que caracteriza a la *espectralidad*, formado por el binarismo expresable-indecible, es algo que se siente y se busca expresar de alguna forma, pero no encuentra palabras suficientes para significar de forma satisfactoria la experiencia.

Conclusión

Cuando los centroamericanos deciden migrar al primer mundo como respuesta al llamado de este, es cuando los *espectros* aparecen. Con ello, las experiencias y sentimientos de los migrantes elucidan

¹⁴ Lyotard plantea su propuesta del *diferendo* a partir de la experiencia de los judíos en los campos de concentración nazi, y expone cómo los dispositivos institucionales jurídicos no pueden asimilar sus testimonios como sobrevivientes; sin embargo, cargan en sus cuerpos una prueba afectiva, un sentir que hace saber que estuvieron ahí y que todavía no hay un lugar en su discurso para ser asimilado y creído por la institución jurídica.

una veta social de prácticas y vidas que se juegan en las: ausencias, presencias, muertes, vidas, violencias y potencias.

El uso de la *espectralidad* en la migración muestra prácticas de desigualdad social profundamente instaladas bajo sistemas políticos que precarizan en exceso a unos en beneficio de otros, y producen realidades sociales radicalmente distintas y distantes, pero a su vez visibiliza formas de sobreponerse a un sistema que despliega su poder para excluir de la riqueza, visibiliza la potencia de los migrantes.

Asimismo, bajo los testimonios de migrantes centroamericanos se presentan las pruebas que develan la excesiva desigualdad social, la injusticia, las prácticas de muerte y violencia y los silenciamientos sociales para los que no tenemos aún, significaciones suficientes que los definan satisfactoriamente, pero no por ello las experiencias y sentimientos migrantes dejan de expresar algo (o mucho) de esos silenciamientos.

Para concluir, la articulación entre migración y *espectralidad* es un trabajo político, ya que devela aspectos silenciados y esencializados en la distribución de la riqueza (economía y humanidad) y con ello apunta hacia la justicia, pero no en términos liberales (referentes a las leyes) sino como menciona Derrida (1995), como una cuestión del don, de dar la justicia, de reconocer que la vida de ciertos sujetos ha estado marcada por, ya no estar y todavía no estar, en la riqueza del mundo.

Bibliografía

Aquino, Alejandra (2015). Porque si llamas al miedo, el miedo te friega: La ilegalización de los trabajadores migrantes y sus efectos en las subjetividades. *Estudios fronterizos*, 16 (32) 75-98.

Amnistía Internacional [AI] (2017). El muro de Trump condenará a refugiados a una vida de violencia y miedo. <https://amnistia.org.mx/contenido/matanza-en-centroamerica-el-muro-de-trump-condenara-a-los-refugiados-a-una-vida-de-violencia-y-miedo/>

Boruchoff, Judith. (2017). La figura de los dreamers: jóvenes migrantes indocumentados en EE. UU. al filo de la navaja. *Tlamati*, 8 (1E), 11-16.

Campesi, Giuseppe (2012). Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea. *Crítica penal y poder*, (3), 1-66.

Carbone, Valeria (2019). El corolario Trump a la Doctrina Monroe: de América para los americanos a Latinoamérica para los Estados Unidos. *Asociación de estudios de relaciones internacionales Argentina*. https://aeria.com.ar/wp-content/uploads/2020/05/vcarbone_venezuela-y-el-corolario-trump-a-la-doctrina-monroe.pdf

Castillo, Manuel y Toussaint, Mónica (2015). La frontera sur de México: orígenes y desarrollo de la migración centroamericana. *Cuadernos inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 12 (2), 59-87.

Cuttitta, Paolo (2014). Borderizing the island setting and narratives of the Lampedusa border play. *ACME: An international e-journal for critical geographies*, 13 (2), 196-219.

Derrida, Jaques (1995). *Espectros de Marx. El estado de la huelga, el trabajo de duelo y la nueva internacional*. Madrid: Trotta.

Dussel, Enrique (1977). *Religión*. Ciudad de México: Edicol.

El Salvador (6 de noviembre de 2015). Pastor rehabilitaba mareros, pero toda su familia tuvo que huir. <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/168882/pastor-rehabilitaba-mareros-pero-toda-su-familia-tuvo-que-huir/>

Esposito, Roberto (2006). *Bíos. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires: Amorrortu.

Fanon, Frantz (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.

Grosfoguel, Ramón (2012). El concepto de “racismo” de Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? *Tábula rasa*, (16), 79-102.

Heinrich Böll México, Centroamérica y el Caribe [HBMCC] (2016). Reconceptualización de la violencia en el Triángulo Norte. Abordaje de la seguridad en los países del norte de Centroamérica. https://mx.boell.org/sites/default/files/reconceptualizacion_de_la_violencia_web-final.pdf

Igarape Institute [II] (2018). Citizen security in Latin America: Facts and figures. Río de Janeiro. <https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2018/04/Citizen-Security-in-Latin-America-Facts-and-Figures.pdf>

Laval, Christian y Dardot, Pierre. (2013). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa.

Liotard, Jean-François (1988). *La diferencia*. Barcelona: Gedisa.

Mbembe, Achille (2011). *Necropolítica, seguido de sobre el gobierno privado indirecto*. Santa Cruz de Tenerife: Melusina.

Mbembe, Achille (2016). *Crítica de la razón negra*. Buenos Aires: Futuro Anterior.

Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de sueños.

Morales-Vega, Luisa (2020). Violencia contra los migrantes y acceso a la justicia en el caso San Fernando. En Amarela Varela (comp.), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado* (pp. 75-104). Ciudad de México: Instituto de investigaciones jurídicas.

Nyberg, Ninna y Gammeltoft, Thomas (2014). La comercialización de la migración internacional y los múltiples actores en la industria migratoria. *E-DHC*, (2), 6-23.

Piore, Michael. (1978) Dualism in the labor market: A response to uncertainty and flux: the case of France. *Revue economique*, 29 (1), 26-48.

De Sousa Santos, Boaventura (2010a). *Una epistemología del sur: La reinvencción del conocimiento y la emancipación social*. Ciudad de México: Siglo XXI / CLACSO.

De Sousa Santos, Boaventura (2010b). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Triciclo-extensión universitaria.

Deutsche Welle (22 de octubre de 2018). Trump califica de emergencia nacional el avance de la caravana de migrantes. <https://p.dw.com/p/36x17>

Domenech, Eduardo (2013). Las migraciones son como el agua: Hacia la instauración de políticas de control con rostro humano. *Polis revista latinoamericana*, 12 (35), 119-142.

Scheel, Stephan y Ratfisch, Philipp (2014). Refugee protection meets migration management: UNHCR as a global police of populations. *Journal of ethnic and migration studies*, 40 (6), 924-941.

Sonadellas, Marina (2016). *Migración centroamericana en tránsito por México. Violencias, resistencias y apoyos: caras de una misma realidad* [Tesis de maestría]. Universidad autónoma de la ciudad de México.

Treviño, Javier (2020). Mercancías desechables: Políticas de muerte y migración internacional en México. En Amarela Varela (comp.), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado* (pp. 105-142). Ciudad de México: Instituto de investigaciones jurídicas.

Varela, Amarela (2015a). La securitización de la gubernamentalidad migratoria mediante la externalización de las fronteras estadounidenses a Mesoamérica. *Con-temporánea*. https://con-temporanea.inah.gob.mx/del_oficio/amarela_varela_num4

Varela, Amarela (2015b). Buscando una vida vivible: la migración forzada de niños de Centroamérica como práctica de fuga de la muerte en vida. *El cotidiano*. (194), 19-29.

Varela, Amarela (2017). La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia feminicida, violencia de estado y violencia de mercado. *Debate feminista*, 53 (2017), 1-17.

Varela, Amarela (2020). Introducción. En Amarela Varela (comp.), *Necropolítica y migración en la frontera vertical mexicana. Un ejercicio de conocimiento situado* (pp. 1-12). Ciudad de México: Instituto de investigaciones jurídicas.

La militarización de la naturaleza en Costa Rica

Luis Diego Arias Campos

Introducción

La militarización en Costa Rica ha sido advertida desde hace décadas principalmente a través de la asignación presupuestaria en un país que se autodefine como de paz, pero con evidencias de persecución política que ha terminado en numerosos casos de asedio y asesinato de las víctimas (Fernández Arias, 1971; Díaz Arias, 2017; Álvarez Mora, Casa Mora y Pomareda García, 2020). Existe evidencia suficiente para argumentar que las entidades policiales costarricenses han estado a la sombra de los órganos militares chilenos, colombianos, israelíes y especialmente estadounidenses, ayuda clamada por las mismas autoridades nacionales. Además, es conocido que este país sin ejército ha apoyado solapadamente invasiones militares en otras partes del mundo (Pearson, 2015). Esta situación ha favorecido a los sectores militaristas, ya que, conforme avanza el colapso ecológico, se han permitido asumir los problemas ambientales como parte de sus competencias imperialistas (Marzec, 2016).

Conforme se dificulta a las oligarquías y demás grupos de poder incidir en las decisiones políticas de carácter ambiental, se han valido cada vez más de los mecanismos policiales / militares para llevarlas a cabo (Wikileaks, 2009b; González Hernández, 2010; Klein, 2012). En Costa Rica se ha demostrado que la administración, investigación y explotación de recursos estratégicos ha girado en beneficio de las élites criollas que en las últimas décadas se han diversificado y expandido regionalmente, así como de corporaciones europeas y estadounidenses, que han obtenido solidarios privilegios por parte de los Estados que les ha permitido acaparar negocios que antes eran de las élites nacionales (Bull y Kasahara, 2017). Tres de esos sectores han sido los agroindustriales / semilleros, los farmacéuticos y los hídricos, los cuales han topado con una pluralidad de movimientos sociales que han impedido en gran medida el avance de sus agendas extractivistas (Barlow y Clarke, 2004; Rodríguez Cervantes, 2012).

El control de esas áreas protegidas a través de la protección absoluta para evitar que quienes no estén autorizados puedan ingresar, no implica necesariamente una protección de la naturaleza. Más bien, se han visto beneficiados grupos económicos y políticos que han tenido el aval para la explotación de los recursos, a veces en nombre de la conservación. La temática del biosaqueo y otras formas de extractivismo ha sido ampliamente estudiado en América Latina, sin embargo, para el caso costarricense uno de los trabajos más relevantes por la amplitud de su perspectiva ha sido el de Rodríguez Cervantes (2012), en torno a la biopiratería y el robo de las semillas. Por su parte, el militarismo —sobre todo en Costa Rica— ha sido mucho menos abordado, posiblemente porque se considera que en un país de “paz” y “democracia” esos temas no tienen cabida. En este trabajo acudimos a la Ecología Política como marco de referencia que permite evidenciar las relaciones de poder detrás de los intereses de conservación, entre ellos los militares.

A pesar de esa relación, existen pocos trabajos que han analizado la intervención del militarismo en los asuntos de la biodiversidad. Cuatro de ellos han sido el de Paley (2014), quien interpreta que la

guerra contra el narcoterrorismo es una forma de generar conflictos que faciliten el saqueo de los recursos en áreas protegidas y territorios indígenas, el de Delgado Ramos (2015), quien dedica un apartado a comparar la relación entre las bases militares estadounidenses y las áreas protegidas en América Latina, el estudio de caso de Aguilar Ramírez (2015), quien plantea que el desvío de la atención de los problemas internos durante el gobierno de Laura Chinchilla Miranda (2010-2014) en el caso de la Isla Calero con Nicaragua, promovió un ambiente que promovía la xenofobia y facilitaba extracción de los recursos naturales de la zona, y el de González Hernández (2020), que muestra a nivel mesoamericano los mecanismos de control, principalmente militares, que ejerce Estados Unidos sobre los recursos y las poblaciones en el marco de la decadencia de su hegemonía.

Con la presente investigación abonamos a esa discusión. El objetivo aspira a analizar la introducción de mecanismos policiales del Estado costarricense y estadounidense en la administración de los recursos naturales en el país, tendientes a la custodia de recursos estratégicos, específicamente material genético (y sus conocimientos tradicionales asociados) y el agua. Esto lo veremos desde tres ángulos, a saber, 1) las formas en la que opera la ayuda “humanitaria” militar en áreas protegidas, pueblos indígenas, zonas rurales, costeras y fronterizas, 2) la inclinación del Estado costarricense hacia la militarización de la conservación como mecanismo de control de la biodiversidad y demás recursos, y 3) los intereses de financiamiento tanto en asuntos militares como ambientales. Esto será analizado a través de los cables de *Wikileaks*, la prensa escrita, los documentos y planes de trabajo del Estado y los organismos internacionales, y las asignaciones presupuestarias.

El problema de investigación responde a que no se ha problematizado las consecuencias de la militarización de las áreas protegidas debido a que se da por sentado que este proceso se hace en nombre de la protección de la biodiversidad. Interpretamos que esa inserción forma parte de las estrategias del complejo militar-industrial / empresarial para generar condiciones de conflicto y guerra que facilite las inversiones empresariales y el saqueo de recursos en nombre del

“desarrollo sustentable” para hacer frente al colapso ecológico en un país y una región excepcionalmente rica en recursos estratégicos y vitales. El incremento de la presencia y del presupuesto de ese poder represor opera como escudo protector contra los movimientos sociales para facilitar la imposición de mecanismos como la conservación hegemónica, la privatización y la bursatilización.

En la primera parte se contextualiza la forma en que la delimitación geopolítica de Mesoamérica tiene sus antecedentes durante el período colonial español, y posteriormente los planes realizados por Estados Unidos para controlar estos territorios, específicamente las riquezas naturales. En la segunda parte se analiza el ingreso de Costa Rica al plano global de la industria de la conservación, y la forma en que se convirtió en uno de los laboratorios para implementar el biosaqueo en nombre de la conservación. Por último, en la tercera parte se analiza el ingreso del complejo militar-industrial en el control de los recursos y su saqueo, así como la presencia militar permanente que permite reprimir movimientos y organizaciones disidentes a esos planes.

Fuentes y metodología

Se han consultado fuentes primarias de la prensa costarricense, específicamente *La Nación*, *Semanario Universidad*, *Crhoy.com*, *Amelia Rueda*, así como cables de *Wikileaks*. También se ha acudido a documentos oficiales, comunicados y datos cuantitativos presupuestarios del Estado (Ministerio de Ambiente y Energía [MINAE], Ministerio de Hacienda, Estado de la Nación, Ministerio de Seguridad Pública [MSP]). Además, documentos de organismos internacionales (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], Comando Sur de Estados Unidos [USSOUTHCOM], Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo [BID]), y de proyectos regionales (Proyecto Mesoamérica) sobre planes de conservación, biopiratería, seguridad, energías renovables, y otros.

Las delimitaciones de este trabajo comprenden desde finales del siglo XX y, a pesar de que está centrando en Costa Rica, la perspectiva regional recurrente será la mesoamericana. La razón, en vez de una perspectiva centroamericana se debe a dos principales razones; la primera tiene que ver con la delimitación geopolítica al menos desde mediados del siglo XX (González Hernández, 2020), y la otra por ser la delimitación biogeográfica más utilizada desde las disciplinas ligadas a la Biología. Sin embargo, ambas razones están muy relacionadas entre sí precisamente por la conjunción de características que convierten a esta región en un *hotspot* de biodiversidad en el mundo.

En términos del tratamiento de las fuentes y la información, se realizó una triangulación entre 1) el análisis documental de las fuentes de *Wikileaks*, enfocándonos en las relaciones antes confidenciales entre los actores militares, los gobernantes en turno y las instituciones, y los actores involucrados e interesados en los temas de la biodiversidad, 2) el análisis del discurso en la prensa, en los comunicados y las estrategias de trabajo de las instituciones estatales y organismos internacionales ambientales y militares, vislumbrado las formas en que se legitima la intervención militar en asuntos ambientales, la criminalización de la sociedad civil y los actores que las abanderan, y 3) la asignación presupuestaria proveniente de proyectos de organismos internacionales y de los presupuestos nacionales en asuntos de agricultura, ambiente y seguridad, observando los cambios en las prioridades de financiamiento para conservación de la biodiversidad, y las transformaciones en las prioridades de ese financiamiento.

Consideraciones teóricas

Acudimos a la Ecología Política debido a que es un campo de discusión que se ocupa de las relaciones de poder en torno a la explotación de la naturaleza por distintos agentes sociopolíticos (Palacio,

2006). En ese sentido, es necesario desenmascarar los intereses detrás de las agendas ambientales / militares, en las cuales también participan grupos de poder globales y criollos que cooptan discursos de la (supuesta) protección de la naturaleza (Leff 2015). La Ecología Política, por tanto, permitirá más allá de entender el fenómeno de la destrucción ecológica y la privación de su acceso (a veces sin necesidad de hacer cambios de uso de suelo, como la biopiratería), observar quiénes están detrás.

En el contexto que nos ocupamos, la noción de dependencia estratégica presentada por Tablada y Hernández nos permite comprender la guerra como mecanismo para el control de los recursos naturales y el dinamismo económico con la industria armamentística, factores determinantes para el funcionamiento de Estados Unidos ante el orden tripolar junto a China y Rusia. Los conflictos políticos y militares son a su vez una guerra por los recursos en un contexto de agotamiento (Tablada y Hernández, 2003). En ese sentido, esta región (la mesoamericana en particular) ha estado en guerra debido a que esta genera condiciones propicias para llevar a cabo el saqueo (González Hernández, 2020).

La noción de imperialismo es fundamental debido a que es la manifestación de ese dominio. La utilizamos en sustitución a la de “globalización” debido a que esta última hace referencia únicamente a las interconexiones, pero no al poder que ejercen Estados y grupos de poder sobre otros. Esto quiere decir que la “globalización” no es conducida por fuerzas impersonales (Saxe Fernández y Delgado Ramos, 2001). Esa noción, por lo tanto, es un eufemismo, ya que tiende a suavizar las relaciones de poder que operan en esas interconexiones. La región mesoamericana es vista desde Estados Unidos como una extensión imperial de su territorio incluso desde antes de su independencia, pero sobre todo a partir del siglo XIX (Ponce, 2009; González Hernández, 2020).

El proceso conocido como globalización conlleva una serie de transformaciones en el desempeño de los Estados-nación y las empresas nacionales y las transnacionales, dirigidos al desengranaje

estatal para el traslado de operaciones a actores empresariales, especialmente transnacionales, que les ha permitido acumular todavía mayores riquezas. Sin embargo, no interesa en este proceso la desaparición de los Estados-nación, sino su reconfiguración para que opere como una entidad subordinada que desarrolle tareas específicas ligadas a su propia eficiencia en el servicio de los grandes capitales. En este proceso, la noción de soberanía se instrumentaliza para permitir que operen corporaciones multinacionales, pero también los agentes militares que garanticen y den confianza a sus inversiones (Sassen, 2010).

La biopiratería, conocida también como bioprospección,¹ es una expresión del imperialismo. Las expediciones botánicas desde el siglo XVII para enriquecer al Imperio Español, condujeron a la exaltación y el interés científico de los saberes medicinales y rituales indígenas, provocando el despojo de esos saberes a quienes los poseían. Tras el período colonial y el creciente control de Estados Unidos sobre la región, especialmente tras la II Guerra Mundial, la sintetización y uso recreativo de los enteógenos se llevaron a la criminalización con la declaración a la guerra contra las drogas por parte de Estados Unidos en 1971. En ese escenario, el poder empresarial de la industria farmacéutica no alejó su interés por esos saberes, y en la década de 1990 tuvo una agresividad posiblemente sin precedentes con los intentos de patentar líneas celulares de tres pueblos indígenas representados por una mujer del pueblo Ngäbe-Buglé (Costa Rica-Panamá), de un hombre hagahai (Nueva Guinea) y de habitantes de las islas Salomón (GRAIN, 1998).

En ese sentido, consideramos a Costa Rica como una biomaquila, entendida como un espacio de saqueo biológico en áreas protegidas, en medio de la explotación —principalmente— agroindustrial y todas las demás expresiones de explotación que conlleva. La noción de biomaquila describe apropiadamente el proceso de explotación de

¹ Una persona bioprospectora puede o no ser biopirata. Depende del uso que le dé a la información que extrae de las poblaciones.

la biodiversidad y de las personas como agentes informantes en la región mesoamericana de la misma forma que se ha explotado esta región en la producción de textiles o el cultivo de banano a gran escala en Honduras, Guatemala y Costa Rica, principalmente (Delgado Ramos, 2015). La razón del interés de esa transferencia en el control de recursos hacia los países de regiones templadas, es que la distribución de la riqueza biológica en el planeta no es uniforme y ha sido, en esencia, una de las principales razones que explica las relaciones asimétricas entre el llamado Norte Global y Sur Global (Rodríguez Cervantes, 2012).

Muchos proyectos de conservación y de investigación biológica de las últimas décadas tienen un carácter transnacional y mantienen su delimitación en la región mesoamericana. La geopolítica (norteamericana) entendida por González Hernández como el mecanismo del expansionismo imperialista, es útil para comprender el estudio de las características de las poblaciones en relación con su territorio en el tiempo, y las reconfiguraciones respecto a Mesoamérica debido a que esta región adquiere dimensiones vitales para los intentos de permanencia de la hegemonía estadounidense, pero también para su existencia misma (González Hernández, 2020). Además, nada despreciable ha sido el aporte de esta región a la alimentación mundial, siendo nada menos que la cuna de uno de los tres principales cultivos que alimentan a la humanidad: el maíz. Mesoamérica, en ese sentido, se convierte en el espacio vital de Estados Unidos debido a sus abundantes reservas minerales, hídricas y con cerca del 7 % de la biodiversidad del planeta (Delgado Ramos, 2015).

Los problemas ecológicos que enfrenta la vida en el planeta han adquirido dimensiones de colapso ecosocial mundial, entendido como la última fase de vida; es una destrucción de tal magnitud que fenómenos singulares o locales alcanzan dimensiones más amplias y frecuentes, y que posee sus expresiones tanto en la vida humana como en la no humana. Además, es un proceso en el que el gradualismo de los procesos se reduce, dando paso a fenómenos humanos y

no humanos intempestivos. Por lo tanto, las extinciones masivas de especies, el colapso climático, y las guerras por los recursos poseen consecuencias directas en la especie humana a través de las guerras económicas, las hambrunas, la miseria, la desigualdad, los genocidios, etc., y también la privación de acceso a la naturaleza (Saxe Fernández 2005). Esa es la razón por la que la seguridad (militar) se asume como la base natural y fundamental para la preservación ambiental (Marzec, 2016).

Las relaciones entre la acumulación extrema de riqueza económica, el control de recursos naturales y las destrucciones ecológicas de parte de una minoría en detrimento de la mayoría de la humanidad, ha adquirido dimensiones geológicas que han sido denominadas como Antropoceno, una noción ampliamente difundida. El Antropoceno, al igual que el concepto de Capitaloceno, tienen la limitante de globalizar y generalizar de igual manera las responsabilidades de las personas en la aniquilación biológica, sin tomar en cuenta consideraciones de clase, etnia, género, entre otras categorías, tal como lo ha advertido Oxfam (2015), ya que una persona, independientemente sus condiciones, que habita en el capitalismo y forma parte de él, no tiene igual proporción de responsabilidades al respecto que otras. Por esa razón, González Hernández (2020), propone el concepto de Plutoceno, es decir, las destrucciones ecológicas como resultado del gobierno de los ricos.

Gerardo Ceballos y Pablo Ortega Baes estiman que en dos siglos se han extinto las especies de vertebrados que tuvieron que haberse extinto en 28 mil años, es decir, una proporción de extinción 280 veces mayor (Ceballos y Ortega-Baes, 2011). La Sexta Extinción Masiva es un fenómeno muchas veces negado por los científicos, debido a que la extinción es parte de los ciclos de vida de las especies. No obstante, esta aniquilación biológica (tal como la denominan los autores) empezó a tomar dimensiones catastróficas a mediados del siglo XX, precisamente cuando el complejo militar-industrial asumió más control sobre los recursos y lo que se sabe sobre ellos debido a la

capacidad que habían adquirido de aniquilar la vida en la Tierra con solo presionar un botón, que a su vez, les permitiría tener el control (Jorgenson, Clark y Kentor, 2010).

Will Steffen y otros autores explican este proceso a través de las fronteras ecológicas, las cuales, al ser traspasadas, alejan al planeta de las características del Holoceno, que ha sido la única era geológica que se conoce ha sustentado la vida del ser humano. Estos autores afirman que hay dos fronteras ecológicas de primer nivel que por sí solas son capaces de acabar con la vida en el planeta, a saber, las transformaciones en el clima, y las transformaciones en integridad de la biósfera y la erosión genética, las cuales se ven potenciadas por las fronteras ecológicas de segundo nivel. Esto es particularmente importante para nuestro caso, ya que ambas fronteras ecológicas han sido profundamente degradadas en Costa Rica y son parte de las industrias custodiadas por los órganos militares norteamericanos como parte de su seguridad nacional; la agroindustria, la biopiratería y los hidronegocios (Steffen et al., 2015).

Esas industrias imponen lógicas de dominación jerárquicas, organizan su explotación a través del capital fijo, el capital variable y el “capital natural” bajo control de la sociedad burguesa (Schmidt, 1977), e instrumentalizan la naturaleza y a los animales humanos, lo cual conlleva lo que O’Connor define como la segunda contradicción del capitalismo, como parte de la búsqueda de eficiencia en los procesos de producción que deriva en externalidades negativas (O’Connor, 2001). Con esto se intenta desprender el carácter natural para asignarle el de mercancía con el trabajo —remunerado o no— (Barca, 2018), o asignación de plusvalor o valor de uso (Marx, 2014). El valor de trabajo que implica producir o custodiar los “activos” naturales es trasladado a la misma naturaleza que es capaz de hacerlo por sí misma (Schmidt, 1977).

Del Virreinato de Nueva España al Proyecto Mesoamérica

El saqueo de recursos naturales llevado a cabo durante el período colonial, estaba destinado a beneficiar al Imperio Español, y en menor medida a otras potencias europeas en la región. A pesar de que ese extractivismo estaba basado principalmente en minerales, también hubo enorme interés sobre las riquezas biológicas neotropicales (Nieto Olarte, 2000). Con los procesos de independencia en Centroamérica, el poder de Estados Unidos comenzó a hacerse presente con la Doctrina Monroe, que establecía el poder sobre los nuevos Estados-nación. Para ese país norteamericano la biodiversidad también fue parte de sus intereses, y por esa razón desde inicios del siglo XX, museos y jardines botánicos continuaron la expedición sobre esas riquezas, basándose ahora, sobre los nacientes museos y colecciones que cada país estaba construyendo como parte de reafirmar su soberanía sobre los territorios y los recursos, pero, a su vez, impidiendo la integración regional (Taracena, 1994).

La importancia de la región mesoamericana como área de influencia para Estados Unidos radica en su posición respecto al mar Caribe, sus riquezas naturales, de mano de obra, y las facilidades de explotación de recursos (González Hernández, 2011). En ese proceso tuvo importante influencia la United Fruit Company (UFCo), que además de tener amplio poder en las decisiones de los países de la región, estableció centros de investigación agrícola y biológica que le permitían tanto a la empresa como a las entidades norteamericanas analizar las rutas a seguir en términos de explotación de recursos, que continuó siendo comandada principalmente por empresas transnacionales. La creación de algunas empresas extractivistas nacionales e incluso estatales, especialmente durante el modelo de sustitución de importaciones, no estuvieron exentas de la influencia norteamericana —al igual que los esquemas de protección absoluta—, las cuales, con las reformas estructurales de las décadas de

1980 y 1990 fueron absorbidas por corporaciones multinacionales (Bulmer Thomas, 2017).

La situación ambiental a mediados del siglo XX y las capacidades de una pequeña parte de la humanidad de aniquilar la vida en el planeta, provocó que esos actores internacionales enfocaran el lente en los recursos biológicos, desarrollando estrategias para legitimar el saqueo (McNeill, 2002). En ese escenario de crisis ecológica también comenzó a operar el complejo militar-industrial estadounidense, países económicamente ricos y corporaciones multinacionales en torno al control de las riquezas biológicas tropicales, sobre todo tras la II Guerra Mundial y la Guerra Fría cuando estuvieron involucrados también por planes de investigación y conservación de la naturaleza tanto *in situ* como *ex situ* en los trópicos (Evans, 1999; Rodríguez Cervantes, 2012). La Cumbre de la Tierra de Estocolmo en 1972 fue, por lo tanto, un punto de llegada para la centralización de los asuntos ambientales por un organismo conducido por los países económicamente ricos.

Un año después de la Cumbre de Estocolmo, convocada por la Organización de las Naciones Unidas [ONU], se creó la Comisión Trilateral, conformada por élites mundiales interesadas en patrocinar asuntos ambientales y el estudio y mapeo de recursos naturales (Barlow y Clarke, 2004). En ese contexto también se creó la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales [UPOV] y se modernizó la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual [OMPI], en 1963 y 1967, respectivamente. Cabe destacar que desde ese tipo de cúpulas se expandió una dimensión fascista que ha atribuido los problemas ecológicos a la “sobrepoblación”, específicamente a aquellas en condición de pobreza. Ese mito ha sido desmentido en diversas ocasiones, pero destacamos el caso de Oxfam, quienes respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero [GEI], indican que el 50 % más pobre de la población mundial es responsable apenas del 10 % de tales emisiones, mientras que el 10 % de la población económicamente más rica es responsable del 50 % del total (Oxfam, 2015).

La conducción de los asuntos ambientales por un organismo en el que se supone están representados los intereses de todos sus miembros, fue clave para solapar los planes empresariales en la Cumbre de la Tierra de Brasil en 1992 y alinearlos a los de la Organización Mundial del Comercio [OMC]. Esta Cumbre consideró fundamental el desempeño del sector privado en la conservación y delegó a los Estados la soberanía de los recursos de su territorio, los cuales, ante las dimensiones de la aniquilación biológica, ya no deberían estar al libre acceso, sino de unos cuantos; “unos cuantos” se refiere a quienes hacen posible la conservación de la naturaleza y sobre todo la hacen rentable, debido a que la desnacionalización de algunos sectores de los Estados-nación y su capacidad para operar ha obligado a ceder esas tareas a intereses particulares (Saxe Fernández y Delgado Ramos, 2001). Esto ocurre en un contexto en el que se criminaliza la pobreza (Oxfam, 2015) y el “narcoterrorismo” (United States Southern Command, 2018).

Las intenciones de consolidación de una biomaquila conducida por Estados Unidos se cristalizó con el Proyecto Mesoamérica, que tiene sus orígenes en la década de 1990 con el nombre Plan Puebla-Panamá [PPP], y que ha buscado la integración regional en economía, ambiente, salud, gestión del riesgo, energía, entre otras, con un alto protagonismo de empresas nacionales, regionales y transnacionales (Bravo y Carrere, 2004). Paralelo a ese proyecto está el Corredor Biológico Mesoamericano [CBM]; sus intenciones, sin embargo, han estado centradas en la custodia de la enorme riqueza biológica y conocimientos ancestrales asociados, así como las reservas hídricas calculadas en poco más de un millón de millones de metros cúbicos² (Delgado Ramos, 2010). En 2008 el CBM pasó a formar parte oficialmente de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental [EMSA], coordinada por el Proyecto Mesoamérica

² Esto representa el 4,6 % del agua dulce de América Latina y el Caribe, de los cuales, unos 113 mil millones de metros cúbicos están en Costa Rica, convirtiendo a este país en el segundo con mayor cantidad de agua por kilómetro cuadrado del planeta (Banco Mundial, 2021a).

(Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, 2018). Si suscribimos las narrativas del CBM, diríamos que su labor ha sido mediocre, pero más bien ha sido óptima para lo que fue creado, que fue dar paso al biosaqueo (Boza, 2015; Delgado Ramos, 2015).

El CBM posee un componente militar. Tras el 11 de setiembre de 2001, Estados Unidos justificó su presencia militar en América Latina con la guerra contra el terrorismo y especialmente contra las drogas (Paley, 2014). La intención de tal presencia tras la Guerra Fría y de cara al siglo XXI, respondió a los lineamientos propuestos por el *think tank* llamado Proyecto para el Nuevo Siglo Estadounidense (creado en 1997), compuesto por figuras políticas y académicas con una visión hacia la recuperación de su hegemonía en el mundo (Saxe Fernández, 2005). Sin embargo, tras los fracasos de ese dominio sobre todo en América del Sur, en 2008 reactivó la IV Flota estadounidense, utilizada en la II Guerra Mundial para la militarización de América Latina (O'Toole, 2017). Esta flota está al servicio del Comando Sur de Estados Unidos (USSOUTHCOM, por sus siglas en inglés), y ha ocupado regiones rurales, indígenas y costeras. En sus informes se lee que sus intenciones son la promoción de la “democracia”, la “protección” ambiental, la ayuda “humanitaria”, la guerra contra el “narcoterrorismo” (Wikileaks, 2009c; Comando Sur de los Estados Unidos, 2016), así como investigaciones para conocer el *stock* de recursos estratégicos para evaluar estrategias de inversión (Comando Sur de los Estados Unidos, 1996).

Esa presencia militar no es fortuita si consideramos que esta región posee un carácter prioritario como biomaquila para los intentos de permanencia de Estados Unidos como potencia mundial. Además, esta región es estratégica porque sirve de plataforma (principalmente desde Colombia, Guantánamo y Honduras) para el asedio de otros países y el control de sus riquezas naturales, principalmente Venezuela, Nicaragua y Cuba, tal como lo indican en sus informes (United States Southern Command, 2019). Las tensiones por esos recursos en un contexto de colapso ecosocial mundial, ha convertido a la región latinoamericana en la más peligrosa para

defender la naturaleza. Esos riesgos generan condiciones óptimas para el extractivismo (Saxe Fernández, 2005; Global Witness, 2019). Por lo tanto, la conveniencia de la guerra contra las drogas radica en la militarización y penetración en sitios donde antes no lo había hecho; precisamente en territorios indígenas y áreas protegidas donde se resguardan importantes recursos, y donde el capitalismo ha ingresado en nombre de la conservación ante la aniquilación biológica (Paley, 2014).

Cabe destacar que el modelo de conservación absoluta / destrucción absoluta promovido en Costa Rica ha tenido desde sus inicios la presencia estadounidense a través de la asesoría y el apoyo financiero de organismos como el Departamento de Defensa, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), el Servicio de Parques Nacionales, grupos de voluntariado y humanitarismo, y el ejército de ese país (Boza, 2015). Este modelo, sin embargo, ha fracasado en la protección genuina de la naturaleza porque permite una pluralidad de actividades destructivas y contaminantes asociadas a los cambios de uso de suelo fuera de las áreas protegidas, bajo el amparo jurídico de la protección de otro espacio que también sufre saqueo, pero sin necesidad de hacer cambio de uso de suelo. Eso deja ver que sus intenciones no son la protección de la naturaleza, sino la administración de la destrucción (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2008).

La expresión de esas intenciones es evidente tanto en la biodiversidad como en el agua, ambos al servicio de grandes capitales, pero operados por el Estado costarricense. En el primer caso, con el esquema de protección hegemónica se ha erosionado los derechos de los pueblos indígenas al uso de la biodiversidad por temas de propiedad intelectual que serán abordados más adelante, y con la cooptación del Instituto Costarricense de Electricidad [ICE], por parte de intereses particulares, se ha utilizado esa empresa estatal para operar al servicio de los generadores hidroeléctricos privados en el marco de la transición energética, provocando en los últimos años intensos conflictos en torno a la producción hidroeléctrica, el despojo hídrico,

el encarecimiento de las tarifas eléctricas, y el beneficio de generadores privados. Ambos proyectos se inscriben en un plano regional que busca la desnacionalización tanto del ICE como de los recursos, en el que operan tanto corporaciones multinacionales, empresas nacionales, el Estado (Durán Castro, 2012; Álvarez Mora, 2013) y también, como continuaremos viendo, el complejo militar-industrial.

La agenda hegemónica de la conservación biológica

Los lineamientos del Fondo Monetario Internacional [FMI] para acceder a los préstamos del Banco Mundial conocidos como Programas de Ajuste Estructurales [PAE] en las décadas de 1980 y 1990, y conducidos por las directrices de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) a través de los Documentos de Santa Fe para evitar el avance de las izquierdas, mantener gobiernos cercanos a Estados Unidos, y garantizar mercados para los granjeros estadounidenses en perjuicio de los agricultores latinoamericanos, estuvieron permeados también por asuntos ambientales y formas de legitimación del colapso ecológico (González Hernández, 2020). Parte de ese proceso se ha dado mediante el concepto de “desarrollo sostenible / sustentable”, un oxímoron funcional para continuar destruyendo la naturaleza impunemente (Isla, 2015). Asimismo, en esos años se plantearon mecanismos como los Canjes de Deuda por Naturaleza para el pago intereses de deuda externa con conservación. De esa forma se ancló la administración de las áreas protegidas a las deudas externas.

Los PAE y la agenda de la “paz” en Centroamérica incluían asuntos ambientales (específicamente con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo). Con la reducción de los Estados-nación y optimizados al servicio de las empresas, se cedió capacidad de administración de áreas protegidas y el manejo de recursos a las alianzas estatales-privadas y entidades

particulares. En 1989 se creó el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio), financiado inicialmente con un millón de dólares provenientes de la farmacéutica Merck a cambio del acceso a la investigación de muestras vegetales, en un acuerdo manejado en estricto secretismo. No nos detendremos a estudiar el INBio, pero destacamos que se convirtió en uno de los tomadores de decisiones de los recursos en Costa Rica y su entrega a corporaciones biopiratas. Esta institución privada pero con aspiraciones de tener potestades públicas tuvo aval para el libre acceso y control del patrimonio natural del Estado (Rodríguez Cervantes, 2012).

El INBio tuvo esos privilegios porque en 1981 se impusieron restricciones de acceso a las áreas protegidas a través del Decreto Ejecutivo N.º 12329-A (Boza, 2015). De esa forma, se consolidó el impedimento a las poblaciones de acceder a las áreas protegidas para su utilización como lo habían hecho por siglos —como es el caso de las poblaciones indígenas y campesinas— pero se le abrió las puertas a multinacionales interesadas en patentar conocimientos tradicionales y ancestrales (Rojas Ramírez, 2008). También se actualizaron las leyes ambientales como la Orgánica del Ambiente (1995), la de Biodiversidad (1995) y la Forestal (1996), así como la creación de instituciones (Rodríguez Cervantes, 2012). El otro recurso estratégico en la mira fue el agua; en 1990 se aprobó la Ley N.º 7200 y en 1995 se modificó a la Ley N.º 7508, que permiten la generación y venta de electricidad por parte de empresas privadas. Este plan energético forma parte de los intereses del Proyecto Mesoamérica.³

Con las nuevas legislaciones ambientales, también se adaptaron aquellas relativas al aumento de la penalización, la vigilancia, el patrullaje conjunto con Estados Unidos y la profesionalización de las

³ Detrás de esta operación ha estado el Global Water Partnership [GWP], del Banco Mundial (Retana Céspedes, Arias Campos y Torres Sandí, 2019). Además, el USSOUTHCOM está enterado de los asuntos hídricos, tal como lo evidencia Wikileaks en una comunicación sobre el panorama hídrico enviado desde Costa Rica al Gobierno de Estados Unidos, con copia a ese órgano militar (ver Wikileaks, 2008b).

fuerzas policiales (Beltrán Conejo, 2015; Plan Nacional de Desarrollo Humano, s. f.), alineadas a lo que pasaría a ser el Plan Colombia en 1999. La militarización de áreas boscosas de la región tomó un carácter prioritario después del 11 de septiembre de 2001 con el propósito de “justificar la organización de regímenes no democráticos y represivos” en nombre de la seguridad (González Hernández, 2009, p. 22). Con la declaración de la guerra al “narcoterrorismo”, las poblaciones indígenas, campesinas, rurales y costeras empezaron a estar en la mira de la llamada guerra preventiva. De esa forma, estos sitios son ahora señalados y criminalizados como potenciales espacios de operación al servicio del narcotráfico, que a la vez sufren desigualdades socioeconómicas (Paley, 2014).

El siguiente paso fue el TLC con Estados Unidos. Más allá de un acuerdo comercial, fue un pacto militar y de pérdida de soberanía para la entrega de los recursos a ese país y las empresas transnacionales, y la disposición del territorio para sus operaciones. *Wikileaks* reveló que se dieron comunicaciones entre la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica, el Departamento de Estado estadounidense y grupos empresariales sobre los resultados del referéndum del TLC en el que se conocían los resultados previo al conteo de votos (Chacón, 2011; Nación, 2011a; 2011b). Además, Estados Unidos condicionó la aprobación del TLC a la modificación o eliminación de los artículos de la Ley de Biodiversidad donde se protegieran los conocimientos tradicionales y los derechos de las poblaciones indígenas, y de esa manera asegurar la adhesión a la UPOV. Este ultimátum deja ver la importancia prioritaria de que los recursos de este país mesoamericano formaran parte del *stock* de recursos mercantilizables (Wikileaks, 2007b; Ortega, 2009; Rodríguez Cervantes, 2012).

Los cambios que se requerían en la Ley de Biodiversidad a través de lo que se conoció como la Ley Escoba, se hicieron a través de decretos ejecutivos. Pero la violencia iba más allá de eso, ya que con el TLC también se abrió el portillo para el comercio y fabricación de artillería pesada y otros armamentos en el país (Gaceta,

2006), se priorizó la seguridad preventiva, se legitimó el endurecimiento de la prisión, se crearon los Tribunales de Flagrancia, y se aprobaron reformas al Código Penal (Beltrán Conejo, 2015), de conformidad a los lineamientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). Igualmente, durante su segunda administración, Oscar Arias Sánchez (2006-2010) firmó el decreto ejecutivo 34580-MSP en el cual se autorizaba a la policía a portar armas de guerra como UZI, M16 y AK-47. En 2011 este decreto se anuló (Araya, 2011), pero ha vuelto a ser tema de discusión en la Asamblea Legislativa, sobre todo respecto a la portación de armas. En temas de criminalización, tras el ingreso a la UPOV, Estados Unidos promovió la asesoría para la judicialización de conflictos por la propiedad intelectual en conjunto con empresas privadas (Wikileaks, 2009a; 2009d).

Los cables de *Wikileaks* revelaron que el expresidente Arias Sánchez y su ministro de seguridad Fernando Berrocal idearon un plan para que policías costarricenses continuaran recibiendo entrenamiento militar de Estados Unidos sin poner en riesgo la imagen del país como una “ecodemocracia pacífica” por parte del Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad, sucesor de la Escuela de las Américas (Moya, 2012; Córdoba, 2014). El ingreso de militares estadounidenses ha sido criticado debido a que en reiteradas ocasiones no ha tenido el aval de la Asamblea Legislativa (Wikileaks, 2007a, 2008c; Nación, 2015). En el contexto de la instalación de bases militares en los países del Proyecto Mesoamérica (y por lo tanto del CBM) para combatir el “narcoterrorismo”, Estados Unidos ha proporcionado armamentos, radares, vehículos, embarcaciones, aviones y helicópteros a Costa Rica tanto para continuar con esa guerra como para la investigación científica (Nación, 2009; Solano, 2017).

En este contexto aparece en escena la Asociación Costa Rica por Siempre, en 2012, con una proyección más empresarial que la del INBio en relación con la mercantilización de los “servicios ecosistémicos”, justamente cuando este dejó de percibir financiamiento internacional y había sido duramente criticado. Esta

asociación ha asumido la remodelación de muchas de las áreas protegidas que el Estado había abandonado (un tipo de régimen de concesión *de facto*), pero detrás están representados intereses empresariales nacionales y multinacionales, y los de los organismos internacionales, ya que esta entidad ha sido también la encargada de administrar los Canjes de Deuda por Naturaleza (Retana Céspedes et al., 2019). También se han involucrado ONG ambientales como Conservation International [CI], World Wildlife Fund [WWF], Global Environment Facility [GEF], The Nature Conservancy [TNC], entre otras. Algunas forman parte de la plataforma del Banco Mundial al servicio del “libre” mercado y la legitimación de las destrucciones de corporaciones multinacionales (Brockington et al., 2018; Huismann, 2014).

Una estrategia en el CBM y del modelo de conservación absoluta, bastante cercana a la Iniciativa Mérida, a su vez ligada al Plan Colombia (debido a que el Proyecto Mesoamérica incluye a ese país), ha sido la deshumanización de las áreas protegidas en nombre de la conservación para que quienes no estén autorizados (es decir, quienes no sean acreedores), no tengan acceso a los recursos que ahí se protegen (Delgado Ramos, 2015; Klier y Folguera, 2017; Ybarra, 2017). Ese desalojo no solo ha tenido legitimidad jurídica en Costa Rica desde 1996 (Artículo 2, Ley Forestal N.º 7575), sino que también, ante la resistencia que genera esa imposición, se ha usado la violencia para llevarla a cabo. Esto responde más allá de una protección absoluta, a la facilidad en las operaciones de bio-saqueo que no conlleven cambio de uso de suelo (Delgado Ramos, 2015).

El aparato militar también protege cuantiosas inversiones de organismos internacionales que operan al servicio de la política exterior de Estados Unidos, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Proyectos del Banco Mundial y el BID en temas de conservación en Costa Rica⁴

Ejecución	Proyecto	Costo (US\$)	Estatus	Fuente
1961-	Rio Macho Hydroelectric Project	8.800.000	Cerrado	BM
1969-	Tapanti Power Project	12.000.000	Cerrado	BM
1972-1978	Power Project (04)	6.500.000	Cerrado	BM
1974-	Construcción Central Hidroeléctrica Arenal	50.500.000	Cerrado	BID
1975-1982	Power Project (05)	41.000.000	Cerrado	BM
1978-	Proyecto Hidroeléctrico Corobici	59.970.000	Cerrado	BID
1979-1985	Power Project (06)	34.000.000	Cerrado	BM
1981-1987	Petroleum Sector Technical Assistance Project	3.000.000	Cerrado	BM
1983-	Adiestramiento, obras hidroeléctricas	8.500	Cerrado	BID
1984-	Cooperación técnica a Centrales Hidroeléctricas	13.800	Cerrado	BID
1985-	Interconexión eléctrica Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras	22.000	Cerrado	BID
1987-1997	Programa Desarrollo Eléctrico	169.800.000	Cerrado	BID
1990-	Generación privada y cogeneración	150.000	Cerrado	BID
1992-1998	Sistema Áreas de Conservación	2.230.000	Cerrado	BID
1993-2003	Water Supply and Sewerage Project (02)	27.100.000	Cerrado	BM
1998-2004	Apoyo desarrollo uso de biodiversidad	2.900.000	Cerrado	BID
1998-2005	Biodiversity Resource Development (GEF)	11.000.000	Cerrado	BM
2000-2006	Ecomarkets Project	49.200.000	Cerrado	BM
2000-2006	Ecomarkets Project	8.000.000	Cerrado	BM
2000-2009	Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano (GEF)*	90.050.000	Cerrado	BM
2002-2003	Proyecto energía eléctrica Tejona	3.300.000	Cerrado	BID
2002-2018	Cote Hydroelectric Project	8.860.000	Activo	BM
2004-2010	Integrated Ecosystem Management in Indigenous Communities*	11.500.000	Cerrado	BM
2005-2009	Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico	360.000	Cerrado	BID
2006-	Programa de turismo en Áreas Silvestres Protegidas	25.000.000	Activo	BID
2006-2011	Secuestro de carbono en pequeñas fincas de la Región Brunca (Coopeagri)	3.240.000	Activo	BM
2006-2011	Estudios complementarios Proyecto Hidroeléctrico Diquís	2.164.000	Cerrado	BID
2006-2014	Proyecto de incorporación de instrumentos de mercado para la gestión ambiental	80.300.000	Cerrado	BM
2006-2014	Mainstreaming Market-Based Instruments for Environmental Management Project	40.000.000	Cerrado	BM
2007-2016	Primer Programa de Desarrollo Sector Eléctrico 2008-2011	311.700.000	Cerrado	BID
2010-2012	Adaptive Natural Resources Management will Bolster Cabecar Communities	200.000	Cerrado	BM
2011-	Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	98.000.000	Cerrado	BID
2011-2014	Estudios complementarios Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	582.000	Cerrado	BID
2012-	Proyecto Hidroeléctrico Reventazón	200.000.000	Activo	BID
2012-	Programa Desarrollo Eléctrico 2012-2016 (PH Reventazón)	260.000.000	Activo	BID
2012-2015	Apoyo preparación del proyecto gestión sostenible de servicios	151.784	Cerrado	BID
2012-2015	Adaptación de la biodiversidad de Costa Rica ante el cambio climático	508.000	Cerrado	BID
2012-2016	Estudios y apoyo a la estrategia ambiental y social del proyecto hidroeléctrico	895.000	Cerrado	BID
2014-	Análisis opciones para manejar mayor incorporación energías renovables variables	625.000	Activo	BID
2015-	Primer programa de energía renovable, transmisión y distribución de electricidad	134.500.000	Activo	BID
2016-	Fortalecimiento de las capacidades de gestión ambiental y social del negocio electricidad del ICE	499.250	Activo	BID
2016-	Capacity Building on REDD+ for Civil Society and Local Communities in Latin America and Caribbean*	400.000	Activo	BM
2019-	Gestión sostenible de servicios ecosistémicos	3.485.330	Aprobado	BID
2019-	Apalancando el Capital Natural: Costa Rica Biomaterials Hub	860.000	Aprobado	BID
2020-	Costa Rica REDD+ Emission Reductions Program	63.000.000	Activo	BM

* Proyectos de carácter regional que incluyen a Costa Rica. Última actualización en agosto de 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Interamericano de Desarrollo (2021) y Banco Mundial (2021b)

⁴ No se incluyen desglosados los empréstitos del Banco Centroamericano de Integración Económica, pero el monto en los mismos rubros llega a 659 millones de dólares (Banco Centroamericano de Integración Económica, 2020).

Otra forma de observar la importancia de los recursos de este país es a través del financiamiento. En los documentos de cada proyecto se evidencia que tales inversiones están condicionadas a que el Estado garantice las condiciones para su ejecución, lo cual pasa por asegurar que no haya fuerzas de oposición que “interrumpan” su desarrollo. Muchos de los proyectos del Banco Mundial en conservación se han centrado en los reiterados intentos de generar mercados de biodiversidad, mientras que los del BID se han enfocado en asuntos de infraestructura. La inversión en conocimiento sobre la biodiversidad ha cesado debido a tres principales razones; el cierre del INBio como principal captador de fondos para conservación-biopiratería, el desestímulo del ciclo de investigación-conservación, y la dirección de fondos hacia planes de mercantilización-privatización-bursatilización-saqueo y desarrollo empresarial, debido a que ya se tiene relativamente claro el *stock* de recursos y los métodos para calcular su precio (ver Banco Mundial, 2012).

Entre esos planes perfilados como prioritarios en términos del financiamiento de esos proyectos destacan los mercados de biodiversidad aprovechando las áreas protegidas del país y calculando su precio a partir del *stock* de recursos y transando sin necesidad de hacer cambios de uso de suelo, pero despojando de derechos de uso a las poblaciones, y las inversiones en el plano energético, específicamente en el mercado hidroeléctrico, aprovechando la capacidad de Costa Rica para producir ese tipo de energía para abastecer el mercado regional y favoreciendo a los generadores hidroeléctricos. El foco ha estado centrado en las últimas décadas en el sureste del país. En esa región, el agresivo enjambre hidroeléctrico planeaba construir cerca de 18 proyectos hidroeléctricos que fueron frenados en un clima de tensiones y represión policial, pero que amenazan volver a ser parte de la agenda en los próximos años. Una situación similar ha ocurrido en la zona norte, donde ya ha sido instalado un amplio enjambre hidroeléctrico (Gutiérrez Arguedas y Villalobos Villalobos, 2020).

Naturaleza militarizada

En 1971 se advertía de la militarización de Costa Rica principalmente a través de su asignación presupuestaria (Fernández Arias 1971). En tiempos recientes, esa capacidad operativa les ha permitido a los órganos represivos asumir una dimensión ambiental de la seguridad. La llamada policía ambiental es un fenómeno latinoamericano que se suma a las acciones y la fuerte presencia del USSOUTHCOM en la región, especialmente en territorios indígenas donde ejecutan el Programa de Asistencia Humanitaria como forma de legitimar la intervención para involucrar estas poblaciones en el conflicto del “narcoterrorismo”, y a su vez realizar labores investigativas *in situ* (Spero, 2016; Vaughan et al., 1998). Al parecer, la condición necesaria para que estas comunidades reciban algún tipo apoyo es que esa acción esté mediada por la policía y/o por el USSOUTHCOM (Ministerio de Seguridad Pública, 2016a; 2016c; 2016d; 2019), el cual ha apuntado en su plan 2017-2027 hacia la militarización de esos territorios (United States Southern Command, 2017).

Cabe destacar que los militares estadounidenses han tenido presencia en asuntos ambientales en el país desde la creación de los primeros parques nacionales (Boza, 2015). A pesar de eso, los problemas ecológicos derivados de la biopiratería, la mercantilización de la naturaleza, la agroindustria, y el uso de agrotóxicos, así como la proliferación de proyectos hidroeléctricos y el saqueo hídrico, no son parte de los problemas que combate la policía ambiental, debido a que el USSOUTHCOM trabaja para solventar las carencias energéticas de Estados Unidos y de sus extensiones empresariales en la región mesoamericana (United States Southern Command, 2019). Las principales situaciones que atienden esos órganos son la tala de árboles, la caza furtiva, la contaminación de los ríos por la extracción de oro y el narcotráfico (Castillo, 2017). Esas actividades están relacionadas no solo a la exclusión social y ambiental que sufren las personas que las

realizan, sino también a la individualización de los problemas ecológicos para atribuirlos a las personas en condición de pobreza.

Esos mecanismos militares han sido parte de la proliferación de proyectos de saqueo de agua. Delgado Ramos (2006) sostiene que los enjambres hidroeléctricos evidencian la contradicción discursiva entre el saqueo y la conservación en el CBM, que aprovecha su “éxito propagandístico [...] para facilitar la iniciativa privada [y] el usufructo de los recursos naturales ahí contenidos” (p. 98). El CBM posee un enorme potencial hidroeléctrico que ha sido de interés para ponerlo al servicio de los proyectos industriales de la región (Prado Castro, 2004). Por la misma línea ha ido el Global Water Partnership (2016), al reprochar a Costa Rica por solo haber utilizado 25 % de su potencial hidroenergético. Esas estimaciones se han hecho también en los parques nacionales, donde se ha calculado un potencial de generación de 785 megawatts, sin embargo, se ha considerado también los conflictos sociales que eso pueda generar (Instituto Costarricense de Electricidad, 2011). Las discusiones sobre la explotación energética en áreas protegidas han girado en torno a criticar esa entidad por beneficiar sectores empresariales.

La creación de la “policía ambiental” es parte de un proceso que proviene cuando menos de la década de 1990, cuando el Código Procesal Penal de 1998 fortaleció al Ministerio Público en la investigación de delitos ambientales, y la intervención policial cuando así lo considere. En ese sentido, “la Fiscalía se convierte en un orientador jurídico de la labor de investigación que realicen los funcionarios públicos en su función de policía” (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 2010, p. 22). Esto se ha llevado a cabo con la tutela de los órganos militares norteamericanos a través del Acuerdo Marítimo Bilateral de Cooperación Antinarcóticos de 1998, redefinidos ahora para atender nuevas situaciones como la escasez hídrica, el colapso climático, la contaminación, entre otros; convertidos en preocupaciones de seguridad nacional para Estados Unidos (Wikileaks, 2005; Marzec, 2016). La presencia militar a través de bases militares atendiendo esos y otros asuntos en América

Latina están colocadas precisamente cerca de áreas que protegen recursos valiosos (Delgado Ramos, 2015).

En el marco de la aprobación del TLC con Estados Unidos, el Banco Mundial (2009) hizo una serie de “recomendaciones” a Costa Rica, entre las que se encontraba la necesidad de implementar un “programa agresivo de seguridad”, inteligencia, aumento del armamento, control policial y mapa de delitos, en consonancia con la Iniciativa Mérida impulsada un año antes (Wikileaks, 2007c; 2008a; 2009e). Además, recomendó la aceleración de la aprobación ambiental de proyectos, y la privatización de algunos sectores (Banco Mundial, 2009). Estas pautas fueron obedientemente acatadas por las administraciones presidenciales siguientes, especialmente en torno al “programa agresivo de seguridad” y la eliminación de requisitos ambientales ante el interés recíproco de las autoridades costarricenses en recibir esa ayuda (Wikileaks, 2005; Pearson, 2015).⁵ Además, han sido legitimadas por el informe del Programa Estado de la Nación (2017) sobre el estado de la justicia, a pesar de su fracaso en garantizar la protección genuina de la naturaleza y en reducir las tasas de criminalidad.

El señor René Castro Salazar ha sido clave para el ligamen policía-ambiente; entre los cargos más destacados que ha ocupado se encuentra el de ministro de ambiente (1994-1998), involucrado en polémicas en torno a la Ley de Biodiversidad (que hacía respetar los conocimientos de los pueblos indígenas) y las renovaciones de las leyes ambientales, también fue jefe de campaña de Laura Chinchilla Miranda (2009-2010), en cuyo gobierno ocupó el puesto de canciller de la República (2010-2011) y nuevamente el de ministro de ambiente (2011-2014). Como canciller, brindó declaraciones sobre la necesidad de instalación de una escuela militar e incitó a la intensificación del

⁵ A mediados de la década del 2000 hubo un alejamiento de la ayuda militar a Costa Rica por parte de Estados Unidos debido a que el país mesoamericano no había firmado un acuerdo en torno a la Ley de Protección del Personal de Servicio Estadounidense, que impide el enjuiciamiento de funcionarios militares estadounidenses (Pearson, 2015).

conflicto fronterizo con Nicaragua en el caso de Isla Calero, y como ministro de ambiente reforzó la responsabilidad del MSP sobre el MINAE (Caravaca, 2011; Aguilar Ramírez, 2015).

En 2015, su sucesor en el MINAE, Edgar Gutiérrez Espeleta (2014-2018) propuso la Dirección de Seguridad Ambiental [DSA] y la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental [CNSA]. De acuerdo con el Ministerio de Seguridad Pública (2016b), las funciones de la DSA son:

- Formular y ejecutar planes estratégicos y operativos que permitan mejorar el accionar de la seguridad ambiental y recursos naturales.
- Realizar operativos especiales propios o en coordinación con la Dirección de Operaciones y otras dependencias.
- Promover alianzas estratégicas con instancias públicas y privadas relacionadas con el sector ambiental.
- Coordinar con la Escuela Nacional de Policía el programa de Especialización Policial en materia de protección, conservación y recuperación ambiental.
- Mantener acciones permanentes de divulgación dirigidas a los habitantes.

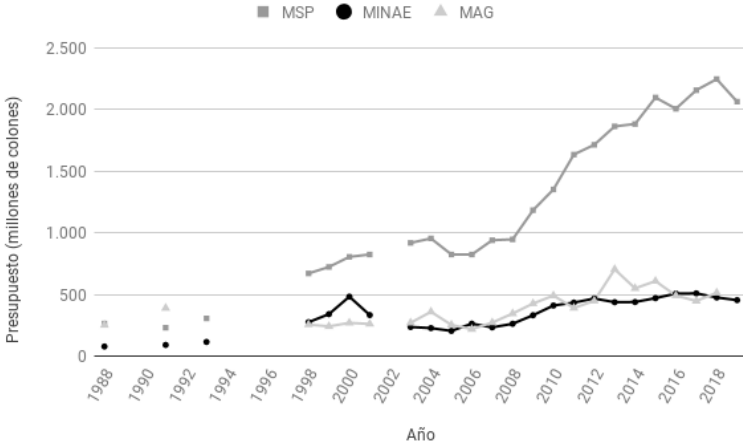
El objetivo de la CNSA es “promover la coordinación entre los entes nacionales e internacionales para el fortalecimiento de la aplicación y cumplimiento de las normas que regulan la materia ambiental, en el ordenamiento costarricense” para garantizar “el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” con las “acciones que emprenden el MSP, el MINAE, el Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial [OIJ]” (Presidencia de la República, 2016), en los espacios boscosos y protegidos, precisamente donde el USSOUTHCOM considera que se concentran las actividades “narcoterroristas”, las cuales —afirma— aprovechan la pobreza de las poblaciones (United States Southern Command, 2018). El hecho que estas instituciones estén siendo asesoradas por las extensiones

del complejo militar-industrial estadounidense revela una enorme contradicción debido a que han sido las que más desastres ecológicos y contaminación han generado en el mundo (Sanders, 2009).

De esa forma, se coloca el accionar de la “policía ambiental” como mecanismo militarizado *in situ* prioritario ante los problemas de instituciones ya existentes encargadas de la fiscalización ambiental, tales como el Tribunal Ambiental Administrativo [TAA], la Dirección de Aguas y la Secretaría Técnica Nacional Ambiental [SETENA]. Estas instituciones han sido criticadas por recurrentes casos de corrupción en la aprobación de proyectos y la desestimación de denuncias. De hecho, las instituciones ambientales son de las peor calificadas en el Índice de Gestión Institucional [IGI] (Programa Estado de la Nación, 2016). Ante esto, ha ocurrido, por un lado, que la seguridad ambiental ha comenzado a ser asumida por ministerios policiales, y por el otro se ha emprendido desde sectores estatales y empresariales el debilitamiento de estas instituciones ambientales bajo el argumento de su incapacidad operativa, lo que implica también un saqueo de la institucionalidad, instrumentalizada al servicio del bio-saqueo (Mora, 2016).

La responsabilidad ambiental asignada a órganos como la DSA y la CNSA, en vez de unirse a la estructura de seguridad ambiental constituida por las instituciones ambientales, parece funcionar de forma más independiente con policías y militares del plan antinarco. A su vez, los guardaparques han sufrido el abandono del Estado desde que el Ministerio Público y la Fiscalía empezaron a asumir con mayor fuerza los delitos ambientales. Desde 1998 comenzó un proceso de congelamiento de plazas de guardaparques a pesar de que solamente hay una planilla de alrededor de 500, y se estima que se necesitan al menos 1500. Además, las condiciones laborales no son adecuadas, y gran parte de los guardaparques son voluntarios. Recientemente, con la concesión *de facto* y el financiamiento empresarial a través de la Asociación Costa Rica por Siempre esa situación ha cambiado (Román Barzuna, 2016).

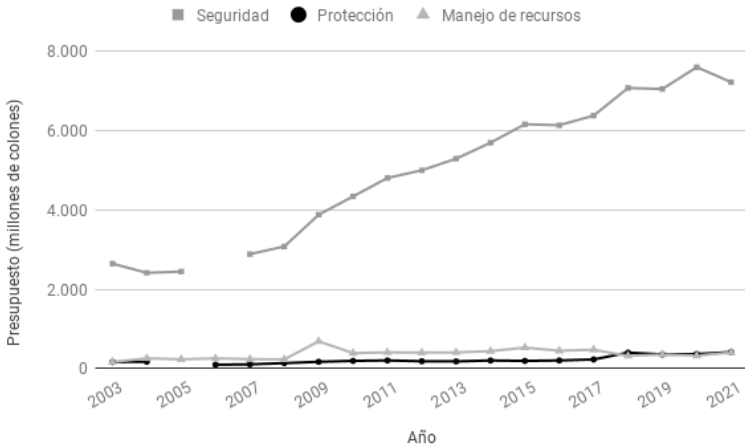
Figura 1. Presupuesto ejecutado por el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Ambiente y Energía, y el Ministerio de Agricultura y Ganadería



Fuente: Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República (2021)

El incremento en el presupuesto al MSP sobre todo a partir de la segunda administración Arias Sánchez (2006-2010) responde a las intenciones de guerra regional impuesta por Estados Unidos y facilitados por el TLC con ese país norteamericano, así como la intensificación del conflicto en Isla Calero durante la administración Chinchilla Miranda (2010-2014), que provocó una escala de tensiones y la militarización de la zona en nombre de la “defensa de la patria” (Aguilar Ramírez, 2015). Estos datos evidencian una inclinación a la vía armada como medida para atender la criminalidad, entre ellas -pero no las únicas-, las cuestiones ambientales por la poca capacidad de las instituciones encargadas de eso. No obstante, los presupuestos del MSP, el MINAE y el MAG no son los únicos destinados por parte del Estado a asuntos de seguridad, ambiente y conservación, y asuntos agropecuarios, respectivamente.

Figura 2. Presupuesto estatal anual real destinado a seguridad, ambiente y manejo en Costa Rica⁶



Fuente: Elaboración propia con datos de Ministerio de Hacienda (2021)

A diferencia de la Figura 1, la Figura 2 muestra la sumatoria de los rubros de seguridad, ambiente y conservación, y asuntos agroalimentarios para cada ministerio de la República. Esta información evidencia de la mayoría de los demás ministerios, aunque no tengan competencia en el área, destinan fondos para seguridad, no así para los otros dos rubros, dando como resultado una proporción mucho mayor de la inversión estatal en seguridad, ya sea pública o privada;

⁶ Los ministerios que han dedicado presupuesto al rubro “orden público y seguridad” son: Gobernación y Policía, Defensoría de los Habitantes, Poder Judicial, Justicia y Paz, Obras Públicas y Transportes, Hacienda, Seguridad Pública, Presidencia, Ambiente y Energía, y Relaciones Exteriores y Culto. Los que han dedicado de su presupuesto para el rubro “agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza” (manejo) son: Ambiente y Energía, Trabajo y Seguridad Social, y Agricultura y Ganadería. Mientras que para el rubro “protección del medio ambiente” son: Salud, Ambiente y Energía, Educación Pública, Cultura y Juventud, y Agricultura y Ganadería. Algunos años se ha destinado un presupuesto para asuntos varios llamado Partidas Específicas, el cual también se incluyó respectivamente.

esta última con un auge considerable en el país. Parte de esa seguridad se ha inclinado también hacia la seguridad ambiental, sin embargo, no están disponibles desgloses más detallados.

Una de las justificaciones para insertar aparatos policiales en los asuntos ambientales es que el Estado debe responder con una violencia proporcional a la que ejercen los “criminales”. Sin embargo, no existe evidencia que sostenga que un aumento en la capacidad armamentística garantice la protección de la naturaleza (tal es el caso de los países donde ya existe policía ambiental consolidada, como Colombia), también porque esta presencia policial no se ocupa destrucciones ambientales generadas por los grandes capitales. Asimismo, este modelo de conservación nació siendo autoritario y no ha respondido a las necesidades e intereses de las comunidades, ya que sus orígenes ideológicos no las involucran (Colchester, 2003; Bravo y Carrere, 2004; Isla, 2015), a pesar de las promesas que se hicieron desde 2003 en el V Congreso Mundial de Parques de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza [UICN], sobre la conservación participativa (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2005).

En 2013, John Knox, enviado de la ONU, afirmó que “no es la tarea de las organizaciones sociales ni de las personas comunes poner su vida en riesgo para proteger el ambiente. Esas funciones de policía son tareas que deben estar en manos de los Gobiernos” (García, 2013). Esta afirmación es importante por al menos tres razones: 1) abre la posibilidad de criminalización de movimientos socioambientales, 2) responsabiliza a estos movimientos de los riesgos a los que se someten por proteger la naturaleza, y 3) legitima la centralización de los asuntos ambientales en las agencias de Gobierno, es decir, la policía ambiental y demás órganos, a pesar de que estos no han logrado atender esos problemas y la impunidad de los asesinatos de personas que defienden la naturaleza. Según Global Witness (2019), la minería y los proyectos hídricos son los que más resistencia social han generado, y en los que más se reportan asesinatos de personas que defienden la naturaleza. Costa Rica no ha sido la excepción; su historia

carga decenas de asesinatos de personas defensoras de la naturaleza que aún siguen impunes (Álvarez Mora, Casa Mora y Pomareda García, 2020).

Uno de los centros de operaciones del USSOUTHCOM donde ha ofrecido su “ayuda humanitaria” ha sido en la Cordillera de Talamanca, donde existen diversos intereses en cuanto a los recursos naturales y su posición estratégica, entre ellos los conocimientos ancestrales indígenas, la riqueza biológica de la zona, las estratégicas fuentes de agua para generación hidroeléctrica, el potencial petrolero y de gas natural, y la cercanía con el mar Caribe, lo cual ha sido causa de resistencias sociales contra el saqueo (Soto Villalobos, 2021). Sin embargo, a la vez es uno de los sitios criminalizados, tal como lo explica Paley (2014) por, según el USSOUTHCOM, estar infiltrado por el narcoterrorismo, lo cual le funciona como justificación para su presencia permanente (Ministerio de Seguridad Pública, 2016a). Su posición estratégica frente al Caribe llevó a que un defensor de la naturaleza fuera impunemente asesinado por oponerse a la construcción de un megapuerto, que más allá de ser una plataforma comercial, también ha servido al arribo del USSOUTHCOM (Wikileaks, 2009b).

Otro de los casos más visibles ha ocurrido unos kilómetros al norte de Limón, en un territorio conocido como Isla Calero, desconocido hasta que la presidenta Chinchilla Miranda (2010-2014) encendió el conflicto. Ese proceso demostró la solapada militarización y la vocación de las personas gobernantes de generar condiciones que justificara dicho incremento militar, con la excusa de la defensa ambiental y del territorio. Aguilar Ramírez (2015) ha demostrado que ese conflicto estuvo direccionado, por un lado, a desviar la atención sobre los problemas internos del país, y a su vez, acentuar la presencia militar en nombre de Estados Unidos y apoyados por los aparatos militares de ese país, en una zona que facilitara condiciones geopolíticas para el control de Nicaragua, y para el saqueo en una región rica en recursos naturales, entre ellos potenciales reservas de petróleo, y

que también facilitara la guerra en el contexto de la construcción de un canal interoceánico financiado por China.

Conclusiones

Las inversiones en temas de conservación por parte organismos internacionales expresa el enorme interés por la administración de los recursos de Costa Rica y la región, los cuales, sin embargo, no han garantizado la protección genuina de la naturaleza debido a que su intención contar con una custodia permanente sobre los recursos y las poblaciones que los defienden del saqueo. Ese no ha sido el caso de las inversiones del Estado, estancadas en los asuntos ambientales e igualmente poco o nada efectivas. Aunque el aumento de la inversión en seguridad no se relaciona directamente con atender asuntos de seguridad ambiental, sí ha empezado a aprovechar su plataforma para asumirlo, pero no existe en esta fuerza policial las intenciones de ocuparse de las destrucciones ambientales generadas por las grandes empresas contaminantes, sino por acciones individuales.

La policía costarricense en coordinación con el USSOUTHCOM han estado centralizando sobre sí los apoyos desde diversas áreas (salud, educación, infraestructura, ambiente y por supuesto seguridad) brindados a las comunidades rurales, costeras, fronterizas y especialmente indígenas, atribuyéndose a sí mismos el supuesto heroísmo colonial de “rescatar” a las poblaciones del “narcoterrorismo” pero especialmente consolidando su presencia militar permanente en esos bancos de riqueza biológica *in situ* para garantizar los procesos de mercantilización y biosaqueo en consonancia con los acuerdos regionales. La presencia militar facilitaría la represión de las comunidades que se opusieran proyectos extractivistas. Esta situación ha destruido la soberanía de los países mesoamericanos en cuanto a la administración de sus recursos.

Otra razón para afirmar el rápido avance de esa militarización es el fenómeno regional de la policía ambiental en países como Colombia, Guatemala, y más recientemente en Costa Rica. Esa policía, sin perspectiva en términos de los vínculos con las comunidades y la naturaleza, aspira más bien a resguardar el *stock* de recursos ahora subastado, con el amparo logístico militar estadounidense. De esa forma, tal militarización (que también afecta a los guardaparques, quienes ahora cargan armas de alto calibre en áreas protegidas) está dirigida a la criminalización y deshumanización de poblaciones indígenas, rurales, costeras, campesinas y pobres de las pocas zonas que estas poblaciones en gran medida han logrado proteger de la sobreexplotación.

En el marco de la conmemoración de los 200 años de independencia, se vuelve necesario, tal como han advertido varios autores y autoras, no naturalizar la militarización de la naturaleza de la misma forma que se ha dado por sentado el colapso ecológico sin atribuir responsabilidades a los grandes capitales. Debe existir la posibilidad de que los países latinoamericanos tengan soberanía en las decisiones sobre la naturaleza y su destino, donde parece estarse librando una serie de batallas en torno a la guerra contra las drogas, que es, a su vez, contra las comunidades que cuentan con riquezas biológicas, y que han sido las principales responsables de la protección de esa naturaleza.

Agradecimientos

A Dennis Tenorio Villegas por retroalimentar algunas de los planteamientos y discusiones acá presentadas, y a Bryan González Hernández por la amplia recomendación de fuentes.

Bibliografía

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (2010). *Manual de investigación de los delitos ambientales*. San José: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Aguilar Ramírez, Esteban Andrés (2015). Proyecto Calero: Una historia de militarización y xenofobia. *Revista Praxis*, (71), 45-74.

Álvarez Mora, Mauricio (2013). Proyectos hidroeléctricos privados chocan con comunidades del Pacífico Sur por uso del agua. *Ambientico* 237-238, 40-46.

Álvarez Mora, Mauricio, Alicia Casa Mora y Fabiola Pomareda García (2020). *Una memoria que se transforma en lucha: 30 años de criminalización del movimiento ecologista en Costa Rica*. San José: Federación Costarricense para la Conservación de la Naturaleza.

Araya, Jorge (8 de junio de 2011). Tribunal anula uso de armas militares en la policía. *Semanario Universidad*, <https://bit.ly/3eJQP1C>.

Asamblea Legislativa (2010). *Acta de la Sesión Plenaria N.º 38*. San José: Asamblea Legislativa.

Banco Centroamericano de Integración Económica (2020). Operaciones aprobadas. <https://bit.ly/3cSLLXf>.

Banco Interamericano de Desarrollo (2021). Proyectos del BID. <https://bit.ly/2Ua8W8g>.

Banco Mundial (2009). *Competitividad de Costa Rica*. San José: Banco Mundial.

Banco Mundial (2012). *Sistema de contabilidad económica y ambiental*. Washington D.C.: Banco Mundial.

Banco Mundial (2021a). Banco de datos estadísticos. <https://bit.ly/2AA-QX4M>.

Banco Mundial (2021b). Proyectos y operaciones. <https://bit.ly/2U45jKl>.

Barca, Stefania (2018). Ecologies of Labour. An Environmental Humanities Approach. En Silvio Cristiano (ed.), *Through the Working Class. Ecolo-*

gy and Society Investigated through the Lens of Labour. Venezia: Edizioni Ca'Foscari.

Barlow, Maude y Tony Clarke (2004). *Oro azul. Las multinacionales y el robo de agua en el mundo*. Barcelona: Paidós.

Beltrán Conejo, Vanessa (2015). La construcción simbólica de la seguridad en el proceso de creación de los Tribunales de Flagrancia en Costa Rica. *Anuario CIEP* 6, 88-111.

Boza, Mario (2015). *Historia de la conservación de la naturaleza en Costa Rica. 1754-2012*. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

Bravo, Elizabeth y Ricardo Carrere (2004). *Áreas protegidas, ¿protegidas contra quién?* Montevideo: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.

Brockington, Dan, Katherine Scholfield y Richard Ladle (2018). Anthropology of Conservation NGOs: Learning from a Sectorial Approach to the Study of NGOs. En Peter Bille Larsen y Dan Brockington (eds.), *The Anthropology of Conservation NGOs: Rethinking the Boundaries*. London: Palgrave MacMillan.

Bull, Benedicte y Yuri Kasahara (2017). La transnacionalización de los grupos empresariales diversificados y el rostro cambiante de las élites económicas centroamericanas. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 43, 37-69.

Bulmer Thomas, Víctor (2017). *La historia económica de América Latina desde la independencia*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Caravaca, Marvin (8 de julio de 2011). René Castro, de canciller a equilibrista ambiental. *Nación*. <https://bit.ly/3dETFVz>.

Castillo, Diego (3 de febrero de 2017). "Policía especial para cuidar los parques nacionales, propone Ministro de Seguridad." *Amelia Rueda*. <https://bit.ly/3cqpPCF>.

Ceballos, Gerardo, y Pablo Ortega-Baes (2011). La Sexta Extinción: La pérdida de especies y poblaciones en el Neotrópico. En Javier Simonetti y Rodolfo Dirzo (eds.), *Conservación Biológica: Perspectivas de Latinoamérica*. Santiago: Editorial Universitaria.

Chacón, Vinicio (30 de marzo de 2011). Embajada EE. UU. determinó agenda de implementación del TLC, según revelan cables de WikiLeaks. *Semanario Universidad*. <https://bit.ly/2UrcbHJ>.

Colchester, Marcus (2003). *Naturaleza cercada. Pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad*. Montevideo: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.

Comando Sur de los Estados Unidos (1996). *Evaluación de recursos de agua de Costa Rica*. Washington D.C.: Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América.

Comando Sur de los Estados Unidos (2016). *Estrategia del Comando 2016 del Comando Sur de los Estados Unidos*. Washington D.C.: Comando Sur de los Estados Unidos.

Contraloría General de la República (2021). Memorias anuales. <https://bit.ly/2KLVVfL>.

Córdoba, Javier (14 de mayo de 2014). Gobierno revisará formación de policías en escuelas militares. *Semanario Universidad*. <https://bit.ly/3dsBguW>.

Delgado Ramos, Gian Carlo (2006). *Agua: Usos y abusos. La hidroelectricidad en Mesoamérica*. México D. F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades.

Delgado Ramos, Gian Carlo (2010). El carácter geoeconómico y geopolítico de la biodiversidad: El caso de América Latina. En Cecilia Mello, Gina Alvarado Merino, Guillermo Wilde, Iliana Monterroso, Diego Domínguez, Gian Carlo Delgado Ramos y Héctor Alimonda (eds.), *Gestión ambiental y conflicto social en América Latina*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Delgado Ramos, Gian Carlo (2015). *Biodiversidad, desarrollo sustentable y militarización: Esquemas del saqueo en Mesoamérica*. México D. F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades.

Díaz Arias, David (2017). *El crimen de Viviana Gallardo*. San José: Centro de Investigaciones Históricas de América Central.

- Durán Castro, Osvaldo (2012). Comunidades de Mesoamérica ante megaproyectos hidroeléctricos. *Ambientico* 226, 31-36.
- Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (2018). Corredor Biológico Mesoamericano. <https://bit.ly/2PqTIY0>.
- Evans, Sterling (1999). *The Green Republic: A Conservation History of Costa Rica*. Austin: University of Texas Press.
- Fernández Arias, Mario (1971). *La militarización en Costa Rica*. San José: FAENA Organización Estudiantil Universitaria.
- Gaceta (23 de agosto de 2006). Decreto 33240-S. <https://bit.ly/2B1GVWH>.
- García, Daniela (1 de agosto de 2013). “Dedicación de Costa Rica en derechos humanos y ambiente es notable”, dice experto de la ONU. *Crhoy.com*. <https://bit.ly/2MprDB7>.
- Global Water Partnership (2016). *Situación de los recursos hídricos en Centroamérica: Costa Rica*. Tegucigalpa: Global Water Partnership.
- Global Witness (2019). *¿Enemigos del Estado?* Londres: Global Witness.
- González Hernández, Bryan (2009). *Más allá del libre comercio: Seguridad esencial*. Heredia: CIDCSO-UNA.
- González Hernández, Bryan (2011). Centroamérica emboscada. La situación geoestratégica de la región en el siglo XXI.” *Temas de Nuestra América* 50, 93-120.
- González Hernández, Bryan (2020). *Análisis de la imperialización de los territorios en Mesoamérica y crítica al estado de sitio y la guerra total contra las poblaciones en el colapso mundial*. [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de Costa Rica.
- GRAIN (1998). Biopiratería: Patente del saqueo. *Biodiversidad, Sustento y Culturas* 144, 1-4.
- Gutiérrez Arguedas, Alberto y Dany Villalobos Villalobos (2020). Proyectos hidroeléctricos y resistencias comunitarias en defensa de los ríos en Costa Rica: Un análisis geográfico. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 29 (1), 133-51.

Huismann, Wilfried (2014). *PandaLeaks: The Dark Side of the WWF*. Bremen: Nordbook.

Instituto Costarricense de Electricidad (2011). *Diagnóstico sector energía de Costa Rica. VI Plan Nacional de Energía 2012-2030*. San José: Instituto Costarricense de Electricidad.

Isla, Ana (2015). *The "Greening" of Costa Rica: Women, Peasant, Indigenous Peoples, and Remaking of Nature*. Toronto: University of Toronto Press.

Jorgenson, Andrew, Brett Clark y Jeffrey Kentor (2010). Militarization and the Environment: A Panel Study of Carbon Dioxide Emissions and the Ecological Footprints of Nations, 1970-2000. *Global Environmental Politics*, 10 (1), 7-29.

Klein, Naomi (2012). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Barcelona: Paidós.

Klier, Gabriela y Guillermo Folguera (2017). ¿Caras de una misma moneda? Conservación de La Biodiversidad y Extractivismo En América Latina. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* 22, 182-204.

Leff, Enrique (2015). Political Ecology: A Latin American Perspective. *Desenvolv. Meio Ambiente* 35, 29-64.

Marx, Karl (2014). *El capital*. Tomo I. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Marzec, Robert (2016). *Militarizing the Environment: Climate Change and the Security State*. Minnesota: University of Minnesota Press.

McNeill, John (2002). Consecuencias ambientales de las actividades militares de Estados Unidos desde 1789." *Ecología Política* 23, 49-66.

Ministerio de Hacienda (2021). Leyes de presupuestos. <https://goo.gl/jnIHCP>.

Ministerio de Seguridad Pública (2016a). Aterriza ayuda humanitaria en Talamanca. <https://bit.ly/3cZfXjp>.

Ministerio de Seguridad Pública (2016b). Costa Rica tendrá una policía ambiental. <https://bit.ly/300PAGV>.

Ministerio de Seguridad Pública (2016c). Ministro de Seguridad Pública busca apoyo de EE. UU. para construir puentes en territorios indígenas. <https://bit.ly/3fmlNx4>.

Ministerio de Seguridad Pública (2016d). Policías llevan esperanza a indígenas. <https://bit.ly/2AxaP98>.

Ministerio de Seguridad Pública (2019). Niños y niñas de Alto Telire ya tienen nuevo salón de clases gracias a labor conjunta de Policía de Fronteras, CONAI y Gobierno de Estados Unidos. <https://bit.ly/3hBfuHV>.

Mora, Andrea (24 de febrero de 2016). Costa Rica refuerza combate a delitos contra el ambiente. *Diario Digital Nuestro País*. <https://bit.ly/2BlSTOI>.

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (2008). *Los magos del carbono neutro*. Montevideo: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales.

Moya, Sergio (2012). Los procesos de formación policial en Costa Rica: Avances y desafíos pendientes. *Revista de Ciencias Económicas*, 30 (1), 255-72.

Nación (8 de octubre de 2009). EE. UU. reactivará radar antinarco en Guanacaste. <https://bit.ly/2EkgRdo>.

Nación (6 de marzo de 2011a). Berrocal: Arias acordó que militares entrenasen a policías. <https://bit.ly/2EiN58Z>.

Nación (16 de marzo de 2011b). EE. UU. perfiló a Arias como “arrogante” y “egocéntrico”. <https://bit.ly/2UrdoPh>.

Nación (22 de septiembre de 2015). Helicópteros militares entraron a Costa Rica sin aval del Congreso. <https://bit.ly/2UpjPSN>.

Nieto Olarte, Mauricio (2000). *Remedios para el imperio. Historia natural y la apropiación del Nuevo Mundo*. Bogotá: Universidad de los Andes.

O'Connor, James (2001). *Causas naturales: Ensayos de marxismo ecológico*. México D. F.: Siglo XXI Editores.

O'Toole, Gavin (2017). *Environmental Security in Latin America*. New York: Routledge.

Ortega, Pablo (2009). *El Rapto de Sibü*. San José: Vicerrectoría de Acción Social.

Oxfam (2015). *La desigualdad extrema en las emisiones de Carbono*. Berlín: Oxfam.

Palacio, German (2006). Breve guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): Orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad. *Gestión y Ambiente*, 9 (6), 7-20.

Paley, Dawn (2014). *Drug War Capitalism*. Baltimore: AK Press.

Pearson, Linda (2015). Crímenes de guerra de los Estados Unidos y la CPI. En Wikileaks (ed.), *Los archivos Wikileaks. El mundo según el imperio estadounidense*. Brooklyn: New Left Books.

Plan Nacional de Desarrollo Humano (Sin fecha). *Plan nacional de desarrollo humano 1998-2002*. San José: Ministerio de la Presidencia y Planificación.

Ponce, Esteban (2009). Fragmentos de un discurso no amoroso: Thomas Jefferson y la América hispana. Una aproximación a las relaciones Sur-Norte." *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 30 (2), 5-24.

Prado Castro, Mimi (2004). *El Corredor Biológico Mesoamericano. Estrategia de desarrollo para Centroamérica*. San José: Lara Segura y Asociados Editores.

Presidencia de la República (25 de febrero de 2016). Convenio del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial crea instrumentos para combatir delitos contra el ambiente. <https://bit.ly/2MmKVqP>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). *Venciendo el temor: (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica: Informe nacional de desarrollo humano 2005*. San José: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Programa Estado de la Nación (2016). *Vigésimo segundo informe estado de la nación en desarrollo humano sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación.

Programa Estado de la Nación (2017). *Segundo informe estado de la justicia*. San José: Programa Estado de la Nación.

Retana Céspedes, Juan Manuel, Luis Diego Arias Campos y Daniel Torres Sandí (2019). Las élites centroamericanas y la diversificación de inversiones: Los mercados de agua en Guatemala y Costa Rica. *Anuario de Estudios Centroamericanos* 45, 345-71.

Rodríguez Cervantes, Silvia (2012). *El despojo de la riqueza biológica: De patrimonio de la humanidad a recurso bajo soberanía del Estado*. México D. F.: Itaca.

Rojas Ramírez, Isaac (2008). Mercantilización de la biodiversidad: La actividad de bioprospección del INBio en Costa Rica. *Economía y Sociedad* 33-34, 21-38.

Román Barzuna, José Pablo (25 de agosto de 2016). Guardaparques son pocos y enfrentan condiciones precarias. *Semanario Universidad*. <https://bit.ly/30dnj0f>.

Sanders, Barry (2009). *The Green Zone: The Environmental Costs of Militarism*. California: AK Press.

Sassen, Saskia (2010). *Territorio, autoridad y derechos: De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz Editores.

Saxe Fernández, Eduardo. 2005. *Colapso mundial y guerra*. San José: Editorial Amo al Sur.

Saxe Fernández, John y Gian Carlo Delgado Ramos (2001). *Imperialismo y Banco Mundial*. Madrid: Editorial Popular.

Schmidt, Alfred (1977). *El concepto de naturaleza en Marx*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Solano, Hugo (23 de julio de 2017). Gobierno planea atacar a narco por aire, mar y tierra. <https://bit.ly/3dUU4A>.

Soto Villalobos, Larissa (2021). *La sangre de la Tierra. Extractivismo y resistencia "anti-petrolera" en Costa Rica*. San José: La Ruta del Clima.

Spero, Kerri (15 de noviembre de 2016). JTF-Bravo, Costa Rican Medical Teams Bring Healthcare to Remote Indigenous Village. *United States Southern Command*. <https://bit.ly/3eI2iyt>.

Steffen, Will, Katherine Richardson, Johan Rockström, Sarah E. Cornell, Ingo Fetzer, Elena M. Bennett, Reinette Biggs, et al (2015). Planetary Boundaries: Guiding Human Development on a Changing Planet. *Science*, 347 (6223), 736-90.

Tablada, Carlos y Gladys Hernández (2003). *Petróleo, poder y civilización*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Taracena, Arturo (1994). Liberalismo y poder político en Centroamérica (1870-1929). En Víctor Hugo Acuña Ortega (ed.), *Historia general de Centroamérica. Las repúblicas agroexportadoras, IV*. San José: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2005). *Beneficios más allá de las fronteras: Actas del V Congreso Mundial de Parques de la UICN*. Durban: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

United States Southern Command (2017). *2017-2027 Theater Strategy*. Washington D.C.: United States Southern Command.

United States Southern Command (2018). *United States Southern Command Strategy 2018 "Partnership for the Americas"*. Washington D. C.: United States Southern Command.

United States Southern Command (2019). *United States Southern Command Strategy "Enduring Promise for the Americas"*. Washington D. C.: United States Southern Command.

Vaughan, Christopher, Jorge Fallas y Michael McCoy (1998). Conservation Mapping in Costa Rica." En Basil Savitsky, Thomas Lacher, Michael Balick, Anthony Anderson, y Kent Redford (eds.), *GIS Methodologies for Developing Conservation Strategies: Tropical Forest Recovery and Wildlife Management in Costa Rica*. Colombia: University of Columbia Press.

Wikileaks (23 de noviembre de 2005). Costs of Not Having an Article 98 Agreement Are Mounting. <https://bit.ly/3wU2qEM>.

Wikileaks (25 de mayo de 2007a). Costa Rica Approves Next Round of US Ship Visits: Approval Period Extended to November 2007. <https://bit.ly/2SxxoxH>.

Wikileaks (7 de noviembre de 2007b). Costa Rica Response to USTR Request for Info on CBI Beneficiary Countries. <https://bit.ly/2U1kpaK>.

Wikileaks (20 de diciembre de 2007c). Costa Rica: Updated Security Requirements. <https://bit.ly/2XoTLus>.

Wikileaks (31 de octubre de 2008a). Costa Rica: Plentiful Water, Poor Management. <https://bit.ly/2XTw8t1>.

Wikileaks (4 de diciembre de 2008b). Costa Rica: First US Navy Official Ship Visit in Nine Years Highlights Importance of Joint Maritime Efforts. <https://bit.ly/2BjHOxA>.

Wikileaks (12 de marzo de 2009a). Costa Rica: Strategy for Advancing IPR. <https://bit.ly/2ABF12k>.

Wikileaks (17 de junio de 2009b). Costa Rica: Ship Visits in Time of Influenza. <https://bit.ly/2Xp1Bo3>.

Wikileaks (25 de junio de 2009c). Costa Rica: More Meaningful Military Missions. <https://bit.ly/2yU14AW>.

Wikileaks (21 de julio de 2009d). Costa Rica: Strategy for Advancing IPR. <https://bit.ly/2U48QQ3>.

Ybarra, Megan (2017). *Green Wars: Conservation and Decolonization in the Maya Forest*. California: University of California Press.

Saberes, luchas, conquistas y transformaciones históricas de los pueblos

Defensoras de tierra y territorio, resistencias contra el extractivismo y visiones hacia un futuro igualitario postextractivista¹

Laura Carlsen

Introducción

Han transcurrido doscientos años desde la “independencia” —o, mejor dicho, desde los acontecimientos que pusieron fin a tres siglos de colonialismo español—, y que fueron la base del neocolonialismo del presente. Los festejos oficiales destacan “el hito histórico de la Independencia” y, en palabras del Sistema de Integración Centroamericana [SICA], celebra que “Centroamérica nace con una historia común que debe aprovecharse para potenciarla en una región de oportunidades”. Pero ¿qué ha pasado con las oportunidades que supuestamente se presentaron hace dos siglos, al liberarse estos

¹ Este texto fue elaborado a partir de los trabajos de nuestro equipo de investigación de JASS y las aportaciones de las defensoras de tierra y territorio que han participado en distintos eventos y en particular en la Escuela Alquimia Feminista en Honduras y Guatemala. Cuenta con las aportaciones de Patricia Ardón, directora regional de JASS Mesoamérica.

países del dominio colonial? El espejo histórico del oficialismo refleja únicamente la eterna promesa de la prosperidad, ocultando la verdad: esta promesa se cumple únicamente para las élites que ostentan el poder político y económico, sean virreyes o presidentes, y se desvanece o está totalmente ausente para la mayoría. En el marco de la celebración del bicentenario de 2021, un año de múltiples crisis en los cinco países “independizados” (en distintos grados y formas), la “historia común” revela más lastres que logros. Las principales características del colonialismo —el racismo, el sistema patriarcal, el saqueo, el autoritarismo y la represión violenta— siguen siendo los instrumentos de control social que garantizan el sistema de la desigualdad y concentración de riqueza que se reproduce en la época contemporánea.

El extractivismo es y ha sido un eje constante en esta historia. Del saqueo del oro y plata para la corona española, se ha pasado a la depredación de minerales, agua, petróleo y otros recursos naturales por parte de las corporaciones transnacionales en el marco del sistema capitalista. Las modalidades han cambiado con las nuevas tecnologías, la intensificación y la diversificación de las formas extractivas, también han cambiado los contextos nacionales, internacionales y globales. Sin embargo, las relaciones de poder y las amenazas a la vida inherentes a esta práctica económica muestran notablemente pocos cambios esenciales en comparación con la época colonial.

Este trabajo se enfoca en las preguntas centrales ¿cómo se expresa el extractivismo en la región hoy en día?; ¿dónde se generan las resistencias, y cómo y por qué se organizan?; y ¿cuáles son las perspectivas mediante las cuales se pretende romper el ciclo vicioso de saqueo y conflicto que ha caracterizado la economía de la región en los últimos quinientos años? Para reflexionar sobre estas preguntas se propone la aplicación de un marco analítico del poder con una perspectiva feminista comunitaria. Mismo que ha sido desarrollado desde el trabajo cotidiano de las defensoras de la tierra y el territorio, que luchan en la primera línea de la resistencia en contra del modelo

extractivista y, por lo mismo, en la primera línea de la construcción de nuevos horizontes.

El ensayo se divide en tres partes temáticas: Primero, presentamos el panorama respecto del extractivismo en la región Centroamérica, sus principales actividades y sectores, los impactos ambientales y sociales diferenciados por género e interseccionalidades, así como las relaciones de poder que definen y sostienen el modelo. Segundo, se analizan las resistencias, y sus consecuencias, tanto positivas a la luz de los logros obtenidos y su capacidad para frenar la expansión del modelo, como sus costos en términos de la represión que sufren las comunidades en manos de las empresas y los Estados que promueven los proyectos extractivistas. Se destaca el liderazgo de las mujeres y el vínculo entre la lucha por la igualdad y por el *buen vivir*. En dicha sección presentamos los ejemplos de Honduras y Guatemala, elaborados con base en nuestro análisis y mapeo de los conflictos y movimientos de resistencia vinculados con algunos proyectos extractivos ejecutados en aquellos países

Finalmente, se presenta la sección de conclusiones y visiones para un futuro basadas tanto en la literatura sobre el postextractivismo, como en los intercambios con mujeres defensoras y sus organizaciones frente a la pregunta colectiva ¿qué queremos? Las visiones, transiciones y transformaciones que hacen falta son apenas un esbozo, ya que el futuro necesario es una obra en construcción, tarea colectiva de todas y todos en una sociedad que no solo promete la democracia y el desarrollo, sino que los define y los crea todos los días, desde abajo, desde la tierra, desde otras visiones del futuro.

La crisis moderna del extractivismo

La definición del extractivismo es relativamente sencilla. Alberto Acosta lo define como “aquellas actividades que remueven grandes volúmenes de recursos naturales no procesados (o que lo son

limitadamente), sobre todo para la exportación en función de la demanda de los países centrales” (Acosta, 2016 p. 26), atribuyendo la definición a Eduardo Gudynas (Gudynas, 2015). Otros estudios agregan que la relación es inherentemente desigual y se basa en “la explotación, control y exportación de materias primas desde el sur para abastecer el desarrollo industrial del norte” y que se ha llevado a cabo “tanto en el marco de la coacción colonial como con el ‘consentimiento’ de élites en la época poscolonial” (McKay, 2017, p. 187). Es importante también tomar en cuenta también una definición que abarca más que las materias primas:

Cuando se habla de extractivismo también hay que considerar que el capitalismo extrae otras formas, como los conocimientos históricos, la cultura, los tejidos originarios de los pueblos, la medicina ancestral y todo lo que pueda desposeer, expropiar, privatizar y convertir en mercancía (JASS y Prensa Comunitaria, 2021).

Desde la perspectiva estrictamente semántica, el concepto de “extraer”, según el diccionario, consiste en “sacar una cosa de otra en la que está contenida o formando un todo con ella”, lo que ilustra algunos de las nociones básicas que fundamentan esta práctica y justifican la resistencia en su contra. La extracción es una intromisión, a menudo violenta, en una estructura holística para reorientar el uso de un solo componente, en este caso la venta y ganancia privada. El extractivismo fractura, saca, agota.

Desde la lógica del desarrollismo, es la conversión de recursos naturales inertes en riqueza, lo que, a su vez, se piensa, constituye una opción idónea para países subdesarrollados que, teniendo abundancia de recursos naturales, no cuentan con un sector industrial avanzado, ni oferta significativa de servicios calificados. La lógica capitalista dicta que en estas circunstancias el gran capital apoyaría al “desarrollo” a través de la explotación de los recursos naturales y la mano de obra local, llevando consigo su tajada y el valor agregado como contraprestación.

Es claro que bajo esa lógica patriarcal se refuerza el concepto de la dominación y el rendimiento de la naturaleza por el hombre como el gran triunfo de la raza humana. Que conjuntamente con el paradigma del libre mercado complementa estas intervenciones que en la mayoría de las ocasiones dan rienda suelta para actuar y ejecutar únicamente de conformidad con su propia agenda, sin que medie el grado mínimo de intervención gubernamental en defensa de los pueblos y el territorio.

El sistema neoliberal orientado a la explotación, la exportación y el concepto de crecimiento ilimitado basado en el consumo ha sido la receta que han seguido los países de Centroamérica. El proceso se inició en los años noventa y llegó a su momento cúspide con la firma del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica-RD [CAFTA] con los Estados Unidos, que entró en vigor en la mayoría de los países signatarios en 2006. En la reflexión en torno a los doscientos años desde la independencia, CAFTA fue un momento de gran retroceso en el camino hacia la soberanía. Al igual que otros tratados (que solo tienen el carácter de “acuerdos” en EE. UU.) de libre comercio con Estados Unidos, el CAFTA amarró la economía y la política económica de los países centroamericanos al mercado, en particular a las necesidades del mercado del país norteamericano, y al modelo neoliberal.

Los gobiernos nacionales perdieron, por prohibición explícita en los términos del acuerdo, importantes herramientas de planeación económica, protección y fomento de sectores estratégicos, promoviendo, por otro lado, condiciones ventajosas para la apertura (y pérdida) de mercados nacionales, la privatización de bienes y servicios públicos, la inversión extranjera a todo costo y la exportación de bienes y mano de obra. Las industrias extractivas, que en su mayoría tienen sus sedes en los países del norte, se beneficiaron del nuevo marco y siguieron su auge, usualmente con la participación en menor cuantía de capitales nacionales.

El auge se ha dado en lo que se consideran las industrias extractivas tradicionales, entre ellas, la minera, la petrolera, la hidroeléctrica, y las industrias madereras y agrícolas, que podemos ver en la

extensión de los agronegocios que, en Centroamérica, se concentran en la producción de palma de aceite, caña de azúcar, banana, piña, hule, teca, melina y pino blanco (García, 2020). A estos se agregan los megaproyectos de carácter “verde”: los proyectos de energía eólica de gran escala, los monocultivos de agrocombustibles, etc. y otra categoría de megaproyectos extractivos no-tradicionales: el mega turismo, la biopiratería que busca enajenar, patentar y comercializar los conocimientos ancestrales, así como algunos grandes proyectos de artesanías que se apropian de los conocimientos tradicionales, entre otros. En resumen, se puede decir que, más que el producto o la actividad, la definición del extractivismo se aplica según su gran escala, y sus formas de relacionarse con las comunidades y el medioambiente (o bienes naturales) y de producción y comercialización.

Muchos autores han destacado los escasos beneficios locales y nacionales que genera dicho modelo que, ponderados comparativamente con los altos costos económicos, ambientales y humanos que genera, sale perdiendo. Desde hace años existen datos que correctamente interpretados arrojan un indiscutible balance negativo. Y a pesar de ello, pareciera ser que los gobiernos aún son reacios a reconocer los daños que genera el modelo y reemplazarlo como eje de las economías de la región (Acosta, 2013; Ortega, 2019). Entre estas cifras relevantes, el extractivismo ni siquiera hace grandes aportaciones a las economías, a la vez que saca enormes cantidades de recursos no-renovables. El Banco Mundial reporta que, en 2019, el último año del registro, la minería aportó solo el 0,3 % del PIB en Guatemala y aún menos en Honduras (Banco Mundial, 2019). A pesar de la dificultad en obtener esta cifra, en 2016 el Central American Business Intelligence [CABI] reportó que el sector aportó solo el 0,9 por ciento del PIB a nivel regional (*El Periódico*, 2017).

Por otro lado, desafortunadamente no existe actualmente dentro de la ciencia una metodología capaz de expresar con precisión los enormes costos ambientales y sociales que importan las industrias extractivas. Sin embargo, la observación directa y la experiencia empírica es aquí el hito fundamental con el que se da cuenta de los

daños y nocivas consecuencias de los abusos propios a este modelo. Ejemplo de ello son algunas experiencias que han resultado tristemente célebres en pasados años. Entre ellas el impacto devastador de la minera en San Miguel Ixtahuacán en Huehuetenango, Guatemala que ha sido ampliamente documentado (Tzayik y Consejo del Pueblo Maya, 2018).

Por su parte, lo que sí sabemos es que los daños ambientales ocasionados por la industria extractiva incluyen: destrucción de las fuentes y de la calidad del agua, contaminación del aire, pérdida de biodiversidad (fauna y flora, la agrobiodiversidad), la pérdida de áreas naturales, el desplazamiento de comunidades locales, destrucción de las economías regionales, manipulación e imposición sobre comunidades rurales o grupos indígenas, aumento en la corrupción, contaminación acústica, erosión del suelo, deforestación, conflictos y violencias, división de comunidades, pérdida de tejido social, pérdida de vegetación superficial, contaminación del suelo, inseguridad alimentaria y desnutrición y alteración de los sistemas geológicos y acuáticos a gran escala. Las poblaciones afectadas son en la mayoría de los casos pueblos indígenas, que, a menudo, no fueron consultados o las consultas fueron ignoradas o realizadas desde los Estados con grupos no representativos de la diversidad en las comunidades. Las tensiones y la imposición de estos proyectos en muchas comunidades han resultado en asesinatos, difamación, persecución y criminalización de defensoras y defensores de sus territorios en muchas partes del mundo y particularmente en América Latina.

Algunos de los intentos por medir los costos asociados a los de esta naturaleza se han basado en comparar los ingresos generados por las grandes obras extractivistas, con los posibles ingresos por servicios ambientales y pagos por la conservación de los bosques, cuencas o ríos. Si bien dichas estadísticas son útiles para ilustrar que los daños asociados tienen costos reales en términos monetarios, no colman del todo la necesidad de ilustrar el problema medular que aquí identificamos: el choque entre dos visiones contrapuestas de lo

que constituye “valor” para las sociedades humanas y las visiones contrapuestas de la relación con el ambiente y la vida. En la sección final se discuten más a fondo estos conceptos y contradicciones; pero aquí podemos adelantar de manera concisa que la distinción entre los conceptos debe de realizarse a partir de las diferentes cosmovisiones de las partes interesadas: desde el extractivismo, el agua, la tierra, el aire y los minerales son “recursos naturales”, que el planeta suministra a la sociedad para su explotación y comercialización; para las comunidades indígenas y rurales y defensores y defensoras, son “bienes naturales comunes”, como explica María Guadalupe García de Guatemala:

Cuando hablamos de recursos naturales, para nosotras es importante decir que no son recursos naturales, porque cuando hablamos de “recursos” estamos pensando en dinero, que va a traer dinero, que se puede negociar, que se puede vender, que se puede comprar. Y no es así; por eso, hemos resignificado el nombre. Para nosotras son “bienes naturales”, indispensables para nuestra existencia: Como la madre tierra, el agua, los bosques, nuestros conocimientos y sabiduría ancestral. No se vende, ni se compra, no tiene precio, no es mercancía (García, 2020).

El modelo extractivista oculta los costos sociales y ambientales de sus proyectos. Al no estar incorporados en los precios de mercado, es como si no existieran y es el sector público y las mismas comunidades que acaban asumiendo estos costos sin apoyo ni remuneraciones y casi siempre a costa de sus vidas y formas organizativas. Aunque con el último informe sobre el cambio climático se hace evidente que los frecuentes desastres naturales pasen difícilmente desapercibidos, y se hacen evidentes los conflictos sociales, el discurso de los poderosos sigue insistiendo en sus mismas premisas: que los proyectos extractivistas traen beneficios netos a las comunidades y las naciones en donde se implantan.

Sin embargo, son las poblaciones directamente afectadas por los proyectos las que pagan los costos ocultos en primer lugar,

poblaciones en su mayoría indígenas/campesinas empobrecidas, debiéndose destacar que son las mujeres las que pagan una parte desproporcionada de estos costos. El agotamiento y/o la contaminación del agua en pozos y acuíferos obliga a las mujeres a traer agua de fuentes cada vez más alejadas, disminuye su capacidad de mantener niveles adecuados de higiene —especialmente crítico en tiempos de pandemia—; el despojo reduce su capacidad de producir alimentos para la familia, las enfermedades causadas por químicos y fumigaciones utilizadas en procesos de producción generan más carga de trabajo en el cuidado de personas enfermas, el desplazamiento se traduce en hacinamiento en la vivienda y la migración forzada de los hombres.

Estos costos externalizados, es decir no incorporados en el precio de los productos de la energía, los minerales y los monocultivos de los megaproyectos, entre otros, no desaparecen por arte de magia, son pagados por los sectores de la sociedad más vulnerados y de manera destacada por las mujeres. La ex-Relatora Especial de Pueblos Indígenas Tauli-Corpus (2017) señaló al extractivismo como una de las amenazas más graves para los pueblos indígenas:

La expansión intensificada de las industrias extractivas, los agonegocios y los megaproyectos de desarrollo de infraestructura, que invaden los territorios de los pueblos indígenas, son la principal amenaza para la mayoría de los pueblos indígenas. Las medidas de conservación siguen siendo un riesgo para los pueblos indígenas, igual que los recursos dedicados a proteger del cambio climático llevados a cabo sin obtener la consulta previa, libre e informada. Las consecuencias de tales violaciones para los pueblos indígenas, como he dicho en muchos países en todo el mundo, continúan resultando en la expropiación de la tierra. Los desalojos forzados, la negación del derecho a autogobierno y la falta de acceso a empleos y sitios sagrados y la pérdida de cultura. Estoy particularmente preocupada por el creciente número de ataques directos contra dirigentes indígenas y miembros de las comunidades que están defendiendo sus derechos a la tierra [...]

Además, precisó que en su periodo frente a la relatoría había enviado mensajes de preocupación respecto a estos ataques a los gobiernos de muchos países, entre ellos, Guatemala y Honduras.

Otra característica constante del extractivismo es la violencia. La violencia es inherente al modelo, depende del empleo de la fuerza para imponerse y operar, utiliza formas violentas de extracción y la emplea contra cualquier organización y comunidad que se le opone. Los ataques hacia los defensores y defensoras de la tierra y el territorio que se oponen abiertamente al extractivismo son muchos. Según el informe del Global Witness, Honduras, Guatemala y Nicaragua están entre los países con mayor número de amenazas contra personas defensoras de la tierra y el medioambiente (Global Witness, 2020). El informe corresponde al año 2019, desgraciadamente las noticias dan cuenta de la continuidad de esta tendencia.

Resistencias

Las organizaciones centroamericanas y de otros países de la región latinoamericana que resisten la imposición de proyectos extractivistas están desplegando una amplia gama de estrategias y acciones que en muchos casos han resultado exitosas y cuyos frutos se ven reflejados en la suspensión de algunos megaproyectos. Las estrategias incluyen demandas y defensas legales, acciones directas como bloqueos de maquinaria, investigaciones, campañas de solidaridad nacional e internacional, educación popular, campañas en los medios de comunicación para llegar a la opinión pública y fortalecimiento de organizaciones y redes.

Una estrategia que ha cobrado mucha fuerza en los últimos años consiste en el ejercicio de presiones y campañas para frenar o retirar la inversión en los proyectos extractivistas que ponen en riesgo los derechos y el bienestar de las comunidades en todo el mundo. La herramienta “Detrás del Extractivismo” desarrollada a partir de la

investigación “Detrás del Extractivismo: Dinero, Poder y Resistencias Comunitarias”, del consorcio de Count Me In! [CMI] ofrece una ruta para desarrollar esta estrategia, empezando con cómo rastrear las fuentes de la inversión que con frecuencia buscan cubrir sus huellas, muchas veces difuminándose a través de múltiples actores. La estrategia trazada empieza con la identificación de “puntos de presión”, los eslabones más susceptibles para romper la cadena de inversión (CMI, 2020 p. 17), con base en el análisis de tres casos, uno de ellos la hidroeléctrica de Agua Zarca en Honduras, que ilustra la campaña que desarrolló la defensora indígena y feminista, Berta Cáceres antes de que la asesinaran en 2016 y la lucha de su organización, Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras [COPINH]; el estudio ofrece herramientas para otras resistencias (CMI, 2021). Señala que las campañas normalmente se dirigen a un sector o proyecto en particular, y trabajan por separado y combinan la investigación para descubrir a los actores financieros con la acción directa.

Desde el punto de vista del análisis de las dinámicas de poder que operan en y alrededor de estos proyectos, esta estrategia también ha destacado el papel del sistema financiero internacional en promover la inversión en las industrias extractivistas.

La financiarización [de la economía global] es una de las razones principales para ir tras bambalinas, no solo para identificar a las empresas que tienen modelos de negocios que se basan en el despojo, sino también para identificar a los inversionistas y a quienes toman las decisiones de respaldar este modelo de negocios y así hacerlos viables.

El esclarecimiento del papel de los inversionistas, privados y estatales, ha resaltado también la importancia de la solidaridad internacional. Organizaciones internacionales en los países que invierten en estos proyectos han desarrollado investigaciones que destacan las contradicciones entre la inversión estatal en proyectos extractivistas que violan los derechos humanos y los compromisos que sobre estos

han adquirido los estados en los acuerdos internacionales. Todas las luchas emblemáticas en la región han desarrollado un fuerte componente de visibilidad y solidaridad internacional: entre otros, la lucha contra el proyecto de generación eléctrica y las iniciativas más amplias del COPINH, la lucha contra las mineras en La Puya, la campaña para la libertad de los presos políticos en Guapinol y de Bernardo Caal en Cahabón. La presión internacional fortalece la organización local e incrementa el precio político de la represión para los gobiernos de la región que intentan debilitar a las resistencias, pone en riesgo las inversiones y la capacidad de atraer inversiones en el futuro, y tiene el potencial para desestabilizar las relaciones geopolíticas que sostienen gobiernos con legitimidad cuestionada en sus propios países.

Las mujeres al frente de las resistencias

Los análisis, reportajes periodísticos, la investigación en campo y los reportes de muchas ONG coinciden en que en los países centroamericanos las mujeres participan en las actividades de defensa de la tierra y que los impactos que sufren son diferenciados por género. Esto a pesar de que enfrentan grandes barreras políticas y legales para obtener el reconocimiento formal de sus derechos sobre la tenencia de la tierra y muchas veces no tienen títulos formales, además de estar subrepresentadas en los liderazgos y en la toma de decisiones de las organizaciones sociales donde participan, debido a persistentes prácticas de discriminación y exclusión.

La declaración de las mujeres de la organización Mamá Maquín expresa el razonamiento que lleva a la alta participación de las mujeres en las luchas en la defensa de la tierra y contra las invasiones de los megaproyectos extractivos:

Para nosotras defender el territorio significa defender la vida. Vamos hacia el vivir en armonía, desde nuestra propia concepción del mundo; consideramos que Somos un TODO coexistiendo en un TODO. Defender la tierra, es defender sus derechos contra lo que el capitalismo nos ha impuesto: la idea de la propiedad privada. Defendemos la tierra aún sin ser dueñas, esto demuestra que el poder que buscamos no es un poder de dominación sobre otros, sino una relación colectiva y en armonía con quienes coexistimos (Mamá Maquín, s. f.).

El concepto cuerpo-territorio es central en las resistencias de las mujeres. Una participante indígena en la Escuela de Alquimia en Guatemala explicó la relación de esta manera:

El extractivismo no solo vulnera nuestros derechos, sino que nos limita ejercer una vida libre de violencia. Con la militarización de nuestros territorios, hay un miedo, hay grandes terrores en nuestros territorios implementados por esos megaproyectos extractivistas. Se rompe nuestra relación con el territorio, con el agua, la madre tierra, la abuela luna, la semilla, entre otros. Trastoca el cuerpo de las mujeres, la sexualidad, emociones, nos ven como objeto sexual... Por esa misma razón, nosotras empezamos a decidir que hay que defender el primer territorio, que es nuestro cuerpo, declarar territorios o espacios libres de violencia contra las mujeres (García, 2020).

El concepto cuerpo-territorio ha sido elaborado por varias defensoras en la región y ahora constituye un eje importante en la conceptualización de su trabajo y la capacitación de las defensoras de la tierra. Establece con mucha claridad la relación entre las violencias machistas y las violencias extractivistas y, por otro lado, entre las resistencias feministas y las resistencias en defensa de la tierra.

Esta participación tiene un costo muy alto para las mujeres defensoras. Entre los riesgos que enfrentan podemos enumerar los siguientes que han reportado las mismas defensoras:

- Incremento de la violencia estructural racializada y de género que se utiliza para dividir a las comunidades, debilitar el liderazgo de las mujeres y vencer la resistencia;
- Destrucción cultural y espiritual de medios de vida y economías tradicionales;
- Vergüenza pública, estigmatización, criminalización y ataques al honor y la reputación;
- Amenazas y ataques en el ámbito privado y en contra de amistades y familiares;
- Ataques físicos, violencia sexual, tortura, asesinatos y desapariciones forzadas;
- Ataques en contra de colectivos y movimientos de defensoras (CMI, 2021).

Las defensoras de la subregión mesoamericana desarrollan su labor bajo condiciones de discriminación, violencia e impunidad que ponen en riesgo su integridad y su aporte a los derechos humanos. En toda la región se registran múltiples manifestaciones de violencia perpetrada por diferentes actores; los agentes estatales recurren principalmente al uso excesivo de la fuerza, allanamiento de hogares, criminalización y judicialización, detención ilegal y arrestos arbitrarios, tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, restricciones a la libertad de movimiento y asociación; Las empresas emplean amenazas, la intimidación y hostigamiento psicológico, criminalización y judicialización y en ocasiones en sus propias organizaciones se registran casos de exclusión de los espacios de decisión o expulsión de la organización. Por otro lado, en el ámbito comunitario y familiar se registran también diferentes manifestaciones de violencia orientadas a que las mujeres abandonen su rol de dirigentas y defensoras (JASS, 2018, p. 26).

El informe de la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos [IMD] destaca que en América Latina las defensoras más reprimidas y asesinadas son aquellas que defienden sus tierras y territorios (IMD, 2021).

Honduras

El presente análisis del extractivismo en Honduras y las resistencias de las mujeres defensoras de derechos humanos se basa en varios estudios en los que hemos participado en Asociadas por lo Justo, especialmente mencionamos dos. El primero es el “Informe -Mapeo: Las mujeres y las luchas por la tierra y el territorio en Honduras” (JASS, 2018), un mapeo de los megaproyectos y resistencias publicado en 2018 y basado en la investigación y en el trabajo en campo en 10 de los 18 departamentos del país. El estudio identifica “luchas álgidas”, es decir, resistencias críticas, vinculadas con los bienes comunes (ríos, agua, territorio, tierra), que buscan lograr objetivos concretos. La metodología califica en cada una: el tipo de lucha, la ubicación y áreas de afectación, los conflictos a los cuales se enfrentan las mujeres, así como las consecuencias y resultados que han tenido esas luchas en las vidas y el trabajo de las defensoras. El trabajo en campo se realizó entre 2017 y 2018 mediante la aplicación de ciento cuarenta y dos encuestas, veintisiete entrevistas a profundidad y diecisiete grupos focales, además de la revisión de fuentes de información secundarias.

El estudio se inscribe dentro de la labor que realiza JASS de fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, sus organizaciones y movimientos, y utiliza la educación popular feminista y el análisis de poder como herramientas,

[...] analizando cómo las relaciones de dominación expresadas en el modelo económico extractivista, que interactúan con el orden patriarcal, racista y colonialista en la región latinoamericana y en particular en Honduras, menoscaban los derechos fundamentales y las condiciones de vida de la mayoría de la población, a la vez que afecta a las mujeres de una manera particular.

El segundo es “Detrás del extractivismo: dinero, poder y resistencias comunitarias”, un estudio con enfoque en Honduras, Indonesia

y Zimbabwe, comisionado por el Consorcio Count Me In! Esta investigación trata del financiamiento que hay detrás de la industria extractiva y, en particular, las secciones que se refieren a la investigación en Honduras (CMI, 2020, pp. 12-18). El estudio ilustra los vínculos entre actores privados, inversionistas y el gobierno hondureño para promover un proyecto que, aunque finalmente se logró suspender gracias a la organización y la solidaridad de los pueblos afectados, provocó el asesinato de por lo menos dos dirigentes de la organización COPINH, que se oponía al mismo: Berta Cáceres y Tomás García. La muerte de Berta fue un catalizador para las organizaciones feministas internacionales para repensar estrategias y las formas de solidaridad sur-norte, y para redoblar sus compromisos con las luchas locales.

La experiencia de Honduras con el extractivismo ilustra las principales dinámicas en lo que puede considerarse como *un escenario del peor caso*, debido a la convergencia de importantes factores negativos que han debilitado la capacidad de construir respuestas democráticas, pacíficas y efectivas a pesar de la existencia de muchas resistencias muy valientes. Los elementos más importantes que han cambiado la correlación de poderes a favor de las industrias extractivas son: 1) la falta de gobernabilidad e instituciones democráticas después del golpe de estado de 2009 y la permanente crisis de legitimidad del gobierno; 2) el uso de la represión militarizada como estrategia de control social contra la oposición al régimen golpista autoritario y contra las luchas por la tierra que afectan intereses económicos de las elites políticas / económicas; 3) la incertidumbre y falta de seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra frente a una estrategia del Estado de no garantizarla; 4) la presencia violenta del crimen organizado en los territorios; 5) la existencia de desigualdades estructurales basadas en un sistema económico de herencia colonial; 6) las leyes y políticas públicas con el fin de afianzar el modelo extractivo y 7) el fuerte vínculo entre el desarrollo de proyectos extractivistas y la corrupción (Flores e Infante, 2018, p 56).

Mapa de proyectos extractivos en Honduras



Igual que en otros países, el apoyo casi incondicional del estado a las industrias extractivistas no se corresponde con la obtención de beneficios para la economía nacional. El censo minero de 2018 registró 854 concesiones mineras en el país, y datos oficiales revelan que la actividad minera absorbe menos del 1 % de la población económicamente activa, más de la mitad de ellos sin salario y sin registro de empleos para mujeres (El Foro Social de la Deuda externa y Desarrollo de Honduras [FOSDEH], 2020). Las políticas de fomento a la inversión implican la pérdida de ingresos por parte del estado en la forma de

exoneración de impuestos y gastos en distintos tipos de subsidios, sin contar el costo relacionado al despliegue de la fuerza pública para resguardar sus proyectos. Con la Ley General de Minería del 2013, el Estado se adjudicó los derechos sobre los minerales en el territorio nacional, tomando control de tierras “subutilizadas” para áreas de desarrollo económico y sin tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 15.2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] sobre los procedimientos para la autodeterminación de los pueblos.

Honduras también ejemplifica el choque entre el uso de tierras y territorio para la explotación privada de recursos para exportación por parte de las empresas transnacionales, y el uso de la tierra y territorio de las comunidades, que es principalmente para tener un lugar para vivir y trabajar en la producción de alimentos en colectivo.

Las defensoras y organizaciones entrevistadas señalaron que el despojo y la imposición de megaproyectos rompe con esta lógica de producción colectiva y lleva al deterioro de las tierras.

Quando los terratenientes despojan a las cooperativas, empieza a desaparecer la producción de granos básicos y comienza la producción de palma africana y empieza a haber destrucción de los recursos naturales en las zonas de territorios donde existían lagunas, seres vivos, abundaban las especies acuáticas; pero esas lagunas, los terratenientes las desaparecieron, les hicieron desagües, las rellenaron para sembrar palma africana (Flores e Infante, 2018, p. 44).

Las encuestas también identificaron varias formas de violencia ejercidas contra las personas que participan en las resistencias, como las amenazas de muerte, criminalización, persecuciones y hostigamientos, agresiones, asesinatos y violencia sexual. En específico establecen: “En relación a quienes perpetrar estas formas de violencia, la policía, las empresas, fuerzas armadas, funcionarios/as públicos/as y municipales, otras comunidades y el crimen organizado son los agentes más mencionados. Estos datos confirman que existe un patrón de violencia instalado que afecta a las organizaciones y

dirigencias dedicadas a la defensa de la tierra y el territorio” (Flores e Infante, 2018, p. 56).

Asimismo, confirman la urgencia de apoyar mecanismos y modelos de protección. Particularmente, en la protección colectiva que se enfoca en el fortalecimiento de la comunidad entera. Es importante señalar que todos los estudios citados integraron una perspectiva de protección para reducir riesgos y resguardar la seguridad y bienestar de las defensoras.



Fuente: Flores e Infante, 2018, p. 24

¿Quiénes han ejercido violencia...?

El mapeo de los conflictos y resistencias concluye diciendo que:

La mayoría de los conflictos se vinculan a la usurpación de tierras y a la oposición a proyectos mineros, lo que lleva a las organizaciones a confrontarse con los gobiernos locales y terratenientes, pues se trata de defender las tierras donde siempre han vivido y cultivado los alimentos que les permiten subsistir.

El estudio señala el involucramiento de agentes estatales, explicando que el estado no cumple con su obligación de garantizar los derechos de las comunidades, y que, en la mayoría de los casos, no realizó la consulta previa, libre e informada contemplada en el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas, instrumento internacional ratificado por Honduras.

Las encuestas y entrevistas también revelaron que las violencias que enfrentan las mujeres hondureñas al defender la tierra y territorio son diferentes de las que viven los hombres, pues las mujeres se enfrentan con más agresiones físicas y sexuales, concretando amenazas en ataques en el mayor porcentaje de casos, mientras que los hombres son criminalizados y asesinados en más ocasiones. El mapeo constata que la violencia contra defensoras tiene la doble función de ser castigo por su activismo e inhibir su participación, y que intimidan a las mujeres que ya participan y minimizan las posibilidades de que las mujeres jóvenes se integren.

Aunque los perpetradores en primer lugar son policías, agentes del estado en general, y personas en el empleo de las empresas, de igual forma se encuentra un número significativo de casos de violencia contra mujeres por parte de su pareja. Esta violencia “debilita a los movimientos sociales y sus luchas, al dificultar y/o debilitar el aporte y la participación de las mujeres en la defensa de los bienes naturales, la tierra y los territorios”. También encontraron que, aunque las mujeres constituyen mayor número en la base de la organización, no están adecuadamente representadas en el liderazgo de sus organizaciones y comunidades, debido a conceptos patriarcales que producen pretextos como ‘no están preparadas’, ‘no quieren’ o ‘tienen demasiado trabajo en la casa’.

Guatemala

Una defensora de la zona de la costa sur de Guatemala describe cómo es vivir al lado de los proyectos extractivos de los agronegocios, en este caso la palma de aceite, y por qué decide luchar:

Actualmente, nos encontramos en un país que está muy marcado –muy fuertemente– por la producción agro-industrial, y muchas de las mujeres con quienes trabajamos viven en medio de grandes fincas de la producción para la agro-exportación, y cada día se van concentrando más y más las pocas tierras que aún están en manos de campesinos y campesinas. Consideramos que no ha habido políticas ni estrategias por parte del Estado para garantizar que las mujeres podamos tener acceso a todos los medios de producción, tomando en cuenta que la tierra es un elemento fundamental para la vida de las familias en el área rural, para campesinas y campesinos, pero en especial para las mujeres (Grupo Regional de Género y Extractivas, 2021).

El extractivismo en Guatemala se ha expandido bajo una serie de gobiernos criticados por su cercanía con escándalos de corrupción y prácticas antidemocráticas. En la minería, existen doscientas licencias de explotación minera vigentes, treinta y cuatro licencias de exploración, ciento ochenta y tres solicitudes de licencias de explotación minera en trámite y doscientas treinta y seis trámites por licencias de exploración, todos datos hasta enero de 2021. Esta expansión ha tenido un impacto fuerte y negativo para las comunidades y ha resultado en asesinatos y persecución a quienes se oponen a esos proyectos, además de atizar a la conflictividad y causar divisiones en las comunidades y en la sociedad en general (Veliz, 2015). La decisión del ministro de Energía y Minas de permitir la operación de las minas como “actividad esencial” mientras la población, entre ellas las comunidades en resistencia, fue sujeta a medidas estrictas de confinamiento, ha significado el aprovechamiento por parte de

las empresas para extender sus actividades e influencias (Acoguate, 2020, con datos del Ministerio de Energía y Minas).

Guatemala tiene noventa y ocho plantas hidroeléctricas en funcionamiento actualmente. Según los datos oficiales disponibles, los principales monocultivos cubren vastas extensiones de tierra, siendo los más importantes: el café 365,6 mil hectáreas, la caña de azúcar 278,9 mil hectáreas, la palma africana 152,7 mil hectáreas, el hule 100,8 mil hectáreas y el cardamomo: 55,9 mil hectáreas (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2015, citado en JASS y Prensa Comunitaria, 2021).

Las personas defensoras y sus organizaciones reportan que el nivel de riesgo sube en el marco de la pandemia:

[...] la crisis está aumentando la vulnerabilidad y el riesgo de las defensoras en los territorios; algunas de las empresas extractivas y sus aparatos no han parado y más bien se aprovechan de la pandemia para continuar sus actividades y ejercer control de la población en colusión con otros poderes. Esta coyuntura favorece las alianzas de alcaldes corruptos, fuerzas de seguridad, grupos al margen de la ley y empresas extractivas [...]. La cuarentena contribuye a fortalecer la vigilancia represiva hacia las mujeres y las resistencias en los lugares en donde están organizadas. El autoritarismo se potencia fortalecido por el temor y la incertidumbre ante la pandemia (Boletín JASS, mayo 2020).

En 2020-2021 JASS realizó un mapeo que identifica y clasifica ciento veintidós proyectos extractivos en varias regiones del país. El estudio también registra datos sobre las resistencias que se han generado a raíz de la imposición de estos proyectos. El mapeo recoge información sobre el tipo de los megaproyectos, su localización, los daños ambientales y recursos afectados, en qué fase de operación se encuentra el proyecto, la población afectada, datos sobre la empresa, las resistencias y sus demandas, los impactos sociales y los impactos diferenciados por género.

El mapeo advierte que sesenta y cuatro (52 %) de los conflictos tienen que ver con proyectos de minería, veintidós (18 %) con proyectos hidroeléctricos, diez agroindustriales (palma, caña, etc.) y veintiséis en varias otras categorías menores, entre ellos forestales, petrolíferos, distribución de electricidad, contaminación y desalojos. Estos datos son similares a la experiencia en Honduras y otros países de la región.

Los daños ambientales registrados incluyen: destrucción de las fuentes y de la calidad del agua, contaminación del aire, pérdida de biodiversidad (fauna y flora, y agrodiversidad), la pérdida de áreas naturales, desplazamiento de comunidades locales, destrucción de las economías regionales, manipulación e imposición sobre comunidades rurales o grupos indígenas. Asimismo, se encuentra el aumento en la corrupción, contaminación acústica, erosión del suelo, deforestación, conflicto y violencias, división de comunidades, pérdida de tejido social, pérdida de vegetación superficial, contaminación del suelo, y alteración de los sistemas geológicos y acuáticos a gran escala. Las poblaciones afectadas son en la mayoría de los casos pueblos indígenas, los cuales en muchos casos no fueron consultados según marca la ley, o las consultas fueron ignoradas para seguir adelante con los proyectos extractivistas.

Las resistencias registradas muestran varias características clave: su sostenibilidad en el tiempo utilizando diversidad de estrategias, la alta participación de mujeres, el uso de las leyes y las cortes — pese a la falta de credibilidad que la mayoría de la población tiene en las instituciones de justicia—, y la organización comunitaria basada en la identidad cultural. Llama la atención que de los ciento veintidós proyectos extractivistas registrados en donde existen resistencias, cuarenta y ocho, o casi el 40 %, están en fases de no iniciadas, suspendidas o canceladas, en gran parte como resultado de la organización de base, casi todos en el rubro de la minería.

Además del uso de las cortes, las comunidades desarrollan campañas públicas de información basadas en los derechos de los pueblos indígenas, sobre todo a la consulta libre e informada, los derechos

de la naturaleza, y citando incumplimientos de leyes nacionales e internacionales por parte de las empresas. Las respuestas del estado incluyen represión, criminalización, difamación y argumentos de desarrollo nacional y regional (Proyecto Mesoamericano). En algunos casos como en La Puya, las empresas han emprendido demandas millonarias contra los Estados como una medida de coerción para parar la resistencia (Institute for Policy Studies [IPS] y Earthworks, 2021).

Conclusiones: visiones y transiciones para los próximos 200 años

Es cada vez más evidente que la Tierra y la especie humana, la flora y la fauna no aguantarán otros doscientos años con el actual modelo socioeconómico extractivista ¿Cómo se imagina, y como se construye, una nueva sociedad postextractivista, pospatriarcal y posneocolonial?

La primera conclusión es que con siglos de extractivismo no se ha logrado el desarrollo de la región, mucho menos se ha beneficiado a las mayorías ni sacado de la pobreza a las comunidades en donde se insertan. El primer problema es la premisa sobre la que descansa la narrativa de los defensores del extractivismo: la ecuación extractivismo = exportaciones = crecimiento = bienestar, que no ha resultado ser cierta. Se ha comprobado que las ganancias quedan en manos de las élites y el modelo aumenta la pobreza y el desplazamiento de comunidades, entre los otros costos antes mencionados.

El segundo problema radica en el significado de “desarrollo”. El estudio de CMI! que recogió las percepciones de comunidades afectadas en Honduras, Zimbabwe e Indonesia, explica la disyuntiva:

El marco elitista del tema retrata una lucha entre las fuerzas a favor del desarrollo y las que están en contra. Al COPINH y a las otras or-

ganizaciones que se oponen a los proyectos extractivistas se les pone la etiqueta de “anti-desarrollo”, mientras las ciudades modelo se presentan como zonas de creación de empleo. La inversión es el motor de este desarrollo. Esta es la narrativa que promueve el Fondo Monetario Internacional [FMI] y el Banco Mundial, y también el estado hondureño (CMI, 2021, p. 18).

Las ciudades modelo o zonas especiales de desarrollo se construyen con políticas que ofrecen términos excepcionales para la atracción de la inversión extranjera. Fomentan la creación de economías de enclave que a menudo suspenden obligaciones, incluso el cumplimiento de ciertas leyes nacionales. Es la modalidad capitalista más reciente y más extrema para despojar de tierras y territorios del control y uso de las comunidades que los habitan y entregarlos a corporaciones transnacionales. El FOSDEH señala que en Honduras el gobierno de Juan Orlando Hernández elevó a categoría constitucional la creación de lo que llaman ahora Zonas de Empleo y Desarrollo Económico [ZEDE] para darles un fundamento legal, lo que según algunos constitucionalistas viola la constitución. En Guatemala, las llamadas ZOLIC (Zona Libre de Industria y Comercio) juegan el mismo papel. Entrar en una discusión sobre este modelo va más allá del enfoque de este ensayo; sin embargo, es importante señalar su papel, la amenaza que presentan al medioambiente y a los derechos humanos dado su propósito exclusivo en la generación de ganancias para el sector privado, como también destacar que existen importantes esfuerzos organizativos a nivel nacional y en las zonas de implantación para resistir el modelo (FOSDEH, 2021).

Laura Zuñiga Cáceres, integrante de COPINH e hija de Berta Cáceres, ha rechazado contundentemente que las comunidades que luchan contra los megaproyectos estén en contra del desarrollo: “Nos han intentado deslegitimar con esta supremacía en la que nosotros y nosotros no somos parte del desarrollo; este desarrollo que nos quieren hacer creer, que se basa en la destrucción de unos pueblos para la supervivencia de otros” (Chávez y López, 2021). La dirigente y

defensora garífuna Miriam Miranda expresa claramente la recuperación de identidad que se tiene que hacer a raíz de este proceso de

[...] contrarrestar esta visión de falso desarrollo que es racista, machista, discriminatorio y colonialista. Tenemos que luchar para recomponer, desde nuestras entrañas, lo que somos. Para volver a una cultura donde prima la solidaridad, la complementariedad y la ayuda mutua, y no el individualismo más brutal que nos inculca este sistema depredador (Chávez y López, 2021).

Un factor importante en cambiar la idea de desarrollo y elaborar un nuevo concepto de bienestar es la urgencia de reducir el consumo opulento en el norte. Un estudio reciente titulado “Transición Material: Supply and Demand Solutions for Renewable Energy” de London Mining Network advierte que una respuesta al cambio climático que sigue siendo extractivista puede agravar la crisis (Whitmore, 2021). Dicho estudio enfatiza que no podemos depender de la minería para salir de la crisis climática, lo cual implica el sacrificio de los ecosistemas concentrados en el sur global. Destaca que la solución no es designar a zonas o poblaciones para ser sacrificadas, sino que debe construirse sobre la base de la conservación de las culturas y los empleos tradicionales, particularmente en el sur global;

muchas de estas comunidades [que el modelo actual está dispuesto a sacrificar] son las que están dando el ejemplo al proteger estilos de vida que muestran a la sociedad occidental como debemos vivir; que encarnan la idea de cómo podemos transformar nuestras fuentes de energía, con el acceso justo a los elementos esenciales y el énfasis en el buen vivir.

El estudio brinda una serie de recomendaciones, entre ellas, desarrollar una “economía circular” que disminuya las necesidades relacionadas al uso de materiales extractivas a través del reciclaje, reutilización y redistribución, no solo de materiales sino también de riqueza, poder, tecnología y conocimiento. También es necesario elaborar junto con las comunidades afectadas leyes vinculantes de

protección ambiental y regulación de las mineras y sistemas de monitoreo de derechos humanos.

El concepto antes descrito hace eco de los principios del *buen vivir* compartido entre pueblos indígenas en la región apunta a vivir en equilibrio con la tierra, en una sociedad donde la gente puede satisfacer sus necesidades, sin excesos, compartiendo con bienes en común y con un compromiso hacia la colectividad y al bienestar de los bienes comunes.

Existe un consenso creciente entre defensores y defensoras de la tierra e investigadores en estos temas, sobre que esta meta no es compatible con el desarrollo como se define en el sistema capitalista neocolonialista. Por eso algunos, como Gudynas, empiezan hablar no de desarrollo o de “desarrollos alternativos”, sino de “alternativas al desarrollo”. Dice: “Es rechazar la posibilidad de seguir avanzando por el sendero del capitalismo contemporáneo, de alto consumo de materia y energía, intentando amortiguar sus efectos más desagradables. Está claro que es necesario un cambio de rumbo sustancial” (Gudynas, 2011 p. 195).

Desde la academia y desde la práctica en las comunidades son muchas las personas que están pensando las respuestas a la pregunta, en el mejor de los casos, unidos en una praxis radical y transformadora.

- Las transiciones a un mundo postextractivista no proponen la prohibición de todas las formas de extractivismo, “sino que exploran vías que permiten redimensionar esos sectores, dejar de depender económicamente de ellos y mantener únicamente a aquellos que sean verdaderamente necesarios, y bajo condiciones de operación aceptables” (Gudynas, 2011, pp. 187-216).
- La meta no es el crecimiento ilimitado. La crisis climática y de material nos lleva a cuestionar profundamente la meta de desarrollo basado en el crecimiento ilimitado; basado en una sociedad de consumo con enormes desigualdades. El

desarrollo debe basarse en la erradicación de la pobreza y la sustentabilidad ecológica.

- El futuro postextractivista tiene que ser pospatriarcal. Significa, entre otras transformaciones, la eliminación de la violencia contra las mujeres y la igualdad de género en todas las esferas: la familia, la comunidad y la política del Estado.

Se habla del futuro “post” porque la visión de *cómo será* está en construcción y tendrá que ser colectiva, con respeto a las diferencias y las diversidades. Como dicen los Zapatistas en México, *un mundo en el que quepan muchos mundos*. En las resistencias se están construyendo ya con muchos elementos de esta visión, entre cosmovisiones milenarias y conocimientos científicos y tecnologías de vanguardia. Sin embargo, se rigen por unos principios, como hemos destacado, opuestos a las premisas del modelo extractivo, empezando con la idea de la tierra:

Para las mujeres y los pueblos originarios de Abya Yala, el territorio es mucho más que un espacio físico, una localización en un mapa o una división política administrativa. Se trata del lugar que un colectivo asume como propio porque en él tiene su sustento y reconoce su historia, porque ahí se entierran y se honra la memoria de los ancestros y ancestas. El territorio se entiende como una red de vida en la que la humanidad no es el centro, sino solo una pequeña parte que interactúa en interdependencia con todos los demás seres (Chávez y López, 2021).

Bibliografía

Abya Yala (2019). *Extractivismos y corrupción, Anatomía de una íntima relación*. Nueva edición, Ecuador.

Acoguate (29 de diciembre de 2020). *Extractivismo en tiempos del COVID-19*. <https://acoguate.org/extractivismo-en-tiempos-del-covid-19/>

Acosta, Alberto (2016). Aporte al debate. El extractivismo como categoría de saqueo y devastación. *Forum for interamerican Research*, 9 (2), 24-33. [www.interamerica.de](http://interamerica.de) http://interamerica.de/wp-content/uploads/2016/09/02_fiar-Vol.-9.2-Acosta-25-33.pdf

Acosta, Alberto (2017). Postextractivismo: del discurso a la práctica-Reflexiones para la acción. *International Development Policy*.

Acosta, Alberto (2021). *Postextractivismo: del discurso a la práctica- Reflexiones para la acción*. <https://doi.org/10.4000/poldev.2496>

Alayza, Alejandro y Gudynas, Eduardo (eds.) (2011). *Transiciones: Postextractivismo y alternativas al extractivismo en Perú: Caminos para las transiciones postextractivistas*, Lima: Red Peruana por una Globalización con Equidad y CEPES.

Banco Mundial (2011). *Rentas mineras (% del PIB)*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MINR.RT.ZS>

Blackmore, Emma; Bugalski, Natalie y Pred, David (2015). *Following the Money: An advocate's guide to securing accountability in agricultural investments*. <https://www.followingthemoney.org/wp-content/uploads/2016/09/Following-the-Money.pdf>

Campanini O., M. Gandarillas y E. Gudynas.(2020). Violencia y derechos en los Extractivismos. Extracciones en Bolivia y América Latina. *La Libre*, Cochabamba.

CEPAL (2015). *El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente. Informe Conjunto de organizaciones de la sociedad Civil* [Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 156° periodo de sesiones] <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Environment/ImplementationReport/Civil%20society%20organization%20joint%20reopr%20SP.pdf>

Chávez, Lolita; Marusia López Cruz (2021). Protección colectiva para defender el territorio, defensa del territorio para proteger la vida: Aportes de defensoras de tierra y territorio en Mesoamérica. <https://www.jass-fghr.org/proteccion-colectiva-para-defender-el-territorio-defensa-del-territorio-para-proteger-la-vida?source=share-jass2>

Count Me In! (septiembre, 2021). *Divulgación de quiénes son los financistas y facilitadores de proyectos extractivos*.

Flores, Daysi e Infante, Mariela (2018). *Informe Mapeo: Las mujeres y las luchas por la tierra y el territorio en Honduras*. Tegucigalpa: JASS. https://justassociates.org/sites/justassociates.org/files/informe_ejecutivo_extractivismos_jass_correccion_dos_27-07-18.pdf

Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (2021). Honduras, Globalización y la aventura de la ZEDE. Tegucigalpa. <https://fosdeh.com/wp-content/uploads/2021/05/fosdeh-2021-aventura-ZEDES.pdf>

García, María Guadalupe (11 de junio de 2020). Curso de liderazgo estratégico – Escuela de Alquimia Feminista. [Documento interno de JASS], Guatemala.

Grupo Regional de Género y Extractivas (2021). Situación de mujeres indígenas y rurales en defensa de la tierra y el territorio en Guatemala ante la pandemia de la COVID-19. *Boletín del Grupo Regional de Género y Extractivas*, 4 (9). <https://sway.office.com/ESZSxMOPHPLnBhy?ref=Link>; <https://sway.office.com/c82Wob7bOE9vhhjK?ref=Link>

Gudynas, Eduardo (2011). Transiciones: Postextractivismo y alternativas al extractivismo en Perú: Caminos para las transiciones post extractivistas. En Alejandro Alayza y Eduardo Gudynas (eds), *Red Peruana por una Globalización con Equidad* y CEPES, Lima.

Gudynas, Eduardo (2015). *Extractivismos - Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. La Paz: CLAES - CEDIB. <http://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasExtractivismosEcologiaPoliticaBo15Anuncio.pdf>

Gudynas, Eduardo (2021). *Caminos para las transiciones postextractivistas*. Centro Latino Americano de Ecología Social [CLAES].

Institute for Policy Studies, Earthworks (1 de octubre de 2020). *Mining Injustice through International Arbitration*. https://ips-dc.org/wp-content/uploads/2020/08/Guatemala-Mining-Injustice-Report_esp.pdf

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales [ICEFI] (2014). *Diagnóstico de la situación minera en Honduras 2007-2012*. Honduras: Instituto

Centroamericano de Estudios Fiscales. https://icefi.org/sites/default/files/diagnostico_de_la_situacion_minera_en_honduras_2007-2012_version_para_sitio_web.pdf

JASS (2020). Boletín.

JASS Mesoamérica, Prensa Comunitaria (2021). Mapeo final [Trabajo interno no publicado].

Jayasinghe, Namalie; Jiménez de la Rosa, Mirna; Tamara Billima-Mulenga Maritza Ruiz y Cheelo, Mwiinga (2019). *Accountable to Whom? Promoting women's rights through extractive industries revenue accountability*, Oxfam Research Backgrounder.

Kafati, Alejandro y García Obed (2020). *Ilusionismo económico, modelo extractivista y COVID-19 en Honduras, las consecuencias en una economía debilitada*. Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras [FOSDEH]. <https://fosdeh.com/publicacion/ilusionismo-economico-modelo-extractivista-y-covid-19-en-honduras/>

McKay, B. (2017). *The politics of control: New dynamics of agrarian change in Bolivia's Soy Complex*.

Organización de Mujeres Mamá Maquín (s. f.). Manifiesto de Defensa de la Vida, Cuerpo y Territorio. Guatemala: S. F.

Ortega, Ana (s. d.). *El extractivismo en Honduras*. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/11626.pdf>

Rights Action (2014). *Invirtiendo en Conflicto; Destrucción local, ganancia ajena*. Canadá.

Silva, Manuel (21 de agosto de 2017). Minería redujo su aporte al PIB en 1,93 por ciento en los últimos años, *El Periódico*. <https://elperiodico.com.gt/noticias/economia/2017/08/21/mineria-redujo-su-aporte-al-pib-en-1-93-por-ciento-en-ultimos-anos/>

Sistema de la Integración Centroamericana [SICA] <https://www.sica.int/commemoraciones/bicentenarioca>

Tauli-Corpuz, Victoria (12 de octubre de 2017). *Statement of Ms. Victoria Tauli-Corpuz, Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples at the*

seventy-second session of the General Assembly. Nueva York. <https://ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22242&LangID=E>

Tramel, Salena Fay; Naqvi, Arif; Wesso, Ronald (2020). *Detrás del extractivismo: dinero, poder y resistencias comunitarias*. Count Me In! https://www.justassociates.org/sites/justassociates.org/files/detras_del_extractivismo.pdf

Tzadik, Consejo del Pueblo Maya (2018). *Lo que la mina nos dejó*. [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=iFYPQGkVi2c>

Wachenje, Benjamin (29 de julio de 2020). Defender el mañana. *Global Witness*. <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>

War on Want, London Mining Network (2021). A material transition: Supply and Demand Solutions for Renewable Energy Minerals [Informe]. <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=14537>

Bicentenario político de Centroamérica o humanismo común: espejo social atrapado entre Tlazoltéotl, la culpa y la máquina deseante

Orlando Castillo

Introducción

A la llegada de los doscientos años del acontecimiento político de la Independencia Centroamericana, esta ha navegado por aguas tumultuosas derivadas de las luchas de poder suscitadas durante el período colonial por los actores en pugna (criollos, mestizos, indios, negros, mulatos, iglesia católica), que coadyuvaron a la construcción de los estados nacionales en Centroamérica; los mecanismos institucionales, que fueron moldeando la desigual distribución de acceso a la riqueza, la tenencia de la tierra, la composición política de los gobiernos, la reacción social popular; y una atrofia de gobernanza, que ha potenciado que dicha herencia colonial se acreciente y tome nuevas formas de dominación política, económica y, sobre todo, cultural. En este marasmo social, se ve insertado de manera vulnerable el ser centroamericano.

Asimismo, se acrecientan las diferencias del espacio social, no solo en la polaridad campo-ciudad, sino en el seno de la misma ruralidad y las ciudades. Aspecto fundamental es que el bicentenario político va más allá de un acontecimiento de poder, su recorrido no solo transcurre entre las políticas liberales de sus primeros mentores, sino que se circunscribe a las políticas neoliberales de la actualidad, que presiona y produce esas interminables caravanas de desterrados de la tierra, de desheredados del poder, de miserables-cegados-por la necesidad inmediata, y un peso de lápida estructural, simbolizado en el sinnúmero de cruces, medallitas, plegarias e imágenes virginales con las que intentan con promesa de fantasía e ilusión coronar su agreste travesía, cumpliendo el “sueño americano”. Al igual que los más de cien campesinos cegados y conducidos por un tuerto de Bram a Cabaret por órdenes de Simón de Montfort (1210), así también caminan cegados estos centroamericanos llamados emigrantes. En realidad, van al encuentro de una búsqueda insaciable, cuando les fue despojada su naturaleza social y con ello el espacio geográfico que servía de cotidianidad, sus costumbres, su magia, a manos del catolicismo y los gobiernos liberales de turno. El centroamericano a lo largo de 200 años, ha adolecido de las mismas falencias sociales y económicas, y sigue apegado a un imaginario religioso de fe y esperanza. Ahora, matizado por un sistema económico despiadado, el neoliberalismo rapaz, que le dificulta aún más su ilusión y mercantiliza su fe.

El bicentenario político de Centroamérica

El bicentenario de la Independencia de los cinco países que conforman la región centroamericana se enmarca dentro de la pretensión histórica de patentizar el legado político y cultural, heredado, copiado e idealizado de un “promisorio” designio universal, cuya matriz es la Europa colonizadora. Sin embargo, la firma del Acta de

Independencia no repercutió en la vida de los desheredados habitantes de la región, con un decreto de Hamilton, decía Martí, no se le para la pechada al potro del llanero.

La incapacidad no está en el país naciente, que pide formas que se le acomoden y grandeza útil, sino en los que quieren regir pueblos originales, de composición singular y violenta, con leyes heredadas de cuatro siglos de práctica libre en los Estados Unidos, de diecinueve siglos de monarquía en Francia. Con un decreto de Hamilton no se le para la pechada al potro del llanero. Con una frase de Sieyès no se desestanca la sangre cuajada de la raza india. A lo que es, allí donde se gobierna, hay que atender para gobernar bien, y el buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país (Martí, 1953, p. 2).

Y es que los intereses y las alianzas instituidas entre algunos representantes de los sectores conservadores y criollos se establecieron en función de la consecución y el acceso pleno a las riquezas de la región, pero para llevar a cabo tal cometido había que ratificar un humanismo o, más bien, el ideal humanístico construido por Europa y repartido en las regiones de explotación de materias primas, cuyos gobiernos y formas de concebir la institucionalidad fuese el modelo creado y difundido por Europa a través del pretendido humanismo universal. Es decir, bicentenario, sin cristianismo, luego humanismo, no hubiese existido como tal. Europa fabricó el miedo, la angustia y las buenas costumbres en aras de exportar su ideal humanista. Robert Muchembled lo explica con sagacidad:

Lucifer creció en el momento mismo en que Europa buscaba más coherencia religiosa e inventaba nuevos sistemas políticos, como preludio a un movimiento que iba a proyectarla fuera de sus fronteras, a la conquista del mundo desde el siglo XV (Muchembled, 2013, p. 32).

Muchembled, en su *Historia del Diablo* (Siglos XII-XX), es contundente cuando percibe que la figura del mal, simbolizado en el diablo,

impulsó a Europa hacia la conquista y colonización, porque él es la cara oculta de una dinámica prodigiosa destinada a conjugar los sueños imperiales heredados de la Roma Antigua y el cristianismo vigoroso, defendido por el Concilio de Letrán (IV) en 1215 (Muchembled, 2013, p. 20).

En otras palabras, el “bicentenario”, es un “remedo” de la modernidad. A nivel del préstamo jurídico del derecho moderno, nos encantamos con plasmar nuestros actos sociales con base a una codificación civil, penal y de jurisprudencia del Estado moderno, invisibilizando y negando el fracaso histórico de la modernidad en Latinoamérica y, por ende, en la región centroamericana. De Sousa Santos (2004) lo explica claramente:

El contrato social es la metáfora fundadora de la racionalidad social y política de la modernidad occidental. Sus criterios de inclusión / exclusión fundamentan la legitimidad de la contractualización de las interacciones económicas, políticas, sociales y culturales. El potencial abarcador de la contractualización tiene como contrapartida una separación radical entre incluidos y excluidos (pp. 2-3).

La modernidad occidental —esa dadora del balbuciente bicentenario— redujo el poder político al poder agregado alrededor del Estado y, por lo tanto, debemos iniciar reinventando, casualmente, al mismo Estado, diríamos, que ese: el del bicentenario.

En este sentido, en la misma convocatoria del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO] advertimos esa angustia y preocupación por delinear una forma que, pese a los 200 años, aún no tiene ribetes de claridad. En *Historias comunes, luchas y transformaciones*, CLACSO enfatiza en que:

La conmemoración de este acontecimiento político ha estado signada en muchos casos, por la reminiscencia y la gallardía de aquellos personajes que pretendían, con la firma del Acta de Independencia, otorgar a los incipientes Estados del centro de América las posibilidades de conducirse y gobernarse sin atadura alguna a la metrópoli española (2021).

Posteriormente, y a manera de lápida explicatoria CLACSO se pregunta en dónde está o en dónde se encuentra la región. Cuestionamiento válido y necesario. Nosotros contestamos que la respuesta unívoca y contundente sería: en la cruz. El bicentenario en Centroamérica tiene como base ideológica la culpa, la lástima, el pecado que inmoviliza conciencias y genera frustraciones y angustia. Los miles de centroamericanos que deambulan por los agrestes caminos de sus países y los vecinos en busca del “sueño americano” llevan sus cruces, medallitas y oraciones esperanzadoras en la desesperanza política de democracias inconclusas y de una fe católica que moldea sus espíritus.

Incluso, la cruz asignó el espacio físico en que iba a tener razón los imaginarios sociales para alimentar el factor político. Felipe II, en sus famosas Ordenanzas del 13 de julio de 1573, asigna una serie de mandatos urbanísticos, cuyo fin primordial era regular los descubrimientos, poblaciones y pacificaciones en todas las ciudades del continente cuyo trazado fundamental estribaba en una estructura ortogonal-damero con una manzana urbana central vacía para ser usada como plaza municipal, aunado a la construcción de la iglesia en el costado oriental de la misma y sobre el costado contrario el palacio municipal y alrededor las casas de los principales. Sobre este espacio urbano, ideológicamente instaurado, se controlaba los cuerpos individuales, sometiéndolos al control social y político y, obviamente, al comportamiento deseado del bien y del mal. Esta racionalidad del espacio urbano va ser muy importante en la cotidianidad “independentista” hace 200 años. Ángel Rama lo arguye con una tonalidad más grandilocuente y señala:

Desde la remodelación de Tenochtitlán, luego de su destrucción por Hernán Cortés en 1521, exactos 300 años antes del período independentista centroamericano, hasta la inauguración en 1960, del más fabuloso sueño de urbe de que ha sido capaces los americanos, la Brasilia de Lucio Costa y Oscar Niemeyer, la ciudad latinoamericana ha venido siendo básicamente un parto de la inteligencia, pues

quedó inscrita en un ciclo de la cultura universal en que la ciudad pasó a ser el sueño de un orden y encontró en las tierras del Nuevo Continente el único sitio propicio para encarnar (Rama, 1998, p. 17).

Debemos enfatizar que el bicentenario no es un romántico aniversario de institucionalidad política, es más bien un conjunto de imágenes históricas de predominio clasista, de moral católica, de paternidad machista liderado por los hombres del incipiente proceso de Independencia y de los creadores del Estado, siguiendo la copia europea, y luego incorporando el ideal norteamericano, que lo hace ser una relación social histórica, generadora de la desigualdad social y del poder socioeconómico y político “de los mismos de siempre”, ya sea los auténticos herederos de la dinastía conquistadora o los “nuevos” advenedizos, sangre graduada en las universidades latinoamericanas, con ideales de justicia social, que sucumben a las estructuras históricas de poder y al mundo del mercado, que culminan con una clase política mediatizada por los discursos morales y pseudo-éticos en torno al concepto de democracia y, sobre todo, dentro de un espacio inventado, imaginario y demoledor.

Decíamos anteriormente que la región se encuentra en la cruz, sin embargo, sí, es innegable la estructura religiosa latinoamericana, no podemos obviar que “nuestras universidades” a lo largo de 200 años y a lo largo de la geografía mestiza han graduado a miles de profesionales en ciencias sociales, exactas, de la salud, etc. Y surge la pregunta fundamental, ¿en dónde está la región, con la destreza y sabiduría de dichos graduados(as)? La respuesta no es nada alentadora, las interminables caravanas de refugiados en busca del sueño americano responden la inquietud. El ser centroamericano responde de la misma manera que el ser mexicano, en la melancolía, el júbilo, el silencio y el alarido. Octavio Paz señala que la historia de México, desde la Conquista hasta la Revolución, puede verse como una búsqueda de sí mismos, sobre todo, a partir de la destrucción material y cultural realizada por los españoles:

La Conquista destruye esas formas y superpone la española. En la cultura española laten dos direcciones, conciliadas, pero no fundidas enteramente por el Estado español: la tradición medieval, castiza, viva en España hasta nuestros días, y una tradición universal, que España se apropia y hace suya antes de la Contrarreforma. Por obra del catolicismo, España logra en la esfera del arte, una síntesis afortunada de ambos elementos (Paz, 1998, p. 69).

En otras palabras, gracias al catolicismo España logra mantener un orden y coexistir con las instituciones traspasadas a América, sobre todo en el período Colonial. Las mismas que en Centroamérica se encargaron de diseñar la sociedad centroamericana los vacíos y las desigualdades.

Entre la realidad y las instituciones, el pueblo y el poder, el arte y la vida, el individuo y la sociedad, no hay un muro o una fosa, sino que todo se corresponde y unos mismos conceptos y una misma voluntad rigen los ánimos (Paz, 1998, p. 69).

En el caso centroamericano, luego de doscientos años en los brazos de Morfeo podemos decir que la historia de Centroamérica, siguiendo a Octavio Paz en *El laberinto de la soledad*, es la del ser que busca su filiación, sus orígenes, marcado por el constructo foráneo, sucesivamente hispanista, afrancesado, indigenista, el cual atraviesa su historia, como cometa de jade y que de vez en cuando relampaguea. Quiere de nuevo brillar, reencontrarse con el sol, volver de nuevo al centro de la vida de donde, un día, en la ¿Conquista o Independencia?, fue sorprendido, desprendido (Paz, 1998, p. 6) y, diríamos, arrebatado.

Detrás, del llamado “bicentenario” se esconde el ideal primigenio que ha logrado hilvanar dicha atrofía histórica, y es la “legitimidad” basada en un supuesto humanismo, heredado de los valores griegos, romanos, cristianos, revolución francesa, revolución norteamericana, y una moral fuertemente imbricada en el bien y mal. Detrás de la patraña política de acontecimiento histórico del llamado

“bicentenario” se esconde un ideal de ser humano dirigido al ser latinoamericano, que anuló históricamente la esencia y posibilidad concreta del ser, de hacer y de acción política, filosófica y social. Es decir, no podemos, a menos que sea una posición perversa de nuestra parte, ver el bicentenario a partir de la conformación de los estados nacionales en Latinoamérica sin involucrar, agregar y advertir que la misma al hacer tabla rasa del pasado se desliga de la construcción primigenia que subyace en la naturaleza social del bicentenario: el humanismo. Podríamos agregar: el humanismo latinoamericano. Un humanismo con ribetes de Tlazoltéotl, con olor a barro mojado, imbricado en una naturaleza exuberante, con tierra viva de olor a azufre y explosión volcánica. Este humanismo fue masacrado en pos del humanismo de frac y levita. El instinto fue suplantado por la racionalidad cartesiana. Aquí sí encontramos la esencia del llamado bicentenario, nos apartamos de la semántica institucionalizada y buscamos el mestizaje de las cosas.

¿Por qué argumentamos que el primer paso para auscultar el llamado “bicentenario” es adentrarnos en sus vísceras? es decir, en su naturaleza intrínseca. Lo primero es advertir que dicho concepto es la construcción de una imagen enajenante y perversa. Como señala Gruzinski en *La guerra de las imágenes*, desde que Colón pisó tierras del “Nuevo Mundo” se planteó la cuestión de las imágenes. La misma se convirtió en instrumento de referencia, de aculturación y de dominio. Formó parte consustancial de la Iglesia y sus ideas de cristianizar a las poblaciones indígenas, desde la Florida hasta La Tierra del Fuego:

La colonización europea apresó al continente en una trampa de imágenes que no dejó de ampliarse, desplegarse y modificarse al ritmo de los estilos, de las políticas de las reacciones y oposiciones encontradas. Si la América colonial era un crisol de modernidad, es porque fue, un fabuloso laboratorio de imágenes (Gruzinski, 2016, p. 12-13).

Y es que el bicentenario es un espejismo del discurso europeo, es un sistema de imágenes cuyo contenido esencial son los imaginarios

utilizados y creados para la conquista, independencia y construcción de los estados nacionales en América Latina.

En él descubrimos cómo las “Indias Occidentales” entraron en la mira de Occidente antes de afrontar, por oleadas sucesivas e ininterumpidas, las imágenes, los sistemas de imágenes y los imaginarios de los conquistadores: de la imagen medieval a la imagen renacentista, del manierismo al barroco, de la imagen didáctica a la imagen milagrosa, del clasicismo al muralismo y hasta las imágenes electrónicas de hoy... (Gruzinski, 2016, p. 13).

Dos acontecimientos previos nos permiten adentrarnos a la posibilidad real del bicentenario-ideológico como parte de un sincretismo conciliador dirigido al humanismo común y a ver el derrotero político de nuestros países como una falta de decisiones políticas o una especie de infantilidad sociocultural con respecto al mundo desarrollado. Uno es el juicio a la cerda de Falaise y el otro el ajusticiamiento de José Antonio Galán, sin embargo, echemos una mirada fugaz al entorno que propició dichos acontecimientos.

Tlazoltéotl y el humanismo

Es el encuentro breve de una dilatada discusión, el cual, a nuestro criterio, se encuentra atrapado como espejo social entre Tlazoltéotl (deidad náhuatl de la inmundicia, de la lujuria, de los amores ilícitos, señora del sexo, de la carnalidad y de las transgresiones morales) y la máquina deseante como enajenación teatral de la Ilustración y el advenimiento de la Revolución Industrial y, obviamente, con el constructo lapidario de la sustancia humanista, derivado de la Revolución francesa. Entre estos dos constructos se encuentra inmersa la modernidad occidental y obviamente su bicentenario.

Sin embargo, antes de iniciar nuestro recorrido —pseudo-humanista— como base ideológica del bicentenario, debemos detenernos

en el párrafo con que inicia Unamuno su obra *Del sentimiento trágico de la vida*, escrita en 1912:

Homo sum: nihil humani a me alienum puto, dijo el cómico latino. Y yo diría más bien, nullum hominem a me alienum puto, soy hombre, a ningún otro hombre estimo extraño. Porque el adjetivo humanus me es tan sospechoso como su sustantivo abstracto *humanitas*, la humanidad. Ni lo humano ni la humanidad, ni el adjetivo simple, ni el sustantivado, sino el sustantivo concreto: el hombre. El hombre de carne y hueso, el que nace, sufre y muere —sobre todo muere—, el que come y bebe y juega y duerme y piensa y quiere, el hombre que se ve y a quien se oye, el hermano, el verdadero hermano. Porque hay otra cosa, que llaman también hombre, y es el sujeto de no pocas divagaciones más o menos científicas. Y es el bípedo implume de la leyenda, el ζῷον πολιτικόν de Aristóteles, el contratante social de Rousseau, el homo oeconomicus de los manchesterianos, el homo sapiens de Linneo o, si se quiere, el mamífero vertical. Un hombre que no es de aquí o de allí ni de esta época o de la otra, que no tiene ni sexo ni patria, una idea, en fin. Es decir, un no hombre (p. 2).

Surge, de nuevo, la pregunta fundamental: ¿De qué estamos hablando cuando nos ufanamos de espetar bicentenario de Centroamérica? Estamos acaso propiciando la compleja invisibilidad de los pueblos sin verbo. Estamos casualmente legitimando el orden mundial bajo el mentís de humanismo, ambiente y desarrollo sostenible, derechos humanos, ciencia y tecnología, humanismo y cultura.

¿Será, acaso, que nos encontramos con el mismo requerimiento del siglo XVI o Manifiesto católico de Conquista ¡que exhortaba a los “infieles naturales” a convertirse a la santa fe católica con la promesa eterna del libre albedrío!? ¿Es decir, las historias comunes, luchas y transformaciones de este “acontecimiento político” como lo señala la convocatoria de CLACSO, carece aún del tufillo de carne y hueso? Propicia, quizás, más bien, un tufillo esperanzador de fe, que ancla el razonamiento histórico bajo la premisa del incumplimiento político

por parte de las llamadas clases gobernantes, que potencialmente puede convertirse, más bien, en una cortina de humo que, pese a la buena intención, resulta terriblemente perversa, que no permite auscultar la esencia ideológica del fenómeno social. Y mucho menos el carácter óptimo y esperanzador de la receta histórica democrática que ve en la estructura política que se critica como la verdadera y única alternativa posible. De lo contrario, se puede dar el ultimátum del requerimiento anterior:

Si no lo hicieréis, o en ello dilación maliciosamente pusiereis, certíficos que con la ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros y vos haré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y os sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y de Su Majestad y tomaré vuestras mujeres y hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé, y dispondré de ellos como Su Majestad mandare, y os tomaré vuestros bienes y os haré todos los males y daños que pudiere... (Galeano, 2012, p. 29)

El juicio a la cerda de Falaise

A inicios de 1386, en Falaise, (Normandía), se presentó un acontecimiento particular e insólito. Una cerda de aproximadamente tres años de edad y vestida con ropas de hombre fue llevada desde la plaza del Castillo hasta la periferia de Guibray, en donde se había instalado un cadalso. Allí, frente a una muchedumbre heterogénea de finales del siglo XIV, que reunía desde el vizconde de Falaise y la nobleza, habitantes de la ciudad, campesinos venidos de los predios rurales medievales y una multitud de cerdos, el verdugo procedió a mutilar a la cerda, cortándole el morro y practicándole incisiones en los muslos. Posteriormente se procedió a colgarla por los corvejones traseros, ataviada con una máscara en forma de rostro humano de una horca, hasta que sobrevino su muerte. Dicha ejecución obedecía al crimen cometido por la cerda, al provocarle lesiones graves y la

muerte a un niño de la comunidad de tres meses de edad. La cerda estaba vestida con chaqueta, calzones, calzas en las patas traseras, guantes blancos en las patas delanteras, y se ejecutó por la “aberración del crimen”. El juicio duró nueve días, durante los cuales hubo que alimentar a la cerda, la cual fue asistida por un defensor. Sin embargo, su clienta fue sentenciada a muerte. El vizconde de Falaise ordenó que el suplicio se realizara frente al propietario del animal “para avergonzarlo públicamente”, y del padre del niño para castigarlo por no cuidar a su hijo.

Ejecución de José Antonio Galán

El segundo acontecimiento se llevó a cabo en el año de 1782 (hace 239 años), en Santafé de Bogotá. Fue ejecutado José Antonio Galán por participar en la insurrección de los comuneros. La sentencia, que no dista en nada de la cerda de Falaise, exhortaba, entre otras cosas:

Condenamos a José Antonio Galán a que sea sacado de la cárcel, arrastrado y llevado al lugar del suplicio, donde sea puesto en la horca hasta cuando naturalmente muera, que, bajado, se le corte la cabeza, se divida su cuerpo en cuatro partes y pasado por la llamas (para lo que se encenderá una hoguera delante del patíbulo), su cabeza será conducida a Guaduas, teatro de sus escandalosos insultos, la mano derecha puesta en la plaza del Socorro, a la izquierda en la villa de San Gil, el pie derecho en Charalá, lugar de su nacimiento, y el pie izquierdo en el lugar de Mogotes, declarada por infame su descendencia, ocupados todos sus bienes y aplicados al fisco, asolada su casa y sembrada de sal, para que de esa manera se dé olvido a su infame nombre y acabe con tal vil persona, tan detestable memoria, sin que quede otra que la del odio y espanto que inspiran la fealdad y el delito (Casa Cultura del Socorro, 1781, p. 1).

Trescientos noventa y seis años separan ambos acontecimientos sanguinarios. Uno realizado durante la Baja Edad Media europea y el otro durante el final de la colonización ibérica, previo al movimiento independentista latinoamericano.

Sin embargo, ambos acontecimientos tienen en común, aparte de lo sanguinario de las sentencias, perpetuar de forma contundente el orden, el respeto moral e institucional y, sobre todo, la conducta deseada mediante la construcción del miedo. Los pueblos centroamericanos tienen como lactancia primigenia estos mismos horrores —caso de la ejecución de Pablo Presbere en la Costa Rica Colonial un 4 de julio de 1710—, conferidos en las propias casas y, obviamente, en todos los confesionarios de los cientos de iglesias, capillas, ermitas, conventos, monasterios, etc., diseminados a lo largo de las tierras que sintieron la bota europea de los Bernal Díaz del Castillo, Pedro de Alvarado, Perafán de Rivera, Pedrarias Dávila, Juan de Cavallón, Diego Gutiérrez y tantos más que diseminaron la semilla de la mansedumbre y el dolor.

Surge de manera inmediata, y nuevamente, la interrogante inicial, ¿qué entendemos cuando hablamos del bicentenario político de Centroamérica y su legado ético en Latinoamérica? Lo que nos lleva al segundo cuestionamiento primordial, ¿de qué bicentenario estamos hablando cuando repasamos la historia de la conquista, colonización y construcción de los estados nacionales en Latinoamérica? ¿A cuáles estudios humanísticos debemos recurrir para advertir el bicentenario político de Centroamérica? El problema fundamental es que no se ha hecho. Dicha perspectiva guarda aún el sueño de los justos.

Quizás un intento promisorio y digno de mencionar fue *La patria del criollo*, de Severo Martínez Peláez. Martínez explica factores de la construcción de poder por parte del criollo grupo social que, en la América Hispana, se encargó de ejecutar la “Independencia” y de construir el Estado-nación, y con ello esgrimir la superioridad hispana-europea como ideología de grupo:

[...] el factor determinante de la efectiva superioridad que tenían sobre el indio no era la ascendencia española en términos de sangre y estirpe, sino la herencia de la conquista en términos de riqueza y poderío. Gozando de condiciones de vida muy favorables, ellos podían cultivar y desarrollar todas aquellas capacidades que no podían aparecer desarrolladas entre los indios (Martínez, 1979, p.22).

El bicentenario debe asimilar que en los 200 años de “vida independiente” la traba histórica del “hacer” le fue negada y mutilada a ese conglomerado social, formado por indios, mestizos, negros, mulatos, del cual formamos parte. Podríamos entonces decir: la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas, alternativas y posibilidades de una mejor vida no se encuentra en el “norte anglosajón”, es que no se ha construido, no se ha elaborado como conciencia cultural histórica y los programas del sistema educativo centroamericano no han ayudado a fabricar dicha perspectiva instrumental. Adolecemos de un Prometeo atrevido y gaza.

Doscientos años después, los pueblos centroamericanos andan en busca de la linterna. Si Diógenes de Sinope caminaba por las calles atenienses con una lámpara encendida en busca de un hombre honesto, la historia centroamericana, de poder político y alianzas económicas, resulta el espacio físico menos apropiado para Diógenes. No olvidemos que la idea de “Patria” es defendida por los criollos, salvaguardando su patrimonio de herederos de la Conquista y sobre esa base material es que surge la idea de patria.

¿Será entonces que, a partir del siglo XVIII y con los constructos teóricos derivados de la Revolución francesa y aderezados con la filosofía griega y el derecho romano y la inteligencia “Humanitas” medieval, hemos ejercido una construcción de humanismo universal compelida al cuerpo mestizo centroamericano? Si la respuesta es afirmativa, estamos ante la máscara de un humanismo europeo —entre cuyos mentores, por ejemplo, podríamos citar a Miguel Ángel y su Capilla Sixtina—, denominado universal, que, metodológicamente hablando, para la posibilidad real de la enseñanza de la Humanidades

adquiere el mentís de un palimpsesto. Es decir, adquiere el papel de manuscrito antiguo, que conserva huellas de una escritura anterior que fue borrada para presentar otra versión de un hecho.

Tenemos doscientos años de construir palimpsestos que amplían la brecha de la “igualdad social”. Martínez Peláez señala muy atinado que, en la historia del mundo, nunca fueron compatriotas el esclavo y su amo, ni el siervo y su señor. En Centroamérica debemos agregar al amo eclesiástico y al señor institucional.

En otras palabras, el “injerto” del humanismo universal europeo en nuestras latitudes comportó la verdad olvidada y sustituida por otra versión interesada y que, a la fecha, prevalece.

Será entonces que el humanismo clásico universal a la usanza europea no nos permite recuperar la memoria de las cosas olvidadas —el humanismo de Abya Yala—, a la vez nos despojó de la posibilidad histórica de “fabricar” nuestras herramientas teóricas y metodológicas para luchar contra las ortodoxias culturales e ideológicas, contra el pensamiento que no permite pensar lo nuevo, que obstaculiza el aprender a desaprender y por lo tanto a liberar la memoria subversiva, la memoria sufriente, la memoria que libera. ¿Ante qué panorama estamos? La máscara ajena ha pasado a ser nuestro rostro. Es la máscara política, compelida en el bicentenario político de Centroamérica.

Nos enfrentamos al otro, la otredad que padece lo uno. El humanismo europeo en discusión forma parte de una postura epistemológica que explora discursivamente la imagen de las culturas, que propiciaron su espacio, estableciendo un saber geo cultural, histórico, arqueológico, sociológico y etnológico sobre el otro. ¿Es el bicentenario la otredad que padece lo uno?

La América desnuda, profana e ignorante de Stradano, patentizó para la eternidad europea, desde 1589, el karma que nos hace pseudo-humanistas.

Ese imbricado mestizaje con el frac de “Beau” Brummell, casimir inglés y levita ibérica —entre otros— constituye un rasgo específico de la modernidad.

Imágenes y espejos

Nos cuenta Serge Gruzinski (2016) en *La guerra de las imágenes* que en la película *Blade Runner*, de Ridley Scott —obra maestra de la ciencia ficción—, la guerra de las imágenes se convierte en una cacería de los denominados “replicantes”. Son copias tan perfectas del ser humano que apenas se distinguen de él, imágenes que se vuelven tan amenazantes que es indispensable retirarlas, es decir, eliminarlas. Asimismo, algunos replicantes están dotados de una memoria injertada que se basa en un puñado de viejas fotografías, falsos recuerdos destinados a inventar y a mantener, en todas sus partes, un pasado que jamás existió. Surge otra primordial pregunta, ¿existe el bicentenario político de Centroamérica? ¿No será que estamos ante el reflejo de una imagen dual, una es verdadera, pero en su espacio geográfico de invención, y la otra es una copia sin vida, es el reflejo del espejo?

¿Será, en última instancia, que el ancestral karma histórico tiene como maldición ineludible ser replicantes del humanismo universal-occidental? Insisto, ¿es el bicentenario el karma histórico que produce desplazados a la tierra prometida de Wall Street?

En variados cursos de la oferta académica destinada a los célibes estudiantes que año tras año se imparten en la Universidad de Costa Rica, la mayoría de profesores(as), resortes ideológicos del sistema instaurado, procuran proyectar la moral kantiana, el fresco “sixtino” de Miguel Ángel y el método científico riguroso, a la mejor usanza “cartesiana” o de Bacon, entre otros, aderezados con los vientos post-modernos de los derechos individuales, los constructos de género y los antagonismos “ideológicos” direccionales, (izquierda y derecha), derivados del mismo parto decimonónico post-Revolución Industrial y caída del Muro de Berlín.

Casualmente, antes y después del Muro de Berlín, la encrucijada “humanista” en Latinoamérica conserva la misma herencia colonial. Los disfraces y espejos utilizados nos vuelven a recordar a la Icaria de Dédalo o el fin de la historia.

Nuestra vida académica se desliza a la manera crítica de Tomás de Aquino, como “*habitus principiorum*”, es decir, con el hábito de proclamar principios bajo los cuales no se pretende vivir. El “ajuste de cuentas”, “el cementazo”, las vías alternas, la indigencia “hipotérmica”, la diversidad sexual, la Sala Tercera. Y, anteriormente, el préstamo finlandés, el memorándum del miedo, Alcatel y el Banco Anglo —entre muchos— y, ahora, el caso “Cochinilla”, entre otros recuerdos amargos de “corrupción” en Costa Rica, revelan la enorme discrepancia entre discurso y experiencia y la herencia de la patria del criollo.

No vaya a ser como sostiene De Sousa Santos, que las sociedades, al igual que los individuos, usan espejos. Es decir, las sociedades son la imagen que tienen de sí mismas al verse reflejadas en los espejos que se construyen para reproducir las identificaciones dominantes en un momento histórico determinado: “Son los espejos los que, al crear sistemas y prácticas de semejanza, correspondencia e identidad, aseguran las rutinas que sustentan la vida en sociedad. Una sociedad sin espejos es una sociedad aterrorizada por su propio terror” (De Sousa, 2003, p. 49).

Y —no vaya a ser— que el humanismo pretendido como discurso aleccionador se convierta en el espejo deseado. Es decir, en la máquina deseante. El humanismo como tal es un registro más del proceso de producción, el cual desborda todas las categorías ideales, y forma un ciclo que remite al deseo, ya que las máquinas deseantes funcionan, casualmente, estropeándose. La sociedad construye su propio delirio al registrar el proceso de producción. El humanismo, como concepto aleccionador, forma parte de la producción deseante —del ideal a alcanzar— es el eterno inconsciente productivo, sustituido por el teatro antiguo. Edipo legitima el humanismo, a la vez, fortalece a los espejos.

De Sousa Santos sostiene que los espejos de las sociedades lo constituyen —entre otros— el conjunto de instituciones, normatividades e ideologías que establecen correspondencias y jerarquías entre campos infinitamente vastos de prácticas sociales. Asimismo,

dichas correspondencias y jerarquías permiten reiterar identificaciones hasta el punto de que estas se transforman en identidades.

El universo denominado “Estudios Humanísticos” se encuentra inmerso entre los más importantes espejos de la sociedad contemporánea, de la racionalidad académica moderna. Y, al ser los espejos sociales, a la vez procesos sociales, tienen y —por lo tanto— adquieren, vida propia:

Sucede con ellos lo que acontece con el espejo del personaje de la obra *Happy Days* de Samuel Beckett: “Llévate mi espejo, el no precisa de mí” [sic]. Cuanto mayor es el uso de un espejo dado, y cuanto más importante es ese uso, mayor es la probabilidad de que adquiera vida propia. Cuando sucede esto, en vez de verse la sociedad reflejada en el espejo, es el espejo el que pretende que la sociedad lo refleje. (De Sousa, 2003, p. 50).

En palabras cristianas y racionales, el humanismo universal, pretensión apolínea de nuestra vida académica, de objeto para mirar, se convierte en el mismo mirar. El espejo se hizo imagen. Una imagen que deviene para Latinoamérica entre los siglos XVI y finales del XVIII y luego convergiendo y entrecruzándose posteriormente con el capitalismo industrial a partir del siglo XIX y con la construcción de los Estados Nacionales en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX.

La otrora América “Ibérica” se convierte en un observatorio único en conflicto de dobles. América Colonial duplicó al Occidente humanista en instituciones, prácticas y creencias interpuestas. Virreinos, parroquias, diócesis, ciudades. Europa envió a sus arquitectos, sus pintores y sus músicos.

La América hispánica se volvió, así, la tierra de todos los sincretismos, el continente de lo híbrido y de lo improvisado. Indios y blancos, esclavos negros, mulatos y mestizos coexistían en un clima de enfrentamientos y de intercambios en que, sin dificultad, podríamos reconocernos. América, “conflicto de dobles” (Gruzinski, 2016, p. 15).

Nuevamente, ¿de qué humanismo y cultura estamos hablando? ¿Del proyectado por Occidente sobre la América india mediante categorías y redes conceptuales para comprenderla, dominarla y aculturarla? ¿O quizás del humanismo creado por la culpa, la lástima, el pecado, la angustia, el chisme y el prejuicio?

Trozos de cadáver en el asador

Werner Altmann publica un sugestivo artículo, “Entre barbarie y paraíso”, en que relata que en el año de 1509 apareció un folleto en Alemania con el título “Dib buchlin saget” (El librito dice). Se trataba de la traducción completa de las cartas de navegación de Américo Vespucio, que contenía también datos sobre el canibalismo. Asimismo, el mapamundi de Lorenz Fries presentaba una ilustración en que se mira la costa del noreste sudamericano, en que unos caníbales vestidos con plumas dan vueltas a trozos de cadáveres en el asador. El texto aclaraba que los indios eran tan ávidos de carne humana asada que para eso hasta criaban y cebaban seres humanos (Altmann, 1995, p. 478). Esa “inhumana” descripción americana tuvo eco en el famoso libro de Sebastián Munzer: *La Weltbeschreibung* (Descripción del Mundo), el cual tuvo un éxito de venta extraordinario en los años de 1550, en donde una llamativa ilustración mostraba un grupo de caníbales desnudos, descuartizando un cadáver (Altmann 1995, p. 479), convirtiéndose dicha imagen y comentarios no solo en forjador de la opinión pública europea de la época, sino en la imagen lapidaria anti-humanista de la América India hasta la fecha ¡Quizás!

La “terrible y perversa” imagen del habitante americano imbuido de pecado con atisbos de purificación a través de Tlazoltéotl y su misión de purificar la inmundicia y, a la vez, servir de confesora, presentó, desde el principio, cuatro características principales: desnudez o vestimenta escasa, superstición y ateísmo, anarquía

indisciplinada y un orden social y económico primitivo. Lastre histórico que acompaña el amanecer de los bautizados pueblos por Rodrigo Borgia. Forjando con ello un concepto estereotípico de los habitantes del nuevo continente. Asimismo, Hans Staden (1557) publicó su *Brasilienbuch*, el Libro de Brasil, en que Staden narra el cautiverio vivido entre caníbales a fines de 1553 en las selvas amazónicas. La obra con innumerables ilustraciones aumentaba el dramatismo vivido. Destaca el carácter etnográfico de la obra, detallando las costumbres y formas de vida de los Tupinambas (Altmann, 1995, p. 480).

Obviamente, la imagen de Latinoamérica, el concepto negativo del caníbal desnudo, lascivo y salvaje, seguía siendo la misma, pese al advenimiento del Siglo de la Luzes, en que se modificó un tanto dicha imagen, sobre todo a partir de los recorridos y estudios botánicos y etnográficos de Alexander Von Humboldt, la posición filosófica de Montaigne y Rousseau, con el “buen salvaje”, que ponderaron del ser latinoamericano, un mestizo apacible en vías del desarrollo cultural europeo.

Werner Altmann señala que, en el año de 1834, cuando el austriaco Karl Postl, con el seudónimo de Charles Sealsfield, publicó su novela *El virrey y los aristócratas o México en el año de 1812*, el ataque ya no va dirigido a los indios, sino a los mestizos, a la nueva estirpe ladina del siglo XIX, consustancial con la formación del Estado Nacional:

[...] a los mexicanos les faltan las virtudes alemanas, tales como el coraje, el honor, la valentía y la fidelidad. Es decir, en el nivel comparativo “humanista”, entre los europeos y los mestizos latinoamericanos, a estos les falta los valores más sublimes, como la religiosidad, las buenas costumbres, la decencia y la moral (Altmann, 1995, p. 485).

En la primera mitad del siglo XX, autores europeos intentan permear la imagen satanizada del ser latinoamericano, creando un sentimiento de fábula, aventura y buenas costumbres. Altmann (1995, p. 488) explica que el sentido de ver a América no solo como el “Nuevo Mundo” sino como un mundo salvaje, enigmático e inculto, genera

la aparición de nuevas obras, tales como: *Hombres rapaces* de Max Dauthendey, *Trópico* y *El mito del viaje*, de Robert Muller, *El oro de Caxamalca*, de Jakob Wassermann y, sobre todo, *La tierra donde no existe la muerte*, de Alfred Doblin.

Doblin es considerado un precursor de la nueva conciencia que los latinoamericanos empezaban a mostrar de sí mismos, incorporado con el realismo mágico y lo real maravilloso de fines de los años de 1940.

En *La tierra donde no existe la muerte*, publicada en 1936, Doblin hace hincapié en el alto grado de polaridad entre la civilización europea y las primitivas comunidades indígenas, así como al experimento de los jesuitas en el Paraguay. Dicha perspectiva la resume en su obra *El tigre azul*, de 1936, en el que presenta la descripción del estado jesuita en el Paraguay como la única esperanza de conciliación entre el modo de vivir europeo y el indígena (Altmann, 1995, p. 489).

Más allá del paliativo histórico, ¿en qué punto del camino nos encontramos con los “Estudios humanísticos, arte y cultura” en la búsqueda de la reconciliación histórica? ¿Es racional y conveniente, en primer lugar, saldar la conciliación y, por tanto, discutir el nuevo paradigma? Tenemos doscientos años de espera.

Señala Altmann que Doblin lo tenía muy claro, de ahí que, en su tercer libro, *La selva muerta*, Latinoamérica aparezca como una triste copia de Europa.

La tierra estaba completamente descubierta y conquistada. La parte que no les pertenecía a los blancos era casi blanca. Los blancos habían pasado sus costumbres a los amarillos, morenos, rojos y negros, y estos se servían de sus armas y sus métodos. La magia había desaparecido. Desde el cielo hasta las profundidades de la tierra, todo sabían calcularlo (Altmann, 1995, p. 490).

¿Posibilitar el nuevo o emergente paradigma “humanístico-latinoamericano” es necesario o forma parte de nuestro incorporado “altruismo” cultural?

Claro que ese altruismo cultural nos proporciona estabilidad económica, distingo social y prestigio intelectual —entre otros— por lo tanto, en términos pragmáticos, resulta importante mantenerlo y cuidarlo.

¿Podemos hacer extensivo dicho altruismo cultural más allá del Usumacinta a Paso Canoas? ¿En qué medida contribuimos a las transformaciones que la sociedad necesita? Más allá del sinnúmero de proyectos adscritos a CLACSO que, obviamente, legitiman en la retórica académica su utilidad y compromiso, las respuestas, altruistas, idealistas y románticas, las encontramos en todas las constituciones políticas de los países centroamericanos, incluso en las instituciones que suponemos de avanzada. Por ejemplo, el artículo tercero del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica [UCR], señala:

La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, de desarrollo integral de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo (1974, p. 1).

Quizás resulta peligroso y provocador dicho artículo del Estatuto Orgánico de la UCR, pero, ¿no es acaso el primer elemento a considerar dentro de los estudios del humanismo común? ¿Se supone que el primer elemento real del bicentenario político de Centroamérica fue, casualmente, adolecer del bien común?

El logro del bien común como principio fundamental de la esencia del humanismo fue consustancial al grito colectivista de los campesinos alemanes anabaptistas y de Thomas Muntzer, alzados de igual forma en armas contra los príncipes protestantes y el emperador católico en 1525. Silvia Federici, en su *Calibán y la bruja*, lo resalta en el prólogo:

Omnia sunt communia! o “todo es común” fue el grito colectivista de los campesinos anabaptistas, alzados de igual modo contra los prin-

cipes protestantes y el emperador católico. Barridos de la faz de la tierra por sus enemigos, su historia fue la de un posible truncado, la de una alternativa a su tiempo que quedó encallada en la guerra y la derrota, pero que sin embargo en el principio de su exigencia permanece profundamente actual (Federici, 2018, p. 5).

El levantamiento de los campesinos alemanes de 1525 propició la revolución del hombre común. En este sentido, ahora, podríamos hablar de estrategias metodológicas para la enseñanza del humanismo común, de un bicentenario común o del común.

¿Cuáles elementos primarios debería contemplar dicho humanismo común?

En primer lugar, desatarnos del paradigma occidental renacentista y de la modernidad, cuyos embates los encontramos de los siglos XIV al XVII. En segundo lugar, desestructurar el paradigma de la modernidad, aunado al capitalismo y la sociedad industrial de finales del XVIII y a lo largo del XIX. En tercer lugar, enfrentar el paradigma dominante, sociedad patriarcal, producción capitalista, consumismo individualista y mercantilizado, democracia autoritaria, desarrollo global desigual y excluyente. En cuarto lugar, no podemos hablar del bicentenario político de Centroamérica si no reinventamos al propio Estado. Como punto cinco, producir una teoría crítica, más allá de ver la realidad como lo que existe, en cuya base teórica encontramos la indignación y el inconformismo.

¿El “Cementazo” no nos compete? ¿Se encuentra más allá de Fitos y la línea férrea que, en San Pedro de Montes de Oca, separa el espacio académico con la realidad social fuera de la Universidad? ¿Los más de 20 millones de niños que trabajan en cautiverio en la India, la violencia policial y penitenciaria en Latinoamérica, la violencia sexual contra las mujeres, incluyendo el juicio reciente de un exmagistrado, liberado gracias al *in dubio pro reo*, la prostitución infantil, la explotación metalúrgica en nuestros países, los niños de la calle o los indigentes “hipodérmicos”, los indígenas mendicantes de las esquinas josefinas, el asesinato de Berta Cáceres por luchar en

beneficio del agua en Honduras no son de nuestra incumbencia en el bicentenario?

En un mundo de imágenes, de vitrina social, que empuja al consumo y a la mercadotecnia, otras imágenes son desviadas, invisibilizadas, negadas y sustituidas por otras imágenes, aquellas que derivan de un mundo perfecto, de una figura atlética perfecta, de éxito perfecto. Esta perversa guerra de imágenes ha consumido al ser centroamericano a una existencia desabrida, opaca y dirigida al vaivén del mercado, de una moral específica y de gustos inventados por esta terrible maquinaria. Posiblemente, el gran legado del bicentenario ha sido perpetuar la construcción ideológica de las imágenes, bastión y fortaleza de la Europa conquistadora, colonizadora y dueña de la verdad. Gruzinski lo percibe nítidamente cuando subraya:

Como la imagen constituye, con la escritura, uno de los principales instrumentos de la cultura europea, la gigantesca empresa de occidentalización que se abatió sobre el continente americano adoptó — al menos en parte— la forma de una guerra de imágenes que se perpetuó durante siglos y que hoy no parece de ninguna manera haber concluido (Gruzinski, 2016, p. 12).

Quizás —en última instancia— el verdadero legado, la marca indeleble en la “arcilla” del cerebro del ser centroamericano ha sido su vulnerabilidad, aceptabilidad y docilidad, ha sido verse seducido por los imaginarios sociales y representaciones culturales, colocadas como vestuario de teatro griego, que toma el matiz del libreto escrito, ya sea trágico o cómico, pero con cadenas. Siguiendo a Gruzinski,

La colonización europea apresó al continente en una trampa de imágenes que no dejó de ampliarse, desplegarse y modificarse al ritmo de los estilos, de las políticas, de las reacciones y oposiciones encontradas (Gruzinski, 2016, p. 12-13).

Y es que el pasado histórico centroamericano, desde la Colonia hasta la construcción republicana, comporta una serie de mecanismos de explicación y comportamiento individual, aunado al

comportamiento colectivo que, en el caso centroamericano, se adaptó rápidamente a diversos grupos sociales a través del tiempo y en diversos lugares de la geografía centroamericana. La construcción de patria, de nación, de país, la bandera, el escudo, héroes al gusto y costumbres inventadas, impulsó al ser centroamericano a fortalecer un aparente sentido común. Al respecto, Robert Muchembled señala acerca de las representaciones imaginarias:

Es una suerte de maquinaria oculta bajo la superficie de las cosas, poderosamente activa porque crea sistemas de explicación y también motiva tanto las acciones individuales como los comportamientos de los grupos (Muchembled, 2013, p. 10).

En sexto lugar, la transformación radical del humanismo clásico, adscrito a las promesas de la modernidad y, con ello, la lucha a la teoría a la cual está ligada dicha postura histórica. En este sentido, nos parece válido el cuestionamiento de De Sousa Santos, cuando al respecto enfatiza:

No olvidamos que, bajo la capa de los valores universales autorizados por la razón, se impuso, de hecho, la razón de una “raza”, de un sexo y de una clase social. Por tanto, la cuestión es: ¿cómo realizar un diálogo multicultural cuando algunas culturas fueron reducidas al silencio y sus formas de ver y conocer el mundo se hicieron impronunciables? En otras palabras, ¿cómo hacer hablar al silencio sin que él hable necesariamente la lengua hegemónica que le pretende hacer hablar? (De Sousa, 2003, p. 32).

El bicentenario y la Icaria de Dédalo (producción de la naturaleza)

El bicentenario no es un acontecimiento educativo o literario, son 200 años de oprobio y vergüenza histórica. No vaya a ser, que, en nuestro afán de altruismo cultural o humanismo renacentista

intentemos redirigir la celebración del bicentenario como un sistema filosófico-político, haciendo tabla rasa del pasado centroamericano, de los Maximiliano Martínez, Somozas, Ríos Montt, Lucas García, Kjell Laugerud, y los “pseudo-democráticos, pero que han recibido casa por cárcel o “vacaciones” laborales en Suiza, antes de que se active el brazo de la justicia, que es el punto que permite, casualmente, enajenarla en la representación de la racionalidad.

Es decir, es volver la mirada al hombre o mujer en concreto, más allá del retórico discurso del humanismo universal como tal y más cercano al humanismo común del *Ensayo del don* de Marcel Mauss, escrito en 1925 y cuyo propósito establecía fuertes relaciones de correspondencia, hospitalidad, protección y asistencia mutuas (dar, recibir y devolver), en sociedades antiguas, es decir, la existencia del hecho social, que conlleva un sistema estructurado de comunicación y que, a la vez, incide en la cotidianidad social, llámese aspectos económicos, jurídicos, morales, religiosos, mitológicos y estéticos.

De la historia política de Centroamérica, los historiadores se arrojan el “derecho de corso” de establecer diversos períodos de la historia de poder, considerando los hechos y acontecimientos que giran en torno a las disputas de dicho poder. Así, tenemos desde el llamado “período independentista”, la construcción de los estados nacionales, el período republicano, golpes de estado, democracias asolapadas, democracias pseudo participativas, advenimientos revolucionarios, que narran acciones temporales, tales como la matanza de 25 000 campesinos a manos de Maximiliano Hernández Martínez, el golpe de estado a Jacobo Árbenz, patrocinado por los EE. UU. y la United Fruit Co, ejecutado por la CIA, la denominada “Revolución del 48” en Costa Rica, los períodos revolucionarios en El Salvador y Nicaragua, el FMLN y el FSLN. Es decir, estamos ante un imbricado cóctel político de acontecimientos variados, que no explican la naturaleza intrínseca del derrotero.

Más que el uso del positivismo histórico de explicación, acudimos a un burdo y solapado contubernio, que acepta los acontecimientos como parte de yerros e incongruencias políticas que marcan un

período específico de la historia centroamericana, pero sin dilucidar el principio fundamental, pueblos de extracción católica, utilizada históricamente como mecanismo de dominación social, se encuentran adormecidos de posibilidades objetivas de cambios estructurales. La herencia católica en Centroamérica fue y sigue siendo nefasta, tétrica y terriblemente inquisitorial. El confesionario sigue teniendo poder, aunque los centroamericanos acudan o no acudan a “confesarse”. Prejuicios, la lástima, la culpa, la angustia, la frustración, el pesimismo, la inercia muscular, aunado al “vacilón”, el chisme, la burla, el ridículo, la vergüenza social, el qué dirán y muchos más males de pandora doctrinal —herencia real de la colonización— afloran en el ser centroamericano, no permiten autonomía real y consciente y los depositan en el orden establecido de manera eficiente.

En Costa Rica, por ejemplo, las dos últimas administraciones de gobierno [PAC] han sido elegidas, “democráticamente”, por ese conglomerado, que también asiste a la Romería del 2 de agosto a la “Negrita”. Es decir, “El Cementazo”, patrimonio de la administración Solís Rivera, y “La Cochinilla”, administración Alvarado Quesada, quedan impunes en el juicio popular católico.

Volvemos la mirada al inicio de este ensayo, el bicentenario se encuentra adormecido entre Tlazoltéotl y la máquina deseante. Tlazoltéotl respondía a los asuntos mundanos, asimismo era parte, madre de la fertilidad, señora del sexo, la carnalidad y el perdón, entre otros atributos de la diosa; a la vez mujer tejedora, regeneradora de la naturaleza, diosa de la inmundicia, del estiércol y el placer sexual. Todos estos atributos construyeron una moral establecida, un orden cotidiano, un instinto aplicado a la racionalidad espacial y geomorfológica de su entorno tropical. Sin embargo, el cuerpo mestizo, el del bicentenario, se construyó con el pecado y la culpa, en donde la naturaleza era mala y prohibida. Tlazoltéotl ocupaba el mismo protagonismo del dios Pan en la antigüedad clásica, en los confines del Egeo; eran la naturaleza absoluta, el principio natural de las cosas, la magia y el instinto y que, al “morir” —por el advenimiento del cristianismo—, confirió una felicidad al nuevo mundo

cristiano, porque se creía que, habiendo muerto la Naturaleza, había muerto la tentación.

Si los conquistadores produjeron una espantosa deforestación en toda Centroamérica, los colonizadores y los posindependencia legitimaron la destrucción del entorno exuberante, mágico y natural centroamericano. El mestizo-católico ve en la naturaleza maldad y pecado. El bicentenario-político se encarnó en seres preparados para el pecado y la culpa, muy alejados de la doctrina protestante del Mayflower, que en 1620 transportó a los peregrinos forjadores del capitalismo mundial. Al respecto, señala Jules Michelet en *La bruja: Un estudio de las supersticiones en la Edad Media*:

Los primeros cristianos, conjuntamente y uno por uno, en el pasado y en el futuro, maldicen a la naturaleza. La condenan por entero, hasta el punto de llegar a ver en una flor la encarnación del mal o del demonio (Michelet, 2017, p. 44).

La naturaleza social del hombre y mujer centroamericanos, a partir del proceso de colonización y, sobre todo, “posindependencia”, con el advenimiento de la construcción del Estado nacional fue modelado con este irreconciliable tratamiento hacia la naturaleza, la vida y el instinto. Cuyo objetivo primordial era la irracional explotación de los recursos naturales y preparar el camino del proceso de producción, de consumo y del acceso y las necesidades, derivadas de los bienes materiales.

Una anécdota curiosa, que guarda similitud con la perspectiva anterior, se llevó a cabo en el poblamiento y colonización del Valle de El General, al sur de Costa Rica, cuando los vientos de la política agraria liberal superaron el Cerro de la Muerte (3491 msnm), a finales del XIX y principios de los años 1920, cuando aventureros, colonos, campesinos sin tierra, agricultores, peones, jornaleros, “zapadores” de caminos y trochas y toda una gama de desheredados de la tierra acudieron al llamado del imaginario social en torno al valle fértil. La idea nutricia del poblamiento giraba alrededor de la depredación y de la mayor explotación posible a la “virginidad” de estas tierras. El

elemento libido-machista y paternalista y la construcción del discurso mariano, dirigido a la mujer del cabeza de familia, se constituyó en el referente ideológico. Es decir, el imperativo primario era tumbar el bosque, cultivar la tierra y asegurar la mantención de la prole por el “cabeza de familia”. Alfonso Quesada Hidalgo en su relato *El valle bendito* señala al respecto:

Y durante varios días las hachas abrieron campo al sol para que sus rayos cayeran de lleno sobre la tierra friolenta... onde [sic] tumbamos la montaña, tres o cuatro años después se convierten en un charral improductivo. Bueno, pero pa [sic] tener tierra onde sembrar es inevitable destruir el bosque (Quesada, 1992, pp. 181-182).

Los “apiadores” de montaña, es decir, los colonos expertos en bajar el bosque, antes de la faena se encomendaban “al creador” para que los protegiera y les diera fuerza para tal cometido “divino”: “Por eso dijimos que aquellas abras eran benditas, porque bendito es todo lo que produce y que a su vez trae progreso” (Quesada, 2017, p. 181).

La historia política del llamado bicentenario, al igual que la historia general de Centroamérica, no contempla la naturaleza intrínseca entre Tlazoltéotl y el mestizaje católico, es decir, no explica ni ha incurionado en el origen del ser centroamericano a partir del proceso de producción que le fue impuesto, inicialmente no por medios coercitivos, económicamente hablando, sino más bien doblegando su instinto natural y cosmovisión de mundo en detrimento de un mundo en que la naturaleza como tal ya no es el hábitat de coexistencia social sino, más bien, el espacio social de producción, agreste y bendito a la vez.

Las oleadas de emigrantes centroamericanos en busca del sueño americano reflejan ese desconcierto, caminan con un solo ojo, como la historia de Simón de Monfort —veterano de la Cuarta Cruzada— quién tomando la ciudad de Bram con rumbo a Cabaret (1209), obligó a más de cien campesinos, acusados de herejes, a que marchasen luego de cegarlos y cortarles orejas, nariz y labios y dejando únicamente a un prisionero tuerto para que guiase al resto. Pues bien, esa

multitud de desheredados centroamericanos, al igual que los de la anécdota anterior, han sido cegados, primero por la doctrina católica y, seguidamente, por los grupos de poder locales en asocio con el capital foráneo. Desheredados de la tierra, del acceso a la riqueza, de la seguridad alimentaria, de los recursos naturales, del agua y de la vida misma, sobre todo —y esto nos parece fundamental— desheredados de su relación intrínseca con la naturaleza, fue enajenada la naturaleza, como naturaleza, y les fue inculcada la naturaleza como proceso de producción. Gilles Deleuze y Félix Guattari, en el *Anti-Edipo*, lo explican así:

[...] ya no existe la distinción hombre-naturaleza. La esencia humana de la naturaleza y la esencia natural del hombre se identifican en la naturaleza como producción o industria, es decir en la vida genérica del hombre. La industria ya no se considera entonces en una relación extrínseca de utilidad, sino en su identidad fundamental con la naturaleza como producción del hombre y por el hombre (Deleuze y Guattari, 1995, p. 14).

Acudimos a la instauración de un mundo perverso, embrujado por el capital, el cual, mediante el registro de la producción y la necesidad creada a través del deseo, proporciona la plusvalía que ha sido históricamente el acceso y usufructo de los grupos gobernantes y dueños del capital a lo largo de estos doscientos años de “vida independiente”.

Esta ha sido la historia social centroamericana a lo largo de la construcción de los estados nacionales, a la vez, ha sido el trabajo —perverso— de los sistemas educativos y el de los aparatos institucionales del Estado, por mantener la hegemonía histórica y perpetuar un mundo desigual —inventado— pero que adquiere visos de legitimidad mediante un aparente derrotero natural. Un mundo embrujado por una nueva inquisición: “Sin embargo, a la vez que se instaura rápidamente un mundo perverso embrujado, el capital desempeña el papel de superficie de registro en la que recae toda la producción” (Deleuze y Guattari, 1995, p. 19).

La explicación real sería que dicha producción es enteramente social y condiciona los mecanismos socioculturales e instaura una especie de voluntad maldita, por cuanto propicia y estimula las creencias, las tradiciones, los usos y perpetúa los mecanismos históricos de poder con que las viejas y rancias capas burguesas centroamericanas, con diferentes rostros —liberales, conservadores, republicanos, democráticos, revolucionarios, progresistas, cristianos y no cristianos— han entrado y participan de ese mundo perverso y embrujado, inventado por Europa, plasmado en el bicentenario de Centroamérica.

Bibliografía

Altmann, W. (1995). *Entre barbarie y paraíso: La imagen de América Latina en la literatura alemana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Casa Cultura del Socorro (1781). Documento sentencia de J. A Galán. Santander: Col.

Castillo, O. (2018). *La Vallegeneralidad: Entre el imaginario y la producción social*. Ed. Académica Española.

CLACSO. (2021). *Convocatoria ensayo*. CLACSO.

De Sousa Santos. (2003). *Crítica de la razón indolente*. Bilbao: Desclée de Brouwer. S.A.

Deleuze, G y Guattari, F (1995). *El anti-Edipo*. Barcelona: Paidós.

Estatuto Orgánico. (1974). U.C.R.

Federici, S. (2018). *Calibán y la bruja*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Galeano, E. (2012). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Gruzinski, S. (2016). *La guerra de las imágenes*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Martí, J. (1953). *Nuestra América*. La Habana: Trópico.

Martínez Peláez, S. (1979). *La patria del criollo*. San José: Ed. Universitaria-Centroamericana

Michelet, J. (2017). *La bruja*. Madrid: Akal.

Muchembled, R. (2013). *Historia del diablo*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Paz, O. (1998). *El laberinto de la soledad*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Quesada, A. (1992). *El valle bendito*. San Isidro: Oviedo y Blanco.

Rama, A. (1998). *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca.

Unamuno, M. (2016). *Del sentimiento trágico de la vida*. Barcelona: Austral.

Exclusión e inclusión en Guatemala 1821-1944: revisando las raíces oligárquicas del pacto societario

Néstor Véliz Catalán

Presentación

El presente ensayo consta de tres partes o segmentos que corresponden, cronológicamente, a tres fases o etapas del desarrollo del consenso societario en Guatemala. La primera de ellas es la coyuntura posterior a la proclamación de la independencia, caracterizada por alternativas bélicas provocadas por luchas intersectoriales por la hegemonía, en la cual las élites oligárquicas, dominantes y emergentes, pugnaron con el objeto de imponer su programa político.

Como complemento, se desarrolla un análisis de las modalidades de consenso, control social, exclusión e inclusión durante el Régimen Conservador, coyuntura en la cual, los intereses de las élites oligárquicas, las clases dominantes, se impusieron y lograron imponer un consenso societario a través de la reimplantación parcial de la legislación colonial. Por medio de la acción de los religiosos católicos, las comunidades campesinas fueron cooptadas y colocadas bajo la

tutela nominal de la Iglesia, representando un avance para las élites interesadas en sostener el statu quo.

Como último punto y comprendiendo que los recambios en la superestructura no representaron la mutación del régimen oligárquico, se examinan las pervivencias del mismo en el período 1871-1944, de hegemonía liberal, en el cual pudo presenciarse la perpetuación del trabajo forzado, la servidumbre y la represión armada ejercida por un Ejército Nacional que ejerció como milicia de ocupación interna. Finalmente, se presentan un conjunto de conclusiones articuladas sobre la base del tratamiento de las temáticas que componen los incisos de este trabajo.

1. Los albores del Estado-nación (1821-1838)

1.1. La independencia “aycinenista”: un inicio elitista y excluyente

Modernamente, la narrativa de la Independencia guatemalteca y centroamericana se ha emancipado del peso que significó, en lo discursivo, la hegemonía ideológica liberal, bajo la cual el hito del 15 de septiembre de 1821 se interpretó como un parteaguas entre el pasado colonial, de opresión y oscurantismo, y el presente, momento que reflejó, gradualmente, el despertar a una época de libertad. En tiempos actuales, lo que ayer se exaltó como hazaña de “nuestros padres”,¹ hoy frecuentemente es caracterizado como una transición controlada por las élites criollas, grupos que ejercían el poder económico durante el período colonial, cuya intelligentsia generó un pacto por medio del cual, la transición hacia una nueva situación política fue

¹ Esta frase forma parte del Himno Nacional escrito por el cubano José Joaquín Palma y está formulada a propósito con el fin de exaltar la firma del Acta de la Independencia, interpretándola como un elemento jurídico precursor y fundante de las instituciones actualmente vigentes.

dirigida por el Capitán General, don Gabino Gaínza y Fernández de Medrano.

Esta forma de influir en el desprendimiento de la región del dominio español fue concebido por medio de la elaboración de un instrumento estratégico, el llamado “Plan Político para la Independencia”, ideado por Mariano de Aycinena y Piñol, funcionario del Ayuntamiento y representante de los intereses de la élite, compuesta por una red de grupos de terratenientes y comerciantes cohesionados por el mecanismo de los matrimonios arreglados (Casaus Arzú, 1992).² Dicha intervención, sin embargo, no contó solamente con miembros de la élite, sino que también, en la formulación del Plan, participaron activamente políticos de credo liberal, partidarios de una Independencia revolucionaria, como Pedro Molina y Mazariegos.

El carácter de clase, abiertamente elitista, correspondiente con el régimen económico, se revela con esta proclamación de Independencia desde las élites con colaboración del gobernante colonial, algo inédito que puede explicarse atendiendo al precedente de otros procesos. Con anterioridad, en el territorio de la Capitanía General de Goathemala, la subdivisión administrativa que era gobernada desde la Nueva Guatemala de la Asunción, habían tenido lugar varias movilizaciones que buscaron la emancipación. La gran diferencia de estos movimientos con respecto a la Independencia controlada que realizaron las élites se localiza en que, en su gran mayoría, fueron liderados, organizados y ejecutados por grupos

² Conviene diferenciar, al hablar de la élite, al grupo guatemalteco de los residentes en las demás provincias. Debido a que en Guatemala se centralizó el gobierno colonial, esta capa se ubicaba, en el esquema colonial, por encima de los grandes propietarios residentes en lo que para entonces eran las provincias de San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. A pesar de que desde fines del siglo XVIII las reformas realizadas por funcionarios españoles apuntaron a una reconfiguración del mapa político-administrativo creando las Intendencias, no existió ninguna variación en cuanto al centralismo de la capital. Además, en esta parte del Imperio, a decir de Julio Pinto Soria, hablando en términos generales, no hubo mayor cambio, pues las mismas solamente se aplicaron a partir de 1788 (Pinto Soria, 1996).

subalternos, categorizados por Severo Martínez Peláez como “capas medias” (Martínez Peláez, 1994).³

Este carácter excluyente se reafirmó en sucesivas coyunturas en las cuales, una fracción intelectual e ilustrada de los sectores emergentes saltó a la palestra y pugnó por una configuración del ordenamiento político orientada a la disminución del poder de su contraparte aprovechando la existencia de instituciones de carácter legislativo. La existencia de estos espacios, en los que cabía la posibilidad de ejercer la representación, tan teorizada por las doctrinas liberales, hizo que intelectuales de extracción emergente procuraran orientar el proceso de construcción del equilibrio societario hacia la modernización, lo que suscitó temores y amenazas contra el statu quo, aspecto que deseaban preservar los grupos dominantes.

1.2. El primer intento de modernización, la continuidad del tutelaje a través de la ciudadanía censitaria el período federal

Como se manifestó con anterioridad, el carácter de clase de la independencia de Guatemala, que es a la vez de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, definió el inicio de la construcción de los consensos fundantes de la institucionalidad. Sin embargo, esta emancipación controlada por las élites no marcó el inicio de un desarrollo homogéneo y lineal. En un espacio de solamente dos años y medio, la hegemonía de los grupos oligárquico-comerciales se vio confrontada por el ascenso de los estratos medios, los cuales, a través de la participación de sus líderes en los consensos generados desde la

³ Para este historiador guatemalteco, el vocablo adecuado para caracterizar y definir a los sectores medios es “capa” y no “clase”, puesto que, en sentido estricto, lo que se puede conocer como “clase media” pudo tener su surgimiento solamente en un contexto de relaciones sociales de tipo capitalista, en el que, la élite de inversores y empresarios industriales hiciera las veces de burguesía y tuviera lugar el necesario proceso de industrialización, mismo que daría nacimiento al polo antitético: el proletariado.

institucionalidad, irrumpieron como voceros de la modernización al plantear una alternativa política a la hegemonía tradicional.

Este intento marcó la primera coyuntura de lucha intersectorial a desarrollarse desde la independencia, e involucró a la mayor parte de élites provincianas, cuyas capas progresistas se aglutinaron en el naciente Partido Liberal. La cronología de este accidentado período, revela algunos cambios que muestran las alternativas de las luchas desarrolladas por capturar la hegemonía. De ello se excluye totalmente al Estado de Costa Rica, unidad política alejada de las contiendas de esta fase del período preestatal merced a su particular configuración sociodemográfica y económica, así como la relativa distancia con respecto de los principales centros de poder del istmo (Fumero, 2015).

Analizando esta coyuntura, se puede encontrar que, el signo político liberal, victorioso en las alternativas referidas, inspiró la legislación que regularía la inclusión en la ciudadanía durante el período en que existió la República Federal de Centroamérica, que va de 1824 a 1838. Concretamente, los textos constitucionales de dicho momento, establecen parámetros de inclusión, lo que tiene una importancia capital para examinar el tipo de ciudadanía que se promocionaba en aquel entonces.⁴

Tanto la Constitución federal como la del Estado de Guatemala consagran algunos artículos a establecer el tenor de lo que significaba adquirir la calidad de ciudadano en aquel entonces. El artículo 46 de la Constitución del Estado, en su numeral 1º establece literalmente que son ciudadanos: “Todos los habitantes del Estado naturales o naturalizados en cualquiera de los otros Estados de la Federación que fuesen casados o mayores de diez y ocho años, siempre que ejerzan

⁴ La hegemonía, entendida en los términos más generales, es decir, como equilibrio entre gobernantes y gobernados se obtuvo, en las fases pre estatales por las que transitaban los países de Iberoamérica, a través de un consenso excluyente, el cual se plasmó en los textos constitucionales sus leyes derivadas. Este análisis coincide con la premisa de Vladimir I. Lenin, quien tuvo a lo jurídico como una expresión concentrada de lo económico.

[sic] alguna profesion [sic] util [sic], o tengan medios conocidos de subsistencia”.⁵

Según estos criterios, quedaban excluidos de la ciudadanía, además de las mujeres, los hombres no casados, sin profesión reconocida socialmente que generara ingresos constantes. En contraparte, este texto concedía la ciudadanía a los nacidos en los demás Estados de la Federación, algo que se refrenda, con idénticas palabras, en el artículo 14 de la Constitución Federal.⁶ Como puede apreciarse, al buen estilo liberal de aquel entonces, estas cartas magnas proclamaban que todo hombre era libre, pero esa condición no poseía contenido de una libertad real o inclusión en algún consenso.

La figura política del acuerdo intersectorial reviste una gran importancia en esta fase preestatal. El pacto societario es, más allá de cualquier especulación teórica o discusión conceptual, un elemento que constituye el basamento jurídico-político a partir del cual se construyen las lógicas de la dominación y la acumulación.⁷ A partir del mismo se configuran ordenamientos y estructuras que adquirirán su objetivación en las prácticas políticas, las cuales precisan, sin excepción, de la aplicación de la fuerza, la coerción.

⁵ Constitución Política del Estado de Guatemala en la Federación de Centroamérica, artículo 46, octubre de 1825.

⁶ Constitución Política de la República Federal de Centroamérica, artículo 14, noviembre de 1824. El contenido del mismo permaneció inalterable en el texto reformado en 1835.

⁷ Las consideraciones empíricas podrían hacer de este elemento una ficción teórica, conduciendo a argumentar que no existe ningún pacto ni consenso rector de los equilibrios sociales porque el mismo no se encuentra manifestado en ningún documento y que, los ordenamientos políticos y sociales de las naciones modernas que se gobiernan por medio del sistema republicano se regulan a partir de las leyes y cartas magnas.

2. La renovación de la tutela oligárquico-eclesial durante el Régimen Conservador

2.1. El sentido político amplio de la tutela oligárquica previa a la fundación de la República de Guatemala (1839-1847)

La caracterización del Régimen Conservador como etapa de la Historia Política en la cual la necesidad de control social obligó a reactualizar el tutelaje colonial, constituye un punto o lugar común entre múltiples discursos. Indistintamente de las orientaciones teóricas, metodológicas o conceptuales de esta fase de la Historia de Guatemala, muchos autores confluyen en este punto, siendo difundida su comprensión como un momento regresivo del desarrollo institucional.⁸

Esta conclusión sintética puede interpretarse en dos direcciones: a) como resultado de la visión progresiva, continua y ascensional, propia de la metodología positivista y, b) debido a la aplicación de la metodología marxista, se concibe el desarrollo de las estructuras políticas como necesariamente orientado hacia la modernización capitalista, lo que en la región centroamericana no desarrolló los perfiles clásicos de los países europeos en los que la lucha de clases adquirió dimensión de enfrentamiento antitético entre burguesía y proletariado industriales.⁹

⁸ Un ejemplo de estas concesiones de parte de la Colonia es el referente de la Cédula Real expedida el día 5 de diciembre de 1733 que dispone de 41 caballerías del sitio denominado "El Alulate" como tierras ejidales del pueblo de Santa María Xalapán, habitado por indígenas xincas. Ver AGCA, documento signado A.1, legajo 5995, expediente 52741.

⁹ En los primeros años de vida independiente en Centroamérica no puede hablarse de la existencia de un Estado regentado por el poder de una élite de capitalistas dueños de los medios de producción. Esta región fue de lento desarrollo y los primeros elementos capitalistas se desarrollaron por la vía "junker" o terrateniente después del ascenso de la Reforma Liberal, lo que antepuso los intereses de los cafetaleros y otros productores a los de la industrialización, cambio cualitativo que, según Marx y sus seguidores, conformó la antinomia burguesía-proletariado.

Establecer la inclusión o exclusión normalizadas en este período se torna un ejercicio árido si se exige, de la coyuntura de transición entre la finalización del gobierno Federal y la fundación de la República de Guatemala, una definición propia de una forma estatal consolidada, cristalizada. Tanto el período que va de 1821 a 1824 como esta coyuntura, constituyen momentos de transición en los que las luchas intersectoriales por capturar la hegemonía transitan por reacomodos de la situación, ya sea en favor de los sectores dominantes tradicionales o de los emergentes, existiendo una coexistencia entre formas jurídicas o políticas del régimen liquidado y el que recién inicia su asentamiento.¹⁰

Si en un momento existió la posibilidad para la modernización en un sentido integral a través del accionar del gobierno federal, una vez abandonado el pacto que le sustentó, la emergencia de los conservadores a través de las campañas bélicas de Rafael Carrera terminó por revertir el proceso. Las medidas de este y otros políticos que ocuparon la jefatura de Estado, hicieron que, por la obvia incompatibilidad ideológica, la ciudadanía se ajustara a los parámetros de líderes favorables al tutelaje de las mayorías indígenas y campesinas, los que eran abiertamente opuestos a los liberales.

Al no existir una ideología política que estableciera un distanciamiento, tanto en doctrina como en contenido y práctica social de la colonia, el conservadurismo guatemalteco optó hacia 1839 por reactualizar las Leyes de Indias, cuyo espíritu residió en preservar parcialmente la organización social indígena para constituir una “República” regida por diferentes principios y normativas a la “República de españoles”. Esta política proteccionista fue un

¹⁰ La duplicidad de formas jurídicas y administrativas en estos períodos transicionales constituye un problema a la fecha no abordado por científicos dedicados a la Historia. La categorización de las grandes divisiones temporales atendiendo al signo ideológico dominante como “Regímenes”, lleva frecuentemente a pensar que los mismos se instalaron automáticamente con la toma del poder, lo contrario al reconocimiento de que su evolución fue gradual, de mano de la consolidación hegemónica y la maduración de las prácticas políticas que gestionaron desde el poder.

instrumento eficaz para controlar eficientemente a los indígenas y reproducir los mecanismos y dispositivos de explotación y expoliación (Woodward, 2011).¹¹

En el caso de Guatemala, al ser el sector indígena mayoritario, este sistema resultó sumamente útil para hacer eficiente la recolección de impuestos y obtener fuerza de trabajo, no siendo así en las otras provincias de la Capitanía General por obvias disparidades demográficas. Podría decirse que el proteccionismo paternalista español privilegió, en cierto modo, a las comunidades indígenas, puesto que apuntó a la preservación de su base material de subsistencia, la tierra comunal; esta tendencia se plasmó en una política de legitimación, de lo cual existe abundante documentación.¹²

Desde la reactualización de las Leyes de Indias en 1839, el sentido del pacto societario se inclinó a reactualizar la tutela colonial bajo la premisa de que era preferible continuar, como lo manifestara más adelante el ministro Pedro de Aycinena, en observancia estricta de las costumbres españolas.¹³ Este tutelaje se expresó en un informe del

¹¹ Este control fue facilitado por la participación de los religiosos católicos, los cuales adquirieron un rol de tutores de los indígenas, desarrollando un paternalismo que permitía la aceptación del poder de las autoridades coloniales, sirviendo de mediación entre la Corona y sus súbditos. De hecho, la mediación clerical, forma parte fundamental de la proyección del Estado colonial dentro del ámbito comunitario indígena, convirtiéndose en un importante eslabón de la cadena de dispositivos de la hegemonía colonial, aspecto que fue reactualizado durante el Régimen Conservador, donde la mediación clerical fue determinante para la convocatoria y apoyo de masas campesinas a Rafael Carrera.

¹² Durante el período colonial las comunidades indígenas contaron con los alcaldes indios como interlocutores para sostener la continuidad de la propiedad de la tierra comunal frente a las permanentes amenazas que constituyeron la voracidad terrateniente y el ascenso de los mestizos o ladinos. Los alcaldes o Indios Principales fueron, muchas veces, la “voz del común”, deliberando y mediando en frecuentes procesos y litigios.

¹³ Hacia 1861, el embajador norteamericano Elisha Óscar Crosby dirigió hacia Rafael Carrera, presidente vitalicio, una solicitud para que considerara autorizar el asentamiento en tierras de Petén, Izabal y las Verapaces de dos millones de negros libertos con el objeto de provocar un desnivel demográfico en vistas a la prolongación de la Guerra de Secesión. La tesis esgrimida por el diplomático era de provocar un descenso en la cantidad de esclavos disponibles para apoyar los ejércitos sureños donde militaban sus amos esclavistas. La respuesta de Carrera, a través del ministro Pedro

cura José María Agüero, quien en 1841 medió entre los propietarios de la hacienda “Las trojes”, aledaña al pueblo de indios de San Juan Sacatepéquez y un grupo de indios que trabajarían en esta unidad productiva. En dicho documento, relata que él estableció las dotaciones de tierras y la tributación debido a que él es la “única persona en quien depositan su confianza”.¹⁴

Este caso ilustra la modalidad de consenso existente y vigente en aquel momento. A pesar de que estos hechos se encuadran en la coyuntura conocida como Régimen Conservador, aún no se había perfilado una estructura legal que configurara el ordenamiento social en sintonía a la modalidad hegemónica que se consolidaba de mano del poder político detentado por Rafael Carrera y de la dirección ideológica ejercida por Manuel Francisco Pavón y Aycinena. A partir de la intervención de estos actores la orientación conservadora se consolidaría, siendo la fundación de la República de Guatemala un aspecto fundamental en la construcción de un equilibrio societario que reprodujo la tutela propia del período colonial en favor de las élites herederas de dicho ordenamiento.

2.2 La fundación republicana y la hegemonía conservadora: configurando la institucionalidad y validando el modelo de inclusión propuesto desde las élites (1847-1854)

En el lenguaje estratégico la “carta ganadora” de los conservadores en la pugna con los sectores liberales estuvo en la alianza

de Aycinena fue, según Francis Polo Sifontes, que esta implantación trastocaría el equilibrio demográfico de las regiones mencionadas, creando un balance de poder favorable a los trasplantados, lo que llevaría, inevitablemente a un cambio político, cosa no deseada por las autoridades.

¹⁴ El propietario, identificado como Antonio González, resultó beneficiario por arrendar pequeños trozos de tierra a sus trabajadores, recibiendo una gallina y ocho pesos por un año y cuatro pesos por la mitad de este período. Un beneficio adicional constituyó la dotación de ocote, leña y horcones para construir ranchos. Ver AGCA, B 100.1 exp. 33251, leg. 1419, fol. 2.

obtenida con Rafael Carrera, lo que llevó a este a convertirse en el principal defensor de sus intereses y gestor de la hegemonía surgida del pacto oligárquico que generó la emancipación de España. A través de la mediación clerical, lo que pudo ser un posicionamiento orientado a la lucha por los derechos de los campesinos y sectores marginales, se convirtió en un decisivo accionar a favor de las élites, invirtiendo radicalmente la direccionalidad de su accionar.¹⁵

Como se dijo con anterioridad, la crisis y derrota del proyecto federal en 1838-1840 trajo como respuesta la reactualización de un sistema con una funcionalidad estaba aparentemente agotada al devenir la emancipación. Empero, como la independencia, debido a su naturaleza de acto transicional entre la hegemonía colonial y la autonomía política, no podría ser un sinónimo de modernización automática obtenida del 15 de septiembre de 1821, en adelante los conservadores, una vez triunfantes, plantearon como salida a la disyuntiva que planteó el vacío dejado por los liberales la reactualización de la hegemonía colonial.

Sin embargo, una vez deshecho el intento liberal de establecer un gobierno fiel, en la praxis, con los principios reformistas, los conservadores hubieron de librar un conjunto de luchas para consumir lo que comenzaron a obtener el 2 de febrero de 1838, cuando se realizó la toma de la ciudad de Guatemala y se consolidaron tras la derrota definitiva de Francisco Morazán en marzo de 1840; además, la posición conservadora se fortaleció al ser derrotados los asomos autonomistas de la región de los Altos. Carrera, protagonista de estos episodios, sería nombrado presidente en 1844, inaugurando un esquema

¹⁵ Este tipo de mediación se encuentra inserta en los mecanismos de cohesión elitaria y de aglutinación de movimientos políticos del período preestatal. Debido a que se trata de un período transicional, en el cual ninguna de las formas estatales encontraba una operatividad definida, los sectores contendientes en las pugnas ideológico-políticas de este lapso recurrieron a la acción de agentes mediatizadores como lo fueron los caudillos, líderes religiosos e intelectuales, los cuales participaron en los consensos al lado de las élites y realizaron la convocatoria a sectores populares urbanos y rurales.

de poder en el cual queda atrás la figura de jefe de Estado como la del máximo mandatario (Woodward, 2011).¹⁶

Este poder, sin embargo, no puede imponerse ante la precaria situación que dejan los liberales tras su intento fallido de modernización (Pompejiano, 1997). El primer período presidencial de Carrera, al nada más iniciar, ve cómo se agolpan las dificultades producto de un consenso excluyente y unidireccional, compatible con la hegemonía de las élites conservadoras pero insatisfactorio para las mayorías. Desde 1845 reviven las latencias insurreccionales, pues debido a la depauperación, la escasez y el hambre agudas en la región oriental y otros puntos “resucita” la guerrilla de los llamados “Montañeses”, la cual surgió una década atrás, viendo surgir al joven Rafael Carrera como líder campesino (Tobar Cruz, 1971).

La proclamación republicana tuvo lugar en un escenario de inestabilidad y revueltas. Hacia 1846, según el historiador positivista Pedro Tobar Cruz, iniciaron sus actividades partidas de rebeldes que, según el gobierno, contaban con ayuda, refugio y apoyo del Estado de El Salvador (Tobar Cruz, 1971). En el campo se agudizaban las contradicciones propias de la alta concentración de la tierra y la precariedad, lo que hacía que los guerrilleros fueran apoyados en algunos puntos. Como se puede establecer, el único consenso que podría resultar del esfuerzo y consenso de las élites era uno que continuara con el aseguramiento de las condiciones pautadas en la reactualización de las Leyes de Indias, cuyo sentido se explicó con anterioridad.

Después de la proclamación de la República de Guatemala el 21 de marzo de 1847, se promulgó un documento que tuvo una función análoga a la de la Constitución, una Acta Constitutiva,¹⁷ lo cual

¹⁶ Anteriormente, Carrera había rehusado el mando en el poder, sucediéndose una serie de interinatos y en los que desfilaron muchas figuras políticas de tendencia moderada. Una vez consolidada la alianza del mayor núcleo oligárquico con un grupo de caudillos rurales, tiene lugar la presidencia del líder mencionado, la cual inició el día 15 de agosto de 1844.

¹⁷ El lenguaje utilizado en el Decreto de Fundación de 1847 refleja la aspiración de las élites por conjurar cualquier intentona del federalismo por predominar, llegando al extremo de recurrir a la arbitrariedad, estableciendo que ante la crisis del gobierno

preludió una salida a la indefinición de las autoridades guatemaltecas respecto al definitivo abandono del pacto federal. En el papel no existió ninguna proclamación oficial, tal como sucedió con Nicaragua, Honduras y Costa Rica. Con respecto a ello, Guatemala se inclinó por manifestarse a favor del impasse, expresando su retiro de la inexistente Federación en busca de un cambio de situación que permitiera reencauzarla.

La naciente República de Guatemala tendría en sus primeros días un recorrido accidentado, pues la renuncia de Carrera a la presidencia en agosto de 1848 tuvo lugar en medio de una nueva escalada separatista. La efímera existencia del Estado de los Altos, en esta ocasión, coincidió con una proclamación de parte de las autoridades chiquimultecas que buscaba nuevamente separar segmentos del territorio para debilitar a los conservadores (Polo Sifontes, 1987). Ante la acumulación de estas dificultades, como se sabe, Carrera renunció siguiendo las indicaciones de Manuel Francisco Pavón y se refugió en Chiapas con rumbo a Yucatán, en aquel entonces un Estado que acababa de reintegrarse a México (Woodward, 2011).

La hegemonía en aquel entonces era la expresión política del poder económico de un grupo de grandes propietarios, comerciantes y ganaderos, exportadores de la grana o cochinilla, un tinte vegetal de amplia demanda para la industria textil europea. El pacto societario existente transitaba hacia la consolidación oligárquica, aspecto

federal, generado al interior del Estado de Guatemala, este se consideraba preexistente al pacto que establecía la unión de cinco Estados: Art.1º “Si por algún evento ó en cualquier tiempo llegase á faltar el pacto federal, el estado de Guatemala se considera organizado como preexistente á [sic] dicho pacto, y con todo el poder necesario para conservar el orden interior, la integridad de su territorio y poder libremente formar un nuevo pacto con los demás estados, ó [sic] ratificar el presente, ó [sic] constituirse por sí solo de la manera que mas [sic] le convenga”. Unas líneas adelante, los conservadores justificaron dicho proceder debido a que, en otros países de la federación habían tenido expresiones contrarias a la misma: [...] Considerando: que la forma de gobierno que ha adoptado la nación, no está del todo cimentada, y que antes bien, los movimientos populares del estado del Salvador y el pronunciamiento de la asamblea de Nicaragua, presentan los síntomas mas [sic] tristes de la disolución del pacto federal [...] (Asamblea del Estado de Guatemala, 1847).

subyacente bajo las proclamas de salvaguarda de la institucionalidad ante el caos devenido del fracaso del proyecto liberal.

Cuando Carrera renunció, lo hizo obedeciendo a una estrategia que condujo a hacer que los liberales moderados detentaran el gobierno, pero sin lograr ningún consenso ni acuerdo sustancial que cambiara la situación. Bajo su jefatura las bandas armadas de Montañeses intensificaron su accionar, al punto de sitiar y tomar algunas ciudades como Jalapa, Santa Rosa y Escuintla (Tobar Cruz, 1971). Este aparente “callejón sin salida” hizo que aumentara la presión por el regreso del jefe, convirtiendo la inicial causa de la actividad rebelde en la solución de esta coyuntura.

Sin embargo, Carrera no regresó como presidente, sino que fue nombrado comandante de Armas, investidura que le permitió realizar una represión altamente eficaz de las bandas montañesas. El entonces presidente, el general Mariano Paredes alcanzó una estabilización de la posición dominante, ante lo cual tuvo lugar una nueva ofensiva liberal de parte de El Salvador y Honduras, la cual fue derrotada en los llanos de San José la Arada el 2 de febrero de 1851 (Polo Sifontes, 1987) (Woodward, 2011).

Esta victoria militar resolvió el problema del apoyo externo a los rebeldes de Oriente fortaleciendo a Guatemala. Debido a ello, Carrera recibió diversas condecoraciones como defensor de la soberanía nacional y jefe militar absoluto, siendo elevado a la presidencia vitalicia en octubre de 1854. La pugna por la hegemonía, saldada con una nueva victoria conservadora, permite consolidar la primacía del bloque conservador y reafirmar la forma estatal que lucharon por establecer. Un elemento ideológico fundamental en esta afirmación oligárquica y que resulta decisivo para el consenso societario, lo constituye la inclusión en la alianza gobernante de representantes clericales, lo que permitió un gobierno compartido entre Carrera y la Iglesia.

2.3. La “*pax carreriana*”, el consenso vertical y el Estado oligárquico-clerical (1854-1871)

El asentamiento hegemónico de los sectores conservadores permitió el amalgamamiento de tres sectores que constituyeron la columna vertebral del ordenamiento regentado por la figura dictatorial de Rafael Carrera. Al interior de esta alianza, intelectuales orgánicos como Manuel Francisco Pavón y Aycinena y Luis Batres y Juarros, entre otros, representaron los intereses oligárquicos que a mediados del siglo XIX tenían en la exportación de la grana o cochinilla su principal recurso para la acumulación.¹⁸ Estos individuos configuraron los movimientos por medio de los cuales la hegemonía conservadora se hizo realidad, estableciendo la orientación estratégica del gobierno en tiempos críticos según esta secuencia:

Alianza con Rafael Carrera y el núcleo de caudillos pertenecientes a los primeros “Montañeses”, en un momento líderes que reclamaban tierras de cultivo y el cese de las opresivas cargas tributarias del gobierno liberal de Mariano Gálvez.

Instrumentalización del poder de convocatoria y el ascendente popular de Carrera para dirigir su fuerza armada contra los enemigos de los conservadores, organizando una ofensiva para neutralizarlos, lo que incluyó a los frentes altense, montañés y centroamericano. Para lograr este fin resultó particularmente eficaz la mediación del clero, que hizo de la religión el denominador común de estos sectores en obvia disparidad económica, sin aglutinarse ideológicamente (Véliz Catalán, 2012).

Integración a Carrera y sus subalternos a estructuras formales de poder, provocando una metamorfosis de los otrora caudillos

¹⁸ El rol de estos intelectuales puede pasar desapercibido ante el peso de la figura de Rafael Carrera. Sin embargo, una disección de la anatomía del bloque conservador permite encontrar la acción estratégica de individuos como Pavón y Aycinena como elemento que gestionó la cristalización de un ordenamiento jurídico político generado por su deseo de revertir la situación que, en 1829, le llevó al exilio junto a demás miembros de la élite tras la victoria de Francisco Morazán.

rebeldes, cooptándolos y convirtiéndolos a la postre, en funcionarios administrativos y jefes de las fuerzas armadas.

Aplicación, con base en la alianza establecida, de la mayor fuerza posible en el caso de que las amenazas a la hegemonía brotaran y se manifestaran. Por consiguiente, cualquier rebrote de oposición debe combatirse y neutralizarse.

Una vez obtenida la pacificación del país, era cuestión de tiempo que se proclamara la presidencia vitalicia de Carrera, lo que vino a asegurar el pacto que fundamentó la estructura del Régimen Conservador. A la muerte de Carrera en 1865, uno de sus generales, Vicente Cerna y Cerna, asumió el poder, lo que auguró una prolongación hegemónica, lo que chocó con un conjunto de contradicciones desarrolladas en lo económico. En este momento, la invención de las tinturas artificiales en Europa hizo tambalear una economía sustentada en la exportación de grana.

Con todo y la crisis provocada por la caída de la grana (Solórzano Fernández, 2005), Cerna se reeligió en 1869 en las primeras elecciones presidenciales realizadas en el país, lo que profundizó el descontento aún dentro del seno del régimen, provocando la escisión de una rama progresista. Este sector, liderado por Miguel García Granados, político miembro de una prominente familia oligárquica, se unió a un movimiento guerrillero dirigido por Justo Rufino Barrios y el mariscal Serapio Cruz.¹⁹

¹⁹ Este militar es una figura controvertida en gran parte del Régimen Conservador. De orígenes terratenientes, hijo de un tratante de ganado de Jalapa, pasó a la primera rebelión de los Montañeses en la cual participó junto a Rafael Carrera. Las disensiones que tuvo con la oligarquía conservadora y con este cuando ocurrió la captura del poder por la alianza que expulsó a los liberales hizo que protagonizara algunas rebeliones, pasando a formar causa común con algunos brotes liberales como es el caso del Estado de los Altos y la segunda rebelión de los Montañeses. Atraído a la alianza conservadora en 1849, se asimiló a la jerarquía militar del gobierno de Carrera, siendo figura fundamental en la intervención guatemalteca en Nicaragua en 1856-1857. Después de la muerte del dictador conservador, descontento con la perpetuación de Vicente Cerna, pasó a formar parte de la rebelión liberal, cayendo en combate en enero de 1870 en mediaciones de la hacienda de Palencia.

El primero de los mencionados era un terrateniente y abogado nacido en San Lorenzo, departamento de San Marcos, mientras que el segundo, connotado militar del régimen conservador y anteriormente a la presidencia de Carrera, guerrillero liberal. Tanto uno como otro confluyeron en la posición opositora debido a una orientación emergente que encontraba freno en la autocracia ejercida por Cerna (Polo Sifontes, 1987). Bajo la premisa de la lucha por instalar nuevamente el liberalismo, este movimiento insurgente llevaba dos años atacando a las fuerzas del Estado en varios frentes, procurando debilitar a los oficialistas.

La inclusión de García Granados en esta alianza revitalizó al movimiento liberal y produjo un amalgamamiento de tendencias, en el papel, divergentes, pero unificados por la oposición a la continuidad de la hegemonía conservadora. Él constituyó un punto equilibrante entre diversas corrientes oligárquicas, las cuales, aparentemente, se supeditaron al proyecto de Reforma, marcando el camino para un nuevo recambio en el poder y el inicio de un proceso de cambio.

3. El régimen liberal: el liberalismo insurgente, la consolidación reformista y la moderna hegemonía

3.1 La Reforma Liberal: movimiento surgido de “las entrañas” del Régimen Conservador

El triunfo de 1871 del movimiento liberal sobre la dictadura conservadora puede ser comprendido desde distintos ángulos; sin embargo, al tenor de la problemática medular desarrollada en este artículo, interesa sobremanera resaltar el hecho de que el cambio de signo político en la hegemonía estatal no supuso la mutación del régimen económico, el cual determina los cauces por los cuales fluyeron las relaciones sociales.

En el año referido, la oligarquía terrateniente, cuyos intereses fueron representados por el Partido Conservador, fue reemplazada por una alianza de grupos de ideología liberal que tenían objetivos económicos adosados a los puntos que en el Acta de Patzicía se expresaron en un lenguaje político.²⁰ Es un hecho que la derrota de los grupos de tendencia política conservadora dio lugar a implementar el conjunto de reformas necesarias para llevar a cabo la tarea modernizadora que apenas inició y quedó inconclusa en los días gloriosos de Francisco Morazán debido a la intervención de la contraparte.²¹

A lo interno del bloque en el poder no existió un esfuerzo de concertación con la parte derrotada. Sin embargo, algunos miembros de familias conservadores se asimilaron a la nueva élite por medio de su adhesión al liberalismo. Individuos provenientes de clanes oligárquicos de rancia prosapia, como los Urruela, Aycinena y Castillo fueron admitidos como miembros del bloque (Casaus Arzú, 1992).²² Asimismo, nuevos intelectuales como Enrique Martínez Sobral y Márquez (1850-1893) se enfocaron en la implementación de los instrumentos jurídico-legales que permitieron naturalizar la hegemonía liberal.

A pesar del evidente ataque que se produce en la historiografía hacia el conservadurismo, lo cual disemina en los lectores la opinión de los liberales para el régimen fenecido mismo que rebasa lo

²⁰ Documento que vio luz pública en fecha 8 de junio de 1870, el cual tenía entre sus principales puntos la demanda de renuncia para Cerna.

²¹ El balance del intento liberal de hegemonizar el proceso de construcción del Estado resulta negativo, no solamente por la escasez de condiciones para el despegue de un proceso de modernización, sino por el hecho de que, una vez concretadas las medidas por medio de las cuales el gobierno federal planteó la implantación de cambios, los conservadores aprovecharon el ataque a la Iglesia incentivando rebeliones que acabaron alimentando el sentimiento antigubernamental.

²² El bloque liberal, al igual que el conservador, se conformaron a partir de la confluencia y amalgama de diversas extracciones. En el caso de los segundos liberales, la pervivencia de las familias citadas es muestra evidente de una alianza tácita que les permitió subsistir y perpetuar sus intereses en algunas ramas de la economía, mostrando una flexibilidad para integrarse, como una apertura del bloque para acoger a nuevos miembros.

meramente ideológico, la base material para el afianzamiento de los nuevos grupos terratenientes la encontraron los liberales, desarrollada por los conservadores. En el gobierno de Vicente Cerna se construyeron las primeras líneas telegráficas así como los ramales ferrocarrileros, habiéndose realizado, tanto por él como por Carrera, un esfuerzo por implementar lo que sería la base de la economía hasta más allá de la cancelación de la dictadura liberal inaugurada por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios: el café (Solórzano Fernández, 2005).

La cohesión del bloque liberal amalgamó a la alianza entre terratenientes, desertores del conservadurismo e intelectuales de vanguardia, lo cual se robusteció cuando, hacia 1873, una atroz represión en la zona oriental “barrió” los vestigios de las movilizaciones insurgentes organizadas por simpatizantes del régimen de Cerna. Por aquellos años Barrios se dedicó de lleno a extinguir los últimos focos de “Remicheros”, guerrilla que obstaculizó inicialmente el asentamiento de su régimen en zonas donde la adhesión a Carrera continuaba arraigada, constituyendo una amenaza para la Reforma.²³

Deshechas las dificultades para el afianzamiento de la Reforma se instaló un acuerdo a nivel ideológico en las élites, prevaleciendo de fondo y a nivel social el consenso autoritario a escala más ampliada en el contexto social. En este sentido, la hegemonía seguía orientándose en un sentido de tutela y manejo de la ciudadanía con una orientación impuesta por el juego de poderes prevaleciente. A pesar de que el liberalismo había echado mano de las tácticas de convocatoria de

²³ El patrón de afianzamiento propio de los regímenes conservador y liberal conllevó una fase inicial de anulación de aquellos focos de oposición cuya asimilación no era posible, lo que conllevó un despliegue de violencia represiva. De la misma forma en que, los conservadores procedieron con el Estado de los Altos, unidad surgida como proyecto de las élites del occidente de Guatemala, los liberales procedieron con los núcleos de oposición en aquellos puntos que, como el oriente del país, constituyeron un soporte para Carrera. Las élites altenses intentaron tres veces la obtención de su autonomía, planteando una alternativa frente al centralismo capitalino y la hegemonía impulsada por los clanes conservadores, lo que les valió un trato severo de parte del adalid conservador.

masas campesinas propias de los conservadores reclutando milicianos, la inclusión de los sectores subalternos no fue más allá.

De nuevo, la organización del consenso rector de la sociedad permitió la continuidad de prácticas paternalistas, renovándose la dirección vertical de la acción estatal a través de la fuerza y la coerción. A pesar de que la Reforma suponía el desplazamiento del regalismo y el proteccionismo propios de la colonia y del Régimen Conservador (1838-1871), podría decirse que el autoritarismo liberal adquirió una mayor concentración por detentar el poder absoluto “El Reformador” (Lemus Dimas, 1971).

Este aspecto, a pesar de que es más propio de lecturas del ámbito de la Ciencia Política que de las Ciencias históricas, no puede aislarse de las causales y raíces del consenso propio de la que Sergio Tischler conceptualiza como una “república finquera” (Tischler Visquerra, 1997). En el sentido de definir el carácter del consenso creado a partir de 1871, un escritor con muy poco de formación histórica pero que al final de cuentas, legó grandes obras de esta naturaleza como lo fue Pedro Joaquín Chamorro,²⁴ periodista nicaragüense, coincide con el autor guatemalteco citado al calificar a Barrios como un “patrón” por excelencia, que ejerció el poder como lo haría un gran propietario terrateniente, lo que se acerca a las modernas expresiones que coinciden con Tischler, si bien las mismas están emitidas en un sentido peyorativo y no de conceptualización o de discusión teórica.

Sin embargo, recurriendo a lo que podría ser una lectura e interpretación gramsciana, el bloque en el poder, en este momento se inclinó a la hegemonía interna de la fracción cafetalera occidental. Tanto Barrios como sus sucesores, hasta Manuel Estrada Cabrera, eran nativos de departamentos del Occidente, región que fue postergada durante el anterior régimen debido a las contradicciones acumuladas entre los grupos emergentes quetzaltecos,²⁵ columna del

²⁴ Autor de una monumental *Historia de la Federación Centroamericana*.

²⁵ Grupo de grandes propietarios terratenientes y comerciantes que desde los Ayuntamientos de San Marcos, Totonicapán y otras ciudades, secundaron las proclama-

proyecto altense y la oligarquía central, cuyos intereses eran defendidos por Rafael Carrera, sus caudillos asociados y las huestes campesinas que acogían sus convocatorias (Woodward, 2011).

3.2 La consolidación de la Reforma sobre la base del legalismo autoritario

El control social, como se comprenderá, se basaba en la efectividad de la coerción, en el sostenimiento de una normalidad prefijada según los textos de los instrumentos jurídico-políticos. En esto, los liberales guatemaltecos aplicaron fielmente el criterio positivista, el cual buscó en nombre de la Modernidad, el establecimiento de paradigmas en cuanto al ejercicio de la ciudadanía. La búsqueda por forjar una sociedad orientada hacia el Estado Positivo justificó medidas gubernamentales que condujeron a la reafirmación de la Reforma en el marco de un liberalismo que nunca desdibujó el carácter oligárquico de los grupos dirigentes, el cual no iba a facilitar las condiciones materiales para que tuviera lugar la modernización de las relaciones sociales.

Hablando en términos teóricos, ni por el lado del positivismo, ni por el del marxismo estaliniano ortodoxo, puede hallarse en la Reforma Liberal la consumación de un proceso de desarrollo material y estructural que condujera a pensar en la realización de la industrialización que permitiera la conformación de un bloque burgués. Esta tesis encuentra su confirmación, parcialmente, en el hecho de que, en términos generales, el pacto social era excluyente y correspondía no solamente al signo oligárquico común a las élites, sino a la reproducción de relaciones de producción de tipo pre capitalista insertas en el molde oligárquico financiero de gran contenido de componentes feudales.

ciones autonomistas con epicentro en Quetzaltenango, desarrolladas en 1838, 1840 y 1848.

Siendo esta la condición para la reproducción de la sociedad liberal, puede asumirse que, como lo estableció Sergio Tischler, el latifundio o finca se constituyó en la célula económica, estructurando una anatomía sistémica en la cual el minifundio resultaba marginal. Este entramado tuvo en los elementos legales, creados por los intelectuales del bloque, el soporte de sus lógicas de reproducción, así pues, puede hablarse de que la orientación oligárquica fue sostenida no por mero automatismo proveniente del peso de lo económico, sino de la aplicación del rigor coercitivo a través de una forma sui generis de lo que podría entenderse como un legalismo autoritario, correspondiente a las pautas hegemónicas.²⁶

Producto de este afán por afianzar la construcción de una estructura que validara los equilibrios establecidos por un nuevo pacto se reflejó en la copiosa producción jurídica propia de los primeros años de la Reforma. Barrios destacó como uno de los principales redactores de leyes, decretos y artículos debido a que ostentaba el título de abogado y notario obtenido en la Universidad de San Carlos (Lemus Dimas, 1971). Durante su gobierno, de tinte netamente dictatorial, se concibieron y generaron algunos elementos jurídicos fundamentales para el equilibrio societario que había de reproducir una sociedad hegemonizada y estructurada por criterios oligárquicos y prácticas hegemónicas influidas por el contenido de clase. A partir de aquí se puede considerar que la hegemonía liberal tomó la forma de dictadura apoyada en lo que Tischler Visquerra denomina como “ejército de ocupación interna”, la cual reprodujo, a su vez, la dominación de la élite oligárquica.

Este consenso autoritario permitió la cristalización y normalización de la coerción y un gran despliegue de violencia de parte de los organismos estatales de seguridad. El Decreto 77 o Reglamento de

²⁶ El componente jurídico es fundamental en la articulación de una nueva estructura, en la administración del poder para lograr la dominación en un período en el cual el signo liberal apuntó a destruir el legado del paternalismo conservador asentado en la prolongación del pacto colonial que extendió la continuidad de aspectos vigentes en la colonia, el regalismo de la Corona y la tutela de los eclesiásticos.

Jornaleros facilitó el acopio de fuerza de trabajo destinada a la siembra y cosecha del café (Solórzano Fernández, 2005). Por medio del mismo la función paternalista, proteccionista y tutelar que el Estado conservador desempeñó, mutó hacia la gestión de una nueva asimilación a condiciones de subordinación y explotación que por sí mismas constituyen una contradicción con la modernización propuesta por los liberales.

Del mismo modo, la Ley de Vagancia, al criminalizar la ausencia de una ocupación u oficio reconocido, se convertía en instrumento legal que validaba el acopio de brazos para un trabajo forzado que contribuía a que los plantadores de café sumaran plusvalía (Tischler Visquerra, 1997). Ambos elementos legales se conjugaron para que el Estado redoblara la penalización a quienes no acataran las normas de orden público a las que habían quedado subsumida la población por medio del consenso autoritario y una coerción vertical aplicada sin mayores mediaciones ni amortiguamiento del poder de los intereses oligárquicos.²⁷

Contrariamente al Régimen Conservador, no existiría mayor intervención de elementos paternalistas “tradicionales” como el clero católico o bien individuos emergentes que recurrieron al tutelaje de masas rurales en las primeras eclosiones de los conflictos intersectoriales, como es el caso de los caudillos (Véliz Catalán, 2012). Recurriendo a la metodología gramsciana para explicar la forma hegemónica liberal, esencialmente oligárquico-terrateniente, puede decirse que aquí, después de la derrota del conservadurismo, los liberales realizaron el acariciado sueño de capturar el poder y relegar a las élites refractarias al progreso y el cambio. Sin embargo, la Reforma protagonizada por ellos no contó con la adhesión de las mayorías, lo que le añade una condición de fondo para caracterizar la hegemonía instalada, además de vertical, cerrada.

²⁷ Esto preserva el carácter de las relaciones de producción y, en sí, del régimen instalado, el cual no por proclamarse “de avanzada”, es decir, puesto a la vanguardia de los procesos de construcción estatal, trajo consigo otra realidad a las masas campesinas indígenas y mestizas.

Empero, el paternalismo estatal seguiría vigente, aunque no estableció plenamente el nexo clientelar que los conservadores explotaron a su favor en tiempos de Rafael Carrera. La dominación oligárquico-cafetalera no integró como miembros plenos del bloque en el poder a los liderazgos indígenas ni a otros representantes de grupos subalternos, lo que se puede explicar por el apartamiento de la Iglesia Católica, una institución mediadora que participó activamente del poder en la época de hegemonía conservadora y que con los liberales de la Reforma fue totalmente apartada de incidir en el ámbito político tras decretarse, como sucedió en 1829, la expulsión de las órdenes religiosas y oficializarse la secularización del Estado.

Por lo anteriormente dicho se percibe que el apuntalamiento de los intereses de nuevos grupos emergentes, aspirantes a la hegemonía desde antes del Régimen Conservador, dio lugar a la preservación de la tutela sobre el campesinado y los grupos urbanos subalternos, reduciendo el margen para la existencia de un consenso inclusivo. Pese a que la Libertad e Igualdad eran de las principales divisas de la Reforma, los liberales no permitieron la existencia de un consenso inclusivo, mostrando la continuidad de las desigualdades propias del modelo de Estado existente, el oligárquico.

3.3 El Estado oligárquico subsistiendo en la Modernidad, prolongando el consenso autoritario

Como se ha establecido en párrafos anteriores el carácter de la dictadura liberal estuvo definido por los condicionamientos propios de una fase histórica marcada por el dominio de los intereses oligárquicos, lo que constituyó una tendencia general en la región iberoamericana (Prieto Rozos, 2016). Según se puede inferir, la profundización del consenso autoritario reactualizado bajo el signo liberal en 1871 tenía como principal motivación asegurar la funcionalidad del sistema finquero. Como toda forma estatal, el surgimiento y desarrollo eran diacrónicos con respecto a la expansión del capitalismo,

presentando una forma ambivalente que, si bien vinculaba a las unidades productivas con el mercado mundial, reproducía el elemento vinculante a través de relaciones precapitalistas.

Esta tesis de Tischler Visquerra presta un gran apoyo para comprender cómo el Estado oligárquico, que puede asociarse a subdesarrollo y arcaísmo se perpetuó a la Modernidad. Lo que en Historia se puede calificar como “largo siglo veinte”, según la tendencia de la Escuela francesa de los Annales, en una dimensión global, en Guatemala dadas sus condiciones, transcurrió en vigencia de una forma consensual que reprodujo formas de trabajo que no fueron modificadas, en esencia, por la Reforma Liberal.

Después de Barrios, una serie de gobiernos ejercidos por militares le relevaron y procuraron el seguimiento de las pautas que había establecido desde su intervención como caudillo, administrador y “Reformador” (Lemus Dimas, 1971).²⁸ Desde lo legal se normalizaron las medidas represivas que proporcionaban la fuerza de trabajo forzada, además de que se validó una nueva expropiación para las tierras de las comunidades indígenas, las cuales pasaron a formar parte del incipiente mercado inmobiliario, medida ya iniciada en tiempos de la Federación Centroamericana.

La ciudadanía, si bien en estos momentos estaba concedida formalmente a todos los habitantes según lo estipulaba la Constitución de 1879, continuaba con el relegamiento de la mujer y con ello se perpetuaba y reproducía el autoritarismo al interior del hogar. Asimismo, la masa indígena continuaba tutelada y sometida a los dictámenes que la “administraban”, existiendo a la vez una política asimilacionista que planteó su integración a través de la ladinización,

²⁸ Barrios encarnó estos papeles en diversos momentos, interviniendo como líder guerrillero, luego como comandante del Ejército Liberal y cuando reemplazó a Miguel García Granados como presidente, legislador y gestor de la Reforma Liberal. Después de su muerte, en abril de 1885, le sucedieron en el cargo su ahijado político Manuel Lisandro Barillas (1885-1892), luego José María Reyna Barrios (1892-1898), dando inicio, después del magnicidio de este último, a la más larga dictadura en tierras guatemaltecas, la de Manuel Estrada Cabrera.

concepto que en Guatemala nombró a la homogenización cultural propuesta para resolver el que se comprendía, por los intelectuales orgánicos, como “problema indígena”.

Esto último se puede ubicar analizando los discursos oficiales en los que modernos términos y criterios antropológicos expresan como una manifestación de la exclusión por motivos étnicos, la racialización del atraso y la ausencia de “civilización”. La Reforma después del gobierno de Barrios procuró despojar al indígena de aquellos rasgos culturales que le impedían integrarse plenamente a una Nación regida según códigos y paradigmas modélicos propios de la cultura occidental.

Si la dictadura de Manuel Estrada Cabrera reafirmó el autoritarismo liberal, también los gobiernos que le sucedieron reflejaron los condicionamientos que al desarrollo político le imprimen la lógica oligárquica. Sirva para ilustrarlo el hecho de que el movimiento unionista —de intervención destacada en la derrota de la dictadura— surgió de una escisión del liberalismo, haciendo de la representación política de intereses oligárquicos una constante en la Historia.

Del mismo modo que la muerte de Barrios dejó el camino libre para el desempeño en la jefatura de Estado de varios gobernantes militares afines a él, cuando tuvo lugar el derrocamiento de Estrada Cabrera en abril de 1920 dio lugar a un breve interregno en el que tuvo lugar un intento “correctivo” de reorientar la hegemonía ante la fractura que significó la caída del dictador (Arévalo Martínez, 1943). Este fue cortado abruptamente por el golpe militar del 6 de diciembre de 1921 que derrocó al gobierno de Carlos Herrera, y con el cual la situación fue reencauzada (Jiménez Rivera, 1996).

Después de esa fecha, otra serie de gobiernos de tinte militar-oligárquico, de abierto continuismo dominaron la escena, hasta que, con la crisis de 1929, que golpeó duramente las exportaciones cafetaleras, tuvo lugar una revitalización oligárquica. De nuevo, una fracción escindida del liberalismo, denominada “Liberal Progresista”, bajo la égida del general Jorge Ubico Castañeda, se impuso utilizando el marco electoral, instrumento *ad hoc* para la validación de las

políticas favorables a la reproducción de las condiciones materiales regidas por los intereses cafetaleros (Solórzano Fernández, 2005).

Durante su mandato de 13 años y fracción, Ubico reforzó el *statu quo* recurriendo a un redoblamiento de lo que podría llamarse “represión preventiva”, la cual estuvo justificada por la cercana rebelión desarrollada en el occidente del vecino El Salvador, que contó con participación comunista.²⁹ Contando con una hoja de servicios en la cual figuraban cargos como jefe político de los departamentos de Retalhuleu y Suchitepéquez (Polo Sifontes, 1987), Ubico potenció organismos de seguridad como la Policía Rural y la Policía Secreta, lo que habla bien de un control social correspondiente a las demandas de las élites finqueras. El Estado contó también con el llamado “Boleto de Vialidad”, la obligatoriedad de trabajar en obras públicas, expresión de la subsunción de las masas rurales a los intereses cafetaleros que exigían la ampliación de la precaria red de carreteras y ferrocarriles (Solórzano Fernández, 2005).

El largo período liberal llegó a su fin cuando, ante otra crisis cafetalera producto de la merma de las exportaciones cafetaleras a Alemania en la Segunda Guerra Mundial, la economía surgió una contracción agravando la crisis sistémica y grupos de la intelligentsia urbana, descontentos, dieron vida a movimientos de protesta. Los mismos, a pesar de ser reprimidos cruentamente por el Estado, hicieron renunciar a Ubico en julio de 1944; quien lo reemplazó, el general Federico Ponce Vaides, no pudo sostener la continuidad del liberalismo, siendo derrocado por un movimiento cívico militar el día 20 de octubre (Tischler Visquerra, 1997). Con su derrocamiento el liberalismo llegaba formalmente a su fin, más el Estado oligárquico subsistió tras la intervención estadounidense que truncó la Primavera Democrática inaugurada con la Revolución.

²⁹ Rebelión que se desarrolló en el marco de una avanzada de intelectuales de vocación comunista, que tempranamente plantearon una oposición frontal a la continuidad de las condiciones planteadas por la hegemonía oligárquica.

Conclusiones

En estos apartados se han expuesto diversas etapas o períodos históricos en los que se puede observar, analizando el modelo de relaciones sociales prevaleciente, la orientación del pacto social. La independencia obtenida tras una negociación a lo interno de las élites marca el inicio de una hegemonía oligárquica que, a través de diversas confrontaciones con la contraparte emergente, planteó una gran resistencia a la modernización propuesta por los grupos de vanguardia que, bajo el común denominador ideológico del liberalismo, se presentaron como una opción renovadora.

Debido a que la moderna Historia-ciencia no puede agotar sus líneas de abordaje en la descripción fiel de los hechos, en la documentación del pasado, cabe decir, al respecto de la evolución de la inclusión y la exclusión en Guatemala, que la misma se encuentra regulada por elementos normativos, los cuales asumen la forma de Constituciones o cartas magnas. Debido a la hegemonía de signo oligárquico que ha predominado desde la independencia, el consenso que genera las mismas no representa, en la realidad, los intereses de las mayorías.

La Independencia, aplicando sobre ella una lectura política, constituye un episodio de afirmación de la hegemonía oligárquica local. Si bien la Constitución de Cádiz de 1812 había concedido a los criollos paridad respecto a los súbditos peninsulares, el sistema de castas dominante impidió que los derechos ciudadanos alcanzaran a los demás sectores. Después de la Independencia las condiciones instauradas, tanto en los gobiernos conservadores como en los liberales, apuntaban a la exclusión de las prerrogativas propias de un ciudadano promedio.

Las primeras décadas de existencia autónoma, en Guatemala, como en los otros países independizados en 1821, constituyeron el escenario de luchas intersectoriales que bajo la apariencia de enfrentamientos netamente ideológicos, pugnas entre las antinomias liberal

y conservadora, expresaron la oposición de las élites. En este período, que se extiende hasta treinta años después de la proclamación independentista, ambas tendencias encarnaron también proyectos de Estado, programas políticos desde los cuales se pretendía configurar el ordenamiento institucional y la estructura jurídica que le confiere entidad a los Estados.

Los intentos liberales por forjar una nueva realidad a partir de la imposición de medidas reformadoras chocaron entonces con una tendencia a buscar, en el nuevo marco jurídico, la legitimación de las condiciones para la reproducción del status quo y sus prerrogativas de clase. Sin necesidad de aplicar un análisis radical, que se derive de teorías y marcos conceptuales críticos como el marxismo, se puede encontrar que el equilibrio instaurado tanto en el período en el que el país se constituyó como Estado federado y el subsiguiente, en el que se proclamó la República, favoreció los intereses de las élites oligárquicas, compuestas por grupos de terratenientes y comerciantes.

El período de hegemonía conservadora se constituye, hablando esquemáticamente, en una coyuntura que enlaza la colonia y la etapa de la Modernidad gestionada en un nuevo momento hegemónico de predominio liberal. Durante el llamado “Gobierno de los Treinta años” se apuntaló el predominio oligárquico, que en el período 1838-1871 se apoyó en el clero y concedió cuotas de poder a liderazgos encargados de movilizar a grupos campesinos contra las políticas de los gobiernos liberales.

La influencia eclesiástica fue fundamental en la articulación de un consenso societario apoyado fuertemente en la preservación de las estructuras coloniales que los liberales intentaron modificar a través de reformas en el período 1824-1838. El accionar de los sectores eclesiásticos fue fundamental tanto para explotar la crisis del cólera morbus, lo que convocó inicialmente a Rafael Carrera y sus montañeses, como para atacar al gobierno liberal de Mariano Gálvez.

La reactualización de las formas de control social propias de la colonia condujo a la cohesión social articulada en torno al plan conservador de neutralizar las reformas modernizadoras propuestas por

los liberales, objetivo por el cual Rafael Carrera desplegó su actividad como líder de masas campesinas. Estas condiciones permitieron la consolidación conservadora a través de la apelación dictatorial, lo que colocó en manos del antes mencionado un poder casi omnímodo ejercido en una presidencia vitalicia.

Cuando tuvo lugar un nuevo momento crítico para la alianza en el poder, en el cual confluyeron la crisis económica, el derrumbe de las exportaciones de grana y el aumento de la oposición a la reelección de Vicente Cerna, sucesor de Carrera, una fracción disidente del conservadurismo ejerció como articuladora respecto de la formación de un nuevo bloque político. Triunfante por la vía de las armas, la alianza liberal impuso un programa de reformas modernizadoras que se habían puesto en vigor por el gobierno federal entre 1824 y 1838.

A pesar de su orientación progresista, dirigida a la instalación de la Modernidad y el Progreso, los liberales preservaron las condiciones inherentes al ordenamiento oligárquico, el cual se mantuvo inmutable pese a la aparente irrupción del liberalismo y de la puesta en marcha de políticas públicas que en los países desarrollados modificaron las relaciones de producción y trabajo. En Guatemala y Centroamérica la implantación de la Reforma Liberal no trajo consigo la modificación sustancial en las formas de posesión de la tierra e intercambio, lo que no permitió la mutación de las clases dominantes, la conversión de la oligarquía terrateniente y comercial en burguesía industrial, como sucedió en Europa.

Bajo el liberalismo, el consenso societario, autoritario y correspondiente a los intereses oligárquicos orientados a la producción del café, se sirvió de figuras jurídicas que validaron el trabajo forzado y semi forzado, tales como el Reglamento de Jornaleros, la Ley contra la Vagancia y el Boleto de Vialidad para contribuir a la acumulación de la plusvalía en favor de propietarios de fincas. Las élites liberales se apoyaron. A pesar de que los liberales impulsaron la inclusión a partir del reconocimiento de la ciudadanía a todos los mayores de

edad, las mujeres quedaron excluidas del derecho a voto, persistiendo hacia ellas y los indígenas una tutela estatal autoritaria.

A doscientos años de la proclamación independentista el abordaje analítico de las formas consensuales y de la cohesión social propios de los regímenes conservador y liberal, permite inferir que la cultura política del país refleja aún aspectos que definen la identidad política de los guatemaltecos. Por una parte, el consenso societario reproduce la dominación de una élite que se reproduce a partir de prácticas oligárquicas, lo que permite una alta concentración de la tierra y la precariedad del propietario minifundista y las capas totalmente desposeídas, además de que, pese a experiencias como el conflicto armado interno acaecido entre 1960 y 1996, ante el cual el Estado asumió el compromiso de democratizar las prácticas políticas, la violencia sigue siendo un elemento básico para el control social.

Bibliografía

Arévalo Martínez, R. (1943). *Ecce Pericles*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Asamblea del Estado de Guatemala. (1847). *Decreto de Fundación de la República de Guatemala*.

Casaus Arzú, M. (1992). *Guatemala linaje y racismo*. Guatemala: Avancso.

Centroamérica, C. P. (1824).

Constitución Política del Estado de Guatemala en la Federación de Centroamérica. (1825).

Fumero, P. (2015). El sueño de las Provincias Unidas de Centroamérica en la víspera del centenario de la Independencia la conferencia de San José, Costa Rica, diciembre de 1920-enero de 1921. *Estudios*, 12-30.

Jiménez Rivera, D. M. (1996). El golpe de Estado del 6 de diciembre de 1921 al gobierno de Carlos Herrera [Tesis Licenciado en Historia]. Guatemala: Escuela de Historia.

- Lemus Dimas, I. (1971). *Reforma y Antirreforma en Guatemala*. Guatemala: Talleres Eros.
- Martínez Peláez, S. (1994). *La patria del criollo ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: En Marcha.
- Pinto Soria, J. C. (1996). *El régimen colonial y la formación de identidades indígenas en Guatemala 1524-1821*. Guatemala: DIGI USAC.
- Polo Sifontes, F. (1987). *Historia de Guatemala*. León: Evergraficas.
- Pompejiano, D. (1997). *La crisis del Antiguo Régimen en Guatemala (1839-1871)*. Guatemala: Universitaria.
- Prieto Rozos, A. (2016). *Historia íntegra de América*. Guatemala: CELAT Escuela de Ciencia Política USAC.
- Solórzano Fernández, V. (2005). *Evolución económica de Guatemala*. Guatemala: Universitaria.
- Tischler Visquerra, S. (1997). *Guatemala 1944 crisis y revolución: quiebre y ocaso de una forma estatal*. Guatemala: Universitaria.
- Tobar Cruz, P. (1971). *Los Montañeses y otros acontecimientos ocurridos entre 1846 y 1851*. Guatemala: Universitaria.
- Véliz Catalán, N. (2012). *Rafael Carrera, adalid conservador y agente oligárquico: comprendiendo las mediaciones, pactaciones y conformación de las antinomias políticas en Guatemala y Centroamérica 1838-1854*. Guatemala: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Arqueológicas e Históricas [IIAAH] Escuela de Historia USAC.
- Woodward, R. L. (2011). *Rafael Carrera y formación de la República de Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.

El concepto “patria”: de la Constitución de Cádiz a la independencia de Honduras y Guatemala¹

Ezel Obed Hernández Gamero

Introducción

El Estado-nación y sus derivados políticos y económicos han sido durante buen tiempo uno de los temas favoritos de la historiografía centroamericana. La introducción de tendencias más “sociales” en las últimas décadas del siglo XX permitió dejar a un lado la temática o verla con enfoques particularmente críticos. Es notorio el rezago en que se ha mantenido la patria, tanto como estudio independiente como de su análisis en la composición de los Estados nacionales centroamericanos.

Dicho de otro modo, Estado, nación y patria son tres elementos que interactúan en la sociedad y no deben verse de forma aislada: “se trata de una tríada de vocablos a la vez emparentados y divergentes, ligados históricamente por una enmarañada red de referencias

¹ Este trabajo expone algunas reflexiones de avances del proyecto de tesis para la Maestría en Historia Social y Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

cruzadas donde tienen lugar afinidades, contrastes e imbricaciones entre sus respectivos significados” (Fernández Sebastián, 2005, p. 160). Para ubicar estos tres vocablos, este autor, siguiendo a Jean-Yves Guimar, plantea un esquema de “temperatura afectiva” decreciente, que va de la patria al Estado, pasando por la nación. Patria es sin duda “el término más literario, lírico y afectivo, parece incidir sobre todo en el territorio, aunque como veremos tampoco está ausente la dimensión jurídico-institucional” (p. 161). En esta apreciación la patria se constituye semánticamente por dos elementos: a) territorio delimitado por fronteras; b) instituciones de gobierno construidas por relaciones de poder entre gobernantes y gobernados. La relación conceptual con Estado y nación se guarda cuando se comparte el elemento territorio con ambos.

Estudiar el concepto *patria* va más allá de compartir elementos sémicos con Estado y nación, implica reconocer el aporte pragmático de este a la resignificación de los lenguajes políticos propios de la modernidad que definieron los procesos de construcción de los estados nacionales. Patria fue la primera voz que utilizó el sufijo *ismo*, a principios del siglo XVIII en Europa con “patriotismo”, “un concepto que se refiere programáticamente a un nuevo tipo cosmopolita de amor a la patria, que va más allá de las monarquías de la época” (Koselleck, 2004, p. 38). A este engendro de la modernidad le siguieron otros como democratismo, republicanismo, liberalismo, socialismo y un largo etcétera, con una carga denotativa y connotativa vinculada finalmente a una acción social y política como adquirir un sentido de pertenencia a las nuevas entidades políticas (Casaús Arzú, 2010), dicho en palabras de Koselleck: “conceptos de anticipación”.

Los trabajos sobre patria a nivel centroamericano son relativamente escasos comparados con sus homólogos Estado y nación. *La patria del criollo* de Martínez Peláez (1981), publicada su primera edición a inicios de la década de 1970 abrió el espacio para repensar la noción de patria de manera profesional. Además, “la irrupción de su obra posibilitó un salto cualitativo en la investigación histórica

guatemalteca porque impulsó la elaboración de una Historia con plenas aspiraciones científicas” (Cal Montoya, 2006, p. 87).

Desde el marco teórico y metodológico de la historia conceptual comparada (Fernández Sebastián, 2009) este trabajo tiene como objetivo presentar algunas reflexiones en torno a la historia, significaciones y aplicaciones del concepto patria desde el ideal patriótico de la Constitución de Cádiz hasta iniciadas las conmemoraciones de la independencia en Honduras y Guatemala. Este acercamiento metodológico permite no caer en el supuesto de que los “conceptos claves de sus relatos tienen un significado al que tenían dos siglos atrás, lo que provoca claramente un uso anacrónico de estos” (Sierra Fonseca, 2017, p. 43). La evasión de tal error se logra al comprender que el lenguaje y la sociedad son elementos indisolubles metahistóricos “sin los cuales ninguna historia [*Geschichte*] y ninguna Historia [*Historie*] son concebibles” (Koselleck, DL 2012, p. 12).

La posición del historiador conceptual debe ser, por tanto, crítica, intentando en la mayor medida ubicarse en las *experiencias* y en el *horizonte de expectativas* de sus antepasados (Heidegger, 1998). El lenguaje es el canal idóneo para navegar por estos espacios presentes-pasados de construcción de imaginarios a través de “prácticas populares simbólicas y los valores nacionales asociados con el proceso de legitimación del poder que pueden ser aprendidos, apropiados e internalizados cuando se participa en las celebraciones, conmemoraciones y procesos electorales” (Fumero, 2007, p. 29), mejor conocidas como *cultura política*.

Para el cumplimiento del objetivo del trabajo, se presenta un primer apartado dedicado a una breve revisión del estado del arte sobre el concepto patria en Centroamérica, Guatemala y Honduras; el segundo, expone reflexiones sobre los cambios y permanencia de este concepto tomando como ejes temporales la Constitución de Cádiz y las primeras conmemoraciones de la independencia en Honduras y Guatemala. Finalmente se presentan las conclusiones del caso.

1. Estado del arte del concepto patria en Guatemala y Honduras

En este apartado se hace una breve descripción historiográfica guatemalteca y hondureña alrededor de un tratamiento conceptual de la patria únicamente; por tanto, no se encuentran referencias de textos enfocados en conceptos cercanos como nación, Estado y república.

A nivel general centroamericano, en seguimiento a la dinámica iniciada por Javier Fernández en 2009 y 2014, y continuada por Marta Casaús en 2010, Jordana Dym y Sajid Herrera (2014), dirigieron la compilación de estudios de historia conceptual, titulada *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: el vocabulario político 1750-1850*, que explica los principales conceptos de la *Sattelzeit*, o umbral epocal (Duso, 1998): América / Americano, ciudadano / vecino, civilización, constitución, democracia, Estado, independencia, liberal / liberalismo, libertad, opinión pública, orden, partido / facción, patria, pueblo, revolución y soberanía.

Esta obra representa el punto de partida para el análisis de la historia conceptual en Centroamérica pues consigue demostrar que contrariamente a lo que se enseña, los intelectuales y políticos centroamericanos del centenario de años (1750-1850) no fueron solo receptores y aplicadores de las corrientes ideológicas europeas y norteamericanas, sino que con estas y con su realidad centroamericana llena de vicios e instituciones monárquicas erigieron las bases republicanas de los nuevos Estados nacionales.

La compilación de Dym y Herrera forma parte del segundo proyecto Iberconceptos, pero tiene la característica y valor agregado que sumó algunas voces que no aparecieron para Centroamérica en el primer proyecto. En esta visión centroamericanista es posible para el historiador y lector imaginar fácilmente grandes obstáculos a la hora de hacer historia conceptual con un marco espacial como este por el hecho de guardar fronteras con tonos suaves y fuertes

en distintas etapas de las fechas estudiadas, además de la dificultad para recopilar fuentes de gran variedad en los países del istmo que no gozan de grandes comodidades para su investigación.

Douglas Sullivan González es quien preparó y reconstruyó la historia y significaciones del concepto *patria* para Centroamérica entre 1750 y 1850. Su trabajo se publicó en el segundo tomo del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: conceptos políticos fundamentales, 1770-1870* (Caetano et al., 2014) y en la compilación de Casaús Arzú *El lenguaje de los ismos: algunos conceptos de la modernidad en América Latina* (2010).

Sin lugar a duda, el estudio de Sullivan González es un esfuerzo importante en la búsqueda de comprender patria como un concepto estructural en la modernidad centroamericana. Sus aseveraciones son relevantes y muy acertadas, sin embargo, los alcances comparativos entre los estados centroamericanos se vuelven cortos dada la extensión del espacio y el tiempo contrapuestos con la brevedad del capítulo presentado. Por otro lado, no alcanza a responder en algunos casos los factores causales de las resignificaciones y del concepto y, de forma opuesta, cómo estos cambios semánticos se reflejaron en aspectos pragmáticos políticos y sociales.

Algunos esfuerzos por definir la patria, sea regional o guatemalteca, previos a la profesionalización de la historiografía nacional son los trabajos de Virgilio Rodríguez Beteta *La Patria Maya: del Istmo de Tehuantepec al de Panamá* (1963), en el que se dedica su atención a las sociedades mayas asentadas en esta región geográfica. Según este autor, la selección del área jurisdiccional que hicieron los conquistadores y el Consejo de Indias desde el Golfo de Tehuantepec al de Panamá fue una *genial intuición*. Este territorio fue parcializado judicialmente por la Audiencia de los Confines, no obstante, la primera gran selección se adelantaba a la formación de una sola patria cultural, una entidad política administrativa del siglo XIX que con lástima se dividió. El interés de Rodríguez es describir las formas sociales mayas y las de sus “descendientes” a lo largo de un arco temporal que va desde los inicios mayas hasta el siglo XIX sin preocuparse por

explicar la conformación de una patria maya clásica previa o moderna tras la irrupción española en el territorio.

Por otro lado, en *Anotaciones de la historia patria centroamericana* (Mata Gavidia, 1969), se narra la historia de Centroamérica desde las culturas indígenas prehispánicas hasta entrado el siglo XX. Al igual que Rodríguez Beteta, se dedica a la descripción social de los pueblos de la región. Sin embargo, este es un trabajo referente de lo que se denomina *historia patria* en la historiografía. Mata Gavidia define que

Saber historia patria es conocer la evolución de sus habitantes y de sus costumbres [...] La historia patria es como la conciencia viva de cada nación. Si nadie ama lo que no conoce o conoce mal ¿Cómo puede amarse a la patria que se desconoce? Cuanto mejor sepamos cómo Centroamérica ha nacido, crecido, vivido y llegado a ser lo que es hoy, estaremos en posibilidades de ser mejores centroamericanos (p. 16).

La *historia patria* también dedica sus esfuerzos a la exaltación de hazañas de los *héroes* nacionales o padres de la patria, como los nombró la historiografía liberal. Esta anotación es útil para aclarar, por un lado, que el encuadre de esta línea de trabajo es distinto al de la presente investigación y, por otro, para considerarla como una fuente que fijó cierto imaginario patrio-cívico ayudando a definir el ideal de ciudadanía y de los proyectos nacionales de crear Estados.

La historiografía guatemalteca sufrió un profundo cambio en la década de los setenta con la publicación de *La Patria del criollo* (1981), obra por excelencia de Severo Martínez Peláez. En esta se analiza la mentalidad criolla colonial tomando como fuente de estudio principal *La Recordación Florida*, escrita por el cronista guatemalteco Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán a finales del siglo XVII, con la intención de despejar la visión de *patria* guatemalteca.

En el examen de Martínez Peláez a este documento resalta que la idea de patria criolla apareció en el siglo XVII, como producto de la lucha criolla con la madre patria España, defendiendo sus intereses económicos de clase ante la llegada de los peninsulares. La configuración mental criollista se forjó a lo largo del tiempo dentro de un

sector social que no compartía el mismo prestigio que los españoles peninsulares como conquistadores ni como enviados por la corona.

La construcción de *patria* de Martínez Peláez es determinada por los postulados del materialismo histórico, catalogando la tierra y la mano de obra indígena como los cimientos principales. Este tratamiento, como lo critica Marcos Carías (2007), estuvo presente en los análisis de la patria y la nación que buscan una *patria ideal, eterna*. Sin embargo, esas herramientas de trabajo le permitieron a Martínez Peláez ejecutar un análisis a profundidad de las relaciones sociales, institucionalidad política, imaginarios religiosos y la vida económica de la *temprana Edad Moderna* que Fernández Sebastián (2009) insta a estudiar.

Aunque el *creador* de la Patria del Criollo (1981) no estudia este arco temporal desde la historia conceptual y “es solamente la vieja idea de la patria criollista la que en este estudio pone de manifiesto sus limitaciones. Con ello se despeja el camino para la formación de un concepto cada vez más amplio de la patria guatemalteca” (p. 12). Con esta visión de largo alcance esta obra se vuelve punto de partida para futuros estudios y junto con el análisis de Sullivan González forman el dúo que abre el espacio para la presente investigación.

En la visión del historiógrafo centroamericano José Cal (2006) la irrupción de la obra de Martínez Peláez “posibilitó un salto cualitativo en la investigación histórica guatemalteca porque impulsó la elaboración de una Historia con plenas aspiraciones científicas: su construcción se referiría ahora a poseer solidez teórica, erudición en las fuentes y calidad literaria” (p. 87). Este es el trabajo más completo para comprender la formación del carácter de la patria criolla del Reino de Guatemala.

Inspirada en la obra de Martínez Peláez, Ivonne Recinos desarrolló su tesis doctoral “De la patria del criollo a la nación de las élites” (2013). La autora analiza *La Recordación Florida* del cronista Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, el poema “Rusticatia Mexicana” escrito por el jesuita exiliado Rafael Landivar y publicado en 1782,

periódicos como la *Gazeta de Guatemala*, *El Editor Constitucional* y *El Amigo de la Patria*, entre otros de la Sociedad Económica de Guatemala.

Lo que Recinos analiza es la configuración de la mentalidad criolla antes y durante la independencia: el paso de una patria de criollos a una nación guatemalteca, en cierto sentido, más incluyente. Así, pues, la mirada crítica de la autora despeja los aspectos simbólicos y materiales que definieron la mentalidad criolla y que sirvieron de catapulta para la gesta de un proyecto nacional que perdura hasta nuestros días.

Por otra parte, la historiografía hondureña tuvo una profesionalización posterior a la guatemalteca. En vista de que la patria ha estado ligada en el tiempo a lo cívico, guerra, símbolos y otros elementos que conforman todo el imaginario social, la concepción más fina de esta ha sido dada por la literatura. En este sentido, existe buena cantidad de poemas que giran alrededor del amor y la defensa de la patria.

Es importante hacer referencia a trabajos con titulares un tanto despreocupados de *patria*; por ejemplo, *Honduras, patria a la espera* (Francesca Randazzo, 2006) ensaya sobre la construcción de la nación hondureña. Como se hizo mención, la visión de la *historia patria* busca generar identidad cívica desde dos aspectos: la idealización de ciudadanos y la identificación con símbolos *patrios*. No se trata aquí de hacer un listado de la *historia patria* de Honduras ni de los titulares que llevan el término, sino solo señalar la abundante escritura de esta.

En un título similar al de Recinos, Marcos Carías en *De la Patria del criollo a la Patria compartida* (2007), recorre didácticamente la historia hondureña desde la construcción de la patria guatemalteca-centroamericana compartida por nativos y españoles hasta la definición “clara” de los atributos de nación y patria. Para Carías, al finalizar la dictadura de Tiburcio Carías Andino (1933-1949) Honduras había definido por completo las características de una nación o patria con la dinamización social que consiguió.

Al tener un interés pedagógico tiende a narrar la historia de Honduras sin detenerse a evaluar conceptualmente como definió la patria Martínez Peláez y cómo se definiría al final de la dictadura. También no logra explicar con claridad el paso de la patria guatemalteca-centroamericana a la hondureña. Finalmente, y aunque el autor hable de la patria, no existe en la lectura anotaciones claras de los elementos materiales y simbólicos que definieron la patria hondureña, lo cual lleva a Carías a emplear el enunciado *nación* como sinónimo sin reparar en las características socio-temporales.

Un trabajo que parece prometedor debido al título es *¿Quién engendró la patria?* de Rodolfo Fasquelle (2002); discute el momento en que se parió la patria en la independencia de 1821 y concluye afirmando que nació con malformaciones al no tener una estructura de pensamiento ni fortaleza económica y política. De este punto da un salto hasta buscar hombres del siglo XIX para figurar en un altar cívico hondureño.

El altar *cívico* que busca Fasquelle se debe llenar con abuelos y padres de la recién nacida patria. En esta visión no existe la configuración de héroes nacionales a partir de hazañas patrióticas, solo bastan figuras paternas de presidentes, por este aspecto se desliga de la *historia patria* más tradicional. Enlistando y explicando acciones de presidentes llega a considerar abuelos de la patria a José Santos Guardiola (1816-1862) y José Trinidad Cabañas (1805-1871); y padres, a José María Medina (1826-1878) y Marco Aurelio Soto (1846-1908). En esta discusión no logra dar una noción conceptual de patria y utiliza los términos patria y nación indistintamente.

Dentro de las aseveraciones de Fasquelle cobra mucha validez la de que la patria nació con la independencia. Sullivan González (2014) plantea que el uso del concepto *patria* en Centroamérica se generalizó a partir de la primera década del siglo XIX; por su parte, en el análisis de Martínez Peláez (1981) es clara su tesis de que ya existía una patria criolla antes de la independencia, sin embargo, fue la independencia la que redefinió esta patria con la presencia del liberalismo, instituciones políticas y sociales participativas y, por tanto, la de nuevos actores sociales.

A manera de resumen, los estudios que incluyen la patria en Guatemala y Honduras han sido desde dos bloques: uno que reúne la *historia patria*, lo literario y periodístico; el otro, que figura las nociones de patria pre-nacional definida por aspectos de reconocimiento de herencia y de hazañas de conquista, es decir, una patria criolla cimentada en el valor de la tierra. Con este breve recorrido queda a la luz el vacío historiográfico por encontrar una patria centroamericana, guatemalteca y hondureña, gestada como un proyecto en la matriz de la independencia con concepciones de la modernidad, con espacios de participación ciudadana, simbología y panteones de héroes acorde a los principios republicanos y regida por leyes emanadas de la soberanía popular.

2. De la patria española a la patria centroamericana

La construcción de los Estados nacionales centroamericanos ha consistido en un largo proceso de definición de parámetros legales, políticos, imaginarios y otros, que de una u otra forma se han visto vinculados a los cambios lingüísticos de los principales conceptos políticos y sociales de la modernidad entre los cuales la patria tuvo un papel fundamental.

Ante la invasión napoleónica a la metrópoli española y de cara a la inminente independencia de las colonias americanas se re-configuraron dos líneas de pensamiento y acción sobre el concepto patria. La primera, se articuló alrededor de la restauración de la monarquía española tomando como punto de acción la Constitución de Cádiz de 1812, la cual definió la nación española como la unión de los territorios europeos y americanos. La segunda, retomó la antigua idea de defensa de la patria criolla, aquella imaginada por los españoles nacidos en territorios americanos.

En este apartado se revisan ambos posicionamientos que, como se indicó, se vinculan directamente al proceso de independencia

centroamericana. Finalmente, se identifican las principales implicaciones del concepto patria frente a las conmemoraciones de la independencia en Honduras y Guatemala.

El constitucionalismo español

En el contexto de superposición de la corona napoleónica en el trono español en 1808, el concepto *patria* tomó dos direcciones en España: hacia la independencia (territorial y política de Napoleón) y hacia la libertad (del antiguo régimen). En Hispanoamérica tomó la dimensión de la independencia nacional pidiendo el retorno de Fernando VII (Lomné, 2014). Se definió, pues, rápidamente un marco lingüístico político en el que patria, independencia, libertad y nación se yuxtaponen y muchas veces se homologan.

Si bien las cuatro voces se iniciaron a utilizar de forma acelerada y *nación* tenía un extenso recorrido como vocablo latino pero en su sentido moderno y político era muy joven desde el punto de vista histórico (Hobsbawm, 1992); pese a todo, *patria* generó un “mayor consenso que nación, término con una mayor carga política y más claramente situado en la órbita lingüística del liberalismo” (Fuentes, 2014, p. 144), explicado con la mayor presencia de *patria* en los corpus de resistencia nacional. En los sectores y su labor en las Cortes de Cádiz el carácter fundacional de *patria* se dio desde el sustantivo *patriota*, aquel que luchaba contra el intruso francés o los afrancesados.

Con esta triangulación de implicaciones de voces es posible ubicar el reposicionamiento de *nación* frente a *patria*. Después de la usurpación del trono español se conformaron Juntas de gobierno en varias ciudades de América “amparándose en el estado de acefalía que justificaba la reasunción de la soberanía por parte de los pueblos” (Wasserman, 2008, p. 211). El Consejo de Regencia, instalado en 1810, desconoció estas Juntas, quienes a la vez lo desconocieron, acción que obligó a que la monarquía, en regencia, acordara en la conocida Constitución de Cádiz (1812) que: “La nación española es

la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”, como una respuesta a la afrenta de perder las colonias americanas, haciéndolas sentirse en un solo cuerpo de nación unido por el territorio y la población.

Es muy evidente el desplazamiento del vocablo patria por nación en aspectos políticos formalistas, pero también queda claro cómo el primero abrió el camino al segundo. El escritor y político, Pedro Molina, (2 de octubre de 1820) definió en el *Editor Constitucional* que “talento y bondad, o lo que es lo mismo, aptitud y patriotismo. Esta debe ser la divisa de nuestros elegidos y la que os recomienda quien desea la prosperidad de la Constitución y la felicidad de su patria” (p. 179). Molina identifica que el patriotismo y hacer el bien tiene un mismo valor como distintivo de las personas elegidas para cargos públicos. En su visión, esta característica solo puede ser identificada y mandada por otras personas fuertemente marcadas por el amor y la búsqueda de la felicidad a la patria. Finalmente, coloca en relación de equiparación y complementariedad la prosperidad de la Constitución y la felicidad de la patria, como dos valores centrales en la configuración del nuevo imaginario hispano-americano.

En ese sentido, considera españoles y patriotas a todos los nacidos en la nación española la cual engloba territorios europeos y americanos. Desde su óptica, identifica dos patriotas: uno guerrero y otro sabio. Al último, “el pueblo por su mérito conocido y por su amor a la libertad, confirió sus poderes para asegurarla por leyes justas” (Molina, 2 de octubre de 1820, p. 175). Además de las capacidades probadas, los patriotas sabios deben ser incansables trabajadores por la libertad de la patria; en este escenario, la libertad es sinónimo de la Constitución en el sentido de que esta “permite a todos los ciudadanos elegir nuestros representantes, los que deben dictar las leyes que nos han de gobernar” (Molina, 2 de octubre de 1820, p. 177) para el aseguramiento de la nación definida en ese documento como “la reunión de los españoles de ambos hemisferios” y dirigidos por un gobierno.

Estos patriotas no son aquellos monarcas del antiguo régimen que iluminados por Dios no podían ser confrontados o elegidos por el pueblo. En el escenario español y en la mentalidad de Molina, es notorio el cambio semántico de lo dinástico a lo cívico y más “nacional” pues se enfatiza mayormente en el servicio a la patria, a la Constitución, que en el servicio al rey, lo que pone de manifiesto que “el lazo horizontal que vincula entre sí a todos los compatriotas / ciudadanos de la monarquía-nación empieza a cobrar más importancia” (Fernández Sebastián, 2005, p. 169). A esto se le conoce como *patriotismo liberal*, idea de corte republicano y romano según la cual no se puede conformar una patria dentro de un régimen despótico.

En tal perspectiva, la patria tiene que procurar su emancipación del padre —monarca— y ocupar un lugar como un nuevo actor colectivo y bienhechor común. Lo que se busca es crear un nuevo autogobierno donde los patriotas tengan libre participación política y social conducidos bajo la tutela de una Constitución, convirtiéndose en una “verdadera patria”. El paternalismo del gobierno no tiene lugar en este nuevo sistema pues no permitirá que los *compatriotas* salgan de la minoría de edad, solo los gobiernos patrióticos hacen esto. Lo anterior lleva a pensar que la idea de *patria* y no de *nación* fue la que dio aportes para un cambio jurídico.

Retomando la cita de Molina, la visión territorial del concepto fue respaldada por las enseñanzas cristianas apoyadas del temor infundido desde la institucionalidad eclesiástica, formando el concepto terrenal de una patria más grande, más extensa a los límites territoriales de las ciudades y reinos: *la patria cristiana*. Para el caso español, la *patria religiosa*, como la llama Douglas Sullivan (2014), une todo el imperio y se extiende a sus correligionarios. Retomando a Fernández, dicha patria contiene el territorio, las instituciones, e incluso la población, como elementos sémicos.

Dos meses después de la publicación de Molina, Francisco Manuel Beteta (11 de diciembre de 1820) en el texto titulado *Amor a la Patria*, reafirmó la postura de Molina sobre la extensión de la patria española cuando definió que “el europeo afecto al país que lo alimenta,

el americano amante al suelo en que ha nacido, tienen unos mismos sentimientos” (p. 336). Para Beteta la patria no solo se define por el lugar o territorio donde se nace sino todo aquel suelo donde se habita; en este caso, son los territorios de la monarquía española, aquellos comprendidos en el continente europeo y el americano, por lo que los nacidos o pobladores de estas regiones podrían considerarse hijos de una misma patria.

De esta forma, el concepto de patria toma un carácter que se desplaza de lo político a lo territorial con la finalidad de asegurar la unidad política institucional en ambas regiones a través del sentimiento de pertenencia a la misma tierra. No obstante, a diferencia de Molina, enfatiza que las acciones de los patriotas no son en defensa de la nación, sino del Estado, el cuerpo político por excelencia de la modernidad.

El término patria con su sentido lírico y afectivo que guarda dentro no pudo figurar en aspectos legales, en muchas ocasiones, pero sí como móvil en el sostenimiento de la nación, la libertad, la independencia española, el Estado y la república. En su disertación sobre el nombramiento de jueces de letras en las provincias de 1820, Pedro Molina (Suplemento al No. 7) enfatizó que “el amor a la Constitución, uno con el de la patria, es la primera obligación del ciudadano” (p. 83). En esta ocasión el orador asemeja el amor a la Constitución y el amor a la patria al punto de volverlos sinónimos y, por tanto, el eje central de la vida civil y política de los ciudadanos, tanto europeos como americanos.

En este orden de ideas es notorio que, la voz patria, como un anclaje lírico y afectivo, y el término Constitución, como un componente netamente político-legal, se emplean de manera constante y cercana como rutas de acceso al imaginario social con el fin de crear un arraigo a una unidad política administrativa española en dos continentes frente a la inminente independencia de las colonias americanas. La idea de unidad genera pensamientos de solidez y cohesión social, así como de fortaleza institucional y de pertenencia. Por tanto, ante

un llamado de esta patria fuerte y grande, todos los patriotas deben atenderlo con prontitud y llegar al punto de dar su vida por esta.

Para Molina (18 de septiembre de 1820), contrario a los patriotas, están los serviles, aquellas personas que lloraron el triunfo de la libertad española; al respecto expresa: “mirad que el servilismo astuto no pudiendo derrocar la Constitución intenta socavar su majestuoso edificio, utilizando sus efectos por medio de la división, e introduciéndose a donde sus opiniones frustren, si pueden, las benéficas miras del liberalismo” (p. 127). En los planteamientos de Molina se identifican dos trilogías conceptuales opuestas: Constitución-liberal-patriota y despotismo-servilismo-no patriota.

La primera hace referencia al uso de los principios modernos de la razón para la construcción de fundamentos sólidos sobre los cuales se consiga erigir instituciones políticas duraderas, confiables y seguras para los ciudadanos. La Constitución es el caso por excelencia de la institucionalidad moderna, la cual se pensó y se concretó por los incansables trabajos de patriotas que defendieron la libertad y soberanía española frente a la invasión napoleónica haciendo uso tanto de su intelecto como de sus fuerzas físicas.

La segunda trilogía reconoce a un no patriota como principal agente ejecutor, a quien Molina considerándose liberal identifica como un villano o alguien que no quiere el bien de la patria puesto que dirige sus acciones sin estructuras esquemáticas acordes a las realidades presentes y futuras. Esto es lo que define como servilismo, a lo que también se le reconoce como pensamiento “conservador”, es todas aquellas ideas de siglos pasados que no logran adaptarse y frenan los grandes cambios propuestos por el liberalismo.

Pedro Molina y otros, desde *El Editor Constitucional*, impulsaron un programa discursivo potente destinado a conservar el *statu quo* que la Constitución española de 1812 le otorgó a un sector de la población. Es así como, hablar de patria es sinónimo de Constitución y hablar de patriotismo es referirse a la defensa de los principios constitucionales. En tal forma, la Constitución generó un espacio de debate

para la reconfiguración de la gran patria española ante la inminente independencia.

A finales de mayo de 1821 en el artículo *Sueño de un patriota* se hizo un llamado a los centroamericanos para detener el devenir de la independencia haciendo ver que la región sería débil entre las potencias del norte y del sur (El Editor Constitucional, 28 de mayo de 1821). Aun en 1824, Fernando VII (16 de enero de 1824) en su *Manifiesto* expresó: “prometo bajo la fe y mi real palabra que si la necesidad exigiere la alteración de las actuales instituciones políticas de la monarquía, adoptare un gobierno que haga la felicidad de la nación” (p. 16). Todos los esfuerzos políticos y discursos no fueron suficientes para obstaculizar la materialización del primer paso de la independencia en septiembre de 1821 y los subsiguientes.

La patria criolla

Desde el proceso de conquista española se gestó la idea primaria de una patria en América, los descendientes de los conquistadores —criollos—, desplazados por los peninsulares en ámbitos políticos y sociales, exaltaban las acciones de conquista de sus antepasados recordando “aquellos dichosos y felices siglos” (Martínez Peláez, 1981, p. 55) para destacar en puestos administrativos y establecerse en la alta sociedad. Para acceder a estas esferas los criollos debían probar su ascendencia española, en términos de sangre y estirpe, y su herencia conquistadora, en riqueza y poderío.

La lucha entre criollos y peninsulares por ocupar estos espacios provocó que cada vez más los primeros se aferraran a lo que habían construido en tierras americanas: la tierra fue el punto de referencia para la identificación de un nuevo ideal patriótico. La tierra es la plataforma desde la que los criollos se desligan de la madre española e idealizan una patria americana protectora, abundante en riquezas naturales y en extensión territorial.

Este sentimiento se ahondó tras la implementación de las reformas borbónicas en el siglo XVIII. *La Recordación Florida*, escrita por Fuentes y Guzmán a finales del siglo XVII es “una exaltación, un canto y una defensa del Reino de Guatemala [...] como algo que se vale por sí mismo [...] no la madre patria, sino la patria nueva, americana” (Martínez Peláez, 1981, pp. 42-43). En la visión de Martínez Peláez más de un siglo antes de la independencia ya existía un sentimiento de patria criolla guatemalteca que surgió como una idea política ligada a intereses de clase según su situación económica y la defensa de su patrimonio.

Esta noción conceptual guarda semejanza con la del periodo medieval, en la que

[...] patria hacía referencia más bien a la tierra en que se asentaba histórica o tradicionalmente una sociedad —es la tierra de los antepasados—, de modo que formaba parte de su conciencia de identidad; [...] era frecuente emplear como sinónimo el de *tierra*” (Ladero, 2005, p. 33).

En el análisis de Martínez Peláez no aparece la dimensión territorial de esta patria, podría ser Guatemala como reino o como provincia, incluso con el uso de patria como *el lugar donde se nace*, con lo que se podría reducir al interés de una ciudad. Por otro lado, en esta obra se identifican cuatro grandes raíces de la patria: la conquista, la tierra, los “indios” y España. La patria no pertenecía a los indios, sino que ellos eran parte del patrimonio de la patria, un complemento de la tierra.

Martínez Peláez (1981) propone el concepto de la *patria como paisaje*, como el sentimiento hondo del criollo en la expresión de gratitud a la tierra por las bondades mágicas que le entrega: “todo esto que amo tanto y que conozco tan entrañablemente, lo conozco y lo amo porque está ligado a mi existencia: este es mi mundo, y puedo hablar de él con amor y conocimiento porque le pertenezco y me pertenece” (pp. 141-142). El valor sentimental del arraigo a la tierra, al lugar donde se nace y se vive, y que está lleno de bondades, genera

en el concepto un carácter bucólico y melancólico el cual sirve como adherente entre el hablante criollo y su patria.

A lo largo del periodo colonial la patria también llegó a ser identificada como un ente religioso y como un espacio geográfico definido dentro de la Capitanía; no obstante, a finales del periodo se observa un tinte más mundano o secular. En este orden de cosas, la iglesia jugó un papel importante en la condensación de la idea de la patria desde las ordenanzas divinas entregadas a los fieles por las autoridades eclesiásticas, que también eran autoridades políticas.

Ya se indicó en el apartado anterior que la crisis peninsular de 1808 abrió el espacio idóneo para que el vocablo *patria* se usara en el sentido imperial como la defensa de la corona de Fernando VII; sin embargo, también generó las condiciones para que se empleara de manera local en la búsqueda de la libertad de los territorios natales americanos. Desde entonces se generó una especie de trabazón conceptual entre patria y libertad que fue sumamente funcional en la política decimonónica centroamericana.

Se trató de una rápida politización y emocionalización del concepto y, por supuesto, de un cambio de referentes territoriales en el que los líderes americanos emplearon recursos retóricos similares a los españoles en la búsqueda del tránsito de la patria española a la(s) nueva(s) patria(s) americana(s). “Así, mientras que en España y Portugal la nación se hace patria a lo largo del XVIII, en las Américas de comienzos del XIX más bien son las patrias las que se tornan naciones” (Fernández Sebastián, 2014, p. 13). En la región centroamericana, el patriotismo se invocaba desde las reformas ilustradas, pero fue la crisis de 1808-1810 la que trajo un patriotismo libertario que apresuró el proceso de exclusión del territorio español del marco geográfico de la patria y que, por tanto, sirvió de empuje ideológico para la fundación de las naciones americanas.

Lo anterior no indica que la región entera adoptó una sola versión del concepto; al igual que en todo el dominio español se tuvo dos corrientes: en una los americanos reportan servicios a

la patria española en defensa contra el invasor francés; en otra, los servicios se dan a la nueva patria americana en búsqueda de su libertad respecto de España. Tanto realistas como insurgentes sirven a la patria.

Mientras más cerca se avizoraba la concreción de la independencia, el discurso hemerográfico fue tomando un rumbo distinto. *El Editor Constitucional* publicó el artículo *Amor a la patria, diálogo entre un español europeo y un americano* en agosto de 1821. En este se concluye que el patriotismo español es injusto pues siempre son los ibéricos quienes deciden por todos. Por tanto, en ese escenario lo más conveniente para España era la independencia de América, de la misma forma que los griegos mantuvieron colonias libres e independientes administrativamente (Molina, 6 de agosto de 1821).

A partir de este momento los Ayuntamientos tuvieron un papel protagónico en la gestión de unas patrias más políticas, desligadas de la fatalidad del nacimiento. Por ejemplo, el Plan de Iguala (Iturbide, 1821) responde a este interés en un marco territorial mayor, proveyendo la posibilidad de una patria mexicana por elección y de responsabilidad colectiva desde tres elementos centrales: independencia de España, conservación de la religión católica y un gobierno monárquico. Aspecto fundamental de la propuesta de Iturbide fue que la nueva patria mexicana quedaba abierta para que todos los que quisieran podrían integrarla, dejando por fuera el origen étnico de los patriotas; la patria construida por decisión implicó el esquema de un patriotismo por decisión, es decir, como virtud.

La idea decimonónica de naciones venía precisamente de aquí, de crear ciudadanos desarraigados de su lugar natal, capaces de imaginar una nación como un solo cuerpo político del que ellos formaban parte activa sin importar diferencias étnicas —color, lengua, lugar de origen—. Aquí se ha llegado al punto crucial: las resignificaciones que la modernidad imprimió en la voz *patria* para que tuviera validez de aplicación en los proyectos de formación de Estados nacionales. Tomando los señalamientos del Abate Coyer de mediados del

siglo XVIII se puede afirmar que es aquí donde se pasa de una patria como lugar de nacimiento, *por naturaleza*, (*unam nature*) a una patria por decisión; *por ciudadanía* (*alteram civitatis*) (Lomné, 2014).

Retomando a Martínez Peláez (1981), las generaciones criollas próximas a la independencia lograron enriquecerse y retener la posición que había correspondido a los antiguos criollos, lo cual sugiere que no se perdió la línea de la patria en cuanto a estructura mental de clase. José María Peinado escribió en 1811 que “el hombre sin propiedad nada posee. Que el que nada posee, nada tiene que perder, y el que no tiene que perder *no tiene patria*” (Sullivan-González, 2014, p. 238). La trabazón de patria con propiedad privada tiene sus orígenes en el liberalismo donde esta se legitima como axioma para la supresión de la naturaleza humana y el predominio del Estado.

El patriotismo, en tales circunstancias, serían las ideas y acciones encaminadas no a luchar contra España sino al progreso del reino de Guatemala con la aplicación de principios económicos de corte liberal. Con este objetivo aparecieron en todo Iberoamérica las sociedades de *Amantes del País*, que para el caso guatemalteco se llamó *Amigos del País*. Recinos (2013) asegura que a finales del siglo XVIII y principios del XIX se ve cómo la patria de los criollos “dio cabida teórica a la población de bajo estatus económico y social, o sea, a las castas, y siempre de acuerdo a los intereses de la élite” (p. 114).

Desde esta perspectiva el contenido reaccionario de la patria por el que aboga Martínez Peláez es visible, en términos económicos. Surge aquí el cuestionamiento de si en la independencia se mantuvo este pensar, ¿se construyó una patria centroamericana a la defensiva? Es claro que lo reaccionario se convirtió después en una base del partido o grupos liberales y los criollos retomaron su postura conservadora de prácticas políticas y económicas del recién acabado régimen. En tal forma, estos últimos mantuvieron su patria criolla y algunos figuran como los nuevos patriarcas; entonces, se puede afirmar que con la independencia los criollos asumieron el poder

político de la nación con un patriotismo basado en el reclamo de las tierras que eran “de ellos”.

La patria en el discurso de la independencia

La separación política de Centroamérica con respecto a España abrió un nuevo universo de oportunidades de historias posibles, todas vinculadas en la voz *independencia*. David Díaz Arias (2014) conviene en afirmar que esta se homologó con las ideas de progreso, igualdad y felicidad, lo cual condujo a que la celebración de la emancipación de España se convirtiera en la fiesta política centroamericana a lo largo del siglo XIX y las primeras décadas del XX (Díaz Arias, 2001).

A través del decreto de fecha 1 de septiembre de 1824 (Asamblea Nacional Constituyente, 1906), con el objetivo de perpetuar la memoria del 15 de septiembre de 1821 como el día memorable en que el Reino de Guatemala proclamó su independencia del gobierno español, se instituyó:

Art. 1- El día 15 de Sepe de todos los años se celebrará una solemne función de acción de gracias al todo poderoso en la Yglesia [sic] principal del lugar en que se hallen los altos poderes de la federación, debiendo hacerse los oficios el Ecco de mayor dignidad (p. 675).

Es a partir de este momento que en Centroamérica el 15 de septiembre se convierte en una fiesta cívica y se convirtió en uno de los pilares para la construcción de héroes nacionales y elementos cívicos de identidad y como baluartes en la búsqueda intermitente de construir la patria centroamericana o patrias para cada Estado nacional.

Sierra Fonseca (2017), basado en Leopoldo Zea y José del Valle, plantea que la independencia fue un momento especial que marcó el inicio de posibilidades para la construcción propia de una nación: “es el momento en que, por primera vez, los latinoamericanos tienen

que verse con su pasado ya sea para asumirlo o para negarlo [...] donde se irá formando una filosofía de la historia” (p. 45). Los discursos pronunciados o publicados en las fiestas conmemorativas de la independencia, son la oportunidad de repensar anualmente el pasado nacional centroamericano y visualización de futuros mejores del Estado nación.

La publicación del periódico *El Tiempo* referente al aniversario de independencia en 1839 (18 de septiembre de 1839) hace un llamado a los guatemaltecos, expresando que

Triste cosa es, que después de 18 años de independencia, estemos como al principio, luchando con los mismos vicios que entonces entorpecieran la marcha de prosperidad a que somos llamados. así es que a la manera de uno que despierta después de un largo sueño, nos encontramos sin haber adelantado en los objetivos de nuestras esperanzas (p. 1).

La independencia sirve para recordar un pasado fatalista lleno de desgracias debido a la falta de madurez política de los líderes. En este caso, el texto justifica las penurias bajo la idea orgánica de que el país era niño, son dieciocho años de independencia; sin embargo, es momento de madurar. En este marco espacial, la independencia es un espacio de reflexión para la búsqueda de unión, fraternidad y concordia como principios para la felicidad de los pueblos centroamericanos.

El presidente hondureño, Francisco Zelaya (30 de septiembre de 1840) argumentó que “las naciones tienen una ley natural que al ser infantes deben pasar por una serie de desgracias para llegar a la perfección” (p. 9), dejando también claro que la suerte de la patria depende de las acciones de sus propios hijos. Referencias como estas se repiten a lo largo de la historia en ambos países, por lo que esta constante hace ver el lento proceso de maduración política o de mejoría social. Por otro lado, indican que las conmemoraciones de independencia son espacios idóneos para la reflexión sobre el progreso de las naciones, contrariamente a lo que expone Sierra Fonseca (2017)

al expresar que fue hasta la década de 1870 cuando Valentín Durón expresó la necesidad de meditar sobre el hecho, replanteando su significado desde un nuevo lenguaje político que permitiera evaluar los resultados de la emancipación en términos económicos y sociales.

La emancipación político-burocrática de septiembre de 1821 gestó la idea de una “patria”, con límites territoriales preestablecidos en el periodo colonial español, definida por el espacio del antiguo Reino de Guatemala. A lo largo del tiempo se sostuvo que el 15 de septiembre de 1821 es *El gran día de la Patria*; el profesor de la Escuela de Primeras Letras de Omoa, Pánfilo Estrada (8 de octubre de 1864), afirmó en septiembre de 1864 que el nacimiento de la patria fue con el acta de independencia firmada en 1821 en la Ciudad de Guatemala.

En este sentido, la patria fue engendrada con los principios ilustrados y con una amplia gama de derechos gozados por los ciudadanos. La patria toma características de la modernidad, dejando elementos de herencia étnica y territorial. Los derechos que la independencia brindó a la nueva patria son un contrato político al que se adhieren los patriotas mediante la conversión a ciudadanos con responsabilidades que llegan hasta la defensa de la patria-república con el uso de las armas (Hernández, 2020).

En ocasión de la independencia y la festividad de San Miguel, el Gobernador político de Tegucigalpa, Miguel Lardizábal (1780-1869) (24 de octubre de 1867), expresó que “a la independencia se vincula la patria, a la patria el hogar, la familia y todos los objetos más caros que ligán al hombre en la tierra” (p. 2). El vínculo de la independencia y la patria se extiende de lo sociopolítico hasta el espacio afectivo en el que concurre una familia nuclear y una super-nuclear hondureña y una más extensa: la familia centroamericana.

Arturo Taracena (1995) afirma que “la noción de patriotismo sería utilizada a nivel federal en el sentido de crear una comunidad de hombres que debían de velar por la estabilidad de la nación” (p. 48). La influencia liberal norteamericana y francesa inició la construcción del patriota centroamericano: sujeto que respeta la ley y defiende la patria con armas (Constitución de la República Federal de Centroamérica,

1824) para mantener la libertad, felicidad y unión de esta, encarnada en la nación del centro de América y dirigida por un gobierno federal.

El sentido político de patria surgió aparejado a la idea del héroe, un hombre caracterizado por su valentía, agilidad física y buenos ideales morales, dispuesto a dar su vida en lealtad a una causa: la defensa de su tierra natal. En la defensa de Troya, Héctor es

[...] un héroe que no lucha por afán de gloria ni botín, sino que arrostra el peligro de muerte, aun con sospechas de que no escapará de ella, por asumir un deber, la defensa de la patria y mantener su honor ante sus conciudadanos (García Gual, 2005, p. 14).

La conversión de ciudadano “común” en patriota se da al concluir los distintos actos heroicos a los que se debió enfrentar y tener como recompensa el *honor ante sus conciudadanos*.

Con su muerte se convierte en “mártir del nuevo ideal cívico, como un mítico precursor de combatientes futuros. Su muerte es ya la ‘bella muerte’ del joven patriota que cae luchando por su polis” (García Gual, 2005, p. 17). Las hazañas y muertes de los patriotas aparecerán en gestas oficiales ritualizando al héroe como forma de conservarlo vivo en la memoria de la comunidad, es decir, la patria. Estos héroes pasarán a formar parte de un panteón nacional o republicano y colocarse sus bustos en los principales lugares de las ciudades con la intención de que los buenos ciudadanos puedan leer significados que el Estado desea transmitir a través de estos. En este sentido, la voz *patria* se entiende hasta aquí como construcción de la acción política-guerrerrista del patriota.

Don José del Valle (1777-1834) expresó que “patriotismo, es amor a la patria; y patria es la nación, el pueblo o la sociedad de hombres que, celebrando un mismo pacto, se han sometido a una misma ley” (Sierra Fonseca, 2002, p. 17). Por tanto, *patria* se construye con acciones arrebatadas llenas de emociones, asimismo, debe ser dirigida por una conducta moral y cívica de respeto a los demás y bajo el amparo de la ley. Entonces, la patria engendró la nación, pasando del concepto a la práctica.

Si la nueva patria era por *decisión nacional* mediante la creación de leyes reguladoras de la vida en sociedad la primera patria había desaparecido ante este nuevo edificio republicano de origen nacional. Ya no es real hablar de amor a la patria sino de *patriotismo*, un concepto de movimiento, de anticipación caracterizado por estándares cívicos, simbologías republicanas, modelos de héroes nacionales y participación en ejércitos estatales. Dicho de otra manera, el amor a la patria es intrínseco del ser, algo natural, como un instinto de respuesta de protección a elementos muy cercanos; sin embargo, el patriotismo vendrá a ser una virtud, una construcción de un sistema de valores que requieren de cierta motivación externa y de decisión personal para llevarla consigo.

El pacto federal centroamericano (1824-1839) fue el proyecto patriótico político más ambicioso pues buscó la continuidad de las instituciones heredadas de la colonia “pero sin que se lograra fraguar una comunidad vinculada afectivamente por lazos socio-psicológicos” (Barahona, 2002, p. 224). Ante tal contexto separatista la “patria” se redujo cada vez más a los intereses de una ciudad o de un Estado como sucedió en adelante. En resumen, el concepto es una construcción jurídica oficialista para asegurar la existencia de un aparato político-administrativo federal centroamericano pero que no consiguió generar el impacto mental en la sociedad para fungir como elemento cohesionador. En los años siguientes al pacto federal se retomó con el sentido centroamericano en cada uno de los intentos de unión centroamericana.

En conclusión, la independencia como acto de liberación política de la corona española abrió paso a la construcción de un concepto “patria” que superó la visión criollista de la tierra, pasando a la dimensión institucional-burocrática autónoma que, según las circunstancias, se desplazó entre lo nacional hondureño, guatemalteco y lo regional centroamericano.

Conclusiones

La Historia Conceptual presenta un marco de trabajo sólido para adentrarse en el estudio de la formación, continuidades y permanencias de conceptos políticos y sociales propios de la modernidad. En este umbral epocal, el concepto *patria* se ha convertido en uno de los vocablos políticos por excelencia para la configuración de la identidad y defensa nacional, por tanto, de la consolidación de los Estados, particularmente desde el uso de su derivado de movimiento: patriotismo.

A nivel centroamericano la historiografía sobre la patria goza de menor interés respecto a sus conceptos cercanos, nación y Estado. Los primeros intentos de estudio se agrupan en el campo denominado *historia patria*, la cual, a través de la exaltación de los valores ciudadanos y la valorización de los símbolos nacionales, busca generar identidad cívica en la nación. *La Patria del criollo* representa el primer resultado de un estudio formal de la patria guatemalteca a través de la óptica del materialismo histórico, logrando vincular a esta con la tierra y la conciencia de clase.

La construcción de los Estados nacionales centroamericanos ha consistido en un largo proceso de definición de parámetros legales, políticos, imaginarios y otros, que de una u otra forma se han visto vinculados a los cambios lingüísticos de los principales conceptos políticos y sociales de la modernidad entre los cuales la patria tuvo un papel fundamental.

Ante la invasión napoleónica a la metrópoli española y de cara a la inminente independencia de las colonias americanas se reconfiguraron dos corrientes de pensamiento y acción sobre el concepto patria. La primera, se articuló alrededor de la restauración de la monarquía española y el retorno de Fernando VII tomando como punto de acción la Constitución de Cádiz de 1812, la cual definió la nación española como la unión de los territorios europeos y americanos. Este posicionamiento cobró especial interés ante la posibilidad de

perder las colonias americanas, por lo que era necesario hacerlas sentir parte de un solo cuerpo de nación unido por el territorio, la población, la lengua y la religión.

La Constitución imprimió al concepto patria un cambio semántico que va de lo dinástico a lo cívico y nacional, puesto que se enfatiza en el servicio a la patria como sinónimo de la libertad y amor a la Constitución, al tiempo que desplaza la figura del monarca como principal eje de acción. En tal perspectiva, la patria tiene que procurar su emancipación del padre —monarca— y ocupar un lugar como un nuevo actor colectivo y bienhechor común. Esta libertad se corresponde por la entrega de soberanía que la Constitución ofrece a los ciudadanos, como aquella capacidad y derecho de elegir a sus representantes.

En Guatemala, el periódico *El Editor Constitucional*, impulsó un programa discursivo potente destinado a conservar el *statu quo* que la Constitución española de 1812 le otorgó a un sector de la población. Es así como, hablar de patria es sinónimo de Constitución y hablar de patriotismo es referirse a la defensa de los principios constitucionales. En tal forma, la Constitución generó un espacio de debate para la reconfiguración de la gran patria española bajo un nuevo cuerpo administrativo político con una máxima legal.

La segunda corriente retomó la antigua idea de defensa de la patria criolla, aquella imaginada por los españoles nacidos en territorios americanos. Esta patria fue soñada y construida desde el proceso de conquista española por los descendientes de los conquistadores —criollos—, desplazados por los peninsulares en ámbitos políticos y sociales. Estos reclamaban para sí las tierras que sus antepasados habían conquistado con acciones de valentía en “aquellos dichosos y felices siglos”.

Es así como la tierra y la conciencia de clase se convierten en la base de la *patria criolla* y la plataforma desde la que estos “antiguos dueños” proclaman la autosostenibilidad patriótica, la necesaria separación de la madre española e idealizan una patria americana protectora, abundante en riquezas naturales y en extensión territorial.

Ante la cercanía de la independencia el discurso hemerográfico del constitucionalismo patriótico tomó un giro hacia la imaginación de una patria nueva centroamericana o de pequeñas patrias estatales que nacieran con la independencia. En esta situación la voz patria formó un armazón discursivo sólido a través de usos jurídicos, territoriales, políticos, familiares, militares y otros, que permitiera a los sectores políticos directivos conservar el *statu quo* de la Constitución de Cádiz.

La emancipación político-burocrática de septiembre de 1821 gestó la idea de una “patria”, con límites territoriales preestablecidos en el periodo colonial español, definida por el espacio del antiguo Reino de Guatemala. La institución de la conmemoración del 15 de septiembre de cada año como una fiesta cívica abrió el espacio de reflexión sobre el progreso material de los Estados desde su independencia; además, de reflexión en torno a la configuración de una patria federal centroamericana. A lo largo de los años se mantuvo la figura de esta fecha como el gran día de la patria, como el nacimiento de la patria, y como el momento especial que marcó el inicio de posibilidades para la construcción propia de una nación.

El discurso en torno a la independencia se apoya de la voz patria y sirve para recordar un pasado fatalista lleno de desgracias debido a la falta de madurez política de los líderes. En este marco espacial, la independencia es un espacio de reflexión para la búsqueda de unión, fraternidad y concordia como principios para la felicidad de los pueblos centroamericanos.

Con la ruptura del pacto federal se empleó cada vez con mayor fuerza para designar a cada uno de los Estados: el marco conceptual de patria y patriotismo se fusionó con el lenguaje resultante de república y nación a medida que cada país creó sus propios vínculos domésticos e internacionales. Se finaliza con una invitación y dejando el espacio abierto para el estudio detallado del concepto patria en un arco temporal y espacial mayor.

Bibliografía

Asamblea Nacional Constituyente (1824). Constitución de la República Federal de Centroamérica.

Asamblea Nacional Constituyente (1906). Aniversario de la Independencia. Decreto que ordena la manera de celebrarlo. *Revista del Archivo y Biblioteca Nacional*, 2 (22).

Barahona, Marvin (2002). *Evolución histórica de la identidad nacional*. [2da ed.]. Colección Códices, Ciencias sociales. Tegucigalpa: Editorial Guaymurás.

Caetano, Gerardo et al. (2014). *Iberconceptos: Vol. 2. Diccionario político y social del mundo iberoamericano: Conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*. Madrid: Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea) / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Cal Montoya, José Edgardo (2004). La historia conceptual como filosofía política. Breve reseña desde la historiografía de la filosofía. *Intuición. Revista de Filosofía*, 1 (2), 1-14.

Cal Montoya, José Edgardo (2006). La historiografía cultural en Guatemala; un itinerario por recorrer. Reflexiones historiográficas. *Diálogos, Revista Electrónica De Historia*, 6 (2), 83-93.

Carías, Marcos (2007). *De la patria del criollo a la patria compartida: Una historia de Honduras*. [2da ed.]. Tegucigalpa: Ediciones Subirana.

Casaús Arzú, Marta Elena (Ed.) (2010). *El lenguaje de los ismos: Algunos conceptos de la modernidad en América Latina*. Guatemala: F&G Editores.

Chignola, Sandro. (2013). Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política: Sobre el problema del léxico político moderno. *Res Publica*, 11-12, 27-67.

Constitución Política de la Monarquía Española. Regencia del Reino (1812).

Díaz Arias, David (2001). *La fiesta de la independencia en Costa Rica, 1821-1921* [Tesis para optar al grado de Magister Scientiae]. Universidad de Costa Rica, San José.

Díaz Arias, David (2014). Independencia. En J. Dym y S. A. Herrera (Eds.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*. San Salvador: IEESFORD Editores.

Duso, Giuseppe (1998). Historia conceptual como filosofía política. *Res Publica* (1), 35-71.

Dym, Jordana y Herrera, Sajid. (Eds.) (2014). *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*. San Salvador: IEESFORD Editores.

El Editor Constitucional (28 de mayo de 1821). Sueño de un patriota.

El Tiempo (15 de septiembre de 1840). Aniversario de la Proclamación de la Independencia el día 15 de septiembre de 1821.

Estrada, Pánfilo (8 de octubre de 1864). Conciudadanos. *Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*.

Fasquelle, Rodolfo (2002). ¿Quién engendró la patria? *Paraninfo*, 11 (20-21), 299-321.

Fernández Sebastián, Javier (2005). Estado, nación y patria en el lenguaje político español. Datos lexicométricos y notas para historia conceptual. *Revista De Historia Militar*, XLIX (1).

Fernández Sebastián, Javier (Ed.) (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Madrid: Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Fernández Sebastián, Javier (2014). Presentación. En G. Lomné (Ed.), *Iber-conceptos II: Vol. 8. Patria: Diccionario político y social del mundo iberoamericano, conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, (pp. 11-14). Madrid: Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea) / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Fernando VII (16 de enero de 1824). Manifiesto. *La Tribuna*, 2 (4).

Francisco Fuentes, Juan (2014). España. En G. Lomné (Ed.), *Iberconceptos II: Vol. 8. Patria: Diccionario político y social del mundo iberoamericano, conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, (pp. 141-152). Madrid: Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea) / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Fumero, Patricia (2007). La develización de la estatua del gran héroe, quien se ofreció en holocausto en el altar de la patria para redimirla de la esclavitud: Juan Santamaría, 15 de setiembre de 1891. *Revista Estudios* (20), 27-40.

Fumero, Patricia (2015). El sueño de las Provincias de Centroamérica en la víspera del centenario de la independencia. La conferencia de San José, Costa Rica, diciembre de 1920-enero de 1921. *Revista Estudios* (31), 1-18.

García Gual, Carlos (2005). Patria y guerra en el mundo griego antiguo. *Revista de Historia Militar*, XLIX (1).

Heidegger, Martin (1998). *Ser y tiempo*. Santiago: Editorial Universitaria.

Hernández, Ezel (2020). La patria hondureña entre 1821 y 1880: un trabajo de historia conceptual. *Revista de la Academia Hondureña de la Lengua*, (26). Tegucigalpa.

Hobsbawm, Eric (1992). *Naciones y nacionalismo desde 1780* [2da ed., revisada y ampliada por el autor]. Libros de historia. Barcelona: Crítica.

Jerez, Máximo (15 de septiembre de 1875). Discurso: pronunciado por Máximo Jerez en el LIV aniversario de la independencia de Centroamérica. *El Nacional*, 2 (26).

Koselleck, Reinhart (2004). Historia de los conceptos y los conceptos de la historia. *Ayer*, 1 (53), 27-45.

Koselleck, Reinhart (DL 2012). *Historias de conceptos: Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Colección Estructuras y procesos. Serie Ciencias sociales. Madrid: Trotta.

Ladero, Miguel Ángel (2005). Patria, nación y Estado en la Edad Media. *Revista de Historia Militar*, XLIX (1).

Lardizabal, Miguel (24 de octubre de 1867). Discurso del Gobernador Político. *Gaceta Oficial del Gobierno de Honduras*.

Lomné, George (2014). El feliz momento de la patria. En G. Lomné (Ed.), *Iberconceptos II: Vol. 8. Patria: Diccionario político y social del mundo iberoamericano, conceptos políticos fundamentales, 1770-1870*, (pp. 15-36). Madrid: Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea) / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Manuel Beteta, Francisco (11 de diciembre de 1820). Amor a la Patria. *El Editor Constitucional*, 1 (24).

Martínez Peláez, Severo (1981). *La patria del criollo: Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca* [8va ed.]. Colección Seis. San José: Editorial Universitaria Centroamericana [EDUCA].

Mata Gavidia, José (1969). *Anotaciones de historia patria centroamericana* (Vol. 59). Guatemala: Editorial Universitaria de Guatemala.

Molina, Pedro (18 de septiembre de 1820). Virtus Unita Fortior. *El Editor Constitucional*, 1 (11).

Molina, Pedro (2 de octubre de 1820). Sin título. *El Editor Constitucional*, (13).

Molina, Pedro (6 de agosto de 1821). El amor a la Patria: Diálogo entre un español europeo, y un americano. *El Editor Constitucional*, 3 (11).

Molina, Pedro (Suplemento al No. 7). Disertación sobre nombramiento de Jueces de Letras en las Provincias: El amor a la Constitución, uno con el de la Patria, es la primera obligación del ciudadano. *El Editor Constitucional*, 1 (7).

Randazzo, Francesca (2006). *Honduras, patria a la espera. Configuraciones*. Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia.

Recinos, Ivonne (2013). *De la patria del criollo a la nación de las elites*. Guatemala: FLACSO Guatemala.

Rodríguez Beteta, Virgilio (1963). *La Patria Maya: del Istmo de Tehuantepec al de Panamá*. Guatemala.

Sierra Fonseca, Rolando (2002). *El problema de la idea de nación en la Honduras del siglo XIX. Colección Visión de país: Vol. 5*. Tegucigalpa: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD].

Sierra Fonseca, Rolando (2017). El concepto independencia en la historia de las ideas en Honduras: una mirada hacia el bicentenario. *Revista de política exterior de Honduras*, 43-59.

Sullivan-González, Douglas (2014). Patria. En J. Dym y S. A. Herrera (Eds.), *Centroamérica durante las revoluciones atlánticas: El vocabulario político, 1750-1850*. El Salvador: IEESFORD Editores.

Taracena Arriola, Arturo (1995). Nación y república (1824-1865). En A. Taracena Arriola y J. Piel (Eds.), *Colección Istmo. Identidades nacionales y estado moderno en Centroamérica* [1ª ed.]. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Wasserman, Fabio (2008). El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850. *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, 45 (1).

Zelaya, Francisco (30 de septiembre de 1840). Discurso: que pronunció el Señor Presidente del Estado. *El Redactor Oficial de Honduras*.

Mujeres frente al bicentenario: entre la invisibilización y la exclusión

Ana Silvia Monzón Monterroso

Introducción

Las teóricas e historiadoras feministas han hecho una contribución valiosa al emprender la labor de rescatar los nombres y acciones de muchas mujeres que, transgrediendo el rol cultural impuesto, han realizado aportes importantes a la sociedad. Desde esta nueva perspectiva se desafían las miradas únicas, se rompen tabúes, se cuestiona la invisibilidad patriarcal que ha mantenido oculta una historia lamentablemente no escrita, que es preciso leer entre líneas, recuperar de la oralidad, y, sobre todo, enfocar con la lente feminista para visibilizar, nombrar, desnormalizar y hacer otra historia, diversa y plural.

Esta reivindicación de la memoria histórica de las mujeres se inscribe en los movimientos que ellas han impulsado, desde hace más de dos siglos, cuestionando el discurso que da cuenta de los hechos solamente desde la perspectiva de quienes han tenido el poder de la palabra, de quienes han interpretado y transcrito lo que consideran importante, creando una historia oficial cargada de fechas que

marcan guerras, enfrentamientos entre pueblos y culturas, de prácticas culturales que destacan solo los valores masculinos de determinados hombres. Las mujeres, los pueblos y grupos oprimidos no aparecen en esa narrativa que se viene trasladando de generación en generación.

Es apenas en la segunda mitad del siglo XX, sobre todo después de los años setenta, cuando emerge un campo de estudios de las mujeres, género y feminismo que se empieza a indagar, de manera sistemática, por el lugar de las mujeres en la historia. En Centroamérica, cabe mencionar los espacios pioneros del Subprograma de Estudios de la Mujer del CSUCA-Consejo Superior de Universidades Centroamericanas, entre 1986 y 1995, y los primeros centros de estudios de las mujeres o de género en las Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, y posteriormente en otros países de la región. Es en esa perspectiva que se organiza, en 1996, la Mesa Historia y Género, en el marco del *III Congreso Centroamericano de Historia*, realizado en Costa Rica, un espacio que tiene ya veinticuatro años y que promueve el encuentro e intercambio de la producción y divulgación de los estudios de mujeres, género e historia, que han venido a develar críticamente una historiografía tradicional que exalta personalidades, heroicas o mártires, sin analizar profundamente los contextos y los procesos, ni las fuentes disponibles.

En esa línea de análisis cabe señalar que la historia centroamericana, continúa siendo un espacio en disputa marcado por una perspectiva parcial, excluyente y estigmatizante donde faltan los pueblos indígenas y afrodescendientes, los mestizos, y las mujeres, o bien son incluidos como seres pasivos, subordinados, caricaturizados o deformados, y no como sujetos sociales, históricos y políticos. Al respecto, la historiadora peruana Sara Beatriz Guardia (2014) plantea que

la exclusión significa discriminación y pobreza. La existencia de personas o grupos que no pueden acceder a distintos ámbitos de la sociedad, y por consiguiente se trata de desigualdad y ruptura interna del sistema social. Una forma de violencia estructural asentada en

el régimen colonial y que adquirió legitimidad en la construcción de los Estados Nación. La constante en todo el proceso de independencia de América Latina es la exclusión de género y etnia; los excluidos de la libertad son las mujeres, los indios, los negros. Exclusión que continúa doscientos años después de la independencia.

En las páginas que siguen se sitúa el análisis de las mujeres en el contexto del bicentenario en estos dos ejes, la invisibilización y la exclusión, aunque de manera crítica, es decir, haciendo una breve relación del contexto a lo largo de estos doscientos años, pero destacando los principales hitos que ellas han recorrido para lograr el reconocimiento de sus derechos como ciudadanas, la valoración positiva de sus diferencias con relación a los hombres y su derecho a pensar, imaginar y nombrar el mundo e intervenir en él. Se da cuenta, en la medida que está disponible la información, de las huellas de mujeres inéditas que apenas van emergiendo de la mano de autoras y escritoras que se interesan por unir los hilos de una historia en ciernes.

Es el sentido de situar a las mujeres en torno a un hecho que conmemora, cuestiona, analiza y, desde posturas conservadoras, ¿celebra? la Independencia de Centroamérica¹ como fecha que señala el tránsito entre la Colonia, que duró más de tres siglos, y la construcción de países republicanos, que estarían inspirados en los ideales de libertad, fraternidad e igualdad, heredados de la Revolución Francesa, que también permearon la historia centroamericana, pero cuyas propuestas más avanzadas quedaron marginadas y no lograron remontar un pensamiento profundamente conservador, ni las redes de poder, ni las prácticas socioculturales articuladas desde la Colonia; prevaleció la violencia institucional, militar, simbólica y epistémica que niega a los otros y las otras al punto del exterminio.

¹ En este texto se utiliza el término Centroamérica, aunque no se ignora que sigue siendo objeto de polémica; existen discrepancias en torno a denominar a esta región como Mesoamérica, o Istmo Centroamericano, cada propuesta responde a referentes territoriales, históricos, políticos, económicos, culturales y conceptuales diferentes.

Aún en ese entorno brutal que marca la historia de la mayor parte de la región, es una ocasión propicia para develar el papel de las mujeres, en plural, en ese devenir, identificar las claves de cambio y continuidad en esos dos siglos que han marcado las estructuras y las dinámicas sociales, políticas, económicas, culturales y simbólicas que nos conforman como territorio. De la Capitanía General de Guatemala, al sueño fallido de una república federal, de una patria grande, a países independientes, con un pasado común, pero con particularidades que muchas veces los separan.

Es pertinente continuar el camino abierto por historiadoras e investigadoras feministas que han leído entre líneas, con otros referentes, en búsqueda de las mujeres que no aparecen en la versión oficial, sesgada y androcéntrica, patriarcal, militar y racista. Se trata de dar cuenta de los nombres, las identidades, los hechos que colocan otra narrativa, la de las resistencias, rebeldías y transgresiones de mujeres indígenas, cuyas ancestas sufrieron la invasión en sus cuerpos y en su entorno inmediato, y aun así han mantenido memoria, historia, idioma y cultura; las mestizas negadas y estigmatizadas, que viven entre dos o varios mundos sin encontrar, muchas veces, respuesta a las interrogantes sobre sus orígenes; las mujeres afrodescendientes cuyas ancestas llegaron a estas tierras afirmando su libertad, o de quienes llegaron por las vías infames de la esclavitud; también las mujeres de las élites, recluidas por mandato social, aunque beneficiarias del mundo colonial.

Todas, con sus diferentes acentos, excluidas, o incluidas como víctimas, ubicadas desde la subordinación en los entramados de poder que las niegan, y las invisibilizan. Unas, por sus orígenes de clase con privilegios; otras, la mayoría, obligadas a tributar, a trabajar en condiciones precarias, inhumanas. Situación que ha variado muy poco en estos dos siglos, porque a los poderes existentes, forjados desde la Colonia, se han sumado otros que, en clave de modernidad y ahora de neoliberalismo, refuerzan las desigualdades, el racismo, la violencia, la exclusión y la negación de derechos.

En la construcción de la *patria* ¿dónde estaban las mujeres?

Las mujeres hemos sido desterradas de todas las patrias del mundo, que son fruto del pacto; entre unos iguales; que no nos nombran; ni nos incluyen.

Esos pactos que sellan intereses; de unos cuantos; casualmente blancos; casualmente hombres; casualmente ricos
(Ana Silvia Monzón).

El hecho que registra la firma del Acta de Independencia de España, un 15 de septiembre de 1821, en realidad es la concreción de procesos que se venían dando desde finales del siglo XVIII, y que incluyen como plantea Edgar Montiel (2014), varias fuerzas, entre otras: a) *el despegue de las fuerzas productivas* en el siglo XVIII, en Europa y Estados Unidos, con efectos en Latinoamérica y que implicaron un cambio significativo en términos económicos (surge la fábrica, se revoluciona el transporte y el comercio), sociales y políticos (burguesías emergentes, obreras y obreros); b) el cambio del perfil y el papel del Estado, ya que decaen las monarquías y se instaura la división de poderes como parte de la democracia representativa; c) la irrupción de nuevas *fuerzas sociales resistentes a la dominación colonial* –como eran los esclavos negros, los pueblos indígenas, las poblaciones mestizas y las mujeres trabajadoras–, que deben ser valoradas por su acción como categorías sociales y como individuos (no únicamente como “héroes” o “heroínas”).

En los albores del siglo XIX, en la Capitanía General de Guatemala, ya existía el descontento, que se concretó en 1811 en el levantamiento registrado en El Salvador, que según la historia oficial protagonizaron José Matías Delgado, Manuel José Arce y los hermanos Nicolás, Manuel y Vicente Aguilar, pero en el que también participa un grupo de *exaltadas mujeres* –como las llamaron en los documentos judiciales de la época. En estos sucesos participaron en lo que hoy es la cabecera departamental de la Ciudad Morena, Dominga Fabia Juárez

de Reina, Juana de Dios Arriaga, Inés Anselma Ascencio de Román, Cirila Regalado, Irene Aragón, Romana Abad Carranza, María Nieves Solórzano, Teodora Martín Quezada, Úrsula Guzmán y Gertrudis Lemus, también *la anciana migueleña Mercedes Castro –fusilada en San Miguel por sus encendidos afanes libertarios–*² y las hermanas María Feliciano de los Ángeles y Manuela Miranda, capturadas por las autoridades y procesadas en Sensuntepeque, *sentenciadas a sufrir cien azotes cada una, e ingresar como siervas sin paga en el convento local y en la casa del cura párroco*. Este castigo fue infligido frente a la multitud reunida en la Plaza Central de San Vicente. María Feliciano fue declarada *Heroína de la Patria* mediante el Decreto legislativo 101, fechado el 30 de septiembre de 1976, gracias a las gestiones de la Liga Femenina Salvadoreña (Cañas Dinarte, 2010).

También se destaca un levantamiento en Metapan, entre cuyas líderes estaban *María Madrid –viuda de 43 años, oriunda de Tejutla, Chalatenango– y Francisca de la Cruz López –joven de 30 años, soltera y nativa del lugar–*, capturadas y sometidas a interrogatorios tras ser acusadas de alta traición, aunque liberadas gracias a un indulto promulgado el 3 de marzo de 1812 (ibid.).

Los alzamientos continuaron, por ejemplo, en Nicaragua, donde hubo un levantamiento en 1811, donde se destaca la participación de Josefa Chamorro quien, por esa temeridad, fue encarcelada junto a otros conspiradores en las mazmorras de San Fernando de Omoa, en la Costa Atlántica de Honduras (Vélez Osejo, 2016). Entre otros relevantes, en la Conjunción de Belén en Guatemala en 1813 y en un nuevo levantamiento en San Salvador en 1814 resalta la participación de mujeres de familias criollas, en calidad de defensoras de sus hermanos, hijos o esposos, tal el caso de María Dolores Bedoya de Molina, hermana de Mariano Bedoya uno de los acusados de la conspiración en Guatemala (Monzón, 2001); y en el caso de San Salvador, de María Felipa Aranzamendi y Aguilar, Ana Andrade Cañas, Manuela Antonia de Arce, María

² Aunque el historiador Carlos Cañas plantea que es un dato aun sin confirmar.

Teresa Escobar y Francisca Alegría Aquino, respectivas esposas de Manuel José Arce, Santiago José Celis, Domingo Antonio de Lara, Juan de Dios Mayorga y Pedro Pablo Castillo. También se menciona a María Josefa Arce y Teresa Arce, hermanas de Manuel José Arce, a María Lorenzana, empleada de la casa de Arce, y a Gertrudis Delgado y Manuela Delgado integrantes de la familia del presbítero y doctor José Matías Delgado y de León, todas ellas acompañaron a sus familiares en el exilio, brindaron sus bienes, o sirvieron de mensajeras entre quienes abogaban por la causa independentista (Cañas Dinarte, 2010).

Cabe mencionar que María Dolores Bedoya de Molina, única mujer que se menciona en la narrativa oficial de la Independencia, aunque su firma no aparezca en el Acta, participó ese 15 de septiembre avivando los ánimos para que las personas se concentraran en la plaza y presionaran a los llamados próceres, que han pasado a la historia como los padres de la patria. Sin embargo, ella por sí misma tiene una historia interesante de participación, y dejó plasmados pensamientos transgresores para la época, por ejemplo, en 1839 escribió en una de sus cartas “yo me alegraría que [a las mujeres] no las excluyeran de las ciencias, que pudieran manejar sus intereses, sin necesidad de tutor, que pudieran ver sus negocios y que la ley no las deprima” (Monzón, 2001).

Si identificar a estas mujeres criollas, muchas ilustradas, resulta difícil, reconocer la participación de las mujeres mestizas y ladinas, y más aún de las mujeres indígenas en la historia es una tarea pendiente. En el caso de Guatemala, cabe mencionar a mujeres indígenas que protagonizaron actos de rebeldía, como Micaela Pérez participante de un levantamiento kaqchikel en 1755, asimismo María Tipas y Micaela Pérez, en el siglo XVIII (Cumes, 2016). En 1814, también fue severamente castigada Francisca Ixcaptá quien le arrebató la vara de la justicia a un alguacil español durante un motín en Santa Catarina Ixtahuacán (Eriscastilla, 2000). Todas ellas desafiaron el orden colonial injusto y no pocas veces pagaron por esa osadía.

Otro acto de resistencia donde resaltan mujeres indígenas como Felipa Tzoc, esposa del líder Atanasio Tzul, y María Hernández, esposa de Lucas Aguilar, ambos líderes k'iche' fue la lucha contra el pago de tributos que tuvo lugar en el municipio de San Miguel Totonicapán, en 1820. Felipa Tzoc fue encarcelada y enjuiciada por los hechos que rodearon ese levantamiento (Tzul, 2021). El hecho de esta sublevación, que reconoció como rey al líder Atanasio Tzul, durante un mes aproximadamente, constituyó “un significativo esfuerzo por redefinir el poder indígena en Los Altos de Guatemala, al intentar los k'iche's de Totonicapán [...] crear una forma de política en sus pueblos y más brevemente en el ámbito regional” (García Alzate, 2010).

No puede dejar de mencionarse en este recuento a Rufina Alfaro, originaria de la Villa de los Santos, Panamá, a quien se atribuye haber dado el “*grito de Independencia*” en aquel país, el 10 de noviembre de 1821; con su gesto logró que se convocara a un cabildo abierto donde se declaró a La Villa “Ciudad Libre” del yugo colonial español (Castillero, 1968).

Esta breve relación de hechos muestra una antesala independentista, dinámica y contradictoria, con diferentes protagonistas que aún son escasamente conocidas. Si bien como todo proceso admite diversas lecturas, es claro que ni las mujeres, ni los pueblos indígenas, aunque fuera excepcionalmente, eran ajenos a los cambios que marcó la Independencia, cambios imperceptibles ya que como plantea la escritora Luz Méndez de la Vega (1984), prevalecieron “las circunstancias sociales colonizantes [...] donde el criollo y aún el mestizo continuaron como explotadores [...] de las grandes masas indígenas, y donde el hombre es el eje en torno al que gira ese sistema económico-social que impuso el patrón de una cultura dominadora –copia intensificada de todos los patriarcados de la tierra–, los indígenas y la mujer quedaron sojuzgados por aquel predominio y al margen casi absoluto de sus privilegios, sobre todo en lo concerniente a la educación”.

Las mujeres en el siglo XIX: cambios y continuidades

El hecho de que la Capitanía General, figura del sistema colonial, se convirtiera formalmente en República, no implicó cambios significativos en la condición de las mujeres en la región. En los años posteriores a la Independencia el poder se distribuyó entre liberales y conservadores, y aunque hubo intentos de colocar a Centroamérica en la senda de la modernización, los logros fueron exigüos.

A lo largo del siglo XIX las vidas de las mujeres transcurrieron entre las contradicciones de una sociedad católica, racista³ y rígida, que sustentaba ideas estrictas con relación a la sexualidad y la familia, donde ellas eran consideradas “ángeles del hogar” y guardianas de una moral cristiana y conservadora, con obvios matices de clase social; y el ímpetu liberal que promovió entre otras acciones el primer intento de legalizar el divorcio y el matrimonio civil (1837) que establecía que la unión se podía disolver, medida que *revolucionó a la sociedad conservadora durante los 10 meses que estuvo vigente, ya que fue derogado nuevamente en 1838* (Jiménez Chacón y Ericastilla Samayoa, 2011).

Las propuestas liberales también impulsaron la modernización estatal, la separación de la Iglesia y el Estado, y un proyecto educativo *con tintes iluministas y modernizantes*, además de apoyar la Federación para evitar la atomización de las provincias. En una sociedad que apenas salía del yugo político colonial estos cambios generaron reacciones adversas. Y en 1838 “al grito de ¡Viva la religión y fuera los herejes extranjeros! fue derrocado por las armas el Dr. Mariano Gálvez, liberal, y tomó las riendas del gobierno un polémico caudillo conservador, Rafael Carrera, de origen mestizo, quien restableció el poder de la Iglesia y disolvió, en sintonía con las oligarquías

³ Según Marta Elena Casaus el racismo, interiorizado mediante familia, religión, legislación o medios de comunicación, es, desde 1524 y sin cambios, elemento justificador de la ideología dominante, garantía de cohesión de clase, sacralizador del sojuzgamiento, opresión y humillación de los indígenas (Casaus Arzú, 1992).

de la región, la República Federal de Centroamérica. Permaneció casi dos décadas en el poder, sostenido por una alianza criolla conservadora, la Iglesia católica y líderes maya k'iche' del altiplano occidental" (Mendizábal, 2021).

Las mujeres apenas son nombradas, persistió el mandato de la castidad, la obediencia al esposo, y el código no escrito del honor/vergüenza que suponía reclusión para ellas, y el deber de protección de sus esposas, *y de las mujeres de su casa*, para los hombres. Comportamientos que eran sostenidos por las costumbres, las leyes civiles y los preceptos religiosos. Este era un ideal imposible de alcanzar para la mayoría de los hogares, sobre todo para las mujeres y hombres del pueblo, que debían trabajar para sobrevivir ellas y sus familias, aunque lo hacían en condición de servidumbre y precariedad (Monzón, 2001).

No obstante esa inflexibilidad social, algunas mujeres de élite tuvieron acceso a la educación. Un grupo conformado por algunas maestras como Jesús Laparra, Adelaida J. Chéves, Pilar Larrave de Castellanos, Carmen P. de Silva y Sara María García Salas de Moreno, bajo el liderazgo de Vicenta Laparra de la Cerda y Rafaela Del Águila, funda el periódico *La Voz de la Mujer*, en 1885, y dos años más tarde *El Ideal*, que fue publicado de diciembre de 1887 a abril de 1888. Estas publicaciones constituyen un hito en la región centroamericana.

De acuerdo con Patricia Arroyo, "varias de las mujeres pertenecientes a este núcleo intelectual habían pasado buena parte de sus vidas fuera de los confines de la república guatemalteca durante el período de predominio conservador, como resultado de sus vínculos familiares y matrimoniales con connotados políticos y militares liberales", este exilio, por otro lado, les permitió vincularse con las "principales redes literarias e intelectuales centroamericanas y transatlánticas de su época"; los/as integrantes de este grupo también formaron parte *de los círculos de pedagogos y pedagogas a los que el régimen de Justo Rufino Barrios encargó la expansión y la laicización del sistema de enseñanza en Guatemala*, y ocuparon puestos directivos

en espacios que promovían la educación de las niñas y los maestros (Arroyo Calderón, 2021).

Aunque el hecho mismo de publicar un periódico escrito solo por mujeres constituía un acto transgresor, el propósito del grupo era más bien moderado en términos políticos, como plantearon en el número 1 de *El Ideal*, “en esta humilde hoja no se hablará de la cosa pública. La política es un terreno demasiado espinoso para la débil mujer y nunca penetraremos en campo que no nos pertenece”, si bien demandaban el derecho de las mujeres a la educación, su justificación era que una mujer instruida desempeñaría de mejor forma su rol de esposa y madre. En esa línea, el sentido de sus escritos era “contribuir a la regeneración moral y civil y al papel de la mujer en la sociedad de progreso, orden y civilización que pregona el movimiento ideológico en boga” (Herrera Peña, 2013), ya que para entonces estaba en pleno desarrollo el proyecto de la Reforma Liberal, instaurada por las armas en 1871.

Esta Reforma implicó cambios profundos como la secularización, vía la confiscación de los bienes de la Iglesia católica y la expulsión del clero. Se impulsó la modernización económica, se vinculó al país como exportador de café, aunque esto significó una reconcentración de la tierra, se expropiaron las tierras comunales de los pueblos indígenas, y contrario a lo esperado de una propuesta liberal, se reinstauró el trabajo forzado mediante el Reglamento de Jornaleros (1877) que afectaba a indígenas y ladinos pobres, como una forma de garantizar mano de obra para las nuevas fincas cafetaleras, muchas de estas propiedad de un nuevo grupo de poder económico y político, los inmigrantes europeos, principalmente alemanes y estadounidenses (Mendizábal, 2021).

En ese período se instaura en Guatemala el sistema finca, basado en la migración interna forzosa, un espacio donde aún hoy “*se entrelazan el racismo, el autoritarismo y la explotación, junto al machismo*”, riesgoso para las mujeres, sobre todo indígenas, que desde entonces y por generaciones se han visto obligadas a trabajar en las fincas donde impera una jerarquía que las coloca en el último escalón. Ellas,

junto a sus esposos, hijas e hijos, han trabajado en la cosecha de café, caña de azúcar y otros cultivos, sin ser reconocidas como trabajadoras sino como “mano de obra coadyuvante”, como aún reza el artículo 134 del Código Laboral. Además de la explotación laboral, son frecuentes los casos de violencia sexual a los que están expuestas. En efecto, “los cuerpos de las trabajadoras de finca, solteras o esposas de mozos y jornaleros, han sido ultrajados por patrones, administradores y caporales, bajo el entendido que son objetos a su alcance” (Hernández, 2013). Y lo siguen haciendo con toda impunidad, a pesar de las leyes que se han logrado impulsar en las últimas décadas.

Las mujeres, en el contexto del convulso siglo XIX, experimentaron más continuidades que cambios, ya que permanecieron relegadas de todos los derechos, aunque claramente marcadas por sus orígenes de clase, color de la piel y ubicación en sociedades que seguían siendo rurales, conservadoras, autoritarias, y cuyas estructuras rígidas imponían distancias e impedían el relacionamiento social. Las mujeres indígenas y negras, estas últimas minoría en Guatemala y con mayor presencia en otros países de la región, enfrentaban condiciones de mayor opresión, desigualdad, de exclusión, violencia racial, económica y sexual. Obligadas, en el caso de las mujeres indígenas, al trabajo forzoso en las fincas cafetaleras que se habían establecido desde la segunda mitad del siglo, y en las casas patronales como servidumbre doméstica.

De las mujeres de las élites, y aún de las capas medias, se esperaba sumisión y obediencia a la autoridad masculina. Aunque hubo avances para algunas por medio de la educación, las primeras en llegar a la Universidad lo hacen en esas fechas, es el caso de Antonia Navarro, salvadoreña graduada como ingeniera topográfica en 1889. Sin embargo, sus voces eran marginales, no eran reconocidas como ciudadanas y sus espacios laborales eran muy restringidos; si bien llegaban las noticias de las luchas de las mujeres en otros lares, Europa, Estados Unidos, México, y América del Sur, la opresión de la mayoría de las mujeres era la norma. Un mandato que solo algunas desafiaban.

La primera mitad del siglo XX: emergen las luchas de las mujeres en Centroamérica

Se pretende que nuestro eminente Congreso [...] abandone sus afanosas labores, para entrar de lleno a discutir la tan sonada cuestión del voto femenino [...] con toda el alma y hasta con lo que podamos, hemos de protestar de que tal asunto sea llevado al conocimiento de nuestro Congreso [...] ni ahora ni nunca [...].
(La Tribuna, 7 de julio de 1923).

Las luchas de las mujeres en Centroamérica, y particularmente en Guatemala, han estado vinculadas no solo con su condición de género, sino con la situación de pobreza y de exclusión política, cuando no de abierta violencia institucional, que han caracterizado a todos los países con la excepción de Costa Rica donde, en 1948, se estableció un pacto social y político basado en un incipiente Estado de bienestar, normas democráticas y estabilidad política, aunque no exento de contradicciones sociales, de racismo y clasismo.

En Guatemala, el régimen liberal instaurado en la segunda mitad del siglo XIX continuó hasta 1920, bajo un nuevo dictador, Manuel Estrada Cabrera, que permaneció 22 años en el poder, instaló un férreo control sobre la población, de manera que no admitía disenso alguno. Se vio obligado a dimitir, luego de una insurrección popular en 1920, en la que confluyeron diversos actores: *la burguesía urbana, en alianza con el joven proletariado de la ciudad, encabezó a las masas populares de los centros urbanos* (Mendizábal, 2021). También participaron las mujeres del pueblo “instalando comedores populares, actuaron como vivanderas, cocineras, enfermeras, lavanderas, propagandistas y combatientes” (Acuña Ortega, 1993). Asimismo, había un pequeño grupo de mujeres intelectuales que se pronunció durante varios años por la “regeneración de la patria, según los ideales del unionismo centroamericano”. Ellas, básicamente ladinas de clases

medias de la capital y algunas de las élites familiares de la oligarquía, escribían en revistas como *Studium*, *Vida*, *Tiempos Nuevos*, *Azul* y *Nosotras* (Casas Arzú, 2001), y compartían estos ideales con otras mujeres, principalmente de El Salvador.

A pesar de las expectativas que generó ese movimiento, en realidad se trató de una “revolución conservadora con discurso liberal, un híbrido experimental y un ejercicio de simulación” (Mendizábal, 2021), ya que en 1930 se instaura una nueva dictadura, vía elecciones, esta vez al mando de Jorge Ubico, quien permaneció en el poder hasta 1944.

Cabe mencionar, sin embargo, que en 1920 se dio la iniciativa de retomar la República Federal de Centroamérica, inspirada en la Federación Centroamericana del siglo anterior. Y en ese marco, un siglo después de la Independencia, el gobierno presidido por Carlos Herrera, impulsor de un pensamiento nacionalista y opositor a las presiones de las corporaciones estadounidenses ya presentes en la región, promulgó una nueva Constitución donde por primera vez se reconoció el voto para las mujeres, aunque con restricciones de edad, educación y posesión de bienes, que lo hacían inviable para la mayoría. Ese gobierno fue efímero, del 8 de abril de 1920 al 5 de diciembre de 1921, y las mujeres no alcanzaron a ejercer ese derecho (Muñoz Paz, 2014).

Por esa época, y a pesar de esos vaivenes políticos, surge el movimiento sufragista en Centroamérica, al influjo de las luchas sufragistas en Inglaterra y Estados Unidos que lograron el voto en los años veinte. En Guatemala se conforma una red social denominada Sociedad Gabriela Mistral, y posteriormente en 1944, se crea la Unión Femenina Guatemalteca Pro-ciudadanía, que impulsó espacios para generar una opinión pública favorable al sufragio de las mujeres.

Mientras, en Costa Rica, se funda la Liga Feminista Costarricense, en 1923, dirigida por Ángela Acuña, una de las primeras graduadas universitarias de la región. Y en Honduras, en 1926, también fue creada la Sociedad Cultural Femenina, entre cuyas fundadoras destacan Visitación Padilla, maestra y escritora, y Graciela García, de origen

salvadoreño, luchadora incansable por los derechos sindicales y de las mujeres, quien fue expulsada de Honduras y de Guatemala por sus actividades políticas, y vivió exiliada en México durante más de tres décadas (Vélez Osejo, 2016).

Las mujeres panameñas, en su mayoría maestras, fundaron en 1923 el Partido Nacional Feminista y su primera presidenta fue Clara González, aunque ellas obtuvieron el voto en 1945. Mientras, en Nicaragua, Josefa Toledo fundó, en 1932, La Liga Feminista Nicaragüense; y en El Salvador, en 1934, en un contexto de aguda represión se fundó el Frente Democrático Femenino, que también impulsaba el voto para las mujeres, siguiendo el ejemplo de Prudencia Ayala, de origen indígena y escritora autodidacta, quien en un acto transgresor se presentó como candidata a la presidencia *de la República, proponiendo en su plataforma política el derecho al voto para las mujeres y el reconocimiento de los hijos e hijas nacidas fuera del matrimonio* (Vega, 2018; ISDEMU, 2006). En 1947, surge la Liga Femenina Salvadoreña, con el fin de abogar por los derechos jurídicos y civiles de las mujeres salvadoreñas. Después de múltiples debates, el 26 de junio de 1950 se aprueban los artículos 21, 22 y 24, con los cuales se concede la ciudadanía a las mujeres de El Salvador (ISDEMU, op. cit.).

Entre los años 1945 y 1955, se aprobaron las disposiciones legales que reconocían el derecho al voto para las mujeres. En Guatemala se dio en el marco de la Revolución de Octubre de 1944, parteaguas histórico que colocó al país en la modernidad, promoviendo la derogación del trabajo forzado, la aprobación de un inédito Código de Trabajo y la seguridad social, la ampliación de la educación, y proyectos que tenían el propósito de impulsar un desarrollo económico interno, hasta llegar a la propuesta de una profunda reforma agraria que vendría a romper la concentración de la tierra que venía desde la Colonia. También abrió cauces para la expresión ciudadana, y fue el primer país de Centroamérica en incluir el derecho al voto para las mujeres en la Constitución de 1945, aunque solo para las mujeres alfabetizadas. El último país en reconocer ese derecho para las mujeres fue Honduras, en 1955.

Al mismo tiempo que las mujeres demandaban derechos cívico políticos, reclamaban el derecho a la educación, al que solo una minoría tenía acceso. Quienes promovían este derecho se enfrentaban a pensamientos muy arraigados de que las mujeres estaban destinadas al hogar, al cuidado de los hijos e hijas y al rol de esposa.

Cabe mencionar que en torno a las demandas del voto y de educación coincidieron principalmente mujeres de élite, mujeres urbanas y de clases medias, las mujeres indígenas y del área rural estuvieron ausentes, sus necesidades e intereses eran otros, más apremiantes, como su sobrevivencia y la de sus familias, asimismo el mejoramiento de sus condiciones laborales.

En efecto, los derechos laborales fueron una reivindicación central de las obreras en la primera mitad del siglo XX: la primera huelga de trabajadoras tuvo lugar en 1925, en el beneficio de café La Moderna, en la ciudad de Guatemala, cuando cien mujeres pararon sus labores para exigir mejores salarios y condiciones de trabajo (Carrillo, 2004). En 1954, se registra la participación de las obreras hondureñas en la huelga contra la United Fruit Co.⁴ que para entonces era una de las empresas estadounidenses con más capital invertido en la región centroamericana, sus actividades incluían la producción de banano y el transporte ferroviario. Las condiciones de trabajo eran precarias, de ahí esta huelga que duró más de dos meses.

En resumen, la primera mitad del siglo XX significa cambios inéditos en las sociedades centroamericanas. Por ejemplo, el reconocimiento del voto para las mujeres, aunque esto no significó que se dieran las condiciones para que lo ejercieran plenamente. Aun hoy, se observa la disparidad en los sistemas de partidos políticos, en las candidaturas y en los espacios de toma de decisión. A pesar de muchos esfuerzos, en

⁴ El papel de la United Fruit Co. en la política fue especialmente nefasto en Guatemala donde, en 1954, contribuyó al derrocamiento del presidente electo Jacobo Árbenz, en alianza con el gobierno estadounidense. Los logros sociales, económicos y políticos alcanzados en los diez años a partir de la Revolución de 1944 fueron desmantelados a raíz del golpe de Estado de 1954. Un hecho que marcó un antes y un después en la historia del país.

pleno siglo XXI, falta camino por recorrer para alcanzar la paridad, y para que las mujeres conozcan y exijan sus derechos a una ciudadanía plena. Se avanzó relativamente en el derecho a la educación, y unos primeros pasos en los derechos laborales. Sin embargo, estos derechos no alcanzaron a todas las mujeres, quedaron excluidas las mujeres indígenas, ladinas del área rural, y las mujeres negras.

Las mujeres en la segunda mitad del siglo XX

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua *se han debatido entre la democracia disfuncional y la dictadura pura y simple* (Manz, 2008). Panamá fue ocupado por Estados Unidos desde 1903 hasta 1977, y en 1989 sufrió una nueva invasión militar que desestabilizó al país y aún tiene efectos en su dinámica política, económica y social.

Entre los países centroamericanos, la situación más extrema por su crueldad y por el número de víctimas se dio en Guatemala, donde tuvo lugar un conflicto armado que duró casi cuatro décadas, a partir de la invasión de Estados Unidos en 1954, que cortó de tajo el proyecto político-económico de la Revolución de Octubre iniciado en 1944, dando inicio a una serie de regímenes militares que aplicaron una política contrainsurgente que incluyó la violación sistemática de los derechos humanos, de cualquier persona, grupo, sindicato o partido político considerado opositor, y que llegó a aplicar, en la primera mitad de los años ochenta, acciones de tierra arrasada, persecución implacable contra los pueblos indígenas que se vieron obligados al desplazamiento interno, y al exilio en la frontera con México. El costo en vidas humanas de esas décadas fue de 200 mil víctimas, el mayor porcentaje indígenas del altiplano y del centro del país, pero también sindicalistas, estudiantes, docentes y catequistas (REMHI, 1998).

En 1979 tuvo lugar la Revolución sandinista que, mediante la lucha armada, logró derrocar al dictador Anastasio Somoza. En ese proceso participaron numerosas mujeres, y aunque lograron avances importantes en términos de colocar en el debate público demandas propias, la dinámica interna, el asedio estadounidense y las contradicciones fueron desgastando el espíritu original de esa revolución. Y en pleno siglo XXI, el retroceso político es evidente, una nueva dictadura, esta vez por la vía electoral, se ha ido consolidando, y ha acallado toda voz disidente.

Cada país en la región centroamericana está marcado por una historia de violencia estatal y militar, en la que están implicadas las élites políticas locales, con el apoyo explícito o implícito de los Estados Unidos que ha considerado a esta región su área de influencia geopolítica.

En ese contexto, todo intento de reclamar derechos, de denunciar las condiciones miserables de vida, de organizar partidos políticos independientes, de exigir justicia, libertad de pensamiento y de participación política, fue severamente reprimido. Tanto quienes optaron por la lucha armada, siguiendo ideales de transformaciones estructurales, como quienes decidieron seguir la ruta institucional democrática eleccionaria, fueron diezmados.

Las mujeres, organizadas o no, enfrentaron condiciones muy adversas porque también fueron víctimas directas de secuestros, desapariciones, torturas, desplazamientos forzosos, exilio y muerte. Asimismo, sus cuerpos fueron sometidos a violencia sexual y a esclavitud sexual, profanados y destruidos moral y físicamente, como planteó Rita Laura Segato, autora del “Peritaje Antropológico de Género del caso Sepur Zarco”; como ha sido documentado para el caso de Guatemala, en los Informes *Guatemala: Nunca Más* (REMHI, 1998) y *Guatemala Memoria del Silencio* (CEH, 1999), y probado en los tribunales, en los históricos juicios del 2013 (Genocidio del pueblo Ixil) y del 2016 (Caso Sepur Zarco). En el caso de El Salvador, en el Informe de la Comisión de la Verdad: “De la locura a la esperanza” (1993), también se documentan atrocidades similares.

En esas condiciones de inestabilidad, de democracias tuteladas y escasamente desarrolladas, las posibilidades de las mujeres para la formación, organización y movilización, desde la autonomía y desde una postura crítica a su condición de género, estuvieron restringidas. El conocimiento de las teorías feministas solo llegaba a algunas mujeres ilustradas, de clase media y de áreas urbanas, quienes tampoco lograron difundir ese pensamiento, dada la realidad de autoritarismo y control social. Debe recordarse, asimismo, que el acceso a la educación, y más aún a la educación universitaria, apenas empezó a aumentar en los años noventa. El analfabetismo y la exclusión educativa han estado normalizados, y han tenido rostro de mujeres indígenas y rurales.

Ante esta situación tan aguda, muchas mujeres del campo y de la ciudad se incorporaron a las organizaciones guerrilleras, tal el caso de Guatemala, desde los años sesenta; El Salvador y Nicaragua, en los años setenta. Su motivación era lograr el cambio social en sus maltruchas sociedades. Quedaba relegada una agenda que priorizara sus intereses y demandas. La idea predominante era que, al triunfar las revoluciones, las relaciones de género se transformarían automáticamente, cuestión que, casos como el de Nicaragua, han desmentido.

En medio de la dinámica político-militar de los años setenta y ochenta, y de sus efectos devastadores para las sociedades centroamericanas, en el ámbito internacional empezaron a observarse avances en la demanda de los derechos de las mujeres. En 1975 tuvo lugar, en México, la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, convocada por Naciones Unidas. Y cuatro años más tarde, en 1979, se aprobó la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. En estos espacios, aunque eran minoría, participaron mujeres de la región, tanto en la delegación oficial, como en el espacio alternativo.

Los temas de derechos humanos, y más aún de derechos de las mujeres, no eran prioridad para los gobiernos centroamericanos, de manera que esa agenda llegó a tener relevancia hasta los años noventa, cuando se había logrado un avance significativo en la movilización

de las mujeres a nivel mundial, expresado en una multitudinaria *IV Conferencia Mundial de la Mujer*, en Beijín 1995, donde participaron 17 mil delegadas y 30 mil activistas en el foro alternativo.

Cabe destacar, sin embargo, que desde inicios de los años ochenta, se empezaron a conformar organizaciones de mujeres para la defensa de los derechos humanos, un proceso de politización desde su condición de madres, esposas, hermanas e hijas de desaparecidas y desaparecidos, de presos políticos, y de miles de personas que partieron al exilio. En Guatemala, las mujeres indígenas crearon CONAVIGUA, Coordinadora de Viudas de Guatemala, liderada por Rosalina Tuyuc, maya kaqchikel; el GAM, Grupo de Apoyo Mutuo, con el liderazgo de Rosario Godoy de Cuevas (asesinada junto a su pequeño hijo y su hermano en 1984) y Nineth Montenegro, esposa de un dirigente estudiantil y sindical desaparecido, entre otras, y la Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Guatemala, creada en 1992, con Aura Elena Farfán y Blanca Rosa Hernández al frente. En El Salvador, el Comité de Madres y Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados Políticos de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero (COMADRES). En Honduras, el Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos (COFADEH), y el Movimiento de Mujeres por la Paz “Visitación Padilla” que se opuso férreamente a la ocupación militar estadounidense en su país.

Las mujeres, indígenas y ladinas/mestizas, aún bajo condiciones de represión militar, han tenido un papel significativo en los procesos de exigencia de verdad, justicia y de retorno al Estado de derecho. Una lucha que no han abandonado, incluso después de cuatro décadas.

Hacia la segunda mitad de los ochenta, se empezó a gestar un incipiente movimiento de mujeres contemporáneo en la región centroamericana, que recibió el influjo de los varios Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (el primero en Colombia, 1981), que significaron un avance cualitativo, desde posturas críticas, en el posicionamiento del feminismo en Latinoamérica. En esos espacios se empezó a elaborar un feminismo propio, partiendo de la crítica a las

organizaciones de izquierda que seguían líneas jerárquicas y no admitían un análisis más allá de la categoría de clase. Las mujeres, por el contrario, han colocado problemáticas como la violencia contra las mujeres, la sexualidad, el racismo, la defensa del territorio y de la red de la vida, es decir una agenda política desde los intereses, necesidades y demandas de las mujeres, y lo han hecho desde miradas locales, regionales y globales.

Esas discusiones permearon las luchas de las mujeres en Centroamérica. Se formaron grupos claramente definidos como feministas, en sintonía con las discusiones teóricas, metodológicas y políticas que cobraron fuerza a nivel internacional en los años ochenta y noventa. Ese período resulta clave en la conformación del movimiento de mujeres ya que se empieza a definir una “toma de posición a partir del género frente a la de clase, o sea, la movilización de las mujeres en razón de necesidades comunes y específicas derivadas de su condición de mujer, independientemente del sector o clase social a la que pertenecían” (Corriente, 1997).

Aunque se identifican algunos factores comunes, se observan diferencias derivadas de las situaciones políticas particulares de cada país en la conformación y las dinámicas de los movimientos de mujeres. En Costa Rica y Nicaragua, por distintas razones: una democracia más consolidada en el primer caso, y la Revolución sandinista de 1979 en el segundo, hubo condiciones más propicias para el debate político sobre cuestiones como la violencia intrafamiliar y sexual, el aborto y la exigencia de mayores espacios de participación en el Estado. Mientras en Honduras, El Salvador y Guatemala esta discusión fue tardía debido a factores históricos como el conservadurismo, la influencia religiosa, pero, sobre todo en ese momento, por el clima de confrontación y militarismo prevalecientes hasta la primera mitad de los años noventa.

Los años noventa: democracia, paz y desarrollo ¿para las mujeres?

En 1986 tuvo lugar un acontecimiento clave para lograr la anhelada estabilidad política en la región. En esa fecha los gobiernos centroamericanos firmaron los Acuerdos de Esquipulas, y establecieron una hoja de ruta para resolver los conflictos tanto internos como intrarregionales, que estaban provocando serios daños económicos, sociales y políticos. Las flagrantes violaciones de los derechos humanos colocaban a estos países en una situación insostenible en el ámbito internacional, y de ingobernabilidad en el ámbito interno.

Sin embargo, como en otros momentos de la historia, estas acciones estatales dejaron fuera a las mujeres, a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Como en el pasado, la política era una cuestión de élites, aunque se prometiera la paz, la democracia y el desarrollo.

Los años noventa se perfilaron con otro talante, la firma de los Acuerdos de Paz en El Salvador, en 1992, y posteriormente en Guatemala, en 1996, abrieron las oportunidades para una cierta apertura política, se estableció un clima de respeto al disenso, se crearon medios de comunicación críticos, y se formularon políticas públicas con base en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Estados estuvieron dispuestos, al menos formalmente, a tomar medidas legales, políticas e institucionales, a establecer mecanismos de consulta ciudadana, que permitieran avanzar en la garantía de derechos para quienes habían sido históricamente excluidos: los pueblos indígenas, las mujeres, la niñez y la juventud. Fue el momento del reconocimiento de nuevos sujetos, de nuevos derechos, de nuevas formas de relación de la sociedad civil con el Estado. Ya no de confrontación y de represión, sino de cooperación.

Esta nueva situación marcó el debate en los movimientos sociales de mujeres, entre posturas radicales que cuestionan las bases mismas de las sociedades y de los Estados, y cuyo horizonte es la erradicación del patriarcado como condición para transformar de raíz las

estructuras del sistema; en contraste con otras corrientes que consideran necesario trabajar desde dentro del Estado y sus instituciones, para favorecer los cambios de forma gradual. Con varios matices e identidades políticas, el debate continúa entre un feminismo autónomo y radical, y un feminismo institucional.

En los años noventa se marca con fuerza la incorporación de las mujeres indígenas y afrodescendientes a los espacios públicos, al debate epistemológico, teórico y político. Cabe mencionar que en 1992, fecha polémica y polisémica, se logra por primera vez que el Premio Nobel de la Paz sea otorgado a una mujer indígena, Rigoberta Menchú, originaria del departamento El Quiché, Guatemala. Su historia personal, familiar y comunitaria, plasmada en el libro *Me llamo Rigoberta Menchú, y así me nació la conciencia*, se convirtió en una denuncia de las condiciones inhumanas e injustas a las que han sido sometidos los pueblos indígenas y afrodescendientes, desde la invasión española hasta nuestros días.

Las mujeres indígenas y afrodescendientes empezaron a crear organizaciones propias, en el caso de Guatemala algunas de estas fueron fundadas en los campamentos de refugio, ubicados en la frontera con México, a donde llegaron, en la primera mitad de los años ochenta, miles de familias indígenas huyendo de la guerra. Organizaciones como Mamá Maquín, Ixmucané y Madre Tierra fueron centrales en la lucha por el retorno a sus comunidades, pero también en la demanda de sus derechos como mujeres a la propiedad de la tierra, frente a los hombres de sus comunidades y frente al Estado.

Mujeres indígenas, excluidas históricamente de la academia, empezaron a elaborar análisis de su condición y a plantear demandas que no necesariamente coinciden con los planteamientos feministas, o que reivindican un feminismo decolonial. De hecho, se empezó a cuestionar al feminismo por la no inclusión de la perspectiva y las demandas específicas de las mujeres indígenas. De diversas formas se ha planteado una tensión entre un feminismo que no reconoce el racismo, existente incluso entre las mujeres por condiciones

histórico-estructurales, y movimientos de pueblos indígenas que no incorporan la crítica a las relaciones de género en sus comunidades.

Otras tensiones se observan por el reclamo de inclusión de las mujeres con discapacidad, de las mujeres trans, o de las mujeres jóvenes. Con distinto énfasis estas contradicciones le confieren dinámica a los movimientos feministas que deben ir resolviendo conceptual, metodológica y políticamente cómo encontrar claves para la articulación a partir de las diferencias.

En la década de los noventa, en el marco de la distensión, empezó a perfilarse otro campo de lucha política: el Estado como garante de derechos. Con diferentes matices las organizaciones se volcaron a la demanda por el cambio en las normas legales, en la formulación de políticas públicas, de programas y proyectos, en la creación de instituciones que respondieran a las agendas de las mujeres.

Estos procesos por un lado implicaron un avance porque se difundió ampliamente la noción de derechos de las mujeres, y se fue introduciendo paulatinamente la presencia de las mujeres en espacios inéditos, como diputadas, ministras, alcaldesas; aunque por otro se fue abandonando una agenda más radical y emancipatoria.

Como han argumentado varias autoras (Corriente, 1997), si bien las agencias de cooperación han contribuido con las mujeres, también se ha provocado cierta desmovilización del carácter político de los movimientos de mujeres traducida en lo que se denomina “*oenegización*”, una tendencia que, a cambio de la obtención de fondos, ha implicado la “institucionalización del movimiento, el establecimiento de sistemas administrativos y contables [...] la creación de indicadores de impacto y la elaboración de marcos lógicos para la ejecución de los proyectos”. Asimismo, “negociar e incidir se igualaron [...] a no confrontar y a abandonar la movilización política y la denuncia” (ibid.).

Aunado a lo anterior se empezó a conformar una “tecnocracia de género” que ha impuesto una fragmentación en los análisis y en las propuestas, la “[mercantilización] de relaciones entre actores que antes fueron políticas y las competencias, incluso desleales, entre

organizaciones por la asignación de fondos” (ibid.), lo cual desalienta las iniciativas de organización propia, desvía orientaciones de legitimidad y contribuye a la poca solidaridad entre las mismas organizaciones de mujeres (Von Baumuhl, 2001).

En síntesis, los movimientos de mujeres en la región y con obvias similitudes en Guatemala, han transitado de la efervescencia inicial entre mediados de los ochenta y los noventa, a la dispersión y en algunos momentos a la desmovilización política. Esta aseveración poco optimista, sin embargo, debe ser contrastada con los innegables avances que aún en medio de contradicciones, han logrado miles de mujeres en movimiento, en Centroamérica, desde la década de los noventa del siglo XX.

El siglo XXI, entre avances y retos

Las esperanzas y expectativas que se plantearon al firmarse los Acuerdos de Paz en El Salvador y en Guatemala, la dinámica que se estableció de creación de marcos legales, políticos e instituciones que respondían a la agenda global de derechos humanos, de la apertura a la libre expresión y de respeto a las reglas de la democracia, pronto se vieron frustradas ante el avance de una serie de medidas neoliberales que han venido a provocar nuevos conflictos, despojos y vulneración de los derechos de los pueblos en Centroamérica. Ahora por la vía de la criminalización, la judicialización de la política, pero también de la represión y el asesinato político. El reconocimiento de derechos no estuvo acompañado de transformaciones económicas estructurales, que permitieran la distribución de recursos para garantizarlos, de manera que el andamiaje de desigualdad, exclusión y explotación continúa casi intacto, y cada vez más brutal, como lo muestra el fenómeno de la migración con sus connotaciones cada vez más inhumanas.

Los espacios abiertos con el cese de los conflictos armados posibilitaron la emergencia de nuevos sujetos políticos como las mujeres, las mujeres indígenas y afrodescendientes, los pueblos indígenas, las juventudes, la niñez, y en años más recientes, las personas con discapacidad, y de las personas LGTBQI+. Las agendas políticas de estos nuevos movimientos coinciden en demandar el cese de la violencia de todo tipo; con nuevos referentes teóricos vienen nombrando, y denunciando, las violencias basadas en género –feminicida, racista, homofóbica, capacitista, epistémica, sexual, obstétrica, mediática, simbólica– expresión de relaciones de poder y de jerarquías que continúan permeadas por las añejas estructuras coloniales, el racismo y la misoginia, y ahora sumados los fundamentalismos que implican el reciclaje de los conservadurismos de viejo y nuevo cuño, con sus discursos y prácticas cada vez más regresivas y peligrosas, dirigidas sobre todo contra las mujeres y las identidades disidentes. Se pretende que las mujeres retornen al lugar que, desde esta perspectiva les corresponde, el ámbito doméstico, sujetas a la autoridad masculina.

Es en ese contexto de supuesta paz, democracia y desarrollo, que se asesinó el 3 de marzo de 2016 a Berta Cáceres, líder indígena, feminista, defensora del agua y del territorio en Honduras, pueblo que en 2009 fue conmocionado con un golpe de Estado al viejo estilo del siglo pasado, con el contubernio de los militares y el apoyo de Estados Unidos. La muerte violenta de Berta, si bien emblemática, es una entre decenas de asesinatos, en la región centroamericana, de defensoras y defensores del territorio, de los derechos de los pueblos indígenas, de las mujeres, de los derechos ambientales y de la población LGTBQI+. A esto se suma la tragedia política en Nicaragua, cuya Revolución sandinista de la mano de una generación de jóvenes, mujeres y hombres, en 1979 ha ido mutando a una dictadura con discurso cristiano-socialista que, desde 2018, ante las manifestaciones estudiantiles y ciudadanas que demandan cambios ha encarcelado, reprimido y asesinado a numerosas activistas, sobre todo feministas a quienes se viene persiguiendo por sus críticas frontales

a un régimen que se sostiene en el miedo y la fuerza. Las/os miles de exiliadas y exiliados nicaragüenses son una prueba de ese nuevo momento que mantiene en la desesperanza, pero también en la resistencia al pueblo de Nicaragua.

De manera acelerada, las promesas plasmadas en los Acuerdos de Paz, pero aún más del modelo capitalista neoliberal, están colapsando ahora agravado el panorama por el impacto de la pandemia de COVID-19. Pero aún antes de este drama planetario, se venían cerrando las posibilidades para la democracia, la paz y el desarrollo. También en Guatemala, donde las antiguas redes familiares surgidas desde la Colonia y consolidadas en estos doscientos años desde la Independencia, han hecho sinergia con nuevos poderes, el narcotráfico y el crimen organizado, expresado en el denominado pacto de corruptos, que ha cooptado al Estado y las instituciones que fueron creadas al amparo del horror producido por la política contrainsurgente avalada por esos mismos sectores. Ahora esas instituciones son una simulación, vaciadas de contenido, y al servicio de intereses espurios.

En toda la región nuevamente se enfrenta el desplazamiento forzoso, por causas tanto políticas como económicas. Las caravanas de migrantes que iniciaron en 2018 desde Honduras son interpelaciones a los Estados centroamericanos que pretenden seguir fortaleciendo sus entramados de poder, cada vez más corruptos, cínicos e impunes, sin importar el bienestar de sus pueblos.

En contraste, continúan las resistencias, rebeldías y transgresiones, expresadas en movimientos sociales, pueblos en movimiento, acciones individuales o colectivas que desafían esos poderes. En las calles, en las redes sociales, en los espacios de prensa y comunicacionales, en el arte, en los territorios, nuevamente amenazados, cruzando fronteras, son miles de mujeres en esta Centroamérica marcada por la invasión y la Colonia, por doscientos años de ignominia, que han tomado la palabra, que están liderando protestas, que ya no callan y que van dejando huella.

A modo de conclusión

Acercarnos a la historia con otras miradas permite descubrir a las mujeres, en toda su diversidad, que apenas van emergiendo como sujetas políticas, históricas, sociales, epistémicas, y de derecho. Si bien la Independencia se firmó hace doscientos años, son escasos los momentos en los que ellas han sido reconocidas. Desde todos los poderes establecidos, civiles, militares, eclesiásticos, académicos, culturales, económicos y políticos, se les ha tratado como cuerpos *violables*, “ángeles del hogar”, ciudadanas de segunda, botín de guerra, menores de edad, trabajadoras serviles, dependientes y subordinadas. Pero muchas han resistido ese deber ser, y han desafiado y transgredido a los jerarcas, patronos y patriarcas, demandando y construyendo otras miradas, otros sentidos, y han sostenido la vida, incluso en las condiciones más precarias.

Se hace necesario continuar explorando, analizando y visibilizando a estas mujeres, tomando como referencia marcos teóricos, metodológicos, fuentes diversas, pero sobre todo valorando sus experiencias, dándoles estatus epistémico.

También se hace necesario realizar un balance de las agendas políticas que se han ido tejiendo, y a veces destejiendo, de manera que permita valorar las propuestas para transformar el sistema patriarcal, capitalista y neoliberal, así como identificar las acciones orientadas a la acumulación de fuerza política, que se realizan desde múltiples espacios, indagando acerca de cómo consolidar las alianzas y pactos entre mujeres, sus fundamentos ético-políticos, así como la caracterización de las rutas políticas a seguir en el ámbito personal, colectivo, en lo cotidiano y en los territorios donde las mujeres continúan haciendo historia.

Bibliografía

- Acuña Ortega, Víctor Hugo (1993). *Historia general de Centroamérica, las repúblicas agroexportadoras (1870-1945). Tomo IV*. Madrid: Sociedad Estatal Quinto Centenario/FLACSO/CEE.
- Arroyo Calderón, Patricia (2021). Pioneras de la literatura en Guatemala: mujeres intelectuales, mercados globales y consumo femenino. *Lectora*, pp. 47-70.
- Cañas Dinarte, Carlos (2010). *Historia de mujeres protagonistas de la Independencia 1811-1814*. San Salvador: ISDEMU.
- Carrillo, Lorena (2004). *Luchas de las guatemaltecas del siglo XX. Mirada al trabajo y la participación política de las mujeres*. Guatemala: Ediciones Del Pensativo.
- Casaus Arzú, Marta Elena (1992). *Guatemala, linaje y racismo*. San José: FLACSO.
- Casaus Arzú, Marta Elena (2001). Las redes teosóficas de mujeres en Guatemala: la Sociedad Gabriela Mistral, 1920-1940. *Revista Complutense de Historia de América*, pp. 219-255.
- Castillero, Ernesto (1968). *La patriota Rufina Alfaro*. Panamá: S.d.
- CEH (1999). *Guatemala, memoria del silencio*. Guatemala: CEH.
- Corriente, Programa regional (1997). *Movimiento de mujeres en Centroamérica*. Managua: La Corriente.
- Cumes, Aura. (2016). *Mujeres mayas de ayer, de hoy y de siempre*. <https://tujaal.org/mujeres-mayas-de-ayer-de-hoy-y-de-siempre/>
- Eriscastilla, Ana Carla (2000). Mujeres montoneras y revoltosas: el motín de Santa Catarina Ixtahuacán, 1814, pp. 23-35. En O. Déleon Meléndez, *Mujer e historia: hallazgos significativos para comprender su participación en los movimientos sociales del siglo XIX*. Guatemala: Escuela de Historia/USAC.
- García Alzate, José (2010). Reseña: Pollack, Aaron, *Levantamiento k'iche' en Totonicapán 1820: los lugares de las políticas subalternas*. *Liminar*.

Guardia, Sara Beatriz (2014). Exclusión y género. Las mujeres en la Independencia de Perú, pp. 31-44. En S. B. Guardia, *Las mujeres en los procesos de Independencia de América Latina*. Lima: CEMHAL/UNESCO/USMP.

Hernández, Rosalinda (mayo de 2013). Quitarse la bota del patrón. *La Cuerda*, p. 2.

Herrera Peña, Guillermina (26 de julio de 2013). El papel de las mujeres en la configuración de la República de Guatemala. *La Hora*.

ISDEMU. (2006). *Mujeres en los procesos sociales y políticos de El Salvador*. San Salvador: ISDEMU.

Jiménez Chacón, María Lizeth y Ericastilla Samayoa, Ana Carla (2011). Matrimonio, divorcio y transgresiones sexuales, pp. 28-63. En Asociación La Cuerda y Secretaría Presidencial de la Mujer [SEPREM], *Nosotras, las de la historia. Mujeres en Guatemala (siglos XIX-XXI)*. Guatemala: Ediciones La Cuerda.

La Tribuna (7 de julio de 1923). [Costa Rica].

Manz, Beatriz (2008). *Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua): Patronos de violaciones de los derechos humanos*. Guatemala: WRITENET.

Méndez de la Vega, Luz (1984). *Poetisas desmitificadoras guatemaltecas. Antología*. Guatemala: Tipografía Nacional.

Mendizábal, Sergio (2021). Guatemala 2021, rupturas y continuidad en la historia, pp. 1-42. En Departamento de Estudios de Postgrado CUNOC-USAC, *Bicentenario sin ruptura colonial*. Quetzaltenango: Ediciones CUNOC-USAC /Fundación Cholsamaj.

Montiel, Edgar (2014). La historia silenciada de la mujer en la Independencia Americana, pp. 21-29. En S. B. Guardia, *Las mujeres en los procesos de Independencia en América Latina*. Lima: CEMHAL/UNESCO/USMP.

Monzón, Ana Silvia (2001). *Rasgos históricos de la exclusión de las mujeres en Guatemala*. Guatemala: PNUD.

REMHI (1998). *Guatemala Nunca Más*. Guatemala: REMHI.

Tzul, Gladys (7 de marzo de 2021). Felipa Tzoc, Josefa Tacam, María Tipaz y María Hernández. Las mujeres a 201 años del juicio criminal contra el comín de Chuime'q'ena. *Agencia Ocote*.

Vega, Patricia (2018). El voto femenino en la prensa centroamericana (1940-1955). *Revista del CESLA/International Latin American Studies Review*, pp. 29-47.

Vélez Osejo, Anarella (2016). *Las mujeres en el proceso de proceso de emancipación y la construcción de la Federación Centroamericana*. Tegucigalpa: S.d.

Von Baumuhl, Claudia (2001). Entre el discurso crítico y el discurso burocrático del poder, pp. 81-105. En S. Helfrich, *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*. San Salvador: Fundación Heinrich Boll.

Sobre las autoras y los autores

Luis Diego Arias Campos: Bachiller en Historia y estudiante de la Licenciatura en Educación No Formal y de la Maestría en Historia, ambas en la Universidad de Costa Rica [UCR]. Investigador en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Longo Mai, en el sureste de Costa Rica, en temas de conflictos socioambientales, geopolítica de la biodiversidad, botánica y cartografía.

Rodolfo Calderón Umaña: Sociólogo costarricense, cuenta con una maestría y un doctorado en Ciencias Sociales. Actualmente se desempeña como profesor e investigador de tiempo completo en la Universidad de Costa Rica, donde enseña e investiga en las áreas de sociología de la violencia y sociología de las desigualdades. Antes fue consultor para diversos organismos internacionales (PNUD, ILANUD, USAID, UKAID), así como investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Costa Rica, donde coordinó diversos proyectos sobre seguridad y violencia en Centroamérica y República Dominicana. En 2012 ganó el 1er lugar en el concurso latinoamericano sobre Seguridad Pública, Victimización y Justicia en América Latina, organizado por UNODC-México. Algunas de sus publicaciones más recientes incluyen: “Mercados locales de drogas ilícitas en Costa Rica: Claves analíticas para su comprensión” (2020), publicado en *Revista Teoría y Praxis*; “Consideraciones metodológicas para la investigación con privados de libertad: reflexiones de una experiencia en cárceles de Costa Rica”

(2018), publicado en *Acta Sociológica*; “Central America: Violence and Social Exclusion in Urban Contexts” (2018), publicado en el libro *Social Theories of Urban Violence*.

Laura Carlsen: Coordinadora de investigación para Asociadas por lo Justo, una organización global que apoya la construcción de movimientos de mujeres en Mesoamérica, Asia Sureste y África del Sur. Tiene Licenciatura Multidisciplinaria en Historia, Antropología y Ciencias Políticas de la Universidad de Stanford y Maestría en Estudios Latinoamericanos de Stanford. Fue directora del Centro de Análisis sobre Relaciones Hemisféricas, el Programa de las Américas, y ha sido consultora para la Organización Internacional de Migraciones, el Global para Mujeres, entre otros. Fue investigadora visitante en la Universidad del Mar en 2017. Entre sus publicaciones recientes están: “Movimientos sociales y seguridad”, publicado en *Seguridad y Asuntos Internacionales* en el año 2021; “Opposing Extractivism: Social Movements for Rights and Sustainability”, publicado en *After the Fall: Energy Prices, Sustainable Development and the Environment*, *University of Miami* en 2017 y numerosos trabajos periodísticos. Trabaja temas de género, seguridad e integración.

Orlando Castillo: Profesor de Historia de la Escuela de Estudios Generales, de la Universidad de Costa Rica, posee una maestría académica en Historia por la Universidad de Costa Rica. Su trabajo de graduación final, titulado “La ‘Vallegeneralidad’. Entre el imaginario y la producción social: Historia de una región de colonización tardía: Pérez Zeledón, en la zona sur de Costa Rica: (1931-1970)” fue declarado con mención honorífica. Ponente en foros Latinoamericanos (Cátedras Martianas), en contra del modelo neoliberal. Ha dado clases en cárceles de hombres y mujeres en Costa Rica. Promotor social en campamento de refugiados El Achiote (CR). Sus dos últimas publicaciones por la Editorial Académica Española es su trabajo de graduación en dos tomos. Actualmente, trabaja en dos obras concernientes a la influencia católica en la moral del costarricense y en la

influencia de la institucionalidad europea pos Revolución francesa, en la vida política, civil y de costumbres en la sociedad costarricense.

Agustín Haroldo Locón Solórzano: Doctor en Ciencias Sociales, con maestría en Ciencias Sociales, licenciado en Historia. Profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales. Maestro de Educación Primaria Urbana. Trabaja para la Universidad Galileo Guatemala, en la Universidad de San Carlos y para la Universidad Internacional Iberoamericana con sede en México y Puerto Rico. Además, ha trabajado para la Universidad Mariano Gálvez, la Universidad Rafael Landívar y la Universidad Panamericana. Es miembro de la Comisión Panamericana de Historia del Instituto de Geografía e Historia Panamericana. Coordinador del programa de Historiografía Panamericana de la Comisión Panamericana de Historia. Es especialista en temas de democracia y metodología de la investigación. Ha publicado varios artículos entre los que destacan: “Guatemala: Educación y desarrollo”, publicado en *Revista Estudios*; versión electrónica, 2015. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas [IIAA], Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala; “Las maras en Centroamérica: minorías violentas”, publicado en *Minorías sociales en América Latina en la era de la globalización* (2014); “Sentimientos atávicos y formación del imaginario nacional guatemalteco”, publicado en la revista *Cuadernos Americanos* en el año 2013. Blog: www.haroldonotas.blogspot.com

Ezel Obed Hernández Gamero: Licenciado en Historia y máster en Ciencia Política y Gestión Pública, actualmente es docente del Departamento de Ciencias Políticas y Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Sus líneas de investigación son la historia y las migraciones internacionales. Entre sus publicaciones se encuentran: “Historia de La Unión. La perla verde de los pueblos del norte de Olancho” (2021); “Escuela Granja

Demostrativa-Escuela Nacional de Agricultura, medio siglo de formación profesional agrícola en Honduras (1950-2000)” (2018).

Juliana Gil Ortiz: Socióloga, colombiana, residente en Costa Rica. Becaria de investigación del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica. Egresada de la Maestría Centroamericana en Sociología. Sus principales líneas de investigación son la violencia política, violencias de género, Estado y políticas públicas. Últimas publicaciones: “Del cuerpo abatido al performance feminista: los usos políticos del cuerpo en los movimientos por la igualdad del siglo XXI” (2020), publicado en *Avances y retos de las mujeres en la lucha por la igualdad y la equidad de género en el siglo XXI. Revista Panameña de Ciencias Sociales*; “Violencia y migración forzada: una lectura de Éxodo 3:7-10 desde las hermenéuticas poscolonial y de la liberación”, junto a David Castillo Mora (2021).

Miguel Gomis: Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia). Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid (con pregrado y maestría de Sciences-po París). Su investigación se centra en el cambio institucional y de políticas. Actualmente analiza la transformación del Estado de la mano de la cooperación internacional en el Norte de Centroamérica.

Ana Silvia Monzón Monterroso: Socióloga y comunicadora feminista. Doctora en Ciencias Sociales por el Programa Centroamericano de FLACSO. Coordinadora del Programa de Estudios de Género, Sexualidades y Feminismos de FLACSO-Guatemala. Profesora en las universidades de San Carlos de Guatemala; Del Valle de Guatemala y en la Maestría de Estudios de Género de la UES-El Salvador. Investigadora en temas relacionados con la historia de las mujeres, participación política, migraciones, sexualidades, educación universitaria, y comunicación feminista. Cofundadora de Voces de Mujeres, programa radiofónico feminista. Integrante del consejo editorial de

La Cuerda; de la Comisión Universitaria de la Mujer; de la Alianza de Mujeres; de Mujeres Indígenas por el Acceso a la Justicia; y de los GT de CLACSO *Feminismos emancipatorios*; y *Economía feminista*. Presidenta de la Asociación Centroamericana de Sociología [ACAS] 2018-2021.

Edgar Baltazar Landeros: Politólogo, maestro en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. Doctorante en Ciencias Sociales en programa de cotutela de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y la Universidad de Alicante; con el proyecto de tesis “Estado y Policía en El Salvador. La PNC en guerra contra las pandillas (2009-2020)”. Fundador del Instituto Latinoamericano de Estudios para la Paz y la Convivencia Ciudadana [ILEPAZ]. Consultor en seguridad ciudadana y reforma policial en México y Centroamérica. Autor del libro *Ciudad y Ciudadana. El Molino, Iztapalapa* (CEMEFI, 2020).

Leslie Lemus: Profesora-investigadora en el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México [CES-COLMEX]. Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por el CES-COLMEX. En sus investigaciones aborda problemáticas relativas a la precariedad y desigualdades laborales en distintos contextos y ocupaciones, incorporando la perspectiva de género y el análisis de procesos sociales. Se especializa en sociología económica, sociología del trabajo y los mercados laborales. Dos de sus obras más recientes son: “De la unidad popular al gremialismo: Paradojas del sindicalismo docente en la Guatemala del ajuste estructural” (2021), artículo publicado en *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo* y “Trabajo y derechos: aproximaciones al concepto de Ciudadanía Laboral” (2020), artículo publicado en *Espacios Políticos*.

Cristian Osorio: Sanitarista por el acceso universal a la salud. Doctorando en Salud Colectiva por el Instituto de Salud Colectiva, Universidad Federal de la Bahía, Brasil. Magíster en Salud Colectiva

por la Universidad Estatal de Feira de Santana, Brasil. Especialista en Desarrollo Humano por la FLACSO, Argentina. Especialista en epistemologías del Sur por CLACSO. Áreas de actuación: derecho a la salud, emancipación social, atención primaria a la salud.

Emmanuel Pontones Roldán: Doctorante en Ciencias Sociales en el área de Psicología Social de Grupos e Instituciones, en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Principales líneas de investigación: migración y subjetividad.


Katherine Pose: Profesora de Sociología, docente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Maestranda en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR. Sus principales líneas de investigación se centran en el análisis de los modelos de desarrollo presentes en los discursos políticos de José Mujica y Cristina Fernández de Kirchner. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran “Pepe Mujica: deconstruyendo el discurso que cautivó al mundo” y “América Latina infectada por la virulencia de la lucha interimperialista”, ambos en colaboración con Oscar Mañán.

Cristina Sánchez Parra: Doctora (2017) y maestra (2014) en Historia por El Colegio de México. Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales por la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia (2005). Es profesora e investigadora en el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. En la actualidad sus líneas de investigación giran en torno a las construcciones nacionales y los proyectos regionales, particularmente de la zona andina norte de Latinoamérica. También ha trabajado en torno a la historia social, particularmente a las prácticas urbanas de consumo: la composición social de los trabajadores de los comercios de indumentaria, la moda, la publicidad y los discursos que emergen en torno a estas dinámicas del consumo, en los siglos XIX y XX. Precisamente sus últimas publicaciones giran en torno a

este tema: “Detrás del mostrador’: Espacios de trabajo y lugares de sociabilidad de los empleados de comercio en la ciudad de México a inicios del siglo XX”(2020); Dossier “(Pensar los) contornos del mundo laboral: cotidianeidad, protesta y prácticas socio-culturales en Argentina y México en la primera mitad del siglo XX” (2020), publicado en *Revista Estudios del Ishir*; “La publicidad de las tiendas por departamentos de la ciudad de México en los albores del siglo XX”; publicado en *Historia Mexicana*.

Ernestina Tecú: Indígena achí travesti. Maestranda en Géneros, Sociedades y Políticas Públicas por FLACSO, Buenos Aires. Maestranda en Salud Colectiva por el Instituto de Salud Colectiva, Universidad Federal de la Bahía, Brasil. Licenciada en Medicina por la Universidad Rafael Landívar. Áreas de actuación: salud colectiva, estudios sobre géneros, feminismos y transfeminismos, derechos humanos, ciudadanía y participación ciudadana.

Néstor Véliz Catalán: Guatemalteco, profesor de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales, Escuela de Historia USAC (2006), pénsum cerrado Licenciatura en Historia (2010), estudiante de la Licenciatura para la Enseñanza de la Historia. Catedrático auxiliar de las materias Filosofía I y II e Introducción a la Ciencia Política, Profesorado en Historia y Ciencias Sociales (2008-2012) e Introducción a la Economía Política y Teoría del Estado (2012-2013) Licenciatura en Historia. Auxiliar de investigación en el Instituto de Investigaciones Antropológicas, Arqueológicas e Históricas, Escuela de Historia USAC (2012). Investigador independiente en Historia Política e imaginarios sociales de Guatemala y Centroamérica. Ha participado como ponente en varios congresos y encuentros nacionales e internacionales, asimismo, posee varias publicaciones en medios especializados y revistas universitarias sobre estas temáticas dentro y fuera del país.



A lo largo de doscientos años de autonomía en Centroamérica se ha demostrado suficientemente que las pretensiones de independencia, a pesar de consolidarse en el plano político, no abonaron para generar el cambio de las estructuras sociales y económicas. Abundantes análisis señalan la recurrente falta de visión y voluntad para reorientar el camino de los países centroamericanos. ¿En dónde está la región? ¿Qué perspectivas se pueden visualizar a partir de las condiciones con las que se convive cotidianamente? ¿Hay alternativas que subsanen los excesos del sistema vigente y que lo reorienten o transformen? Estos y otros más son los interrogantes que motivan y estimulan los quince ensayos que componen este libro colectivo, ganadores de la convocatoria organizada por la Secretaría Ejecutiva de CLACSO y los centros miembros de Centroamérica con la finalidad de poner en valor la relevancia del conocimiento producido por las y los investigadores desde la región para fortalecer la integración latinoamericana.